
I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

Estimación oportuna del Producto Interno Bruto en México durante el segundo trimestre de 2018 (INEGI)

El 31 de julio de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de la “Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (PIB)¹ en México durante el segundo trimestre de 2018”. A continuación se presenta la información.

Principales resultados

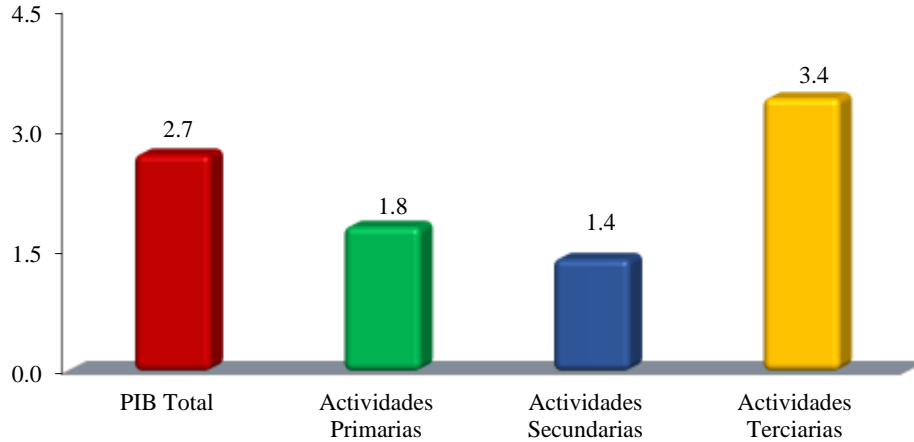
Con datos desestacionalizados, la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral reportó un descenso real de 0.1% durante el trimestre abril-junio de 2018 con relación al trimestre inmediato anterior.

Por componentes, las Actividades Primarias cayeron 2.1% y las Secundarias 0.3%; en tanto que las Terciarias aumentaron 0.3% durante el segundo trimestre de 2018 frente al precedente.

En su comparación anual, la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto reportó un aumento de 1.6% en el trimestre en cuestión con relación al segundo trimestre de 2017. Por actividades económicas, el PIB de las Actividades Terciarias avanzó 2.4%, el de las Primarias 2% y el de las Secundarias 0.2% en el mismo período.

¹ Año base 2013.

**ESTIMACIÓN OPORTUNA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018**
-Variación porcentual real respecto a igual trimestre del año anterior-



FUENTE: INEGI.

**ESTIMACIÓN OPORTUNA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018**
-Cifras desestacionalizadas por actividades económicas-

Concepto	Variación % real respecto al trimestre previo	Variación % real respecto a igual trimestre de 2017
PIB Total	-0.1	1.6
Actividades Primarias	-2.1	2.0
Actividades Secundarias	-0.3	0.2
Actividades Terciarias	0.3	2.4

Notas: Cifras Oportunas. La estimación oportuna no reemplaza a la estimación tradicional. La serie desestacionalizada del agregado se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

Cifras originales

En el siguiente cuadro se muestran los resultados originales de la Estimación Oportuna del PIB trimestral por actividad:

**PRODUCTO INTERNO BRUTO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018**
-Variación porcentual real respecto a igual período del año anterior-

Concepto	2017				2018		
	II	III	IV	Anual	I	II ^{1/}	6 Meses
PIB Total	1.8	1.6	1.5	2.0	1.3	2.7	2.0
Actividades Primarias	2.4	2.2	4.3	3.4	5.4	1.8	3.5
Actividades Secundarias	-1.5	-0.6	-1.0	-0.6	-0.8	1.4	0.3
Actividades Terciarias	3.1	2.4	2.4	3.0	2.0	3.4	2.7

^{1/} Cifras Oportunas. La estimación oportuna no reemplaza a la estimación tradicional.
Fuente: INEGI.

**ESTIMACIÓN OPORTUNA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018**
-Variación porcentual real respecto a igual trimestre del año anterior-



FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/pib_eo/pib_eo2018_07.pdf

Producto Interno Bruto en México durante el Segundo Trimestre de 2018 (INEGI)

El 24 de agosto de 2018, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los resultados del “Producto Interno Bruto (PIB) del segundo trimestre de 2018”. A continuación se presenta la información.

PRODUCTO INTERNO BRUTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 CIFRAS DESESTACIONALIZADAS POR GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

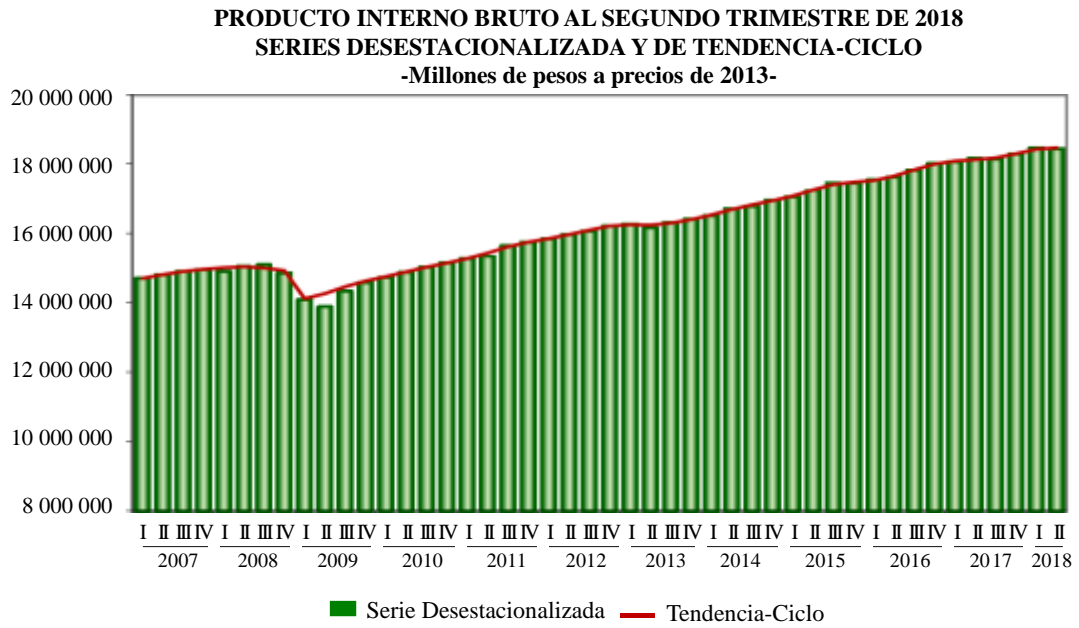
	Variación porcentual real respecto al trimestre previo	Variación porcentual real respecto a igual trimestre de 2017
PIB Total	-0.2	1.6
Actividades Primarias	-2.1	2.0
Actividades Secundarias	-0.3	0.1
Actividades Terciarias	0.2	2.4

Nota: La serie desestacionalizada de los agregados se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

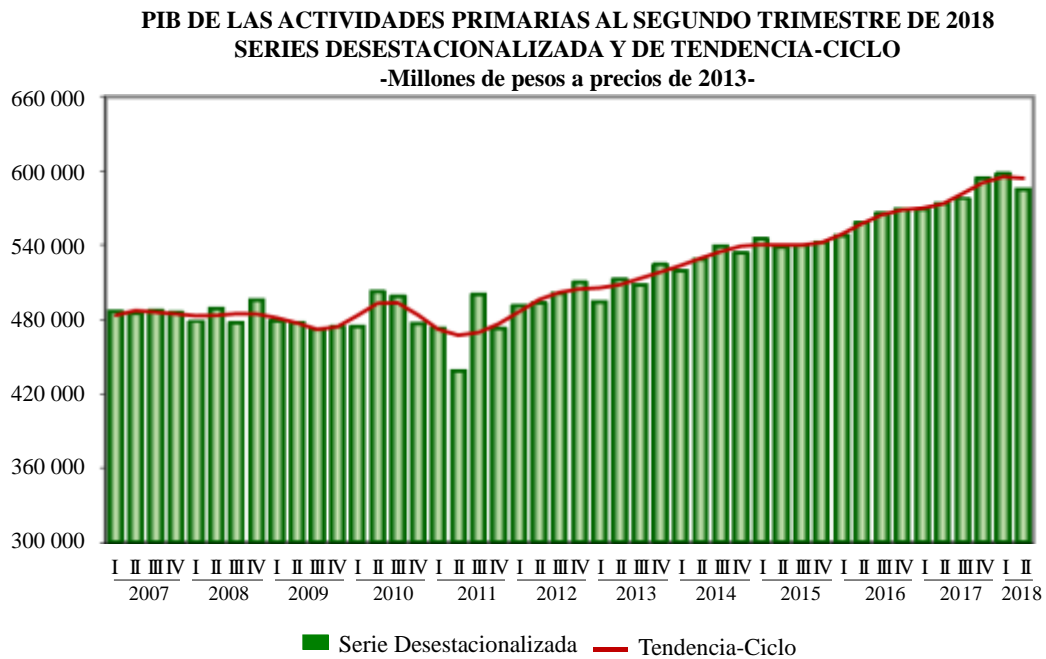
Principales resultados

Con datos desestacionalizados, el Producto Interno Bruto (PIB) registró una caída de 0.2% en términos reales durante el trimestre abril-junio de 2018 con relación al trimestre inmediato anterior.



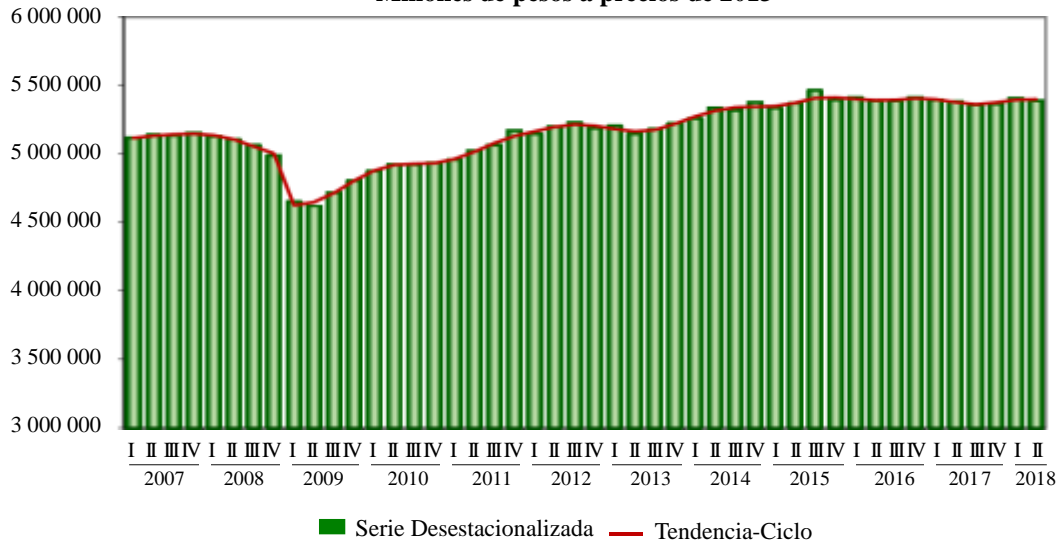
FUENTE: INEGI.

Por componentes, el PIB de las Actividades Primarias descendió 2.1% y el de las Secundarias 0.3%, mientras que el de las Terciarias aumentó 0.2% en el segundo trimestre de este año frente al trimestre precedente.



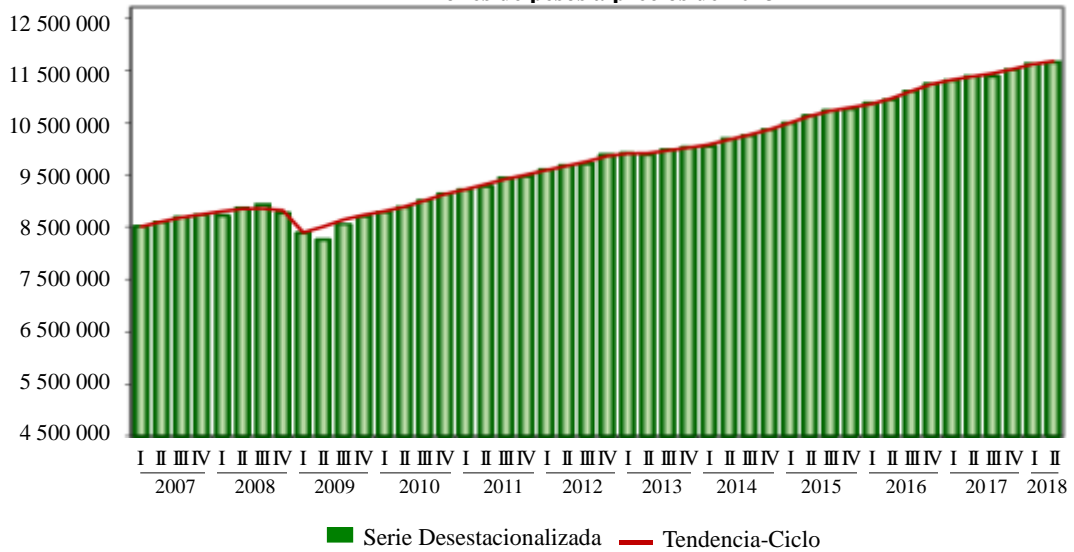
FUENTE: INEGI.

PIB DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Millones de pesos a precios de 2013-



FUENTE: INEGI.

PIB DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Millones de pesos a precios de 2013-



FUENTE: INEGI.

Cifras Originales

En el siguiente cuadro se presentan los resultados sin ajuste estacional del PIB trimestral por sector:

PRODUCTO INTERNO BRUTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 -Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-

Denominación	2017				2018 ^{E/}		
	Trimestre			Anual	Trimestre		6 meses
	II	III	IV		I ^{E/}	II	
PIB Total a precios de mercado	1.8	1.6	1.5	2.0	1.4	2.6	2.0
Actividades primarias	2.4	2.2	4.3	3.4	5.4	1.8	3.5
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2.4	2.2	4.3	3.4	5.4	1.8	3.5
Actividades Secundarias	-1.5	-0.6	-1.0	-0.6	-0.8	1.3	0.3
21 Minería	-8.2	-10.8	-8.8	-9.8	-6.1	-6.1	-6.1
Petrolera	-8.0	-12.3	-9.8	-10.3	-7.0	-7.9	-7.5
No petrolera	-8.8	-6.1	-5.7	-8.4	-3.5	-0.7	-2.2
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	-0.5	-0.4	-0.6	-0.2	0.8	1.9	1.4
23 Construcción	-3.5	-1.1	-1.3	-1.1	1.5	2.5	2.0
31-33 Industrias manufactureras	1.7	3.3	1.8	2.9	-0.2	3.3	1.5
Actividades Terciarias	3.1	2.4	2.4	3.0	2.1	3.3	2.7
43 Comercio al por mayor	0.1	4.0	4.8	2.9	2.4	3.6	3.0
46 Comercio al por menor	5.7	0.4	2.1	3.6	3.2	3.6	3.4
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	3.6	2.6	2.7	3.2	2.8	3.7	3.3
51 Información en medios masivos	6.9	6.2	3.9	6.1	3.0	7.6	5.3
52 Servicios financieros y de seguros	9.4	8.0	5.4	7.8	4.4	4.9	4.6
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2.0	1.4	0.7	2.0	1.2	2.3	1.8
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	2.9	-5.6	-5.8	-0.4	-2.1	-0.1	-1.1
55 Corporativos	4.5	-0.5	-1.6	1.1	-3.2	1.4	-0.8
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	3.2	8.6	6.2	5.6	4.2	7.3	5.8
61 Servicios educativos	-1.0	-2.3	1.2	0.2	-0.8	1.8	0.5
62 Servicios de salud y de asistencia social	3.3	2.5	1.9	2.4	3.0	2.3	2.7
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4.6	2.4	3.2	3.1	-0.1	-1.2	-0.7
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7.4	5.4	4.5	4.3	3.2	0.0	1.5
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	-0.3	0.9	1.5	1.1	-1.4	-0.8	-1.1
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	0.3	-0.2	-0.4	0.1	2.6	4.1	3.3

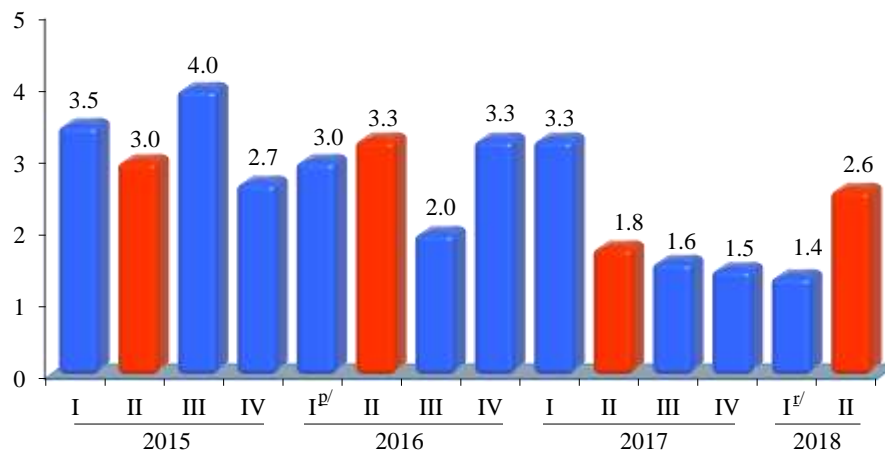
^{R/} Cifras revisadas.

^{E/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Durante el segundo trimestre de 2018, el Producto Interno Bruto (PIB) Total de México registró un crecimiento de 2.6% con respecto al mismo período de 2017.

PRODUCTO INTERNO BRUTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018
-Variación porcentual real respecto al mismo trimestre del año anterior-



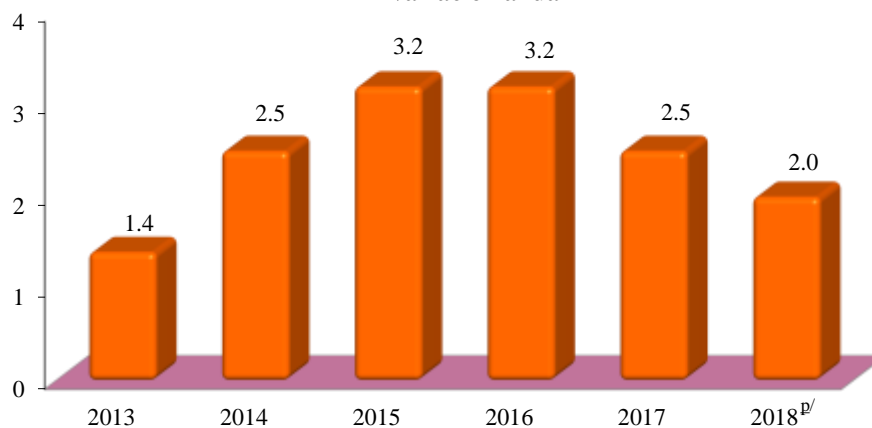
^{p/} Cifras preliminares.

^{v/} Cifras revisadas.

FUENTE: INEGI.

Durante el primer semestre de 2018, el Producto Interno Bruto (PIB) total de México registró un crecimiento de 2.0% con respecto al mismo período de 2017.

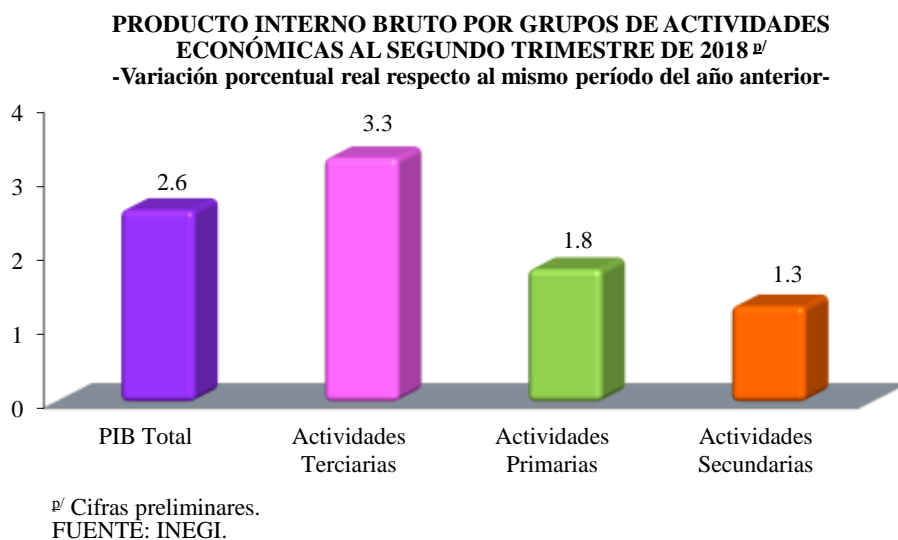
PRODUCTO INTERNO BRUTO AL PRIMER SEMESTRE
-Variación anual-



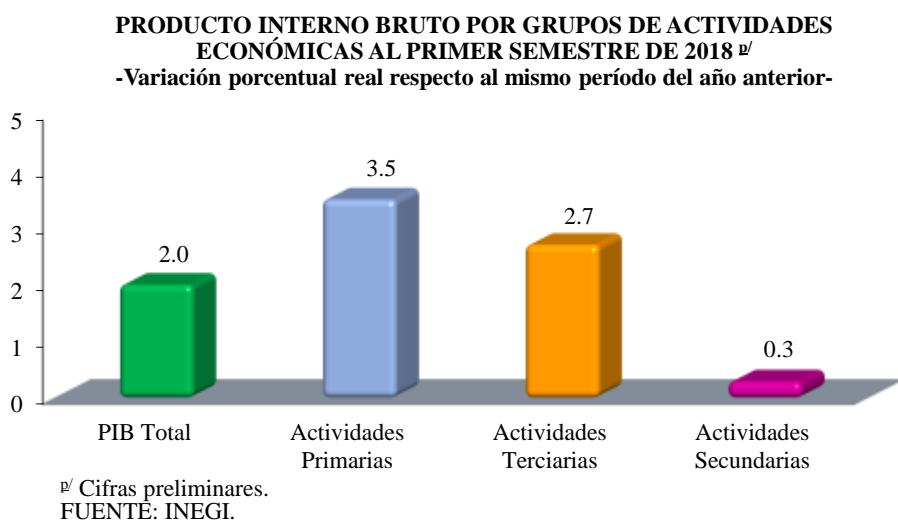
^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Cabe destacar que el aumento del producto de México se debió al incremento del PIB de las Actividades Terciarias (3.3%), las Actividades Primarias (1.8%) y las Actividades Secundarias (1.3%).



En el primer semestre de 2018, el crecimiento del producto de México se debió al incremento del PIB de las Actividades Primarias (3.5%), las Actividades Terciarias (2.7) y las Actividades Secundarias (0.3%).



Fuente de información:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/pib_pconst/pib_pconst2018_08.pdf

Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)

El 24 de agosto de 2018, El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que, con base en datos desestacionalizados, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) disminuyó 0.1% en términos reales durante junio de 2018 con relación al mes inmediato anterior.

INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DURANTE JUNIO DE 2018

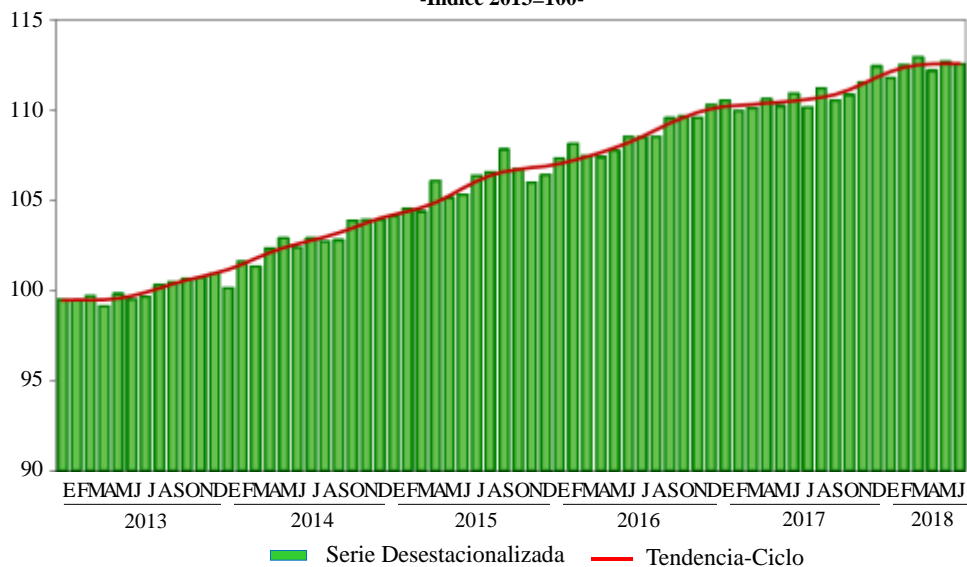
-Cifras desestacionalizadas por grandes grupos de actividades económicas-

Actividades	Variación porcentual real respecto al mes previo	Variación porcentual real respecto a igual mes de 2017
IGAE	-0.1	1.5
Actividades Primarias	-5.1	-4.1
Actividades Secundarias	0.3	0.5
Actividades Terciarias	0.0	2.4

Nota: La serie desestacionalizada del IGAE se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

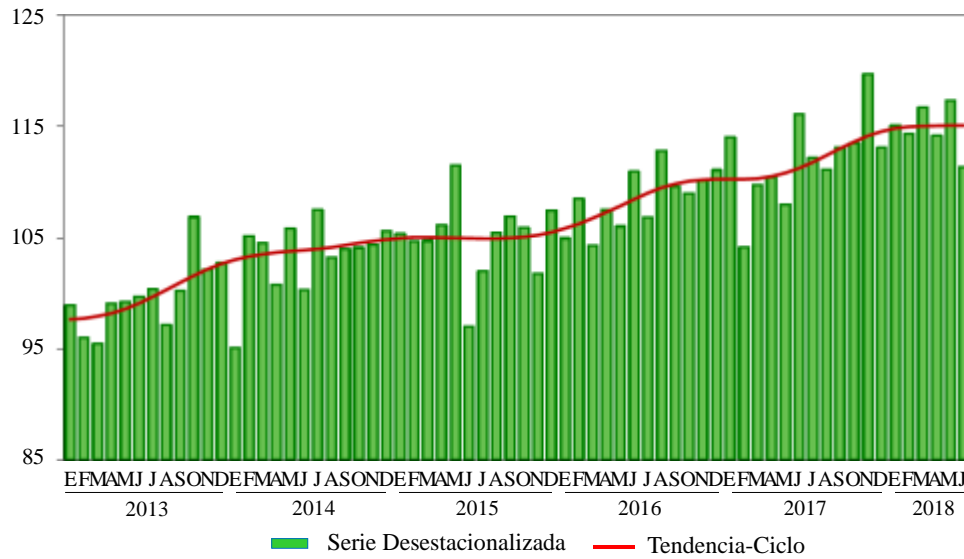
INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A JUNIO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice 2013=100-



FUENTE: INEGI.

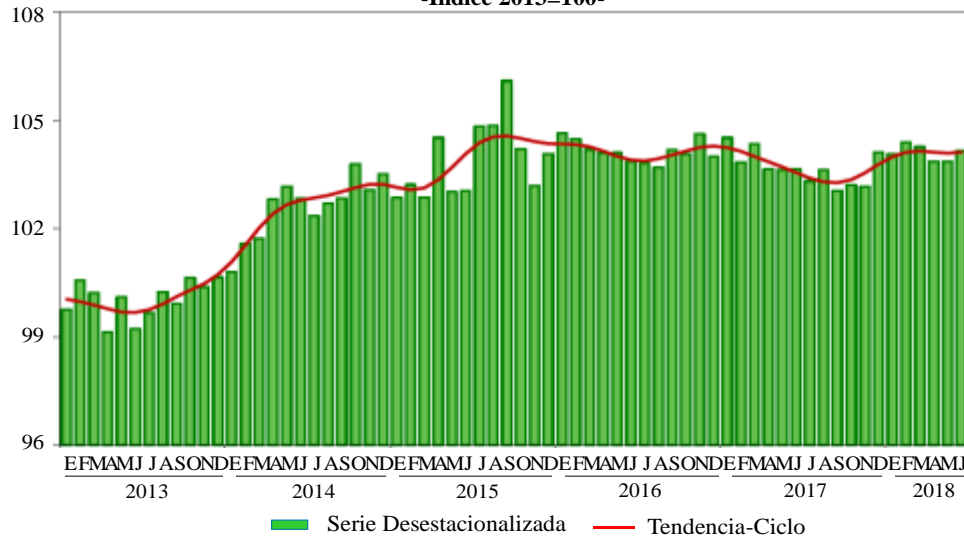
Por grandes grupos de actividades, las Primarias retrocedieron 5.1%, mientras que, las Actividades Secundarias crecieron 0.3% y las Terciarias no presentaron variación en el sexto mes de este año respecto al mes precedente.

ACTIVIDADES PRIMARIAS A JUNIO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice 2013=100-



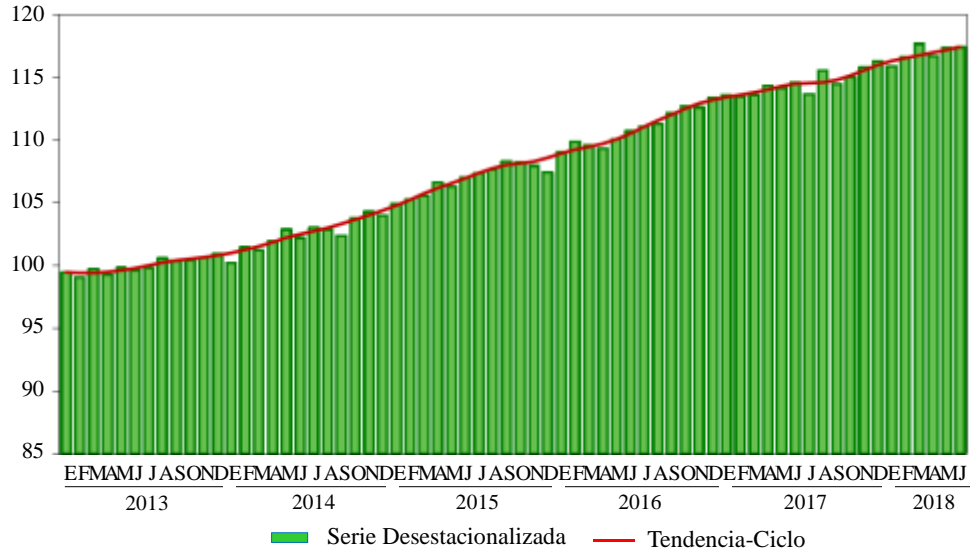
FUENTE: INEGI.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS A JUNIO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice 2013=100-



FUENTE: INEGI.

ACTIVIDADES TERCIARIAS A JUNIO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice 2013=100-

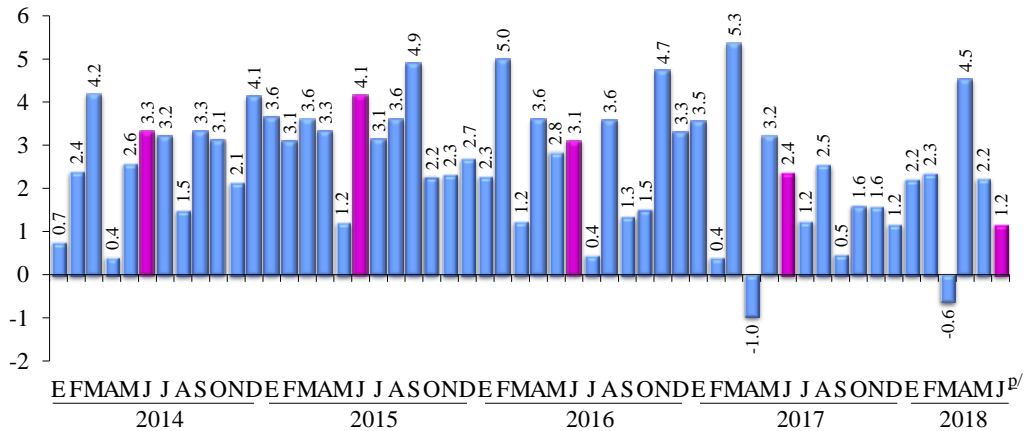


FUENTE: INEGI.

Cifras Originales

En junio de 2018, el IGAE registró una variación de 1.2% y en balance con el mismo mes del año anterior, una reducción de 1.2 puntos porcentuales.

INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MENSUAL
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



^{p/} Cifras preliminares.

Nota: El IGAE no incluye los subsectores de Aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las Actividades Terciarias, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

FUENTE: INEGI.

Con los datos originales del IGAE y de los tres grandes grupos de actividades que lo conforman reportaron en el sexto mes de 2018, lo siguiente: las Actividades Terciarias aumentaron 1.9%, las Actividades Secundarias aumentaron en 0.2% y las Actividades Primarias disminuyeron en 4.3 por ciento.



^{p/} Cifras preliminares.

Nota: El IGAE no incluye los subsectores de Aprovechamiento forestal, pesca, caza y captura, ni la totalidad de las Actividades Terciarias, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/igae/igae2018_08.pdf

**Sistema de Indicadores Cíclicos
mayo de 2018 (INEGI)**

El 2 de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados del Sistema de Indicadores Cíclicos que se genera mediante una metodología compatible con la utilizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).





El Sistema de Indicadores Cíclicos está conformado por dos indicadores compuestos que se denominan coincidente y adelantado. El indicador coincidente refleja el estado

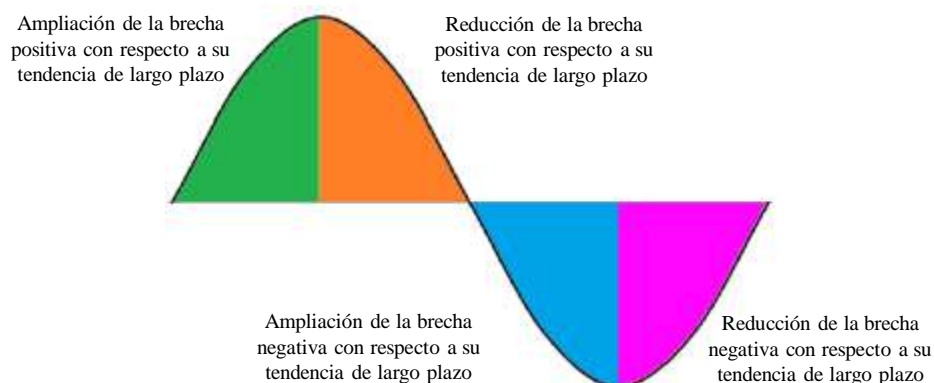
general de la economía, mientras que el adelantado busca señalar anticipadamente los puntos de giro (picos y valles) del indicador coincidente, con base en la información con la que se dispone de sus componentes a una fecha determinada.

El enfoque de “Ciclo de crecimiento” identifica las desviaciones de la economía respecto a su tendencia de largo plazo. Por tanto, el componente cíclico de las variables que conforman cada indicador compuesto se calcula como la desviación de su respectiva tendencia de largo plazo y la del indicador compuesto se obtiene por agregación.

Interpretación de los indicadores cíclicos con enfoque del ciclo de crecimiento

El valor de los Indicadores Coincidente y Adelantado, así como su tendencia de largo plazo representada por una línea horizontal igual a 100, permite identificar cuatro fases del ciclo económico.

-  Cuando el indicador (su componente cíclico) está creciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
-  Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por arriba de su tendencia de largo plazo.
-  Cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.
-  Cuando el componente cíclico del indicador está creciendo y se ubica por debajo de su tendencia de largo plazo.



FUENTE: INEGI.

Cabe destacar que con estos elementos es posible distinguir la etapa del ciclo económico en la que se encuentra la economía del país, sin embargo no se establece la magnitud de su crecimiento.

Resultados del enfoque del ciclo de crecimiento: Componentes cíclicos

Indicador Coincidente

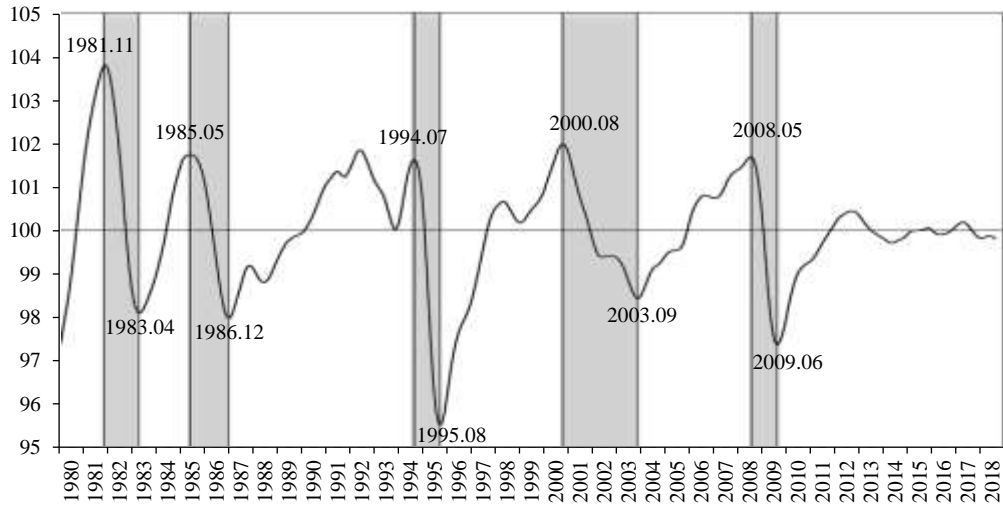
En mayo de 2018, el Indicador Coincidente se situó por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.8 puntos y una variación de negativa 0.03 puntos respecto al mes anterior.

INDICADOR COINCIDENTE
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

2017							2018				
jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.	ene.	feb.	mar.	abr.	may.
-0.06	-0.06	-0.05	-0.03	-0.01	0.01	0.02	0.01	0.01	-0.01	-0.02	-0.03

FUENTE: INEGI.

**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:
COINCIDENTE A MAYO DE 2018**
-Puntos-



Nota: La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente está representada por la línea ubicada en 100.

Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.11) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en la actividad económica: pico o valle.

El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

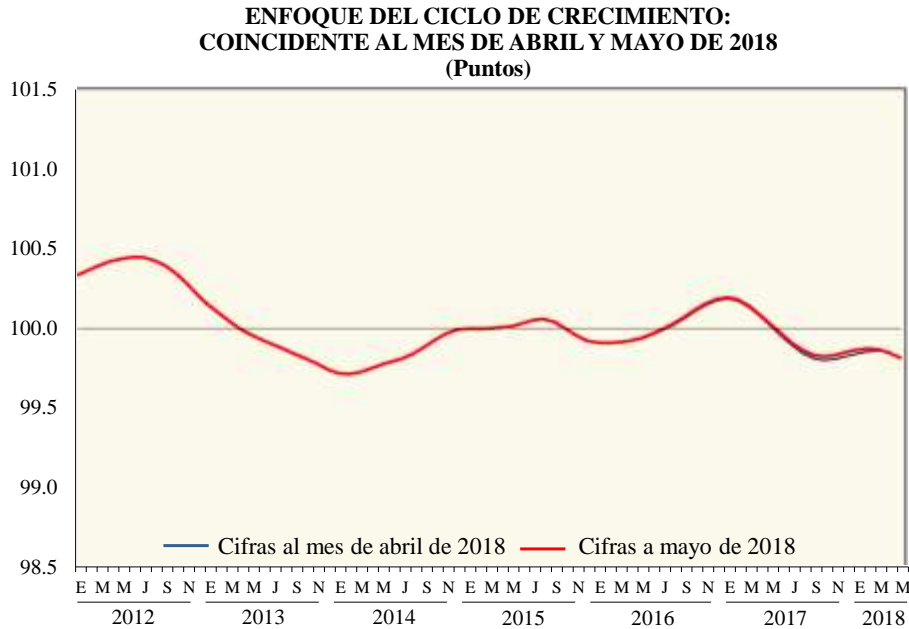
El comportamiento del Indicador Coincidente en el pasado mes de mayo fue resultado de la evolución de los componentes cíclicos que lo integran, los cuales se presentan en el cuadro y las gráficas siguientes.

COMPONENTES DEL INDICADOR COINCIDENTE
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

Año	Mes	Indicador Global de la Actividad Económica	Indicador de la Actividad Industrial	Índice de Ingresos por Suministro de Bienes y Servicios al por menor	Asegurados Trabajadores Permanentes en el IMSS	Tasa de Desocupación Urbana	Importaciones Totales
2017	jun.	-0.08	-0.09	-0.15	0.01	0.08	0.06
	jul.	-0.07	-0.08	-0.14	0.01	0.12	0.07
	ago.	-0.04	-0.05	-0.12	0.00	0.14	0.09
	sep.	-0.02	-0.03	-0.09	0.00	0.12	0.09
	oct.	0.01	0.01	-0.06	0.00	0.10	0.10
	nov.	0.03	0.04	-0.04	-0.01	0.08	0.10
	dic.	0.03	0.06	-0.01	-0.01	0.07	0.10
2018	ene.	0.01	0.05	0.03	-0.01	0.09	0.09
	feb.	-0.01	0.03	0.05	-0.01	0.09	0.08
	mar.	-0.03	-0.01	0.05	-0.02	0.09	0.06
	abr.	-0.05	-0.03	0.04	-0.03	0.09	0.03
	may.	-0.05	-0.04	0.04	-0.04	0.10	0.02

FUENTE: INEGI.

Al incorporar la información de mayo de 2018, el Indicador Coincidente presentó un comportamiento similar al publicado el mes previo; esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.



Indicador Adelantado

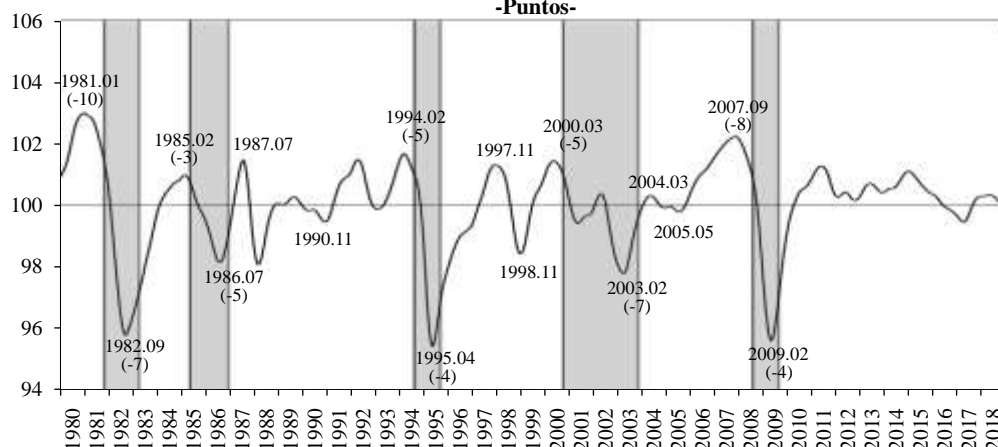
La cifra para el mes de junio de 2018, indica que éste se localizó por arriba de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 100.1 puntos y una disminución de 0.07 puntos con respecto al pasado mes de mayo.

**INDICADOR ADELANTADO
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-**

2017							2018					
jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.
0.13	0.09	0.05	0.01	0.00	0.00	0.02	0.01	-0.01	-0.03	-0.05	-0.07	-0.07

FUENTE: INEGI.

**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:
ADELANTADO A JUNIO DE 2018**
-Puntos-



Nota: El dato del Indicador Adelantado de junio de 2018 registra una disminución 0.07 puntos respecto al mes anterior.
La tendencia de largo plazo del Indicador Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.
Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.01) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el Indicador Adelantado: pico o valle.
Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.
El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

La evolución del Indicador Adelantado en el mes de junio fue consecuencia del desempeño de los componentes que lo conforman, cuyos resultados se muestran en el cuadro y las gráficas siguientes.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO
-Diferencia en puntos respecto al mes inmediato anterior-

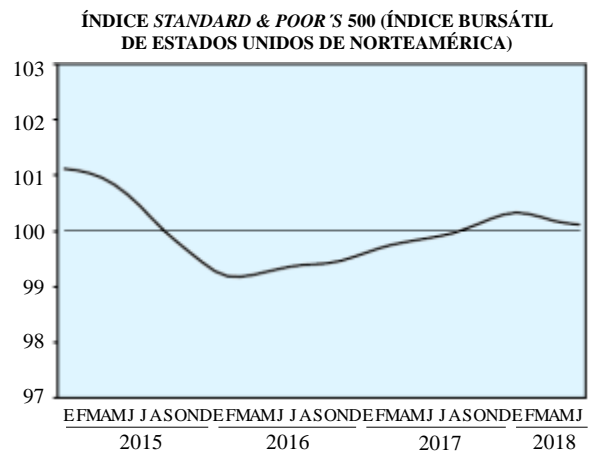
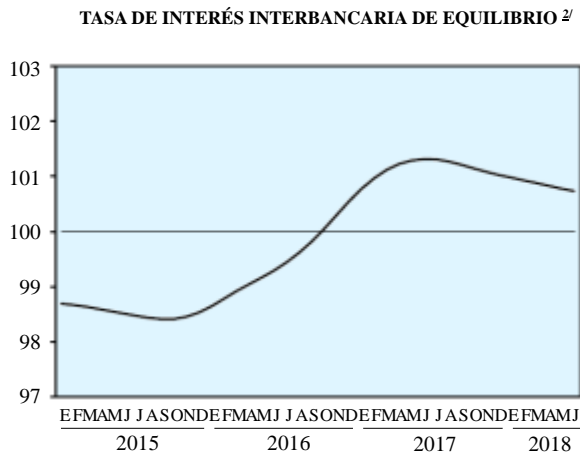
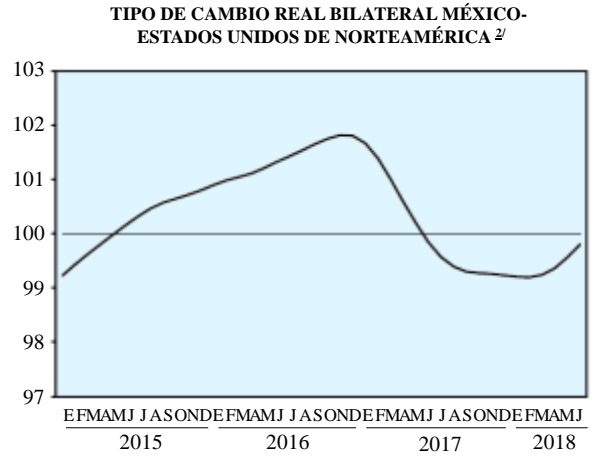
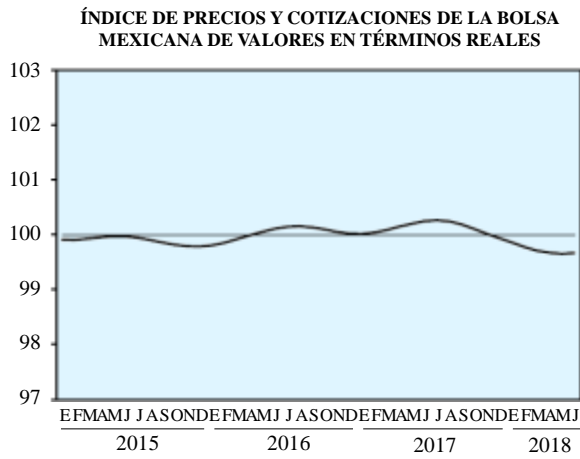
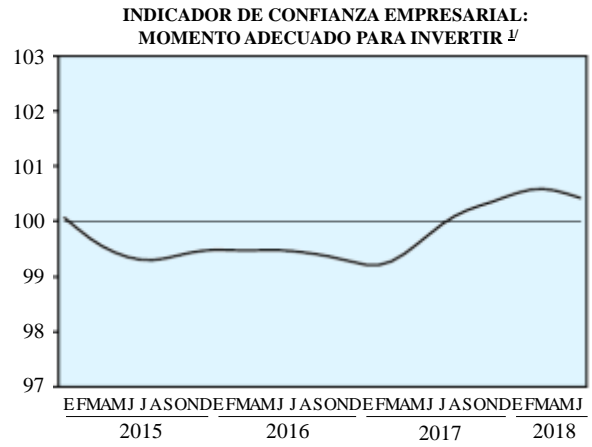
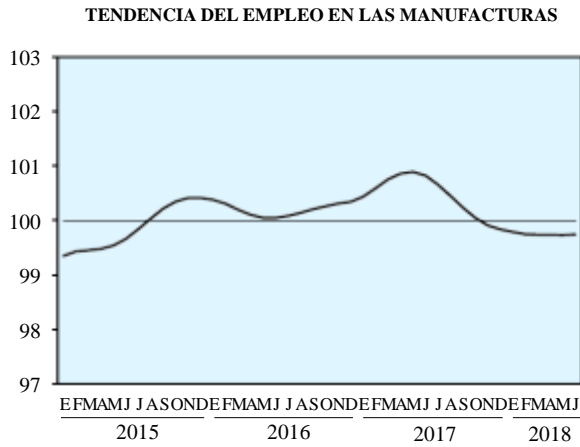
Año	Mes	Tendencia del Empleo en las Manufacturas	Indicador de Confianza Empresarial: Momento Adecuado para Invertir*	Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales	Tipo de Cambio Real Bilateral México-Estados Unidos de Norteamérica	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	Índice Standard & Poor's 500 (Índice bursátil de Estados Unidos de Norteamérica)
2017	jun.	-0.07	0.19	0.04	-0.35	0.03	0.04
	jul.	-0.16	0.18	0.02	-0.27	-0.01	0.04
	ago.	-0.21	0.15	-0.02	-0.18	-0.04	0.05
	sep.	-0.22	0.11	-0.06	-0.09	-0.06	0.07
	oct.	-0.18	0.08	-0.08	-0.03	-0.07	0.09
	nov.	-0.14	0.07	-0.09	-0.02	-0.06	0.09
	dic.	-0.07	0.08	-0.08	-0.02	-0.06	0.07
2018	ene.	-0.05	0.08	-0.08	-0.03	-0.05	0.03
	feb.	-0.04	0.06	-0.08	-0.01	-0.05	-0.02
	mar.	-0.01	0.02	-0.07	0.04	-0.05	-0.06
	abr.	0.00	-0.03	-0.04	0.12	-0.05	-0.06
	may.	0.00	-0.06	-0.02	0.20	-0.05	-0.04
	jun.	0.01	-0.07	0.01	0.24	-0.04	-0.02

* Del sector manufacturero.

FUENTE: INEGI.

COMPONENTES DEL INDICADOR ADELANTADO A JUNIO DE 2018

-Puntos-



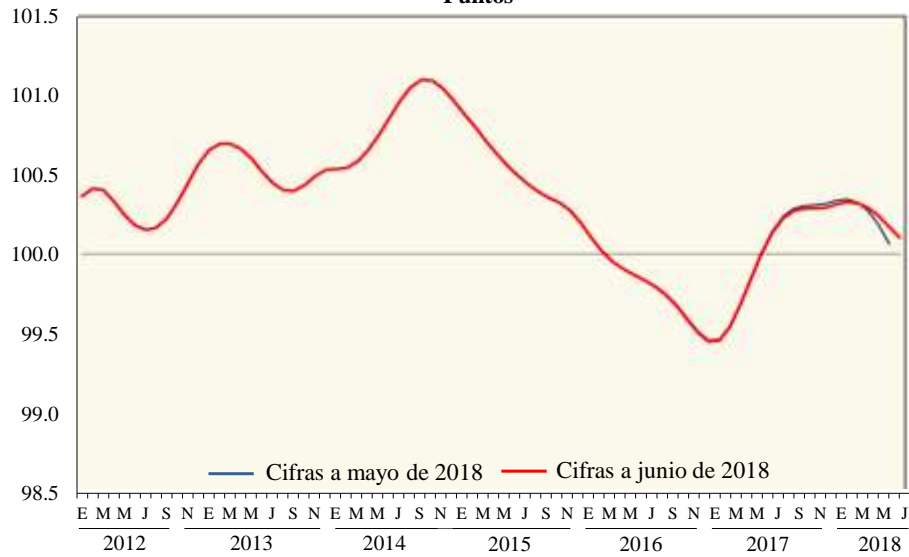
^{1/} Del sector manufacturero.

^{2/} Serie cuyo comportamiento es inverso al de la Actividad Económica.

FUENTE: INEGI.

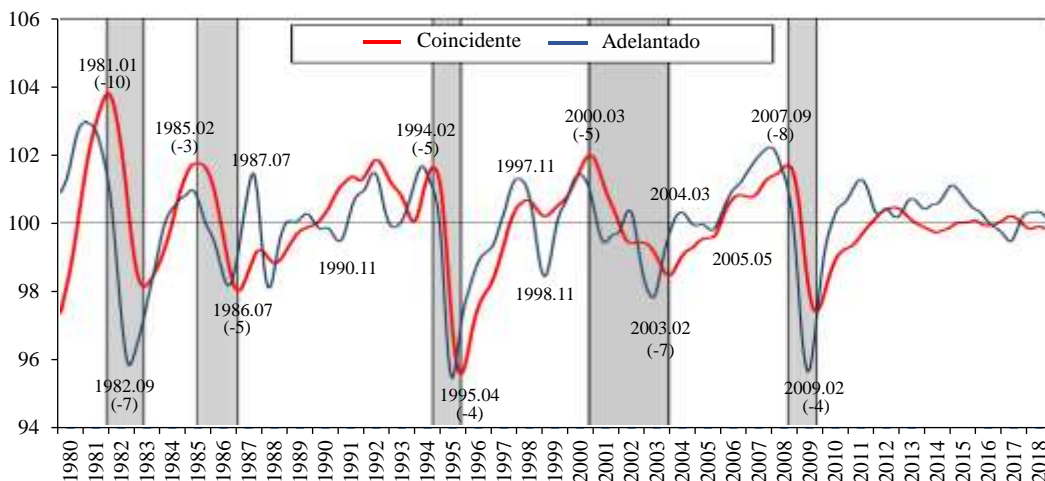
Al incorporar la información de junio de 2018, el Indicador Adelantado registró una disminución ligeramente menor a la difundida el mes precedente. Esto se puede apreciar en la siguiente gráfica.

**ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO:
ADELANTADO A MAYO Y JUNIO DE 2018**
-Puntos-



FUENTE: INEGI.

ENFOQUE DEL CICLO DE CRECIMIENTO: SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS
-Puntos-



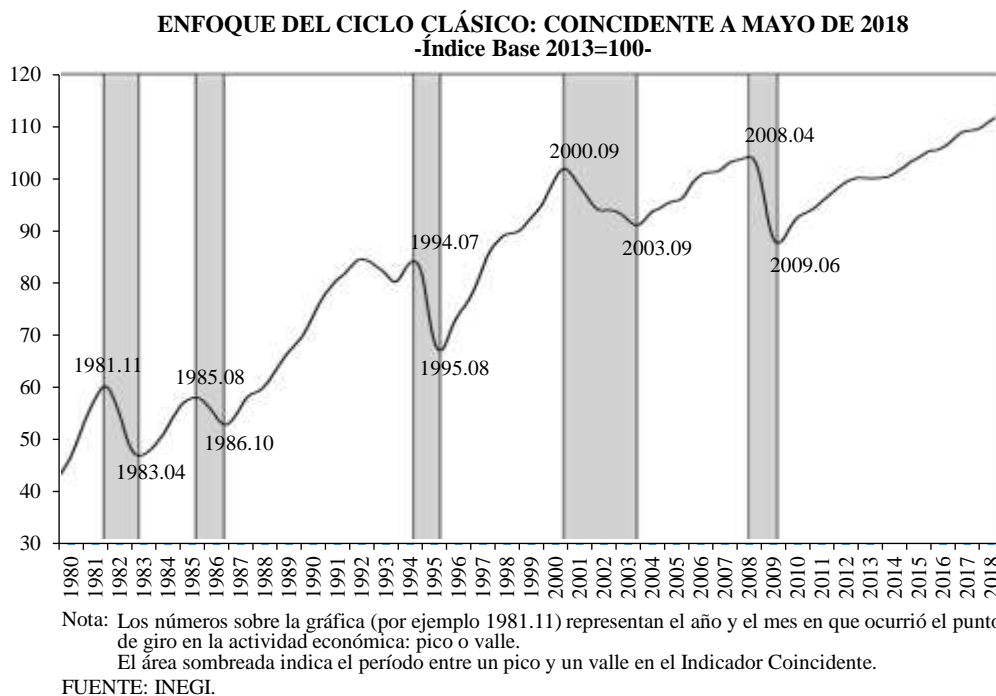
Nota: El dato del Indicador Adelantado de junio de 2018 registra una disminución de 0.07 puntos respecto al mes anterior.
La tendencia de largo plazo del Indicador Coincidente y del Adelantado está representada por la línea ubicada en 100.
Los números sobre la gráfica (por ejemplo 1981.01) representan el año y el mes en que ocurrió el punto de giro en el Indicador Adelantado: pico o valle.
Los números entre paréntesis indican el número de meses que determinado punto de giro del Indicador Adelantado antecede al punto de giro del Indicador Coincidente. Dichos números pueden cambiar a lo largo del tiempo.
El área sombreada indica el período entre un pico y un valle en el Indicador Coincidente.

FUENTE: INEGI.

Se sugiere dar seguimiento a estos indicadores mediante el Reloj de los ciclos económicos de México y las Series de los componentes cíclicos, así como en el Tablero de indicadores económicos, herramientas de visualización que están disponibles en el sitio del INEGI en internet.

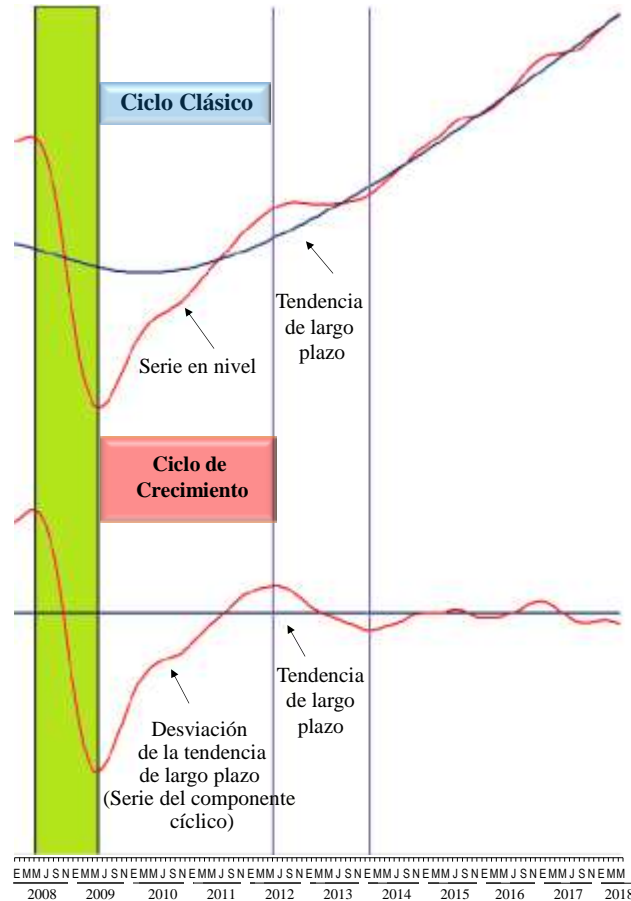
Interpretación del indicador coincidente con enfoque del ciclo de negocios o clásico

En la gráfica siguiente se presenta la serie histórica del Indicador Coincidente desde 1980, lo que permite identificar los ciclos de negocios o clásicos de la historia económica reciente del país. Bajo este enfoque, una recesión es un período entre un pico y un valle y una expansión es un período entre un valle y un pico; adicionalmente, una recesión implica una caída significativa y generalizada de la actividad económica.



En la siguiente gráfica se presenta el Indicador Coincidente bajo los dos enfoques: ciclo clásico o de negocios y ciclo de crecimiento.

COMPARACIÓN ENTRE EL CICLO DE CRECIMIENTO Y EL
CICLO CLÁSICO: COINCIDENTE A MAYO DE 2018^{1/}



^{1/} Cabe señalar que por los distintos métodos de cálculo la fecha en la que el Indicador Coincidente está por arriba o por debajo de la tendencia puede diferir entre los dos enfoques. En la nota metodológica se explica cómo se construye el ciclo clásico o de negocios.

FUENTE: INEGI.

En esta gráfica, el Indicador Coincidente del ciclo clásico (que considera la tendencia de largo plazo y el componente cíclico en el mismo indicador) se localiza en el nivel de su tendencia; mientras que el Indicador Coincidente del ciclo de crecimiento (que considera solamente el componente cíclico) se ubica apenas por debajo de su tendencia de largo plazo. Cabe señalar que la posición de ambos indicadores con relación a su tendencia de largo plazo puede diferir debido a los distintos procedimientos de cálculo utilizados.

Fuente de información:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/sic_cya/sic_cya2018_08.pdf

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (INEGI)

El 27 de julio de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal durante el primer trimestre de 2018”. A continuación se presenta la información.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades del país en el corto plazo.

Principales resultados

En el trimestre enero-marzo de 2018, las entidades federativas que reportaron el crecimiento más significativo, con series desestacionalizadas, en su actividad económica con relación a la del trimestre anterior fueron: Aguascalientes, Baja California Sur, Oaxaca, San Luis Potosí, Hidalgo, Yucatán, Sinaloa, Zacatecas, Tabasco, Tamaulipas, Baja California, Veracruz de Ignacio de la Llave y Guerrero, entre otras.

En cuanto a las variaciones anuales ajustadas por estacionalidad, los estados que mostraron el aumento más importante en su actividad económica durante el primer trimestre de 2018 fueron: Baja California Sur, San Luis Potosí, Jalisco, Hidalgo, Guerrero, Estado de México, Colima, Quintana Roo, Michoacán de Ocampo y Sinaloa, básicamente.

² Año base 2013.

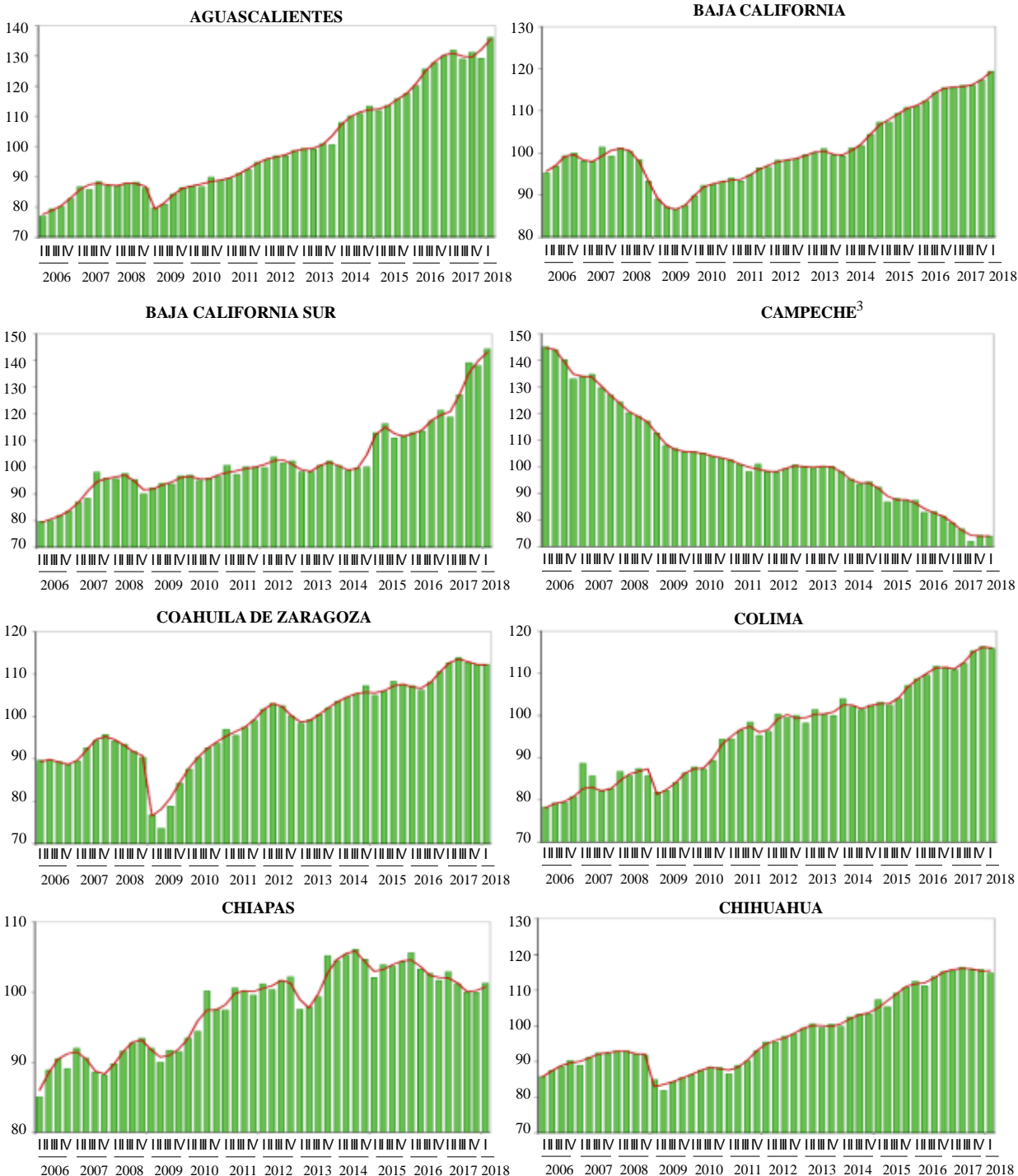
**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA ESTATAL DURANTE EL PRIMER
TRIMESTRE DE 2018**
Cifras desestacionalizadas

Estado	Variación % respecto al trimestre previo	Variación % respecto al mismo trimestre de 2017
Aguascalientes	5.3	3.1
Baja California	1.8	3.5
Baja California Sur	4.5	21.4
Campeche*	-0.6	-6.5
Coahuila de Zaragoza	0.0	-0.3
Colima	-0.4	4.6
Chiapas	1.3	-1.6
Chihuahua	-0.8	-0.5
Ciudad de México	1.0	2.2
Durango	0.3	-2.6
Guanajuato	0.1	1.0
Guerrero	1.7	5.0
Hidalgo	2.9	5.1
Jalisco	1.6	5.5
Estado de México	-0.1	5.0
Michoacán de Ocampo	0.3	4.1
Morelos	-1.4	-2.5
Nayarit	-1.4	1.3
Nuevo León	1.0	2.4
Oaxaca	4.4	1.6
Puebla	1.3	2.9
Querétaro	1.2	-0.4
Quintana Roo	0.9	4.5
San Luis Potosí	3.6	8.4
Sinaloa	2.5	3.9
Sonora	1.0	0.9
Tabasco	2.3	-3.2
Tamaulipas	2.0	1.3
Tlaxcala	-0.1	0.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.8	-0.9
Yucatán	2.6	2.9
Zacatecas	2.5	2.7

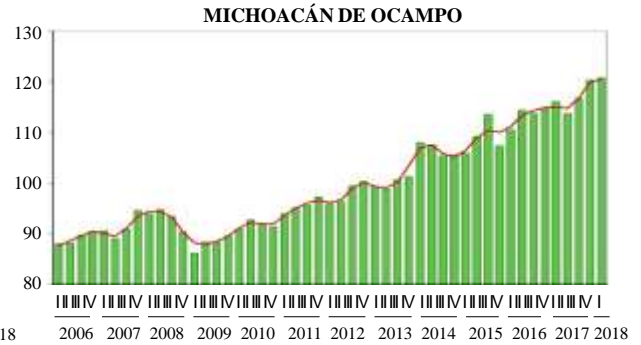
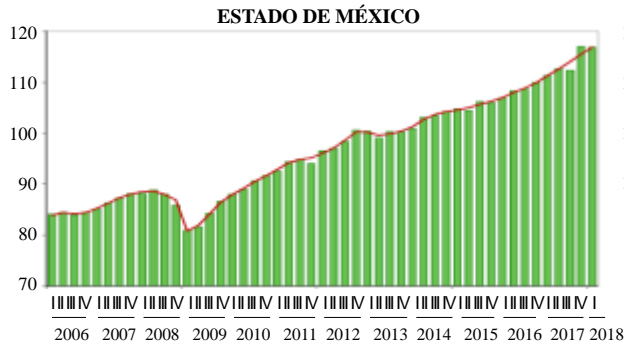
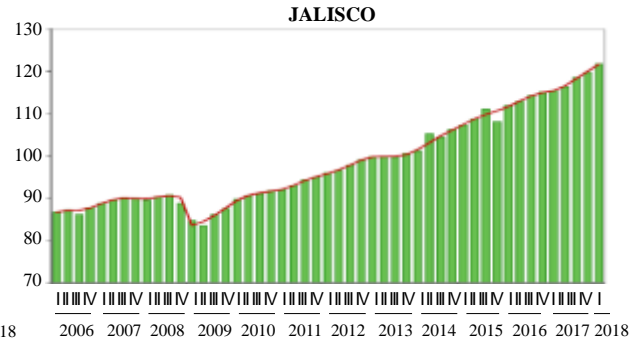
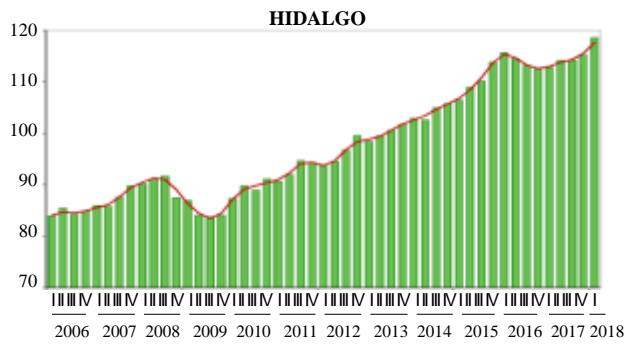
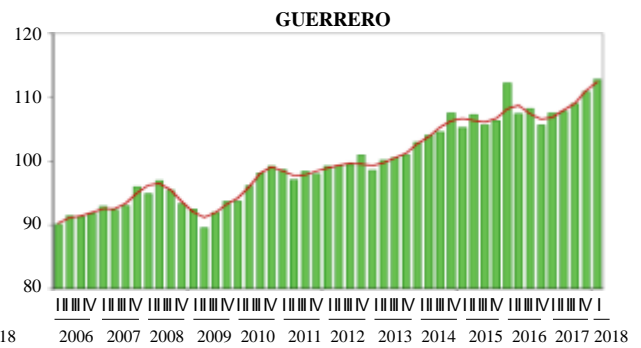
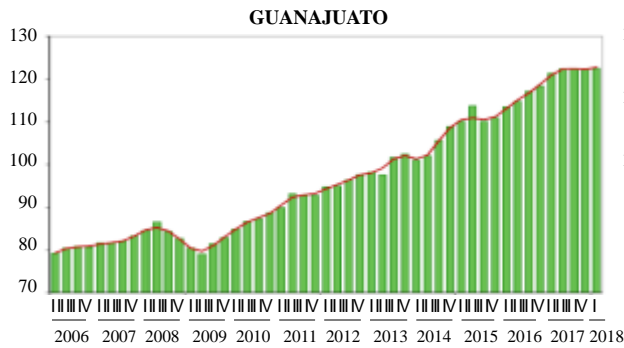
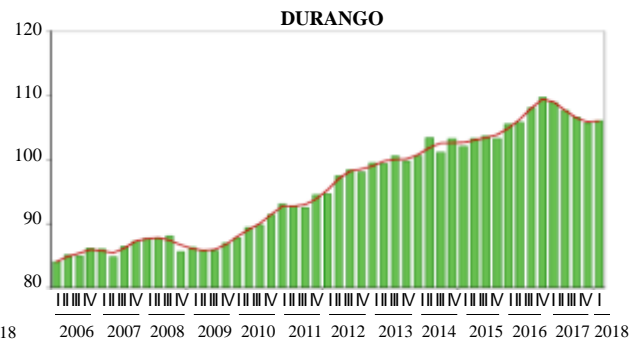
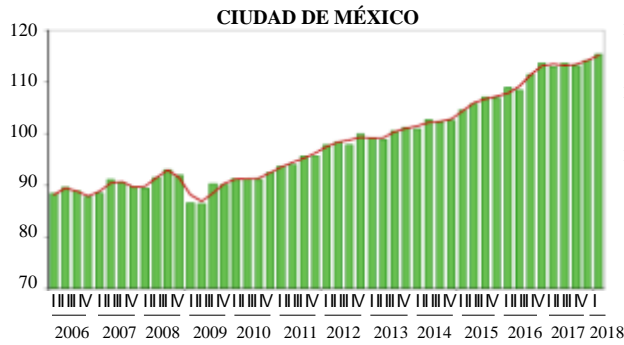
* Con la información disponible a la fecha, este indicador no presenta un patrón de estacionalidad definido, por lo que se utiliza la serie original.

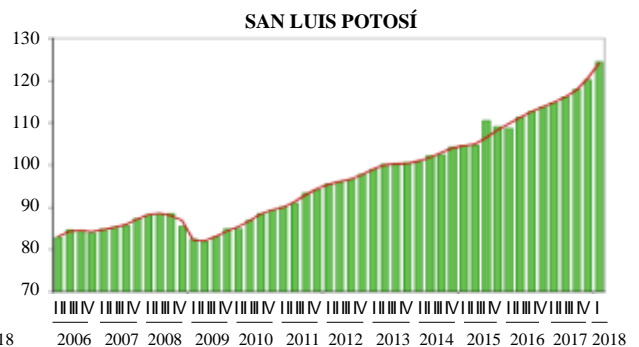
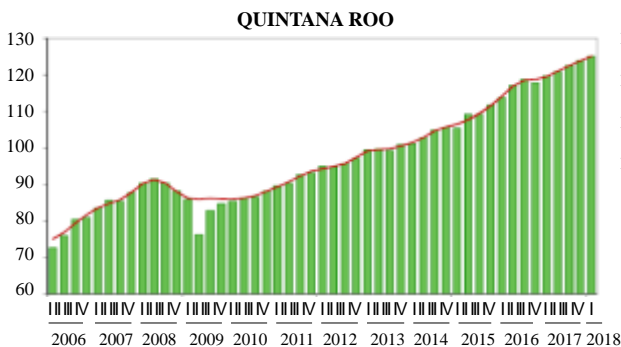
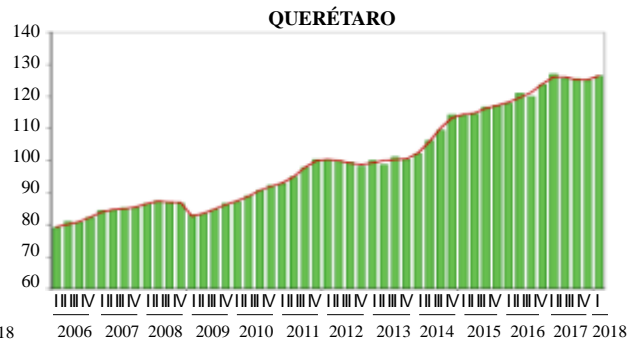
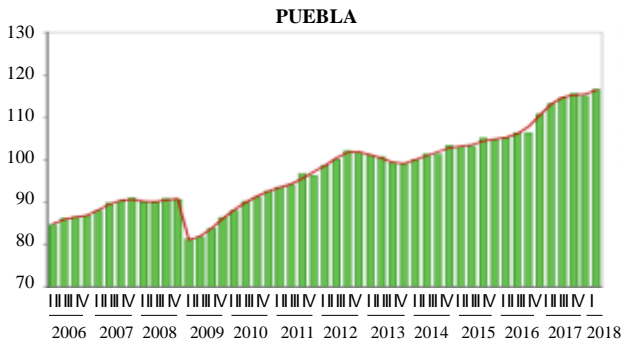
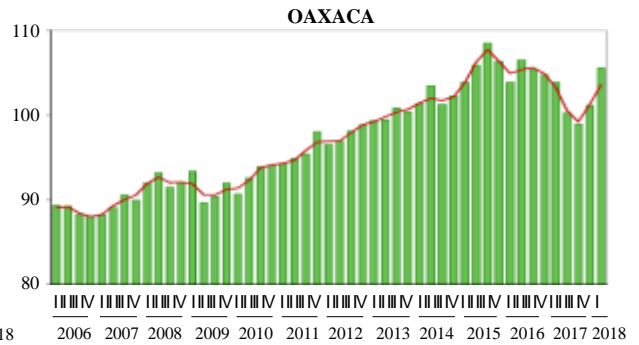
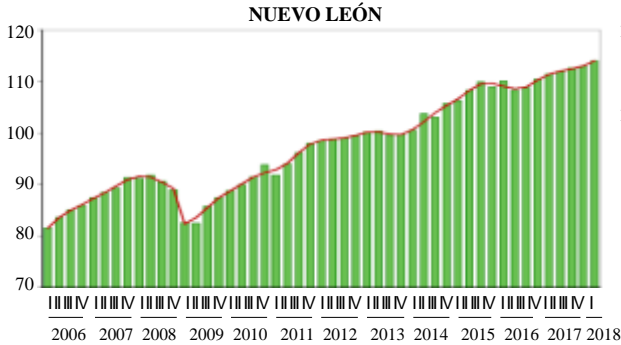
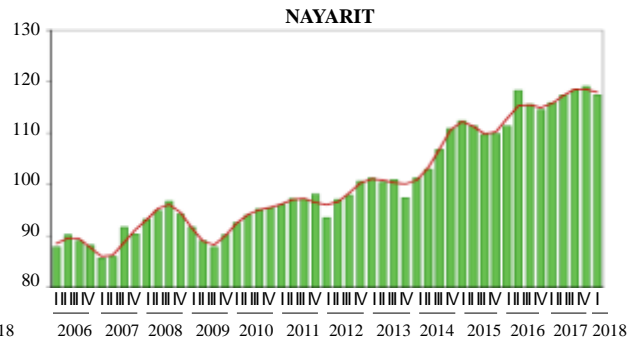
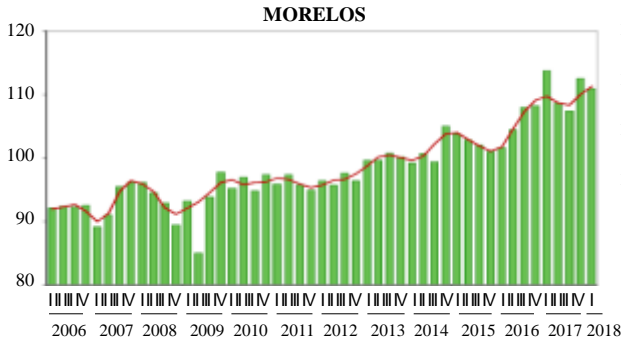
FUENTE: INEGI.

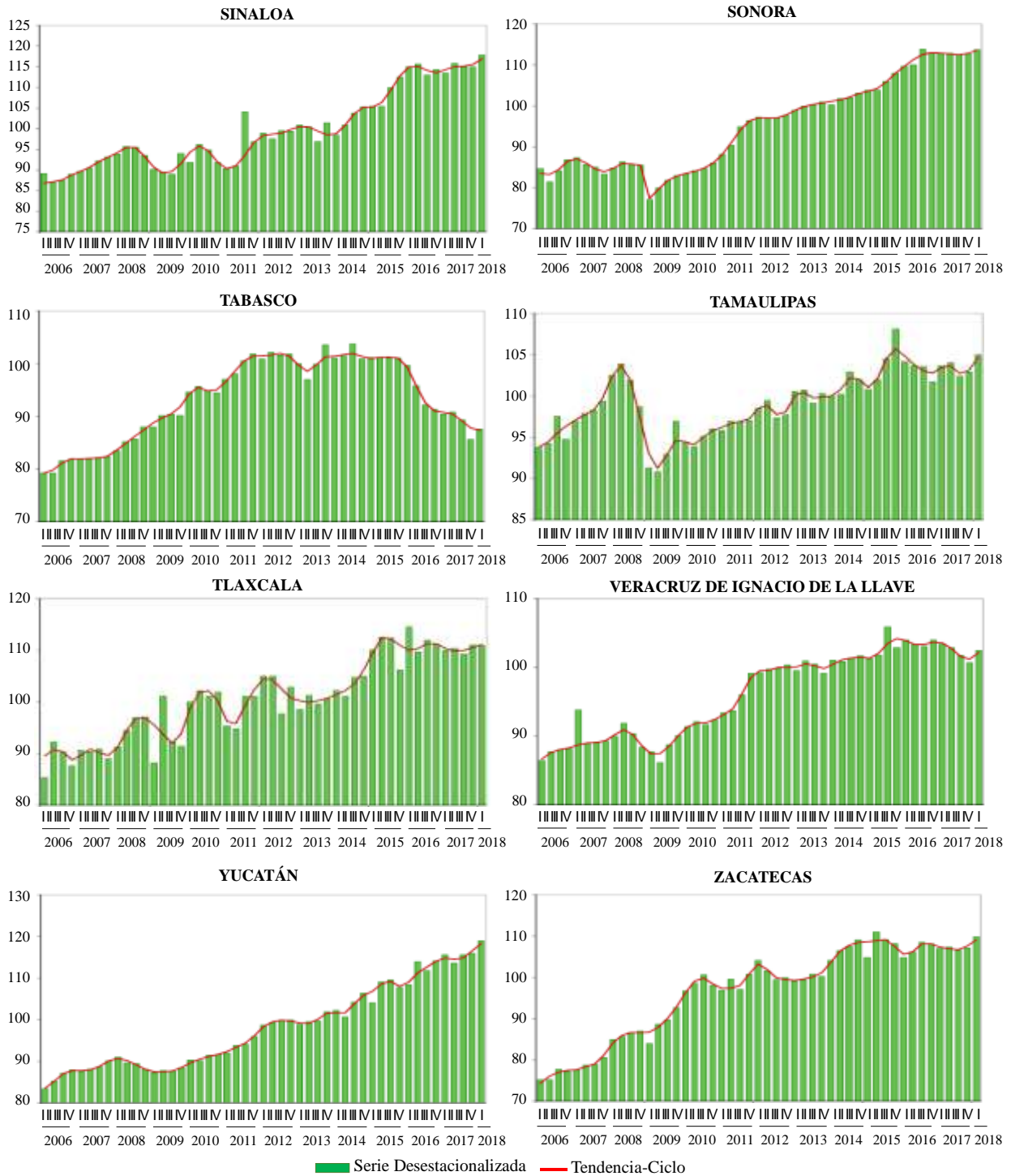
**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
CIFRAS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018
-Índice base 2013=100-**



³ Con la información disponible a la fecha, este indicador no presenta un patrón de estacionalidad definido, por lo que se utiliza la serie original.



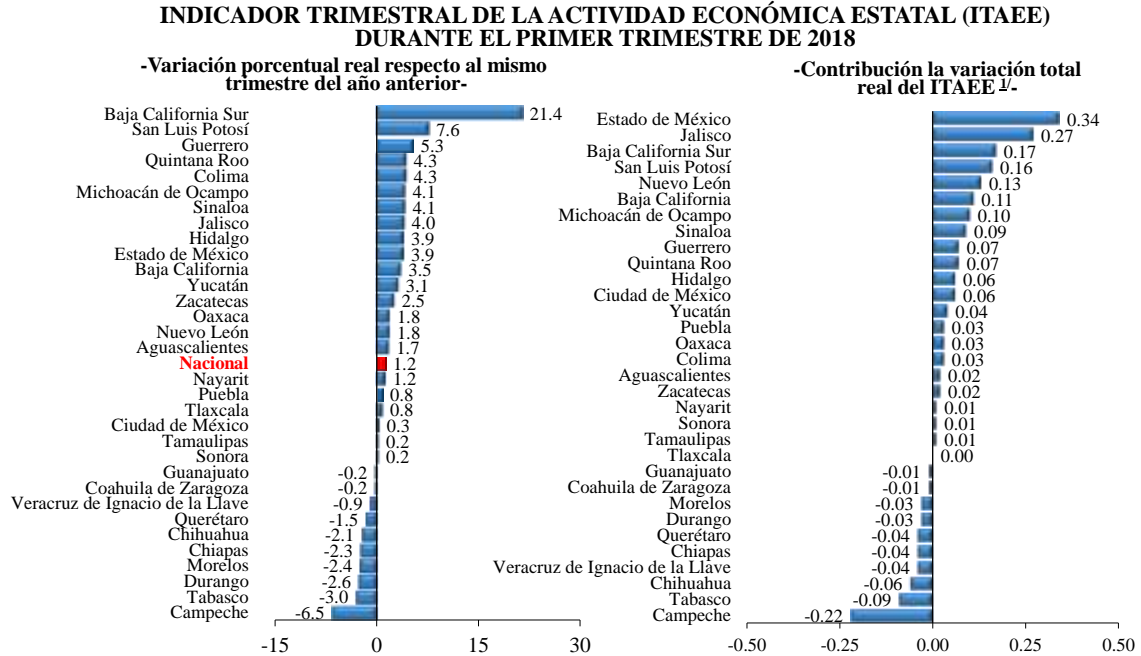




FUENTE: INEGI.

Cifras originales

A continuación se presentan las variaciones originales y sus respectivas contribuciones al total del ITAEE, así como para los tres grandes grupos de actividades económicas.



1/ Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.
FUENTE: INEGI.

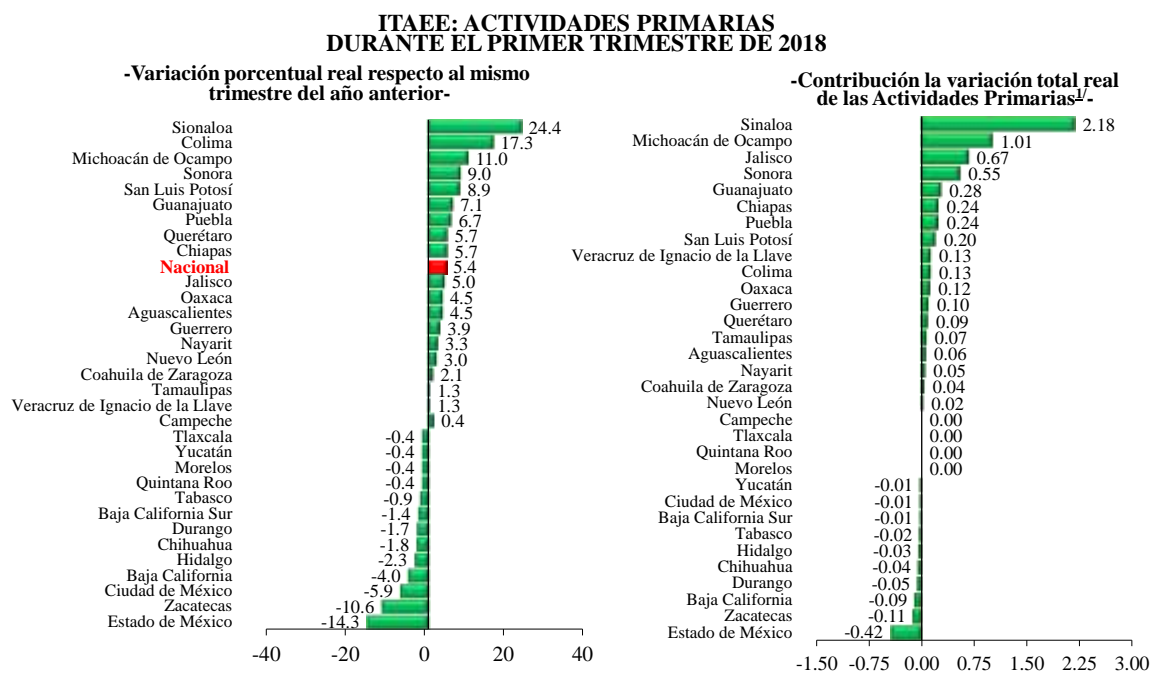
Por grupos de actividades

Actividades Primarias

Las entidades que observaron los avances más significativos en el trimestre de referencia fueron: Sinaloa con una variación de 24.4%, Colima 17.3%, Michoacán de Ocampo 11.0%, Sonora 9.0% y San Luis Potosí 8.9%, entre otras.

Por el contrario, los estados que reportaron descensos en sus Actividades Primarias fueron: Estado de México 14.3%, Zacatecas 10.6%, Ciudad de México 5.9%, Baja California 4.0% e Hidalgo 2.3%, principalmente.

Las entidades que contribuyeron en gran medida al aumento de las Actividades Primarias fueron: Sinaloa, Michoacán de Ocampo, Jalisco, Sonora y Guanajuato.

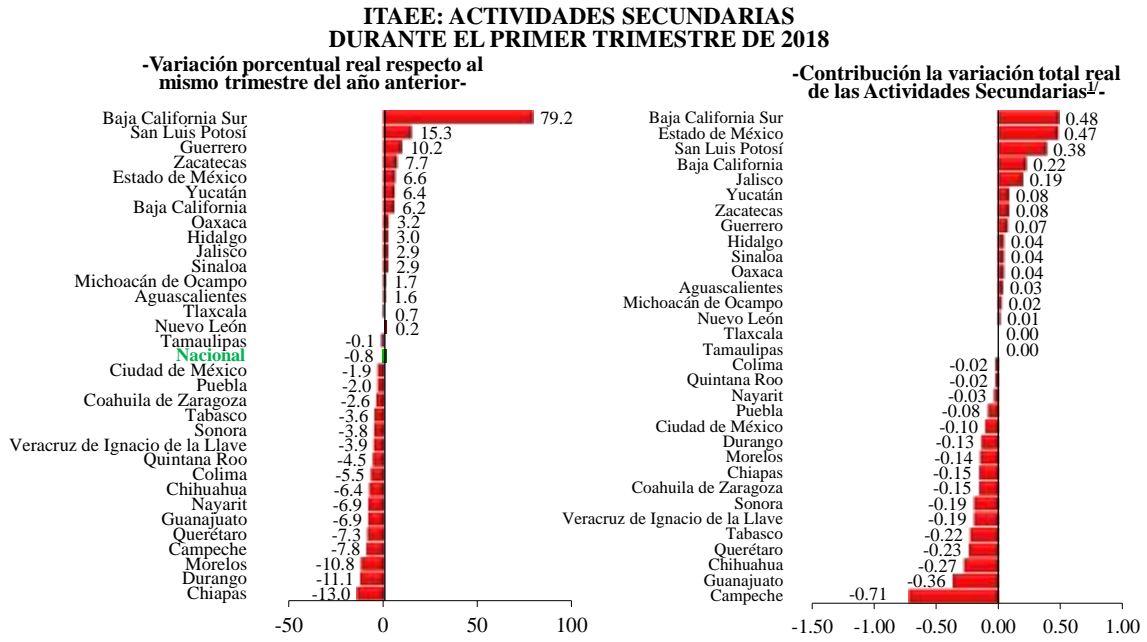


Actividades Secundarias

Las entidades que observaron los crecimientos más significativos en el primer trimestre de 2018, respecto al mismo período del año anterior fueron: Baja California Sur 79.2%, San Luis Potosí 15.3%, Guerrero 10.2%, Zacatecas 7.7% y Estado de México 6.6%, entre otras.

Por su parte, entre los estados que registraron disminuciones anuales en este tipo de actividades en el primer trimestre de 2018, sobresalen las caídas observadas en: Chiapas 13.0%, Durango 11.1%, Morelos 10.8%, Campeche 7.8% y Querétaro 7.3%, principalmente.

En cuanto a los estados que más contribuyeron al crecimiento de las Actividades Secundarias se encuentran: Baja California Sur, Estado de México, San Luis Potosí, Baja California y Jalisco.

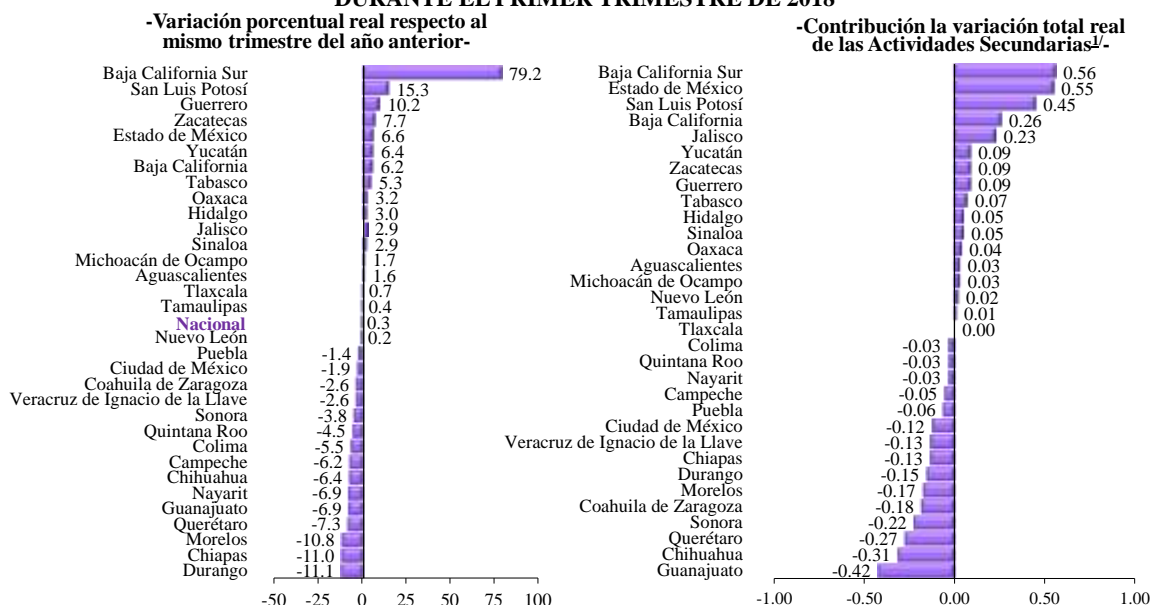


^{1/} Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.
FUENTE: INEGI.

Actividades Secundarias sin minería petrolera

Con el objeto de conocer este impacto, se muestran en las siguientes gráficas los niveles estatales de las actividades sin considerar minería petrolera.

**ITAAE: ACTIVIDADES SECUNDARIAS (SIN MINERÍA PETROLERA)
DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018**

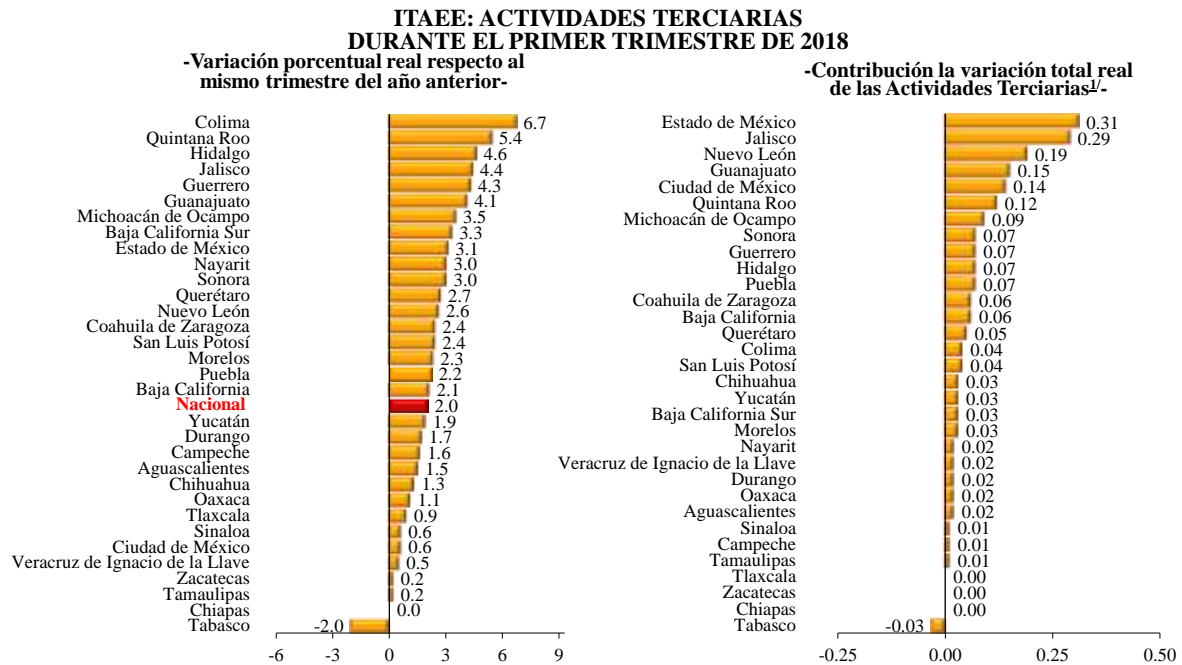


^{1/} Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.
FUENTE: INEGI.

Actividades Terciarias

En el primer trimestre de 2018, las actividades relacionadas con los servicios (comercio; transportes, correos y almacenamiento; información en medios masivos; inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; profesionales, científicos y técnicos; alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, básicamente), se elevaron en las entidades federativas: Colima 6.7%, Quintana Roo 5.4%, Hidalgo 4.6% y Jalisco 4.4%, respecto a igual trimestre de un año antes. En cambio, disminuyeron en Tabasco en 2.0 por ciento.

Las entidades que más aportaron al crecimiento de las Actividades Terciarias totales fueron: Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Guanajuato y Ciudad de México principalmente.



^{1/} Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.
FUENTE: INEGI.

El ITAAE incorpora información preliminar de distintas actividades económicas como las agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía a nivel estatal en el corto plazo.

Fuente de información:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/itaae/itaae2018_07.pdf

Cinco propuestas para impulsar el crecimiento (CCE)

El 7 de julio de 2018, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) dio a conocer cinco propuestas para impulsar el crecimiento en México⁴. A continuación se presenta la información.

⁴ <https://twitter.com/cceoficialmx/status/1020090352022294528>

“México es la onceava economía más grande del mundo y una potencia exportadora a nivel global. En 2018, además, alcanzamos el punto máximo de población en edad de trabajar. Somos un país que tiene todo para construir un mejor futuro, sobre la base de una sociedad más próspera, equitativa y justa.

Para lograrlo, debemos tomar las medidas adecuadas para superar nuestros desafíos, resolver nuestros problemas y perseguir nuestros sueños. No hay otro camino que acelerar el crecimiento económico, atraer inversiones, crear empresas y generar más y mejores empleos con prestaciones. La única vía para salir adelante es detonar la actividad productiva y generar las oportunidades de desarrollo, esas que necesitamos los mexicanos.

Por eso, los empresarios hemos propuesto, a través de la agenda México Mejor Futuro, un conjunto de medidas que conduzcan al crecimiento: estabilidad de las finanzas públicas, libertad de mercado y emprendimiento, apertura de la economía y competitividad y, por supuesto, un estado de derecho que dé certidumbre y confianza a las inversiones. Hoy, desde el Consejo Coordinador Empresarial, queremos establecer 5 puntos imprescindibles para impulsar el crecimiento.

En primer lugar, es necesario mantener la estabilidad económica a través de una inflación controlada, una reducción en la deuda gubernamental y un menor y más eficiente gasto público. La inflación es el peor de los impuestos para las familias, pues tiene el mayor de los efectos sobre aquellos más vulnerables. La estabilidad en precios debe ser una prioridad, respetando la autonomía del Banco de México y sin establecer precios fijos.

México tampoco puede continuar elevando su nivel de deuda, hoy ubicada en 48% del PIB. Al contrario, tenemos que establecer un límite legal de máximo 40% del PIB como techo de endeudamiento y crear una autoridad u organismo independiente que garantice la responsabilidad fiscal.

Y así como es indispensable que las finanzas públicas sean estables, también es impostergable elevar la eficiencia del gasto gubernamental. Necesitamos hacer una reingeniería profunda del gasto, para generar ahorros y, sobre todo, incluir indicadores de costo-eficiencia, costo-efectividad y rentabilidad social de los programas públicos. El gasto público debe ser menor y mejor; más efectivo y eficiente.

En segundo lugar, México necesita desarrollar una mayor infraestructura. Tenemos que invertir inteligentemente para brindar una mayor conectividad a lo largo y ancho del país, así como en nuestras fronteras y litorales para intercambiar con el resto del mundo. Podemos lograrlo si aprovechamos las Asociaciones Público-Privadas y sumamos la capacidad del estado a la de las empresas. En particular, debemos promover proyectos en las regiones con más potencial de crecimiento, como el sureste mexicano donde tenemos que cerrar enormes brechas de desigualdad.

De hecho, en tercer lugar, proponemos hacer del desarrollo regional un nuevo motor de la economía. Si hasta ahora el sector exportador ha sido el principal impulsor del crecimiento económico, hoy es necesario encender el potencial del mercado interno como una fuerza paralela de desarrollo, especialmente apoyando a las micro, pequeñas y medianas empresas: facilitando su acceso a financiamiento y al capital y a tecnologías y nuevos mercados.

Por eso, en cuarto lugar, México debe apostar por una regulación más simple y eficiente como una llave de generación de más y mejores empleos; facilitar la actividad económica. La entrada en vigor de la Nueva Ley de Mejora Regulatoria fue un gran avance; sin embargo, nuestro reto sigue siendo muy importante a nivel estatal y municipal. Es necesario que se fomente la economía desde los órdenes locales de gobierno, homologando y tornado eficiente la regulación en las entidades federativas y en, al menos, los 300 municipios más importantes del país para los próximos años.

Los gobiernos deben aprovechar más la tecnología para simplificar la vida de los ciudadanos y los contribuyentes, y de las empresas también. Para ello, debemos transitar hacia trámites digitales que no involucren la participación ni discrecionalidad de funcionarios públicos en las ventanillas. Esto reducirá tiempos de espera y aumentará la eficiencia de los procedimientos, al mismo tiempo que fortalecerá la transparencia y rendición de cuentas.

En quinto lugar, tenemos que fortalecer el mayor activo que tenemos para el crecimiento, nosotros mismos, los mexicanos. Es necesario elevar la calidad de la educación en todos los niveles, así como acercar más a las escuelas, las empresas y los centros de investigación. Una mejor formación y capacitación se traduce en productividad para las empresas, mejores ingresos para los trabajadores y mayor riqueza para el país.

Para el sector empresarial, estas acciones son pilares imprescindibles para alcanzar nuestro objetivo de tener un México más próspero y justo. No es tarea fácil ni implica un camino corto; pero trabajando juntos –empresas, sociedad y gobierno–, cada uno desde su trinchera, podremos avanzar hacia un Mejor Futuro, de bienestar compartido para todos”.

Fuente de información:

<http://www.cce.org.mx/cinco-propuestas-para-impulsar-el-crecimiento/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<https://twitter.com/cceoficialmx/status/1020090352022294528>

<http://www.cce.org.mx/el-cce-llama-a-transformar-el-sistema-de-salud-en-el-pais-para-que-tenga-viabilidad-para-el-futuro/>

Bajo crecimiento económico y el peso de la inercia, el reto a superar (IDIC)

El 12 de julio de 2018, el Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC) publicó la nota “Bajo crecimiento económico y el peso de la inercia, el reto a superar”. La información se presenta a continuación.

La administración del virtual presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, deberá transformar el peso de la inercia si desea ver realizadas sus propuestas de gobierno.

El bajo crecimiento económico representa el mejor ejemplo del reto a superar, en el fondo es el causante de los desequilibrios sociales y productivos que se viven en México, entre ellos el de la pobreza. El marco institucional y administrativo del gobierno federal se ha elaborado para obedecer la lógica de un modelo que en teoría debería elevar la competitividad y productividad de la economía nacional, pero que en la práctica no ha tenido la capacidad para lograrlo.

¿Se puede concebir que el mismo modelo causante del bajo desarrollo económico y social pueda revertirlo con solo algunas modificaciones?

La probabilidad de que ello ocurra es baja porque la evidencia muestra lo contrario. Se debe ser claro, la elaboración sexenal del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas sectoriales, del Pronafide, la aprobación de múltiples reformas estructurales o la creación de comités y consejos no ha alcanzado para revertir el crecimiento económico cercano al 2% que atrapó a México desde hace 36 años. Se ha intentado reformar al modelo aplicado desde 1986, el éxito no ha llegado. La revisión de los documentos citados a lo largo de los últimos seis sexenios permite aseverar que algunos de ellos contenían un buen diagnóstico, así como propuestas correctas, sin embargo, la realidad hace evidente que ello no basta para corregir las fallas del modelo

económico aplicado desde 1986, sus problemas estructurales van más allá de su implementación. Por lo cual, se requiere una nueva lógica de política económica que evite los dogmas y privilegie los resultados: mayor crecimiento, inversión productiva y empleo formal. Gasto de gobierno eficaz, orientado a resultados: durante las últimas 4 décadas se han aplicado programas de ajuste fiscal que no redundaron en mayor crecimiento económico y desarrollo social.

La inercia institucional que ha causado el bajo crecimiento es grande y no se le debe subestimar. Para revertirla se requiere de una nueva política económica que venga acompañada de políticas públicas bien definidas y comprometidas con la atención de los problemas que inhiben el crecimiento y desarrollo económico de México.

La apertura económica reclama un sistema productivo innovador, educación de alta calidad, orientada a las ingenierías, profesiones técnicas y servicios de alto valor agregado, mayor financiamiento, evitar el exceso de trámites que generan corrupción y desalientan el emprendimiento, combate a la corrupción, transparencia y reducir la informalidad, por citar algunos de los más relevantes. En teoría, todo lo citado ya debería ser una tarea resuelta: es parte fundamental de la filosofía de un modelo de apertura económica como el que México implementó desde la década de los años ochenta. En la práctica es evidente que la mayor parte de ello no ocurrió. No es algo menor, hace evidente la magnitud de la tarea a realizar y del grado de coordinación que debe existir en la próxima administración federal. Más importante: indica que todo debe partir de una nueva dirección que permita orientar y reestructurar a la administración pública heredada.

En los pasados 36 años se apostó todo a la liberalización, se olvidó y se negó la alternativa que fue exitosa en otras latitudes: un Estado que participó activamente en el fomento de sus empresas, de un gobierno que, junto al sector privado y la academia, se encargó del desarrollo económico y social.

En el Pacífico asiático no existió la separación entre la economía de mercado y la participación del Estado en el fomento de la economía, se complementaron y gracias a ello lograron acelerar el desarrollo social y productivo. Al mismo tiempo, México aplicó un modelo de apertura económica que se olvidó del Estado.

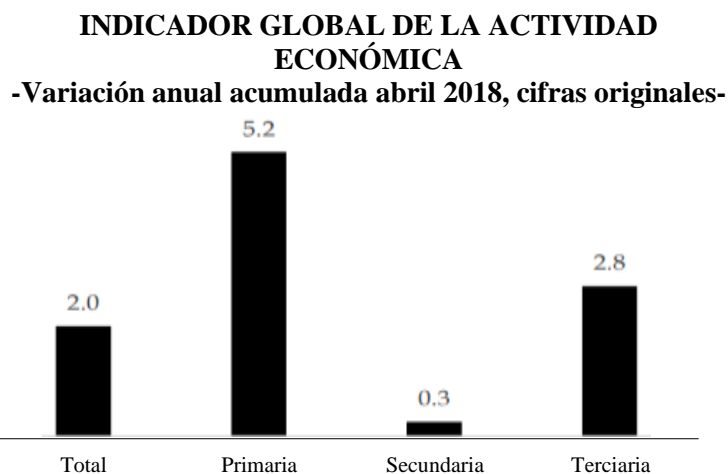
Hoy es evidente que la dimensión de los desequilibrios a resolver supera la capacidad económica del sector privado o del público, se requiere que actúen en conjunto y también de la participación de toda la sociedad para enfrentarlos exitosamente.

La austeridad ha sido parte de la vida diaria de la mayor parte de los mexicanos y de las empresas. Solamente el crecimiento económico puede regresar el bienestar social y económico que se perdió por las diversas crisis que el país ha vivido desde la década de los años setenta del siglo XX y las cuales se exacerbaron en 1995 y el 2009, cuando se vivieron las mayores contracciones del PIB desde la crisis de 1929.

La reconstrucción de la política económica y de la administración pública es indispensable para aplicar nuevas estrategias que permitan superar la fuerza centrípeta del 2%, de la pobreza, la elevada quiebra de empresas y la corrupción. Una estrategia que fue fundamental para impulsar el crecimiento en otras naciones fue el firme impulso al desarrollo industrial. La política industrial y de fomento económico que explica el éxito de las naciones del Este de Asia. La política industrial con el objetivo de alcanzar un Fortalecimiento Productivo y Competitivo del Mercado Interno es el mecanismo que permitirá revertir los rezagos y seguir el ejemplo de las economías más exitosas a nivel global. México deberá transformar su marco institucional y administrativo en materia de política económica para tener éxito en los años por venir, de otra manera el peso de la inercia y del funcionamiento “orgánico” ya establecido terminarán por absorber la transformación que el país requiere.

Indicador Global de la Actividad Económica

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) anunciado para el mes de abril del presente año, indica una variación anual de 4.5%, dando 2% como resultado en el acumulado.

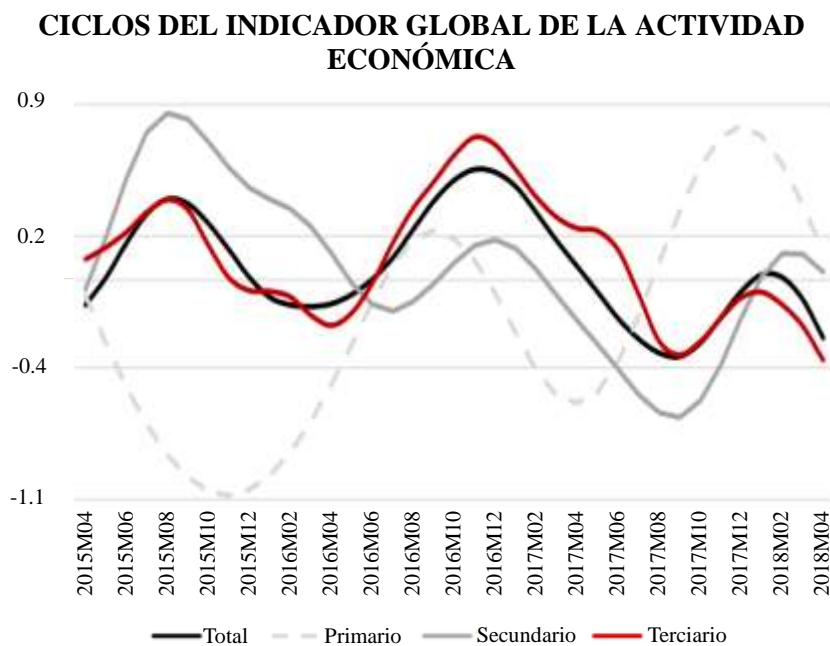


FUENTE: INEGI.

Este resultado en la variación mensual es distante al obtenido el mismo mes del 2017, cuando se contrajo 0.9 por ciento.

El sector industrial muestra una mejora tenue al desplazarse a terreno positivo en el acumulado.

La actividad Primaria sigue con firme impulso al colocarse hasta abril con un crecimiento de 5.2%, superior al 3.7% del año anterior y al 1.3% del 2016.

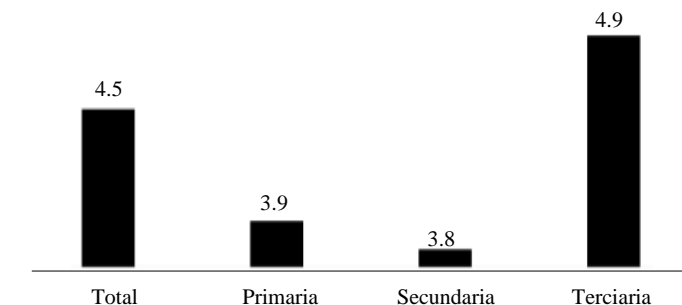


FUENTE: Elaboración de IDIC con información de INEGI.

Por sectores, el desempeño del IGAE muestra a las actividades Terciarias con un desempeño sobresaliente de 4.9%, la mayor variación desde hace 13 meses.

Por otro lado, las actividades Primarias y Secundarias con resultados similares, siendo de 3.9 y 3.8% consecutivamente; sin embargo, lo realizado en el mismo mes del año anterior es contrastante. Las actividades secundarias habían descendido 4.8% mientras que las primarias incrementaron 2.2%, destacando el cambio positivo de las secundarias en abril.

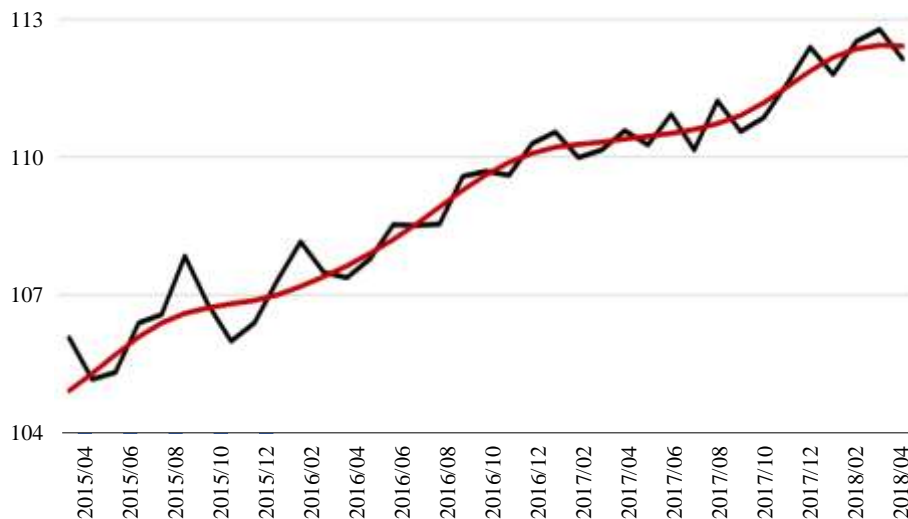
**INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD
ECONÓMICA, VARIACIÓN ANUAL ABRIL 2018**
-Cifras originales-



FUENTE: INEGI.

El IGAE ajustado por estacionalidad refleja un crecimiento continuo en la tendencia, aunque con una pendiente cada vez menor.

IGAE TOTAL
-Ajustado por estacionalidad y tendencia, abril de 2018-

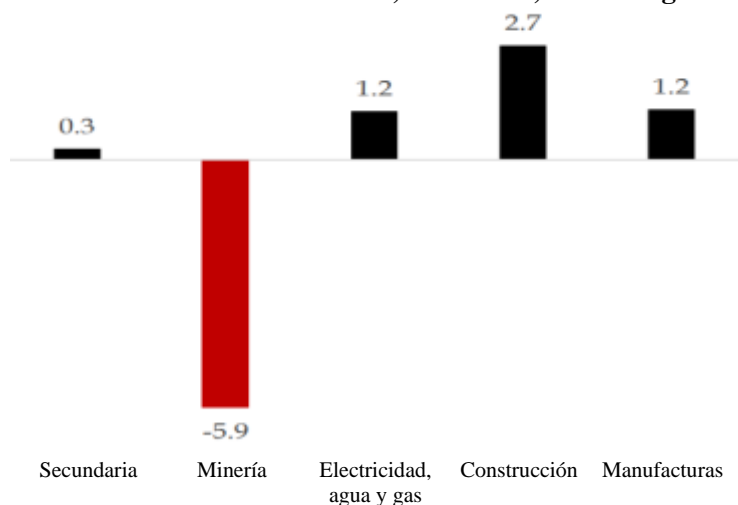


FUENTE: INEGI.

Con balance positivo, las actividades secundarias avanzan (aunque marginalmente) 0.3% en lo que va del año, progreso visible respecto al mismo período del 2017, cuando se tuvo un declive de 0.7 por ciento.

El bajo rendimiento en el sector es causado por la Minería, la cual mantiene resultados negativos, alcanzando una caída hasta abril de 5.9%. En reservada dimensión, las variaciones mensuales durante el 2018 indican una mejoría referente al año anterior.

INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
-Variación anual acumulada, abril 2018, cifras originales

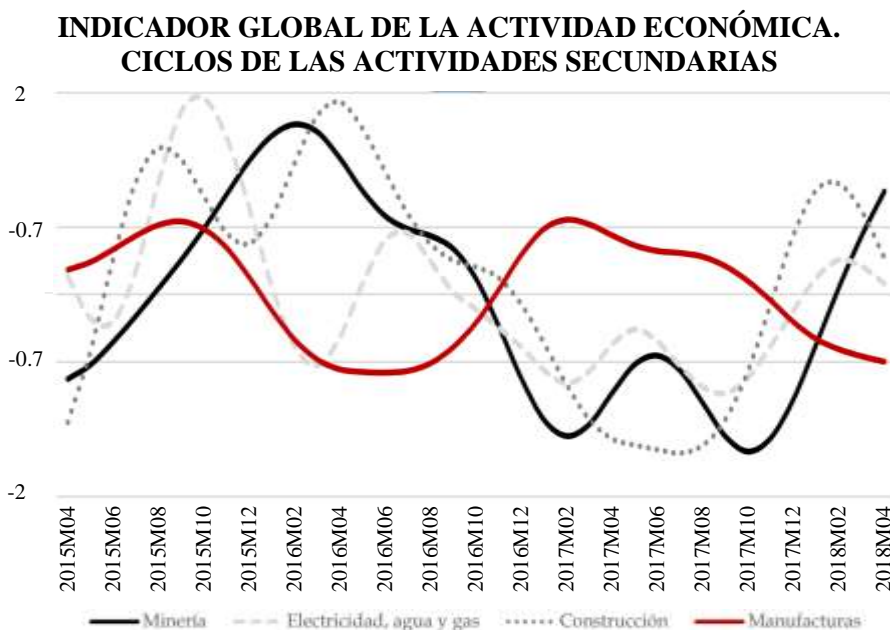


FUENTE: INEGI.

Las manufacturas con crecimiento de 1.2%, dejan de ser el principal impulso de la actividad secundaria, dejando en manifiesto que su desempeño ha estado decreciendo y que existe un foco de atención debido a su tendencia a la baja en lo que va del año. Esto último se confirma, al contrastar con el 3.1% logrado en el mismo período del año anterior.

Electricidad, agua y gas avanza 1.2% en el año, resultado no visto en todo el 2017, indicando un mejor desarrollo en sus industrias.

Con el mejor resultado del sector, Construcción incrementa 2.7% hasta abril, de manera similar que Electricidad, agua y gas, este dato es ya mayor a lo alcanzado durante el año anterior.



FUENTE: Elaboración de IDIC con información de INEGI.

Minería cayó 5.9%, manifestando una disminución menor que el 10.9% del año pasado.

Es necesario enfatizar que la industria de Minería refleja una aparente recuperación por el comportamiento en la tendencia del ciclo, el cual es visiblemente (*gráfica Indicador Global de la Actividad Económica. Ciclos de las Actividades Secundarias*) al alza; sin embargo, al revisar el comportamiento del potencial, se establece que éste ha ido decreciendo. En la tabla *Promedio variación anual del Potencial* se muestra el promedio de la variación anual del potencial de la industria, esta presenta que desde el 2013 existe una baja que se acrecienta año tras año. Esto indica que:

- La capacidad productiva de la industria es menor, está en un estado crítico y, peor aún, éste no parece desacelerarse.

PROMEDIO VARIACIÓN ANUAL DEL POTENCIAL

Sector	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Minería	0.06	0.03	-0.08	-0.24	-0.40	-0.56	-0.66	-0.70

FUENTE: Elaboración de IDIC con información de INEGI.

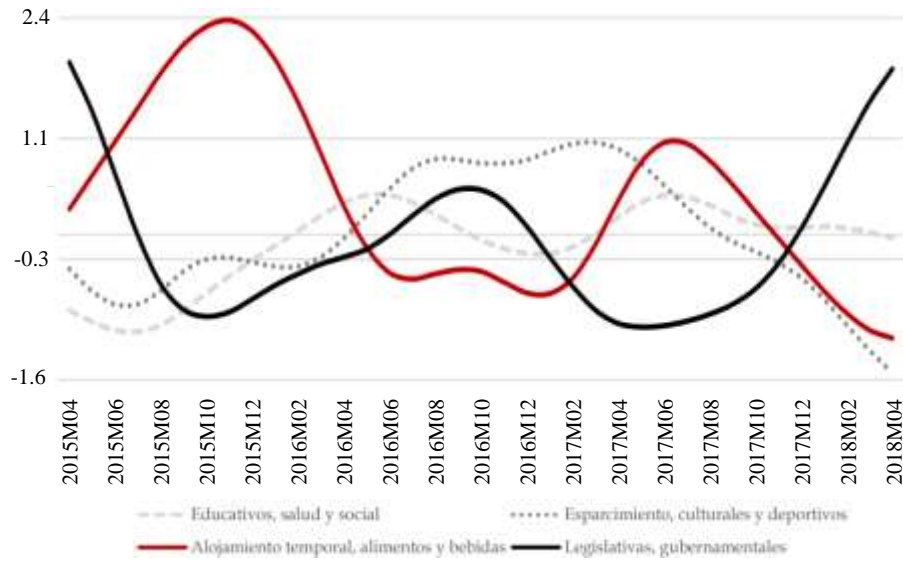
Con crecimiento de 2.8% hasta el cuarto mes del año, las actividades terciarias reflejan un desempeño positivo; sin embargo, éste es menor a lo realizado en el mismo período del 2017 cuando tuvo un aumento de 3.4%, esta merma es causada por los menores resultados mostrados en los diferentes sectores. Principalmente en el referente a Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, el cual retrocede 1%, es relevante mencionar que este resultado adverso no se observaba desde mediados del 2014. Al observar el ciclo de este sector vislumbra una tendencia a la baja en terreno negativo, representando un deterioro en su capacidad productiva.

Los resultados más altos de las actividades terciarias corresponden al comercio al por menor, seguido de comercio al por mayor con 3.9 y 3.7% respectivamente. Cerca de este desempeño se encuentran Transportes, correos y almacenamiento e Información en medios masivos con 3.3% y Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales con 3.1% hasta abril del 2018.

Servicios financieros y de seguros, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; Servicios profesionales, científicos y técnicos, Corporativos, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; y Los Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas obtuvieron crecimiento de 2.5 por ciento.

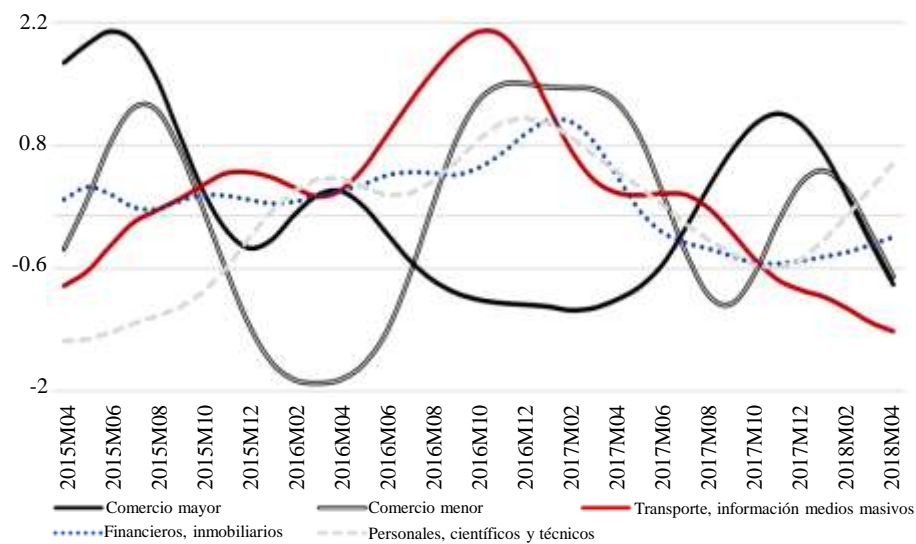
Solo dos sectores de la actividad terciaria tienen una tendencia al alza en su ciclo: Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales; y Los Servicios profesionales, científicos y técnicos, Corporativos, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación. La primera, regresando a niveles del 2015 y el segundo, recuperando niveles del 2016, por lo que es probable que sigan elevando los resultados vistos hasta el cuarto mes del 2018.

INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CICLOS DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS



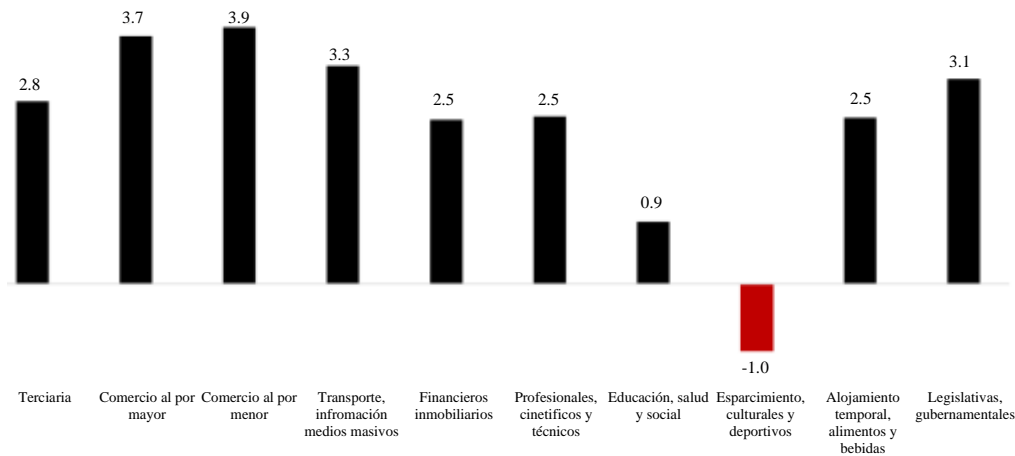
FUENTE: Elaboración de IDIC con información de INEGI.

INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CICLOS DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS



FUENTE: Elaboración de IDIC con información de INEGI.

INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
-Variación anual acumulada abril 2018, cifras originales-



FUENTE: INEGI.

Lo anterior remarca el funcionamiento económico del país, el cual, sigue con altibajos que no generan un estímulo hacia un crecimiento más enérgico. Se refleja, en la mayoría de los sectores, que se está en niveles similares o hasta por debajo de años anteriores. La tendencia de éstos no es favorable, la incertidumbre seguirá presente mientras que no exista un cambio en las acciones hacia el interior del país. El cuadro *Movimientos Estructurales Potenciales* muestra las distintas reformas estructurales y programas estratégicos que se emprendieron durante este último sexenio, las cuales han dado como resultado el crecimiento apenas superior a 2% de la administración saliente, lo que sugiere un plan robusto donde sector público y privado colaboren y den pie a una política industrial que enfatice el contenido nacional en conjunto a un plan de desarrollo que empuje a otros sectores y estimule al país a elevar sus cualidades, aptitudes y visión que establezcan las condiciones necesarias, de educación, salud e infraestructura para alcanzar la meta deseada.

MOVIMIENTOS ESTRUCTURALES POTENCIALES

Reformas	Fecha de publicación DOF	Cambios/Modificaciones Ley	Fecha de publicación DOF	Planes y proyectos	Fecha de publicación DOF
Laboral	Nov-2012	Ley General de Desarrollo Social art. 30	Abr-2013	Plan Nacional de Desarrollo	May-2013
Educativa	Feb-2013	Programa para el desarrollo tecnológico de la industria (PRODIAT)	Dic-2013	Programa para Democratizar la Productividad	Ago-2013
Ley de amparo	Abr-2013	Ley General de sociedades mercantiles	Dic-2013	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo	Dic-2013
Competencia económica	Jun-2013	Ley Federal de competencia económica	May-2014	Programa de Desarrollo Innovador	Dic-2013
Telecomunicaciones	Jun-2013	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	Jul-2014	Plan Nacional de Infraestructura	Abr-2014
Hacendaria	Oct-2013	Ley para el incremento sostenido de la productividad y competitividad de la economía nacional	May-2015	Plan Nacional de Desarrollo urbano	Abr-2014
Seguridad Social	Oct-2013	Ley de Transición Energética	Dic-2015	Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable	Abr-2014
Código Nacional de Procedimientos Penales	Oct-2013	Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (ZEE) <ul style="list-style-type: none"> • Puerto Chiapas (Chiapas, Coahuila de Zaragoza) • Cárdenas (Michoacán y Guerrero) • Progreso (Yucatán) • Salina Cruz (Oaxaca) • Champotón, Carmen y Campeche (Campeche) y Paraíso (Tabasco) 	Jun-2016 Sep-2017 Dic-2017 Abr-2018	Programa Regional para el Desarrollo del Norte	Abr-2014
Energética	Dic-2013	Conformación de Consejos y Comités Nacionales		Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste	Abr-2014
Financiera	Ene-2014	Pacto por México	Dic-2012	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	May-2014
Transparencia	Feb-2014	Comité Nacional de Productividad (CNP)	May-2013	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación	Jul-2014
Político-electoral	Feb-2014	Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México	Jun-2013	Programa de Inclusión Social Próspera	Sep-2014

FUENTE: IDIC.

Fuente de información:

<http://idic.mx/wp-content/uploads/2018/07/VozIndustria-20180712-Vol-06-Num-124-Bajo-crecimiento-economico-y-el-peso-de-la-inercia-el-reto-a-superar.pdf>

México: La elusiva búsqueda de la prosperidad (BID)

El 27 de julio de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó el artículo “México: La elusiva búsqueda de la prosperidad”, elaborado por Steven Ambrus⁵. A continuación se presenta el contenido.

Imaginemos un país que sigue al pie de la letra los preceptos de la economía del desarrollo, es decir, garantiza la estabilidad macroeconómica, mantiene un régimen de comercio abierto e invierte en capital físico y educación. Ahora imaginemos que este país sufre de un crecimiento anémico y que lo ha padecido a lo largo de dos décadas. ¿Qué es lo que ha salido mal?

Esta es la trágica pregunta a la que se enfrenta México y el tema de un análisis pionero publicado por Santiago Levy, ex Viceministro de Hacienda de dicho país y actual Vicepresidente de Sectores y Conocimiento del BID. En su nuevo libro, titulado “Esfuerzos mal recompensados: la elusiva búsqueda de la prosperidad en México”, Levy analiza las regulaciones laborales, tributarias y relacionadas con la seguridad social. En principio éstas se orientan a ayudar a las pequeñas empresas y a ampliar la cobertura de la protección social de los trabajadores, pero en cambio han acabado ahogando la productividad y, en ese proceso, han dejado de servir precisamente a las personas que intentaban ayudar.

Este análisis se puede aplicar en términos amplios a numerosos países de la región que también tienen empresas pequeñas que se ven desfavorecidas a expensas de firmas más grandes y productivas, a las que se les impone un sinnúmero de regulaciones laborales y de seguridad social. Estas normas, que se solapan y cuyo diseño es pobre, sumadas a un

⁵ Trabajó como corresponsal de los medios masivos de comunicación de Estados Unidos de Norteamérica y de Europa durante dos décadas en América Latina cubriendo política, educación, medio ambiente y otros temas. Actualmente trabaja en la unidad de comunicaciones y publicaciones del Departamento de Investigación del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

contexto legal débil, contribuyen a una mala asignación de los recursos y asfixian el crecimiento.

Bajas tasas de crecimiento

Sin embargo, el estudio de Levy se centra en México. Allí, estas políticas han contribuido a tasas de crecimiento *per cápita* insignificantes, de solo un 1.2% como promedio entre 1996 y 2015, cifra inferior a la de casi todos los demás países de América Latina, y han creado una situación en la que los trabajadores no consiguen empleos que estén a la altura de su capacitación ni pueden alcanzar mejores niveles de vida.

Éstos son los problemas que preocupan a Levy, arquitecto de Progresía-Oportunidades, un programa contra la pobreza que constituye un hito de México y que está focalizado en los sectores más necesitados del país. México ha invertido de manera enérgica en capital humano y en capital físico, dice Levy. ¿Por qué entonces las personas no consiguen automáticamente mejores empleos y viven mejores vidas?

México tiene uno de los mejores censos económicos de América Latina, con datos sobre millones de empresas de todos los tamaños en los rubros de manufactura, servicios y comercio, que pueden ser objeto de un seguimiento a lo largo del tiempo. Esto le permite a Levy demostrar cómo las empresas formales a menudo se ven obligadas a la informalidad para sobrevivir, y cómo las firmas informales persisten, aunque en promedio sean un 50% menos productivas que las formales. Actualmente, más del 90% de las empresas y del 55% de todo el empleo en México tiene lugar en el sector informal, lo cual implica una sangría asombrosa de la productividad nacional.

Las distorsiones de la protección laboral

Pensemos en el ámbito de la protección laboral. Una empresa grande que contrata legalmente a trabajadores asalariados está sujeta a un conjunto de regulaciones que no rigen para una firma que emplea a trabajadores no asalariados. Debido a estas regulaciones, suele ser imposible que las empresas grandes puedan despedir a los trabajadores y reducir su tamaño cuando golpea una recesión o tiene lugar algún otro shock negativo. En cambio, una empresa con trabajadores no asalariados, que a menudo consiste en un puñado de “socios” o miembros de una familia, no está sujeta a ninguna de esas normas. El resultado es que las firmas prefieren seguir siendo pequeñas y utilizar contratos no asalariados e informales para mantener la flexibilidad, en lugar de crecer y cosechar mayores beneficios en economías de escala, economías de alcance e innovación.

La seguridad social es otro ejemplo. Una empresa que contrata legalmente a trabajadores asalariados contribuye por ley al seguro social y a la jubilación de los trabajadores. Sin embargo, esos gastos se deducirán de los salarios. Esto crea un incentivo perverso para que los trabajadores se empleen en firmas con contratos no asalariados o en empresas con contratos asalariados que violan la ley pero siguen siendo pequeñas para poder hacerlo. Por otra parte, los empleados de esas empresas reciben prestaciones médicas y jubilaciones que son pagadas directamente por el erario público. Sin embargo, en el proceso, renuncian a las numerosas oportunidades que las empresas grandes y legales ofrecen en cuanto a capacitación laboral, estabilidad en el empleo, aumentos de salario y promociones profesionales, beneficios todos que las empresas pequeñas, a veces ilegales, prácticamente nunca pueden proporcionar.

Hay muchos otros ejemplos de cómo las políticas acaban penalizando al sector productivo formal mientras subsidian al sector improductivo informal. No obstante, el efecto agregado es el mismo. Todos salen perjudicados. Las empresas más grandes

requieren más trabajadores calificados, pero dado que son castigadas por las regulaciones laborales, tributarias y de la seguridad social, su presencia es escasa y la demanda de mano de obra calificada está deprimida. Los trabajadores altamente formados no consiguen los empleos que merecen, y los ingenieros o abogados acaban conduciendo un taxi. Entretanto, dado que los trabajadores pobres tampoco tienen suficientes empleos en las firmas grandes y productivas, sus sueños de una movilidad ascendente se ven frustrados. Puede que tengan una mejor educación y mejor salud que sus padres, en parte gracias a Progresía-Oportunidades, pero no tienen mejores empleos. La frustración es enorme.

Reformas para impulsar la prosperidad

¿Qué se puede hacer? Levy deja claro que no está pidiendo que se limiten las herramientas de protección social. Al contrario, éstas deberían ampliarse. El autor se pronuncia sin ambages por la seguridad social universal y hace un llamado a favor de la introducción del seguro de desempleo, de modo que las empresas puedan despedir a los trabajadores sin negarles el acceso a las prestaciones sociales. El quid de la cuestión consiste en reformar las regulaciones de tal manera que las empresas no tengan que practicar estas acrobacias para evitar ser castigadas por los regímenes laboral, tributario y de la seguridad social. También se debe mejorar el régimen jurídico, de modo que los contratos se hagan cumplir en tiempo y forma, facilitando así el acceso de las empresas al crédito. Se trata de crear una sociedad que sea justa y, al mismo tiempo, productiva. En pocas palabras, se trata de crear prosperidad.

Fuente de información:

<https://blogs.iadb.org/Ideasquecuentan/2018/07/27/mexico-la-esquiva-busqueda-de-la-prosperidad/>

Políticas laborales, impositivas y sociales frenan el crecimiento en México (BID)

El 16 de julio de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) comunicó, con base en su nuevo estudio⁶, que para mejorar la productividad y acelerar el crecimiento económico, México necesitaría reformar sus políticas impositivas, laborales y de seguridad social.

“Esfuerzos mal recompensados: La elusiva búsqueda de la prosperidad en México⁷” es un análisis inédito de data sobre millones de empresas extraída de los censos de las últimas dos décadas. El estudio revela los cuellos de botella que ralentizan a la economía mexicana, cuyo crecimiento promedió apenas 1.2% entre 1996 y 2015 en términos per cápita, muy por debajo de sus pares latinoamericanos y muy por detrás de las economías más dinámicas de Asia.

“El desempeño de la economía mexicana es una paradoja”, comenta Santiago Levy, autor del libro y vicepresidente de Sectores y Conocimiento del BID. “Ningún país de América Latina ha hecho mayores esfuerzos por integrarse a la economía mundial. México ha gestionado su economía prudentemente y ha invertido mucho en educación, pero es una de las economías de menor crecimiento de la región. La pregunta es ¿por qué? Encontramos la respuesta en la microeconomía, en políticas e instituciones que inhiben la productividad e impactan negativamente cómo interactúan las empresas y los trabajadores”.

⁶ <https://publications.iadb.org/handle/11319/8971?locale-attribute=es>

⁷ <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8971/Esfuerzos-mal-recompensados-La-elusiva-busqueda-de-la-prosperidad-en-Mexico.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

El problema de la mala asignación

En el libro se argumenta que la principal razón del estancamiento de la productividad y, consecuentemente, del magro crecimiento económico de México es una persistente mala asignación de recursos.

Cuando hay mala asignación, las empresas improductivas sobreviven y las productivas mueren o no crecen. Los trabajadores no se emplean en ocupaciones congruentes con sus habilidades, como el caso paradigmático del ingeniero que es chofer de taxi.

Dicho de otra manera, sin una mala asignación, los mismos individuos con las mismas habilidades y educación, trabajando la misma cantidad de horas, invirtiendo la misma cantidad de dinero y con acceso a las mismas tecnologías, producirían más y México crecería más rápidamente, dice el informe.

En el libro se analiza la relación entre el alto grado de informalidad de la economía mexicana y la productividad. El sector informal es mucho más que vendedores ambulantes y microempresas. Abarca a más de 90% de las empresas mexicanas y a 55% del empleo. Las empresas informales son en promedio 50% menos productivas que las formales, pero en un contexto de mala asignación, ambas sobreviven en el mercado. A pesar de muchas reformas, las empresas informales han crecido más que las formales, capturando una proporción mayor de la inversión y del empleo.

El libro también encuentra que, contrariamente a la creencia común, nada de esto es producto de una falta de educación. La cantidad y la calidad de la educación ha aumentado en México. La proliferación de tantas empresas informales deprime los salarios de todos los trabajadores, pero particularmente de aquellos con más años de escolaridad. Ni tampoco es la mala asignación producto de la falta de infraestructura. La informalidad empresarial alrededor de la Ciudad de México —la región del país con

la mejor infraestructura y el mayor acceso a servicios financieros— no es diferente que en el resto del país.

Soluciones de políticas públicas

El libro identifica múltiples razones que explican la mala asignación, agrupadas en torno a políticas públicas que regulan los impuestos, la seguridad social y el trabajo. Estas políticas protegen a los trabajadores de forma ineficaz, mientras que gravan al sector más productivo de la economía y subsidian al menos productivo, exactamente lo opuesto de lo que se necesita para crear buenos empleos.

El estudio sostiene que la manera más efectiva para aumentar el crecimiento y la productividad, y acrecentar la cohesión social, es reformar las políticas e instituciones que apuntalan la mala asignación. Propone, entre otras medidas, reemplazar la actual multitud de programas sociales y de transferencias con un único programa de seguridad social para todos, reemplazar las regulaciones sobre indemnizaciones por despido por un adecuado seguro de desempleo, eliminar las exenciones al impuesto al valor agregado (compensando a los hogares menos pudientes por la pérdida de ingresos), reducir los impuestos a la nómina, y fortalecer la autonomía de las instituciones judiciales encargadas de hacer valer los contratos.

“Se han hecho muchas propuestas para acelerar el crecimiento en México, desde invertir más en infraestructura hasta mejorar la educación”, concluyó el autor del libro y vicepresidente de Sectores y Conocimiento del BID. “Estas propuestas son positivas, pero como están las cosas, los esfuerzos invertidos en ellas serán mal recompensados. Mientras perduren las instituciones y políticas que generan la mala asignación, México seguirá creciendo lentamente y no podrá crear los empleos productivos que se necesitan para construir un país próspero. Se requiere un cambio de políticas para asegurar que el crecimiento con inclusión social transite de retórica política a resultados medibles”.

En lo que sigue, se presenta el Prefacio; el Capítulo 1: Introducción y resumen y Capítulo 9: conclusiones.

Esfuerzos mal recompensados: La elusiva búsqueda de la prosperidad en México

Capítulo 1: Introducción y resumen

Trabajadores, empresarios y responsables de las políticas públicas han trabajado arduamente a lo largo de las últimas dos décadas para traer crecimiento y prosperidad a México, pero sus esfuerzos han sido mal recompensados. Entre 1996 y 2015, el crecimiento del PIB per cápita del país fue en promedio de sólo 1.2% al año⁸. Además, esta nada brillante cifra puede sobreestimar el desempeño de México, ya que refleja el hecho de que, debido a la transición demográfica del país, durante esos años su fuerza laboral creció más rápidamente que su población (2.2% vs. 1.4%). De hecho, el PIB por trabajador aumentó en promedio sólo 0.4% al año, lejos de lo que se requiere para crear un país próspero. Comparaciones regionales confirman el bajo desempeño de México. A lo largo de las mismas dos décadas, el crecimiento acumulado del PIB per cápita en México fue de 25.7%, menos que cualquier país de América Latina excepto Venezuela⁹.

El libro intenta explicar por qué la prosperidad ha eludido a México y sostiene que, para hacerla realidad, se requiere un cambio de políticas. Dos supuestos subyacen en el diseño de políticas públicas en el país en las últimas dos décadas. Uno es que, en un contexto de estabilidad macroeconómica y un régimen de comercio abierto, México tiene que aumentar las inversiones en capital físico y mejorar la educación de su fuerza

⁸ El análisis comienza después de la crisis financiera de México de 1994–1995 y acaba antes de que en México se sintiera alguna posible incertidumbre a propósito del futuro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte después de la elección presidencial de 2016 en Estados Unidos de Norteamérica.

⁹ Según los Indicadores de Desarrollo Mundial del Banco Mundial, el crecimiento acumulado del PIB per cápita fue de 122% en Panamá, 105% en República Dominicana, 86.9% en Perú, 65.3% en Costa Rica y Uruguay, 61.4% en Chile, 58% en Nicaragua, 55.4% en Bolivia, 53.2% en Colombia, 41% en Honduras, 40% en Ecuador, 39.8% en El Salvador, 31.8% en Argentina, 31% en Paraguay, 30% en Brasil y Belice y 28.3% en Guatemala.

laboral para acelerar el crecimiento, con la expectativa de que estas medidas, junto con reformas en sectores específicos para aumentar la eficiencia, crearán empleos mejor pagados con beneficios de seguridad social y protección laboral. El segundo supuesto es que mientras se creen más empleos de este tipo, el país tiene que mejorar la inclusión social mediante programas que proporcionen seguridad social a los trabajadores que no pueden obtenerla a través de su empleo, programas para transferir ingresos en efectivo o en especie, exenciones a los impuestos al consumo, y regímenes fiscales especiales y otras medidas que ayuden a los pequeños empresarios.

Un objetivo central del libro es argumentar que estos dos supuestos son inconsistentes. Las políticas e instituciones desplegadas para mejorar la inclusión social gravan al sector de alta productividad de la economía y subsidian al sector de baja productividad, sofocando la productividad y frenando el crecimiento. No es cuestión de esperar a que los beneficios de las inversiones en educación y las reformas en sectores específicos den todos sus frutos. El verdadero problema es que, a pesar de esas reformas, y a pesar de la estabilidad macroeconómica y la apertura, las instituciones y políticas actuales impedirán que se produzca simultáneamente un crecimiento rápido *con* inclusión social o, más precisamente, seguirán impidiendo que esto ocurra. Como consecuencia, el libro intenta desplazar el debate sobre el crecimiento en México de una discusión sobre las políticas que influyen en la acumulación de capital humano y físico, a una discusión sobre las instituciones y políticas que impiden el uso eficiente del capital humano y físico del país (y que, a su vez, reducen los incentivos para acumular capital físico y humano).

Se trata de un cambio fundamental. En el libro se señala que las principales políticas e instituciones que impiden el crecimiento son aquellas relacionadas con las regulaciones sobre los impuestos, el trabajo y la seguridad social, y el cumplimiento de los contratos. Al documentar la relevancia central de estos temas para el crecimiento en México, el libro es una crítica implícita a la idea de que buenas políticas macro, comerciales y de

competencia, acompañadas de inversiones en educación, son suficientes por sí solas para traer prosperidad al país. También es una crítica implícita a la idea de que *cualquier* combinación de políticas para mejorar la inclusión social es bienvenida, siempre y cuando tenga en cuenta las restricciones presupuestarias del gobierno. Por último, es una crítica implícita a la idea de que los bajos ingresos derivados de una productividad estancada deben ser compensados aumentando las transferencias a través de múltiples programas sociales, o los salarios mínimos.

La llamada a un cambio en el debate no debe de ninguna manera entenderse como un argumento a favor de menos impuestos y una reducción del gasto social. Al contrario, México tiene que aumentar su carga fiscal y ampliar el alcance, cobertura y calidad de los programas para aumentar el bienestar de los trabajadores, y para ayudar a aquellos que más lo necesitan. Sin embargo, debe hacerlo a través de políticas públicas que contribuyan a la productividad, no que la perjudiquen. Retórica a un lado, el crecimiento con inclusión social sólo se producirá si los incentivos implícitos en las políticas públicas se alinean para cumplir estos dos objetivos *simultáneamente*. Un cambio en el debate en México es vital porque es dudable que un bajo crecimiento con redistribución creciente sea un equilibrio sostenible.

La posición presentada en el libro tampoco debe entenderse como una aseveración de que la estabilidad macroeconómica y un régimen de comercio abierto no han servido a México adecuadamente y deben abandonarse. Al contrario, se trata de logros de primer orden que es necesario conservar. El cambio al que aludimos aquí se centra en revertir los incentivos que deprimen la productividad derivados de las actuales políticas fiscales, de seguridad social y de protección laboral, así como del bajo desempeño de las instituciones judiciales. El libro muestra que estos incentivos han sido lo suficientemente poderosos para reprimir el crecimiento y recompensar mal los esfuerzos de las reformas en México a lo largo de las últimas dos décadas. Sin embargo, el libro debería comenzar por el comienzo.

El rompecabezas

El bajo crecimiento de México es claramente decepcionante. Pero también es desconcertante. En realidad, uno esperaría el resultado contrario, por muchos de los motivos que señalamos más adelante.

La gestión macroeconómica ha sido eficaz

La dolorosa lección para México de la década perdida de los años ochenta fue que la alta inflación y el gran déficit fiscal y de cuenta corriente son anatema para el crecimiento. Sin embargo, desde 1996 el país ha experimentado estabilidad macroeconómica. Las tasas de inflación cayeron rápidamente después de la crisis financiera de 1994–1995. En los últimos 15 años la inflación ha sido de un promedio aproximado del 4%, mientras que los déficits fiscales y de cuenta corriente fueron en promedio de aproximadamente 1.5% del PIB. Las percepciones que los inversionistas tienen del riesgo en México, medido por los diferenciales sobre el Índice de Bonos de Mercados Emergentes, están entre los más bajos de América Latina. Desde 2002, los bonos soberanos de México han sido calificados como grado de inversión por las agencias calificadoras. Y si bien la deuda pública de México como porcentaje del PIB ha aumentado desde 2009, en 2015 todavía se situaba por debajo del 50 por ciento.

Al igual que la mayoría de los países, México se benefició durante estos años de choques externos positivos y también sufrió choques negativos. El precio del petróleo —crucial para las finanzas públicas— fue volátil, pero, en general, mostró una tendencia al alza. El país disfrutó de ingresos extraordinarios importantes cuando el precio real del petróleo aumentó de un índice de 1.0 en 1996 a 4.5 en 2008, aunque parte de esos ingresos extraordinarios disminuyeron posteriormente, cuando hacia 2015 el índice cayó a 2.2. Sin embargo, mediante la compra de seguros y otras medidas aplicadas adecuadamente por los responsables de las políticas públicas, en términos generales la economía se aisló de estas fluctuaciones.

México se benefició de un rápido crecimiento en la economía mundial, sobre todo en Estados Unidos de Norteamérica, durante la segunda mitad de los años noventa, pero también sufrió como resultado de la crisis financiera global de 2008–2009. Sin embargo, una vez más, el fortalecimiento de los amortiguadores contra choques —en este caso, con el oportuno apoyo del Fondo Monetario Internacional— junto con medidas fiscales y monetarias adecuadas aseguraron que los efectos del choque fueran transitorios.

Con esto no se pretende decir que en las últimas dos décadas la gestión macroeconómica fue impecable. Pero sí se quiere decir que, en términos generales, fue sólida y eficaz, y que si bien hay numerosos motivos por los que el crecimiento de México ha decepcionado, una gestión macroeconómica deficiente no es uno de ellos.

El régimen de comercio exterior ha sido adecuado

Doce tratados de libre comercio con diversos países, sobre todo con Canadá y Estados Unidos de Norteamérica, han abierto nuevas oportunidades para las empresas mexicanas desde mediados de los años noventa. También se han producido algunos choques negativos, como el ingreso de China en la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el año 2000, que afectó a la producción manufacturera en México. Sin embargo, los efectos de este evento no fueron lo suficientemente grandes para reducir significativamente la tasa de crecimiento de México (Capítulo 8).

En balance, México se ha beneficiado de un régimen de comercio abierto, como lo demuestra el rápido crecimiento de las exportaciones. Como porcentaje del PIB, estas aumentaron de 25% en 1996 a 35% en 2015 y, en términos de valor, de 100 mil millones a 350 mil millones de dólares estadounidenses. Paralelamente, la participación de las exportaciones manufactureras en el PIB aumentó de 19 a 27%. Un indicador revelador es que en 2015 el valor de las exportaciones de manufacturas de México superó al del resto de los países de América Latina juntos.

Hay más y mejor capital humano

Los mexicanos trabajan muy duro. El país ocupa el segundo lugar de los 35 países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico en términos de horas trabajadas por semana (OCDE, 2017). Además, la tasa de participación laboral, es decir, el porcentaje de trabajadores entre 18 y 65 años que están trabajando o buscan trabajo, aumentó de 60% en 1996 a 62% en 2015.

Más importante es señalar que los mexicanos han invertido mucho en educación. El promedio de años de escolaridad de las personas entre 18 y 65 años aumentó de 7.7 años en 1996, cuando sólo el 19% completó la preparatoria, a 9.6 años en 2015, cuando el 33% lo hizo. El esfuerzo educativo de México en las últimas dos décadas supera el promedio de los países de América Latina (Levy y Székely, 2016). Y si bien indicadores internacionalmente comparables muestran que la calidad de la educación básica en México es baja en relación con otros países de la OCDE, también es verdad que a lo largo del tiempo esos indicadores han mejorado progresivamente, y que todos los indicadores nacionales de calidad educativa también muestran mejoras sostenidas, tanto en la educación básica como superior. Además, como se ha señalado, estas mejoras en educación se produjeron mientras la población entre 18 y 65 años creció más rápidamente que la población total, y mientras la tasa de participación aumentaba. En otras palabras, durante las dos décadas bajo estudio, la cantidad y calidad de capital humano claramente aumentó.

La tasa de inversión es más alta

La tasa de inversión de México aumentó progresivamente de un promedio de 19% del PIB en los primeros cinco años del período estudiado, hasta el 21.6% en los últimos cinco años. Estas tasas son bajas en relación con los países del este de Asia, pero se comparan favorablemente con otros países de América Latina que han crecido más

rápidamente que México¹⁰. En el contexto de diversos tratados de libre comercio, entre ellos el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Canadá y Estados Unidos de Norteamérica, México experimentó un aumento importante de la inversión extranjera directa entre 1996 y 2015, de un promedio de 13 mil 400 millones de dólares al año en los primeros cinco años del período hasta 30 mil 700 millones de dólares en los últimos cinco.

Se han hecho numerosos esfuerzos para aumentar la eficiencia

Por último, los responsables de las políticas públicas en México han hecho importantes esfuerzos para aumentar la eficiencia como medio para acelerar el crecimiento, manteniendo la estabilidad macroeconómica. Como sucede con cualquier proyecto de largo plazo, ha habido períodos en que estos esfuerzos se han desacelerado y períodos en que se han acelerado. A partir de comienzos de los años noventa, numerosas empresas públicas se privatizaron. La competencia aumentó gracias a la liberalización del comercio, a medidas regulatorias y a una nueva ley. Se reformaron las pensiones para aumentar el ahorro a largo plazo. Se modificaron leyes y regulaciones para mejorar el funcionamiento de los mercados financieros. Más recientemente, se han implementado reformas para aumentar la calidad de la educación y para fortalecer la competencia en toda la economía, mejorarla en el sector de telecomunicaciones e introducirla en el sector de energía. La mayoría de estas reformas han abordado importantes carencias, y aunque algunas todavía se están implementando, la evidencia indica que hasta ahora no han conseguido acelerar el crecimiento.

¹⁰ Según los Indicadores de Desarrollo Mundial del Banco Mundial, la tasa de inversión promedio para todo el período en México fue de 20.8%, la octava más alta de los 17 países de América Latina (con excepción de Venezuela) y más alta que en Colombia (20.6%) Costa Rica (20.4%), Belice (20%), Brasil (18.7%), Uruguay (17.2%), Argentina (16.8%), Guatemala (16.5%), Paraguay (15.9%) y El Salvador (15.4%). Todos esos países crecieron más que México.

Superficialmente, el problema es la productividad

¿Por qué ha sido tan lento el crecimiento? ¿Por qué todos estos esfuerzos han sido mal recompensados? Desde una perspectiva puramente contable, y sin implicar ninguna causalidad, la respuesta es que la productividad se ha estancado.

A mediano plazo, el crecimiento se produce porque la fuerza laboral aumenta (en cantidad y calidad), porque hay más inversión en capital físico y porque aumenta la productividad del trabajo y el capital (productividad total de los factores o PTF). Al desglosar el crecimiento de México a lo largo de este período en estos tres componentes, observamos que el crecimiento de la PTF fue en promedio de sólo 0.14% al año sin ninguna corrección para la calidad de la fuerza laboral. Si se consideran los aumentos en la escolaridad (es decir teniendo en cuenta que los trabajadores con más años de escolaridad pueden contribuir potencialmente más al producto que aquellos con menos años), se produce una tasa negativa del crecimiento de la PTF de 0.53%¹¹. En otras palabras, independientemente de cómo se mida el insumo trabajo, el resultado es que el crecimiento del PIB de México ha resultado sólo de la acumulación de capital físico y del crecimiento de la fuerza laboral. No ha habido mejoras en eficiencia. Por lo tanto, en gran medida, preguntar por qué México crece tan lentamente equivale a preguntar por qué la productividad se ha estancado.

¿Por qué, entonces, cuando se está acumulando capital humano y físico en un contexto de “libre comercio y política monetaria sensata” se ha estancado el crecimiento de la productividad? ¿Cómo se explica que los empresarios y trabajadores mexicanos, con

¹¹ Estos resultados se obtienen utilizando datos del PIB, capital y fuerza laboral de las *Penn World Tables* versión 9.0 y datos educativos de Barro y Lee (2013). Las series brutas se filtran utilizando la técnica de *Hodrick-Prescott* con un parámetro de suavizamiento de 7; ver Fernández-Arias (2017a, 2017b) para más detalles. Las series en las *Penn World Tables* están corregidas por paridad de poder compra para hacerlas comparables entre diferentes países. Los mismos cálculos fueron repetidos aquí sin esas correcciones. En ese caso, el crecimiento de la PTF (productividad total de los factores) a lo largo del período fue de -0.78%, teniendo en cuenta el aumento de los años de escolaridad de la fuerza laboral, o -0.32% sin ese aumento. Otros análisis del crecimiento de la PTF en México muestran resultados equivalentes (Kehoe y Meza, 2012; CEPAL 2016).

niveles de educación crecientes, no puedan mejorar la productividad a lo largo del tiempo, considerando que enfrentan baja incertidumbre macroeconómica y disfrutan de los beneficios del acceso a los mercados globales de bienes, financieros y tecnológicos? ¿Por qué los esfuerzos de los responsables de las políticas públicas, tan fructíferos en el frente macroeconómico, produjeron resultados tan pobres en términos de su impacto en la productividad? ¿No se han centrado las reformas en los verdaderos obstáculos a la productividad? ¿O bien otras políticas y programas han inadvertidamente anulado los efectos de las reformas para aumentar la productividad?

La hipótesis central: una mala asignación grande y persistente

En el libro se sostiene que una persistente mala asignación de recursos es el principal motivo por el que el crecimiento de la productividad en México se ha estancado y, a su vez, porqué el crecimiento ha sido tan decepcionantemente bajo.

La mala asignación se interpreta aquí como una situación en que la distribución de individuos entre diferentes ocupaciones, la distribución de empresas entre diferentes sectores o tamaños, y la correspondencia entre empresas y trabajadores de diferentes habilidades, distan mucho de ser óptimas. En una economía con mala asignación hay personas que, dados sus talentos y habilidades, deberían participar en la actividad económica como trabajadores, pero lo hacen como empresarios, y viceversa.

De la misma manera, en el marco de una mala asignación, algunas empresas de baja productividad atraen más capital y trabajo del que deberían, mientras que empresas más productivas no capturan suficientes recursos. Además, el proceso Schumpeteriano de “destrucción creativa” está trastocado: empresas improductivas permanecen en el mercado mientras que empresas productivas salen o no consiguen crecer; la productividad de empresas entrantes es inferior a la de empresas existentes; numerosas empresas entran y luego salen rápidamente; y una buena parte de la rotación de empresas es básicamente inútil.

Paralelamente, cuando la mala asignación es grande, los trabajadores no se vinculan con empresas donde sus habilidades se utilizan plenamente. Las personas hacen tareas que no requieren su nivel de educación (como el caso paradigmático del ingeniero que trabaja de chófer de taxi). Además, los contratos que las empresas ofrecen a los trabajadores no son los adecuados: algunos tienen contratos de corto plazo, lo que genera un exceso de rotación, e insuficiente capacitación y aprendizaje en el trabajo, mientras que otros permanecen demasiado tiempo en su puesto considerando su contribución a la producción de la empresa.

Por otra parte, en un marco de mala asignación las empresas se comportan de maneras que son privadamente rentables, pero socialmente ineficientes. Para eludir o evitar diversas regulaciones, modifican su tamaño, por lo cual no logran generar economías de escala y de alcance. Por los mismos motivos, cambian su estructura contractual aun cuando esto disminuye su productividad. Puede que también limiten sus fuentes de insumos intermedios o el número de clientes con los que se relacionan. O puede que tengan altas tasas de entrada y bajas tasas de sobrevivencia, generando empleos de corta duración.

En pocas palabras, en una economía con mala asignación grande, el capital no se invierte en los mejores proyectos, no hay correspondencia entre la demanda de las empresas y las capacidades de los trabajadores, y la dinámica de entrada, salida y crecimiento de las empresas no es congruente con su productividad subyacente. En ausencia de mala asignación, los mismos individuos con la misma educación y las mismas capacidades, trabajando el mismo número de horas, invirtiendo la misma cantidad de dinero y con acceso a las mismas tecnologías, producirían más. A lo largo del tiempo, las mejores empresas crecerían, las empresas malas cerrarían, los trabajadores adquirirían más habilidades durante su ciclo de vida y la productividad aumentaría.

La mala asignación es la manifestación de un fenómeno social y político más profundo

Conceptualizamos la mala asignación como el resultado de políticas e instituciones que, a través de diversos canales, influyen en el comportamiento de empresarios y trabajadores de maneras que dañan la productividad. Las políticas reflejan las ideas, teorías y visiones de los responsables de las políticas públicas y quedan plasmadas en leyes y regulaciones sobre, por ejemplo, el comercio internacional, la innovación, la competencia interna o la intermediación financiera. Aún más importante, las políticas también reflejan aspectos clave del tejido social del país como los impuestos, la regulación de las relaciones entre empresarios y trabajadores, la cobertura y el financiamiento de la seguridad social y los mecanismos desplegados para reducir las disparidades de ingresos.

Sin embargo, las instituciones también importan. El *modus operandi* de las instituciones encargadas de recaudar impuestos, contribuciones y tarifas es relevante porque entendimientos tácitos determinan el rigor con el que las regulaciones se hacen cumplir. El *modus operandi* de las instituciones responsables de la prestación de servicios sociales es importante porque influye en los beneficios que los empresarios y trabajadores obtienen por participar en ellas. El *modus operandi* de las encargadas de arbitrar conflictos comerciales, crediticios, tributarios y laborales es relevante porque cuando las reglas del juego *de facto* y *de jure* difieren, los empresarios y los trabajadores entienden que la ley no siempre es la ley, al menos no para todos, y ajustan su comportamiento en respuesta a ello. Y el *modus operandi* de las encargadas de velar que los mercados sean competitivos importa porque cuando esto no es así, las empresas prevalecen no porque sean más productivas sino porque ejercen poder monopólico.

Por lo tanto, la mala asignación no debe verse sólo como el resultado del fracaso del gobierno para fijar el impuesto correcto aquí y el subsidio adecuado allá, o para corregir una falla de mercado o una externalidad negativa más allá. Estas fallas de políticas sin

duda importan. Sin embargo, la mala asignación también resulta del funcionamiento —o, más bien, del malfuncionamiento— de instituciones clave que influyen en la vida cotidiana de trabajadores y empresarios. En su conjunto, instituciones deficientes son incapaces de crear las condiciones necesarias para tener mercados razonablemente eficientes, o de prestar servicios de calidad razonable y, por lo tanto, inducen comportamientos que son privadamente rentables, pero socialmente ineficientes.

En este contexto, la persistencia de la mala asignación es el resultado de que algunas políticas e instituciones perjudiciales para la productividad —sobre todo aquellas asociadas con los impuestos y las relaciones entre empresarios y trabajadores— están profundamente arraigadas en el discurso político de México o reflejan equilibrios políticos subyacentes que son muy difíciles de cambiar (ver la colección de ensayos en Levy y Walton, 2009). Políticas ineficientes e instituciones disfuncionales persisten en parte como resultado de ideas muy arraigadas, y en parte como resultado de un equilibrio político específico. En pocas palabras, la mala asignación persistente es sólo el término técnico —una abreviación, se podría decir— para un fenómeno social y político profundo y complejo.

Mala asignación y reformas de políticas públicas

Críticamente para el crecimiento económico en México, una mala asignación grande y persistente es compatible con la estabilidad macroeconómica. Algunos impuestos y subsidios pueden reducir la productividad, pero éstos se pueden compatibilizar con la restricción presupuestaria del gobierno ajustando otros impuestos o gastos. Críticamente también, los tratados de libre comercio pueden hacer que los mercados de bienes sean más competitivos, pero no pueden sustituir a instituciones que funcionan mal encargadas de recaudar impuestos y contribuciones, proporcionar servicios sociales

o velar por el cumplimiento de los contratos¹². Tampoco pueden corregir las insuficiencias de las regulaciones laborales y del sistema de seguridad social del país. Ni estas insuficiencias pueden ser corregidas con inversiones en capital humano y físico. Aunque son claramente bienvenidas, estas inversiones no disminuyen la mala asignación y, de hecho, los retornos a las mismas son más bajos debido a ella.

Algunas de las políticas e instituciones que generan una mala asignación en México han formado parte integral del panorama del país durante décadas y no han sido objeto de iniciativas de reformas sistemáticas. Otras han experimentado profundas reformas, como las relacionadas con la promoción de la competencia interna y las que ponen fin a los monopolios del sector público en la energía, aunque todavía tienen que rendir todos sus frutos. Por otro lado, desde la crisis de 1994–1995 otras políticas inadvertidamente han aumentado la mala asignación. La evidencia empírica presentada en el libro muestra que su efecto combinado ha nulificado el impacto positivo sobre la productividad agregada de las reformas orientadas a aumentar la eficiencia de las últimas dos décadas. Como en la Odisea de Homero, hay una Penélope que deshace durante la noche lo tejido durante el día.

Las políticas e instituciones que están en la raíz de la mala asignación en México afectan a los individuos en todos los ámbitos de la actividad económica. Influyen en las actitudes, expectativas y comportamientos de millones de trabajadores y empresarios, afectando la asignación de trabajo, capital y otros recursos en toda la economía. En este contexto, las medidas para mejorar la competencia y abrir o ampliar las oportunidades de inversión en sectores específicos (por ejemplo, las telecomunicaciones o la energía) si bien son indudablemente positivas, no pueden por sí solas compensar por los efectos más amplios de la mala asignación. Estos sectores son demasiado pequeños en términos

¹² Los mecanismos de protección de inversiones y solución de controversias en estos tratados pueden ayudar al subconjunto de empresas directamente involucradas en el comercio internacional o en inversiones transfronterizas, pero en México este subconjunto es muy pequeño.

del trabajo y el capital que absorben para producir un cambio importante en la productividad agregada¹³.

Estas observaciones arrojan luz sobre el rompecabezas descrito al inicio de esta introducción. Evidentemente, no deben entenderse como un argumento contra la estabilidad macroeconómica, los regímenes de comercio abierto, las inversiones en capital humano y físico, o las medidas para aumentar la competencia. Al contrario, los esfuerzos de México en esos frentes son sumamente valiosos y es imperativo seguir con ellos. Sin embargo, las observaciones explican por qué estos esfuerzos han sido mal recompensados. Mirando hacia el futuro, para evitar que esta desafortunada situación se perpetúe, será esencial abordar las políticas e instituciones que producen una mala asignación persistente.

Objetivos y organización del libro

El libro trae al debate sobre el bajo crecimiento de México aspectos que hasta ahora no han recibido la atención que merecen. Por lo tanto, el libro no se centra en las explicaciones tradicionales del crecimiento a largo plazo —la innovación y la acumulación de capital humano y físico— y aún menos en asuntos relacionados con la gestión macroeconómica de corto plazo. Más bien, se centra en los incentivos microeconómicos incrustados en las políticas, instituciones y reglas del juego en México. En el nivel más general, la monografía argumenta dos puntos:

— La mala asignación es la parte central de la explicación de por qué la productividad y el crecimiento en México se han estancado.

¹³ Dicho esto, el aumento de la competencia es una buena noticia aun cuando su impacto en la productividad agregada sea de segundo orden. Los consumidores finales se benefician de precios más bajos, mejor calidad y más opciones. Paralelamente, la disminución de las rentas monopólicas mejora la distribución del ingreso y reduce el poder político de aquellos que capturan rentas (Guerrero, López-Calva y Walton, 2009).

— La mala asignación es el resultado de políticas e instituciones que influyen en las decisiones de los empresarios y trabajadores en dimensiones perjudiciales para la productividad, y no de deficiencias subyacentes de sus características o habilidades (en términos de asunción de riesgos, esfuerzos de ahorro, creatividad, educación o disposición para trabajar, aprender o innovar).

Focalización en las empresas

Las empresas son el escenario donde los esfuerzos de empresarios y trabajadores confluyen para generar valor económico; el espacio donde el talento gerencial, el empeño de los trabajadores y las inversiones de capital conjuntamente producen bienes y servicios. Las empresas son la máquina principal de creación de riqueza en México y su desempeño determina en gran parte el desempeño de la economía.

Una relación sencilla captura este punto clave. Supongamos que hay sólo dos empresas en la economía (empresas A y B), que su productividad es, respectivamente PTF_A y PTF_B y que la proporción de los recursos (capital y trabajo) capturado por cada una es S_A y S_B . Por lo tanto:

Productividad agregada = $PTF = S_A.PTF_A + S_B.PTF_B$; $S_A + S_B = 1$.

Si $PTF_A = PTF_B$, no importa si la empresa A captura más recursos que la empresa B, o viceversa. Es como si hubiese una sola empresa y la productividad de la economía sería igual a la productividad de esa empresa. Sin embargo, si la productividad de las empresas es diferente, la productividad agregada dependerá de las diferencias de productividad entre ellas y de la proporción de recursos asignada a cada una.

A pesar de su sencillez, este ejemplo captura una verdad profunda: la productividad agregada de México no es más que el promedio ponderado de la productividad de sus empresas, donde las ponderaciones son las proporciones de recursos asignados a cada

una. Si muchas empresas tienen un mal desempeño, la productividad agregada sufre aun cuando haya un pequeño subconjunto de empresas que se desempeñan muy bien.

Por estos motivos, importa mucho cuántas empresas hay, quién las administra y cuáles crecen, salen o entran al mercado. Se podría pensar que empresas de baja productividad muy pequeñas difícilmente pueden hacer una diferencia para la productividad agregada, pero si estas empresas son muy numerosas, su suma efectivamente hará una diferencia. Este libro muestra que esto es lo que sucede en México. También se podría suponer que siempre y cuando las empresas de alta productividad tengan buenos resultados, la economía también los tendrá. Sin embargo, si estas empresas no atraen suficientes recursos, este supuesto estará equivocado. Este libro documenta que esto también es lo que sucede en México.

El número de empresas en México es sorprendentemente elevado. Quizá la característica más llamativa es que las diferencias de productividad entre ellas son muy grandes, incluso si se comparan empresas que producen casi el mismo bien. Las empresas mexicanas son muy heterogéneas, por decir lo menos. En un extremo, algunas compiten a nivel mundial, utilizando las tecnologías y prácticas de gestión más avanzadas, con miles de trabajadores distribuidos en numerosos establecimientos en todo el país y, a veces, en todo el mundo. En el otro extremo están las empresas con un solo establecimiento, con dos o tres trabajadores, utilizando tecnologías sencillas y prácticas de gestión primitivas, y a veces llevando a cabo sus actividades en las calles y avenidas de las ciudades del país. Este último conjunto de empresas es más numeroso y, contrariamente a lo que se podría esperar, a lo largo de las últimas dos décadas ha atraído más recursos que el primer tipo de empresas.

Las empresas son muy importantes para los trabajadores. No hay buenos empleos en malas empresas. Algunas empresas contratan a trabajadores ilegalmente, vulnerando sus derechos sociales. Algunas ofrecen empleos estables e invierten en la capacitación

de sus trabajadores más que otras. El comportamiento de las empresas es crucial para la composición por nivel de escolaridad de la demanda por trabajo. Las empresas que innovan o adoptan tecnologías complejas necesitan ingenieros y programadores, mientras que las empresas con procesos sencillos requieren trabajadores con sólo habilidades básicas en aritmética y lectura. El país puede producir numerosos graduados universitarios, pero si las empresas no los necesitan, habrá un exceso de oferta de estos profesionales y sus salarios disminuirán. Desafortunadamente, esto es lo que sucede en México.

Enfoque metodológico

El libro dedica mucha atención a establecer hechos estilizados clave sobre las características de las empresas en México: tamaño, estatus legal, modalidades de contratación de los trabajadores, localización, sector de actividad y acceso al crédito. Paralelamente, el libro desarrolla medidas de productividad a nivel de la empresa. Luego, nos preguntamos si hay patrones sistemáticos entre las características y la productividad de las empresas, y si estos patrones son constantes a lo largo del tiempo. Al mismo tiempo, el libro estudia cómo se asigna el capital y el trabajo entre diferentes empresas y cómo estas asignaciones cambian a medida que las empresas entran en el mercado, salen, crecen o se contraen. ¿Coinciden los cambios en la asignación de recursos con los cambios en la productividad de las empresas?

Identificar patrones entre las características de las empresas, su productividad y su dinámica es un paso preliminar muy útil en aras de un análisis causal más complejo, que vincule políticas e instituciones con los resultados de productividad. En otras palabras, una mejor comprensión de lo que ocurre aporta claridad y dirección a la tarea más difícil de explicar por qué ocurre lo que ocurre.

El enfoque metodológico seguido en este libro distingue entre el análisis de los resultados y el análisis de las causas detrás de esos resultados. La primera tarea es

relativamente sencilla y, en principio, no muy polémica. La segunda tarea es más compleja, entendiendo, por un lado, que no hay una única política que sea “la” causa de mala asignación y, por otro lado, considerando que los modelos requeridos para definir y cuantificar la contribución relativa de cada política a los resultados de productividad observados son todavía un proceso en marcha.

Para la primera tarea necesitamos buenos datos, medidas de la productividad de las empresas y medidas razonables de la mala asignación. Para la segunda tarea necesitamos modelos más complejos que puedan establecer causalidad. También necesitamos un esfuerzo de interpretación, en la medida en que no hay una única fuerza causal.

Separar las dos tareas es fundamental. Al documentar ampliamente la presencia y persistencia de una mala asignación grande, el libro busca centrar el debate en sus causas, no en su presencia ni relevancia para México. Dicho de otra manera, idealmente el debate versa sobre por qué ocurre lo que ocurre y no sobre si lo que ocurre está de hecho ocurriendo o no.

Dado que la mala asignación es el resultado de la interacción de numerosas políticas e instituciones, es comprensible que haya un debate sobre cuáles son las más relevantes. Dicho esto, el libro restringe el análisis de todas las políticas posibles que, en principio, podrían provocar una mala asignación, al análisis del subconjunto de políticas que son consistentes con los patrones sistemáticos descritos en la primera tarea. Esto define prioridades para reformas de políticas y de instituciones que podrían traer prosperidad a México. Hay numerosos obstáculos para el crecimiento de la productividad en México, pero no todos son igualmente importantes.

Conceptos clave y hechos básicos

La primera tarea consiste en introducir conceptos y relaciones clave, y darle estructura a la discusión a lo largo del libro. Con ese objetivo, el Capítulo 2 presenta un marco analítico sencillo. En congruencia con el enfoque metodológico mencionado, el capítulo inicialmente evade una discusión de los vínculos causales entre las políticas y la mala asignación. En esta etapa, el asunto crítico consiste en establecer dos ideas: primero, que la mala asignación de recursos genera pérdidas de productividad; y, segundo, que la mala asignación resulta de políticas deficientes e instituciones que no funcionan bien —sin identificar cuáles o cómo. Por consiguiente, el marco analítico se plantea deliberadamente a un nivel muy general.

Instituciones, políticas y entorno

Detrás del gran número de empresas muy pequeñas en México subyace la decisión de un número igual de personas de administrar su propia empresa en lugar de ser empleado en la empresa de otra persona. Y, detrás del gran número de trabajadores por cuenta propia subyace la decisión de trabajar para sí mismos en lugar de, una vez más, para otra persona. De la misma manera, detrás de un trabajador contratado ilegalmente subyace la decisión de un empresario de no respetar la ley; y detrás de un trabajador competente y bien capacitado que asciende en la escala laboral, subyace la decisión de otro empresario de dar al trabajador un contrato a largo plazo e invertir en su capacitación. Puesto que estas decisiones son determinantes cruciales de la productividad, este libro se centra en el contexto social y económico que enfrentan las personas que las toman. Este contexto, definido como el “entorno” a lo largo del libro, se resume en tres “mundos”.

- **El “mundo de las relaciones empresario-trabajador”:** se refiere a las leyes e instituciones que regulan cómo empresarios y trabajadores se pueden asociar para formar empresas y crear riqueza. Se pone un énfasis especial en las implicaciones

que tienen diferentes acuerdos contractuales sobre el alcance y financiamiento de la seguridad social y las normas que regulan cómo se pone fin a los contratos.

- **El “mundo de los impuestos”**: se refiere a las leyes e instituciones que determinan cómo los trabajadores, las empresas y los consumidores son gravados. Se pone un énfasis especial en las implicaciones de diferencias en los impuestos a los trabajadores dependiendo de su contrato laboral, de diferencias en los gravámenes a las empresas dependiendo de su tamaño, y de diferencias en los impuestos al consumo dependiendo del bien o servicio de que se trate.
- **El “mundo de las condiciones de mercado”**: se refiere a todas las otras leyes e instituciones que tienen un impacto en el funcionamiento de los mercados, poniendo énfasis en aquellas que determinan la confianza que los agentes (bancos, empresas, trabajadores) depositan en las instituciones que velan por el cumplimiento de los contratos y la competencia en los mercados de bienes.

Las políticas e instituciones asociadas en estos tres “mundos” capturan el contexto en que los actores centrales en este libro —empresarios y trabajadores— toman sus decisiones. Puesto que estas políticas aparecen una y otra vez, es conveniente referirse a ellas utilizando tres símbolos: L para las relaciones empresario-trabajadores, T para los impuestos, y M para las condiciones de mercado. Juntas, constituyen el entorno social y económico de México, a su vez simbolizado por $E(L,T,M)$.

El libro trata de como el $E(L,T,M)$ de México obstaculiza su prosperidad.

Formalidad e informalidad

Las discusiones sobre productividad en México inevitablemente tocan el tema de la informalidad. Para algunos, la informalidad es una molestia transitoria que tenderá a desaparecer en cuanto se eliminen otros obstáculos que retardan el crecimiento (por

ejemplo, los monopolios de la energía y las telecomunicaciones, la escasez de trabajadores calificados, la incertidumbre macroeconómica, la inversión insuficiente o la competencia internacional inadecuada). Para otros, la informalidad es el motivo que explica por qué la productividad es baja, mientras que otros sostienen que lo que ocurre es lo contrario, es decir, que la informalidad es el resultado de la baja productividad.

En efecto, la palabra “informalidad” evoca diferentes imágenes en diferentes lectores. Para evitar confundir más que aclarar al emplearla, es esencial definirla con precisión. La definición utilizada aquí se deriva del marco legal de México. Siguiendo la constitución mexicana, este libro distingue entre contratos asalariados y no asalariados entre trabajadores y empresarios. *Esta es una distinción crucial a lo largo del libro y sin la cual no es posible entender el problema de productividad en México.*

Los trabajadores asalariados son contratados por los empresarios/empresas en una relación de subordinación y reciben salarios a cambio de sus esfuerzos (pagos fijos por unidad de tiempo), un tema analizado más detenidamente en el Capítulo 2. Los trabajadores no asalariados pueden ser trabajadores por cuenta propia o estar asociados con empresas, pero no en una relación de subordinación, y reciben remuneraciones en diversas formas (por unidad producida o vendida, por tarea terminada, como participación de las utilidades, etcétera), pero no salarios.

En otros países, la distinción entre contratos asalariados y no asalariados es probablemente inocua. Sin embargo, en México es fundamental porque, en conformidad con los mandatos constitucionales, desde mediados del siglo pasado muchas políticas e instituciones de México han sido diseñadas específicamente para los trabajadores asalariados, imponiendo obligaciones a las empresas sólo cuando contratan trabajadores asalariados. Entre éstas están las obligaciones de pagar la seguridad social de los trabajadores, retener los impuestos sobre sus ingresos, y cumplir con las regulaciones sobre el despido. Paralelamente, se han diseñado otras políticas

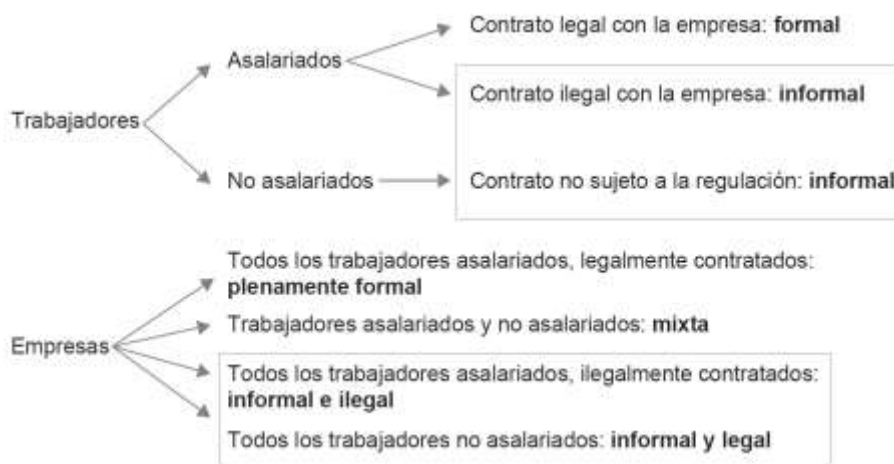
para los trabajadores no asalariados, con diferentes obligaciones para las empresas. Entre éstas están la provisión de beneficios de seguridad social de forma gratuita y la exención de las empresas de las regulaciones de despido y de las obligaciones de retención. Como consecuencia, leyes relacionadas con los impuestos al trabajo, las pensiones, la salud, las guarderías, la vivienda y la separación del empleo difieren dependiendo de la naturaleza del contrato entre las empresas y los trabajadores. Al mismo tiempo, las instituciones encargadas de asegurar el cumplimiento de las obligaciones o de proporcionar beneficios a los trabajadores asalariados y no asalariados también son diferentes.

Si las leyes que rigen las relaciones entre empresas y trabajadores siempre fueran respetadas, esto sería todo. Habría dos tipos de empresas, con trabajadores asalariados o no asalariados y, paralelamente, dos tipos de trabajadores, asalariados y no asalariados (incluyendo los trabajadores por cuenta propia). Los trabajadores asalariados serían formales, los trabajadores no asalariados serían informales y, correspondientemente, las empresas con trabajadores asalariados serían formales y las empresas con trabajadores no asalariados serían informales. Desafortunadamente, el asunto es más complejo porque las empresas a veces mezclan trabajadores asalariados y no asalariados y en ocasiones también incumplen la ley. Como consecuencia, es necesario distinguir entre trabajadores asalariados contratados legal e ilegalmente.

En la gráfica siguiente se captura esta complejidad y clarifica la relación entre formalidad y legalidad. Los trabajadores asalariados que tienen un contrato con una empresa que cumple con la obligación de inscribirlos en los programas de seguridad social y que respeta las regulaciones sobre el despido y otras regulaciones laborales, son formales. Los trabajadores asalariados contratados por empresas que no cumplan con estas obligaciones son informales. Por otro lado, los trabajadores no asalariados son informales ya sea porque son trabajadores por cuenta propia o porque, debido a su contrato, las empresas para las que trabajan no están obligadas a cumplir con las

regulaciones que sólo rigen para trabajadores asalariados. Ambos tipos de trabajadores informales aparecen destacados en el rectángulo superior en el gráfico. El aspecto crítico de estos trabajadores es que ni están cubiertos por regulaciones sobre el despido ni disfrutan de los beneficios de seguridad social que reciben los trabajadores formales, independientemente de si esto es el resultado o no de un acto ilegal.

CONTRATOS EMPRESARIO-TRABAJADOR, FORMALIDAD Y LEGALIDAD



FUENTE: Elaborado por el autor.

Las empresas pueden ser de cuatro tipos. Si sólo contratan a trabajadores asalariados y cumplen con las obligaciones asociadas, son plenamente formales. Si ofrecen a sus trabajadores una combinación de contratos asalariados y no asalariados, son mixtas. En el libro, a veces se agrupa a estos dos tipos de empresas y se hace referencia a ellas sencillamente como empresas formales. Sin embargo, las empresas también pueden ofrecer a los trabajadores contratos asalariados, pero evadir completamente la ley, en cuyo caso son informales e ilegales, en el entendido de que la empresa es la que comete el acto ilegal, no el trabajador. Por último, las empresas pueden ofrecer a sus trabajadores contratos no asalariados, en cuyo caso son informales pero legales, puesto que no están obligadas a observar las regulaciones sobre el despido, pagar por la seguridad social de sus trabajadores o retener sus impuestos sobre la renta. En este libro, a veces se agrupa a las empresas informales legales e ilegales y se hace referencia a

ellas sencillamente como empresas informales. Aparecen destacadas en el rectángulo inferior en el gráfico anterior.

Hasta aquí en lo que respecta a definiciones. ¿Cómo se relaciona esto con la productividad y la mala asignación? El marco analítico desarrollado en el Capítulo 2 sirve para contestar esta pregunta. El punto clave es que las decisiones de los empresarios y los trabajadores en México no se toman en el vacío; se toman en el entorno simbolizado por $E(L,T,M)$. Este entorno social y económico determina el número de trabajadores por cuenta propia y el número de empresas y su inversión, empleo y niveles de producción. Paralelamente, este contexto también determina si las empresas ofrecen a sus trabajadores contratos asalariados o no asalariados y hasta qué punto cumplen con las leyes aplicables.

Dicho de otra manera, la asignación de recursos a diferentes empresas de distintos niveles de productividad, y el estatus formal o informal de cada empresa (es decir, la combinación de contratos asalariados/no asalariados y legales/ilegales con sus trabajadores), están simultáneamente determinados por los incentivos a los que se enfrentan trabajadores y empresarios, dadas las políticas e instituciones vigentes, simbolizadas por $E(L,T,M)$. En consecuencia, el nivel de productividad agregada (que, como se comentó, no es sino el promedio ponderado de la productividad de las empresas existentes) y la composición formal-informal de la economía son resultados conjuntos de características más primitivas del país: sus leyes y políticas, y el funcionamiento de las instituciones encargadas de aplicarlas. Si las políticas fueran diferentes, o si las instituciones asociadas funcionaran de manera diferente, el número de empresas, su tamaño, su composición contractual y la medida en que cumplen con la ley serían diferentes y, a su vez, también lo serían el nivel de productividad agregada y la composición formal-informal de la economía.

En otras palabras, la informalidad no es causa de nada, ni tampoco lo es la baja productividad. Ambas son resultados de las interacciones entre millones de personas en México que, dado $E(L,T,M)$, acaban trabajando para sí mismas o para empresas, que a su vez deciden si contratan a pocos o muchos trabajadores, si les ofrecen contratos asalariados o no asalariados y si cumplen o no con la ley. En este contexto, discusiones sobre si la baja productividad es la causa de la informalidad o si la informalidad es la causa de la baja productividad están fuera de lugar. No es ni el huevo ni la gallina.

La coexistencia de empresas formales e informales no es un fenómeno transitorio ni un rasgo secundario de la economía de México. Es la manera normal en que se gestionan los negocios y es un resultado directo de la constitución del país y sus leyes, políticas e instituciones —es decir, de su $E(L,T,M)$. La combinación de relaciones contractuales formales e informales es la respuesta de individuos astutos y cada vez más educados (empresarios y trabajadores) a las actuales reglas del juego. Es una respuesta que continuará hasta que estas reglas cambien. La idea de que las empresas informales son reminiscencias de “la producción tradicional” que aun sobrevive pero que tiende a desaparecer, o que están confinadas a unos cuantos ámbitos de actividad, es contraria a la evidencia empírica. El número de empresas informales en México ha aumentado en las últimas dos décadas, han atraído más recursos y se han extendido a un conjunto más grande de actividades en las manufacturas, los servicios y el comercio. Algunas de estas empresas son pequeñas y de corta vida, lo que genera la asociación sólo en parte correcta entre informalidad y precariedad. Algunas violan la ley, dando lugar a la asociación también sólo en parte correcta entre informalidad e ilegalidad. Algunas son grandes y más permanentes, otras cumplen con la ley y, de hecho, algunas son tan productivas como sus contrapartes formales.

Estableciendo hechos básicos

Se pueden obtener muchas luces analizando sistemáticamente los datos disponibles. ¿Cuántas empresas hay en México, cuántos recursos absorbe cada una y qué tipo de relaciones contractuales entre empresarios y trabajadores se observan en ellas? Antes de intentar explicar el comportamiento de las empresas, es esencial documentarlo. Por consiguiente, los Capítulos 3 a 6 omiten cualquier discusión sobre la relación entre políticas individuales en el entorno $E(L,T,M)$ y los resultados observados. Sólo describen dimensiones diferentes de esos resultados. En otras palabras, se centran únicamente en documentar “qué está sucediendo”.

El Capítulo 3 describe los datos y presenta hechos básicos. Se basa en el Censo Económico de México de 1998, 2003, 2008 y 2013, que contiene información detallada sobre empresas de todos los tamaños. El capítulo analiza 2.7 millones de empresas en 1998, 2.9 millones de empresas en 2003, 3.6 millones de empresas en 2008 y 4.1 millones de empresas en 2013 en los sectores de manufacturas, comercio y servicios no financieros¹⁴. Ésta es, al menos por estándares de América Latina, una base de datos inusualmente rica, que abre una amplia ventana para investigar las empresas mexicanas. El censo permite agruparlas por tipo de bien producido, y aquí se hace a un nivel muy detallado (la clasificación de sectores a seis dígitos). En su conjunto, el capítulo agrupa a todas las empresas en las manufacturas, el comercio y los servicios en 691 sectores. Para dar idea del nivel de detalle, en 2013 hay 742 empresas que producen camisas y 441 empresas que producen pasta para sopas. Esto significa que las empresas en cada sector producen bienes muy similares.

Si bien se trata de una base de datos muy grande, todavía no cubre el universo de empresas en México porque el censo deja fuera toda actividad económica en

¹⁴ Por motivos descritos en el Capítulo 3, las empresas en los sectores de la energía y la minería, el transporte, la construcción y los servicios financieros quedan excluidas del análisis, aunque estén capturadas en el censo.

localidades de menos de 2 mil 500 habitantes y a las empresas sin locales fijos (puestos callejeros y otros similares), aunque estas últimas estén en localidades de más de 2 mil 500 habitantes.

Estas son omisiones importantes. En efecto, y sorprendentemente, a pesar de la amplia cobertura del censo, las empresas capturadas en él representan sólo el 44% del empleo total en México. En otras palabras, las empresas y los trabajadores excluidos del censo son muy importantes y es esencial considerarlos en un estudio sobre la productividad, aunque limitaciones de datos excluyan un análisis completo. Para hacer esto, el censo económico se complementa con datos de la Encuesta de Empleo en México. Aunque por diseño está centrada en los hogares, la encuesta permite hacer algunas inferencias sobre el número de empresas excluidas del censo.

Cinco conclusiones a partir de los datos del censo

La primera conclusión de los datos del censo es que la mayoría de las empresas en las manufacturas, el comercio y los servicios son informales. En 2013, las empresas informales:

- Representaron el 90% de todas las empresas.
- Absorbieron más del 40% del acervo de capital y el 55% del empleo.
- A nivel sectorial, constituyeron la mayoría en el 51% de todos los sectores a seis dígitos en las manufacturas, el 81% en el comercio y el 88% en los servicios.

En otras palabras, las empresas informales absorben una cantidad importante de capital y trabajo y están en toda la economía. No están limitadas a actividades “tradicionales” o “menos modernas”. La visión del sector informal como compuesto sólo por vendedores ambulantes y empresas diminutas absorbiendo pocos recursos, es errada.

La actividad económica informal es grande y generalizada y ciertamente no está limitada a las calles; de hecho, las cifras anteriores excluyen a las empresas que operan en la calle.

En segundo lugar, la asociación entre informalidad e ilegalidad es errónea. El 81% de todas las empresas informales en el censo de 2013 tenían contratos no asalariados con sus trabajadores. En otras palabras, la mayoría de las empresas informales son legales, al menos desde la perspectiva de cumplimiento de las regulaciones laborales, de seguridad social y de retención de impuestos. Esto implica que la informalidad en México fundamentalmente no es el resultado de una fiscalización imperfecta de la legislación sobre trabajo asalariado. Más bien, resulta de un fenómeno más profundo que tiene sus raíces en la distinción constitucional entre relaciones asalariadas y no asalariadas. Las empresas con contratos no asalariados absorben el 71% de toda la mano de obra en las empresas informales y el 78% de todo el capital. Sin duda hay un traslape relevante entre empresas informales y empresas ilegales, pero ese traslape no es grande.

La tercera conclusión es que la asociación entre informalidad empresarial y tamaño pequeño es parcialmente correcta. La mayoría de las empresas informales, legales o ilegales, son muy pequeñas, con hasta cinco trabajadores¹⁵. Es cierto que cada una individualmente absorbe una cantidad minúscula de recursos y, sobre esa base, se podría concluir que desde la perspectiva de la productividad estas empresas son básicamente irrelevantes. Sin embargo, los datos del censo señalan que eso sería un grave error. En su conjunto, en 2013 las empresas informales muy pequeñas y pequeñas representaban el 17% del acervo de capital y el 40% del empleo capturado en el censo (y más si se tienen en cuenta las empresas excluidas del censo, como se señala más abajo). Dicho esto, la asociación entre informalidad empresarial y tamaño pequeño no

¹⁵ A lo largo del libro, las “empresas muy pequeñas” se refieren a empresas con entre uno y cinco trabajadores, las “empresas pequeñas” a aquellas que tienen entre seis y 10 trabajadores, las “empresas medianas” a aquellas que tienen entre 11 y 50 trabajadores y las “empresas grandes” a aquellas con 51 trabajadores o más.

es del todo correcta, porque también hay algunas empresas informales medianas y grandes.

La cuarta conclusión es que las empresas formales e informales están presentes en todas las localidades en México. Centrándose en las empresas capturadas en el censo, no hay diferencias importantes en la informalidad empresarial entre localidades de diferentes tamaños o con diferentes accesos a infraestructura física, servicios financieros o tribunales encargados de dirimir conflictos. En otras palabras, la informalidad empresarial no es un fenómeno regional y está igualmente presente en grandes conglomerados urbanos y pequeñas localidades. Para ser exactos, en 2013, el 88.9% de todas las empresas en la Ciudad de México eran informales, comparado con el 90.2% en el resto del país.

Ahora bien, ¿no es éste un resultado contrario al hecho bien establecido de que la informalidad es más pronunciada en el sur del país? No, porque ese hecho se refiere a la informalidad laboral, que si es mayor en el sur, puesto que la proporción de autoempleo urbano y empleo rural, que es prácticamente todo informal, es más alto allí. Las empresas capturadas en el censo, por otro lado, mezclan contratos asalariados y no asalariados e ilegales y legales en proporciones similares en todo el país, un resultado que no es tan sorprendente cuando se tiene en cuenta que el entorno $E(L,T,M)$ al que se enfrentan es el mismo en todo el territorio.

La quinta y última conclusión se centra en las tendencias entre 1998 y 2013. La comparación de los cuatro censos muestra que, contrariamente a lo que se podría esperar, la composición de la actividad económica cambió a lo largo del tiempo hacia el sector informal, medido por el número de empresas, el número de sectores a seis dígitos donde estas empresas son mayoría y la proporción de capital y trabajo que absorben. Paralelamente, el tamaño promedio de las empresas formales aumentó y éstas se volvieron más intensivas en capital, en tanto el tamaño promedio de las empresas

informales disminuyó. El resultado neto de estas tendencias fue una disminución del tamaño medio de las empresas y diferencias más grandes en intensidad de capital entre empresas formales e informales, entre empresas informales y entre empresas de diferente tamaño. En otras palabras, la heterogeneidad entre tamaños y tipos de empresas aumentó.

Es importante señalar que estas tendencias (y particularmente la mayor informalidad empresarial y el menor tamaño) no se deben a cambios en la composición de la economía entre las manufacturas, los servicios y el comercio. Es verdad que, en promedio, la formalidad y el tamaño de las empresas es mayor en las manufacturas, y que en términos relativos el comercio y los servicios aumentaron mientras que las manufacturas se contrajeron. Pero también es verdad que la formalidad y el tamaño medio de la empresa también disminuyó en las manufacturas. Por lo tanto, el aumento de la informalidad y el tamaño más pequeño de las empresas refleja fuerzas más profundas en la economía, más allá de cambios en su composición.

¿Qué pasa con las empresas excluidas del censo?

Si bien es imposible ofrecer números precisos en relación con el número de empresas excluidas del censo, la Encuesta de Empleo sugiere que en 2013 había 2.6 millones de estas empresas en las manufacturas, el comercio y los servicios. Sumándolas a las 4.1 millones de empresas en las mismas actividades capturadas en el censo, el resultado es que en 2013 había aproximadamente 6.7 millones de empresas en esas tres grandes actividades. Aunque no es posible obtener datos sobre el capital, las empresas excluidas del censo son muy relevantes desde el punto de vista del trabajo: empleaban a 7.6 millones de trabajadores, lo que contrasta con los 17.4 millones de trabajadores empleados por las empresas capturadas en el censo en esas mismas actividades. En otras palabras, por cada trabajador en una empresa incluida en el censo había 0.4 trabajadores en empresas excluidas del mismo (sin contar las empresas unipersonales de los

trabajadores por cuenta propia). Las empresas excluidas del censo eran prácticamente todas informales y muy pequeñas.

A final de cuentas, considerando las empresas excluidas e incluidas en el censo, ¿cómo se distribuyen los trabajadores y las empresas por tamaño de empresa? Si bien por los motivos descritos en el Capítulo 3 no es posible dar una respuesta exacta, en el cuadro siguiente muestra una buena aproximación. Más de la mitad de los trabajadores trabajan en empresas muy pequeñas, y doblan el número de trabajadores en las empresas grandes. A su vez, prácticamente todas las empresas son muy pequeñas. En efecto, había sólo 31 mil empresas con más de 50 trabajadores, comparado con 6.3 millones con menos de cinco trabajadores.

**EMPRESAS Y TRABAJADORES EN LAS MANUFACTURAS, EL
COMERCIO Y LOS SERVICIOS, 2013**

-En millones-

	De 1 a 5 trabajadores	De 6 a 10 trabajadores	De 11 a 50 trabajadores	Más de 51 trabajadores	Total
Empresas	6.30	0.27	0.13	0.03	6.73
Trabajadores	13.40	2.10	3.00	6.40	24.90

FUENTE: Cálculos del autor con datos del Censo Económico y la Encuesta de Empleo.

Estos números implican que la producción está muy dispersa. En efecto, si tuviéramos que escoger una sola palabra para describir la actividad económica en México, probablemente sería “atomizada”. En su conjunto, teniendo en cuenta las empresas incluidas y excluidas del censo, en 2013 la empresa promedio en las manufacturas, el comercio y los servicios tenía 3.7 trabajadores. Otra estadística ilustrativa tiene en cuenta a los trabajadores por cuenta propia y a todos los trabajadores empleados en empresas privadas en zonas urbanas. En este caso, en 2013, el 59% de los trabajadores lo eran por cuenta propia o trabajaban para una empresa que tenía un máximo de cinco empleados, uno por ciento más que en 2000.

Mala asignación: magnitud, patrones y persistencia

¿Y qué si las personas trabajan por cuenta propia? ¿O si las empresas son pequeñas o grandes? ¿O si son formales o informales? Al final, lo que importa es la productividad de los trabajadores de México y del capital invertido por los empresarios que los emplean, independientemente del tamaño, el sector o las modalidades contractuales.

El Capítulo 4 del documento original aborda la medición de la productividad y la mala asignación. Esto requiere imponer más estructura al marco analítico presentado en el Capítulo 2 del libro. Un concepto clave es el valor de la productividad de los recursos en cada empresa, que mide cuánto valor produce una empresa con una determinada cantidad de capital y trabajo. Esta medida proporciona un índice de la productividad de las empresas que se utiliza a lo largo de todo el libro.

Idealmente, un peso de capital y trabajo debería producir el mismo valor independientemente de la empresa a la cual se asigna¹⁶. En otras palabras, idealmente el valor de la productividad de los recursos debería ser el mismo en todas las empresas. En la práctica, esto no ocurre y las diferencias en el valor de la productividad entre diferentes empresas proporcionan una medida de la mala asignación: cuanto más grandes las diferencias en el valor de la productividad de los recursos entre empresas, mayor será el grado de mala asignación. A su vez, la asociación entre mala asignación y baja productividad es clara: si se pudieran reasignar recursos desde empresas donde el valor de su productividad es baja a empresas donde es alta, los mismos recursos producirían más, la productividad agregada aumentaría y el PIB crecería.

¹⁶ Desde luego, las empresas difieren en su intensidad de capital, de modo que la división de un peso de recursos entre capital y trabajo varía según las empresas. En las empresas intensivas en capital, esa división puede ser, por ejemplo, 0.80 centavos de capital y 0.20 centavos de trabajo, mientras que en las empresas intensivas en mano de obra puede ser lo contrario. Lo que importa es tener una métrica del uso de los recursos comparable entre todas las empresas, así como una métrica del valor que esos recursos producen.

En todos los países hay un cierto grado de mala asignación, pero el Capítulo 4 del libro observa que, por estándares internacionales, en México es considerablemente mayor que en Estados Unidos de Norteamérica, y mayor que en los países de América Latina para los que hay datos comparables disponibles. Por ejemplo, en las manufacturas en Estados Unidos de Norteamérica, la diferencia en el valor de la productividad entre una empresa en el 90 percentil y el 10 percentil de la distribución del valor de la productividad es de 92%, mientras que México es de 173 por ciento.

La mala asignación en México es grande en el comercio y los servicios y, en menor medida, en las manufacturas, un resultado asociado con la mayor exposición de estas últimas a la competencia internacional. Más preocupante es ver que la mala asignación aumentó en las últimas dos décadas, y lo hizo de la misma manera en las manufacturas, el comercio y los servicios. En 1998, la diferencia en el valor de la productividad entre una empresa en el percentil 25 y otra en el percentil 75 de la distribución de la productividad era de 23%; para 2013 había aumentado a 39%. Esta última conclusión le da soporte empírico a la afirmación hecha anteriormente en este capítulo, a saber, que mientras ciertas políticas públicas en el $E(L,T,M)$ de México cambiaron para aumentar la eficiencia, otras lo hicieron en la dirección opuesta y, al final, dominaron.

Caracterización de los patrones de mala asignación

La mala asignación se manifiesta de numerosas maneras, todas relevantes para México. Entre éstas se incluye la distribución de personas entre diferentes ocupaciones, el tamaño de los sectores, el número, tamaño y estructura contractual de las empresas dentro de cada sector, y en la correspondencia entre empresas y trabajadores de diversas habilidades y niveles educativos.

Para afinar el análisis, el Capítulo 4 del libro compara la productividad de empresas que producen bienes similares (es decir, dentro del mismo sector a seis dígitos). Una conclusión importante es que en el mismo sector algunas empresas son muy productivas

y otras son sumamente improproductivas, pero de alguna manera ambas sobreviven en el mercado. Por ejemplo, en 2013, la empresa más productiva era 64 veces más productiva que la empresa promedio, mientras que la empresa menos productiva era 1/64 veces menos productiva que la empresa promedio. Si los recursos canalizados a las empresas menos productivas pudieran canalizarse a las más productivas, el PIB de México sería mayor sin que nadie tuviera que invertir o trabajar más.

¿Por qué empresas que producen bienes similares con niveles de productividad muy diferentes coexisten en el mercado? La respuesta a esta pregunta se encuentra en el Capítulo 7 del libro, pero para allanar el camino hacia esa respuesta, el Capítulo 4 del libro primero dedica una atención considerable a identificar patrones entre los niveles de productividad y las características de las empresas sector de actividad, edad, tamaño, localización, formalidad y estatus legal.

La principal conclusión es que la mala asignación dista mucho de ser aleatoria. Hay patrones sistemáticos entre las características de las empresas y su productividad que rigen para las manufacturas, el comercio y los servicios, para empresas de cualquier tamaño, para empresas de diversas edades, para las localizadas en pequeñas ciudades y grandes centros urbanos, y a lo largo del tiempo.

¿Cuáles son estos patrones? Hay un ordenamiento claro de los niveles de productividad de las empresas dependiendo de su estructura contractual:

- Las empresas que contratan a trabajadores asalariados legalmente son en promedio las más productivas, seguidas de aquellas que mezclan trabajadores asalariados y no asalariados (es decir, empresas plenamente formales y mixtas).
- Las siguientes son las empresas que contratan a trabajadores asalariados ilegalmente (es decir, empresas informales e ilegales).

— Por último, las empresas menos productivas son aquellas que sólo tienen trabajadores no asalariados (informales y legales).

Estos ordenamientos se mantienen controlando por el tamaño de las empresas, su localización y edad, así como a lo largo del tiempo. En otras palabras, son muy robustos.

Si bien las empresas formales son en promedio más productivas que las informales, es crucial señalar que las diferencias de productividad entre empresas informales son muy grandes. De hecho, la productividad de las empresas informales que contratan trabajadores asalariados ilegalmente no es sustancialmente más baja que la productividad de las empresas formales, pero es considerablemente mayor que la productividad de las empresas informales con trabajadores no asalariados. En otras palabras, las diferencias de productividad más importantes se producen entre empresas que tienen trabajadores asalariados (contratados legal o ilegalmente) y aquellas sólo con trabajadores no asalariados. Las empresas con trabajadores asalariados (legales o ilegales) son en promedio entre 40 y 80% más productivas que aquellas con trabajadores no asalariados. Esto implica que, desde el punto de vista de la productividad, la distinción entre empresas con trabajadores asalariados y no asalariados es más relevante que la distinción entre empresas formales e informales. Esta conclusión es central para México: su entorno $E(L,T,M)$ dificulta que las empresas con trabajadores asalariados, sobre todo las legales, atraigan más recursos a pesar de ser más productivas.

Otra perspectiva sobre esta conclusión es que hay una heterogeneidad considerable entre empresas informales o, dicho de otra manera, que la composición del sector informal importa mucho para la productividad agregada. En consecuencia, no se puede establecer una asociación unívoca entre el nivel de productividad agregada y el tamaño del sector informal (medido, por ejemplo, por el número de empresas o trabajadores informales). Si, mágicamente, los recursos de las empresas con trabajadores no

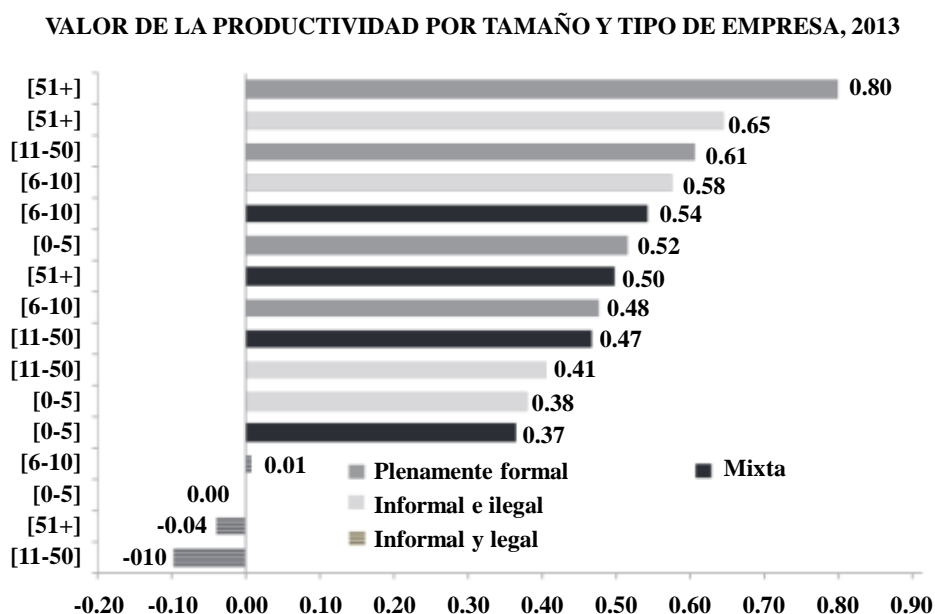
asalariados pudieran reasignarse a empresas con trabajadores asalariados contratados ilegalmente, el tamaño del sector informal no cambiaría, pero la productividad agregada aumentaría. Por lo tanto, el Capítulo 4 del libro contribuye a afinar la pregunta que tiene que responder el Capítulo 7 del libro. ¿Por qué los recursos son persistentemente mal asignados hacia empresas informales? Y, más importante, ¿por qué esos recursos son asignados a empresas con trabajadores no asalariados?

Tipo versus tamaño de empresa

Los ordenamientos de productividad descritos arriba se centraron únicamente en el tipo de empresa, pero si estos ordenamientos se amplían también para tener en cuenta el tamaño, hay luces adicionales. En la gráfica siguiente se ilustra esto para todas las empresas incluidas en el censo de 2013. El eje vertical lista las empresas por tamaño y tipo y el eje horizontal mide la diferencia porcentual en el valor de la productividad de las empresas de un determinado tamaño y tipo en relación con el de las empresas informales y legales que tienen entre uno y cinco trabajadores (normalizado en cero). En principio, desde luego, si no hubiera mala asignación el valor de la productividad de los recursos sería el mismo en todas las empresas independientemente de su tamaño o tipo, de modo que todos los rectángulos deberían tener la misma altura. La realidad de México dista mucho de esta situación ideal, como se señaló anteriormente. Desde esta perspectiva, la gráfica “*Valor de la productividad por tamaño y tipo de empresa*” sólo aporta evidencia visual de la mala asignación. Sin embargo, también contiene información sobre el tamaño de las empresas que no se había tratado anteriormente.

Los resultados son muy claros: las empresas con trabajadores asalariados con más de 50 trabajadores son de lejos las más productivas de todas. Un peso de capital y trabajo produce 80% más valor en esas empresas que en las empresas informales y legales muy pequeñas. Las empresas en el segundo lugar en términos de productividad también tienen más de 50 trabajadores asalariados, aunque en este caso son ilegales. A su vez,

las empresas en tercer lugar son de tamaño mediano con contratos asalariados legales. En el otro extremo, las empresas informales y legales de cualquier tamaño son las menos productivas de todas. En el medio de estos dos extremos, los resultados están más mezclados entre diferentes tamaños, pero cuantitativamente no son muy diferentes entre sí. En resumen, la gráfica “Valor de la productividad por tamaño y tipo de empresa” transmite un mensaje importante: dentro del conjunto de empresas con trabajadores asalariados, las más grandes son las más productivas.



FUENTE: Cálculos del autor con datos del Censo Económico.

La gráfica anterior es problemática porque las empresas con trabajadores no asalariados son las más numerosas y, puesto que atraen una parte importante del capital y el trabajo, son las que más contribuyen a deprimir la productividad agregada en México. Algunas cifras ilustran la relevancia de este fenómeno. En 2013, sólo había 10 mil 998 empresas con más de 50 trabajadores asalariados legalmente contratados, absorbiendo el 13.6 y el 20.6% de todo el trabajo y todo el capital capturado en el censo, respectivamente. Al mismo tiempo, había 2 millones 983 mil 612 empresas con trabajadores no asalariados que absorbían el 39.6 y el 33.5% del trabajo y el capital (y más si se tiene en cuenta las empresas excluidas del censo).

Estos resultados dan respaldo empírico a una afirmación anterior: que la distinción constitucional entre contratos asalariados y no asalariados entre empresarios y trabajadores, reflejada en las políticas e instituciones resumidas en $E(T,L,M)$, es crucial para entender el problema de productividad en México.

Otra implicación de estos resultados que es importante destacar es que resulta habitual relacionar el tamaño de la empresa con su productividad: las empresas grandes son grandes porque son más productivas. Y si bien esta asociación es correcta en muchos países, en México es un poco engañosa. Como muestra la gráfica “*Valor de la productividad por tamaño y tipo de empresa*”, algunas empresas pequeñas son tan productivas como otras de tamaño mediano, siempre y cuando tengan trabajadores asalariados; y algunas empresas grandes (con trabajadores no asalariados) son menos productivas que empresas pequeñas o medianas (con trabajadores asalariados). Desde luego, dado que la mayoría de las pequeñas empresas en México tienen trabajadores no asalariados, y puesto que estas empresas son muy poco productivas, el resultado es la asociación natural que se hace entre tamaño pequeño y baja productividad.

Estas distinciones no son académicas; importan para el diseño de políticas. El Capítulo 7 del libro señala que algunas políticas públicas en México están diseñadas específicamente para ayudar a las pequeñas empresas, sin distinguir si se trata de empresas con trabajadores asalariados o no asalariados, mientras que otras políticas están específicamente diseñadas para ayudar a empresas pequeñas con trabajadores no asalariados. Los resultados del Capítulo 4 del libro generan dudas sobre la pertinencia de estas políticas. Es verdad que algunas empresas pequeñas productivas tienen dificultades para crecer y necesitan ayuda, pero son la minoría. La gran mayoría de las empresas pequeñas son muy improductivas, y ayudarles a atraer más recursos es lo contrario de lo que se requiere para aumentar la productividad.

Distribuciones de productividad

No todas las empresas formales son más productivas que todas las empresas informales. Los resultados anteriores son promedios y hay algunas empresas informales, incluidas aquellas con trabajadores no asalariados, que son muy productivas. En otras palabras, los resultados descritos más arriba se refieren a patrones, no a reglas absolutas. Identificar estos patrones es muy valioso para la discusión del Capítulo 7 del libro, que intenta relacionar los resultados de productividad con las políticas públicas. Sin embargo, nuestro entendimiento del problema de la productividad en México aumenta si consideramos el abanico completo de la productividad de las empresas, no sólo los valores medios. En este libro lo hacemos ordenando todas las empresas por el valor de la productividad de sus recursos y luego construyendo una distribución de frecuencias, a la que nos referimos como la distribución del valor de la productividad.

El Capítulo 4 del libro ilustra estas distribuciones para 1998, 2003, 2008 y 2013 y observa que son muy anchas, reflejando grandes diferencias en la productividad de las empresas dentro de cada sector a seis dígitos. Más importante aún es señalar que estas distribuciones se ampliaron a lo largo de estos 15 años. En 2013 había más empresas de alta productividad que en 1998. Esto es una buena noticia: un subconjunto de empresas mexicanas a lo largo de las últimas dos décadas ha tenido muy buenos resultados, dando sustento a la imagen de un México productivo que compite con éxito en los mercados internacionales.

Sin embargo, aquí no acaba la historia. También había más empresas de baja productividad en 2013 que en 1998. Y la mala noticia es que estas empresas atrajeron más recursos que las de alta productividad. Este resultado resalta un aspecto clave: el sólo saber que a lo largo del tiempo hay más empresas de alta productividad y que estas empresas están creciendo no es suficiente para sostener que las cosas se mueven en la dirección correcta. También debemos tener en cuenta la cola izquierda de la

distribución de productividad y, una vez hecho esto, aparece la imagen de un México poco productivo, que se rezaga en relación con otras regiones del mundo.

Dado que la cola izquierda atrajo más recursos que la cola derecha, la productividad se estancó durante este período. Este resultado es preocupante y, en el Capítulo 5 del libro, se analiza el proceso de entrada y salida de empresas que lo produjo. Sin embargo, antes de pasar a ese tema, es necesario completar el cuadro estático de la productividad teniendo en cuenta la actividad económica no incluida en el censo.

¿Qué se puede decir de la productividad de los 2.6 millones de empresas excluidas del censo? Desafortunadamente, los datos disponibles no permiten calcular el valor de la productividad de sus recursos. Sin embargo, en la medida en que estas empresas son en su mayoría muy pequeñas y tienen trabajadores no asalariados, se puede especular que su productividad es similar a la de empresas informales y legales muy pequeñas capturadas en el censo, que estaban entre las menos productivas. Al fin y al cabo, las diferencias entre empresas legales e informales pequeñas incluidas y excluidas del censo se deben más a los métodos de recopilación de datos del instituto estadístico de México, que a diferencias subyacentes en su comportamiento (aparte del hecho de que algunas llevan a cabo sus actividades en lugares fijos y otras lo hacen en la calle o en localidades con menos de 2 mil 500 habitantes). Por lo tanto, es razonable pensar que si se tienen en cuenta las empresas excluidas del censo, como debe ser, las pérdidas de productividad derivadas de la mala asignación son superiores a las pérdidas medidas con los datos del censo. Esta observación es doblemente relevante porque la proporción del empleo total asignada a las empresas excluidas del censo aumentó de 30% en el año 2000 a 31.7% en el año 2013 un indicador más de que los recursos se desplazaron en la dirección equivocada.

Dinámica empresarial y persistencia de la mala asignación

Supuestamente, los mercados eliminan a las empresas no productivas y estimulan a las productivas. De hecho, la mala asignación estática eventualmente sería irrelevante si, mediante el proceso de salida, las empresas de baja productividad dejaran el mercado, permitiendo que las empresas de alta productividad sobrevivientes ganaran mayor participación de mercado y más recursos y, si mediante el proceso de entrada, nuevas empresas con mayor productividad ingresaran al mercado. Sin embargo, si la dinámica empresarial no sigue este principio, la mala asignación estática persistirá de un año al siguiente. ¿Cómo funciona el proceso Schumpeteriano de destrucción creativa en México?

Resulta útil ampliar el ejemplo sencillo introducido antes para considerar dos años. En el año 1, una vez más hay sólo dos empresas en la economía, las empresas A y B. Como antes, las proporciones de recursos que cada una atrae son S_{A1} y S_{B1} y la productividad agregada es:

$$\text{Productividad agregada Año 1} = PTF_1 = S_{A1} \cdot PTF_{A1} + S_{B1} \cdot PTF_{B1};$$

$$S_{A1} + S_{B1} = 1.$$

Un año más tarde (año 2), la empresa A sale del mercado mientras que la empresa B sobrevive y una empresa nueva, C, entra en el mercado, de manera que:

$$\text{Productividad agregada Año 2} = PTF_2 = 0 + S_{B2} \cdot PTF_{B2} + S_{C2} \cdot PTF_{C2};$$

$$S_{B2} + S_{C2} = 1.$$

Si $PTF_{A1} < PTF_{B1} < PTF_{C2}$, la dinámica empresarial aumentaría la productividad agregada (de modo que $PTF_2 > PTF_1$), porque la empresa de baja productividad

desaparece, la empresa de alta productividad sobrevive y la empresa entrante es más productiva que la sobreviviente. Además, si $PTF_{B2} > PTF_{B1}$, la productividad agregada también aumentaría porque la empresa sobreviviente se vuelve más productiva.

Sin embargo, si la empresa de alta productividad muere y la de baja productividad sobrevive, el resultado sería ambiguo, es decir, dependería de la productividad de la empresa entrante y de la proporción de recursos que ésta atrae. Las cosas empeorarían si, además, la productividad de la empresa entrante fuera inferior a la de la empresa sobreviviente. Aún si la sobreviviente se volviera más productiva, el resultado dependería de las diferencias de productividad entre las dos empresas, y de la proporción de recursos que cada una atrae, dada sus decisiones de inversión y de contratación. El punto clave es que el cambio en la productividad agregada entre el año 1 y el año 2 depende de cuál es la empresa que desaparece, cuál sobrevive y cuál entra, y de los recursos liberados por las empresas que desaparecen y los atraídos por las empresas que sobreviven y que entran.

El Capítulo 5 del libro extiende este ejemplo a los datos censales, aprovechando una característica sumamente valiosa de los censos de 2008 y 2013, a saber, que se puede identificar a la misma empresa en ambos años y luego compararla en el tiempo (es decir, que estos censos tienen una estructura de panel). Una primera observación es que hay muchas entradas y salidas o, dicho de otra manera, mucha “rotación de empresas”. De los 3.6 millones de empresas registradas en el censo de 2008, sólo 2 millones sobrevivieron hasta el censo de 2013, y de las 4.1 millones de empresas en el censo de 2013 había 2 millones que no existían cinco años antes.

Sin embargo, la conclusión más importante, muy preocupante para México, es que esta gran rotación de empresas no consiguió aumentar la productividad. Hay tres problemas interrelacionados:

- El proceso de salida no distingue suficientemente entre empresas de alta y baja productividad, de modo que muchas empresas de baja productividad sobreviven y muchas empresas de alta productividad desaparecen.
- Hay una selección deficiente de las empresas entrantes por niveles de productividad, de modo que entran muchas empresas de baja productividad.
- Hay un sesgo a favor de la entrada de nuevas empresas y contra el crecimiento de las empresas existentes, aún cuando estas últimas tengan una productividad más alta.

Para documentar estos problemas, el Capítulo 5 del libro clasifica las empresas por su posición en la distribución de productividad del sector a seis dígitos al que pertenecen. Las empresas de baja productividad se sitúan en el percentil 25 más bajo, las empresas de alta productividad se sitúan en el percentil 25 más alto, y las empresas de productividad mediana se sitúan entre medio. El capítulo luego encuentra que:

- El 47% de todas las empresas de baja productividad en 2008 sobrevivieron hasta 2013, mientras que el 43% de todas las empresas de alta productividad desaparecieron, lo cual confirma que el proceso de salida es defectuoso.
- La probabilidad de que una empresa entrante fuera de alta productividad era de 23%, inferior a la probabilidad de que fuera de baja productividad (27%), lo que confirma, a su vez, que el proceso de entrada también es defectuoso.

Además, el capítulo considera los empleos y el capital destruidos por la salida, o creados por la entrada, en cada segmento de la distribución de productividad. El resultado crucial en este caso es que, al final de cuentas, los procesos de entrada y salida no modificaron la asignación de capital y trabajo hacia una mayor productividad.

¿Qué pasó con las empresas que sobrevivieron? Muchas cambiaron de tamaño y de tipo entre 2008 y 2013. Sorprendentemente, los cambios desde el estatus informal a formal fueron casi iguales a los cambios en la dirección opuesta. Paralelamente, hubo más empresas que disminuyeron su tamaño que las que lo aumentaron. Esto sugiere que, en el caso de México, la idea de que las empresas informales que sobreviven en el mercado crecen y se formalizan es en gran parte errónea. Dicho esto, el proceso de cambio de las empresas que sobrevivieron aumentó la productividad: las empresas que consistentemente tienen alta productividad (en el percentil 25 más alto en los dos censos) atrajeron más recursos que las empresas que consistentemente tienen baja productividad.

El hecho de que la asignación de recursos dentro de las empresas sobrevivientes se desplazó hacia una mayor productividad es una buena noticia. Desafortunadamente, esta noticia se vio eclipsada por otros dos hallazgos. En primer lugar, las empresas sobrevivientes no crearon más empleos. De hecho, su nivel de empleo disminuyó; estas empresas crecieron aumentando su intensidad de capital. En segundo lugar, las empresas que sobrevivieron sólo atrajeron cerca de la mitad de todas las nuevas inversiones de capital durante el período, mientras que la otra mitad se destinó a las empresas entrantes, que también fueron las responsables de toda la creación de empleos.

Desafortunadamente, como ya fue comentado, parte del capital invertido en empresas entrantes fue canalizado hacia empresas de baja productividad. Hubiese sido mucho mejor si hubiesen entrado menos empresas de baja productividad y, en su lugar, las mismas inversiones de capital se hubiesen canalizado a las empresas sobrevivientes de mayor productividad. En otras palabras, las empresas de alta productividad que sobrevivieron no aumentaron su cuota de mercado tanto como tendrían que haberlo hecho, en parte porque nuevas empresas de baja productividad entraron y les arrebataron cuota de mercado, y en parte porque otras empresas de baja productividad sobrevivieron y también les arrebataron cuota de mercado.

De estos resultados surgen dos conclusiones. En primer lugar, el entorno $E(L,T,M)$ de México dificulta el crecimiento de las empresas productivas, algo que resulta muy costoso para la productividad. Una comparación ilustra este punto. Dado el tamaño de una empresa al nacer, a lo largo de un período de cuarenta años la empresa manufacturera promedio en México crece por un factor de dos en comparación con siete en Estados Unidos de Norteamérica, lo que a lo largo del tiempo genera una diferencia de 25% en la productividad agregada (Hsieh y Klenow, 2014).

La segunda conclusión es que al canalizar una proporción importante de las inversiones de capital a empresas de baja productividad, el entorno $E(L,T,M)$ de México debilita la asociación entre más inversión y mayor productividad. Se volverá sobre esta segunda conclusión más tarde en este capítulo, pero merece la pena destacar porque proporciona evidencia empírica que contrarresta la opinión de que lo único que el país tiene que hacer para aumentar la productividad es invertir más. Desafortunadamente, no es tan sencillo.

En resumen, en el Capítulo 5 se constata que los efectos positivos sobre la productividad agregada de la reasignación de recursos entre las empresas que sobrevivieron fueron más que contrarrestados por los efectos negativos de las empresas de baja productividad que entraron y sobrevivieron, y por la salida de empresas de alta productividad. Al final de cuentas, en 2013, la proporción de capital y trabajo en empresas de baja productividad era superior a la de 2008, y la proporción en empresas de alta productividad era menor.

Se podría decir que en México el proceso Schumpeteriano de destrucción creativa fue contrarrestado por un proceso paralelo de creación destructiva. Opera un círculo vicioso: la mala asignación genera una dinámica empresarial disfuncional y la dinámica empresarial disfuncional sirve para reproducir la mala asignación de un año al siguiente. Por consiguiente, en balance, la asignación del capital proveniente de nuevas

inversiones y la asignación del trabajo proveniente del crecimiento de la fuerza laboral no consiguen aumentar la productividad agregada. En ausencia de mala asignación, y en el marco de una dinámica empresarial diferente, las mismas inversiones de capital y el mismo crecimiento de la fuerza laboral habrían producido un producto mayor y una mayor tasa de crecimiento del PIB.

Relación entre crecimiento y nivel y composición de la informalidad

Las conclusiones de los Capítulos 4 y 5 del libro arrojan luz sobre la relación causal entre el crecimiento e informalidad. Supongamos que entre 2008 y 2013 el entorno $E(L,T,M)$ de México hubiera evolucionado de otra manera, permitiendo que desaparecieran más empresas de baja productividad, reduciendo los obstáculos para el crecimiento de las empresas sobrevivientes más productivas y haciendo el proceso de entrada más selectivo. En ese caso, las inversiones de capital se habrían canalizado a empresas más productivas y se habrían creado mejores empleos. Bajo una dinámica empresarial diferente, el PIB habría sido mayor y, al final del período, la informalidad empresarial menor. Analizando estos hechos hipotéticos *ex post*, algunos sostendrían que el crecimiento se aceleró porque la informalidad disminuyó, mientras que otros sostendrían que la informalidad disminuyó porque el crecimiento fue más rápido. Sin embargo, ambas afirmaciones serían erróneas. El crecimiento se aceleró y la informalidad disminuyó porque el entorno $E(L,T,M)$ cambió. Esto no es más que la contraparte dinámica de un punto señalado anteriormente, a saber, la informalidad no genera baja productividad y la baja productividad no genera informalidad. De la misma manera, en nuestro contrafactual hipotético, la reducción de la informalidad no generó un crecimiento más rápido, ni el crecimiento más rápido provocó la disminución de la informalidad. Los dos fenómenos fueron los resultados conjuntos de un entorno $E(L,T,M)$ diferente.

Dicho esto, supongamos ahora que entre 2008 y 2013 el entorno $E(L,T,M)$ cambió de tal manera que las empresas ilegales e informales crecieron y las empresas legales e informales disminuyeron, mientras que las empresas formales se mantuvieron constantes. Dados los resultados del Capítulo 4 del libro, un cambio de este tipo en la asignación de recursos dentro del sector informal aumentaría la productividad y, por lo tanto, el crecimiento habría sido mayor. Sin embargo, en este caso la informalidad empresarial agregada sería la misma. Volviendo a examinar *ex post* estos hechos hipotéticos, algunos sostendrían que el crecimiento y la informalidad no están relacionados y ese argumento parecería ser correcto, aunque sólo superficialmente, dado que no tiene en cuenta el hecho de que el crecimiento aumentó porque la composición del sector informal cambió.

El propósito de todo esto es subrayar que es peligroso formular asociaciones simples entre el crecimiento y la informalidad en un contexto como el de México. Ignorando la acumulación de factores, el crecimiento aumenta cuando aumenta la productividad y la conexión entre eso y la informalidad no es directa, dada la gran heterogeneidad al interior del sector informal, y el hecho de que las distribuciones de productividad formales e informales se traslapan. Además, las medidas de informalidad utilizadas para establecer esas conexiones son demasiado burdas. Al final, lo que importa es que el entorno $E(L,T,M)$ cambie para canalizar más recursos a las empresas productivas, independientemente de su etiqueta. Y, en este contexto, probablemente es mejor si la búsqueda de una relación causal entre el crecimiento y la informalidad se reconoce como inútil. Se podrían formular comentarios similares a propósito de la informalidad laboral.

Dinámica empresarial disfuncional y baja adquisición de capital humano

¿Cuáles son las implicaciones para los trabajadores de la dinámica empresarial disfuncional de México? La otra cara de la moneda de la alta rotación de las empresas

son los cambios de empleo inducidos por esa rotación a medida que las empresas salen y entran, los trabajadores transitan de un empleo al otro. El Capítulo 5 del libro documenta que la salida de las empresas de alta productividad provocó la pérdida de empleos de alta productividad, y que la entrada de las empresas de baja productividad implicó la creación de empleos de baja productividad. Como ya fue comentado, en (términos) neto(s) no se crearon empleos en las empresas que sobrevivieron porque estas empresas crecieron fundamentalmente aumentando su intensidad de capital. Al final de cuentas, los datos del censo revelan que entre 2008 y 2013 los cambios en el empleo asociados con la rotación de empresas fueron casi los mismos en empresas que disminuyeron la productividad que en aquellas que la aumentaron. La rotación inútil de las empresas se tradujo en cambios inútiles en el empleo.

Pero esto no es todo. Los datos del censo subestiman la magnitud de la rotación de empresas en México. Esto se debe a que algunas empresas entraron y salieron en el período intercensal y, por lo tanto, nunca fueron registradas en el censo, y porque algunas empresas quedan fuera del alcance del censo (puesto que carecen de locales fijos o se encuentran en localidades con menos de 2 mil 500 habitantes). Aunque no es documentado aquí, es difícil pensar que la rotación de empresas entre las empresas excluidas contribuyó a aumentar la productividad. Al contrario, en la medida en que la mayoría de las empresas excluidas son informales y legales, es probable que la rotación entre ellas fuera tan inútil como la de sus contrapartes incluidas en el censo.

Al mismo tiempo, la rotación de empresas entre las empresas excluidas del censo también implicó que los cambios en el empleo inducidos por las empresas a lo largo del período fueron mayores a los cambios que se pueden documentar con los datos del censo. Numerosos trabajadores en México pierden su empleo porque la empresa que los emplea desaparece, sólo para encontrar un empleo en otra empresa que también desaparecerá poco después.

Dinámica empresarial disfuncional y emprendimiento empresarial improductivo

Existe otra faceta de la mala asignación revelada por estos resultados. La entrada, a veces la sobrevivencia y a veces la salida de numerosas empresas muy pequeñas de baja productividad sugiere que las personas que las administran tienen escasa habilidad empresarial y que su productividad podría ser mayor si se emplearan como trabajadores en una empresa. En México hay numerosos desempates entre las habilidades innatas de las personas y sus ocupaciones. Dicho de otra manera, hay muchas personas empleadas en la ocupación equivocada, dedicando su tiempo a actividades para las que tienen escasa o nula ventaja comparativa.

Desde luego, hay personas que quieren probar suerte como empresarios y administrar su propia empresa. *Ex ante*, puede que las personas no sepan o puede que sobreestimen sus capacidades como administradores y, *ex post*, siempre habrá alguna entrada que reduce la productividad. Sin embargo, en México este fenómeno se exagera porque el entorno $E(L,T,M)$ facilita la entrada y permite que sobrevivan empresas de baja productividad, sobre todo bajo la condición de informalidad. También permite que desaparezcan empresas de alta productividad y dificulta el crecimiento de las empresas que sobreviven, limitando así el número de empleos de alta productividad. El resultado podría denominarse “emprendimiento empresarial improductivo”: la escasez de empleos productivos, dada la escasez de empresas de alta productividad, induce a algunas personas a convertirse en empresarios, aún cuando no posean el talento ni los recursos para ello. Prefieren administrar su propia empresa improductiva antes que trabajar para la empresa improductiva de otra persona.

En un entorno $E(L,T,M)$ diferente, habría más empleos en empresas de alta productividad, la entrada sería más selectiva, la sobrevivencia sería más difícil y las personas con relativamente menos talento empresarial se verían disuadidas de invertir sus ahorros y dedicar su tiempo y esfuerzo a gestionar sus propias empresas de baja

productividad. Sin embargo, dado que en México persisten las políticas que mal asignan los recursos, el fenómeno recién descrito se repite año tras año. Se caracteriza por un crecimiento limitado de las empresas de alta productividad y, por lo tanto, empleos limitados en ellas; personas que optan por ser trabajadores por cuenta propia o empresarios administrando sus propias empresas muy pequeñas en lugar de trabajar como empleados en empresas más grandes; la asignación de más capital y trabajo a nuevas empresas de baja productividad en lugar de asignarlos al crecimiento de empresas más productivas ya existentes; la consiguiente salida o sobrevivencia con baja productividad en esas empresas; y, en el proceso, grandes cambios en el empleo inducidos por la rotación de empresas, pero en promedio no mejores empleos. El ciclo se repite; al final, mucho movimiento pero, en realidad, poco avance.

Entendiendo la función del capital humano

El Capítulo 6 del libro impugna la idea de que el crecimiento de la productividad en México ha sido castigado por la escasez de trabajadores capacitados. Documenta una acumulación considerable de capital humano a lo largo del período estudiado, evidenciado por los aumentos en la escolaridad de la fuerza laboral. También documenta que, contrario a lo que a veces se afirma, la calidad de la educación ha mejorado. Esto no quiere decir que México no esté rezagado en relación con otros países, particularmente con otros miembros de la OCDE, o que no se requieren más esfuerzos para aumentar la calidad. Es evidente que estos esfuerzos son necesarios. Pero sí quiere decir que la evidencia indica con claridad que el capital humano del país ha aumentado.

Esta conclusión contrasta marcadamente con otra ya señalada: que el crecimiento de la productividad agregada en México entre 1996 y 2015 fue cercano a cero o negativo, dependiendo de la medida utilizada. En su conjunto, estas dos conclusiones destacan un punto fundamental, a saber, que la acumulación de capital humano no se traduce

automáticamente en una mayor productividad. Puede que sí lo haga, pero no hay garantías. Si es así o no depende crucialmente de las políticas e instituciones que determinan cómo se utiliza el mayor capital humano, es decir, depende de $E(L,T,M)$. Y, en el caso de México, el hecho real es que en las últimas dos décadas el aumento de capital humano no se tradujo en una mayor productividad. El capital humano se acumuló en un contexto de importante y creciente mala asignación, y esto impidió convertir el capital humano adicional en mayor productividad.

En realidad, si la escasez de capital humano de alta calidad fuera un elemento que sistemáticamente frenase el crecimiento de la productividad en México, se esperaría que el mercado diera señales de este problema. Los salarios de las personas con educación preparatoria o universitaria deberían aumentar, al menos las de aquellas que están en la parte alta de la distribución salarial, puesto que se trata de los trabajadores más capaces, probablemente titulados de las mejores escuelas y supuestamente los más demandados. Sin embargo, el Capítulo 6 del libro documenta que los salarios de los trabajadores con grado universitario en el 20% superior de la distribución salarial eran, en términos reales, los mismos en 2015 que en 1996. Lo mismo es válido para los salarios de aquellos que se encuentran en el 10%, el 5% o incluso el 1% superior de la distribución; y se ha producido un estancamiento similar también entre los trabajadores que han terminado la preparatoria. Hay muy escasa evidencia de que empresas desesperadas por encontrar trabajadores calificados han estado sistemáticamente ofreciendo salarios más altos.

Pero aquí no termina la historia. Más que ser una limitación para una asignación más eficiente de recursos, el capital humano en México sufre de la mala asignación. Esto ocurre por tres motivos. El primero es la subutilización de la educación que los trabajadores adquieren antes de entrar a la fuerza laboral. El Capítulo 6 del libro señala que las empresas informales son menos intensivas en trabajadores con más escolaridad que las empresas formales, aun controlando por tamaño. Esto no se debe a que producen

bienes muy diferentes como ya se señaló, coexisten con empresas formales en sectores muy estrechamente definidos. Es porque, debido a su escala más pequeña, a su estructura contractual y, a veces, a su estatus ilegal, estas empresas utilizan técnicas y procesos más simples, y porque es más difícil para ellas innovar y adoptar tecnologías más complejas. Como consecuencia, necesitan menos ingenieros, abogados, programadores y contadores. En consecuencia, los ingresos de los trabajadores con estas cualificaciones se mantienen bajos.

El segundo motivo por el que el capital humano en México padece de la mala asignación es porque la dinámica empresarial disfuncional asociada con ese fenómeno reduce las oportunidades que tienen los trabajadores para acumular capital humano una vez que han completado su ciclo escolar y se encuentran en la fuerza laboral. Las altas tasas de entrada y salida de empresas implican una alta rotación de trabajos inducida por las empresas. Sin embargo, como se ha visto, una buena parte de la rotación de las empresas es inútil desde la perspectiva de la productividad. Como consecuencia, los trabajadores van de un empleo a otro sin mejorar la calidad de sus empleos, medido por la productividad de la empresa que los emplea. Numerosos trabajadores tienen contratos muy breves, con escasas oportunidades para recibir capacitación o aprender en el lugar de trabajo.

Por último, el tercer motivo es que en la medida en que los incentivos para invertir en educación dependan de los retornos que se obtienen al hacerlo y, puesto que la mala asignación disminuye estos retornos, los trabajadores mexicanos invierten menos en educación antes de entrar en la fuerza laboral. Esto tiene consecuencias a largo plazo para el acervo de capital humano disponible en el país.

Para respaldar estas afirmaciones, el Capítulo 6 del libro proporciona evidencia empírica que muestra que en las últimas dos décadas los retornos a la educación en México disminuyeron. Esto es exactamente lo contrario a lo que se podría esperar si el

capital humano estuviera limitando el crecimiento, y también es lo contrario a lo que sucedió en Estados Unidos de Norteamérica y en otros países de altos ingresos, donde los retornos a la educación aumentaron. Además, el capítulo sostiene que la caída de los retornos a la educación se debe en parte a la mala asignación y que es considerable: un ejercicio contrafactual sencillo sugiere que, controlando por características individuales, las percepciones de los trabajadores universitarios empleados informalmente serían 29% más altas si fueran empleados por empresas formales. La mala asignación es una mala noticia para todos los trabajadores, pero particularmente para aquellos con más años de escolaridad.

El Capítulo 6 del libro también documenta que los retornos a la experiencia en México no sólo son inferiores a los de otros países de la OCDE, sino también inferiores a los de Chile y a los de Brasil, los otros dos países de América Latina con datos comparables. Además, el capítulo documenta que los retornos a la experiencia cayeron entre 2005 y 2015. La implicación de esta tendencia es muy poderosa: cualquiera que haya sido la educación que los trabajadores recibieron durante su juventud, sus trayectorias de ingreso una vez que entran en el mercado laboral fueron básicamente planas durante esa década. Dicho de otra manera, los retornos a su experiencia fueron nulos.

La combinación de menores retornos a la educación y menores retornos a la experiencia es muy desconcertante. Las nuevas cohortes de trabajadores en México comienzan sus carreras con salarios más bajos que cohortes anteriores con la misma educación, pero luego no progresan a lo largo del tiempo como lo hicieron ellos si es que progresan. Es difícil encontrar un indicador más contundente de la falta de oportunidades para progresar causada por la mala asignación.

Por último, el Capítulo 6 del libro resume simulaciones numéricas que muestran que el impacto de la mala asignación en las decisiones de los trabajadores para invertir en educación es considerable, y que, si no hubiera mala asignación o si hubiera menos, los

trabajadores adquirirían más educación. Sin embargo, tal como están las cosas, ¿por qué permanecer más tiempo en la escuela si el mercado no recompensa esos esfuerzos adicionales?

Nada de esto quiere decir que la educación o las habilidades no son importantes, y aún menos que las políticas para mejorar su calidad son irrelevantes. Es evidente que más y mejor educación es positivo, y que esto proporciona beneficios a la sociedad más allá del desempeño de la economía. Pero si quiere decir que, desde la perspectiva de la productividad, a lo largo de las últimas dos décadas el principal problema no ha sido el de la calidad de los trabajadores de México si no el de la calidad de las empresas que los emplean.

Del qué al porqué

Resumiendo las conclusiones principales

Las principales conclusiones de los capítulos 3 a 5 del libro pueden resumirse en cuatro hechos estilizados “básicos” que describen la manifestación del problema de productividad de México:

- 1. Hecho estilizado 1:** El $E(L,T,M)$ de México asigna demasiados recursos a empresas con trabajadores no asalariados en comparación con empresas con trabajadores asalariados, y dentro de estas últimas, a aquellas que incumplen las regulaciones laborales, tributarias y de seguridad social.
- 2. Hecho estilizado 2:** El $E(L,T,M)$ de México induce la dispersión de la producción en empresas más pequeñas. Un corolario de esta dispersión es que demasiadas personas participan en la actividad económica como empresarios en lugar de hacerlo como trabajadores en las empresas. Otro corolario es que hay demasiado empleo por cuenta propia.

3. **Hecho estilizado 3:** El $E(L,T,M)$ de México favorece la entrada de nuevas empresas en lugar del crecimiento de las ya existentes, aun cuando las ya existentes tengan mayor productividad. Paralelamente, permite la sobrevivencia de empresas de baja productividad y la salida de empresas de alta productividad.

4. **Hecho estilizado 4:** A pesar de importantes reformas a diversos elementos del $E(L,T,M)$ de México a lo largo de las últimas dos décadas, la mala asignación aumentó. Una dinámica empresarial disfuncional profundizó los hechos estilizados 1 y 2.

Paralelamente, hay una conclusión crítica de la discusión del Capítulo 6 del libro: estos hechos estilizados básicos no resultan de consideraciones asociadas al capital humano. En otras palabras, hay muchos motivos por los que la productividad se ha estancado en México, pero la falta de trabajadores con más escolaridad no es uno de ellos.

Todo esto sugiere que el debate sobre el crecimiento económico en México debería centrarse en explicar estos hechos estilizados básicos. Los Capítulos 7 y 8 del libro presentan una explicación que ojalá los lectores encontrarán convincente. Pero si eso no ocurre, es importante distinguir entre desacuerdos sobre la explicación de las causas de estos hechos estilizados básicos, y desacuerdos de que estos hechos son realmente los que hay que explicar. En otras palabras, aun cuando el análisis de los capítulos 7 y 8 del libro tenga sus carencias, esto no implicaría que los hechos estilizados de los Capítulos 3 a 6 del libro estén equivocados. Más bien, implicaría que es necesario proponer una explicación alternativa consistente con esos hechos estilizados.

Políticas e instituciones detrás de la mala asignación

¿Qué en el $E(L,T,M)$ de México produce los hechos estilizados 1 a 4? Por las razones discutidas más abajo, no es posible ofrecer una respuesta sencilla a esta pregunta. Numerosas políticas e instituciones influyen en la mala asignación en México a través de diferentes canales de transmisión. Los fenómenos complejos son rara vez el resultado de una única causa, y no podemos identificar “la” causa de la mala asignación. Dicho esto, no todas las políticas son igualmente relevantes. Las políticas que más importan deben ser aquellas que son congruentes con los cuatro hechos estilizados mencionados más arriba; éstas son las políticas e instituciones que están en la raíz del problema de productividad en México.

El Capítulo 7 del libro se centra en el subconjunto de políticas en $E(L,T,M)$ que tienen el mayor impacto en los tres primeros hechos estilizados, mientras que el Capítulo 8 del libro analiza los cambios en aquellas políticas que pueden dar cuenta del cuarto hecho. Es importante señalar que la discusión se centra en el impacto de las políticas sobre la mala asignación, sin considerar sus objetivos o motivaciones subyacentes (sociales, fiscales, etcétera). Si bien los capítulos no son exhaustivos, y las políticas e instituciones analizadas no son las únicas que importan, son las más relevantes para los hechos básicos que hay que explicar.

La mala asignación y el “mundo de las relaciones empresarios-trabajadores”

Muchas políticas regulan cómo empresarios y trabajadores en México se asocian y producen riqueza. Sin embargo, dos son centrales: aquellas que regulan la seguridad social y aquellas que regulan cómo los contratos entre trabajadores y empresas se pueden terminar. Estas políticas están implementadas por algunas de las instituciones más importantes de México y su funcionamiento también es central porque determinan

cómo en la práctica estas políticas afectan a trabajadores y empresarios¹⁷. En pocas palabras, las principales conclusiones del Capítulo 7 del libro son:

1. Las relaciones asalariadas entre trabajadores y empresarios están implícitamente gravadas por las políticas e instituciones asociadas con la seguridad social contributiva. A pesar de subsidios públicos de aproximadamente 0.50% del PIB, los trabajadores no valoran plenamente las contribuciones que ellos y las empresas que los contratan están obligados a realizar. Esto ocurre por dos motivos. El primero es la agrupación de los seguros de salud, las pensiones de jubilación, los préstamos para vivienda, los seguros de invalidez y de vida, los servicios de guardería y el acceso a instalaciones deportivas y culturales en un paquete de proporciones fijas que cuesta aproximadamente el 30% del salario. El segundo se debe a reglas que limitan el acceso a estos beneficios y a el bajo desempeño de las instituciones encargadas de prestarlos. Por ejemplo, la mayoría de los trabajadores que ahorran para una pensión no reunirán los requisitos para disfrutar de una porque no acumularán los años de contribuciones requeridos. Por el mismo motivo, no reunirán los requisitos para recibir beneficios de salud cuando se jubilen. Además, mientras trabajan tendrán acceso a servicios de salud de insuficiente calidad y su acceso a las guarderías y otros beneficios estará racionado. Como consecuencia, el valor de un contrato asalariado legal para un trabajador es menor a lo que la empresa paga por él. La diferencia equivale a un impuesto implícito a los contratos asalariados de aproximadamente el 12%. Este impuesto induce a conductas consistentes con el hecho estilizado 1.

¹⁷ Las principales instituciones a cargo de proporcionar seguridad social y protecciones contra la pérdida del empleo a los trabajadores formales son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit); los tribunales que arbitran los conflictos entre empresarios y trabajadores (Juntas de Conciliación y Arbitraje (JCA)); y las empresas que administran los ahorros de los trabajadores para el retiro (Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores)). A su vez, las principales instituciones que proporcionan seguridad social a los trabajadores informales son las secretarías federales y estatales de salud y desarrollo social, así como los organismos federales y estatales encargados de los programas de vivienda y de guarderías.

2. Las empresas más grandes con trabajadores asalariados están gravadas de facto más que las más pequeñas. Esto se debe a que la fiscalización del IMSS y del Infonavit del cumplimiento del pago de las contribuciones a la seguridad social se concentra en empresas más grandes. Es muy poco probable que empresas con dos o tres, o quizá incluso hasta seis o siete trabajadores, sean multadas si incumplen con la ley. Dicho esto, estas empresas tendrán dificultades para crecer, puesto que la probabilidad de ser multada aumenta con el tamaño. La fiscalización imperfecta induce a comportamientos consistentes con los hechos estilizados 2 y 3.
3. Las relaciones asalariadas entre trabajadores y empresarios están sujetas a gran incertidumbre. Dado que la ley no reconoce una menor demanda ni el cambio tecnológico que ahorra trabajo como causas “justificadas” de despido, las empresas se muestran reacias a ampliar su fuerza laboral cuando hay un choque positivo, a menos que lo consideren como permanente. Y puesto que las empresas saben que si experimentan un choque negativo no podrán reducir su fuerza laboral, de entrada, se muestran reacias a contratar a trabajadores asalariados para crecer. Además, dadas las deficiencias en el funcionamiento de los tribunales que arbitran conflictos entre empresarios y trabajadores (las JCAs), empresas y trabajadores enfrentan mucha incertidumbre y altos costos legales. Por un lado, controlando por la antigüedad de los trabajadores, los laudos por despidos pueden variar hasta en 5.5 veces en los montos concedidos. Por otro lado, a los trabajadores sólo se les reconoce aproximadamente el 30% de las reclamaciones presentadas, y sólo aproximadamente el 40% de los demandantes que reciben una compensación pueden eventualmente cobrarla de la empresa. Estas regulaciones inducen comportamientos consistentes con los hechos estilizados 1 y 3.
4. Las relaciones no asalariadas entre trabajadores y empresarios están subsidiadas por programas no contributivos de seguridad social. Si bien los beneficios de salud, pensiones, guarderías y otros proporcionados por estos programas tienen un menor

alcance que los que proporcionan los programas contributivos, dos características los hacen muy atractivos para empresas y trabajadores. En primer lugar, desde su perspectiva, son gratuitos, puesto que están totalmente financiados con recursos de la tributación general. En segundo lugar, no hay prerequisites para que los trabajadores tengan acceso a beneficios, excepto no ser formales, y las empresas no están obligadas ni son responsables de inscribir a sus trabajadores en el IMSS o en el Infonavit. Tampoco se enfrentan a costos de transacción ni riesgos de inspecciones. Como consecuencia, el valor de un contrato no asalariado para un trabajador es superior a lo que la empresa paga por él. En 2013, los recursos para estos programas equivalían a 1.7% del PIB, y generaban un subsidio implícito de 16% de las percepciones promedio de los no asalariados. Este subsidio implícito induce comportamientos consistentes con el hecho estilizado 1.

5. En las relaciones no asalariadas entre trabajadores y empresarios no hay incertidumbre en relación con el despido. Esto se debe a que la ley no considera a los trabajadores no asalariados como empleados subordinados de la empresa en la que trabajan. Dado que a las empresas no pueden ser demandadas por despidos “injustificados” en las JCAs, no enfrentan costos contingentes por la contratación, pueden aprovechar los choques positivos transitorios y se pueden ajustar a los choques negativos variando el número de trabajadores o sus remuneraciones. Esta regulación induce comportamientos consistentes con el hecho estilizado 1.
6. Las relaciones asalariadas ilegales entre trabajadores y empresarios están implícitamente subsidiadas por programas no contributivos. Esto se debe a que los beneficios de estos programas se ofrecen a todos los trabajadores excluidos de los programas contributivos, independientemente de si esto se debe a que son no asalariados o a que son asalariados pero la empresa que los contrató incumple la ley. De facto, los trabajadores asalariados tienen beneficios gratuitos, pero sólo si la empresa que los contrata lo hace ilegalmente. Dado que sólo las empresas más

pequeñas harán esto, este subsidio las beneficia fundamentalmente a ellas, siempre y cuando sigan siendo pequeñas. Esta situación induce a comportamientos consistentes con los hechos estilizados 2 y 3.

La mala asignación y el “mundo de los impuestos”

La política tributaria influye en numerosas dimensiones del comportamiento de empresas y trabajadores, pero el Capítulo 7 del libro se centra únicamente en aquellas que tienen un impacto en los hechos básicos bajo análisis. Desde luego, los efectos de la política tributaria también dependen de las instituciones a cargo de su implementación, dado que trabajadores y empresarios reaccionan en parte a lo que estipula la ley y en parte a cómo perciben que ésta se aplica¹⁸. En pocas palabras, las principales conclusiones son:

- **Las relaciones asalariadas entre empresas y trabajadores se gravan más que las relaciones no asalariadas.** Las obligaciones de las empresas relativas a los impuestos sobre la renta de sus trabajadores dependen del tipo de contrato. Sólo cuando las empresas contratan a trabajadores asalariados están obligadas a retener estos impuestos (normalmente llamados impuestos a la nómina); los trabajadores no asalariados deben presentar su propia declaración. Dado que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene más dificultades para recaudar impuestos de los trabajadores no asalariados, el resultado es un desequilibrio considerable en la distribución de la carga tributaria. En 2013, a pesar de subsidios para los trabajadores asalariados de bajos ingresos, la carga neta por los impuestos federales sobre la nómina era de 2.1% del PIB; carga que debe ser absorbida por trabajadores y empresarios cuando acuerdan firmar un contrato asalariado, sin beneficio directo

¹⁸ La principal institución es la agencia federal encargada de la recaudación tributaria, el Servicio de Administración Tributaria, aunque las agencias estatales también importan, ya que recaudan los impuestos estatales sobre el empleo asalariado y, hasta 2014, también los impuestos sobre las pequeñas empresas que se benefician del régimen corporativo especial (ver más abajo).

para ninguna de las partes. Esto amplía la brecha entre lo que la empresa paga y lo que el trabajador asalariado obtiene más allá de la brecha que se crea por la insuficiente valoración que los trabajadores hacen de los beneficios de la seguridad social contributiva. En cambio, en 2013, la carga sobre los trabajadores no asalariados era sólo de 0.1% del PIB, en lugar de 0.5% que sería si la ley se cumpliera plenamente. Esta asimetría induce a comportamientos consistentes con el hecho estilizado 1.

- **Los impuestos estatales aumentan la carga sobre las relaciones asalariadas entre empresas y trabajadores.** Los gobiernos estatales gravan el empleo asalariado entre 2 y 3% de la nómina salarial de las empresas, pero no gravan el empleo no asalariado. En 2013, este impuesto a la nómina generó una carga sobre los contratos asalariados de 0.39% del PIB, que se suma a la carga de 2.1% del PIB proveniente del impuesto federal sobre la nómina, para una carga total de 2.5% del PIB, excluyendo la carga implícita asociada con la valoración insuficiente de los trabajadores de los beneficios contributivos. Este impuesto induce comportamientos consistentes con el hecho estilizado 1.
- Las empresas más pequeñas de facto enfrentan impuestos al trabajo más bajos que las grandes. La fiscalización imperfecta por parte del SAT permite a las empresas más pequeñas evadir los impuestos a la nómina más que las empresas más grandes, aunque hacerlo también les dificulta crecer. Esta situación induce a comportamientos consistentes con los hechos estilizados 2 y 3.
- Las empresas pequeñas tienen tasas del impuesto corporativo más bajas que las empresas grandes. Esto se debe a que el impuesto sobre la renta de las empresas (en adelante, impuesto corporativo) tiene un régimen para las empresas cuyas ventas anuales son inferiores a los 2 millones de pesos (régimen de pequeños contribuyentes (Repeco)), y otro, conocido como el régimen general para las

empresas con ventas superiores a ese umbral. Las empresas pagan impuestos del 2% de las ventas en el Repeco, pero del 30% de las ganancias en el régimen general, una diferencia muy grande. En 2013, casi el 93% de las empresas capturadas en el censo cumplían los requisitos para tributar en el Repeco, absorbiendo el 52% de todo el trabajo y el 25% de todo el capital de las empresas registradas en el censo. Dado que su carga tributaria es mínima, el Repeco permite a muchas empresas pequeñas sobrevivir aún cuando tengan baja productividad. En paralelo, para las empresas más productivas en el Repeco no es rentable crecer. De hecho, una simulación numérica simple muestra que, si las empresas en el Repeco tributaran como en el régimen general, sus márgenes de ganancias después de impuestos disminuirían considerablemente, y muchas no sobrevivirían. Una segunda simulación muestra que, para la mayoría de las empresas cercanas al umbral, pero por debajo de él, las ganancias después de impuestos disminuirían si crecen, puesto que ahora estarían gravadas bajo el régimen general. Esto es muy desafortunado, puesto que estas empresas son considerablemente más productivas que el promedio. La dicotomía Repeco-régimen general induce comportamientos consistentes con los hechos estilizados 2 y 3.

- La fiscalización imperfecta del Repeco implica que la mayoría de las empresas pagan menos que la carga estatutaria, ya de por sí baja, y que algunas no pagan nada. Se estima que en 2013, cuando el Repeco fue fiscalizado por los gobiernos estatales, las empresas pagaron sólo el 3.8% de lo que deberían haber pagado (que de todas maneras es muy poco). El subsidio implícito resultante a las empresas pequeñas equivale aproximadamente a 0.5% del PIB, medido en relación con la de por sí muy baja tasa estatutaria. Esta situación induce a un comportamiento consistente con los hechos estilizados 2 y 3.
- Los regímenes especiales del impuesto al valor agregado (IVA) —un régimen de tasa cero y un régimen exento— contribuyen a la mala asignación. Estos regímenes

—que abarcan el 42% de la base del impuesto, cuestan el 1.5% del PIB en impuestos no percibidos y afectan al 25% del PIB— facilitan la sobrevivencia de empresas informales y distorsionan sus decisiones de aprovisionamiento, induciéndolas a comprar insumos intermedios de otras empresas informales. Los regímenes especiales inducen a comportamientos consistentes con los hechos estilizados 1 y 2.

La mala asignación y el “mundo de las condiciones del mercado”

Numerosas políticas influyen en el funcionamiento de los mercados en México, pero dos son centrales para los hechos estilizados que ya fueron abordados porque afectan directamente a la capacidad de las empresas para crecer diversificando su estructura propietaria o teniendo acceso al crédito: las que determinan cómo se cumplen los contratos y las que regulan la competencia. Y, como antes, el funcionamiento de las instituciones detrás de estas políticas es crucial, dado que los empresarios modifican su comportamiento cuando perciben que las reglas de *jure* y de *facto* son diferentes¹⁹. Las conclusiones clave en este caso son:

— EL cumplimiento imperfecto de los contratos reduce el tamaño de la empresa. Las empresas efectúan transacciones a distancia con numerosos agentes (proveedores, clientes) cuando las instituciones encargadas de hacer cumplir los contratos comerciales funcionan bien. Pero cuando no es así, las empresas restringen su base de clientes o sus redes de suministro a agentes en los que pueden confiar, limitando su potencial de crecimiento. El grado de cumplimiento de los contratos también tiene un impacto en la estructura de propiedad de las empresas. Las personas que poseen todos los activos de una empresa pueden no estar dispuestas a arriesgar una

¹⁹ Las principales instituciones a cargo de vigilar el cumplimiento de los contratos son los tribunales federales y estatales, pero los gobiernos estatales también importan porque ejecutan las órdenes de los tribunales para incautar activos o aplicar sanciones cuando los contratos se incumplen. En relación con la competencia en los mercados de bienes y servicios, incluyendo el sector bancario, la institución clave es la Comisión Federal de Competencia Económica. Sin embargo, las agencias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargadas de regular los bancos también importan porque definen las barreras regulatorias para entrar.

mayor parte de su riqueza aumentando sus inversiones en ella. Al mismo tiempo, puede que no estén dispuestas a diversificar la propiedad y permitir la entrada de nuevos accionistas para ampliar el tamaño de la empresa si el cumplimiento de los derechos de propiedad no está asegurado y los tribunales permiten conductas oportunistas. Por su parte, los accionistas minoritarios pueden verse disuadidos de invertir si creen que su riqueza no está protegida por los tribunales. La evidencia muestra grandes variaciones en la calidad del cumplimiento de contratos entre los diferentes estados de México, y un menor tamaño de las empresas cuando la calidad es baja. Estimaciones numéricas señalan que si la calidad judicial de todos los estados fuera igual a la del mejor estado, el tamaño de las empresas aumentaría en dos terceras partes. Paralelamente, el cumplimiento imperfecto de los contratos reduce los incentivos de los bancos comerciales para prestarles a las empresas, debido a los costos y la incertidumbre asociados con la incautación de las garantías. El cumplimiento imperfecto de los contratos induce comportamientos consistentes con los hechos estilizados 2 y 3.

- La concentración de los mercados y el cumplimiento imperfecto de los contratos resultan en poco crédito para las empresas. Como porcentaje del PIB, las empresas en otros países de la OCDE obtienen cinco veces más crédito que las empresas en México, y las empresas en Chile (el único otro país de América Latina en esa organización) obtienen cuatro veces más. De hecho, el cociente crédito/PIB en México es el mismo que en el país promedio en el África Subsahariana (López, 2017). Independientemente del tamaño, la mayoría de las empresas no obtienen crédito de los bancos comerciales y tienen que financiarse mediante una mezcla de su propio flujo de caja, crédito de proveedores, intermediarios financieros no bancarios y familiares. Las restricciones de crédito son en parte resultado de la alta concentración en el sector bancario y en parte de un entorno donde el cumplimiento de contratos es imperfecto dadas las deficiencias en el funcionamiento de los registros de propiedad, los bureaus de crédito y los procedimientos para la

incautación de los activos ofrecidos como garantía. Esta situación induce a comportamientos consistentes con el hecho estilizado 3.

- Las empresas más pequeñas tienen mayores dificultades para obtener crédito de los bancos comerciales. Insuficiente competencia en los mercados de bienes genera la concentración del crédito en unas pocas empresas en sectores oligopólicos, mal asignando el escaso crédito bancario hacia empresas más grandes, pero no necesariamente más productivas. La mayoría de las empresas pequeñas e incluso de tamaño medio tienen escaso o nulo acceso al crédito bancario, aún si son muy productivas. La concentración del crédito en las empresas más grandes induce comportamientos consistentes con el hecho estilizado 2.

Otras políticas e instituciones también provocan mala asignación en México, pero las listadas arriba son las que más importan porque son consistentes con los hechos estilizados 1 a 3. Y no es sorprendente que sean las más importantes debido al lugar central que ocupan en las vidas de todos los trabajadores y empresarios. Algunas determinan los ingresos de los trabajadores netos de impuestos, el acceso a la salud, las pensiones, la vivienda, las guarderías y las protecciones contra la pérdida del empleo. Algunas determinan las ganancias de los empresarios después de impuestos, o su capacidad para responder a choques transitorios ajustando su fuerza laboral o teniendo acceso al crédito. Otras determinan la capacidad de las empresas para hacer cumplir sus contratos con proveedores, clientes y bancos, o para crecer mediante la adición de nuevos accionistas. También influyen en el riesgo de las empresas de ser demandadas en un tribunal laboral o el riesgo de perder participación de mercado cuando ellas cumplen con la ley, pero sus competidores no.

Los efectos conjuntos de $E(L,T,M)$

Todas estas políticas operan al mismo tiempo y se refuerzan mutuamente. Puede que las empresas no crezcan porque, en un contexto de cumplimiento imperfecto de

contratos, tienen escaso acceso al crédito y no confían en la participación de nuevos accionistas; porque son adversas al riesgo y no quieren aumentar los pasivos contingentes asociados con la contratación de más trabajadores asalariados; porque evaden al IMSS o a el SAT y no quieren aumentar su exposición; o porque sus ganancias después de impuestos disminuirían si crecer implica transitar del Repeco al régimen general del impuesto corporativo. También hay numerosos motivos por los que las empresas prefieren contratos no asalariados: porque no ven ningún sentido en pagar el impuesto implícito asociado con los programas contributivos de seguridad social en lugar de disfrutar del subsidio de los programas no contributivos; porque no pueden soportar los impuestos sobre la nómina federales y estatales; porque se enfrentan a una demanda incierta y necesitan flexibilidad para ajustar su fuerza laboral sin arriesgarse a ser demandadas por despido “injustificado”; etcétera. La mala asignación en México está sobre-determinada y no es posible identificar “la” causa que la explica. La búsqueda de una única causa es inútil.

Diseño de políticas versus funcionamiento institucional

De manera crucial, la mala asignación en México es inherente al diseño de algunas políticas, independientemente del funcionamiento de las instituciones detrás de ellas. Algunas políticas discriminan por la composición asalariados/no asalariados de las empresas (seguridad social, regulaciones sobre el despido, impuestos estatales sobre la nómina), otras por el tamaño de la empresa (el impuesto corporativo) y otras por el sector de actividad de la empresa (el IVA). Estas políticas inducen mala asignación aún cuando las instituciones responsables de aplicarlas funcionasen perfectamente.

Esta observación tiene gran importancia para la distinción entre informalidad e ilegalidad, y para la opinión generalizada de que la informalidad es fundamentalmente el resultado de una fiscalización imperfecta. Siempre y cuando sus trabajadores no sean asalariados, una empresa en México no está obligada a inscribirse con el IMSS o con

el Infonavit, ni a exponerse al riesgo de que la demanden por despido “injustificado” en una JCA. Por el mismo motivo, la empresa no está obligada a pagar el impuesto estatal sobre la nómina. Y, una vez más por el mismo motivo, no tiene que retener los impuestos federales sobre la nómina. Si la empresa produce un bien sujeto al régimen de tasa cero del IVA, tampoco tiene que pagar el IVA sobre sus insumos o cargar el IVA a sus ventas. De hecho, la única obligación de la empresa es pagar el impuesto corporativo y, si sus ventas se sitúan por debajo de 2 millones de pesos, puede cumplir con esta obligación pagando un impuesto del 2% sobre las mismas, una carga casi insignificante. Puede que esta empresa informal sea muy improductiva, pero cumple absolutamente con la ley; además, sus trabajadores tienen beneficios de seguridad social gratuitos. Sin embargo, esta empresa improductiva sustrae recursos y cuota de mercado de empresas más productivas con trabajadores asalariados que deben cumplir con un conjunto muy diferente de políticas, incluyendo pagar la seguridad social de sus trabajadores, retener sus impuestos federales y estatales sobre la nómina y enfrentar riesgos de demandas en los tribunales laborales. *Mutatis mutandis*, observaciones similares rigen para los trabajadores por cuenta propia administrando su empresa unipersonal.

Dicho lo anterior, los efectos de algunas políticas sobre la mala asignación se magnifican debido al bajo desempeño de las instituciones encargadas de aplicarlas, ya sea para proveer servicios sociales, arbitrar conflictos laborales, recaudar impuestos o contribuciones, o asegurar el cumplimiento de los contratos. En otras palabras, el problema reside en parte en el diseño de las políticas, en parte en la calidad de la provisión de servicios y en parte en una fiscalización imperfecta de las leyes.

El problema de productividad de México es muy complejo porque tiene numerosas causas; porque algunas causas se asocian con el diseño de políticas y otras con el funcionamiento de las instituciones encargadas de ellas; porque algunas causas abarcan aspectos profundamente sensibles del tejido social, como la seguridad social, los

impuestos y la protección contra el despido; porque hay otras causas asociadas con estructuras de mercado concentradas muy enraizadas en la economía política del país; porque las instituciones que funcionan mal, incluidas las encargadas de asegurar la ejecución de los contratos, a veces competen al gobierno federal y a veces a los gobiernos estatales; y porque en ausencia de modelos que puedan proporcionar valoraciones cuantitativas de la importancia relativa de cada causa, hay razonablemente margen para elementos subjetivos de interpretación en relación con qué elementos de $E(T,L,M)$ son más importantes.

¿Por qué aumentó la mala asignación entre 1998 y 2013?

El Capítulo 8 del libro identifica cambios en $E(T,L,M)$ consistentes con el hecho estilizado 4. Aunque la evidencia no es sistemática y no siempre hay datos disponibles para todos los años, destacan los siguientes cambios en inducir comportamientos consistentes con este hecho:

- Aumentos en los recursos para los programas no contributivos de 0.4% del PIB en 1996 a 1.7% en 2015, lo que a su vez implica un aumento al subsidio a los contratos no asalariados y los contratos asalariados ilegales del 3% al 16.5% de las percepciones promedio en ese mismo período.
- Un aumento de más de dos veces de los impuestos federales sobre la nómina sobre los trabajadores asalariados, netos de subsidios, de 1.5% del PIB en 1996 al 3.2% en 2015 —mientras la carga de los impuestos sobre la renta a los trabajadores no asalariados se mantuvo constante en 0.1% del PIB. Paralelamente, un aumento de los impuestos estatales sobre el empleo asalariado de 0.17% del PIB en 2000 a 0.41% en 2015.
- Aumento de la evasión de las empresas en el Repeco, dado que la recaudación por este impuesto disminuyó de 0.36% del PIB en 2000 a 0.022% en 2013.

Paralelamente, la carga tributaria del régimen general del impuesto corporativo aumentó de 2.1% del PIB en 1996 a 3.1% en 2015.

- Deterioro en la calidad del cumplimiento de contratos entre 2001 y 2011 en dos tercios de los estados.

Todos éstos son, en efecto, cambios considerables. Para poner algunos de ellos en perspectiva, los recursos adicionales para los programas no contributivos implicaron que hacia 2015 absorbían cuatro veces el presupuesto asignado al principal programa focalizado de lucha contra la pobreza en México (Progresá-Oportunidades-Prospera). De la misma manera, el aumento de los impuestos sobre la nómina (dos puntos porcentuales adicionales del PIB, sumando los impuestos federales y estatales) implicó que hacia 2015 la carga federal más estatal de este impuesto era del 3.6% del PIB, mayor que cualquier otro país en América Latina²⁰. De hecho, considerados en conjunto, los impuestos sobre el empleo asalariado y los subsidios al empleo no asalariado pasaron de 2.1% del PIB en 1996 a 5.3% en 2015, un aumento notable de 3.2 puntos porcentuales. Sin duda, una fuerza poderosa que induce a trabajadores y empresas hacia más contratos no asalariados o contratos asalariados ilegales, es decir, al aumento de la informalidad empresarial.

Otros elementos en el $E(T,L,M)$ de México también cambiaron durante este período, y aunque sus efectos no se pueden cuantificar, su impacto también es consistente con un aumento de la mala asignación. Uno destacado en el Capítulo 8 del libro es la reforma legal de 1996 que modificó el alcance y el financiamiento de los programas contributivos de seguridad social y que, por dos motivos, pueden haber aumentado el impuesto implícito asociado con estos programas. Esto se debe a que, en primer lugar, desde la perspectiva de los trabajadores, las pensiones de jubilación son menos valiosas

²⁰ Paralelamente, debido a las amplias exenciones del IVA, su carga medida como porcentaje del PIB era la más baja.

que las de la ley anterior, bajo la cual aproximadamente el 75% del valor de la pensión estaba subsidiada. En segundo lugar, muchos trabajadores que ingresaron en la fuerza laboral después de que entró en vigor la nueva ley no cumplirán con los requisitos para obtener una pensión de jubilación y, por lo tanto, no tendrán acceso a beneficios de salud contributivos cuando se jubilen, a pesar de haber contribuido a los beneficios de salud de los trabajadores jubilados bajo el viejo régimen. Esto sería una fuerza adicional que induce a trabajadores y empresas hacia contratos no asalariados o contratos asalariados ilegales.

¿Qué pasa con China?

El ingreso de China en la Organización Mundial del Comercio en 2000 constituyó un importante impacto para las empresas mexicanas, al representar más competencia en México y en Estados Unidos de Norteamérica, el principal mercado para las exportaciones del país. El Capítulo 8 del libro resume los resultados de estudios que evalúan los efectos de este evento en México. Hay dos conclusiones centrales: en primer lugar, lo que pudiera denominarse como el “impacto chino” redujo el empleo manufacturero formal en aproximadamente de 5 a 7%, con un aumento similar en el empleo informal. En segundo lugar, dicho choque fue transitorio y sus efectos se disiparon en gran medida hacia finales de 2008.

Estas dos conclusiones deben situarse en el contexto de las tendencias más amplias hacia la mala asignación documentadas en el Capítulo 4 del libro. Como allí se observa, esas tendencias comenzaron antes de que China ingresara en la OMC, también estaban presentes en los servicios y el comercio, actividades no directamente afectadas por ese evento, y continuaron después de que el efecto de China se había disipado. Por lo tanto, se puede concluir que si bien el choque Chino contribuyó a aumentar la mala asignación, su efecto fue secundario, añadiéndose sólo transitoriamente a las tendencias

más poderosas del entorno $E(T,L,M)$ identificadas arriba que afectaron permanentemente a todos los ámbitos de la actividad económica.

Al final de cuentas, teniendo en cuenta no sólo el efecto de China sino también el contexto más amplio creado por el TLCAN y otros tratados comerciales, en balance la productividad en México se benefició de la participación activa del país en los mercados internacionales, como lo demuestra el menor nivel de mala asignación en las manufacturas en comparación con los servicios y el comercio. Sin embargo, esa participación no compensó los efectos negativos de los cambios en el entorno $E(T,L,M)$ descritos más arriba, como lo demuestra el hecho de que la mala asignación en las manufacturas aumentó paralelamente con los servicios y el comercio. Dicho de otra manera, la mala asignación en México es en gran medida un fenómeno interno. Puede que el comercio internacional a veces sea perjudicial y en otras ocasiones sea útil, pero no es la fuerza central.

En resumen

El aumento de la mala asignación entre 1996 y 2015 no debe sorprender dados los cambios en $E(T,L,M)$ antes mencionados. Sin embargo, no deja de decepcionar porque durante esas dos décadas se llevaron a cabo numerosas reformas para mejorar la asignación de recursos y aumentar la eficiencia. Si bien estos esfuerzos no son abordados en el Capítulo 8 del libro, los hechos estilizados documentados en este libro —que capturan los efectos de todos los cambios de las políticas, a favor y en contra de la eficiencia— señalan que el balance durante estas dos décadas se inclinó hacia la mala asignación. Al final del día, cuando todo ha sido dicho y hecho, la productividad total de los factores se estancó a lo largo del período estudiado.

Reubicando el debate de políticas públicas sobre la productividad y el crecimiento

Se han propuesto numerosas medidas para acelerar el crecimiento en México: más infraestructura, mejor educación, programas para promover la adopción de tecnología, recursos para la investigación y desarrollo, asociaciones público-privadas para solucionar fallas de coordinación o explotar las complementariedades entre empresas, instituciones para proteger los derechos de propiedad intelectual, fondos de riesgo para facilitar el acceso de las empresas a capital, más tratados comerciales para abrir nuevos mercados, programas de capacitación para trabajadores patrocinados por el gobierno, intervenciones en sectores específicos para eliminar cuellos de botella, más crédito de los bancos de desarrollo a las empresas, más inversión extranjera directa en sectores tecnológicos de punta, etcétera.

Estas medidas probablemente abordan limitaciones clave para la productividad y el crecimiento en otros países, pero no para México. No es que estén equivocadas y no se deban impulsar. El problema es que mientras persistan las políticas e instituciones que están detrás de la mala asignación, los esfuerzos invertidos en ellas serán mal recompensados. Al final de cuentas, la productividad agregada es el resultado de las decisiones de millones de empresas que responden a un conjunto complejo de incentivos y restricciones. Las medidas antes descritas eliminan restricciones para algunas empresas e inclinan los incentivos hacia una mejor asignación de recursos. Sin embargo, luchan contra una poderosa contracorriente de otros incentivos que están continuamente empujando en la dirección opuesta, y que afectan a todas las empresas en todos los sectores. A juzgar por la evidencia empírica presentada en los Capítulos 3 y 6 del libro, este último conjunto de incentivos hasta ahora ha dominado.

El Capítulo 9 del libro argumenta que se deben refocalizar las prioridades. Sin sugerir que se abandonen otros esfuerzos para aumentar la productividad y acelerar el crecimiento en México, el capítulo sostiene que la ruta más efectiva para alcanzar esos

objetivos es reformar las principales políticas e instituciones que están detrás de la mala asignación.

Éste no es un libro sobre cómo reformar políticas públicas, y el Capítulo 9 del libro proporciona sólo un esbozo de los cambios sugeridos en las políticas tributarias, laborales y de seguridad social para acelerar el crecimiento y traer prosperidad a México. En términos generales, la seguridad social no debe discriminar entre trabajadores asalariados y no asalariados. La protección contra riesgos comunes a todos los trabajadores debe financiarse a partir de la misma fuente de ingresos, y la cobertura y la calidad de los servicios deberían ser iguales para todos. La protección contra riesgos específicos de los trabajadores asalariados debería financiarse a partir de una fuente de ingresos específica a los contratos asalariados. Las regulaciones sobre el despido deben ser reemplazadas por un seguro de desempleo moderno, y los trabajadores desempleados en todo momento deben tener acceso a los beneficios comunes de la seguridad social. Las empresas deben poder ajustar flexiblemente su fuerza laboral ante choques de demanda o cambios tecnológicos. Los regímenes fiscales especiales deben reconsiderarse y los impuestos corporativos no deben discriminar entre empresas de diferentes tamaños; en paralelo, se deben eliminar las exenciones del IVA al mismo tiempo que se compensa a los hogares de bajos ingresos por la pérdida de ingreso real. Por último, el balance entre impuestos sobre la nómina y otros tributos debe inclinarse hacia estos últimos.

Desde luego, numerosos aspectos necesitan ser detallados, tanto en relación con el alcance de los cambios como con la velocidad y secuencia con la que deben perseguirse. Sin duda hay amplio margen para debatir las alternativas. Ninguna opción será perfecta y las disyuntivas serán inevitables. Sin embargo, éstos no son los aspectos más importantes en este momento.

Lo más relevante y, de hecho, lo más crítico, es llegar a un entendimiento colectivo de que el sistema impositivo, de seguridad social y de protección laboral de México es el principal obstáculo para un crecimiento más rápido, y que es urgente buscar una alternativa mejor.

Desarrollar ese entendimiento motivaría una muy necesaria discusión sobre temas que deben estar en el corazón de los esfuerzos para acelerar el crecimiento en México, entre ellos:

- El alcance de la seguridad social, incluido el seguro de desempleo.
- La función apropiada de instituciones clave como el IMSS y el Infonavit.
- Los objetivos de programas para proporcionar apoyo especial a pequeñas empresas y las exenciones de los impuestos al consumo.
- El balance entre impuestos al trabajo, al consumo y otras fuentes de ingresos tributarios.

¿Y qué con la tasa de inversión?

La tasa de inversión de México es actualmente cercana a la media de los países de América Latina pero inferior a las tasas de países de rápido crecimiento del este de Asia. Aumentarla incrementaría la tasa de crecimiento del país. Sin embargo, su impacto en la productividad es menos seguro. El supuesto habitual es que más inversiones aumentarán la productividad dado que nuevos bienes de capital incorporan tecnologías más recientes. Cuando la mala asignación no es sustancial y la dinámica empresarial es Schumpeteriana, este supuesto es correcto en términos generales. A medida que empresas menos productivas desaparecen, empresas sobrevivientes más productivas crecen invirtiendo en nuevos equipos. Además, puesto que la entrada es

más selectiva, las empresas entrantes tienen que invertir en las últimas tecnologías para competir con las ya existentes.

Como se señaló anteriormente, a lo largo de las últimas dos décadas consideradas aquí, la tasa de inversión en México aumentó en aproximadamente 2.5 puntos porcentuales del PIB, pero la productividad agregada se estancó. Al igual que con la educación, los esfuerzos realizados para invertir más fueron mal recompensados. Este libro documenta que numerosos proyectos de inversión se llevaron a cabo en México porque el entorno $E(T,L,M)$ los hizo rentables en términos privados, no porque fueran productivos. Mirando hacia el futuro, México no necesita más inversiones en empresas improductivas de corta duración que crean empleos donde los trabajadores no tienen oportunidades para aprender y donde su educación es subutilizada. Tampoco necesita más inversión en empresas de mayor duración que son igualmente improductivas, pero permanecen en el mercado porque el entorno se los permite. Y finalmente, tal como están las cosas, no tiene demasiado sentido invertir en empresas que son productivas pero que pronto serán expulsadas del mercado o enfrentarán obstáculos para crecer dado que el entorno discrimina contra ellas. Por otro lado, no se pueden separar los factores que determinan el volumen de la inversión agregada de aquellos que determinan su composición. La inversión agregada es la suma de las inversiones de las empresas. Algunos proyectos de inversión productivos que podrían hacer una contribución positiva a la productividad no se están llevando a cabo porque otros proyectos improductivos están arrebatándoles cuota de mercado. Si la mala asignación fuese menor, las empresas más productivas tendrían mayores cuotas de mercado y serían más rentables, y su respuesta natural sería aumentar sus inversiones. La reducción de la mala asignación produce un doble dividendo, a saber, más y mejor asignación del capital.

Las recientes reformas para permitir la participación privada en la energía y para aumentar la competencia en las telecomunicaciones probablemente aumentarán la tasa

de inversión y, por lo tanto, contribuirán a aumentar la tasa de crecimiento. Sin embargo, influyen sólo en el aumento marginal de la inversión, los uno o dos puntos adicionales del PIB, por decir algo, que se invertirán a causa de ellas. La reducción de la mala asignación, por otro lado, afecta a todas las inversiones, incluida la inversión infra marginal que se produce incluso en ausencia de las recientes reformas. Por lo tanto, la reducción de la mala asignación complementa estas reformas, pero impacta a todos los sectores y a una proporción mucho mayor de los recursos totales. Los beneficios que produciría, por ende, están destinados a ser mayores.

Primero es lo primero

Para resumir, desde el punto de vista del crecimiento, el reto más urgente de México no es invertir más en capital físico, aunque hacerlo seguramente sería útil. Tampoco es, como se señala en el Capítulo 6 del libro, invertir más en capital humano, aunque es evidente que estas inversiones son bienvenidas y que beneficiarán al país. El reto tampoco es invertir más en investigación, innovación y adopción de tecnología, aunque esas inversiones también contribuyen al crecimiento. El principal reto de México consiste en eliminar los obstáculos que actualmente mal recompensan estas inversiones y que, al mismo tiempo, mitigan los incentivos para emprenderlas.

Reducir la mala asignación no es una panacea que solucionará todos los problemas de México. Tampoco es una fuente permanente de crecimiento a largo plazo. Pero significaría eliminar aquello que hoy en día es el principal lastre para el desarrollo del país. Desde luego, después de reducir la mala asignación, todavía quedarían muchos retos. Sin embargo, estos retos corresponderían a una economía que funciona mucho mejor porque los incentivos están bien alineados en la dirección de la productividad, y porque tiene un contrato social que protege mejor a los trabajadores. En ese momento, los retos de México serían similares a los de aquellos países donde la mala asignación no es un problema importante. Esos retos son la promoción de la investigación, la

innovación y la adopción de tecnología; el desarrollo de asociaciones público-privadas para la capacitación y la formación profesional; la adecuación de la educación a necesidades tecnológicas cambiantes; la corrección de las fallas de mercado y los problemas de coordinación entre las empresas; y abordar las consecuencias de los avances en robótica e inteligencia artificial (que probablemente borrarán las fronteras entre trabajo asalariado y no asalariado y volverán todavía más obsoletas las actuales regulaciones laborales y de seguridad social). Todos estos son retos cruciales y la tentación es centrarse en ellos, dado que son debatidos intensamente en numerosos foros nacionales e internacionales. Sin embargo, el libro sostiene que, aún cuando estos retos son cruciales, México necesita primero fortalecer los cimientos de una economía productiva.

Relación con la política social

Algunas políticas detrás de la mala asignación en México están motivadas por objetivos sociales clave, ya sea a través de los impuestos, la seguridad social o las regulaciones laborales. Sin embargo, en el libro estos objetivos permanecen en la sombra. El énfasis se centra en el impacto que las políticas tienen sobre el comportamiento de trabajadores y empresarios en dimensiones que influyen en la productividad.

Dicho esto, el libro sugiere indirectamente que algunas de estas políticas son inefectivas juzgadas desde la perspectiva de sus propios objetivos. Dado que los trabajadores transitan entre empleos formales e informales, muchos no cumplirán los requisitos para una pensión contributiva, aún cuando ahorren para ella. De hecho, la mayoría de los trabajadores que ingresaron en el mercado laboral después de 1997, cuando la ley fue reformada, no tendrán una pensión, no tendrán beneficios de salud contributivos cuando se jubilen, no siempre están cubiertos por los seguros de invalidez y de vida, y reciben

servicios médicos de menor calidad²¹. Y dado que las regulaciones sobre el despido cubren menos de la mitad de la fuerza laboral, la mayoría de los trabajadores están mal protegidos ante la pérdida de empleo. De la misma manera, debido a la gran desigualdad en la distribución del ingreso en el país, menos del 15% de cada peso no recaudado por las exenciones al IVA beneficia a los hogares en los tres deciles más bajos de la distribución. Y si bien el régimen tributario especial para las pequeñas empresas les permite sobrevivir, en muchos casos también atrapa a los individuos que trabajan en ellas en ocupaciones mal pagadas con escasas perspectivas de mejora; y dificultan aún más que empresas de alta productividad crezcan y eventualmente ofrezcan a esas mismas personas mejores oportunidades de ingreso.

Por lo tanto, los trabajadores mexicanos están perdiendo por doble partida. No están bien protegidos por las actuales políticas sociales y al mismo tiempo estas políticas son un obstáculo para que consigan empleos más productivos y mejor pagados. Como resultado, hay un traslape sustancial entre las reformas de políticas necesarias para aumentar la productividad y las reformas de políticas necesarias para mejorar el bienestar social en México. Las discusiones para acelerar el crecimiento aludidas anteriormente son, en términos generales, las discusiones necesarias para mejorar los mecanismos para proteger a los trabajadores y para redistribuir más efectivamente a favor de quienes lo necesitan.

Si estas discusiones tienen lugar, deben tenerse en mente cuatro puntos:

— Es necesario conceptualizar los impuestos, los programas sociales y las regulaciones laborales como partes de una única estructura de incentivos que tiene grandes

²¹ Los tránsitos formales-informales significan que los trabajadores a veces tienen el derecho a ser tratados en las clínicas del IMSS y a veces no. Doubova et al. (2018) presentan un ejemplo pertinente. Estudian las consecuencias de estos tránsitos en pacientes con diabetes tipo 2 y encuentran que, durante un período de tres años, el 31.7% de los pacientes perdían su derecho a la atención en salud. A su vez, la interrupción del tratamiento está asociado con una disminución de 43.2% en la calidad de los cuidados y una reducción de 19.2% en los resultados clínicos.

implicaciones para la productividad. Ignorar esas implicaciones acaba perjudicando a todos.

- Lo que importa desde la perspectiva del bienestar social es el efecto neto de todos los impuestos, subsidios, regulaciones laborales y programas sociales juntos, no el efecto de ninguno de ellos por sí solo.
- Cualquier propuesta para reformar o crear nuevos impuestos, para reformar o crear nuevos programas sociales incluyendo programas para transferir ingresos (focalizados o universales), o para aumentar los salarios mínimos, tiene que ser juzgada en términos de cómo contribuyen a solucionar, o potencialmente a agravar, el principal problema social y económico del país, que es la mala asignación generalizada.
- Es indispensable que los esfuerzos de reforma pongan más énfasis en el funcionamiento de las instituciones encargadas de implementar las políticas, prestar beneficios y hacer cumplir los contratos, con el fin de cerrar considerablemente la brecha entre las reglas del juego de *facto* y de *jure*.

Lo que se necesita en México es reconocer que las buenas intenciones no bastan y que cuando las regulaciones laborales y los programas de seguridad social inducen a una gran mala asignación, lo que dan con una mano lo quitan con la otra. En otras palabras, la política social no debería ser una aglomeración de programas, cuantos más mejor. De la misma manera, lo que se requiere es reconocer que cuando las políticas fiscales inducen una mala asignación, reducen la base tributaria y castigan la productividad como sucede con los regímenes tributarios especiales para las empresas o para ciertos bienes de consumo. Por último, debe reconocerse que incluso el mejor diseño de políticas impositivas y sociales no será suficientemente bueno si las instituciones que lo sustentan no funcionan bien.

Nada de lo anterior significa que México debería renunciar a sus aspiraciones de aumentar el bienestar social y redistribuir a favor de aquellos que lo necesitan. Como se asevera en el Capítulo 9 del libro, estas aspiraciones están consagradas en la constitución y constituyen una de las grandes fortalezas del país. Pero sí significa que México tiene que renunciar a creencias profundamente arraigadas y discursos políticos frecuentes que motivan estas políticas y provocan la mala asignación, y reconocer que esas políticas no han cumplido con esas aspiraciones. El libro no está de ninguna manera a favor de renunciar a esas aspiraciones. Pero sí sostiene que es indispensable un cambio en las políticas públicas para conseguirlo. Se trata de los medios, no de los fines.

¿Qué sigue?

Después de la década perdida de los años ochenta, México se embarcó en un programa para restablecer el crecimiento centrado en la estabilidad macroeconómica, en un régimen de comercio abierto, en inversiones en capital humano, en la promoción de la competencia y en reformas a sectores específicos para aumentar la eficiencia. Este programa fue acompañado de una ampliación considerable del gasto social y proporcionó una narrativa para la estrategia de crecimiento del país, es decir, un hacia dónde y un porqué.

El Capítulo 9 del libro proporciona una breve lista de los principales logros de este programa, la mayoría de ellos muy bienvenidos, y algunos muy impresionantes. Por otro lado, en base a las conclusiones del libro, el capítulo también sostiene que este programa fue incapaz de producir crecimiento con inclusión social. La combinación de regulaciones impositivas, laborales y de seguridad social desplegada para aumentar el bienestar social gravó el segmento de alta productividad de la economía y subsidió el segmento de baja productividad, impidiendo el crecimiento de la productividad agregada y frenando el rápido crecimiento del PIB. Tampoco consiguió proporcionar a

los trabajadores niveles satisfactorios de protección y cobertura eficiente contra riesgos, mientras limitaba sus oportunidades para conseguir empleos mejor pagados congruentes con su mayor escolaridad. Por lo tanto, más de 25 años después, no es posible afirmar que este programa produjo la prosperidad que se esperaba de él.

Esto no significa que el programa se deba abandonar. Al contrario, la mayoría de sus componentes son correctos, y hay que perseguirlos consistentemente. Pero sí significa que, con una mirada retrospectiva, este programa tuvo un talón de Aquiles: no abordó las principales causas de la grande y persistente mala asignación y, de hecho, exacerbó algunas de ellas. Mirando hacia el futuro, esto implica que continuar sólo con este programa no solucionará esta carencia, y que la prosperidad seguirá eludiendo a México. En otras palabras, más de lo mismo no funcionará.

Una nueva perspectiva es esencial, que reconozca que empresarios y trabajadores interactúan en un contexto social, y que la calidad de sus interacciones —las empresas que crean, destruyen, cultivan o castigan— depende de la calidad de ese contexto. La actividad económica en el país no se puede divorciar del contexto social más amplio en que esta actividad se lleva a cabo. Una política económica que ignora las instituciones sociales es una mala política económica, y una política social que ignora los incentivos económicos resulta en una economía pobre. Es difícil que el crecimiento incluyente se produzca en el marco de instituciones excluyentes y deficientes.

¿Qué sigue? México dista mucho de alcanzar un consenso de que la mala asignación es el motivo por el que los esfuerzos de todos han sido mal recompensados, y que las políticas e instituciones aquí identificadas como causas de dicha mala asignación tienen que ser reformadas como el componente central de un programa para acelerar el crecimiento y crear un país próspero. El libro intenta contribuir a ese consenso y aporta la evidencia para apoyarlo.

Capítulo 9: Conclusiones

¿Por qué la prosperidad ha eludido a México? La mayoría de las respuestas a esta pregunta parten de la premisa de que, para el período considerado en el libro, la prosperidad no ha eludido a México porque el país no tuvo una gestión macroeconómica adecuada o porque no logró integrarse en la economía mundial. Esto es consistente con los hechos discutidos en el Capítulo 1. Más bien, la mayoría de las respuestas se centran en el hecho de que la productividad total de los factores (PTF) se estancó, lo cual es consistente con la descomposición contable de las fuentes de crecimiento resumida en ese capítulo. Por lo tanto, la pregunta planteada más arriba se puede reformular de la siguiente manera: ¿por qué en un contexto de estabilidad macroeconómica y de un régimen comercial y de inversión abierto, la productividad no ha logrado aumentar?

Una respuesta destaca la relación entre inversión y productividad, bajo el supuesto de que las inversiones de las empresas se traducen automáticamente en bienes de capital nuevos que incorporan mejores tecnologías y procesos más complejos que hacen a los trabajadores más productivos. En esta visión, el crecimiento de la productividad es impulsado por la tasa de inversión, y la insuficiencia de inversión es fundamental para explicar el estancamiento de la productividad del país. Esta idea puede ser pertinente en otros países, pero es inconsistente con dos hechos en el caso de México, señalados en los Capítulos 4 y 5: en primer lugar, durante el período analizado la tasa de inversión aumentó gradualmente, pero la PTF se estancó; y, en segundo lugar, se hicieron numerosas inversiones en empresas de baja productividad, mientras que empresas de más alta productividad no lograron atraer más capital. Esto indica que, en el caso de México, el problema es que algunas inversiones se desperdician parcialmente en empresas que no deberían sobrevivir en el mercado (o, peor aún, crecer) mientras que inversiones en empresas más productivas no se llevan a cabo. Como ya fue destacado en diversos momentos, más inversiones probablemente aumentarían la tasa de

crecimiento. Pero, tal como están las cosas, ¿por qué aumentarían la productividad si no lo han hecho antes?

Otra respuesta se centra en el capital humano. La idea en este caso es que inversiones insuficientes en educación o su baja calidad implican que la fuerza laboral de México carece de las destrezas y habilidades requeridas por las tecnologías modernas. Una vez más, esta idea puede ser pertinente en otros países, pero es inconsistente con tres hechos documentados en el Capítulo 6. En primer lugar, se han producido importantes aumentos en la escolaridad de la población. En segundo lugar, la evidencia señala hacia una mejora de la calidad educativa. En tercer lugar, no hay evidencia empírica de un exceso de demanda por trabajadores con más escolaridad altamente calificados. De hecho, la evidencia apunta en la dirección contraria. Desde luego, más capital humano aumentaría la tasa de crecimiento. Pero, si las actuales condiciones continúan, ¿por qué en el futuro el impacto de más capital humano sobre la productividad debiera ser diferente que en el pasado?

Una tercera respuesta pone de relieve comportamientos no competitivos en sectores clave de la economía, como las telecomunicaciones o la energía. Sin negar que estos comportamientos sean una fuente de mala asignación, el problema con este punto de vista es que no consigue explicar por qué afectaría a las empresas dependiendo de la composición contractual de su fuerza laboral. Comportamientos no competitivos de empresas que suministran insumos intermedios clave disminuyen la rentabilidad de todas las empresas, formales e informales, grandes y pequeñas. Pero no pueden inducir los ordenamientos de productividad documentados en el Capítulo 4, ni el aumento en la mala asignación documentado en el Capítulo 3. Además, si las rentas extraídas por prácticas no competitivas en la energía o las telecomunicaciones fueran un componente importante de los costos de las empresas, la entrada y sobrevivencia de las empresas sería considerablemente más selectiva de lo que se documentó en el Capítulo 5, dado que sólo las empresas más productivas podrían pagar esas rentas. Indudablemente, más

competencia en la energía y las telecomunicaciones sería beneficiosa por numerosos motivos. ¿Pero por qué habría de corregir los sesgos en la distribución por tamaño y tipo de empresas y la dinámica empresarial disfuncional que se encuentran en la raíz del problema de productividad en México?

Una observación similar es válida para una cuarta respuesta: no ha habido aumento de la productividad debido a inversiones insuficientes en infraestructura. Una vez más, sin negar que más infraestructura sea un factor positivo, esta idea es problemática porque no explica por qué la infraestructura insuficiente inclina la distribución por tamaño y tipo de las empresas en la dirección señalada en el Capítulo 3, produce los ordenamientos de productividad señalados en el Capítulo 4 o induce la dinámica empresarial disfuncional documentada en el Capítulo 5. Todas las empresas deberían verse afectadas de manera similar por una infraestructura insuficiente. De hecho, ¿por qué la composición formal-informal de las empresas en la Ciudad de México —el conglomerado urbano más grande del país y el que supuestamente tiene la mejor infraestructura— no es diferente a la del resto del país?

Por último, una quinta respuesta destaca que instituciones que no funcionan bien son las responsables del estancamiento de la productividad. Formulada a un nivel tan general, no es tanto que esta idea sea correcta o incorrecta como que no aporta información sobre las instituciones específicas que frenan la productividad, ni sobre los mecanismos mediante los cuales lo hacen. No todas las instituciones en México que influyen en la actividad económica funcionan mal. Pensemos, por ejemplo, en el Banco Central, una institución importante, por decir lo menos, pero a la que difícilmente se le puede responsabilizar de la distribución por tamaño y tipo de empresas y del alto empleo por cuenta propia descrito en el Capítulo 3, o de los patrones de entrada, sobrevivencia y salida de empresas descritos en el Capítulo 5. El subconjunto de instituciones que daña la productividad de México no lo está haciendo aleatoriamente

esas instituciones están induciendo patrones de asignación de recursos y dinámicas empresariales específicas que deben ser explicadas.

La respuesta ofrecida en este libro se puede resumir en pocas palabras: el crecimiento de la productividad se estancó debido a una mala asignación grande y persistente. Esta respuesta coincide con la opinión de que la gestión macroeconómica de México, en términos generales, ha sido sólida, y que a final de cuentas el país se ha beneficiado de la integración en la economía mundial. Éstos no son los motivos por los que México tiene un desempeño deficiente. También coincide con la opinión de que instituciones que funcionan mal son un serio impedimento para el crecimiento de la productividad. Sin embargo, el libro avanza más allá de esa afirmación general para identificar las instituciones específicas involucradas y los mecanismos a través de los cuales influyen negativamente en el comportamiento de trabajadores y empresarios. Paralelamente, no obstante, el libro sostiene que aunque todas las instituciones funcionaran perfectamente, hay políticas que sesgan el tamaño y la composición contractual de las empresas de maneras que son perjudiciales para la productividad. No se trata únicamente de instituciones que funcionan mal, hay algunas políticas que son profundamente problemáticas.

Para respaldar la respuesta que proponemos, el libro documentó que, por estándares internacionales, la mala asignación en México es grande, y que aumentó en las últimas dos décadas a pesar de una tasa de inversión más alta y una fuerza laboral más educada. También documentó que la mala asignación tiene patrones específicos asociados, en primer lugar, con la estructura contractual de las empresas y, en segundo lugar, con su tamaño. El libro luego presentó evidencia para mostrar que estos patrones influyen en el proceso de entrada, salida y sobrevivencia de las empresas. También sostuvo que los patrones en la distribución por tamaño y tipo de las empresas asociados con la mala asignación eran en parte responsables de la disminución de los retornos a la educación en el período estudiado. A su vez, el libro sostuvo que los patrones estáticos y dinámicos

de la mala asignación observados eran la respuesta racional de trabajadores y empresarios al entorno social y económico del país, simbolizado por $E(L,T,M)$, y no se debían a la falta de capacidad empresarial, a la falta de asunción de riesgos, a la falta de disposición para trabajar, ni a destrezas y habilidades deficientes.

Al final, México no puede prosperar cuando montos significativos de inversión se canalizan hacia proyectos de baja productividad; cuando hay muchas personas trabajando en actividades para las que tienen poca o nula ventaja comparativa; cuando hay escasa conexión entre la productividad de las empresas y su sobrevivencia y entrada; cuando los incentivos obstaculizan el crecimiento de las empresas productivas; cuando la fuerte rotación de empresas y trabajadores es en su mayoría inútil; cuando la producción está desperdigada en una multiplicidad de trabajadores por cuenta propia o en pequeñas unidades, y se subexplotan las economías de escala y alcance; cuando el comportamiento ilegal está implícitamente subsidiado; cuando los empresarios y los bancos no están seguros si la ley se aplicará expedita e imparcialmente cuando los contratos se incumplen; cuando las inversiones en educación están subutilizadas; y cuando los trabajadores tienen escasas oportunidades para aprender en el lugar de trabajo o recibir capacitación de las empresas que los contratan.

Hay numerosos factores en el $E(L,T,M)$ de México que explican estos resultados. La discusión de los Capítulos 7 y 8 del libro identificó los más importantes y describió los mecanismos a través de los cuales influyen en el comportamiento de trabajadores y empresarios. A pesar de que el análisis en estos capítulos no fue exhaustivo, se sostiene que los factores analizados allí son los más relevantes. Esto es así porque estos factores resumidos en los Cuadros “*Resumen de los impactos de $E(L,T,M)$ en la mala asignación*” y “*Resumen del impacto de cambios en $E(L,T,M)$ entre 1996 y 2015*” son consistentes con las decisiones ocupacionales, los patrones de mala asignación y la dinámica empresarial, los aumentos de la mala asignación, y los retornos decrecientes

a la educación y a la experiencia documentados en los Capítulos 3 a 6 del libro. Las diversas piezas del rompecabezas forman un todo coherente.

RESUMEN DE LOS IMPACTOS DE $E(L,T,M)$ EN LA MALA ASIGNACIÓN*

Política/Institución	Observaciones/Impacto
Seguridad social contributiva	
Beneficios pagados por empresas y trabajadores con una contribución proporcional a los salarios de los trabajadores.	La política se aplica sólo a los trabajadores asalariados.
Servicios de baja calidad del IMSS e Infonavit; muchos trabajadores no cumplirán con los requisitos para una pensión o para beneficios de salud después de jubilarse.	Impuesto implícito sobre los contratos asalariados de 12% a pesar de subsidios públicos de 0.5% del PIB.
Fiscalización imperfecta por parte del IMSS e Infonavit.	El impuesto discrimina contra las empresas con trabajadores asalariados de tamaño mediano y grande.
Regulaciones sobre despido y reinstalación	
Las empresas enfrentan costos contingentes de despido y riesgos de demandas por "despido injustificado".	La política rige sólo para los trabajadores asalariados.
Adjudicación imperfecta de las JACs; trabajadores y empresas tienen altos gastos legales; las empresas se enfrentan a gran incertidumbre; los trabajadores se enfrentan a retrasos y dificultades para cobrar laudos.	El impuesto implícito sobre los contratos asalariados es mayor al 12%; costosos ajustes ante choques negativos.
Seguridad social no contributiva	
Los trabajadores reciben beneficios gratuitos independientemente de sus percepciones; las empresas no están involucradas.	La política rige para los trabajadores no asalariados y, de facto, para trabajadores asalariados contratados ilegalmente.
Beneficios pagados totalmente por el gobierno equivalentes al 1.7% del PIB.	Subsidio implícito a los contratos no asalariados ilegales del 16% de las percepciones.
Impuestos sobre los ingresos laborales	
Impuestos estatales sobre la nómina de 2% a 3% de los salarios recaudan el 0.39% del PIB.	La política rige sólo para los trabajadores asalariados.
Subsidio federal al empleo de 0.24% del PIB.	La política rige para los trabajadores asalariados con hasta tres salarios mínimos.
Los impuestos federales sobre la renta personal de los trabajadores asalariados son retenidos por las empresas (impuesto sobre la nómina), pero son enterados directamente por los trabajadores no asalariados.	La política rige para todos los trabajadores.
Fiscalización imperfecta del impuesto federal sobre la renta por parte del SAT; evasión importante de los trabajadores no asalariados, que pagan cerca de la cuarta parte de lo que deberían pagar.	Los impuestos sobre los trabajadores asalariados equivalen al 2.5% del PIB, y sólo al 0.1% en el caso de los trabajadores no asalariados (subsidio implícito de 0.4% del PIB).
Impuestos corporativos	
Aproximadamente el 93% de las empresas en el censo cumple los requisitos para el Repeco, absorbiendo el 52% de todo el trabajo y el 25% de todo el capital.	Discrimina por tamaño de empresa y favorece a las empresas pequeñas; se penaliza el crecimiento de las empresas de alta productividad; se facilita la sobrevivencia de empresas improductivas.
Fiscalización imperfecta del Repeco por parte de los gobiernos estatales.	Subsidio implícito a las pequeñas empresas de 0.5% del PIB en relación con la tasa estatutaria del Repeco, ya de por sí muy baja.
Fiscalización imperfecta del régimen general por parte del SAT.	Las tasas impositivas promedio y marginales aumentan con el tamaño.
Impuesto sobre el consumo	
El 42% de la base impositiva del IVA sujeta a regímenes especiales.	La política discrimina entre sectores.
Aproximadamente el 25% del PIB está sujeto a regímenes de exención, teniendo como resultado un 1.5% del PIB en impuestos no recaudados.	Se facilita la sobrevivencia de empresas informales; se promueven las cadenas de suministro informal-informal.
Cumplimiento de contratos	
Grandes variaciones en el cumplimiento de contratos entre diferentes estados; la mayoría de los estados tienen una vigilancia muy imperfecta.	Empresas más pequeñas, al penalizarse estructuras de propiedad diversificadas; se reduce la base de clientes.
Incertidumbre en torno a los derechos de propiedad, costosa incautación del colateral.	Menor valor de los activos de la empresa como colateral; se reduce el crédito a las empresas.
Competencia insuficiente	
Concentración en la banca y en sectores menos expuestos al comercio internacional.	El menor crédito bancario a las empresas de cualquier país de la OCDE; la mayoría de las empresas no tienen acceso a préstamos de los bancos comerciales; crédito sesgado hacia las empresas grandes en sectores concentrados.

* Significado de abreviaturas: JCA: Juntas de Conciliación y Arbitraje; IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social; Infonavit: Instituto de Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores; OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; Repeco: Régimen de Pequeños Contribuyentes; SAT: Servicio de Administración Tributaria.

FUENTE: Elaborado por el autor.

RESUMEN DEL IMPACTO DE CAMBIOS EN *E(L,T,M)* ENTRE 1996 Y 2015

Política/Institución	Observaciones/Impacto
Seguridad social contributiva	
Subsidios más bajos y requisitos de contribución más largos para las pensiones de jubilación a medida que el sistema cambió de uno de beneficios definidos a uno de contribución definida.	A medida que nuevas cohortes ingresan en la fuerza laboral, se produce una disminución progresiva de la valoración de las pensiones de jubilación y un aumento de los impuestos implícitos sobre los contratos asalariados.
El acceso a los beneficios de salud para los trabajadores jubilados está atado al acceso a la pensión; la mayoría de los trabajadores en el sistema nuevo no cumplirán con los requisitos para una pensión.	La mayoría de los trabajadores en el nuevo sistema no tendrán acceso a los servicios de salud cuando se jubilen, disminuyendo la valoración de los beneficios y aumentando el impuesto implícito sobre los contratos asalariados.
Seguridad social no contributiva	
Aumento de los recursos para pensiones, salud y otros programas de 0.4% del PIB en 1996 al 1.7% en 2015.	El subsidio a los contratos no asalariados y asalariados ilegales aumentó de 3 a 16.5% de las percepciones de los trabajadores a lo largo del mismo período.
Impuestos laborales	
Aumentos en el impuesto sobre la renta personal, del 1.6% del PIB al 3.3% de 1996 a 2015, concentrado prácticamente en su totalidad en los trabajadores asalariados.	Mayores impuestos sobre los contratos asalariados.
Aumentos de los impuestos estatales sobre la nómina de asalariados de 0.17 a 0.41% del PIB entre 2000 y 2015.	Mayores impuestos sobre los contratos asalariados.
Impuestos corporativos	
Mayor evasión en el Repeco, conforme la recaudación disminuye del 0.036% del PIB en 2000 a 0.022% en 2015.	Aumento de la rentabilidad de las empresas pequeñas.
Cumplimiento de contratos	
Disminución de los índices estatales de cumplimiento de contratos en dos tercios de los estados entre 2001 y 2011.	Mayor sesgo hacia las empresas de menor tamaño.
Competencia internacional	
Ingreso de China en la Organización Mundial del Comercio en 2000.	Caída del empleo en las manufacturas del 5% al 7% y cambio hacia más trabajo informal.

FUENTE: Elaborado por el autor.

Las conclusiones del libro fueron posibles gracias al uso de información del Censo Económico de México y la Encuesta de Empleo. Desde luego, utilizar estos datos no implica que los resultados son correctos, y puede que haya todavía otras explicaciones de por qué el crecimiento de la productividad se ha estancado en México. Sin embargo, esas explicaciones también deberían ser con base en estas ricas e informativas bases de datos. Sería lamentable si el debate sobre el pobre crecimiento de México las ignorara.

Entender los motivos técnicos que explican porque los esfuerzos de todos han sido mal recompensados, como lo ha intentado hacer este libro, es esencial para definir el camino hacia adelante. Sin embargo, todavía es insuficiente porque, evidentemente, la siguiente pregunta es: ¿por qué el proceso de formulación de políticas públicas tiene como resultado instituciones y políticas que son tan perjudiciales para la productividad? Los Cuadros “*Resumen de los impactos de $E(L,T,M)$ en la mala asignación*” y “*Resumen del impacto de cambios en $E(L,T,M)$ entre 1996 y 2015*” son el producto de una compleja interacción entre creencias que tienen su raíz en la historia del país, entendimientos y discursos de la sociedad, y equilibrios políticos entre el gobierno y diversos grupos. Creencias, entendimientos e intereses moldean el espacio y determinan las limitaciones bajo las cuales el gobierno establece políticas y lleva a cabo funciones clave como recaudar impuestos, asegurar el cumplimiento de los contratos y perseguir objetivos sociales. En otras palabras, los Cuadros “*Resumen de los impactos de $E(L,T,M)$ en la mala asignación*” y “*Resumen del impacto de cambios en $E(L,T,M)$ entre 1996 y 2015*” no son un accidente, tienen su *raison d’etre*. Analizar estas razones supera los límites del libro, aunque unos pocos comentarios pueden complementar el análisis de los Capítulos 7 y 8 del libro anteriores y arrojar algo de luz sobre el camino hacia adelante.

Historia y creencias profundamente arraigadas

La primera revolución del siglo XX tuvo lugar en México. Un elemento fundamental de la constitución que emanó de ella fue un sólido mandato para promover el bienestar social a través de diversos medios, como la redistribución de tierras, la educación básica universal y gratuita y, de crucial importancia para nuestros propósitos aquí, disposiciones detalladas sobre los derechos de los trabajadores. Estas disposiciones

reflejaban un ideal, pero también encarnaban creencias sobre la eficacia de las políticas específicas desplegadas para alcanzar ese ideal²².

Una de esas creencias era que obligar a las empresas a pagar la seguridad social de sus trabajadores era una política efectiva para redistribuir ingresos a su favor, a la vez que los protegía de las enfermedades, la discapacidad y otros riesgos. Como resultado de esta creencia, el sistema de seguridad social de México nació truncado, completamente dependiente del estatus asalariado de los trabajadores. Esta no era la intención. De hecho, la expectativa era que la seguridad social eventualmente cubriría a toda la fuerza laboral. En su discurso de toma de posesión el 1° de diciembre de 1940, el presidente Ávila Camacho declaró que: “Todos debemos perseguir la meta —a la cual yo dedicaré todas mis energías— que pronto las leyes de seguridad social cubran a todos los mexicanos [énfasis del autor] en tiempos de adversidad, cuando los niños sufran orfandad, cuando las mujeres sufran viudez, en la enfermedad, en el desempleo, y en la vejez, para eliminar los padecimientos que todos hemos vivido como resultado de la pobreza de la Nación”.

Otra creencia era que limitar severamente la facultad de las empresas para despedir a los trabajadores era una política efectiva para propiciar la estabilidad en el empleo y asegurar el acceso permanente de los trabajadores a la seguridad social y otros beneficios relacionados con el trabajo. En su propuesta al Congreso para reformar la ley laboral de México, el presidente López Mateos sostuvo que los motivos económicos no eran causas justificadas de despido: “La estabilidad de los trabajadores en sus empleos ...va unida a la idea de la seguridad social... Resultaría paradójico que los trabajadores disfruten de seguridad, a través del Seguro Social, cuando ya no son aptos para el trabajo y que, en cambio, mientras entregan su energía física y sus aptitudes

²² La constitución se aprobó en 1917, y su Artículo 123 —la disposición clave en relación con el trabajo— era en parte un reflejo de los agravios y abusos sufridos por los trabajadores mexicanos antes de la revolución. Sin embargo, también era en parte un reflejo de los debates ideológicos vigentes en todo el mundo en aquel momento en relación con la necesidad de intervenciones públicas para proteger a los trabajadores y, tan importante si no más, con las políticas concretas utilizadas para lograr este objetivo.

intelectuales al servicio de otro, estén expuestos a ser despedidos arbitrariamente. La indemnización que recibe el trabajador cuando es separado injustificadamente, no compensa todos los daños que sufre²³.” Estas creencias se reflejaron en diversas leyes que, a su vez, crearon instituciones clave como las Juntas de Conciliación y Arbitraje (JCAs) el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit)²⁴. Y aún otra creencia, implícita en este caso, era que estas políticas y las instituciones asociadas no impedirían la expansión del empleo asalariado. Sin embargo, dejando a un lado creencias e intenciones, al final de cuentas los programas contributivos con base en los salarios sólo se pueden aplicar a los trabajadores empleados por empresas que pagan salarios; y las regulaciones sobre el despido sólo rigen para los trabajadores subordinados que pueden ser despedidos por las empresas que los emplean. Paradójicamente, un sistema concebido para la inclusión social acabó excluyendo a más de la mitad de la fuerza laboral.

²³ Séptimo “Considerando” de la Exposición de Motivos de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, 27 de diciembre de 1961. El autor agradece a Ángel Calderón por señalar la existencia de este texto.

²⁴ Estas instituciones protegerían, literalmente, a las personas desde el nacimiento hasta la muerte. Los niños nacerían en hospitales del IMSS y serían cuidados en guarderías del IMSS. Las familias vivirían en viviendas proporcionadas por el IMSS (una responsabilidad fortalecida posteriormente con la creación del Infonavit), harían ejercicio en las instalaciones deportivas del IMSS, irían de vacaciones a los centros vacacionales del IMSS, comprarían alimentos y otros suministros para el hogar en las tiendas del IMSS y asistirían a los teatros del IMSS. Al jubilarse, los trabajadores recibirían una pensión del IMSS. Por último, el IMSS proporcionaría servicios funerarios. Paralelamente, las JCAs asegurarían la estabilidad en el empleo, dado que el acceso a todos estos beneficios dependía del estatus asalariado de los trabajadores. En otras palabras, se esperaba que estas instituciones fueran la piedra angular del Estado de Bienestar en México y componentes clave de su contrato social.

Sin embargo, dejar a los trabajadores no asalariados sin cobertura era incompatible con los ideales sociales de la constitución, y la aspiración a un contrato social más amplio. Pero debido a la asociación establecida constitucionalmente entre seguridad social y trabajo asalariado, para ampliar la cobertura los responsables de las políticas públicas no tuvieron más opción que crear programas no contributivos²⁵. Y, aunque rara vez se mencione, una creencia asociada era que estos programas no interferirían en las decisiones contractuales de las empresas y los trabajadores ni, por ende, con el potencial de crecimiento del país.

El aspecto que hay que destacar aquí es que los problemas con las regulaciones de L en $E(L,T,M)$ abordados en los Cuadros “*Resumen de los impactos de $E(L,T,M)$ en la mala asignación*” y “*Resumen del impacto de cambios en $E(L,T,M)$ entre 1996 y 2015*” no provienen del objetivo de proteger a los trabajadores contra la pérdida del empleo y proporcionarles salud, pensiones y otros beneficios, ni del objetivo de redistribuir ingresos a su favor. Proviene de la creencia de que estos objetivos se podrían alcanzar mediante una combinación específica de políticas: restricciones estrictas sobre el despido y programas contributivos, inevitablemente complementados con programas no contributivos. En otras palabras, el problema no estriba en el fin, sino en las creencias en los medios para alcanzar ese fin.

Estas creencias han persistido a pesar de que, un siglo después de que la constitución entró en vigor, más de la mitad de los trabajadores en México están excluidos de la cobertura de las regulaciones sobre despido y los programas contributivos; a pesar de que todos los estudios empíricos muestran que la incidencia de las contribuciones a la

²⁵ Kaplan y Levy (2014) estudian los orígenes de la seguridad social en América Latina y sostienen que, *mutatis mutandis*, en otros países de la región se produjo una situación similar. Los autores hacen un contraste ilustrativo con la educación básica, donde el compromiso con la cobertura universal gratuita no estaba asociado con el estatus del trabajador en el mercado laboral y donde, por lo tanto, las distinciones entre asalariado/no asalariado y formal/no informal son irrelevantes. Al igual que en México, menos de la mitad de la fuerza laboral de la región está cubierta por la seguridad social contributiva, pero la cobertura de la educación básica es prácticamente universal. La diferencia no está en el objetivo de cobertura universal sino en las ideas acerca de cuáles son las políticas que pueden efectivamente alcanzar esos objetivos.

seguridad social recae principalmente en los trabajadores (Antón, Hernández y Levy, 2012); a pesar de que los tránsitos de los trabajadores entre estatus formal e informal implican que la efectividad de la seguridad social es baja (Levy, 2008); y a pesar de que las ineficiencias creadas por las regulaciones sobre el despido y la segmentación de la seguridad social contribuyen a la gran mala asignación que limita las oportunidades de los trabajadores para conseguir mejores empleos y ganar salarios más altos a lo largo de su vida.

Progreso social, desigualdad y discurso político

Desde los años ochenta, el compromiso constitucional de México con mayor bienestar social y más igualdad ha sido socavado por el lento crecimiento. Las aspiraciones de progreso de la sociedad no se han cumplido plenamente. Después de la crisis de 1994–1995, hay una impaciencia creciente ante el hecho de que la estabilidad macroeconómica no se ha reflejado en mayores ingresos. La frustración resultante, con las grandes desigualdades del país como trasfondo, generó demandas políticas para que las políticas públicas compensaran, al menos en parte, el estancamiento de los ingresos asociados con el lento crecimiento.

En este contexto, la política social fue llamada para dar los resultados que la política económica no estaba dando. Como parte de este proceso, se desarrolló un discurso político redistributivo en el que políticas percibidas como regresivas eran en gran medida descartadas, y políticas percibidas como redistributivas u orientadas hacia objetivos sociales adoptadas, en ambos casos independientemente de si favorecían o dañaban la productividad. También como parte del proceso, las decisiones sobre intercambios inter temporales se inclinaron marcadamente en la dirección del consumo presente. Este discurso era comprensible, pero esto no implica que las políticas adoptadas lograrían los objetivos propuestos, mucho menos que reducirían la mala asignación y aumentarían el crecimiento, cerrando así un círculo desafortunado.

Dos elementos de este discurso político redistributivo están detrás de los Cuadros “Resumen de los impactos de $E(L,T,M)$ en la mala asignación” y “Resumen del impacto de cambios en $E(L,T,M)$ entre 1996 y 2015”. El primero señala que las empresas pequeñas desempeñan una función social importante y que las políticas públicas deben apoyarlas. A veces esto se justifica sobre la base de que estas empresas son responsables de la mayor parte de la creación de empleo, aunque en ocasiones se invocan argumentos más vagos²⁶. Cualquiera que sea la motivación, apoyar estas empresas entra al discurso político y se convierte en un objetivo de política. No importa que desde la perspectiva de la productividad éste sea el objetivo equivocado. Como fue comentado en el Capítulo 4 del libro, las empresas medianas y grandes (en su mayoría formales) son considerablemente más productivas que las pequeñas (en su mayoría informales). Para aumentar la productividad, las primeras deberían atraer más recursos y las segundas menos. Sin embargo, como se fue analizado en el Capítulo 7 del libro, el $E(L,T,M)$ de México discrimina contra las medianas y grandes empresas y éstas enfrentan mayores dificultades para atraer más recursos.

Sin negar la importancia de las consideraciones administrativas que motivan el impuesto corporativo dual Repeco-régimen general tratado en el Capítulo 7 del libro, este régimen dual también refleja un discurso político que enfatiza la necesidad de apoyar a las pequeñas empresas por motivos “sociales”, junto con la idea de que los regímenes tributarios especiales son políticas efectivas para llevar eso a cabo. Y sin negar la importancia de grupos políticos que, de facto, administran derechos de propiedad en las principales avenidas y calles de las ciudades de México y extraen rentas de las pequeñas empresas que llevan a cabo sus actividades allí, la tolerancia y la indulgencia que el gobierno muestra hacia los millones de personas que trabajan por cuenta propia y hacia las pequeñas empresas en esas avenidas y calles robando electricidad de la red, evadiendo impuestos y contribuciones y violando las

²⁶ El lenguaje es ilustrativo de la idea de que las empresas pequeñas son especiales. A veces se les llama “empresas sociales” aunque empleen a trabajadores y produzcan bienes para el mercado como cualquier otra empresa.

regulaciones de uso de suelo y de protección civil, también proviene de la idea de que estas empresas son especiales y necesitan ayuda (y, en cualquier caso, según esta línea de pensamiento, ¿en qué otro lugar encontrarían empleo estos trabajadores?).

El problema va más allá de la tolerancia a la actividad en las calles. Las empresas pequeñas, independientemente de si llevan a cabo sus actividades en la calle o en instalaciones fijas, también reciben ayuda a través de créditos subsidiados y otros programas públicos diseñados especialmente para ellas, además de las políticas recogidas en los Cuadros “*Resumen de los impactos de E(L,T,M) en la mala asignación*” y “*Resumen del impacto de cambios en E(L,T,M) entre 1996 y 2015*”. El hecho de que muchas de estas empresas atrapan a los trabajadores en contra de su propio beneficio en empleos en su mayoría informales y de baja productividad, reducen la demanda de trabajadores con más años de educación, arrebatan una parte del mercado a las empresas productivas, limitan el número de empleos productivos y frenan la productividad y el crecimiento, se convierte en algo secundario ante un discurso político que establece que el bienestar social se mejora promoviendo a empresas pequeñas en su mayoría informales (acompañado, *comme il faut*, del discurso de que estas manifestaciones de la actividad económica son transitorias y desaparecerán a medida que se acelere el crecimiento económico).

El segundo elemento del discurso político señala que las exenciones al impuesto al valor agregado (IVA) son un instrumento efectivo para aumentar el bienestar de los hogares de bajos ingresos. El hecho de que, dada la gran desigualdad del ingreso en México, la mayor parte de la recaudación sacrificada por estas exenciones sea capturada por los hogares de ingresos más altos, que estas exenciones contribuyan a promover la informalidad y la mala asignación, y que haya mecanismos más eficientes para transferir ingresos a los hogares de bajos ingresos, es secundario a un discurso político que considera que las exenciones al IVA deben formar parte de la política social del país.

A su vez, un efecto colateral de estos elementos del discurso político es que limitan considerablemente las opciones de los responsables de las políticas públicas en el diseño de la política tributaria. Los ingresos del IVA son sustancialmente inferiores a su potencial debido a los regímenes de exención y a las dificultades de fiscalización asociadas con éstos; los ingresos del impuesto corporativo también se reducen dado que la mayoría de las empresas cumplen los requisitos para tributar en el Repeco. Paralelamente, la limitada cobertura de los programas contributivos de seguridad social reduce la recaudación de las contribuciones con base en los salarios y aumenta el gasto en programas no contributivos. En este contexto, las presiones para recaudar a través de los impuestos a la nómina, incluyendo los estatales, son en efecto muy fuertes. Dicho de otra manera, los altos impuestos a la nómina en parte reflejan las restringidas opciones de los responsables de las políticas públicas en un contexto donde el discurso político limita el potencial recaudatorio de otros impuestos²⁷.

Si bien es evidente que muchos otros factores influyen en el diseño del sistema tributario de México, el punto aquí es que las políticas e instituciones detrás de T en $E(L,T,M)$ señaladas en los Cuadros “Resumen de los impactos de $E(L,T,M)$ en la mala asignación” y “Resumen del impacto de cambios en $E(L,T,M)$ entre 1996 y 2015” provienen en parte de un discurso político sobre la eficacia de las exenciones al IVA como instrumentos redistributivos, y de los regímenes tributarios especiales para las pequeñas empresas como instrumentos para aumentar el bienestar social.

El resultado neto es un entorno $E(L,T,M)$ donde el segmento de alta productividad de la economía es fuertemente gravado y el segmento de baja productividad fuertemente subsidiado. Desde luego, esto no es lo que las políticas pretendían hacer²⁸. En principio,

²⁷ En el caso de los impuestos estatales sobre la nómina, también reflejan un contexto en el que los gobiernos estatales pueden, por así decir, aprovecharse de los impuestos federales sobre la nómina a un bajo costo político y administrativo, en lugar de recaudar de otras fuentes más visibles y políticamente costosas (como los impuestos sobre los vehículos o sobretasas sobre los impuestos federales a los combustibles).

²⁸ Un resultado central del diseño óptimo de impuestos es que los sistemas tributarios deben mantener la eficiencia productiva plena incluso en contextos de segundo mejor (Diamond y Mirrlees, 1971).

las políticas deberían tener como objetivo gravar a las personas de altos ingresos (independientemente de si son trabajadores o empresarios) y subsidiar a las personas de bajos ingresos.

Sin embargo, esta desafortunada combinación de impuestos y subsidios es el casi inevitable resultado de intentar ampliar la seguridad social, crear empleos y redistribuir ingresos en un contexto de políticas públicas muy limitado por creencias profundamente arraigadas sobre L y de un discurso político sobre T.

La función de los grupos de interés

Los Cuadros “Resumen de los impactos de $E(L,T,M)$ en la mala asignación” y “Resumen del impacto de cambios en $E(L,T,M)$ entre 1996 y 2015” también reflejan intereses particulares, de al menos dos maneras. En primer lugar, bastante evidentemente, están los intereses del pequeño subconjunto de grandes sindicatos del sector público que son en parte responsables de la baja calidad de los servicios públicos, y del subconjunto muy pequeño de empresas privadas en mercados oligopólicos que extraen rentas y son en parte responsables de la mala asignación del crédito a las demás empresas (ver los ensayos en Levy y Walton, 2009). Luego están los intereses (menos visibles, pero potencialmente más importantes) de grupos que se interponen en el camino de un estado de derecho efectivo.

Por supuesto, el cumplimiento imperfecto de contratos no resulta de una falta de fondos públicos para gestionar los registros públicos de propiedad, pagar los salarios de jueces y magistrados, construir edificios donde se puedan celebrar juicios y contratar a policías para asegurar el cumplimiento de las sentencias. Tampoco es el resultado de deficiencias en las competencias de los abogados mexicanos. El cumplimiento imperfecto de contratos es un efecto colateral de un estado de derecho débil, una situación que permite el ejercicio del poder discrecional por parte de funcionarios públicos para favorecerse a sí mismos y a un número pequeño de empresas muy grandes

y de individuos influyentes, y que facilita el tráfico de influencias, la impunidad y la corrupción.

A diferencia del caso de L y T, el cumplimiento imperfecto de los contratos no refleja creencias profundamente arraigadas ni es producto de un discurso político. En este caso, el problema es diferente. La centralidad del estado de derecho para el bienestar social es ampliamente reconocida y está en boca de todos. El problema es que grupos poderosos (políticos, empresarios, sindicatos) obstruyen y socavan el funcionamiento efectivo de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los contratos y aplicar las leyes de competencia. Los elementos de M en $E(L,T,M)$ señalados en los Cuadros “*Resumen de los impactos de $E(L,T,M)$ en la mala asignación*” y “*Resumen del impacto de cambios en $E(L,T,M)$ entre 1996 y 2015*” reflejan el funcionamiento de una sociedad en la que unos pocos grupos poderosos se benefician de la extracción de rentas y del tráfico de influencias. No es que estos grupos se propongan interferir en todos los contratos comerciales o de crédito o en todas las disputas de competencia. El problema es que no es posible tener instituciones judiciales que funcionen bien salvo cuando algunos grupos poderosos requieran que no funcionen bien. Por lo tanto, quizá de manera no intencionada pero no por eso menos efectiva, estos grupos poderosos aumentan la mala asignación²⁹.

En resumen, los Cuadros “*Resumen de los impactos de $E(L,T,M)$ en la mala asignación*” y “*Resumen del impacto de cambios en $E(L,T,M)$ entre 1996 y 2015*” son el resultado de la interacción entre creencias, procesos políticos e intereses —una interacción que limita las opciones de los responsables de las políticas públicas en relación con las políticas para crear empleos, recaudar impuestos, redistribuir ingresos

²⁹ En un ensayo histórico que analiza el crecimiento a largo plazo en Europa, Mokyr (2017, 2018) observa que “Una economía que crece como resultado de instituciones favorables requiere derechos de propiedad bien definidos y respetados, contratos adecuadamente ejecutados, ley y orden, un bajo nivel de oportunismo y de búsqueda de rentas, un alto grado de inclusión en la toma de decisiones políticas y en los beneficios del crecimiento, y una organización política en la que el poder y la riqueza estén tan separados como sea humanamente posible.” Una observación muy pertinente cuando se piensa en el caso de México.

y proporcionar seguridad social, y que a su vez atrapa a México en un equilibrio de baja productividad y bajo crecimiento. Y si bien los comentarios en esta sección son esquemáticos e incompletos, ojalá transmitan la idea de que es imposible entender por qué la prosperidad ha eludido a México sin tener en cuenta las creencias, los procesos políticos y los grupos de interés detrás de la mala asignación grande y persistente.

Reformas recientes de políticas públicas

Durante 2014 y 2015, México llevó a cabo importantes reformas de políticas públicas. La autoridad de la Comisión Federal de Competencia Económica (la agencia antimonopolio de México) fue reestructurada y fortalecida. Lo mismo ocurrió con el organismo especializado de México para regular las telecomunicaciones, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel). Más importante dada la historia del país, se puso fin a la posición monopólica de las empresas públicas en el sector energético y el sector se abrió a la inversión privada nacional y extranjera. Paralelamente, se lanzó una reforma para aumentar la calidad de la educación básica mejorando los mecanismos de selección y promoción de maestros.

Éstos son cambios profundos y bienvenidos. Como se señaló en el Capítulo 1 del libro, las reformas en energía y telecomunicaciones aumentarán el bienestar de los consumidores y probablemente aumentarán la tasa de inversión y, por lo tanto, la tasa de crecimiento del PIB.

Los efectos de estas reformas, evidentemente, no se reflejan en los datos censales utilizados aquí, que cubren sólo hasta 2013. Mirando hacia el futuro, es difícil juzgar cuál será su impacto en la productividad agregada.

La entrada de nuevos competidores en energía y telecomunicaciones probablemente aumentará la productividad de los recursos en esos sectores. Sin embargo, estos sectores absorben una proporción relativamente pequeña de los recursos agregados. Las

empresas entrantes tendrían que tener una productividad considerablemente mayor que las ya existentes para tener un impacto visible en la productividad agregada. Por otro lado, dado que la energía es un insumo intermedio ampliamente utilizado, las ganancias de una oferta más segura y competitiva pueden dar como resultado mayores aumentos de la productividad agregada que las ganancias directas por el aumento de la productividad de los recursos en ese sector. En menor medida, lo mismo se puede decir de las telecomunicaciones.

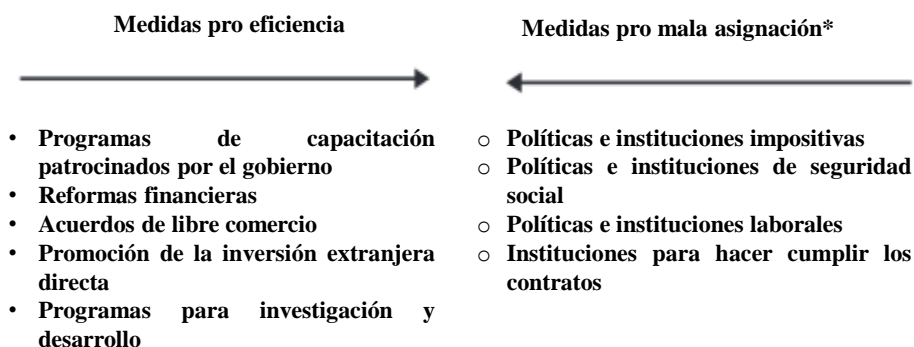
La reforma que fortaleció la autoridad y la autonomía de la Comisión Federal de Competencia Económica podría ser potencialmente beneficiosa para la productividad, aunque por supuesto esto depende de la efectividad de los esfuerzos de la Comisión. Como fue comentado en el Capítulo 7 del libro, la concentración del mercado en los sectores bancario y no bancario es uno de los motivos que explican el bajo nivel del crédito a las empresas y su mala asignación hacia empresas más grandes, pero no necesariamente más productivas.

Evaluar los efectos de estas reformas está más allá del alcance del libro, pero se debe señalar que se centran en su mayoría en un subconjunto de políticas e instituciones dentro del “mundo de las condiciones de mercado” M en $E(L,T,M)$. En términos generales, tienen escaso o nulo impacto en las políticas en L y T que, como se señaló, son fundamentales en la mala asignación en México. Tampoco abordan el tema del cumplimiento imperfecto de los contratos en M , que también contribuye a la mala asignación.

Esta observación es clave. Si en términos generales el análisis del libro es correcto, la economía mexicana en los próximos años se verá sujeta a las mismas fuerzas contradictorias ilustradas en el gráfico siguiente. Algunos elementos del “mundo de las condiciones de mercado” — M en $E(L,T,M)$ — presionarán en la dirección de una mejor asignación de recursos, en parte como resultado de las reformas recientes. Y algunos

otros elementos, sobre todo aquellos asociados con el “mundo de las relaciones empresario-trabajador” L y el “mundo de los impuestos” T, pero también algunos del “mundo de las condiciones de mercado” M, seguirán presionando, como lo han hecho a lo largo de las últimas dos décadas, en la dirección de mayor mala asignación.

VISIÓN SIMPLIFICADA DEL ENTORNO DE POLÍTICAS, 1996-2015



* Para mayor detalle consulte los cuadros 7.9 y 8.1 del documento.

FUENTE: Elaborado por el autor.

Una pregunta crucial en este contexto es si más competencia en los mercados de bienes puede reducir la mala asignación mientras persisten las políticas tributarias, laborales y de seguridad social descritas más arriba, junto con las deficiencias en el cumplimiento de los contratos. En otras palabras, ¿pueden cambios en las políticas que regulan los mercados de bienes sustituirse por cambios en las políticas que regulan los contratos entre las partes, los impuestos y las relaciones entre empresarios y trabajadores?

Resulta difícil dar una respuesta definitiva a esta pregunta, pero es poco probable que la respuesta sea afirmativa. Por un lado, créditos más abundantes cuando las regulaciones laborales, de seguridad social y tributarias distan mucho de ser óptimas puede de hecho aumentar la mala asignación, como se señaló en el Capítulo 7 del libro. Por otro lado, es poco probable que los sesgos hacia los contratos no asalariados y el tamaño pequeño que se encuentran en el corazón de la mala asignación en México se corrijan sencillamente mediante mercados de bienes más competitivos. Las empresas

más pequeñas seguirán teniendo ventajas a partir del diseño mismo del sistema tributario y las empresas seguirán prefiriendo los contratos no asalariados debido a las asimetrías en las regulaciones tributarias, laborales y de seguridad social, como se analizó en el Capítulo 7 del libro.

Sin embargo, esto no es todo. En los próximos años, la población de México envejecerá y habrá presiones para ampliar el alcance de las pensiones, la salud y otras prestaciones sociales. Bajo la arquitectura actual de la seguridad social, esto probablemente se traducirá en más recursos para programas no contributivos, fortaleciendo a su vez las fuerzas hacia una mayor informalidad empresarial y más mala asignación. La otra cara del proceso será la necesidad de aumentar la carga tributaria. Sin embargo, bajo la arquitectura tributaria actual, los ingresos adicionales probablemente provendrán de una combinación de una mayor fiscalización y un aumento de las tasas tributarias a las empresas y trabajadores formales, lo cual una vez más generará más mala asignación. En otras palabras, las fuerzas que presionan hacia más impuestos sobre la formalidad y más subsidios a la informalidad están profundamente arraigadas en la arquitectura actual de L y T en $E(L, T, M)$, y es poco probable que sean superadas por un aumento de la competencia en los mercados de bienes, por muy deseable que esa competencia sea.

La reforma para mejorar la calidad de la educación básica exige una mención aparte. Como se analizó en el Capítulo 6 del libro, mejorar el capital humano de México es muy bienvenido por muchos motivos y, por lo tanto, también lo es la reforma. Sin embargo, sus efectos potencialmente positivos en la productividad se sentirán muchos años más tarde, cuando los jóvenes que reciben una mejor educación gracias a la reforma ingresen en la fuerza laboral y progresivamente replacen a los trabajadores que actualmente se encuentran en la fuerza laboral (que no se beneficiarán directamente de la reforma). En cualquier caso, en la práctica los resultados dependerán del nivel de mala asignación en el futuro, dado que la relación entre el aumento del capital humano y una mayor productividad no es automática.

Repensando las prioridades de políticas públicas

Prioridades para el crecimiento

Los debates sobre la productividad y el crecimiento en México a menudo tienen como resultado una larga lista de medidas: mejor infraestructura; más educación y de mejor calidad; programas empresariales para promover la adopción de tecnologías; recursos para investigación y desarrollo; asociaciones público-privadas para resolver las fallas de coordinación o explotar complementariedades entre empresas; instituciones que protejan los derechos de propiedad intelectual; fondos de riesgo que faciliten el acceso de las empresas al capital; tratados comerciales para aumentar la competencia y ampliar los mercados; programas de capacitación para los trabajadores patrocinados por el gobierno; intervenciones específicas para eliminar cuellos de botella; crédito a las empresas de los bancos de desarrollo; inversión extranjera directa en sectores tecnológicamente avanzados, etcétera.

En el futuro, algunas de estas medidas pueden ser las más importantes para aumentar la productividad y acelerar el crecimiento en México. Sin embargo, la discusión de los Capítulos 7 y 8 del libro señala que no están centradas en las raíces del problema de productividad del país en el presente. Esto no quiere decir que estas medidas sean incorrectas y que no se deben aplicar; quiere decir que mientras persistan los problemas identificados en los Cuadros “*Resumen de los impactos de $E(L,T,M)$ en la mala asignación*” y “*Resumen del impacto de cambios en $E(L,T,M)$ entre 1996 y 2015*”, los esfuerzos invertidos en esas medidas serán mal recompensados. En un contexto diferente podrían ser mucho más valiosos.

Al final, la productividad agregada es el resultado de las decisiones de millones de personas que responden a un conjunto complejo de incentivos y restricciones. Las medidas enumeradas más arriba eliminan restricciones e inclinan los incentivos en la dirección de una mejor asignación de recursos. Sin embargo, luchan contra una

poderosa contracorriente de incentivos y restricciones que están permanentemente empujando en la dirección contraria, y que afecta a todas las personas que participan en todos los ámbitos de la actividad económica. A juzgar por la evidencia empírica presentada en los Capítulos 3 a 6 del libro, en las dos últimas décadas el segundo conjunto de incentivos y restricciones, resumido en los Cuadros “*Resumen de los impactos de E(L,T,M) en la mala asignación*” y “*Resumen del impacto de cambios en E(L,T,M) entre 1996 y 2015*”, prevaleció. Si bien un grupo de empresas productivas creció y atrajo más recursos, otro grupo considerablemente mayor de empresas improductivas acabó absorbiendo más recursos y la productividad agregada se estancó.

Mirando hacia el futuro, es esencial repensar las prioridades. Sin negar la utilidad de las medidas enumeradas, ni sugerir que se abandonen, ni descartar que en el futuro algunas deban ocupar el centro del escenario, hoy en día el camino más efectivo para aumentar la productividad y acelerar el crecimiento en México consiste en reformar las principales políticas e instituciones responsables de la mala asignación. Los gobiernos no pueden hacer todo a la vez, al menos no con la misma eficacia. El capital político y las capacidades administrativas son recursos escasos que deberían orientarse hacia las iniciativas que rinden los mejores frutos. Los recursos fiscales también son escasos, como lo es la atención de la sociedad.

En este contexto, es necesario que se produzca un cambio de políticas que otorgue la mayor prioridad a un rediseño profundo del sistema impositivo, de seguridad social y de protección laboral en México, y a fortalecer las instituciones jurídicas del país, con el doble objetivo de mejorar la protección social y alinear los incentivos de trabajadores y empresas hacia una mayor productividad. Básicamente, este cambio consiste en cuatro tareas:

1. Desvincular la seguridad social del status asalariado/no asalariado de los trabajadores. Riesgos comunes a todo tipo de empleo (enfermedad, muerte,

discapacidad y longevidad) deben ser financiados de la misma fuente de ingresos, y los servicios deben beneficiar a todos los trabajadores con igual alcance y calidad. Riesgos específicos del empleo asalariado —como accidentes laborales en la empresa o despido por parte de un patrón— deben ser financiados por una fuente de ingresos asociada con los contratos asalariados.

2. Reemplazar las indemnizaciones por despido por un seguro de desempleo moderno, idealmente vinculado con esquemas de capacitación laboral, permitiendo a las empresas despedir a los trabajadores en respuesta a choques de demanda negativos o a cambios tecnológicos que ahorran mano de obra. Es crucial que los trabajadores desempleados también estén cubiertos por la seguridad social, rompiendo la asociación entre estabilidad en el empleo y acceso a la seguridad social, y protegiendo en todo momento a todos los trabajadores contra riesgos.
3. Eliminar todas las exenciones al IVA, compensando a los hogares de bajos ingresos por la pérdida de ingreso real, disminuyendo los impuestos sobre la nómina (incluyendo los estatales) y reconsiderando el régimen dual del impuesto corporativo con el objetivo de equilibrar la tasa tributaria entre empresas de diferentes tamaños.
4. Aumentar la autonomía de las instituciones jurídicas encargadas de asegurar el cumplimiento de los contratos, aumentando a la vez la transparencia y la rendición de cuentas, simplificando el proceso de adjudicación, fortaleciendo el arbitraje y modernizando los registros públicos de propiedad.

Vistas en conjunto, las primeras tres tareas representan un cambio importante en las políticas tributarias, laborales y de seguridad social. Se trata de tareas técnicamente complejas que generan intensos debates ideológicos. Por otro lado, la cuarta tarea en principio no está sujeta a mucho debate ideológico, pero presenta un serio reto político: instituciones jurídicas más fuertes, transparentes y con mayor rendición de cuentas

servirían para combatir el tráfico de influencias y la corrupción que a menudo forman parte del *modus operandi* de la política y los negocios en México. Sin duda, estas cuatro tareas son sumamente difíciles. Pero, reconocido eso, hoy en día se encuentran en el centro de la agenda para el crecimiento de México.

Desde la perspectiva de la productividad, los objetivos consisten en cerrar lo más posible las diferencias entre los costos del trabajo asalariado y no asalariado para las empresas, reemplazando las contribuciones para la seguridad social basadas en el salario por otras fuentes de ingresos; minimizar los incentivos para evadir las regulaciones laborales y de seguridad social y dejar de subsidiar la contratación ilegal de trabajadores asalariados; eliminar los subsidios implícitos a las empresas pequeñas improductivas y las barreras para el crecimiento de las empresas asociadas con el actual régimen dual del impuesto corporativo; eliminar los impedimentos para contratar trabajadores asalariados asociados con las regulaciones sobre despido, dando a las empresas flexibilidad para ajustar su fuerza laboral y certidumbre sobre sus costos laborales; y dar a empresas y bancos la seguridad de que la ley se impondrá expeditamente cuando se incumplan los contratos.

Desde la perspectiva social, los objetivos consisten en mejorar los beneficios para los trabajadores ofreciéndoles la misma cobertura contra riesgos comunes independientemente de si son asalariados, no asalariados o están transitoriamente desempleados; asegurar que esta cobertura sea un derecho social siempre y no, como actualmente, sólo cuando los trabajadores son asalariados; reemplazar la incertidumbre, los retrasos, los altos costos legales y a veces la corrupción asociada con las indemnizaciones por despido con la certidumbre y la oportunidad de un seguro de desempleo; y dar a los trabajadores mejores oportunidades para aumentar su capital humano y sus ingresos a lo largo de su ciclo de vida.

El documento presentado no es un libro sobre reforma de políticas, y numerosos aspectos específicos tendrían que ser debatidos si se enfrentaran estas tareas. Éstas deben pensarse como grandes pinceladas que describen hacia dónde tienen que orientarse las políticas, no como recetas rígidas. No existe un modelo tributario, de protección laboral y de seguridad social perfecto, y siempre hay disyuntivas difíciles. Hay múltiples opiniones sobre cómo se deben proveer servicios de salud financiados públicamente, cómo se debe articular el sistema de pensiones, qué combinación de impuestos debe reemplazar la recaudación de las contribuciones de seguridad social, cómo se debe estructurar el seguro de desempleo, cuál debe ser el nivel adecuado de los impuestos corporativos y sobre la nómina, etcétera³⁰. También hay muchas ideas acerca de las reformas requeridas para mejorar el funcionamiento de las instituciones encargadas de vigilar el cumplimiento de los contratos. Además, no se puede hacer todo al mismo tiempo, y algunas reformas tienen períodos de gestación más largos que otras. La secuencia claramente importa.

Es tentador ahondar en una discusión técnica sobre estas propuestas. Sin embargo, si bien esta discusión es claramente muy importante, actualmente no es el tema principal. En esta coyuntura, lo crucial es llegar a un entendimiento colectivo de que el sistema impositivo, de seguridad social y de protección laboral en México es el principal obstáculo para un crecimiento más rápido y un mayor bienestar para los trabajadores, y que es urgente buscar una alternativa mejor.

Ese entendimiento provocaría un debate muy necesario acerca de la cobertura de la seguridad social. ¿Debería seguir incluyendo la vivienda? ¿Qué pasa con los deportes, los centros culturales y los centros vacacionales? Un entendimiento de ese tipo también provocaría un debate muy necesario sobre la generosidad de los beneficios de la

³⁰ Antón, Hernández y Levy (2012) presentan estimaciones cuantitativas de la propuesta hecha en Levy (2008) para eliminar las exenciones del IVA y utilizar los ingresos para compensar a los pobres y financiar una seguridad social universal. Bobba, Flabbi y Levy (2017) también llevan a cabo estimaciones cuantitativas de los costos fiscales de unificar el componente de salud de la seguridad social. Desde luego, estas propuestas se pueden mejorar y deben complementarse con otras para los impuestos y el seguro de desempleo.

seguridad social. ¿Las pensiones deberían ser X o Y? ¿Los servicios de salud deberían cubrir W o Z? Y provocaría un debate acerca de la función que deberían jugar instituciones como el IMSS o el Infonavit, y sobre las alternativas del seguro de desempleo (¿un fondo centralizado o cuentas individuales?).

Además, dicho entendimiento promovería igualmente un debate necesario sobre los objetivos de los programas para apoyar las pequeñas empresas —es decir, si su objetivo debería ser crear cualquier empleo o empleos productivos, o promover el tamaño pequeño como un fin en sí mismo— así como sobre los objetivos de las exenciones de los impuestos al consumo (¿transferir ingresos a todos o sólo a los pobres?). Paralelamente, ese entendimiento promovería un análisis del balance entre impuestos sobre la renta, el consumo y otras fuentes de ingresos. Como elemento crucial, también tendría que producirse un debate sobre la medida en que las políticas impositivas, laborales y de seguridad social conforman una estructura de incentivos coherente, algo que evidentemente hoy en día no han logrado conseguir. Estos temas, junto con las opciones para mejorar el funcionamiento de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los contratos, son los que deben estar en el centro de las discusiones para acelerar el crecimiento en México.

Idealmente, estas discusiones darían como resultado una visión del sistema impositivo, de seguridad social y de protección laboral que el país se debería fijar como objetivo. Esta visión proporcionaría una dirección clara para las políticas una brújula, por así decir, para lo que inevitablemente sería un proceso de reformas largo y complejo. Esta brújula ayudaría a México a romper el ciclo de reformas aisladas y a menudo inconsistentes que ha caracterizado al país en el pasado. También contribuiría a impedir que el país persiga reformas que en otros países pueden tener la más alta prioridad pero que, actualmente, en México no la tienen. Por último, dicha brújula impediría que México desviara la atención, el capital político y los recursos fiscales para promover políticas que son la última moda en los foros internacionales o en los círculos

académicos. Para decirlo sin rodeos: el sistema impositivo, de seguridad social y de protección laboral en México está roto, y el país necesita repararlo para acelerar el crecimiento. Mientras que esto no se consiga, otras medidas serán útiles, pero su impacto será secundario.

Prioridades para la política social

Los debates sobre el bienestar social, la pobreza y la desigualdad en México también arrojan como resultado una larga lista de medidas: exenciones fiscales para algunos bienes de consumo, subsidios a los programas contributivos de seguridad social, ampliación del seguro de salud y de las guarderías para los trabajadores informales mediante programas no contributivos, pensiones para las personas mayores que carecen de ellas, regímenes tributarios especiales para las “empresas sociales”, microcréditos para los trabajadores por cuenta propia o las empresas muy pequeñas, programas de transferencias monetarias condicionadas, programas de distribución de alimentos, un ingreso básico garantizado para todos, salarios mínimos más altos, etcétera.

Si bien la motivación detrás de estas medidas es comprensible, sobre todo dado el trasfondo de alta desigualdad y bajo crecimiento en México, algunas de ellas harán más difícil el logro de los objetivos deseados. Al final de cuentas, mejores niveles de vida resultan de un proceso dual: por un lado, una economía que crece, donde trabajadores cada vez más educados encuentran oportunidades en mejores empresas y donde los empresarios productivos florecen; por el otro, programas sociales efectivos para proteger a todos contra riesgos y redistribuir a favor de aquellos que lo necesitan.

Desafortunadamente, en ocasiones las discusiones de políticas para aumentar el bienestar social ignoran el hecho de que algunas de estas políticas provocan mala asignación. Como se mostró en el Capítulo 7 del libro, las políticas que segmentan la seguridad social en programas contributivos y no contributivos y las políticas sobre el

despido son parcialmente responsables de la escasez de empleos en empresas productivas que ofrecen oportunidades para aumentar los ingresos.

Pero esta moneda tiene otra cara. Independientemente de su impacto en la mala asignación, estas políticas son inefectivas desde la perspectiva de sus propios objetivos. El alcance de los programas contributivos es diferente de los no contributivos. Sin embargo, en gran medida debido a la alta rotación de empresas documentada en el Capítulo 5 del libro, los trabajadores individuales transitan entre empleos formales e informales y, por lo tanto, entre estar cubiertos por programas contributivos y no contributivos, un contexto en el que ni los programas de pensiones ni los de salud funcionan bien. Paralelamente, dado que las regulaciones sobre el despido limitan el empleo asalariado, cubren menos de la mitad de la fuerza laboral, y aquellos que están cubiertos reciben beneficios tardíos e inciertos cuando son despedidos. Por lo tanto, los trabajadores mexicanos pierden por doble partida: no están bien protegidos por la seguridad social y las regulaciones laborales actuales, y tienen menos oportunidades para progresar en su profesión en parte debido a la mala asignación provocada por estas regulaciones.

La política social no debería proceder bajo el supuesto de que el nivel de autoempleo, el número, tipo y tamaño de las empresas en México, así como la calidad de los empleos que ofrecen a los trabajadores son independientes de cómo se estructuran los programas de seguridad social y las regulaciones laborales. La política social tampoco debería ignorar las fuentes de ingresos utilizadas para financiarla.

Dado el actual estado de cosas, lo que los trabajadores necesitan más son empresas productivas que les ofrezcan empleos estables donde puedan aprovechar la educación en la que han invertido, y donde puedan aprender en el lugar de trabajo y aumentar sus ingresos a lo largo de la vida. Los programas sociales no pueden sustituir por buenas empresas que puedan proporcionar a los trabajadores esos empleos. Los trabajadores

estarían mejor si, en lugar de la actual combinación de políticas, estuvieran todos cubiertos por un único sistema de seguridad social y tuvieran acceso a un seguro de desempleo, si hubiera más empleos de buena calidad y la recaudación sacrificada por los regímenes especiales para las pequeñas empresas y las exenciones del IVA se utilizara en su lugar para reducir los impuestos federales y estatales sobre la nómina, y para compensar a los hogares pobres con transferencias de ingreso directas.

En otras palabras, el cambio de políticas esbozado más arriba para acelerar el crecimiento es, en términos generales, el cambio que mejoraría el bienestar de los trabajadores. Desde luego, esto no implica reducir el gasto social ni limitar los objetivos de las políticas sociales. Al contrario, el cambio de políticas tendría como resultado más gasto social, mejor protección contra los riesgos y más redistribución. Pero sí implica la urgencia de entender que, dado el estado actual de las cosas en México, la reducción de la mala asignación es indispensable para alcanzar los objetivos de la política social y, por lo tanto, debería ser un objetivo explícito de esa política.

Éste es el contexto en el que deberían evaluarse las recientes propuestas para aumentar los salarios mínimos o introducir un ingreso básico universal. En otros países, estas propuestas bien pueden ser apropiadas, incluso deseables. Sin embargo, en el contexto actual de México, si bien son comprensibles, son cuestionables. ¿Es deseable aumentar el costo de los trabajadores asalariados dado que las empresas que emplean a trabajadores no asalariados son las más improductivas de todas? Por otro lado, dadas las transferencias actualmente vigentes, no sería mejor gastar los recursos fiscales adicionales requeridos para una renta básica universal reparando $E(L,T,M)$? ¿No estarían mejor los trabajadores si todos tuvieran los mismos beneficios sociales, incluido un seguro de desempleo, y si tuvieran mejores oportunidades para obtener empleos mejor pagados, en lugar de recibir otra transferencia, pero manteniendo un *status quo* que recompensa mal sus propios esfuerzos? En términos más generales, se puede preguntar si el país debe promover la redistribución a través de políticas que, por

muy atractivas que sean, evaden confrontar las causas detrás del bajo crecimiento de su economía y que, de hecho, pueden exacerbar esas causas, perjudicando a todos en el camino. También se puede preguntar si, al menos desde una perspectiva fiscal, ésta es una estrategia sostenible a mediano plazo. Y, por último, se puede preguntar si una prosperidad duradera se puede construir ignorando los factores que están detrás del estancamiento de la productividad.

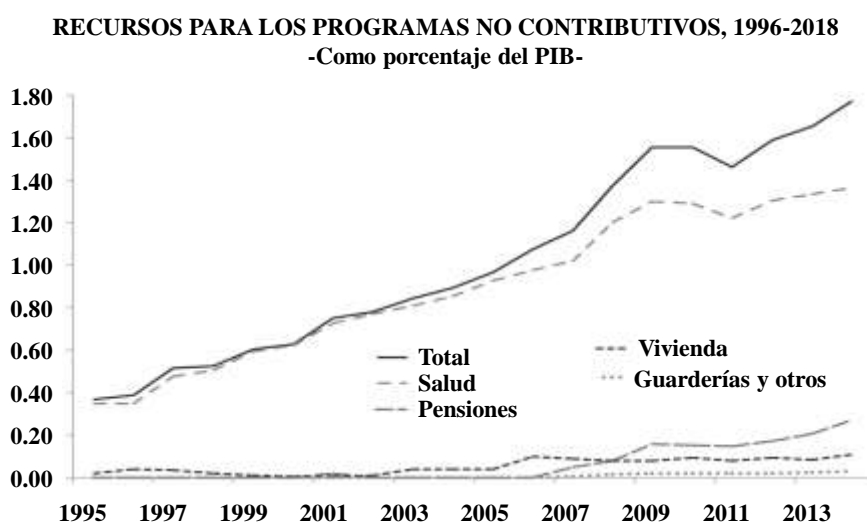
Estas observaciones son críticas para el alivio de la pobreza. Hace más de dos décadas, México fue pionero en un programa con base en incentivos para invertir en el capital humano de los pobres mediante transferencias monetarias (Levy 2006). Múltiples evaluaciones de impacto muestran que este programa —inicialmente conocido como Progresá, luego como Oportunidades y actualmente como Prospera— ha tenido un efecto positivo en la nutrición, la escolaridad y los indicadores de salud (ver Parker y Todd, 2017, para una reseña). Sin embargo, por los motivos señalados en este libro, esas inversiones no se están traduciendo en mayores ingresos. Los trabajadores pobres necesitan mejores empleos, pero el $E(L,T,M)$ de México les obstaculiza el acceso a ellos, de hecho, más de lo que obstaculiza los esfuerzos de los trabajadores de ingresos más altos (Levy, 2008). Dado el actual nivel de las transferencias de Prospera, reducir la mala asignación para aumentar la productividad y acelerar el crecimiento es el mejor camino para ayudarlos. No están encontrando empleos productivos debido a los problemas en $E(L,T,M)$ señalados en los Capítulos 7 y 8 del libro, no debido a las deficiencias de Prospera³¹. Tratar de soslayar estos problemas aumentando las transferencias de Prospera, o complementando esas transferencias con programas de distribución de alimentos o con otros mecanismos para transferir ingresos, aumentará el consumo de los hogares pobres, pero no romperá la transmisión intergeneracional de la pobreza. En otras palabras, bajo el sistema actual, los trabajadores pobres, más sanos

³¹ Esto no quiere decir que el programa no se pueda mejorar. Hay amplio espacio para mejorar la focalización, aumentar la calidad de los servicios y fortalecer el impacto del programa en la formación de capital humano añadiendo un componente centrado en el desarrollo infantil temprano (o vinculando Prospera a un programa paralelo con ese objetivo).

y más educados que antes, no ganarán más gracias a sus propios esfuerzos que lo que ganaban generaciones previas de trabajadores pobres. Por lo tanto, el cambio de políticas propuesto también es un cambio en la política de alivio de la pobreza en México: mejorar Prospera y arreglar $E(L,T,M)$.

¿Es la formalización una prioridad de política pública?

A menudo se proponen programas de “formalización”, aunque sus objetivos no siempre son claros. Para analizarlos es necesario distinguir dos objetivos: ampliar la cobertura de la seguridad social y aumentar la productividad. El Capítulo 8 del libro señaló que en las dos últimas décadas México aumentó la cobertura de la seguridad social ampliando los programas no contributivos (ver gráfica “*Recursos para los programas no contributivos, 1996-2018*” y la discusión subsecuente). Dado que esos programas subsidian a las empresas con contratos no asalariados y con contratos asalariados ilegales, en realidad estos son “programas de informalización”.



FUENTE: Antón (2016).

Por otro lado, desde la perspectiva de la productividad, eliminar el autoempleo y las empresas con contratos no asalariados no es el objetivo correcto, que es lo que implicaría la formalización bajo las actuales disposiciones legales e institucionales. El

objetivo debería ser igualar el valor de la productividad de los recursos en todas las empresas, independientemente de su tamaño o estructura contractual. Desde luego, esto no se logrará nunca plenamente, pero las políticas pueden reducir la varianza de la distribución del valor de la productividad, e igualar el promedio del valor de la productividad entre empresas con contratos asalariados y no asalariados.

El Capítulo 2 del libro sostuvo que, desde la perspectiva de la productividad, las etiquetas “formal” e “informal” son innecesarias. Paralelamente, el Capítulo 4 del libro señaló que dado el $E(L,T,M)$ de México, se asignan demasiados recursos a empresas con contratos no asalariados y contratos asalariados ilegales, y demasiados pocos a empresas con contratos asalariados legales. A regañadientes, pero en deferencia al uso convencional, al primer tipo de empresas se les etiquetó como informales y al segundo tipo como formales. Sin embargo, el riesgo de usar esas etiquetas es que las políticas confundan el cambio de $E(L,T,M)$ con el cambio de las etiquetas que se aplican a las empresas, mientras $E(L,T,M)$ se deja básicamente intacto.

Los programas de formalización son muy bienvenidos si abordan los problemas señalados en los Cuadros “Resumen de los impactos de $E(L,T,M)$ en la mala asignación” y “Resumen del impacto de cambios en $E(L,T,M)$ entre 1996 y 2015”. Pero si lo único que hacen es ofrecer incentivos transitorios para que las empresas informales se registren en alguna instancia (la municipalidad, las autoridades tributarias) y se contabilicen como formales, potencialmente podrían ser muy engañosos. La formalidad medida por estas métricas aumentaría, y la presunción sería que la productividad también aumentaría. Pero la presunción estaría errada porque la mala asignación subyacente en la economía no cambiaría, dado que $E(L,T,M)$ no habría cambiado de ninguna manera significativa.

En pocas palabras, “formalizar” la economía no es la prioridad de las políticas en México; la prioridad consiste en cambiar el $E(L,T,M)$ sobre las líneas esbozadas más

arriba. Si se emprendiera este cambio de políticas, la cobertura de la seguridad social se extendería a todos y la productividad agregada sería mayor porque las diferencias en el valor de la productividad de los recursos entre empresas se reducirían. Como efecto colateral de este cambio, el autoempleo y la proporción de capital y trabajo en las empresas con contratos no asalariados disminuiría, y la proporción en las empresas con contratos asalariados aumentaría. Sin embargo, algunas empresas seguirían siendo informales en el sentido de ofrecer a sus trabajadores contratos no asalariados. Y qué bueno que así sea porque, como señaló el Capítulo 2 del libro, hay razones de eficiencia para que algunos trabajadores trabajen por cuenta propia y para que algunas empresas ofrezcan a sus trabajadores contratos no asalariados. Sin embargo, de manera crucial, desde la perspectiva de la cobertura de la seguridad social, y desde la perspectiva de la productividad, no importaría cuántos trabajadores están empleados en esas empresas, ni cuánto se invierte en ellas. Tampoco importaría su distribución por tamaño o el número de personas autoempleadas. De hecho, si el $E(L,T,M)$ de México se reformara según las líneas sugeridas, las etiquetas de formal e informal serían innecesarias y no tendrían ningún significado; serían una reliquia del pasado.

De un programa para el crecimiento a un programa para la prosperidad

Un programa para el crecimiento con adiciones para la inclusión social

La década perdida de los años ochenta fue sumamente costosa para México. Posteriormente, el país se embarcó en un programa para promover el crecimiento cuyos elementos esenciales eran la estabilidad macroeconómica, un régimen de libre comercio, inversiones en capital humano, promoción de la competencia interna y reformas en sectores específicos para aumentar la eficiencia.

A pesar de un revés en 1994–1995, este programa ha producido beneficios muy importantes para los mexicanos. Disfrutaron de certidumbre macroeconómica, baja inflación y acceso a los mercados internacionales; sin duda, logros de primer orden. Las

empresas enfrentan menores riesgos y pueden protegerse contra algunos de ellos en mercados de divisas profundos y también se benefician de una oferta más diversificada y competitiva de insumos intermedios y de una oferta creciente de trabajadores con más escolaridad. Numerosas empresas compiten con éxito en el mundo y han convertido a México en la potencia exportadora de manufacturas de América Latina. Grandes inversiones en educación han aumentado considerablemente la escolaridad de la población. Los hogares pueden obtener préstamos hipotecarios a largo plazo en pesos a tasas nominales fijas, y crédito para adquirir vehículos o equipos electrodomésticos. Los hogares también disfrutaban de una mayor variedad de opciones de bienes de consumo, debido en parte a la liberalización del comercio y en parte a la entrada de empresas nuevas y más grandes en los servicios y el comercio. Ciudadanos cada vez más educados tienen más acceso a servicios de telecomunicaciones de mayor calidad. La infraestructura de transporte ha crecido y la actividad económica está regionalmente más diversificada que en el pasado. Algunas ciudades, sobre todo en la mitad norte del país, han crecido visiblemente y disfrutaban de las ganancias de eficiencia asociadas a la aglomeración, mientras que otras también han desarrollado centros de innovación e investigación.

En paralelo, y ésta es la expresión clave aquí, para aumentar la inclusión social el país profundizó en los programas existentes y lanzó otros nuevos. Aparte de grandes inversiones en educación y formación de capital humano, se implementaron nuevos programas de lucha contra la pobreza. Se crearon o ampliaron programas de salud, pensiones, vivienda, guarderías y otros programas focalizados en los trabajadores informales, mientras que se mantuvieron las políticas y programas para los trabajadores formales. Estas iniciativas aumentaron la cobertura de la educación, mejoraron el acceso a los servicios de salud y redujeron la pobreza de ingresos.

Este programa para el crecimiento, junto con sus adiciones para la inclusión social, también proporcionó una narrativa para el país; un hacia dónde y un porqué. Esta

narrativa se puede resumir de la siguiente manera: “La combinación de estabilidad macroeconómica, un régimen de libre comercio, inversiones en capital humano y reformas en sectores específicos para aumentar la eficiencia, junto con numerosos y cada vez más generosos programas sociales, tendrá como resultado mejores empleos, salarios más altos y más oportunidades para todos, es decir, crecimiento con inclusión social”.

Sin embargo, casi un cuarto de siglo más tarde, no es posible afirmar que este programa produjo el crecimiento y la prosperidad que se esperaban de él. Esto no significa que debería abandonarse en su totalidad, ni mucho menos. La mayoría de sus componentes eran acertados y es necesario impulsarlos consistentemente. Pero sí significa que este programa tenía un talón de Aquiles: una mala asignación grande y persistente.

Aunque ésta es una interpretación subjetiva, la idea era que las reformas económicas (sobre todo la combinación de estabilidad macroeconómica, un régimen comercial abierto, competencia en los mercados de bienes e inversiones en capital humano) serían lo bastante poderosas para aumentar la tasa de crecimiento del PIB y, junto con ello, los salarios reales. La informalidad disminuiría progresivamente a medida que el crecimiento se acelerara. Las empresas productivas formales crecerían, y las informales improductivas desaparecerían progresivamente. Paralelamente, trabajadores con niveles de educación crecientes conseguirían mejores empleos. El supuesto implícito era que este proceso se produciría independientemente de la combinación de políticas tributarias, sociales y laborales desplegadas para aumentar la inclusión social, e independientemente de las deficiencias en el funcionamiento de las instituciones asociadas. O, al menos, el supuesto era que las deficiencias de esas políticas y las deficiencias de esas instituciones podrían superarse gracias a las fuerzas pro crecimiento desatadas por las reformas macroeconómicas, comerciales y en sectores específicos —como si la actividad económica del país pudiera desvincularse del contexto social y legal más amplio en que esta actividad tenía lugar.

Con la ventaja de poder mirar hacia atrás, uno puede ver que este programa para el crecimiento con, en paralelo, adiciones para la inclusión social, era internamente inconsistente. Las políticas desplegadas para promover la inclusión social impidieron el crecimiento dado que gravaban al segmento de alta productividad de la economía y subsidiaban al segmento de baja productividad. Esta combinación de impuestos y subsidios, agravada por un contexto de un estado de derecho deficiente, tuvo como resultado una mala distribución de los talentos del país entre diferentes ocupaciones y empresas, numerosas empresas de baja productividad y una dinámica empresarial disfuncional. El aumento de la productividad requerido para un rápido crecimiento del PIB no se produjo y tampoco se produjo el aumento de los salarios reales, a pesar de grandes aumentos en la escolaridad de la fuerza laboral.

Quizá el aspecto más revelador de este proceso fue que, al final de cuentas, incentivos microeconómicos erróneos prevalecieron por encima de los esfuerzos destinados a la gestión macroeconómica, a pesar de la solidez de esos esfuerzos, y también prevalecieron por encima de los esfuerzos de inversión en capital humano. El desempeño de México en términos de crecimiento durante las últimas dos décadas es un ejemplo aleccionador de que, al menos en algunos casos, “el libre comercio y una política monetaria sensata” junto con aumentos del capital humano pueden no ser suficientes. Las instituciones sociales y jurídicas de un país, sobre todo aquellas asociadas con el cumplimiento de los contratos, la tributación, la seguridad social y la protección laboral, también tienen que ser sensatas si el crecimiento incluyente ha de pasar de la retórica política a resultados medibles.

Un programa para la prosperidad

¿Entonces, qué sigue? México está lejos de alcanzar un consenso de que la mala asignación es el motivo por el que los esfuerzos de todos han sido mal recompensados, y que las políticas e instituciones identificadas en los Cuadros “*Resumen de los*

impactos de E(L,T,M) en la mala asignación” y “Resumen del impacto de cambios en E(L,T,M) entre 1996 y 2015” tienen que ser reformadas como el componente central de un programa para acelerar el crecimiento y crear un país más próspero. El libro es un intento de contribuir a ese consenso.

Desde luego, aunque se pudiera llegar a un consenso de que los temas abordados aquí apuntan en la dirección correcta, esto no sería suficiente. Es necesario discutir los elementos específicos del cambio de políticas esbozado más arriba. Y, si bien esta discusión es crucial, no debería ofuscar la perspectiva más amplia detrás de la necesidad de un cambio de políticas —sería fácil pero desafortunado quedarse atrapado en los detalles. Se perdería mucho si una perspectiva general del problema se viera enterrada por un debate estrecho sobre algunos de los detalles— por ejemplo, si subir tal o cual impuesto aumentará los ingresos en un 0.25% o un 0.50% del PIB, o si la tasa de contribución para el seguro de desempleo debería ser un 3% del salario en lugar de un 3.5%. En última instancia, algo sustancial tiene que estar detrás de los hechos estilizados descritos en los Capítulos 3 a 6 del libro y, por lo tanto, algo sustancial tiene que cambiar para modificarlos. Ajustes marginales no van a servir.

Para convencer a la sociedad de que un cambio de políticas es indispensable para alcanzar la prosperidad, se requiere un debate sobre si las políticas e instituciones actuales favorecen los ideales sociales consagrados en la constitución de México. De manera crucial, sin embargo, el debate versa sobre los medios, no los fines, y en esta diferencia, México tiene una fuente de fortaleza extraordinaria. A diferencia de otros países, nadie cuestiona que, además de proporcionar seguridad y defender los derechos de propiedad, una tarea fundamental del Estado Mexicano es luchar contra la pobreza, aumentar el bienestar y perseguir la justicia social. A nadie se le ocurre que en este país tan desigual el gobierno debería cruzarse de brazos mientras el mercado hace su trabajo. El debate no versa sobre si los trabajadores debieran estar protegidos de la pérdida del empleo, si todos debiesen tener acceso a servicios de salud financiados con recursos

públicos, si el sistema tributario debería ser utilizado para redistribuir ingresos o si el gobierno debiese ayudar a los pobres. Afortunadamente, en México, el debate versa sobre cómo hacerlo.

El libro sostiene que las actuales políticas tributarias, de seguridad social y de protección laboral son defectuosas, que constituyen el principal motivo por el que el crecimiento es lento y que un cambio de políticas es necesario. Sin embargo, este cambio tiene que verse acompañado por una narrativa, para volver a utilizar esta expresión, sobre qué sigue en la búsqueda de la prosperidad en México y por qué. Las creencias en las políticas que obstaculizan el camino a la prosperidad en México o están enraizadas en la constitución mexicana o han sido parte integral del discurso político durante muchos años. La sociedad mexicana no renunciará a esas creencias a menos que se le ofrezcan otras mejores. Las sociedades tienen intereses, pero también pasiones. Por lo tanto, para reunir el apoyo político necesario para un cambio de políticas, es indispensable construir una nueva narrativa, es decir, una visión y una explicación de que este cambio efectivamente resultará en la sociedad productiva e incluyente en la que los mexicanos aspiran a vivir.

Discutir los elementos específicos del cambio de políticas propuesto y construir la narrativa que lo acompaña supera los límites del libro, centrado como estuvo sólo en intentar entender por qué la prosperidad ha eludido a México. Sin embargo, vale la pena reiterar una de las implicaciones del análisis que presentamos aquí porque puede proporcionar un punto de partida valioso para estas tareas: las reformas centrales necesarias para aumentar el crecimiento y la productividad —impuestos más eficientes, un mejor sistema de seguridad social y protección laboral y mejores instituciones jurídicas— implican una mejor distribución de los beneficios del crecimiento; esto proporciona la base material de un programa para la prosperidad.

La prosperidad no se produce en un vacío; tiene lugar en circunstancias específicas en un momento y lugar determinados. Actualmente en México, bien podría ser que la prosperidad sólo pueda darse si se comparte mediante políticas e instituciones incluyentes. Una prosperidad compartida está al alcance, pero, para llegar a ella, algunas creencias profundamente arraigadas y algunas afirmaciones hechas a menudo en el discurso político de México tendrán que cambiar. Algunos puntos de vista sobre las relaciones entre la política social y la política económica también tendrán que modificarse. Y habrá que enfrentar intereses atrincherados. Un reto ideológico y político formidable, sin duda, pero potencialmente también una oportunidad maravillosa.

Fuente de información:

<https://www.iadb.org/es/noticias/politicas-laborales-impositivas-y-sociales-frenan-el-crecimiento-en-mexico-segun-estudio>

<https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8971/Esfuerzos-mal-recompensados-La-elusiva-busqueda-de-la-prosperidad-en-Mexico.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<https://publications.iadb.org/handle/11319/8971?locale-attribute=es>

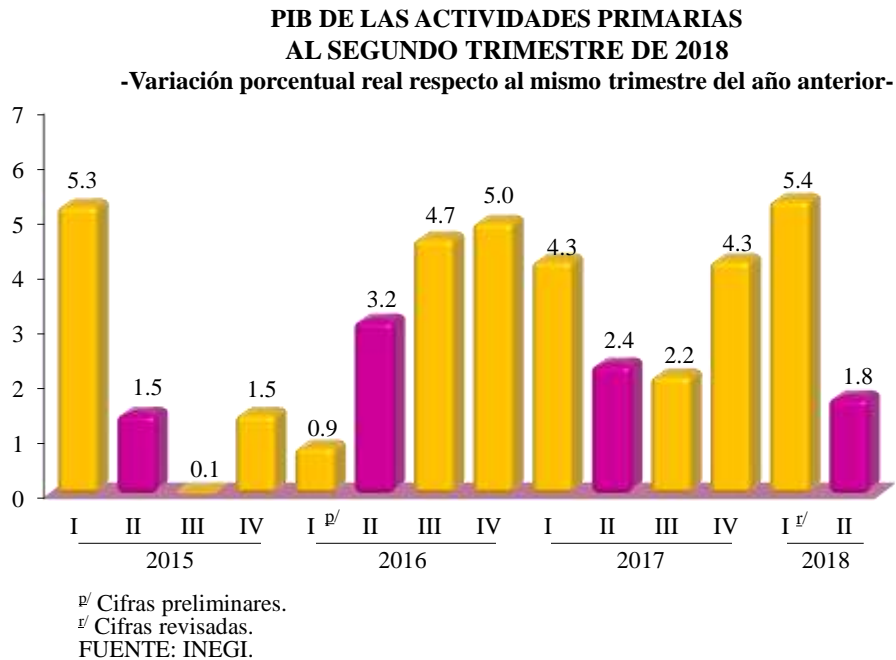
<http://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2018/06/14/How-Do-Migration-and-Remittances-Affect-Inequality-A-Case-Study-of-Mexico-45926?cid=em-COM-123-37458>

SECTOR PRIMARIO

Producto Interno Bruto de las Actividades Primarias durante el segundo Trimestre de 2018 (INEGI)

El 24 de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Producto Interno Bruto (PIB) de las Actividades Primarias durante el Segundo Trimestre de 2018. A continuación se presenta la información.

Durante el segundo trimestre de 2018, las Actividades Primarias que incluyen agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron un crecimiento de 1.8 por ciento.



Durante el primer semestre de 2018, las Actividades Primarias reportaron un crecimiento de 3.5% con respecto a 2017 (3.3%).

**Fuente de información:**

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/pib_pconst/pib_pconst2018_08.pdf

México, potencia agroalimentaria que conquista el mundo (SAGARPA)

El 17 de julio de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó la nota “México, potencia agroalimentaria que conquista el mundo”. A continuación se presenta la información.

México se consolida como potencia exportadora de alimentos al incrementar el superávit comercial agroalimentario con el mundo en 15.95% en el período enero-mayo del 2018, en comparación con el mismo lapso del año pasado con lo que se consiguió un saldo favorable de 3 mil 987 millones de dólares, mientras que durante los cinco primeros meses del 2017 se obtuvieron 3 mil 439 millones de dólares, informó la SAGARPA.

Con esta tendencia de crecimiento, se prevé que para este año se exporten 35 mil millones de dólares en alimentos a casi 190 países y que el saldo superavitario

llegue a los 6 mil millones de dólares, en comparación al año pasado cuando se obtuvieron 32 mil 440 millones de dólares en exportaciones y un superávit de 5 mil 268 millones de dólares.

La dependencia destacó, con base a cifras del Banco de México, que durante el período enero-mayo de este año, las exportaciones agropecuarias, pesqueras y agroindustriales, sumaron 15 mil 448 millones de dólares, cifra 8% superior a la que se obtuvo en el mismo lapso del 2017 cuando se vendieron 14 mil 304 millones de dólares de productos agroalimentarios al extranjero.

En este caso, las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros en el tiempo de referencia sumaron 8 mil millones de dólares, mientras que la venta de productos agroindustriales fue del orden de 7 mil 438 millones de dólares.

La Secretaría de Agricultura refirió que las importaciones de productos agroalimentarios sólo se incrementaron en 5.48% en el período de referencia, en comparación con el lapso homólogo anterior, al pasar de 10 mil 865 millones de dólares, a 11 mil 461 millones de dólares.

Las compras al extranjero de productos agropecuarios y pesqueros en el período de referencia ascendió a 5 mil 181 millones de dólares y la importación de mercancías agroindustriales ascendió a 6 mil 280 millones de dólares.

Cabe destacar que los principales cinco productos agroalimentarios exportados al mundo durante el 2017, fueron cerveza, con 3 mil 768 millones de dólares; aguacate, 2 mil 901 millones de dólares; tomate, un mil 777 millones de dólares; tequila y mezcal, un mil 389 millones de dólares y, chiles y pimientos, 985 millones de dólares.

Por su parte, la coordinación general de Asuntos Internacionales de la SAGARPA, apuntó que el comercio agroalimentario con Estados Unidos de Norteamérica, durante

el período enero-abril del año, se incrementó en 5%, en comparación con el mismo período de 2017.

En este caso, las exportaciones de productos del campo a esa nación durante el referido período ascendieron a 10 mil 658 millones de dólares, mientras que las importaciones ascendieron a 6 mil millones de dólares.

De esta forma, durante los cuatro primeros meses de 2018, el valor de las exportaciones de productos agroalimentarios mexicanos a Estados Unidos de Norteamérica se incrementó 8%, mientras que el valor de las importaciones agroalimentarias provenientes de ese país aumentó 1% en comparación con período homólogo del 2017.

Lo anterior dio como resultado un saldo favorable para México de 3 mil 909 millones de dólares, lo que representa un incremento de 19% comparado con el superávit registrado durante el mismo lapso de 2017.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/mexico-potencia-agroalimentaria-que-conquista-el-mundo>

El sector agroalimentario nacional seguirá ritmo de crecimiento en los próximos años (SAGARPA)

El 7 de agosto de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó la nota “El sector agroalimentario nacional seguirá ritmo de crecimiento en los próximos años”. A continuación se presenta la información.

El Secretario de SAGARPA afirmó que están dadas las condiciones para que el sector agroalimentario nacional siga su ritmo de crecimiento en la siguiente administración,

rubro que alcanzará en 2018 un valor de producción (agricultura, ganadería y pesca) de un millón de millones de pesos.

Al consolidarse como un sector estratégico en la economía del país, el Titular de la SAGARPA destacó que el sector primario y agroindustrial cerrará este año con exportaciones cercanas a los 35 mil millones de dólares, con una balanza comercial superavitaria de casi 6 mil millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 20%, en comparación con el año anterior.

En el marco de la presentación a los medios de comunicación de la “México Alimentaria 2018, *Food Show*”, el Secretario de SAGARPA señaló que con tratado o sin tratado comercial con América del Norte, México va a seguir exportando productos agroalimentarios al mundo, a través de su estrategia de diversificación de mercados, con la venta de productos de calidad a 190 países.

Sin dejar de reconocer que el campo mexicano tiene retos y asignaturas pendientes, el funcionario federal subrayó que en los últimos años el sector ha registrado resultados positivos, con un crecimiento de alrededor del 50% en esta administración, lo que significa que vamos en el sentido correcto.

Precisó que la Reforma Financiera tiene un gran impacto en el desempeño del sector agroalimentario, mediante el acceso a créditos a pequeños y medianos productores con tasas preferenciales y, como referencia, explicó que el crecimiento del valor de las exportaciones de berries alcanzó los 2 mil millones de dólares, con la participación de productores y productoras que cultivan entre media, una y dos hectáreas.

En el tema del proceso de transición, el Secretario de SAGARPA indicó que respeta las opiniones y declaraciones que se han hecho sobre la Secretaría, y aclaró que todas las áreas están preparadas para hacer el cambio en orden y transparencia, en una

dependencia que atiende a cerca de 5 millones de productores en las 32 entidades federativas.

Con respecto a la “México Alimentaria 2018, *Food Show*”, el Titular de SAGARPA puntualizó que este foro significa el tercer encuentro con productores y consumidores, cuya temática estará enfocada a mostrar el potencial productivo del país, sus avances y estatus a la vanguardia; la contribución de las mujeres en el crecimiento del sector, y la influencia de la cocina mexicana en el mundo con productos nacionales.

Detalló que en esta edición, que tendrá lugar del 14 al 16 de agosto, participarán más de 800 productores, con especial atención a los pequeños, y será el punto de encuentro más importante a nivel nacional y de toda América Latina, en la que se espera reunir a 100 compradores nacionales y 180 internacionales de 46 países de Asia, América y Europa.

Se prevé la asistencia de más de 60 mil visitantes, quienes podrán disfrutar de la exposición ganadera, en el infield del Hipódromo de las Américas, donde se contará con un área de exhibición con más de mil 200 cabezas de ganado vivo de diferentes especies, subasta de ganado en pie y caballos, talleres de miel, quesos, carnes, productos artesanales.

Acompañado por el Director en jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), el Secretario de SAGARPA informó que en esta feria se espera la realización de 5 mil 290 encuentros de negocios, lo que significará el concretar ventas por más de 22 mil 540 millones de pesos, en sus diferentes fases.

Además, el programa gastronómico de la México Alimentaria 2018 *Food Show*, incluye talleres sobre cocina prehispánica, colonial, tradicional y contemporánea, con la participación de los chefs mexicanos Martha Ortiz, Yuri de Gortari, Irad Santacruz,

Atzin Santos, José Ramón Castillo, Alán Sánchez, Mariano Torre, David Quevedo, Lucero Soto, Erik Guerrero y Jorge Córcega.

Las catas de bebidas como cacao, café, pulque, cervezas artesanales, vinos nacionales, tequila y mezcal, estarán dirigidas por expertos como Lala Noguera, Fernando Bravo, Briseida López, Alejandro Escalante, Gerardo Quezadas, Joanna Vallejo, Alberto Curis y Josué Ramírez.

Asimismo, los chefs españoles con estrellas Michelin, Paco Morales, Paco Pérez y Dani García compartirán técnicas de cocina y su experiencia con los productos nacionales al preparar recetas con cebolla, jitomate, nuez, pescados, mariscos y carne, entre otros ingredientes endémicos y con Denominación de Origen (DO).

La parte académica contempla ponencias sobre maíz, cacao, chile, frijol y pesca sustentable, con la participación de la Universidad del Claustro de Sor Juana, Fundación de Tortilla Mexicana y Museo del Chocolate, entre otros, así como la presentación de los libros “Cacao: alimento divino” y “Lotería mexicana. Frutas, verduras y algunas especias” de Fundación Herdez.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/el-sector-agroalimentario-nacional-seguira-ritmo-de-crecimiento-en-los-proximos-anos-baltazar-hinojosa>

Después de dos décadas, México exporta 20% más alimentos de los que importa (SAGARPA)

El 13 de agosto de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó la nota “Después de dos décadas, México exporta 20% más alimentos de los que importa”. A continuación se presenta la información.

México exporta más alimentos al mundo en un 20% de los que importa y, en esta dinámica, desde el 2015, después de dos décadas, su balanza comercial agroalimentaria registrará este año un superávit con cerca de 6 mil millones de dólares, señaló el Secretario de SAGARPA.

Durante la conmemoración del Día del Veterinario Zootecnista, el Titular de la SAGARPA afirmó que para la disponibilidad de alimentos sanos de origen animal hacia los mercados nacional e internacional, los integrantes de este gremio contribuyen con su trabajo y profesionalismo, lo que permitirá que ese año las exportaciones agroalimentarias lleguen a los 35 mil millones de dólares.

En representación del Presidente de la República, el Secretario de SAGARPA afirmó que el sector pecuario contribuye significativamente en el rubro exportador, así como al desarrollo de las zonas rurales, por lo que los veterinarios zootecnistas han sido esenciales para el fortalecimiento del sector pecuario, así como para la productividad y competitividad ganadera nacional.

“Valoramos su importante colaboración para que el sector pecuario tenga un estatus sanitario privilegiado y cuente con sistemas productivos equiparables a los países más avanzados en el mundo, a través de inversiones en genética animal y biotecnología, con el acompañamiento del Gobierno de la República, en las ramas de investigación y desarrollo tecnológico”, subrayó.

Acompañado por el Secretario de Salud, así como de representantes de instituciones académicas, asociaciones y organismos internacionales, el funcionario federal aseguró que con estas acciones de política pública, la coordinación de trabajos entre productores y profesionales en la materia ha sido esencial en la erradicación y combate de enfermedades de origen animal.

Precisó que el trabajo realizado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en conjunto con los médicos veterinarios zootecnistas es fundamental para fortalecer el estatus zoosanitario del país, y ubicarse entre los cinco países en el mundo, de 184 naciones, en ser reconocidos por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, por sus siglas en francés), como un país libre de las seis enfermedades cuarentenarias más peligrosas.

Por todo esto, subrayó, los veterinarios zootecnistas mexicanos son protagonistas de la historia de éxito de la ganadería del país y de la productividad del campo, porque su contribución logró que México ocupe el séptimo lugar como productor de proteína animal, el quinto en carne de pollo y el sexto en carne de res a nivel mundial.

Detalló que más de la mitad del territorio nacional, 110 millones de hectáreas, están dedicadas a la actividad ganadera, con una producción anual de 6 millones de toneladas de carne de pollo, res, cerdo, cabra y borrego, con una participación cada vez más significativa de los pequeños y medianos productores.

Reconoció que el desarrollo de la ganadería en el país, es el resultado del trabajo y profesionalismo de los médicos veterinarios zootecnistas, con una aportación especial de las mujeres veterinarias, a través de la erradicación y control de enfermedades, así como en el desarrollo y mejoramiento de la genética de los hatos ganaderos.

En el marco de esta conmemoración, la SAGARPA, a través del SENASICA, firmó un Convenio de Colaboración con la Federación de Colegios y Asociados de Médicos y Zootecnistas de México, a efecto de conjuntar acciones para el mejoramiento de la capacitación y transferencia de tecnologías en las diferentes ramas de las actividades de los servicios en la materia.

De igual forma, se hizo entrega de los reconocimientos al Mérito Profesional, Internacional, Regional y Gremial 2018, que en esta ocasión correspondieron a los

investigadores y especialistas Luisa Ibarra, Heberto Esparza, Roberto Montes de Oca y María Elena Trujillo, respectivamente, por su contribución al desarrollo de la ciencia y tecnología en el rubro.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/despues-de-dos-decadas-mexico-exporta-20-por-ciento-mas-alimentos-de-los-que-importa-sagarpa>

Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe (CEPAL)

En julio de 2018, La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicó el documento “Reflexiones sobre el desarrollo en América Latina y el Caribe”. A continuación se muestra el Capítulo “La experiencia de México en la formación institucional para la integración de la biodiversidad en el desarrollo: 25 años de trabajo sostenido”.

La experiencia de México en la formación institucional para la integración de la biodiversidad en el desarrollo: 25 años de trabajo sostenido

Quisiera comenzar exponiendo un marco contextual, algo que tal vez en este foro esté de más. No obstante, considero que puede resultar valioso partir de la explicación de algunos conceptos básicos para luego hablar de las instituciones que se han ido creando en México en los últimos 25 años en relación con el tema medioambiental, pero desde la perspectiva del siglo pasado, enumerando algunas lecciones que hemos aprendido y algunos retos que nos quedan por delante.

En primer lugar, quisiera decir que nuestra meta es ambiciosa. En los distintos instrumentos multilaterales, en los documentos rectores que están guiando la tarea en el ámbito de la biodiversidad y el medio ambiente, nos hemos planteado un planeta sin pobreza, justo, equitativo, incluyente, próspero y con bienestar social. Son objetivos de una enorme complejidad, y esta complejidad nos lleva a buscar nuevos caminos y

maneras de transitar. Quiero referirme a un documento que para mí es muy importante, titulado Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible³², donde se dice: “El mundo enfrenta hoy la necesidad de cambiar su estilo de desarrollo, que se ha vuelto insostenible. La pérdida de dinamismo y la inestabilidad del sistema económico, las desigualdades y tensiones causadas por la concentración de la riqueza y de los ingresos entre los países y dentro de ellos, y el riesgo de una crisis ambiental de grandes proporciones son factores cada vez más visibles y presentes en el debate público”. Esta frase condensa parte de estos retos y nos orienta. Comienza a haber consenso, aunque no el suficiente, sobre la idea de que debe cambiar nuestro estilo de desarrollo. Quizás esté incorporada en los discursos, pero estamos todavía muy lejos de llevarla a la práctica. Con ese objetivo se elaboró recientemente el instrumento que considero más importante: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una agenda civilizatoria. Sus Objetivos de Desarrollo Sostenible nos están obligando a planificar de otra forma, a adoptar un enfoque diferente e integral, que entienda las interacciones de las dimensiones económica, social y territorial con las de la sustentabilidad ambiental. Pero nuestras mentes no están construidas de esa forma; no poseemos una capacidad cognitiva adecuada para comprender las interacciones, los sistemas complejos, los procesos entendidos en términos de su impacto en estas dimensiones. Los jóvenes han avanzado algo en esa dirección, pero definitivamente no lo han hecho nuestras instituciones ni nuestras legislaciones, y esto supone un gran reto para el mundo y para nuestros países.

Lo que es un hecho es que necesitamos una nueva generación de políticas, de instituciones y de instrumentos, en todos los sentidos; en el mundo académico y científico, en la gestión gubernamental, en la forma en que se organiza la sociedad, en las empresas y otros ámbitos. Los avances de la ciencia y sus aportaciones son muy importantes, pero para las naciones resulta difícil aceptarlos y se generan muchos

³² Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible (LC/G.2660/Rev.1), Santiago, julio de 2016.

conflictos cuando los compartimos. El Instituto del Medio Ambiente de Estocolmo plantea que la interferencia humana en el funcionamiento de la naturaleza no tiene precedentes, que hemos rebasado varios límites planetarios; entre ellos, el de la pérdida de biodiversidad y genes, el de los ciclos bioquímicos del nitrógeno y el fósforo (estamos en un proceso de cambio del subsuelo) y el del cambio climático. Estos temas de candente actualidad deberían formar parte de una agenda absolutamente prioritaria. Sin embargo, la atención del mundo está centrada en el tema del cambio climático. No quiero decir que este no sea importante, pero sí que está dejando rezagado a otro gran tema: el de la pérdida de la biodiversidad, uno de los límites planetarios que está siendo completamente rebasado. Por eso felicito a la CEPAL por plantearlo en este foro.

¿Y por qué está sucediendo esto? Entre otras cosas, porque la visión que tenemos de la biodiversidad y del diseño de las políticas y las leyes es una visión urbana. Estamos muy alejados de la naturaleza y, dado que la población de América Latina es cada vez más urbana que rural, lo rural lo vemos más lejano. Es posible que la gente común piense que el agua sale de las llaves y que la comida proviene de los refrigeradores o de los supermercados. Cuando pensamos en el campo (incluso quienes están preocupados por esta temática), reducimos la cuestión a un problema de la población campesina y, por lo tanto, las políticas se están diseñando con una óptica que proviene de las ciudades. Estamos analizando lo rural desde lo urbano, y la relación principal que tenemos con el campo es con la población campesina y, por lo tanto, con la producción de alimentos y las actividades agropecuarias. Esa manera de entender el problema se refleja en las políticas agropecuarias y las políticas de asistencia social. Pero el campo está constituido también por los espacios donde se ubica la biodiversidad, y América Latina, en sus 20 millones de kilómetros cuadrados, alberga todos los tipos de ecosistema que existen en el mundo y la mayor biodiversidad, con diferencia. Sin embargo, no hemos basado el desarrollo de nuestras naciones en esa biodiversidad, ni tampoco en las culturas milenarias que han surgido de esa

biodiversidad y que han aportado al planeta centenas de especies domesticadas y cultivadas que forman parte de la alimentación básica del mundo.

A pesar de esta riqueza, en América Latina aún hay 160 millones de personas que viven en la pobreza extrema. La tendencia de degradación no está cambiando. Un ejemplo de ello es México. Según los cálculos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), el promedio de los costos totales de degradación y agotamiento de los recursos naturales es del 7.7% del PIB, y estamos enfrentando, lamentablemente, presiones que indican que en el futuro esta cifra puede empeorar. No podemos concebir un desarrollo sostenido y sustentable que contribuya a la reducción de la pobreza y mejore la calidad de vida si no consideramos que hay que prevenir y revertir estos procesos de deterioro y si no mantenemos la funcionalidad de los ecosistemas. La funcionalidad de los ecosistemas, sus interacciones y los servicios ecosistémicos que estos proporcionan son parte del funcionamiento de una naturaleza sana y, para que esa naturaleza sana siga existiendo, tiene que existir el ecosistema; con la menor intervención humana posible, en muchos casos. Y de realizarse una intervención humana en aquellos casos en que es necesario porque la gente habita en esos ecosistemas, tiene que ser a través de un manejo sustentable y diversificado, y que ese capital genere producción, riqueza, empleos y nuevos ingresos.

Para lograr una política de sustentabilidad real, habrá que hacer frente a adversidades cada vez mayores. Desde una perspectiva económica y cultural, se valoran poco los servicios ecosistémicos, si los comparamos, sobre todo, con los sistemas agropecuarios. Se está acelerando el crecimiento de la población y, especialmente, la dispersión de la ocupación del espacio territorial. Las tensiones son cada vez mayores entre el crecimiento económico y la protección medioambiental. Los conflictos aumentan por la desigualdad en la distribución de los recursos naturales, contamos con capacidades técnicas y organizativas deficientes y en los presupuestos se siguen produciendo recortes todos los días. Las condiciones de gobernabilidad ambiental son críticas, y los

instrumentos de planificación para favorecer la alineación de las políticas públicas son insuficientes e ineficientes. Creo que tenemos que tomar en cuenta un conjunto de principios rectores cuando estemos creando instituciones y diseñando políticas públicas vinculadas a la biodiversidad, y a estos principios rectores quisiera definirlos como la biodiversidad, que tiene un valor intrínseco. Los monos somos parte de ella y no tenemos derecho a interrumpir la evolución de la vida. La biodiversidad constituye el capital natural de las naciones y de su desarrollo. Mantener la funcionalidad de los ecosistemas es condición sine qua non para un crecimiento sustentable y sostenido, para la reducción de la pobreza y para la mejora de la calidad de vida. Los sistemas productivos deben ser sustentables y diversificados, y debe surgir una nueva cultura que valore y respete la biodiversidad y sus servicios ambientales, disminuya el consumo y exija productos sustentables. Ojalá podamos ir ofreciendo contenidos y una base sólida que permita que la humanidad se vaya acercando hacia estos procesos y principios.

Comento ahora brevemente cómo se fue creando la gestión institucional en México, principalmente en materia de biodiversidad.

Comienzo por una primera etapa, que corresponde a las primeras siete décadas del siglo pasado. En esa etapa, el manejo de los recursos naturales se basaba fundamentalmente en un principio productivo y extractivo. No importaba si los recursos eran renovables, porque se consideraban infinitos. Era una época en la que se hablaba del “cuerno de la abundancia”. Con el tiempo se fue entendiendo la complejidad de la biodiversidad. Las instituciones estaban dispersas y las funciones que tenían respecto de los recursos naturales también. Los aprovechamientos forestales se hacían siempre a través de concesiones a terceros y nunca se otorgaban a los dueños de los bosques. La pesca durante las primeras seis décadas funcionó a través de concesiones a la flota pesquera. La política hidráulica estaba regida por la agricultura, sobre todo por la agricultura

intensiva de riego para las grandes obras hidráulicas. La gestión de las áreas protegidas tuvo su auge en los años treinta con el Gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, especialmente gracias a Miguel Ángel de Quevedo, y después su importancia volvió a disminuir en los años cuarenta y se mantuvo completamente vinculada al sector agroforestal y dispersa. El uso de la vida silvestre se gestionaba exclusivamente desde el punto de vista de la cacería. Las cuestiones medioambientales simplemente no eran un tema de debate en nuestro país. Las primeras instituciones que tuvimos se crearon entre 1971 y 1981. El contexto fue precisamente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, pero hay que recordar que esta Conferencia tuvo como objetivo central el desarrollo humano y el problema de la contaminación del medio ambiente. Es en un contexto de crecimiento económico basado en los hidrocarburos en México, de un altísimo crecimiento demográfico y de la destrucción del trópico húmedo y la pérdida de las selvas cuando se crea la primera Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente, que, no obstante, dependía de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. El énfasis estaba en la salud humana. Las leyes se dirigían fundamentalmente a controlar la contaminación del Distrito Federal, por lo que se mantenía esta manera de gestionar los recursos naturales desde un punto de vista productivo.

La segunda etapa, la etapa dorada, corresponde al período en que la sociedad mexicana se comenzó a organizar. Por primera (y única) vez, los partidos comenzaron a tomarse en serio este tema y se inició un debate en las plataformas políticas, particularmente durante el cambio de Gobierno que se produjo entre los años 1981 y 1982. Es entonces cuando una presentación magistral de Alicia Bárcena capta la atención del candidato presidencial, quien, ya como Presidente electo, la invita a formar parte de una nueva institución: la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE). Alicia Bárcena fue la primera Subsecretaria de Ecología.

Con este cambio, a grandes rasgos, se amplió la visión de los problemas urbanos y de la protección de los ecosistemas naturales. Entraron los ecosistemas naturales como

actores al escenario del Gobierno. Ya no se trataba solo de un problema de salud o de contaminación. Se elaboró el primer Programa Nacional de Ecología y hubo una reforma constitucional en 1987 que obligó al Estado a garantizar la protección ambiental y la preservación y restauración ecológica. Se promulgó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que fue pionera en América Latina; una ley muy moderna, con una visión integral, en la que se incorporaron por primera vez dos instrumentos: la manifestación de impacto ambiental y el ordenamiento territorial. Las áreas protegidas se concentraron en la SEDUE y se incrementó el presupuesto, pero hubo muy fuertes presiones del sector privado y, sobre todo, del sector agropecuario, que eran completamente renuentes a ser normados. Y el contexto económico y las crisis recurrentes no permitieron avanzar suficientemente.

Vino la tercera etapa, que fue muy breve, pero muy significativa. En el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (la Cumbre para la Tierra de Río de Janeiro), en 1992, el tema de la pobreza se vinculó con el ambiental. Esta etapa coincidió además con la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en México y el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En este nuevo intento de fortalecimiento se creó una nueva institución: la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), cuyo eje era la pobreza. La Subsecretaría de Ecología se transformó en el Instituto Nacional de Ecología (INE), encargado de la normativa y la regulación, y se creó la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para la inspección y la vigilancia. También debe destacarse el gran aporte que representó la constitución, en 1992, de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), una comisión intersecretarial permanente que, durante sus dos décadas y media de existencia, se ha convertido, a nivel mundial, en la más prestigiosa en su género.

Este período culminó con la generación de una sinergia muy positiva en el mundo (aún no habían sido derribadas las Torres Gemelas) y el momento más sólido de la organización de la sociedad civil. Se consolidaron la ciencia de la ecología y las ciencias ambientales y comenzaron a formarse muchas personas en estos campos. Las universidades difundían la temática de las ciencias ambientales y recién ahora empezamos a cosechar los frutos de todo esto. Hay una nueva generación de jóvenes que están comenzando a tomar las riendas de estos procesos. Y así es como se crea una nueva institución, una secretaría que se dedica a lo medioambiental, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP). Se integran en una sola institución las políticas de protección y uso de los recursos naturales para garantizar su aprovechamiento con criterios de sustentabilidad ambiental y se unen la regulación y administración ambiental, forestal, pesquera e hidráulica, y la inspección y vigilancia. De una visión sectorial se transitó a una integral con tres líneas programáticas rectoras: freno y reversión de las tendencias de deterioro, uso sustentable de los recursos naturales y contribución al desarrollo nacional sustentable y a la superación de la pobreza.

En materia de integración de la biodiversidad en los sectores productivos, los cambios más importantes fueron la creación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable, el fin de las concesiones a terceros en el uso de flora y fauna y la creación de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA). Los permisos de uso se reservaron para los dueños de la tierra y se promulgó la Ley General de Vida Silvestre, que puso fin a la Ley Federal de Caza y sus vicios. Se establecieron los planes de manejo forestal sustentables como condición para recibir permisos de aprovechamiento y los permisos empezaron a otorgarse solo a los dueños de la tierra. Se elaboró la Carta Nacional Pesquera, de obligado cumplimiento, para ordenar las pesquerías, evaluar su estado de salud y otorgar los permisos en función de la capacidad de carga. Se establecieron los Programas de Desarrollo Regional Sustentable para regiones con alta

biodiversidad en zonas de pobreza extrema. Se reformó de manera sustantiva la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Se fortaleció la CONABIO. Se creó, en el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (un fondo privado), el Fondo para Áreas Naturales Protegidas (FANP), mediante la transferencia de recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para su uso en el largo plazo. Se negoció con el FMAM la entrada de México al Corredor Biológico Mesoamericano, que se consolidó durante las siguientes dos décadas.

Las mayores resistencias surgieron en los sectores agropecuario, turístico y minero. Los logros en los otros sectores requirieron de la intervención presidencial y no fueron debidos a un arreglo institucional y legal que los favoreciera. La integración de la sustentabilidad ambiental en el desarrollo sufrió un importante revés en 2001, cuando, por la presión de los pesqueros privados, el sector de la pesca se retiró y se trasladó al sector agropecuario. La SEMARNAP se convirtió entonces en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Entre los avances de este último período se encuentran la creación de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); la entrada en vigencia de los nuevos instrumentos económicos de compensación por la protección de la biodiversidad, como el pago por servicios ambientales; la continuidad de los programas de áreas naturales protegidas y los de conservación y manejo de la vida silvestre y ecoturismo, y la integración del tema ambiental en la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de interpretaciones muy favorables a la biodiversidad. Por último, la Ley de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) constituyen el mejor proceso de planeación integral de Gobierno y la biodiversidad es uno de sus ejes transversales.

Otro esfuerzo de integración de la biodiversidad en las políticas públicas ha sido la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México, elaborada por la CONABIO, con

la colaboración de 27 instituciones del sector público y 378 expertos. Constituye el mayor esfuerzo hecho en México para integrar criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad en las políticas, los planes y los programas de todos los sectores económicos del país.

La Estrategia está conformada por seis ejes estratégicos: el conocimiento; la conservación y restauración; el uso y el manejo sustentables; la atención a los factores de presión; la educación, la comunicación y la cultura ambientales, y la integración y la gobernabilidad. Pero, al igual que en el caso de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, nos estamos encontrando con el enorme problema de que su implementación, seguimiento y evaluación no tienen un anclaje institucional ni legal.

Otro tema muy importante ha sido la estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en los sectores pesquero y acuícola, forestal, turístico y agrícola, elaborada en el contexto de la XIII Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, con la participación de las instituciones responsables del sector público, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y la Iniciativa de Finanzas de la Biodiversidad (BIOFIN-México).

Nuestro objetivo es mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante la generación de empleos “verdes” y nuevos ingresos. Se trata de dar impulso a sitios piloto para una gestión integral en territorios de alta biodiversidad, con amenazas de cambio de uso de suelo y presencia de áreas naturales protegidas; del fomento de una planeación ordenada, con la participación de distintas instancias de gobierno, comunidades, representantes del ámbito académico y organizaciones no gubernamentales (ONG), con novedosos mecanismos financieros de largo plazo y con la implementación de sistemas productivos sustentables.

Quisiera mencionar algunas preocupaciones y estancamientos del período reciente. Al inicio de la presente Administración mexicana, el crecimiento económico se planteó

como una prioridad y se señaló que el medio ambiente no sería un obstáculo. Esto, aunque ha cambiado en los últimos dos años, sembró desconfianza. Se han producido recortes sustantivos de presupuesto y de personal (incluido el personal cualificado), los apoyos económicos para el manejo de bosques nativos por parte de las comunidades se han ido transfiriendo hacia las plantaciones forestales del sector privado, se ha relajado la observancia de los criterios de sustentabilidad en el manejo de las pesquerías, se ha frenado la evaluación y los permisos no se otorgan con fundamento científico.

Si bien los cambios que se han producido desde 1995 han sido progresivos, también han experimentado vaivenes. El contexto global y los acuerdos multilaterales son un importante motor de cambio. La integración en una institución de los temas ambientales y de manejo de los recursos naturales permitió incluir criterios de sustentabilidad en el uso de dichos recursos. Esto es posible solo cuando se establecen mecanismos de coordinación, planeación, seguimiento y evaluación internos, aunque, puesto que no se recogen en la legislación, son vulnerables y están sujetos a la voluntad de los titulares.

Cuando las decisiones se toman con fundamento científico y con la participación de los sectores y actores interesados, los resultados son más sólidos, aunque su implementación resulta más compleja (por ejemplo, en el caso de las negativas de permisos). La interfaz entre la toma de decisiones y la generación de conocimiento científico debe tener algún grado de autonomía para generar confianza y evitar manipulaciones (por ejemplo, la CONABIO). La participación social y el escrutinio público hacen difícil y lenta la toma de decisiones y desgastan a los funcionarios, pero los logros se mantienen en el largo plazo. El involucramiento directo del Jefe del Ejecutivo es indispensable y permite lograr grandes avances, pero la falta de estructuras que mantengan esa voluntad dificulta la estabilidad a largo plazo.

La coordinación entre sectores gubernamentales requiere de estructuras orgánicas; hoy depende de la voluntad de los pares y, por lo general, se evaden compromisos cuando

hay visiones encontradas. Los instrumentos legales que promueven la coordinación o la hacen obligatoria son escasos y, por lo general, carecen de eficacia, debido a que en los procesos de legislación se concilian los intereses encontrados y el resultado, por tanto, es débil (como en los casos del ordenamiento ecológico, el cauce ecológico o el manejo integral de cuencas). El costo político del ordenamiento territorial no lo asumen los gobernantes durante sus mandatos; se incrementa la vulnerabilidad y se aplazan las decisiones de fondo, dado que la sociedad no presiona. Las políticas hacendarias limitan el fomento de proyectos productivos innovadores en el campo; prevalecen los subsidios perversos (por ejemplo, ecoturismo frente a ganadería). El envejecimiento de la población rural que no transfiere la tierra a sus sucesores (ejidal, comunal y privada) y la falta de opciones productivas diversificadas en el campo hacen que se esté desperdiciando el bono demográfico y empujando a la juventud a realizar acciones ilícitas o a migrar, con las consecuencias sociales que todos conocemos.

Es necesario, pues, transitar hacia una nueva generación de políticas, instituciones y mecanismos de gestión que respondan a los retos globales ambientales y sociales del siglo XXI. Las políticas públicas ya no pueden ser sectorializadas, compartimentadas; deben diseñarse e implementarse con una visión integral, territorial y multidisciplinaria, determinando los factores de presión y las fuerzas de cambio que permitan resolver los problemas de fondo.

Las decisiones deben basarse en la mejor ciencia posible. Se requieren mecanismos obligatorios de coordinación, transparentes y con rendición de cuentas, entre las instituciones y los distintos órdenes de gobierno, así como la apertura de espacios de participación de la sociedad para la toma de decisiones.

Pongo un ejemplo muy sencillo y complejo a la vez: el Objetivo de Desarrollo Sostenible, “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, no podrá alcanzarse con los sistemas

actuales. Será necesario duplicar la producción de alimentos. Pero la producción de alimentos, tal y como se lleva a cabo en la actualidad, constituye la principal causa de la degradación del suelo, la alteración del ciclo hidrológico y la pérdida de la biodiversidad nacional. Pero también es una cuestión de salud pública, un asunto relacionado con los patrones de consumo, un tema de acceso y distribución, de carácter fuertemente económico. Requiere de un programa especial, interinstitucional e intersectorial, que involucre a productores y consumidores, a los distintos órdenes de gobierno, a las empresas y a la investigación científica, entre otros.

Para cerrar esta intervención, me gustaría enunciar algunas líneas estratégicas que deben ser impulsadas:

- Fortalecimiento de las políticas de protección y restauración de los ecosistemas naturales para conservar los servicios ecosistémicos y su biodiversidad;
- Fortalecimiento de las políticas productivas con criterios de sustentabilidad ambiental para que los sistemas productivos se diversifiquen, reduzcan su carga ambiental, produzcan más empleo e ingresos y puedan mantenerse en el largo plazo;
- Fortalecimiento de los programas e instrumentos de planeación territorial, como los de ordenamiento del territorio, manejo integral de cuencas o planes de manejo de áreas naturales protegidas;
- Fortalecimiento del vínculo entre las políticas demográficas y las ambientales (por ejemplo, en materia de salud sexual y reproductiva o de ordenamiento de los asentamientos humanos);
- Creación de espacios de interfaz entre la ciencia y la toma de decisiones, e

- Introducción de nuevas formas de gestión pública para garantizar el cumplimiento de los derechos ambientales y el acceso efectivo a la justicia ambiental.

Fuente de información:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43792/1/S1700139_es.pdf

Contribuciones a un gran impulso ambiental en América Latina y el Caribe: bioeconomía (CEPAL)

En julio de 2018, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicó el documento “Contribuciones a un gran impulso ambiental en América Latina y el Caribe: bioeconomía”. A continuación se presenta el Capítulo I. Algunas consideraciones sobre la bioeconomía y el Capítulo II. Desarrollos internacionales en bioeconomía.

Algunas consideraciones sobre la bioeconomía³³

A. Origen del concepto

El concepto de bioeconomía fue planteado inicialmente por Nicholas Georgescu-Roegen (1975, 1977), para destacar el origen biológico de los procesos económicos y a partir de ello poner de relieve los problemas que le plantea a la humanidad el depender de una cantidad limitada de recursos utilizables (por ejemplo, disponibilidad de tierra apta para la agricultura) y que se encuentran distribuidos de manera desigual³⁴.

³³ Esta sección se basa en Rodríguez et al., (2017).

³⁴ Según Geoergescu-Roegen, “*The new approach, as I have proposed to call it, is bioeconomics. [...] The term is intended to make us bear in mind continuously the biological origin of the economic process and thus spotlight the problem of mankind’s existence with a limited store of accessible resources, unevenly located and unequally appropriated*” (Georgescu-Roegen, 1977, p. 361).

Las acepciones modernas del concepto han evolucionado desde un enfoque muy centrado en el desarrollo del conocimiento en las ciencias biológicas, en particular la biotecnología (*knowledge-based bio-economy*), hacia un enfoque que rescata la importancia de recuperar la base biológica de la actividad económica (*bio-based economy*), así como la relevancia del “conocimiento” de los procesos biológicos. La conceptualización actual que consideramos más integral es la que hace el Consejo Alemán para la Bioeconomía (véase el cuadro siguiente).

Definiciones de bioeconomía

Georgescu-Roegen (1975):

El término (bioeconomía) tiene el propósito de recordarnos continuamente el origen biológico del proceso económico y así destacar el problema de la existencia de la humanidad con una limitada cantidad de recursos accesibles, desigualmente ubicados y desigualmente apropiados.

Unión Europea 2005 (*New perspectives in the knowledge-based bio-economy*) y 2007 (*En Route to the Knowledge-Based Bio-Economy*):

La bioeconomía basada en el conocimiento (KBBE) puede definirse como “la transformación del conocimiento de las ciencias de la vida en productos nuevos, sostenibles, ecoeficientes y competitivos”.

OECD 2009 (*The Bioeconomy to 2030: designing a policy agenda*): La bioeconomía se refiere al conjunto de actividades económicas relacionadas con la invención, desarrollo, producción y uso de productos y procesos biológicos.

Unión Europea 2012 (*Innovating for Sustainable Growth: A Bioeconomy for Europe*):

La Bioeconomía incluye “producción de recursos biológicos renovables y la conversión de estos recursos y flujos de desechos en productos de valor agregado como alimentos, piensos, productos de base biológica y bioenergía”.

Consejo Alemán para la bioeconomía, 2017

El consejo “percibe la bioeconomía como la producción basada en el conocimiento y la utilización de recursos, principios y procesos biológicos, para proveer productos y servicios a todos los sectores del comercio y la industria dentro del contexto de un sistema económico adecuado para el futuro”.

B. Elementos de la bioeconomía

Los elementos centrales de la bioeconomía son los recursos, sistemas, principios y procesos biológicos, así como todas las tecnologías asociadas a su conocimiento, desarrollo, emulación, transformación o regeneración. El diagrama *Elementos de la bioeconomía* ilustra cómo se articulan dichos elementos. Más que un sector, la bioeconomía es una red de cadenas de valor interconectadas, que incluyen la totalidad de las actividades agropecuarias, forestales, de pesca y acuicultura, las industrias de alimentos y bebidas y de la pulpa y el papel, así como segmentos de las industrias química, farmacéutica, cosmética, textil y automotriz y energética (von Braun, 2015).

Los recursos biológicos son todo el conjunto de formas de vida y la información genética que portan. Ello incluye virus, bacterias y microorganismos en general, y todas las formas de biomasa, incluyendo la biomasa de desecho derivada de los procesos de producción y consumo. Dado que tales recursos son específicos a su lugar de origen, desde el punto de vista de productivo se puede hablar de bioeconomías, más que de bioeconomía en términos genéricos.

Los **principios biológicos** son conceptos que permiten explicar la existencia de los seres vivos; son el equivalente de las Leyes en la física. Entre ellos destacan los

principios de la unidad universalidad/unidad funcional (todo organismo actual como un todo indisoluble, compuesto por células, que están basadas en una bioquímica común, y que se perpetúan mediante un código genético); la evolución (toda forma de vida descende de un antepasado común); la diversidad (los seres vivos difieren en morfología, comportamiento y ciclos vitales), la continuidad (todos los organismos existentes en la Tierra en la actualidad descienden de un ancestro común³⁵ - i.e. la vida, tal como la conocemos en la actualidad no emerge de la nada), y la interacción (todos los seres vivos interaccionan con otros organismos y con su entorno).

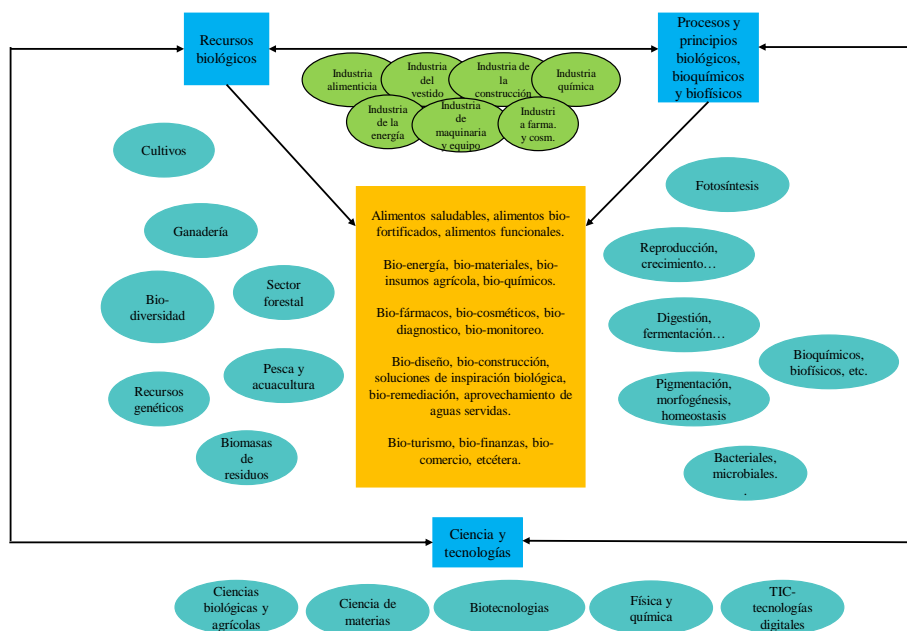
Los **procesos biológicos** son los aquellos asociados a los seres vivos (i.e. que permiten la vida). Entre ellos se encuentran la reproducción, el crecimiento, la respuesta a estímulos, la digestión, la pigmentación, la fermentación, la adherencia y la comunicación celular, la homeostasis (capacidad de los organismos vivos de mantener una condición interna estable compensando los cambios en su entorno mediante el intercambio regulado de materia y energía con el exterior), y la morfogénesis (el proceso biológico por medio del cual un organismo desarrolla su forma).

Un concepto importante para la bioeconomía es el de **biomimetismo** (Vincent et al., 2006) se refiere a la replicación de procesos biológicos en procesos productivos (e.g. biomanufactura) o en el diseño de sistemas socio-tecnológicos (por ejemplo, control de temperatura, eliminación de desechos, control de tráfico). Janine Benyus³⁶ ha definido la biomímica como innovación sostenible inspirada por la naturaleza (Benyus, 1997). Conceptos similares incluyen los de ecosistema industrial (Frosch y Gallopoulos, 1989), simbiosis industrial (Lombardi y Laybourn, 2012) y economía azul (Pauli, 2010).

³⁵ Se considera que el ancestro común más reciente de todos los organismos que existen ahora apareció hace alrededor de 3 mil 500 millones de años.

³⁶ Benyus es cofundadora del *Biomimicry Institute* (<https://biomimicry.org>).

ELEMENTOS DE LA BIOECONOMÍA



FUENTE: Elaboración de CEPAL, basado en Rodríguez et al. (2017).

Las tecnologías asociadas a la biología (e.g. biotecnología, la ingeniería genética) son centrales para potenciar el desarrollo de la bioeconomía, pues permiten aumentar las fronteras para la utilización sostenible de toda la gama de recursos biológicos disponibles. Hay un rango amplio de aplicaciones de la biotecnología y de la ingeniería genética que han sido incluidas en distintas estrategias para el desarrollo de la bioeconomía, destacando las denominadas biotecnología blanca (aplicaciones industriales), la biotecnología gris (aplicaciones a la solución de problemas ambientales), la biotecnología verde (aplicaciones en la agricultura), la biotecnología azul (aplicaciones en el ámbito de los recursos marinos) y la biotecnología roja (aplicaciones en el campo de la medicina).

Otros ámbitos científicos relevantes para la bioeconomía asociados a la biología incluyen disciplinas como la genómica y las ómicas (por ejemplo, *proteomics*, *lipidomics*, *glycomics*) en general (Jiménez-Sánchez y Philp 2015), la ingeniería bioquímica (por ejemplo, Noormana y Heijnen 2017), la biología sintética (por ejemplo, Flores y Tangney 2017), y la química verde (por ejemplo, Makarova et al.

2017), así como herramientas que surgen de la interdisciplinariedad y la convergencia tecnológica.

C. Bioeconomía y nuevos paradigmas productivos

1. Biorrefinerías

Una biorrefinería se diferencia de una refinería petroquímica en que utiliza insumos biológicos (e.g. Sauvée y Viaggi, 2016; Koltuniewicz y Dabrowska, 2016). Una biorrefinería permite la producción conjunta de bioenergía y bioproductos, a partir de la optimización de la cascada de usos de la biomasa, tanto de biomasa cultivada como de “biomasa de desecho” (véase el diagrama siguiente).

BIOECONOMÍA: CASCADAS DE USO Y DE VALOR DE LA BIOMASA

-Volumen vs valor unitario-



FUENTE: Elaboración de CEPAL, Adaptado de von Braum (2015).

Dependiendo de su orientación, se identifican dos tipos de biorrefinerías (Jungmeir 2014) biorrefinerías orientadas a la bioenergía, en las que se puede producir uno o más

tipos de bioenergía (por ejemplo, combustibles, electricidad y/o calor) a partir de biomasa y se valorizan los residuos biomásicos derivados mediante la elaboración de otros productos de base biológica; y b) biorrefinerías orientada a bioproductos, en las cuales el objetivo central es la producción de uno o más productos de base biológica (por ejemplo, químicos, materiales, alimentos/piensos) a partir de biomasa y los residuos resultantes se utilizan para la producción de bioenergía para uso interno / externo. En ambos casos se busca maximizar la rentabilidad económica de la cadena de biomasa. La variedad de productos que se pueden obtener en una biorrefinería es amplia y depende de la variedad de biomásas utilizadas y del tipo de tecnologías que se utiliza en su transformación.

S. Venkata Mohan y sus colegas (2016) han desarrollado el concepto de “biorrefinerías de desechos” y destacan perspectivas sobre su potencial en el caso de India (2017), considerando la posibilidad de secuestro de dióxido de carbono (2017). También hay literatura reciente sobre biorrefinerías que utilizan como base la caña de azúcar, con un enfoque que supera la visión convencional de producción de biocombustibles de primera generación (véanse por ejemplo, Kuila y Sharma, 2017; Silva et al., 2016, Vaz Jr., 2017); algo similar se identifica en el caso de la palma de aceite (Silva et al., 2016, Soh, 2016) y en evaluaciones del potencial y las alternativas en países en desarrollo (por ejemplo, Sadhukkana et al. 2017, para Malasia). Otros ejemplos ilustrativos incluyen a Deswarte (2017), para el Reino Unido, Sillanpää y Ncibi (2017), sobre biorrefinerías de escala industrial, y Visser y Ree (2017) que analizan el caso de las biorrefinerías de pequeña escala.

El concepto de bioindustria (términos relacionados son “industria de base biológica” y “biomanufactura”) está estrechamente relacionado con el de biorrefinería. Por un lado, la biorrefinería en sí misma una actividad bioindustrial; y además, puede proveer insumos para otros sectores de biomanufactura. Revisiones recientes incluyen la visión global de Parisi y Ronzon (2016), un panorama para Asia de Lee et al. (2015), una

revisión de Golden (2016) sobre el contexto en los Estados Unidos de Norteamérica, y una visión general y perspectivas de la situación en China por Wang et al. (2017).

2. Sistemas productivos de ciclo cerrado y economía circular

El concepto bioeconomía es consistente con enfoque productivos de economía circular (esto es, de ciclo cerrado) como los de ecología o ecosistema industrial (Frosch y Gallopoulos, 1989) y simbiosis industrial (Lombardi y Laybourn, 2012), así como con conceptos más recientes, como el de economía azul, impulsado por Gunter Pauli (Pauli, 2010). Todos estos conceptos tienen en común el referirse a sistemas productivos en los cuales se busca aprovechar todos los desechos que se generan en la producción y el consumo, de manera que se eliminan o minimizan las pérdidas de energía que representan sus descargas al ambiente (Rodríguez et al. 2017).

El concepto de economía circular destaca en literatura reciente relacionada con la bioeconomía. Por ejemplo, Maina et al. (2017), asociado a la elaboración de bioproductos; Hagman y Eklund (2016), vinculado con la producción de biogás; S. Venkata Mohan et al. (2017b), asociado al secuestro de CO₂; y Sheridan (2016), asociado al desarrollo de bioindustrias.

En el ámbito de las políticas Dodick y Kauffman (2017) revisan la política sobre economía circular de la Unión Europea, que abarca muchos temas del ámbito de la bioeconomía; por ejemplo, la eficiencia en el uso de recursos en la producción y el consumo, el manejo de desechos para la obtención de materias primas secundarias y la producción de energía, la reutilización del agua, el uso de la biomasa y la elaboración de productos de base biológica, y el desarrollo de las bioindustrias. Estos autores concluyen que las políticas de cambio climático y de eficiencia en el uso de los recursos, como son las iniciativas de economía circular, “parecían estar en gran medida desconectadas en la práctica”, destacando la necesidad de mayores esfuerzos para integrar tales políticas con una estrategia de bioeconomía.

Capítulo II. Desarrollos internacionales en bioeconomía

El concepto de bioeconomía emergió durante los años noventa en Europa, como respuesta a las demandas de una mayor competitividad y visualizándola como un proceso de desarrollo intensivo en la aplicación del conocimiento, sobre todo en las ciencias de la vida. Actualmente existen estrategias dedicadas de bioeconomía en Alemania, España, Finlandia, Francia, Italia, Malasia, Noruega, Sudáfrica y Tailandia; procesos en marcha en varios países europeos (e.g. Reino Unido, Italia, Suecia) y estrategias ámbitos relacionados tales como la industrialización de la biomasa (Japón, Malasia), la bioenergía (Australia, Brasil, Filipinas, Ghana, India, Indonesia, Kenia, Mali, Mozambique, Nueva Zelanda, Reino Unido), la biotecnología en diversos ámbitos (Australia, Brasil, Canadá, Corea del Sur, India, Reino Unido, Tailandia), la bioindustria (Australia, Austria, China, Reino Unido, Noruega, Rusia), la economía verde (Irlanda, Suiza), y la economía de los océanos (Mauricio, Países Nórdicos Occidentales).

A. La bioeconomía en Europa

1. La estrategia modelo regional

La estrategia de bioeconomía en la Unión Europea, “*Innovating for Sustainable Growth: A Bioeconomy for Europe*”, publicada en febrero de 2012, descansa en tres pilares: i) inversión en investigación, innovación y educación para la bioeconomía; ii) coordinación y compromiso de los responsables políticos y de las partes interesadas (e.g. mecanismos de concertación, tales como paneles y foros, y mecanismos de divulgación, como el Observatorio de Bioeconomía; y iii) La apertura de mercados y la mejora de la competitividad en el sector de la biotecnología. La Estrategia y su Plan de Acción hacen hincapié en la importancia de la bioeconomía para Europa en el abordaje de los principales desafíos sociales y económicos, y en la creación de un entorno favorable para su abordaje.

Un antecedente importante en el desarrollo de la Estrategia de Bioeconomía en Europa se publicó en el año 2009, cuando se presentó la estrategia de la OECD (Organización de Cooperación para el Desarrollo Económicos) “La Bioeconomía 2030: Diseñando una agenda política”, que se constituyó en un importante estímulo para desarrollar las estrategias tanto nacionales como regionales en Europa otros países miembros de dicho organismo.

2. La bioeconomía en Alemania

Alemania ocupa una posición de liderazgo internacional en bioeconomía. En 2010 publicó su Estrategia Nacional de Investigación Bioeconomía 2030, una estrategia diseñada para seis años para la aplicación en todas las áreas de política pública, bajo la dirección del Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMBF), junto con otros seis ministerios. Hasta 2016, se habían destinado 2 mil 400 millones de euros a investigación y desarrollo (I+D), como parte de dicha estrategia. El contenido de la estrategia involucra cinco campos de acción clave: i) Asegurar la nutrición global; ii) Producción de alimentos saludables y seguros; iii) Asegurar la producción agrícola sostenible; iv) Uso de recursos renovables para la industria; y v) Desarrollo de generadores de energía basados en la biomasa (BMBF & BMEL, 2015).

Recomendaciones del Consejo Alemán de la Bioeconomía “*Further Development of the National Research Strategy BioEconomy 2030*”.

“Para que los resultados de la investigación se conviertan con éxito en aplicaciones y productos comercializables, además del financiamiento de la investigación, los siguientes aspectos clave son fundamentales:

- Una política regulatoria para una economía de mercado social y ambiental con incentivos que estimulen las fuerzas del mercado para innovaciones bioeconómicas y cambios profundos en la utilización de los recursos;
- Un mayor enfoque en áreas de sectores de la bioeconomía de alta calidad y basados en el conocimiento:
- La activación del mercado de capitales alemán para startups y empresas de la bioeconomía en crecimiento;
- Innovaciones institucionales para promover la innovación “de abajo hacia arriba”, con una activa participación de grupos sociales, particularmente en las áreas de nutrición, salud, vivienda y movilidad;
- Medidas de acompañamiento prácticas e investigación sobre la implementación de proyectos de I + D

Con respecto a los temas de investigación, las recomendaciones toman en cuenta el programa existente de la estrategia de investigación, para potencial su desarrollo hacia el futuro. Los sistemas agrícolas sostenibles y los alimentos siguen siendo un área clave de actividad. El Consejo propone dos nuevas áreas de actividad: desarrollo urbano y protección de recursos y economía circular de base biológica. Ellas nuevas áreas tienen como base la promoción de innovaciones industriales biológicas (no alimentarias) en la estrategia de investigación. El área de actividad

que abarca la bioeconomía y el consumo incluye temas clave de investigación para promover la bioeconomía por el lado de la demanda. En el sector de la energía, el Consejo ve potencial para avances tecnológicos y desarrollos de seguimiento en el campo de la investigación de la fotosíntesis artificial y el almacenamiento directo de la luz solar”.

FUENTE: German Bioeconomy Council.

La estrategia propone medidas no sólo para la política de investigación y de innovación, sino también medidas explícitas para las políticas industrial, energética, agrícola, climática y ambiental. Y para la política de desarrollo en general. En el marco de un Grupo de Trabajo Interministerial para la Bioeconomía, constituido en 2013, se coordina el desarrollo de las actividades gubernamentales necesarias.

La estrategia Alemana de Bioeconomía (*National Policy Bioeconomy Strategy*) fue publicada en 2011 y tiene una fuerte orientación hacia la reducción de las emisiones nacionales de GEI y la transición hacia una energía sostenible, que lleve a que el 80% de la electricidad que se genere en el país para el año 2050 sea de fuentes renovables. Las acciones en este tema están dedicadas a reducir el uso de cultivos para energía y combustibles, y fomentar el uso de energías provenientes de fuentes eólicas, solares y de residuos (BMBF & BMEL, 2015).

El plan de acción de la estrategia incluye cuatro directrices: i) Buscar un enfoque sistémico de la Bioeconomía (integración de la ciencias naturales, ciencias sociales e ingenierías); ii) Establecer una cultura de comunicación y responsabilidad entre todos los actores de la sociedad; iii) Crear todos los espacios inteligentes necesarios para la innovación y el desarrollo de productos, métodos y servicios; y iv) Incentivos para vincular al recurso humano calificado a la economía de base biológica.

A nivel regional los estados han incorporado la bioeconomía dentro de sus programas de promoción de la investigación. Los modelos regionales, además de responder a la estrategia nacional, lo hacen también a acciones específicas que se han establecido y bajo las cuales debe promoverse la bioeconomía a través de puntos clave y medidas de política. Destacan los casos de *North Rhine-Westphalia* (2013, *Knowledge-based bioeconomy*, enfocada en biopolímeros, materiales y superficies biofuncionales, biorrefinerías, biofarmacéuticos y reactivos de diagnóstico y tecnología médica); BadenWürttemberg (2013, *The Bioeconomy Research Programme*, focalizado en biogás, biomasa lignocelulósica y microalgas); Saxony Anhalt (2014, Estrategia Regional de Innovación, Estrategia de Alta Tecnología, Estrategia de Investigación Nacional Bio Economía 2030; énfasis en bioetanol, plásticos a base de madera, química verde, productos de fibra, variedades de trigo y biocombustibles de segunda generación).

3. La bioeconomía en España

La estrategia de Bioeconomía en España “Horizonte 2030” (Dieckhoff, 2015) se gestó en el año 2014, con la organización de un grupo de trabajo que contó con la participación del sector público y privado y que tuvo como meta la generación de un plan de trabajo, para ejecutar a partir de 2016. La estrategia define la bioeconomía como el conjunto de actividades económicas basadas en productos y servicios que usan recursos biológicos eficiente y sosteniblemente para la producción y comercialización de alimentos, bioproductos y biocombustibles.

La estrategia define tres objetivos estratégicos y diez objetivos operativos. Los objetivos estratégicos son: i) Mejorar la competitividad e internacionalización de las empresas españolas que trabajan en el ámbito de los recursos de origen biológico y generar nuevas actividades económicas y nuevos puestos de trabajo; iii) Mantener la Bioeconomía española como una parte esencial de la actividad económica y

posicionarla como área de innovación estratégica basada en el conocimiento; y iii) Contribuir a alcanzar todo el potencial de la bioeconomía en los próximos 15 años en España, hasta el año 2030.

La Estrategia y el Plan de Acción buscan articular a las instituciones involucradas, identificado las acciones concretas a ejecutar y los recursos económicos requeridos.

4. La bioeconomía en Francia

El Gobierno de François Hollande promulgó, en enero de 2017, la Estrategia Nacional de Bioeconomía para Francia. La estrategia está centrada en dos elementos claves: i) El aumento y la movilización sostenible de biomasa, conservando ecosistemas productores de materia prima (biodiversidad respetando, paisajes, contenido de materia orgánica); y ii) La optimización del uso de la biomasa producida, para garantizar la capacidad de satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias (Alim'Agri, 2017).

La bioeconomía francesa está muy vinculada a los territorios locales y a la valorización de la biomasa producida localmente en biorrefinerías integradas. Ello con el propósito de fortalecer el trabajo con los agricultores y con las agro-cooperativas, de tal manera que pueda impulsar las acciones previstas por El Clúster de Bioeconomía de Francia y sus miembros (Il Bioeconomista, 2017).

La estrategia de bioeconomía francesa se enfoca en seis temáticas:

- Asegurar que los productos de la bioeconomía sean una realidad en el mercado;
- Apoyar una transición a la industria de base biológica que sea eficaz, innovadora y sostenible;

- Producción sostenible de los recursos biológicos necesarios para los diversos requerimientos de las cadenas de valor y la sociedad;
- Garantizar la sostenibilidad de la bioeconomía;
- Construir la bioeconomía mediante el diálogo social;
- Innovación para una alta ejecución de la bioeconomía.

Entre los antecedentes principales de la bioeconomía están las políticas de Economía Verde y de Economía Circular; además importantes áreas de la bioeconomía fueron tenidas en cuenta en la Estrategia de Investigación, Transferencia de Tecnología e Innovación (2003) y en el Plan Industrial (*The New Face of Industry in France-2014*). En estas estrategias, se definieron medidas para promover la Bioeconomía, que hoy en día se ven reflejadas en la estrategia de Bioeconomía 2017.

5. La bioeconomía en Noruega

La política en bioeconomía del gobierno noruego comprende la producción y uso sostenible, eficiente y rentable de los recursos biológicos renovables para alimentos, piensos, ingredientes, productos para salud, energía, materiales, productos químicos, papel, textiles y otros productos. El enfoque nacional sobre bioeconomía busca promover un mayor crecimiento económico y generación de empleo, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, y un uso más eficiente y sostenible de los recursos biológicos renovables (*Nærings- og fiskeridepartementet, 2016*).

La estrategia de Bioeconomía “*Kjente ressurser—uante muligheter* (Recursos Conocidos-posibilidades ilimitadas) tiene un enfoque sectorial que incluye las siguientes cuatro áreas:

- La colaboración entre los sectores, industrias y disciplinas;
- El desarrollo de mercados para productos de base biológica renovables;
- La utilización eficiente y rentable para el procesamiento de los recursos biológicos renovables;
- La producción y extracción sostenible de los recursos biológicos renovables

La contribución de la bioeconomía a una economía más circular y la disminución de las emisiones son motivaciones centrales para el desarrollo de las iniciativas de política pública. Noruega asume que la internalización de los efectos negativos sobre el clima y el medio ambiente, en los precios de los productos, es la forma más eficiente de promover la bioeconomía, y propone desarrollar políticas públicas orientadas al desarrollo de una economía circular, que busque disminuir las emisiones contaminantes con un enfoque integral y coherente en todas las industrias y en todas las cadenas de valor (*Nærings- og fiskeridepartementet*, 2016).

La estrategia establece que el Gobierno debe ajustar las regulaciones y tomar las medidas necesarias para asegurar el mercado de productos de biológicos, para lo cual se han definido líneas estratégicas y acciones específicas.

B. La bioeconomía en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá

1. La bioeconomía en Canadá

Canadá no cuenta con una estrategia o política federal de largo plazo para fomentar el crecimiento económico a través de la bioeconomía; sin embargo, existen varias estrategias relacionadas. Destacan: a) la estrategia de energías renovables, emitida en 2006, en la cual el sector forestal tiene un rol clave como fuente de materias primas; y

b) la estrategia de agricultura (2013-2018) “*Growing Forward 2 (GF2)*”, que define la política agrícola y agroalimentaria canadiense y establece una inversión de 3 mil millones de dólares canadienses (de los gobiernos federales, provinciales y territoriales) para la innovación, competitividad y el mercadeo. Los recursos del Gobierno Federal están enfocados en optimizar en el país el uso de los recursos naturales, siendo la bioenergía la prioridad. La investigación en materiales biobasados recientemente ha sido establecida como prioridad (Dieckhoff et al, 2015).

Tomando como modelo la estrategia de los Estados Unidos de Norteamérica, la Asociación Nacional de Biotecnología, *BioTec Canada*, desarrolló el documento “*Blueprint Beyond Moose and Mountains, 2012*”, en el que se plantea una estrategia de competitividad para la industria canadiense de bioeconomía y biotecnología, con la que se busca no quedarse por detrás de países como los Estados Unidos de Norteamérica, Francia y otros países del G7 (Dieckhoff et al, 2015). Aunque esta estrategia fue discutida por diferentes interesados, no fue adoptada por el Gobierno Federal.

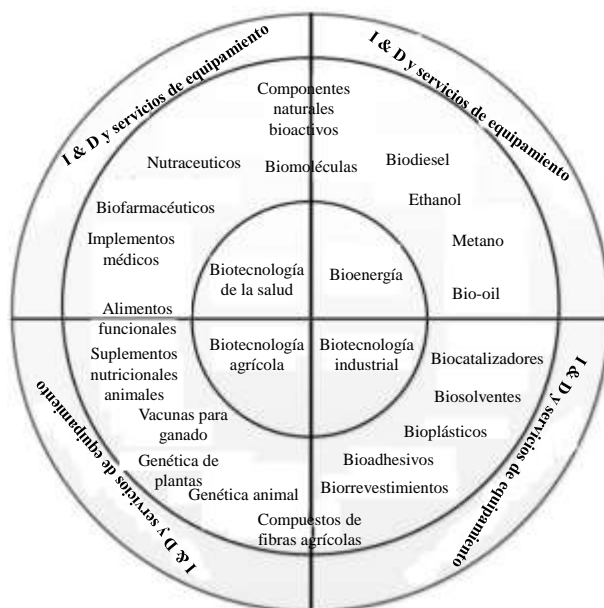
Al igual que en Alemania, en Canadá varias regiones han considerado el concepto de bioeconomía han desarrollado sus propias estrategias, en las cuales plantean la bioeconomía como base de desarrollo. Es el caso de las provincias de Alberta (*Alberta's Bioeconomy Strategy*), *British Columbia (BC Bioeconomy Strategy)*, Ontario (*Bio Product Strategy 2014*), Drayton Valley, Alberta (*Cluster de biomateriales y bioproductos*), *Saskatoon, Saskatchewan (Cluster de biotecnología agroalimentaria)* y Charlottetown, Isla del Principe Eduardo (Productos de las biociencias para el *cluster de salud*).

Un antecedente importante de políticas relacionadas con la bioeconomía es la Estrategia Canadiense de Biotecnología (ECB), formulada en la década de los setenta y actualizada en 1998. La ECB es administrada a través de una infraestructura de comités federales, con el apoyo de la Secretaría Canadiense de Biotecnología. La supervisión

primaria de la CSB se rige por el Comité de Coordinación Ministerial de Biotecnología (BMCC), que consta de siete ministros representativos de los sectores clave de la biotecnología (industria, agricultura y agroalimentación, salud, ambiente, pesca y océanos, recursos naturales, y comercio internacional). Un elemento clave de la ECB fue el establecimiento del Comité Asesor Canadiense de Biotecnología (CCBB), un comité independiente integrado por expertos multidisciplinarios y miembros del público en general, encargado de sensibilizar al público y comprometer a los canadienses en un diálogo sobre biotecnología.

También es importante destacar la existencia de *Biotalent* (<https://www.biotalent.ca>), una organización privada sin fines de lucro dedicada a la formación de capacidades para el desarrollo de la bioeconomía en Canadá. El diagrama *Estructura Sectorial en Canadá para el Desarrollo de la Bioeconomía* ilustra la concepción de bioeconomía propuesta por esta organización para el desarrollo futuro de la bioeconomía en Canadá.

ESTRUCTURA SECTORIAL EN CANADÁ PARA EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA



FUENTE: <https://www.biotalent.ca/sites/biotalent/files/PDF/Sequencing/mobile/index.html>.

2. La bioeconomía en Estados Unidos de Norteamérica

El Plan Nacional de Bioeconomía 2012 de Estados Unidos de Norteamérica “*National Bioeconomy Blueprint*” (White House, 2012), emitido bajo la administración del presidente Barack Obama tiene dos propósitos: a) Establecer los objetivos estratégicos que ayudarán a aprovechar todo el potencial de la bioeconomía de Estados Unidos de Norteamérica, y b) Resaltar los logros iniciales hacia esos objetivos. El plan describe cinco objetivos estratégicos para una bioeconomía en Estados Unidos de Norteamérica con el potencial de generar crecimiento económico y atender las necesidades de la sociedad, a saber:

- Apoyar las inversiones en I+D que proporcionarán las bases para la futura bioeconomía de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Facilitar la transición de los productos obtenidos de investigación al mercado, incluyendo un mayor enfoque en las ciencias de transferencia y regulación.
- Desarrollar y reformar las regulaciones para reducir las barreras, aumentar la velocidad y previsibilidad de los procesos regulatorios, y reducir los costos mientras se protege la salud humana y ambiental.
- Actualizar los programas de capacitación y alinear los incentivos de las instituciones académicas con la capacitación de los estudiantes para las necesidades de la fuerza de trabajo nacional.
- Identificar y apoyar oportunidades para el desarrollo de asociaciones público-privadas y colaboraciones precompetitivas, donde los competidores unen recursos, conocimiento y experiencia para aprender de éxitos y fracasos.

Una importante iniciativa que se enmarca en política es el *Biopreferred Program*³⁷, del Departamento de Agricultura (USDA), creado por la ley de Agricultura (*Farm Bill*) de 2002 y que se reautorizó y amplió en 2014 (Farm Bill 2014). El objetivo del programa es estimular el desarrollo económico, crear nuevos puestos de trabajo y proporcionar nuevos mercados para los productos agrícolas. Se considera que el mayor desarrollo, compra y uso de productos de base biológica reduce la dependencia del país del petróleo, aumenta el uso de recursos agrícolas renovables y contribuye a reducir los impactos ambientales y de salud adversos. El programa tiene dos iniciativas principales: a) requisitos de compras obligatorias para las agencias federales y sus contratistas; y b) una iniciativa voluntaria de etiquetado para productos de base biológica.

Aunque es temprano para definir si la nueva administración mantendrá o modificará los objetivos y las líneas estratégicas del Plan de Bioeconomía. Sin embargo, es de destacar que durante su campaña presidencial el presidente Donald Trump expresó su apoyo a la biotecnología en general y la bioenergía, y la necesidad de mantener a Estados Unidos de Norteamérica a la vanguardia de la innovación y el descubrimiento. Se esperarían algunos cambios para buscar fortalecer la producción en suelo estadounidense, así como una revisión exhaustiva de los temas regulatorios y normativos que favorezcan la velocidad de la puesta en el mercado de las innovaciones provenientes de todos los sectores de alta tecnología en el país.

C. La bioeconomía en otros países

1. La bioeconomía en China

En 2006, el Consejo de Estado de la R. P. China definió su Programa Nacional de Mediano y Largo Plazo para el Desarrollo Científico y Tecnológico, en el cual se estableció la biotecnología como una prioridad. Ese mismo año se aprobó el 11avo Plan

³⁷ <https://www.biopreferred.gov/BioPreferred/>.

Quinquenal, para la Bioindustria. En junio de 2009 se definieron Políticas para Promover el Rápido Desarrollo de la Industria Biológica. Y en 2013 se aprobó el Plan de Desarrollo de la Bioindustria. Todas ellas son iniciativas en línea con la esencia de la bioeconomía

El Plan de Desarrollo de la Bioindustria identifica siete ámbitos prioritarios: a) la biomedicina (medicina biotecnológica, medicina química y medicina tradicional China); b) la ingeniería biomédica (instrumentos biomédicos de alto desempeño, materiales biomédicos y productos novedosos de diagnóstico); c) la bioagricultura (OGM, aditivos, biopesticidas); d) la manufactura de base biológica (biomateriales, bioquímicos, nuevos productos fermentados); e) la bioenergía (bioetanol y biodiesel, cultivos no económicos, desechos, materiales de celulosa); f) la protección ambiental de base biológica (uso de sustancias orgánicas); y f) los servicios biotecnológicos (investigación y desarrollo de contrato y manufactura de contrato, especialmente en los sectores farmacéutico) (Wang et al., 2017).

El Plan de Desarrollo de la Bioindustria reconoce el rol de la biotecnología para enfrentar los grandes desafíos que enfrenta China relacionados con el agotamiento de los recursos, la contaminación y la degradación del medio ambiente. Wang et al. (2017) destacan el buen posicionamiento de la biotecnología, debido al fuerte apoyo que el gobierno chino y las grandes compañías chinas brindan para el desarrollo de este campo, en términos de políticas y financiamiento. Ello permitido que investigación activa y las aplicaciones comerciales hayan llevado a la bioindustria china a estar a la vanguardia de los países en desarrollo y emergentes, contribuyendo de manera creciente al valor agregado para la economía y la sociedad.

2. La bioeconomía en India

La India no cuenta con una política o estrategia en bioeconomía; sin embargo, en noviembre de 2016 se realizó el “Conclave de Bioeconomía”

(<http://www.bioeconomy.in>), liderado por la Asociación de Empresas de Biotecnología, con el fin de dar inicio a las actividades para una agenda de trabajo en bioeconomía. En el cónclave se destacó la importancia de crear una conciencia nacional del potencial económico de la biotecnología en varios sectores, tales como salud, agricultura, energía y soluciones sostenibles para la industria. Asimismo, se enfatizó la necesidad de llevar a los responsables políticos relevantes a una plataforma de trabajo común, incluyendo los Departamentos de Biotecnología, los ministerios de Salud, Alimentación y Agricultura, Medio Ambiente, el Departamento de Política y Promoción Industrial (DIPP) y la Institución Nacional para la Transformación de la India (NITI Aayog) (Koul, 2016).

El país dispone desde 2014 de una Estrategia Nacional de Biotecnología, desarrollada por el Departamento de Biotecnología del Ministerio de Ciencia y Tecnología. A través de ella, la biotecnología fue reconocida como un área que necesitaba atención especial, por lo cual el foco de la estrategia se centró en la construcción de coherencia entre las diversas disciplinas y en reunir las habilidades variadas en todos los sectores para mejorar la sinergia. La estrategia buscó abordar una serie de desafíos en términos de I+D; creación de capital de inversión; transferencia de tecnología; establecimiento de un régimen de propiedad intelectual; definición de normas de reglamentación y acreditación; desarrollo de capital humano a la medida de la ciencia y la innovación; y comprensión pública de la biotecnología (*Department of Biotechnology*, 2014).

Es de destacar que la India es el quinto productor de transgénicos con 10.8 millones de hectáreas de algodón Bt. En el año 2016 tuvo un ligero descenso (7%) en la plantación de algodón biotecnológico provocada por una pequeña reducción en el área total del algodón (8%) en los 10 estados de la India. Sin embargo, la adopción aumentó de un 95 a un 96%, lo que indica una aceptación de hasta 7.2 millones de agricultores que se benefician de la tecnología (James, 2016). A finales del 2016, el Comité de Bioseguridad recomendó al Ministro de Ambiente la aprobación para siembra de la

mostaza genéticamente modificada (GM), sin embargo, a la fecha (julio 2017) no ha sido autorizada su liberación por dicho ministerio.

3. La bioeconomía en Malasia

En línea con el desarrollo acelerado que ha tenido la biotecnología en Malasia, tras el lanzamiento de la Política Nacional de Biotecnología (NBP) en abril de 2005, en 2012 se inició el Programa de Transformación de Bioeconomía (BTP, por sus siglas en inglés) “*Enriching the Nation, Securing the Future*” (Enriqueciendo la Nación, Asegurando el Futuro), bajo la dirección del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MOSTI), para acelerar el desarrollo de la bioeconomía del país.

Las áreas de interés estratégico para el desarrollo del BTP son la agrobiotecnología, la biomedicina y la biotecnología industrial. Con ello se busca obtener productos con mayor calidad agrícola, alimentos más saludables, bioenergía sostenible, químicos de base biológica, y medicamentos de bajo costo.

Para promover el BTP se han establecido dos instrumentos: el Programa de Desarrollo Comunitario de Bioeconomía (*Bioeconomy Community Development Programme-BCDP*); y el *BioNexus*. El primero es el componente principal del programa Bio-Accelerator y apoya a los agricultores para cultivar materias primas como insumos para las empresas *BioNexus*. Por su parte, *BioNexus* es un estatus especial concedido a empresas internacionales y malayas de biotecnología, que otorga incentivos fiscales, subsidios y otras garantías para apoyar su crecimiento. Este estatus se otorga a empresas calificadas que realizan actividades de biotecnología de valor añadido y/o de ciencias de la vida (BioCorp, 2017).

4. La bioeconomía en Sudáfrica

Sudáfrica cuenta con una estrategia de Bioeconomía desde noviembre de 2013, que reemplazó la Estrategia de Biotecnología con que contaba el país desde el año 2001, posicionando la bio-innovación como esencial para el logro de los objetivos de desarrollo industrial y social del gobierno.

La Estrategia de Bioeconomía es una iniciativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología, con el objeto de que la bioeconomía de Suráfrica contribuya significativamente a la economía del país para el 2030, en términos de aporte al Producto Interno Bruto (PIB), a través de la creación y el crecimiento de nuevas industrias que generen y desarrollen servicios, productos e innovaciones basadas en la biología. Para ello se considera fundamental incrementar las nuevas empresas y fomentar el crecimiento de empresas de bioeconomía existentes. La estrategia busca que Sudáfrica sea más competitiva a nivel internacional (especialmente en los sectores industrial y agrícola); crear empleos más sostenibles; mejorar la seguridad alimentaria; y crear una economía más verde, a medida que el país avanza hacia una economía baja en carbono (*Department of Science and Technology*, 2013).

5. La bioeconomía en Tailandia

El gobierno y el sector privado, bajo el esquema de colaboración pública-privada Pracha Rat lanzaron en enero de 2017 el plan el desarrollo de la bioeconomía, para promover el incremento de la inversión privada en negocios relacionados con la biotecnología (<http://gbs2018.com/resources>). El Plan contempla una hoja de ruta de tres fases:

- Fase 1, 2017-2018: mejorar los stocks de semillas y obtener la maquinaria necesaria; extender proyectos en las áreas de bioenergía y biofarmacéuticos;

preparación para el desarrollo de una biorrefinería para elaborar bioproductos de alto valor agregado;

- Fase 2, 2019-21: expandir las áreas de cultivo; construir un complejo integrado de biorrefinería, orientado no solo a la producción, sino también a la investigación y desarrollo, a la protección ambiental y al desarrollo de una biopolis; desarrollar y expandir bioproductos de alto valor agregado con la cooperación de todos los actores interesados en la bioeconomía;
- Fase 3, 2022-2026: mejorar las capacidades de Tailandia para convertirse en un *hub* para los bioproductos (*bio hub*), construir un prototipo de fábrica y una facilidad para la producción y comercialización de productos biofarmacéuticos; desarrollar investigación clínica comprensiva tanto doméstica como en el exterior.

D. La bioeconomía en América Latina

1. Contexto regional

América Latina está en una posición de privilegio para contribuir al desarrollo e implementación de la bioeconomía global, siendo su mayor fortaleza la existencia de una abundante y poco explorada y valorizada base de recursos biológicos. Antes esta situación cabe preguntarse: ¿Por qué si contamos con una base importante de capital biológico y recursos humanos en procesos de formación en estas materias, la bioeconomía no se constituye en el factor disruptivo regional que potencia un crecimiento económico compatible con el cuidado y respeto por el medio ambiente, y que de manera paralela aborde los impactos económicos, ambientales y sociales de sus acciones?

Lo primero a destacar es que, aunque —a la fecha de edición de este documento— no existen estrategias dedicadas para fomentar el desarrollo de la bioeconomía, de la naturaleza que existen en otras regiones, en muchos países de la región ya existen cuerpos legales, políticas, estrategias e iniciativas de diversa naturaleza, en ámbitos relacionados con la bioeconomía (Rodríguez et al., 2017).

Las instituciones potencialmente encargadas de promover la bioeconomía en la región normalmente son entidades nacionales con rango de Ministerio, Secretaría de Estado o Departamentos Nacionales con rango ministerial, que en muchas ocasiones no ejecutan actividades de manera coordinada. Por lo tanto, para aprovechar el potencial de la bioeconomía un reto importante es pasar de acciones aisladas y no coordinadas en bioeconomía y áreas afines, a definir políticas y planes de Estado y a estimar los impactos sociales y económicos que las mismas generen.

Los marcos regulatorios relevantes para la bioeconomía por lo general son burocráticos y obsoletos para los nuevos desarrollos. Se aplica el adagio de que “la ciencia, la tecnología y la innovación van adelante de los desarrollos normativos”. Temas como la edición génica, biología sintética, biorremediación, nuevos biomateriales, *new breeding techniques*, son realidades que ya están en el mercado y es menester que las sociedades las analicen y decidan por regulaciones que defiendan los intereses colectivos y los bienes públicos.

Los instrumentos que existen en diferentes países de la región para fomentar actividades relacionadas con la bioeconomía generalmente toman la forma de apoyos puntuales a proyectos de I+D+i, mediante convocatorias de fondos concursables del Estado. También existen fondos públicos, mixtos, globales y privados para apoyar actividades de incubación y emprendimiento, acelerar procesos empresariales y la expedición de iniciativas de ley que favorecen los entornos de *spinoffs* y *startups*.

Esos instrumentos son, sin embargo, insuficientes y la región requiere enfoques sistémicos, que cumplan con el doble propósito de: a) fortalecer las bases estructurales para generar políticas nacionales de bioeconomía que respondan a las particularidades de cada país b) contar con instrumentos claros y coherentes con dichas políticas. Un ámbito donde ello es relevante es el de la bio-innovación, pues los marcos regulatorios y las políticas públicas nacionales pueden restringir, condicionar o potencian los factores internos y externos que generan ambientes favorables o desfavorables para consolidar bioempresas. Particularmente las regulaciones y políticas de ciencia, tecnología, innovación, desarrollo y competitividad, en los sectores de agricultura, salud, medio ambiente, energía e industria.

Dada la diversidad de los recursos biológicos, las características económicas y sociales de los países, y las capacidades disponibles (científicas, tecnológicas, financieras y de recursos humanos), no existe un patrón común para el desarrollo de la bioeconomía que pueda ajustarse a toda la región. Mediante un trabajo coordinado del Programa ALKUE KBBE (*Knowledge Based Bioeconomy in Partnership with Europe* - <http://www.bioeconomy-alcue.org>), desarrollado entre 2011 y 2013, co-financiado por el Programa del Séptimo Marco de Cooperación de la Comisión Europea (Contrato No. 264266) se identificaron seis áreas temáticas en las cuales la región tiene un potencial importante en bioeconomía: a) La explotación de recursos de la biodiversidad; b) La eointensificación de la agricultura; c) Las aplicaciones de la biotecnología; d) Biorrefinerías y bioproductos; e) Mejora de la eficiencia de las cadenas agroalimentarias; y f) servicios ecosistémicos (Trigo et al, 2014). Además, en un documento reciente de la CEPAL se identifica tres recursos estratégicos que pueden servir de base para el desarrollo de estrategias de bioeconomía coherentes con las rutas definidas por el Programa ALCUE KBBE, a saber: a) recursos de la biodiversidad; b) biomasa cultivada; y c) biomasa de desecho (Rodríguez et al., 2017).

**RECURSOS ESTRATÉGICOS, PLATAFORMAS
TECNOLÓGICAS, RUTAS Y PRODUCTOS PARA EL
DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA EN AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**

PRODUCCIÓN DE BIOMASA RECURSOS DE LA BIODIVERSIDAD DESECHOS DE BIOMASA		ALIMENTOS / PIENSOS BIOENERGÍA BIOPLÁSTICOS / BIOMATERIALES BIOINSUMOS AGRÍCOLAS BIOPRODUCTOS EN GENERAL BIOFARMA / BIOCOSMÉTICA BIOSENSORES / BIORREMEDIACIÓN BIOPROCESOS / BIODIAGNÓSTICO ENZIMAS BIOTURISMO / BIOFINANZAS ETCÉTERA
BIOTECNOLOGÍAS NANOTECNOLOGÍA/ TECNOLOGÍAS DIGITALES	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación de los recursos de la biodiversidad • Aplicaciones biotecnológicas • Eco-intensificación; agricultura climáticamente inteligente. • Bioenergía y bio-productos (biorrefinerías) • Servicios ecosistémicos • Otras 	
BIORREFINERÍAS		
BIODISEÑO		
BIORREINNOVACIÓN		
BIOPROSECCIÓN		

FUENTE: CEPAL.

Rodríguez et al. (2017) presentan información detallada de marcos legales, políticas e iniciativas en ámbitos relacionados con la bioeconomía en 10 países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Perú y Uruguay). En los siguientes apartados se presenta información complementaria de algunos de dichos países, en donde ya hay iniciativas en curso para el desarrollo de políticas nacionales / estrategias de bioeconomía.

2. La bioeconomía en Argentina

Argentina es el país más adelantado en el desarrollo de acciones concretas para el desarrollo de un Programa Nacional de Bioeconomía. Entre los principales hitos en el proceso destacan:

- 2005-2013: Se empieza a trabajar en temas de la “bioeconomía” en el marco de distintos proyectos de cooperación internacional con la Cooperación Europea, incluyendo ALCUEKBBE;
- 2013/2014: Se realizan los primeros simposios nacionales de bioeconomía apuntando a instalar el valor de la bioeconomía como visión de desarrollo y el papel del sector alimentos en su desarrollo;
- 2015: se elabora el estudio “La bioeconomía argentina: alcances, situación actual y oportunidades, para el desarrollo sustentable” (Trigo y otros, 2015), a partir de la colaboración entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Bolsa de Cereales de Buenos Aires;
- 2015/2016: Se regionaliza la discusión apuntando a dar lugar a la participación de las provincias;
- 2016: Con el nuevo gobierno se inicia la negociación del Convenio Interministerial para el Desarrollo de la Bioeconomía Argentina (MINAGRO/MINCYT/Producción/Medio Ambiente/Interior);
- 2017: Se firma el Convenio y se constituye su Consejo Directivo (Consejo Nacional de Bioeconomía) y se comienza a trabajar formalmente en una hoja de ruta para el desarrollo de la bioeconomía argentina.

Dicho proceso inicia siguiendo la discusión y los énfasis internacionales, dentro del nicho de la ciencia y la tecnología, buscando el aprovechamiento de las oportunidades de mayor competitividad a partir de la innovación en la biotecnología y las “ciencias de la vida”, en general. Con las reuniones regionales inicia el proceso de reconocer que no existe una bioeconomía argentina, sino una diversidad de situaciones reflejando las

diferencias que existen entre las regiones (por ejemplo, en términos de recursos y capacidades).

En la actualidad, la discusión está focalizada en definir una estrategia de desarrollo a partir de la visión de la bioeconomía, reconociendo su potencial contribución para: a) incrementar la competitividad de la agroindustria y de otros sectores “bio” de la economía; fortalecer la diversificación productiva y la creación de valor agregado al nivel regional y local; c) generar empleos a nivel local y facilitar la reinserción de fuerza laboral que migra de la agricultura; d) impulsar la ocupación y el ordenamiento territorial sobre la base de nuevos esquemas productivos; y e) promover los conceptos de sostenibilidad ambiental e inclusión social.

Se reconocen como fortalezas del país la abundante dotación de suelos y agua para la producción de biomasa, un sector agroindustrial altamente desarrollado, un sistema científico-tecnológico consolidado y con presencia en áreas críticas, la existencia de incipientes desarrollos biotecnológicos propios, el amplio rango de ambientes productivos, y la existencia de un buen marco regulatorio en bioseguridad. También se han identificado oportunidades, tales como el incremento de la demanda mundial de alimentos, el incremento de la demanda de productos de origen agrícola, la demanda interna y externa de insumos bioenergéticos y la demanda interna y externa de insumos para salud humana y animal.

El Acuerdo Interministerial, firmado el 14 de junio de 2017, busca establecer criterios, metas y objetivos comunes a nivel nacional y coordinar las intervenciones del Estado en materia de bioeconomía, para que éstas sean más eficientes y profundas. Sus objetivos incluyen:

- Programar, planificar, y/o ejecutar acciones conjuntas;
- Profundizar el desarrollo científico y tecnológico en áreas de relevancia;

- Diseñar, promover e implementar, en coordinación con los Gobiernos provinciales y otros actores territoriales (públicos y privados) acciones inspiradas en la bioeconomía, que potencien, los recursos y capacidades competitivas en las distintas regiones (inversiones, ingresos y creación de empleo, desarrollo territorial, sustentabilidad y mitigación y adaptación al cambio climático;
- Promover la formación de los recursos humanos necesarios para impulsar e implementar el desarrollo de la bioeconomía nacional en todas sus dimensiones;
- Promover, cuando sea necesario, la adecuación de los marcos institucionales, (legislativos y normativos) a las características requerimientos de la bioeconomía;
- Fortalecer y coordinar la oferta de instrumentos de financiamiento para impulsar las actividades vinculadas a la bioeconomía;
- Diseñar e implementar un sistema de indicadores nacionales de desarrollo y funcionamiento de la Bioeconomía Argentina,
- Promover la incorporación de los temas de la Bioeconomía Argentina en la agenda de las negociaciones internacionales del país.

El en siguiente diagrama se ilustra la estructura operativa del Convenio.

ARGENTINA: ESTRUCTURA OPERATIVA DEL CONSEJO INTERMINISTERIAL PARA EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA.



FUENTE: Trigo (2018).

El principal desafío que se identifica es integrar la visión de la bioeconomía a los marcos existentes de políticas públicas (por ejemplo, en términos de recursos, transversalidad, modelos de negocios, políticas comerciales, etcétera). Se reconoce que la diversidad regional³⁸ del país (tipos de recursos, tipos de productores, desde aprovechamiento de biomasa local a *high-tech*) es un activo que se debe potencial. Y se destaca que la nueva visión de la bioeconomía demanda nuevas capacidades en términos de recursos humanos.

3. La bioeconomía en Brasil

Brasil cuenta con varias políticas relacionadas en diferentes ámbitos de la bioeconomía, tales como la transformación de la biomasa, el uso de la biotecnología, la bioenergía,

³⁸ Las regiones en las que se ha dividido el país para el desarrollo de la bioeconomía son: La Patagonia, Nordeste Argentino (Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Misiones), Cuyo, Centro Pampeana Norte, Noroeste Argentino y Centro Pampeana Sur.

la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, y el acceso a los recursos genéticos. Algunas iniciativas destacadas son:

- La Política de Desarrollo de la Biotecnología, que tiene por objetivo el establecimiento de un ambiente adecuado para el desarrollo de productos y procesos biotecnológicos innovadores, el estímulo a la mayor eficiencia de la estructura productiva nacional, el aumento de la capacidad de innovación de las empresas brasileñas, la absorción de tecnologías, la generación de negocios y la expansión de las exportaciones, a través del fortalecimiento de cuatro áreas sectoriales específicas: a) salud humana, b) agropecuaria, c) industrial y d) ambiental (Governo Federal, 2007);
- El Programa Nacional de Biodiesel, que se estableció para diseñar mecanismos de mercado a través de incentivos basados en la oferta y la demanda que permitan la inclusión de las regiones más pobres en la cadena de suministro de combustibles (Rodrigues & Accarini, 2004);
- La Ley 12 mil 305 de 2010, que sienta las bases de la Política Nacional de Residuos Sólidos (PNRS), promoviendo la responsabilidad compartida de la eliminación de productos y la gestión de residuos en las ciudades a lo largo de la cadena de valor de la producción (Il Bioeconomista, 2015); y
- El Plan de Acción para la Producción y el Consumo Sustentables (PPCS), establecido en 2011 por el Ministerio de Medio Ambiente de Brasil, para orientar y coordinar métodos de producción y consumo más sostenible. Este plan vincula las principales políticas ambientales y de desarrollo del país, especialmente la Política Nacional de Cambio Climático y Residuos Sólidos y la política industrial brasileña (Plano Brasil Maior) (Il Bioeconomista, 2015).

También existen iniciativas apoyadas por organismos gubernamentales de desarrollo, como el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil (BNDES) y la Agencia Nacional de Innovación (FINEP), que fomentan la financiación de proyectos en torno a la economía circular. Por ejemplo, el Fondo Nacional para el Cambio Climático, el fondo Brasil sostenible de FINEP y el Fondo Funtec del BNDES.

La bioeconomía es definida como área estratégica en la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2016-2019, identificando como líneas estratégicas el uso de la biomasa, el procesamiento y las biorrefinerías y los bioproductos.

La estrategia prevé la elaboración de un Plan de Acción de Ciencia, Tecnología e Innovación en Bioeconomía, que promueva “el aumento de la competitividad de la bioeconomía nacional, a través de la revisión y adecuación de las regulaciones, el fortalecimiento y el intercambio de infraestructuras y el apoyo a líneas de investigación que se centren en soluciones innovadoras para problemas tecnológicos en los sectores agropecuarios, industriales, ambientales y para la salud humana, priorizando el uso sostenible de la biodiversidad brasileña y considerando aspectos relativos a la seguridad hídrica, alimentaria y energética y al cambio climático”.

Complementariamente, se propone la elaboración de un Plan de Acción de Ciencia, Tecnología e Innovación en Biomasa, para promover la generación de conocimientos, tecnologías, innovación, productos y servicios que viabilicen un salto cualitativo y competitivo en la conservación y en la agregación de valor a los recursos naturales de los biomas brasileños. como componente estratégico del desarrollo sostenible nacional.

La estrategia también se prevé la estructuración de un Observatorio Brasileño de Bioeconomía, para el monitoreo de las tendencias nacionales e internacionales relativas a la bioindustria y al desarrollo científico y tecnológico de las áreas de interfaz con la biotecnología. Se propone focalizar las actividades del Observatorio en los ámbitos de

recursos humanos, infraestructura de investigación y desarrollo, mercados, políticas públicas, marco regulatorio y prospección tecnológica.

En el ámbito internacional Brasil es un protagonista importante dentro de la Plataforma Biofuturo (*Biofuture Platform*). A nivel subnacional el Estado de Sao Paulo desarrolla el proyecto “Políticas Públicas para el desarrollo de la Bioeconomía. Y en el ámbito del sector privado se ha trabajado en la elaboración de una propuesta de Agenda de Bioeconomía, resultado de foros de trabajo liderados por la Confederación Nacional de Industria durante los años 2011 a 2013. Esta agenda presenta tres dimensiones y acciones convergentes para obtener resultados científicos, tecnológicos y empresariales. Las dimensiones son la biotecnología industrial, el sector primario y la salud humana. Y las acciones incluyen: a) Modernización del marco regulatorio; b) Aumento de inversión en I+D+i; c) Fortalecimiento de la base científico-tecnológica; d) Ampliación y modernización de la infraestructura de laboratorios; e) Estímulo al emprendimiento; y f) Diseminación de la cultura de innovación (*Harvard Business Review Analytic Services*, 2013).

4. La bioeconomía en Colombia

En septiembre de 2016, el presidente Juan Manuel Santos, en un foro sobre biodiversidad, manifestó que “El fin del conflicto implica la posibilidad de consolidar una nueva economía con mayor provecho de nuestros recursos y reivindicar nuestro medio ambiente (...). Queremos llegar al año 2025 convertidos en una bioeconomía basada en la ciencia, la tecnología y la innovación, y que saque el mayor provecho de su inmensa riqueza natural”³⁹.

³⁹ Juan Manuel Santos, Presidente de Colombia, en el Gran Foro de la Biodiversidad, 14 de septiembre 2016. Fuente: El Compromiso del Gobierno con la Bioeconomía (<http://www.eje21.com.co/2016/09/el-compromiso-del-gobierno-con-la-bioeconomia>).

El impulso a la bioeconomía se visualiza como una alternativa para generar fuentes de crecimiento económico, conservando al mismo tiempo el capital natural mediante un uso sostenible de la biodiversidad. En el ámbito del crecimiento económico considera que la bioeconomía es una alternativa para impulsar el crecimiento económico, una oportunidad de crecimiento empresarial y generación de empleos con valor agregado, una herramienta para mejorar la productividad y competitividad de sectores económicos tradicionales y una alternativa de desarrollo para el sector rural. En términos de sostenibilidad industrial se considera que la riqueza de Colombia en biodiversidad brinda una ventaja para el desarrollo de la bioeconomía, se destaca que hacer un uso sostenible de la biodiversidad es imprescindible para generar una transición hacia un modelo de crecimiento verde, y que un desarrollo sólido de la bioeconomía puede garantizar la conservación de recursos naturales que podrían ser degradados o agotados si no hay un esquema de aprovechamiento sostenible.

El marco legal para el desarrollo de una política de bioeconomía es la Constitución Política de 1991, que introduce principios generales ambientales relacionados con el cuidado de la biodiversidad y el marco institucional necesario para la gestión del medio ambiente. En ese marco, desde los años noventa se han desarrollado diferentes políticas relevantes para la bioeconomía; por ejemplo, políticas sectoriales asociadas a la biodiversidad (década de 1990), e iniciativas para la generación de conocimiento de la biodiversidad y la generación de alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (2000-2010), la inclusión del desarrollo de la tecnología en el Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010), y para el desarrollo comercial de la biotecnología (CONPES 3697/2011). En la actualidad en énfasis en la innovación, el conocimiento, la creación de empresas y la articulación de academia, empresas e instituciones.

La elaboración de lineamientos de política para el desarrollo de la bioeconomía está contemplada como uno de los componentes de la Política de Crecimiento Verde, que está siendo elaborada por la Misión Crecimiento Verde, liderada por el Departamento

Nacional de Planeación (DNP). La Misión tiene definidos tres ejes temáticos a) el uso eficiente de los recursos; b) el desarrollo de nuevas oportunidades económicas basadas en el uso sostenible del capital natural; y c) el desarrollo del capital empresarial y humano para el crecimiento verde. La bioeconomía es uno de los componentes del segundo eje temático.

Entre las actividades de alto potencial para el desarrollo de la bioeconomía que han sido identificadas están el sector agropecuario, los químicos de base biológica, los alimentos, la salud humana y la bioenergía y derivados.

5. La bioeconomía en Costa Rica

En Costa Rica, como parte del proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) ha considerado a la bioeconomía como una alternativa para abordar las recomendaciones que este organismo le ha hecho al país en su revisión de la política de innovación (OECD, 2017). Dichas recomendaciones se refieren a a necesidad de fomentar la innovación para aumentar la productividad, fortalecer el compromiso a largo plazo con la ciencia, la tecnología y la innovación, fortalecer la coherencia de políticas y su implementación, y fortalecer la contribución de la investigación pública a la innovación.

La bioeconomía ofrece un marco para el diseño de políticas en línea con las recomendaciones de la OECD, considerando las fortalezas y oportunidades que dicho organismo destaca para el país en materia de innovación. Por ejemplo, fortalezas en términos de la diversificación de la base de las exportaciones, la marca país, fortalezas en algunas industrias (por ejemplo, la agroindustria, manufactura especializada, dispositivos médicos, economía digital y ecoturismo), el fuerte compromiso para invertir en educación y recursos excepcionales de biodiversidad y gran atención a la protección del medio ambiente. Y oportunidades en el mayor desarrollo del sistema

nacional de calidad y en la mejora de su uso por parte de las empresas nacionales, la capitalización de la ventaja comparativa que el país tiene en la investigación sobre la biodiversidad y medio ambiente, la consolidación de industrias emergentes intensivas en conocimiento (por ejemplo, *software* y biotecnología), y en el desarrollo de iniciativas para abordar desafíos sociales, por ejemplo, en eficiencia energética, medio ambiente y salud).

En Costa Rica, un antecedente muy importante para América Latina en materia de gestión de la biodiversidad fue la creación del Instituto Nacional de la Biodiversidad INBIO, en 1989, como un centro privado (de interés público) de investigación y gestión de la biodiversidad, con el propósito de apoyar esfuerzos para fortalecer la protección y el conocimiento de la biodiversidad y promover su uso sostenible (Henry et al, 2014). Este modelo ha basado su gestión en la administración de colecciones biológicas para generar conocimiento, pero sin énfasis suficiente en la promoción del uso de la misma para potenciales desarrollos comerciales. Para avanzar en esa dirección, el INBIO está en proceso de adhesión al *Cluster CR-Biomed* (www.crbiomed.org), que complementará los esfuerzos ya realizados, al sumar capacidades de valorización de la ciencia con una visión de co-creación. Éste es un paso significativo, pues a su misión de promover la protección y conocimiento de la biodiversidad, se agregan más explícitamente aspectos comerciales y de mercado, dados por la experiencia de empresas del *cluster CRbiomed*, para potenciar su uso sostenible.

Para empezar a trabajar en el desarrollo de una política/estrategia nacional de bioeconomía, el 27 de noviembre de 2017 el MICITT organizó el “Primer Taller sobre Bioeconomía, resumen sobre recomendaciones OCDE”, con la participación de entidades públicas, académicas y del sector privado. La bioeconomía está siendo conceptualizada como uno de los dos pilares de la sostenibilidad del país, junto con la economía circular. Se busca con ello reducir los desechos que pueden aprovecharse de

manera productiva para generar nuevas cadenas de valor agregado, y promover la eficiencia en el uso de los recursos.

La economía circular es vista como una alternativa para enfrentar el enfoque derrochador de “tomar, hacer, disponer”; y la bioeconomía como alternativa para la sustitución de una proporción de la producción basada en fósiles con recursos de base biológica.

Se ha definido una ruta 2018-2020, que contempla la creación de un Comité Interministerial para la Bioeconomía (2018), en el cual se estaría integrando al sector privado (2019). También se contempla el relevamiento y análisis de las acciones relevantes en curso y la priorización de actividades (2018), así como la identificación y análisis de las regulaciones existentes (2019).

6. La bioeconomía en el Ecuador

Entre los principales antecedentes en el desarrollo de estrategias en ámbitos relacionados con la bioeconomía están la realización de un seminario sobre bioeconocimiento (2011), la Estrategia de Cambio de Matriz Productiva y la Política de Gobernanza del Patrimonio Natural (2013), la implementación del Programa Socio-Bosque (2015) y la Estrategia Nacional Biodiversidad 2030 “Bioindustria” (2016).

Con esos antecedentes, el 6 de junio de 2017 se realizó el Seminario “Perspectivas para avanzar hacia una economía basada en la biodiversidad y los servicios eco-sistémicos”, en el cual el Ministro de Ambiente indicó que “La bioeconomía cumplirá un rol fundamental en el desarrollo productivo del Ecuador y será el tema central de este Ministerio”⁴⁰. A partir de dicho evento el Ministerio de Ambiente ha asumido el

⁴⁰ Tarsicio Granizo, Ministro de Ambiente, en el Seminario “Perspectivas para avanzar hacia una economía basada en la biodiversidad y los servicios eco-sistémicos”, Quito, 6 de junio 2017 (<http://www.ambiente.gob.ec/seminario-bio-economia-inaugura-los-festejos-porel-dia-mundial-del-ambiente/>).

liderazgo en el tema, con un fuerte abordaje desde el ámbito de la biodiversidad, con la bioeconomía incluida como ámbito estratégico en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Entre junio y diciembre de 2017 se constituyó un Grupo de Trabajo en Bioeconomía dentro del Ministerio y se empezó a desarrollar un proceso de conceptualización, que ha sentado bases para el proceso de elaboración de una Política Pública de Bioeconomía. Hacia finales de 2017: a) se disponía de un primer bosquejo del estado de situación del “Ecosistema de Innovación e Inversión Pública (Privada) Comunitaria para el Fomento de la Bioeconomía; b) se habían identificado oportunidades para potenciar la bioeconomía en el sector de emprendimiento (con foco en la economía popular y solidaria y orientación a los medios de vida), en el sector comercial (enfocado en las mpyymes y con orientación al mercado) y en el sector de la industria (orientado a las industrias intermedias y finales; y c) se había hecho una primera identificación de redes de biovalor, en los segmentos de bioindustria y bienes ambientales (aceites y resinas, fibras, alimentos y bebidas, semillas, esencias y tintes), servicios ambientales (paisaje, regulación del agua y carbono) y procesos productivos ambientales (reciclaje, biorrefinerías, bioenergías, biorremediación, biomedicina, cosmética y nutracéutica).

Para el 2018, las prioridades están centradas en la consolidación de procesos iniciados en 2017: a) la elaboración de una Agenda Nacional de Investigación e Innovación sobre Biodiversidad; b) la consolidación de una Unidad de Promoción de la Bioeconomía y Fomento del Emprendimiento en el Ministerio de Ambiente; c) la creación de un Grupo Nacional de Trabajo sobre Bioeconomía; d) la creación de un Centro Para la Promoción de Bionegocios; y e) la elaboración de un portafolio de inversiones y financiamiento de bioemprendimientos y bioindustrias.

Además, entre 2018-2019 se espera: a) oficializar una política pública sobre bioeconomía; b) crear un Fondo Nacional de Fomento al Emprendimiento; c) la

realización de una ronda de negocios e inversionistas, como parte del evento Expo–Ecuador; d) lograr un Acuerdo Nacional por el Emprendimiento; y d) la oficialización de del Comité Intersectorial de Fomento de la Bioeconomía.

En el ámbito de colaboración público-privado, con el auspicio del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) sede Santo Domingo y del sector de los cultivadores de palma de aceite, en noviembre de 2017 se realizó el primer simposio científico internacional de Palma de aceite, para evaluar las perspectivas de la bioeconomía con enfoque territorial para el Ecuador.

E. Pertinencia para América Latina y el Caribe de instrumentos propuestos para el desarrollo de la bioeconomía en países fuera de la región

Los países de América Latina pueden derivar aprendizajes de la experiencia de regiones y países que ya han avanzado en la construcción de institucionalidad e instrumentos de fomento el desarrollo de la bioeconomía. En esta sección se analizan experiencias relevantes para la región, en términos del desarrollo de procesos para desarrollar estrategias de bioeconomía y cuestiones de gobernanza asociadas, así como del desarrollo de instrumentos de política en distintos ámbitos.

1. Cuestiones de proceso y gobernabilidad

En términos generales, el proceso para la elaboración de una política / estrategia de bioeconomía debería contemplar los siguientes elementos (véase *diagrama Elementos del proceso para el Desarrollo de la Bioeconomía*):

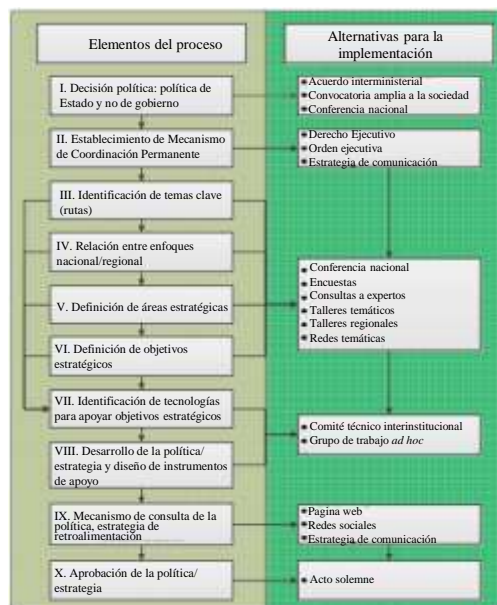
- i) Establecimiento de algún tipo de acuerdo político, que puede ser entre instituciones públicas o involucrar también a otros sectores de la sociedad, con el objetivo de generar acuerdo en que se trata de una Decisión de Política de Estado y no de un gobierno en particular.

- ii) Establecimiento de un mecanismo de coordinación permanente, para la formulación y el manejo de la política/estrategia de bioeconomía. También se puede considerar la posibilidad de establecer un Grupo Asesor con Expertos Nacionales (e.g. como en el caso de Malasia).
- iii) Determinación del enfoque (temas claves) bajo el cual se direccionarán las acciones estratégicas.
- iv) Determinación de la relación entre los enfoques nacional/territorial.
- v) Definición de áreas estratégicas, a partir de los enfoques nacional/territorial.
- vi) Definición de objetivos estratégicos.
- vii) Identificación de las tecnologías que apoyarán los objetivos.
- viii) Desarrollo de la política/estrategia y diseño de los instrumentos de apoyo
- ix) Proceso de consulta y retroalimentación.
- x) x) Aprobación de la política/estrategia.

Los elementos i y ii son esencialmente de naturaleza política y son fundamentales para generar confianza, sentido de apropiación y compromiso entre todos los sectores de la sociedad. Para abordar los elementos iii–vii el proceso puede incluir la realización de una conferencia nacional como actividad de inicio; encuestas; *focus groups* y consultas a expertos; apoyo en redes temáticas; y talleres reuniones regionales y otro tipo de grupos de trabajo, de donde se pueden derivar insumos escritos. El elemento viii es el relativo a la redacción de la estrategia propiamente (i.e. elaboración de documento), actividad que se puede encargar a un Comité Técnico Interinstitucional o a un Grupo de Trabajo ad.hoc. Una vez elaborada la estrategia ésta debería someterse a algún

proceso de consulta y retroalimentación, durante un período de tiempo razonable, claramente establecido. La actividad final sería la aprobación de la política/estrategia.

ELEMENTOS DEL PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA



FUENTE: CEPAL.

En el proceso de elaboración de la estrategia se debe dar respuesta a dos grandes preguntas:

- ¿Cuál es el propósito fundamental para que el país incorpore a la bioeconomía en su matriz productiva? Por ejemplo, ¿acelerar el crecimiento económico, lograr desarrollo social, reducir las brechas de ingresos, promover el acceso a bienes y servicios, disminuir o cerrar brechas de productividad, diversificar las economías, promover el cambio estructural, aprovechar las ventajas de los flujos de comercio globalizados o atraer inversiones?

- ¿Cuál es la base del capital biológico y las presiones sobre el mismo, las instituciones, las políticas y los recursos humanos que podrán enfrentar el desafío?

Un modelo muy relevante para la región puede ser el desarrollado en Malasia, en donde existen metas puntuales en materia de aporte al Producto Interno Bruto (PIB), al número de empleos a generar y al monto en inversiones que se esperar atraer al desarrollar la industria de base biológica (un resumen detallado de las metas particulares de bioeconomía en Malasia puede verse en BioCorp, 2017).

En lo relativo a la relación entre los enfoque nacional y regional, países como Alemania, Francia y Canadá reconocen que dada la diversidad en recursos biológicos y a las características económicas y sociales disímiles de cada país, no existe un patrón común para el desarrollo de la bioeconomía que pueda ajustarse a todas las regiones, sino que el mismo necesariamente debe contar con enfoques regionales y territoriales.

2. Instrumentos de política

Una revisión de los instrumentos de política que apoyan la bioeconomía en Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, la Unión Europea, los países de la OCDE, Japón, Sur África, India y Malasia permite clasificar los mismos en cinco categorías: a) Instrumentos de fomento; b) instrumentos regulatorios; c) instrumentos de demanda; d) instrumentos económicos, financieros y fiscales; e) instrumentos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

a) Instrumentos de fomento

Los instrumentos de fomento generalmente tienen en común los siguientes elementos: existen leyes o regulaciones de fortalecimiento de *las Starts Ups*, de las *Spin offs* y existen instrumentos de seguimiento monitoreo y vigilancia de las políticas, acciones,

planes y programas de bioeconomía en el mundo. En los países analizados el elemento central que se recalca es la necesidad de la coherencia entre la política, los instrumentos y las acciones.

Hay indicios que algunos de estos elementos se están adoptando en América latina: Argentina y Colombia cuentan con leyes expedidas recientemente (Ley de Emprendedores de 2016, expedida por la Honorable Cámara de Diputados de Argentina; y la Ley No. 1838 de 2017 del Congreso de la República de Colombia), que deben ser reglamentadas en el futuro cercano, para permitir su implementación y para brindar condiciones a las *Spin Off* mismas. También en Colombia, desde octubre de 2017, entró en la corriente legislativa un proyecto de Ley que busca promover la Primera Empresa, como motor del emprendimiento, productividad e innovación. Respecto al empleo de mecanismos de seguimiento y vigilancia en bioeconomía se destaca Argentina, que ha creado un Observatorio de la Economía del Conocimiento, dependiente del Ministerio de la Producción.

b) Instrumentos regulatorios

El impacto de los procesos regulatorios en la adopción de las nuevas tecnologías, así como la estandarización y homologación de trámites entre los diferentes bloques económicos, son preocupaciones constantes, sobre todo en Estados Unidos de Norteamérica y en los países de Europa. Por lo tanto, en América Latina es necesario racionalizar las normas ambientales, sanitarias, agropecuarias y de salud (e.g. la revisión de los tiempos de aplicación, verificación y ejecución, creación de ventanillas únicas) a efecto de mejorar la predictibilidad y reducción de la incertidumbre en los procesos regulatorios, así como generar guías específicas que permiten procesos más ágiles y fluidos (Estados Unidos de Norteamérica) y lograr la estandarización de trámites a nivel regional, como es el caso en la Unión Europea. En nuestra región ello es particularmente relevante, dada la existencia de bloques económicos como

Mercosur, Comunidad Andina de Naciones, Sistema de Integración Centroamericano, CARICOM y Alianza del Pacífico.

c) Instrumentos de demanda

Entre los instrumentos de demanda identificados en los países externos analizados se destacan como de interés para América Latina y el Caribe los siguientes:

- I. Identificación de productos que pueden ser obtenidos por bioeconomía y que pueden sustituir o reemplazar productos convencionales.
- II. Definición de mecanismos de compra y contratación pública.
- III. Desarrollo de mecanismos de etiquetado de los productos.
- IV. Generación de estándares, guías normativas y procesos de homologación para la comercialización de nuevos productos y procesos de base biológica.

Un instrumento importante de generación de demanda promovido por el estado puede ser el establecer mecanismos selectivos y preferenciales de compra de productos basados en bioeconomía. Hay avances importantes en la región para incluir estos aspectos en los programas de compras públicas del estado en Argentina (Compra Pública Sustentable, www.argentinacompra.gov.ar); Perú (Plan estratégico de contrataciones públicas del estado www.osce.gob.pe), y en Colombia (Colombia compra eficiente, Compra Pública para la Innovación www.colombiacompra.gov.co).

Los instrumentos de etiquetado, estándares, guías, y procesos de homologación son muy importantes, si los países de la región desean acceder con sus bienes y servicios de base biológica a los mercados externos. Pero éstos deben ser cuidadosamente evaluados, porque a la par que promueven el ingreso a mercados seleccionados de alto

valor, se pueden constituir en una barrera comercial al ingreso de productos provenientes de nuestra región. Un caso emblemático lo enfrentan los productos genéticamente modificados y el etiquetado exigido para su comercialización en la Unión Europea.

d) Instrumentos económicos, financieros y fiscales

En esta categoría los principales instrumentos definidos en países fuera de América Latina son:

- I. Desarrollo de asociaciones público-privadas para generar fondos de inversión.
- II. Generación de fondos para apoyar el desarrollo de *Starts-Ups*.
- III. Financiamiento y capital de riesgo.
- IV. Reducción de impuestos para empresas de bioeconomía e incentivos fiscales, subsidios y otras garantías.

Los cuatro instrumentos son pertinentes para su implementación en América Latina. De hecho, ya hay señales alentadoras que muestran como hoy existen múltiples posibilidades de acceder a fondos públicos, mixtos y privados de diversa naturaleza para actividades de I+D+i, incubación y emprendimiento de empresas basadas en Bioeconomía, tanto bajo esquemas de *spinoff* como de *startup* (un análisis detallado de este particular puede verse en la sección IVB). En cuanto a los incentivos fiscales y similares, su implementación es un proceso que toma tiempo y que necesita educación y casos de éxito comprobables para garantizar que el estado los entienda y los ponga en práctica.

e) Instrumentos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

Los instrumentos más relevantes de esta categoría son:

- I. Generación de plantas piloto y plantas demostrativas.
- II. Creación de clústeres empresariales
- III. Apoyo a tecnologías habilitantes.
- IV. Mantener e incrementar los presupuestos nacionales de I+D+i.

Estos cuatro instrumentos son también pertinentes para los países de América Latina, pero enfrentan dificultades prácticas para su implementación. Una de las mayores debilidades de nuestros países radica en la baja capacidad para escalar procesos de biotecnología y transferirlos a los diferentes sectores empresariales asociados. Para cerrar esta brecha es importante contar con la infraestructura de escalamiento necesaria (disponible en plantas piloto y demostrativas); por ejemplo, mediante la agrupación de los usuarios finales de esos desarrollos en clústeres empresariales y la academia y el sector productivo desarrollando plataformas tecnológicas que puedan servir a múltiples tecnologías (genómica, secuenciación, biología molecular, etcétera).

Un ejemplo interesante de tales esquemas se da en Chile, donde recientemente se ha creado el Centro Tecnológico para la Innovación de Alimentos (CeTA), con recursos de CORFO y seis socios fundadores: Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de La Frontera, Universidad de Talca, Fundación *Fraunhofer Chile Research* y Fundación Chile. Otro ejemplo relevante es el del Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBIOT) de Costa Rica, una iniciativa que surgió en 2007 como parte de Convenio ALA/2005/017-534 entre Unión Europea, el Gobierno de Costa Rica (a través del MICITT) y el Consejo Nacional de Rectores

(CONARE). Desde abril de 2013 este centro opera como una iniciativa del CONARE, adscrita al Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT).

El éxito en el uso adecuado de los instrumentos propuestos para desarrollar la bioeconomía en cada país dependerá de la existencia de dos condiciones fundamentales: a) Centros de excelencia con recursos humanos altamente calificados que sean capaces de seleccionar, categorizar y adaptar a escala nacional las mejores prácticas de globales de bioeconomía, y b) recursos financieros adecuados y suficientes para volver realidad los planes y estrategias previstos.

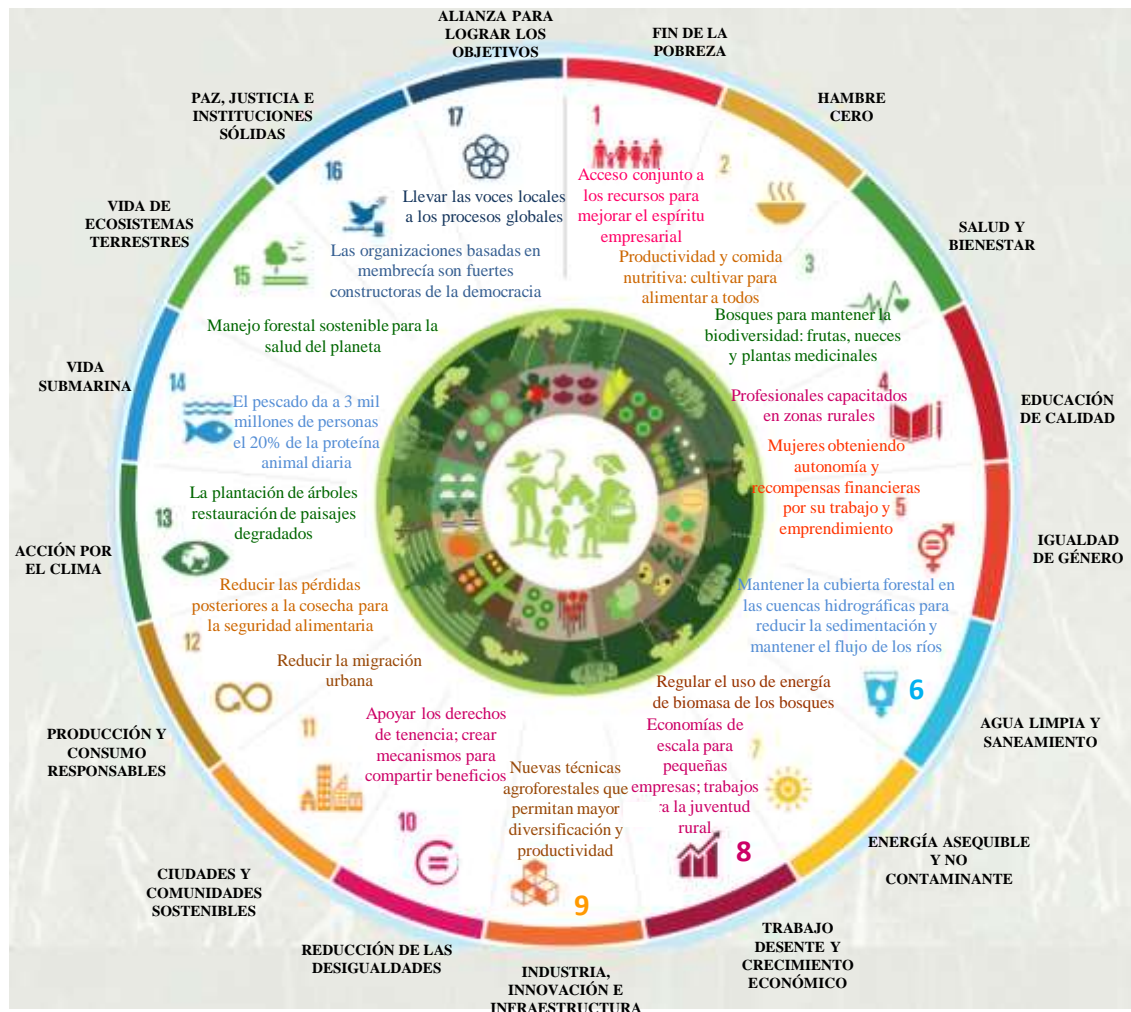
En ese sentido, el mantener e incrementar los presupuestos de I+D+i es una condición necesaria para que estos instrumentos funcionen; sin embargo, la realidad reciente (2016-2017) de países como Colombia y Argentina, donde se han dado fuertes recortes presupuestarios a la ciencia y la tecnología, compromete seriamente la viabilidad de estos instrumentos.

Fuente de información:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43825/1/S1800540_es.pdf

Crear comunidades agrícolas y forestales más fuertes y resilientes al clima (FAO)

El 20 de julio de 2018, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) informó que millones de pequeños agricultores y silvicultores podrán proteger mejor sus tierras del impacto del cambio climático y mejorar sus medios de subsistencia gracias a un nuevo esfuerzo mundial anunciado hoy en el marco de la Semana Forestal Mundial (COFO24).



La Iniciativa del Mecanismo para los bosques y fincas -una alianza entre la FAO, el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y AgriCord iniciada en 2013- redoblará sus esfuerzos para ayudar a productores forestales y agrícolas y sus organizaciones a desarrollar entornos resilientes al clima, fortalecer sus empresas y generar oportunidades de trabajo para las mujeres y los jóvenes creando entornos normativos más propicios para los pobres rurales.

Lanzada, la segunda fase de la iniciativa se desarrollará durante los próximos cinco años, en 25 países de Asia, América Latina y África, en comparación con los diez países seleccionados durante la etapa inicial.

Unos mil 500 millones de productores forestales y agrícolas suponen el 90% de los agricultores del planeta. Aportan cerca del 80% del suministro de alimentos en Asia y África subsahariana, gestionando 500 millones de explotaciones familiares y el 30% de los bosques en el hemisferio sur. A nivel mundial, los pueblos indígenas desempeñan además un papel clave en la gestión forestal sostenible.

“Estos grupos comprenden una gran parte de la población rural pobre y dependen de la agricultura, los bosques y los sistemas agroforestales para producir alimentos y ganarse la vida. Hacer que sus tierras sean resilientes ante el cambio climático es clave para sus medios de vida y su identidad”, aseguró Daniel Gustafson, Director General Adjunto de la FAO al frente de Programas, en coincidencia con la Semana Mundial de los Bosques.

“Los productores forestales y agrícolas –añadió- son más fuertes cuando están organizados. Al desarrollar su capacidad, la Iniciativa del Mecanismo para los bosques y fincas ayudará a más productores y sus organizaciones a soportar las consecuencias del cambio climático, crear oportunidades para sus miembros más vulnerables, acceder a los beneficios e influir en las políticas para atender mejor sus necesidades”.

La Iniciativa del Mecanismo para los bosques y fincas de un vistazo:

La segunda fase del Mecanismo para los bosques y fincas (también conocido como FFF, por sus siglas en inglés de *Forest and Farm Facility*) se centrará en:

- Formar y fortalecer la capacidad de las organizaciones forestales y de productores agrícolas brindando apoyo financiero y técnico;
- Aumentar el número de empresas, ofreciendo acceso a los mercados, financiamiento y capacitación, centrándose en grupos vulnerables como las mujeres y los jóvenes;

- Desarrollar actividades de mitigación, adaptación y resiliencia climática a escala del entorno, para que los productores forestales y agrícolas puedan restaurar y administrar sus bosques y tierras agrícolas para resistir mejor los impactos del cambio climático;
- Mejorar la gobernabilidad y la representación de las organizaciones forestales y de productores agrícolas para generar entornos normativos más propicios para los pobres de las zonas rurales.

Mecanismo para los bosques y fincas: logros hasta la fecha

Hasta hoy, la iniciativa de Mecanismo para los bosques y fincas ha reforzado la capacidad de más de 950 organizaciones forestales y de productores agrícolas en diez países, logrando reducir la pobreza, influir en las políticas en beneficio de las comunidades agrícolas y forestales, aumentar la seguridad de la tenencia, mejorar los precios para los productores e involucrar a más mujeres y jóvenes en oportunidades de desarrollo empresarial.

Ejemplos de los efectos del apoyo del Mecanismo para los bosques y fincas:

- En Viet Nam, los grupos de productores de madera están obteniendo precios que son hasta un 15% más altos que antes;
- En Gambia, los productores de anacardo se unieron en una única federación nacional, lo que condujo a un aumento en los precios al productor. Unos 116 grupos forestales comunitarios se aseguraron la tenencia de la tierra gracias a los cambios normativos;

- En Bolivia, el gobierno asignó más de 90 millones de dólares estadounidenses a programas que fortalecen la capacidad y los ingresos de los productores de cacao, café y productos forestales no madereros de la Amazonía;
- En Guatemala, la ley PROBOSQUE destina el 1% del presupuesto nacional durante 30 años a labores de restauración, en beneficio principalmente de los pequeños productores.

Fuente de información:

<http://www.fao.org/news/story/es/item/1145995/icode/>

<http://www.fao.org/3/b-i7231e.pdf>

Subsector Agrícola

México se consolida como proveedor de jitomate a nivel mundial (SAGARPA)

El 24 de julio de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicó la nota “México se consolida como proveedor de jitomate a nivel mundial”. La información se presenta a continuación.

México se consolidará este año como uno de los principales proveedores de jitomate a nivel mundial, así lo establecen las mediciones de la tabla de Planeación Agrícola Nacional 2017-2030, misma que reporta se alcanzarán exportaciones estimadas en 2.17 millones de toneladas, con un valor aproximado a los dos mil millones de dólares.

El referido tablero de Planeación, diseñado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) señala que nuestro país tiene una participación en el mercado internacional de esta hortaliza del 25.11% del valor de las exportaciones mundiales.

Asimismo, se establece que a pesar de que del 2003 al 2016 se experimentó una reducción en la superficie sembrada, el jitomate presentó un crecimiento acumulado en la producción del 54.25% y, en las exportaciones en fresco, del 77.87%, convirtiéndolo en uno de los cultivos con mayor incremento en productividad.

Esta hortaliza se ha convertido en el segundo producto de exportación agropecuaria de México al mundo, llegando el año pasado a mil 776 millones de dólares, con un volumen de exportación de un millón 612 mil 706 toneladas, lo que coloca a México en el segundo lugar en el *ranking* de exportaciones de este producto.

En este caso, los cinco principales estados productores de jitomate en 2017 fueron Sinaloa, con 744 mil 824 toneladas; San Luis Potosí, 347 mil 670 toneladas; Michoacán, 240 mil 999 toneladas; Baja California, 149 mil 887 toneladas, y Zacatecas, 193 mil 363 toneladas.

Los principales países a los que se envía este producto son Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, además de Japón, entre otros.

Actualmente, se satisface al 100% los requerimientos nacionales con la producción interna y las importaciones mundiales de este producto se han incrementado en 39.41% en la última década, lo que genera un incremento en las exportaciones mexicanas.

Una de las principales metas es consolidar a México como potencia exportadora de jitomate, a través de un esquema óptimo en materia fitosanitaria, así como el impulso logístico para llegar a nuevos mercados en países miembros de la Unión Europea y Asia-Pacífico.

Por lo anterior, y como un escaparate de oportunidad para que los productores mexicanos de jitomate incrementen sus ventas en el exterior, será la Tercera Edición

de la México Alimentaria 2018 *Food Show*, que se realizará del 14 al 16 de agosto del presente año en las instalaciones del Centro Citibanamex, donde asistirán alrededor de 100 compradores nacionales y 180 internacionales provenientes de más de 46 países del mundo.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/mexico-se-consolida-como-proveedor-de-jitomate-a-nivel-mundial>

Logran productores nacionales expectativas de venta superiores a seis millones de dólares en Estados Unidos de Norteamérica (SAGARPA)

El 5 de agosto de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) apoyó a 17 agroempresas nacionales que conformaron el Pabellón mexicano en la expo “*United Fresh Show*” que se llevó a cabo en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, donde los productores mexicanos lograron expectativas de ventas por más de 6 millones de dólares.

A través de su coordinación general de Asuntos Internacionales y de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), la SAGARPA apoyó a expositores de limón, menta, ejote, espárrago, lechuga, plátano, aguacate, chayote, ajo morado, tomate, zarzamora, tortilla de jícama, guayaba, mango y banano, entre otros productos mexicanos.

Cabe señalar que la “*United Fresh Show*” es una de las principales exhibiciones de la industria agroalimentaria donde se exponen frutas, hortalizas y alimentos procesados, buscando establecer lazos comerciales con empresas asociadas a la cadena global de suministro.

De manera paralela al evento se presentaron en la exposición áreas de productos de innovación, productos orgánicos, desarrollos tecnológicos para el sector y espacios educativos.

El Coordinador general de Asuntos Internacionales de la SAGARPA informó que en el Pabellón de México participaron agroempresas de los estados de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa y Veracruz.

Agregó que el Cónsul General de México en Chicago realizó un recorrido por este Pabellón, al igual que algunos miembros del Consejo Directivo de *United Fresh* entre ellos, la Presidenta del Consejo Directivo y el Presidente de la asociación.

Por su parte, el Director en jefe de ASERCA comentó que “como resultado de la feria, las 17 agroempresas participantes obtuvieron enlaces comerciales, las cuales suman un total de 48 clientes potenciales interesados en consolidar e iniciar relaciones comerciales con los expositores mexicanos”.

Agregó, que al sur de la ciudad de Chicago se encuentra una de las comunidades de mexicanos más importantes en Estados Unidos de Norteamérica, constituyendo la mayor área comercial mexicana fuera de México, con una pujante actividad comercial y en busca de los ingredientes y productos necesarios para elaborar las típicas comidas mexicanas, por ello la importancia de promover nuestros productos en la zona.

Añadió que es importante resaltar la gran demanda y posicionamiento que en lo particular tienen los productos agroalimentarios mexicanos en el mercado estadounidense, porque su excelente calidad y aceptación ha permitido ser una referencia a nivel mundial.

Este tipo de eventos se realizan en el marco de la estrategia de diversificación de mercados que lleva a cabo la Secretaría de Agricultura, al igual que la feria México Alimentaria 2018 *Food Show*, que se realizará del 14 al 16 de agosto, donde se espera la visita de 180 compradores internacionales que podrán conocer en un solo lugar la fuerza productiva del campo de nuestro país.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/logran-productores-nacionales-expectativas-de-venta-superiores-a-seis-millones-de-dolares-en-estados-unidos>

Subsector Pecuario (SAGARPA)

Información del Sistema de Información Agropecuaria (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) muestra que durante el período enero-junio de 2018, la producción de leche de bovino y caprino fue de 5 millones 848 mil 104 litros, cantidad que significó un aumento de 1.7% con relación al mismo período del año anterior. Específicamente, la producción de leche de bovino registró un aumento de 1.7% y contribuyó con el 98.6% del total del rubro, la producción de leche de caprino aumentó 0.7% y participó con el 1.4% restante.

En el período enero-junio de 2018, la producción total de carne en canal fue de 3 millones 326 mil 456 toneladas, cantidad 3.1% mayor a la observada en el mismo período de 2017. En particular, la producción de carne de aves fue de un millón 599 mil 935 toneladas, lo que representó un aumento de 2.9% respecto a lo reportado en el 2017, y contribuyó con el 48.1% del total del rubro; por su parte, la producción de carne de bovino aumentó 2.8% y la producción carne de porcino 4.1%, participando con el 28.6 y 21.6%, en cada caso. Asimismo, la producción de carne de ovino registró un incremento de 2.0%, con una participación de 0.9%, la producción de carne de caprino aumentó en 0.7%, con una participación de 0.6%, la producción de carne de guajolote disminuyó en 4.4%, aportando el 0.2% del total.

Asimismo, en los seis primeros meses de 2018, la producción de huevo para plato aumentó 4.0% y la producción de miel aumentó en 42.8 por ciento.

PRODUCCIÓN PECUARIA
Enero-junio de 2017-2018
-Toneladas-

Concepto	Enero-junio		Variación % (b)/(a)
	2017 (a)	2018* (b)	
Leche (miles de litros)	5 748 664	5 848 104	1.7
Bovino	5 670 086	5 768 947	1.7
Caprino	78 578	79 157	0.7
Carne en canal	3 226 734	3 326 456	3.1
Bovino	926 067	952 399	2.8
Porcino	688 957	717 219	4.1
Ovino	29 504	30 106	2.0
Caprino	18 797	18 933	0.7
Ave ^{1/}	1 555 181	1 599 935	2.9
Guajolote	8 229	7 863	-4.4
Huevo para plato	1 355 576	1 409 535	4.0
Miel	24 879	35 520	42.8

Nota: Los totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto debido a que los decimales están redondeados a enteros.

* Cifras preliminares a junio.

^{1/} Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

Fuente de información:

http://infosiap.siap.gob.mx/repoAvance_siap_gb/pecResumen.jsp

Liconsa pasará de la Sedesol a Sagarpa en busca de hacerse productiva (El Economista)

El 16 de agosto de 2018, el periódico El Economista publicó la nota “Liconsa pasará de la Sedesol a SAGARPA en busca de hacerse productiva”. A continuación se presenta la información.

El próximo titular de la SAGARPA dijo que conforme a lo prometido Liconsa pasara de la Sedesol a Sagarpa y se establecerá un precio de garantía justo para la leche para los próximos tres años y se reducirá la dependencia de la importación de la leche en polvo.

Víctor Villalobos Arámbula, próximo titular de la Secretaría de Agricultura (SAGARPA), informó al sector lechero mexicano que Liconsa dejará la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) para ser parte de la estructura de esta dependencia, para lo cual se destinarán recursos públicos con un enfoque productivo a los ganaderos y reduzcan la importación del alimento procesado.

Durante una reunión privada con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), que encabeza Oswaldo Cházaro Montalvo, el especialista en agricultura del equipo de Andrés Manuel López Obrador, mencionó que conforme a lo prometido y se reducirá la dependencia de la importación de la leche en polvo.

Actualmente, México importa el 64% de leche en polvo cada año y hasta el primer semestre del 2018, se han comprado cerca de 180 mil 619 toneladas del alimento procesado para satisfacer el abasto nacional.

De acuerdo con cifras de la Sagarpa, el 90% de las importaciones de leche en polvo provienen de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que ahora la apuesta del nuevo gobierno busca fortalecer al sector ganadero y lechero para disminuir la dependencia.

Ante el gremio de la ganadería nacional y dirigentes pecuarios de todas las entidades, así como representantes de todas las especies y eslabones de los diversos sistemas productivos, Villalobos aseguró que en materia pecuaria el próximo gobierno de AMLO trabajará en tres ejes de acción: tecnología e innovación, sustentabilidad e inclusión.

Para ello pidió el apoyo de la organización para la elaboración de las reglas de operación de los programas, aprovechando la experiencia de los productores.

El líder de los ganaderos de México, Oswaldo Cházaro Montalvo, dijo que la CNOG seguirá la línea de la colaboración institucional con el Estado mexicano.

Andrés Manuel López Obrador anunció que se fusionarán Diconsa y Liconsa para crear Segalmex (Seguridad Alimentaria Mexicana). pic.twitter.com/zZep0zIHYi

— El Economista (@eleconomista) [16 de agosto de 2018](#)

Andrés Manuel López Obrador anunció nombramientos en Sagarpa. También mencionó la fusión de Liconsa con Diconsa. pic.twitter.com/K0Ye01TxHR

— El Economista (@eleconomista) [16 de agosto de 2018](#)

Fuente de información:

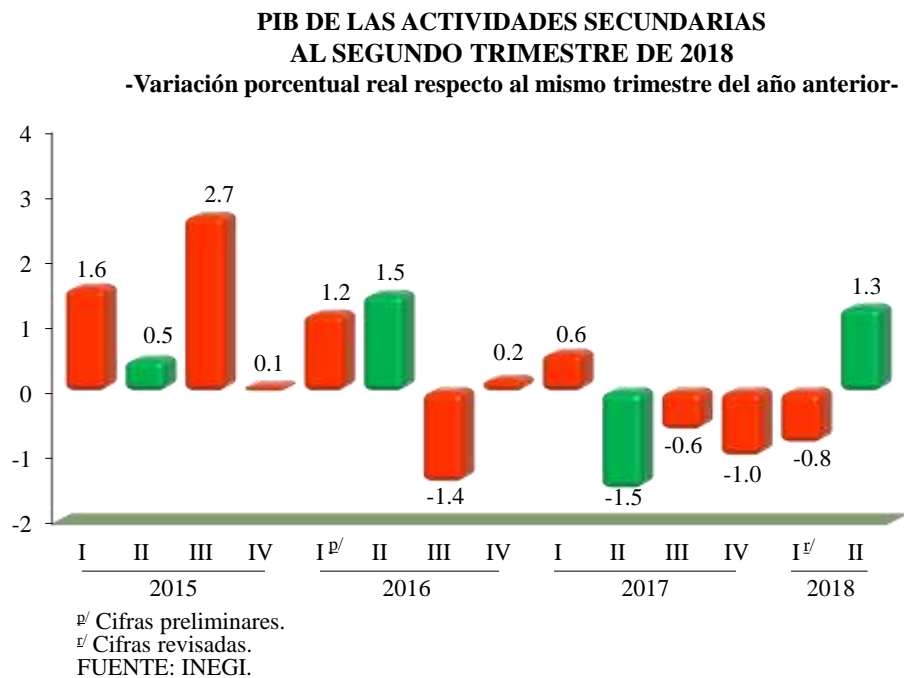
<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Liconsa-pasara-de-la-Sedesol-a-Sagarpa-en-busca-de-hacerse-productiva-Victor-Villalobos-20180816-0060.html>

SECTOR SECUNDARIO

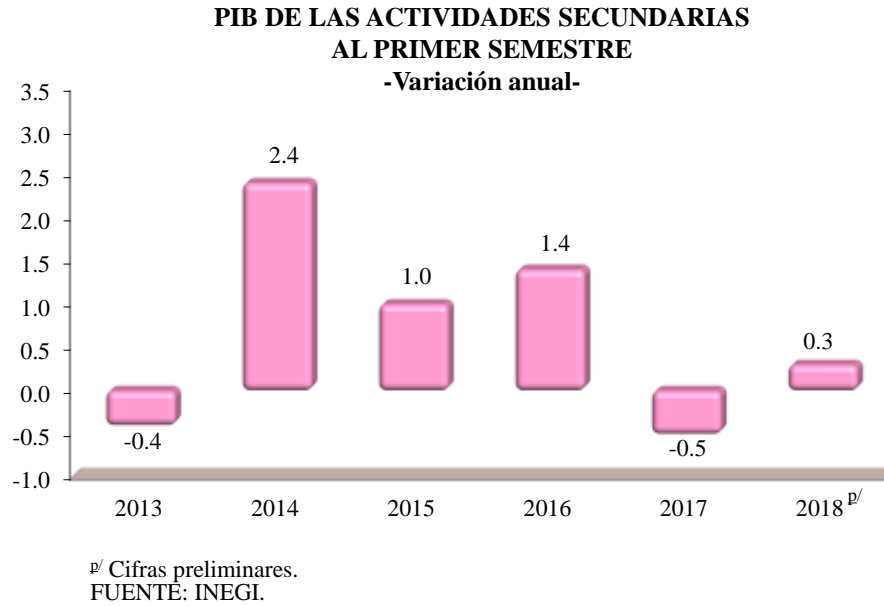
Producto Interno Bruto de las Actividades Secundarias durante el Segundo Trimestre de 2018 (INEGI)

El 24 de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Producto Interno Bruto (PIB) de las Actividades Secundarias durante el segundo trimestre de 2018. A continuación se presenta la información.

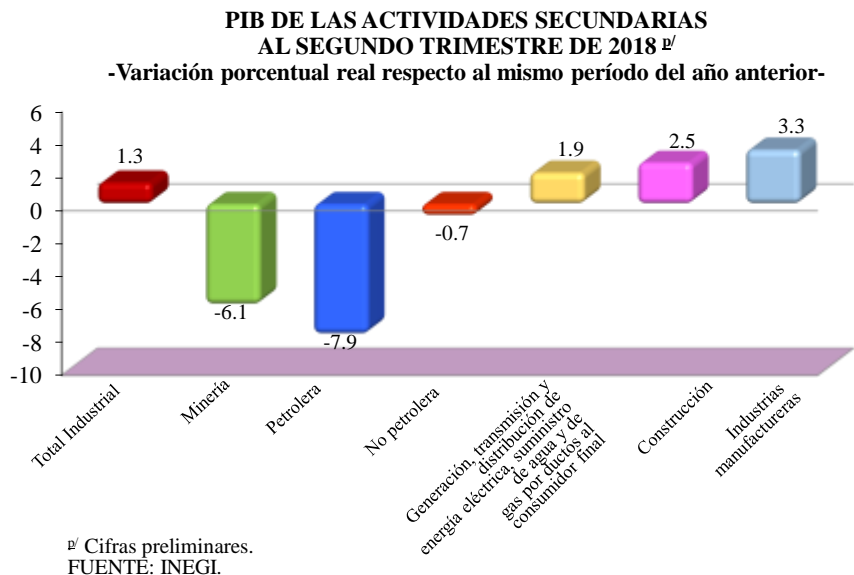
Durante el segundo trimestre de 2018, el PIB de las Actividades Secundarias que incluyen la Minería (petrolera y no petrolera); Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción e Industrias Manufactureras, reportaron un crecimiento de 1.3% con relación a 2017 cuando disminuyó 1.5 por ciento.



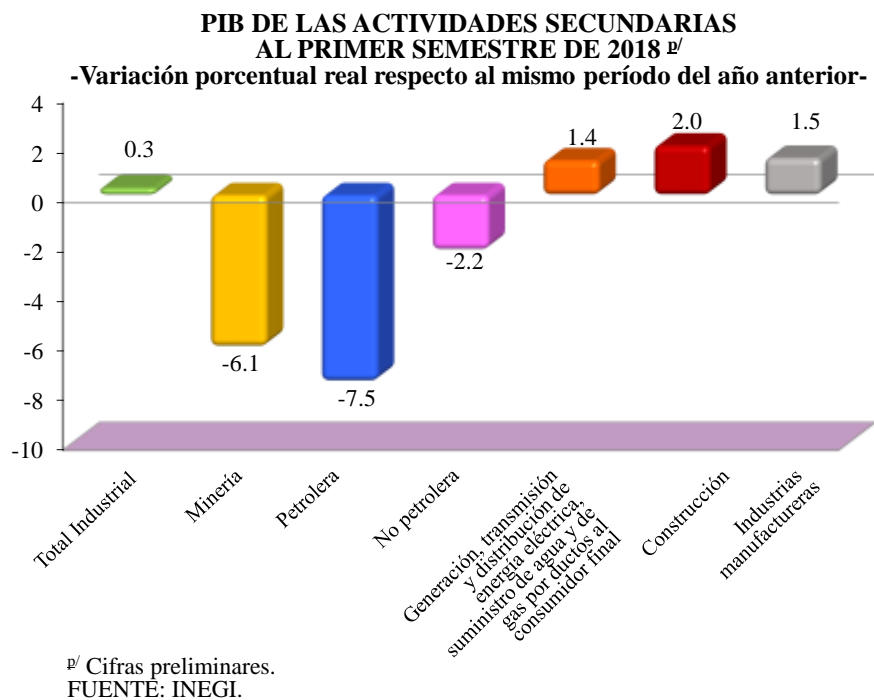
Durante el primer semestre de 2018, las Actividades Secundarias registraron un crecimiento de 0.3%, lo que contrasta con 2017 cuando disminuyó 0.5 por ciento.



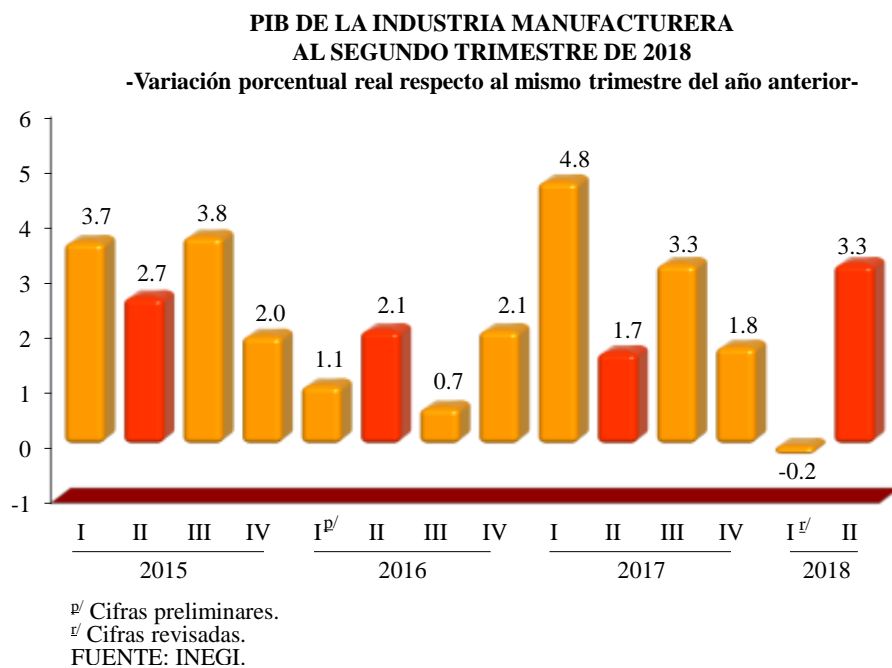
Cabe puntualizar que, en el segundo trimestre de 2018, el crecimiento del PIB se explicó por el crecimiento registrado en las Industrias Manufactureras (3.3%), en la Construcción (2.5%) y en la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (1.9%). Por el contrario, la Minería disminuyó 6.1% debido a la reducción en la producción petrolera (7.9%) y la no petrolera en 0.7%.



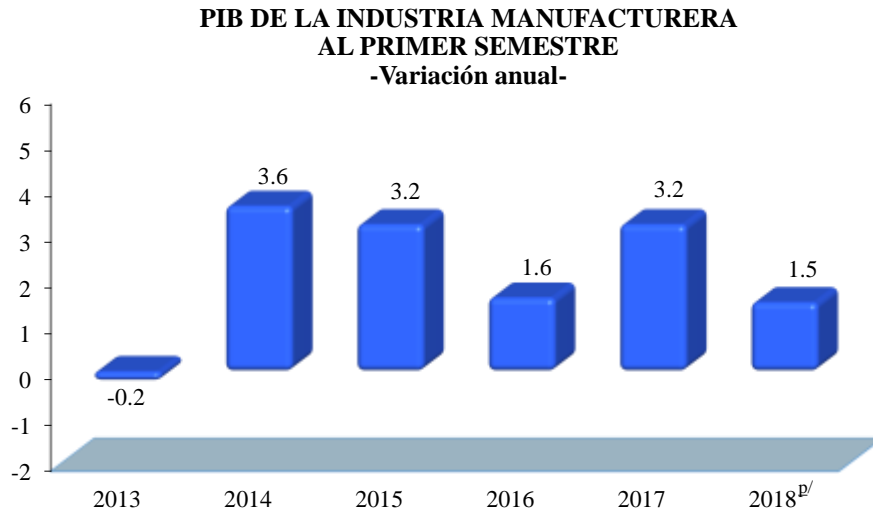
En el primer semestre de 2018, el ligero incremento del PIB se explicó por el crecimiento registrado en la Construcción (2.0%), en las Industrias Manufactureras (1.5%) y en la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (1.4%). Por el contrario, la Minería disminuyó 6.1% debido a la reducción en la producción petrolera (7.5%) y la no petrolera en (2.2%).



Por otra parte, el PIB de la industria manufacturera creció 3.3% en el segundo trimestre de 2018 frente a igual lapso de 2017.



El PIB de la industria manufacturera durante el primer semestre de 2018 creció 1.5% frente a igual lapso de 2017 (3.2%).



^{p/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/pib_pconst/pib_pconst2018_08.pdf

Actividad Industrial en México, durante junio de 2018 (INEGI)

El 10 de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer la Información Oportuna sobre la “Actividad Industrial en México durante junio de 2018”. A continuación se presenta la información.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DURANTE JUNIO DE 2018 Cifras desestacionalizadas

Concepto	Variación % respecto al mes previo	Variación % respecto a igual mes de 2017
Actividad Industrial Total	0.3	0.4
• Minería	-0.2	-6.7
• Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3.0	1.4
• Construcción	0.6	0.8
• Industrias Manufacturera	0.1	2.5

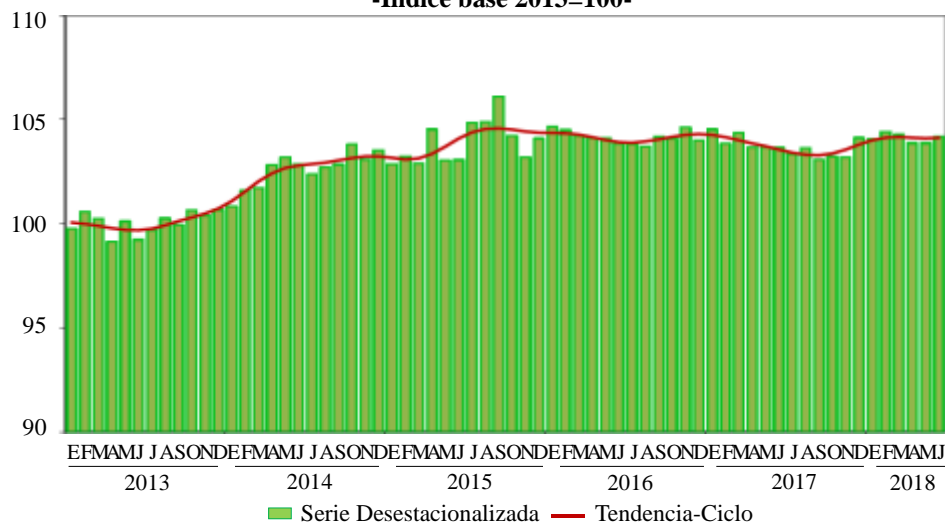
Nota: La serie desestacionalizada de la Actividad Industrial Total se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

Principales resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Actividad Industrial en México (Minería; Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; Construcción, y las Industrias manufactureras) aumentó 0.3% en términos reales en junio del presente año respecto al mes que le precede.

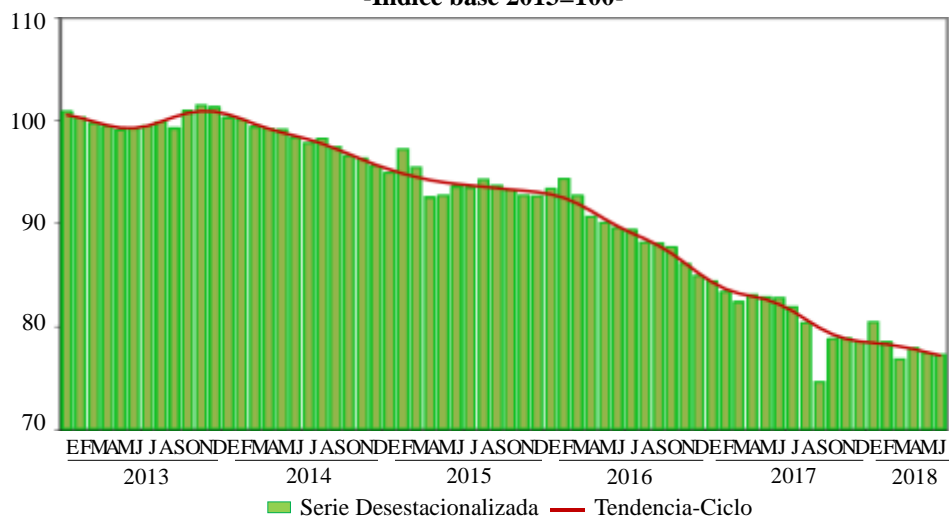
ACTIVIDAD INDUSTRIAL A JUNIO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2013=100-



FUENTE: INEGI.

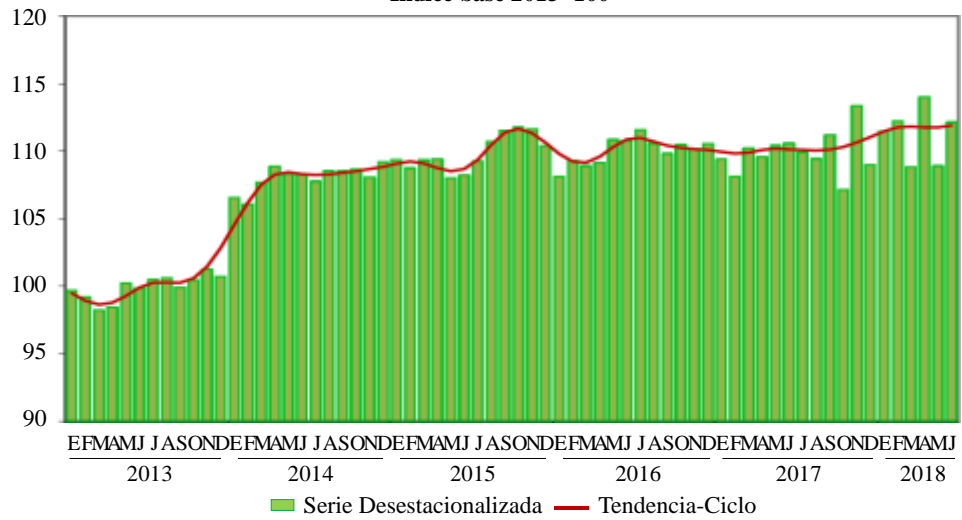
Por sectores de actividad económica, la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final avanzó 3%, la Construcción 0.6% y las Industrias manufactureras crecieron 0.1%. Por su parte, la Minería disminuyó 0.2% en el sexto mes de este año frente al mes previo.

MINERÍA A JUNIO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2013=100-



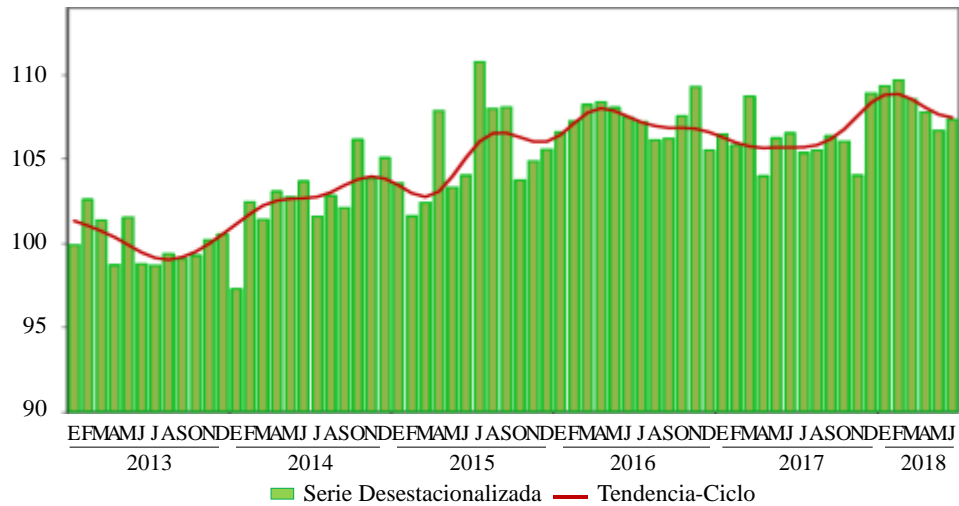
FUENTE: INEGI.

**GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL A JUNIO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2013=100-**



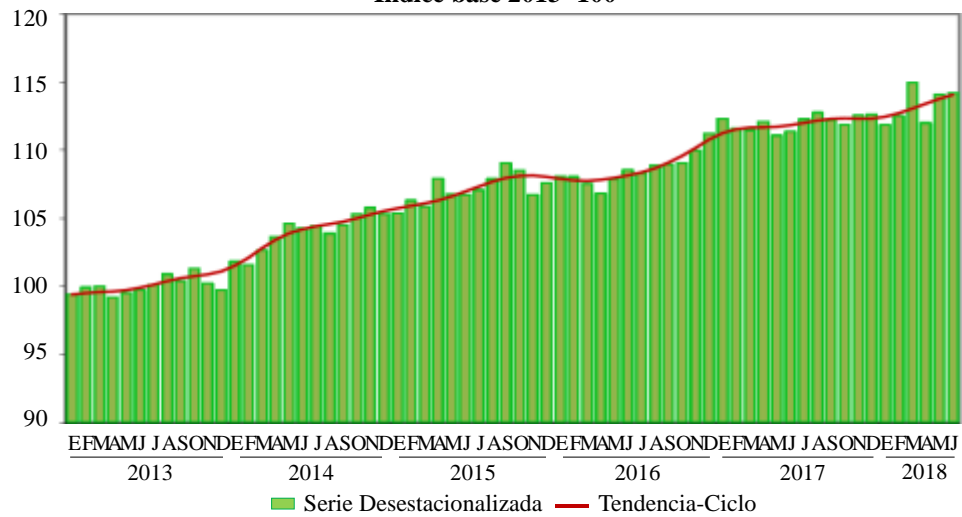
FUENTE: INEGI.

**CONSTRUCCIÓN A JUNIO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2013=100-**



FUENTE: INEGI.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS A JUNIO DE 2018
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2013=100-

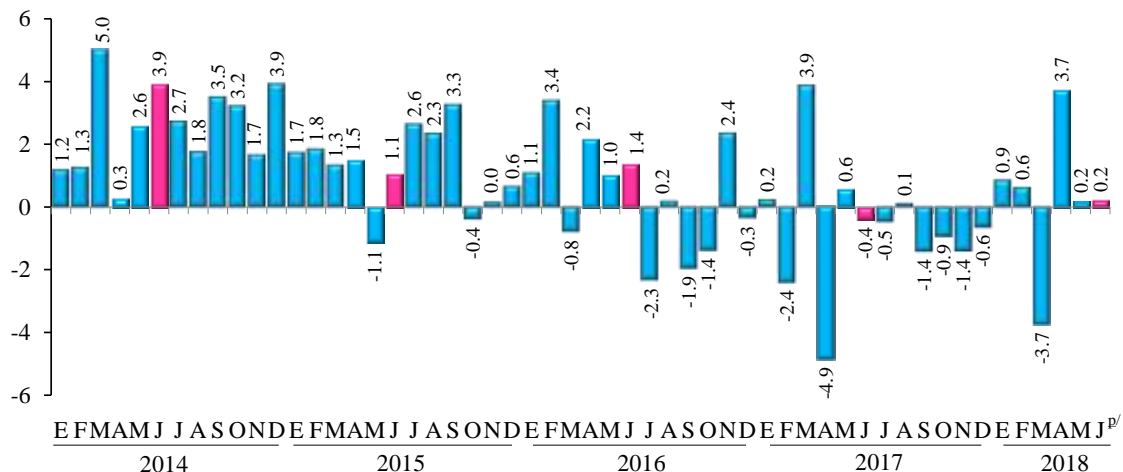


FUENTE: INEGI.

Cifras originales

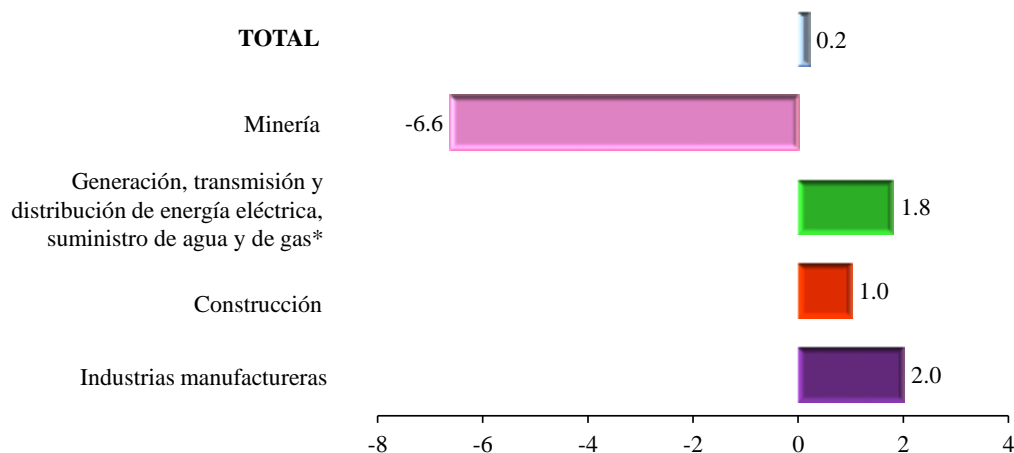
En su comparación anual y con cifras originales, la Actividad Industrial aumentó en 0.2% en términos reales durante el sexto mes de 2018, respecto a igual mes del año anterior.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL A JUNIO DE 2018
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



∅/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

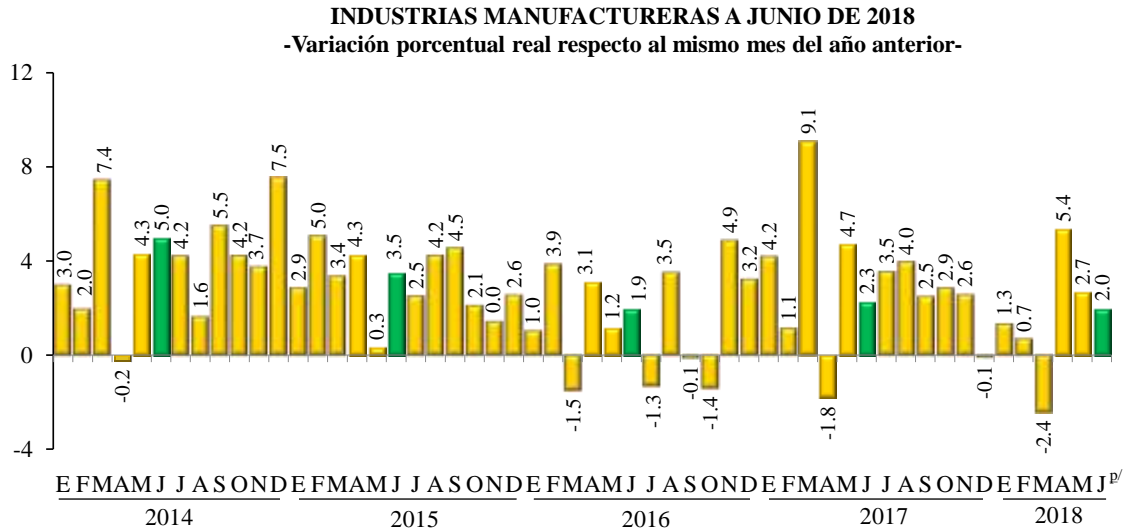
ACTIVIDAD INDUSTRIAL POR SECTOR
DURANTE JUNIO DE 2018 ∅/
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



* Por ductos al consumidor final.
 ∅/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

Industrias Manufactureras

Los sectores de las Industrias Manufactureras aumentaron en 2.0% a tasa anual durante junio de 2018, con relación al mismo mes del año previo.



^{p/} Cifras preliminares.

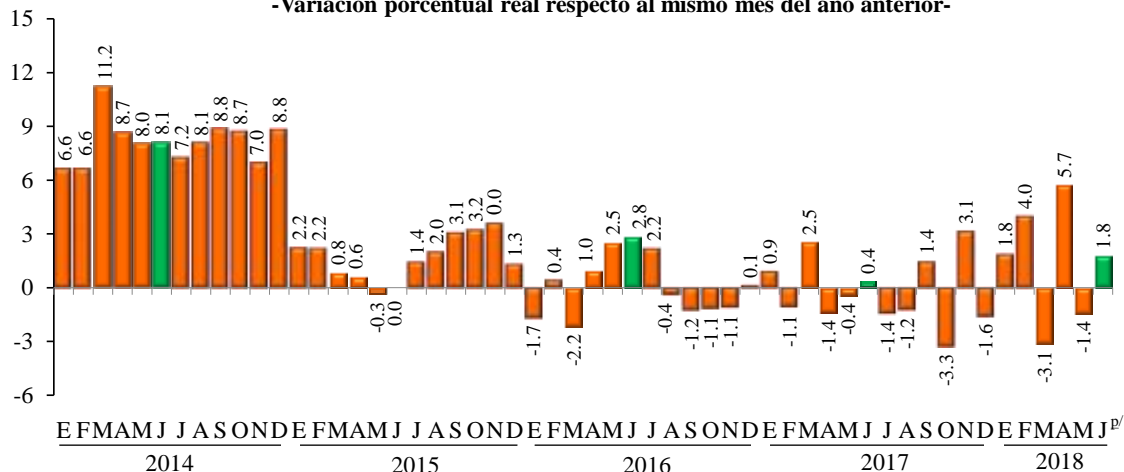
* Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.

FUENTE: INEGI.

Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

La Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final observó un aumento de 1.8% a tasa anual en junio del presente año.

GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA*, A JUNIO DE 2018
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-

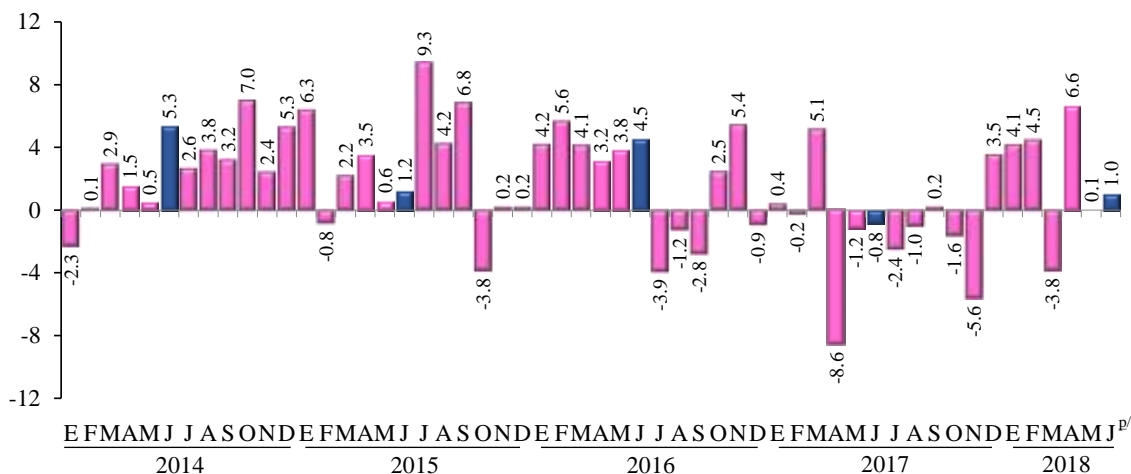


º/ Cifras preliminares.
 * Suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.
 FUENTE: INEGI.

Industria de la Construcción

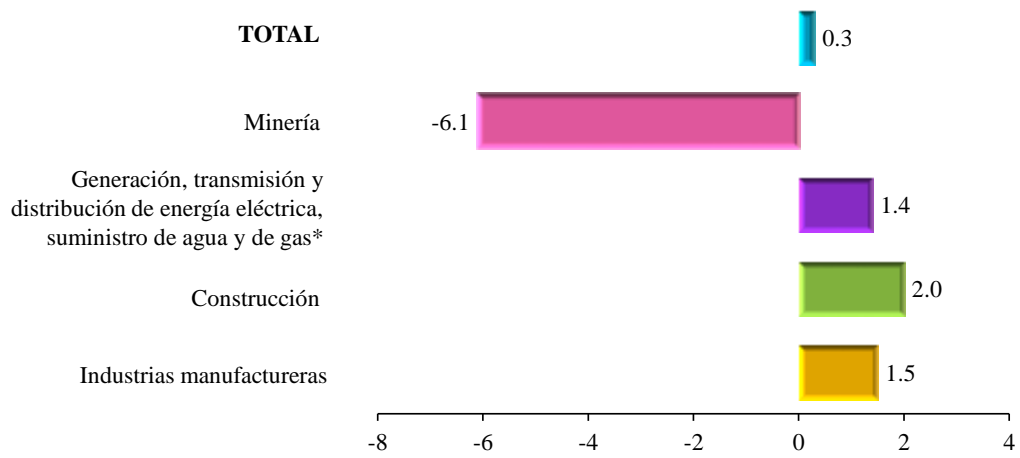
En junio de 2018, la Industria de la Construcción aumento en 1.0% con respecto al mismo mes de 2017.

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN A JUNIO DE 2018
-Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior-



º/ Cifras preliminares.
 FUENTE: INEGI.

**ACTIVIDAD INDUSTRIAL POR SECTOR
DURANTE ENERO-JUNIO DE 2018 ^{p/}**
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-



* Por ductos al consumidor final.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

**PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD,
DURANTE JUNIO^º DE 2018
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-**

Sector/Subsector		Junio	Ene-jun
Actividad Industrial Total		0.2	0.3
21	Minería	-6.6	-6.1
211	Extracción de petróleo y gas	-8.5	-7.5
212	Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	-2.2	-0.2
213	Servicios relacionados con la minería	3.0	-7.5
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1.8	1.4
221	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	2.1	1.4
222	Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	0.6	1.4
23	Construcción	1.0	2.0
236	Edificación	1.5	3.4
237	Construcción de obras de ingeniería civil	-4.9	-7.2
238	Trabajos especializados para la construcción	6.3	6.7
31-33	Industrias Manufacturera	2.0	1.5
311	Industria alimentaria	3.7	3.0
312	Industria de las bebidas y del tabaco	5.0	6.8
313	Fabricación de insumos textiles y acabados de textiles	3.3	2.9
314	Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	4.7	5.5
315	Fabricación de prendas de vestir	2.7	0.1
316	Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	2.1	-2.7
321	Industria de la madera	-8.1	-2.4
322	Industria del papel	-0.9	0.4
323	Impresión e industrias conexas	6.3	7.1
324	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	-19.8	-25.6
325	Industria química	-0.9	-1.4
326	Industria del plástico y del hule	2.0	-0.4
327	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	1.3	1.3
331	Industrias metálicas básicas	1.6	0.7
332	Fabricación de productos metálicos	8.0	2.6
333	Fabricación de maquinaria y equipo	2.4	3.6
334	Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y otros equipos componentes y accesorios electrónicos	0.0	3.9
335	Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	3.3	-1.2
336	Fabricación de equipo de transporte	2.4	2.4
337	Fabricación de muebles, colchones y persianas	7.2	3.2
339	Otras industrias manufactureras	-0.1	-1.0

^º Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

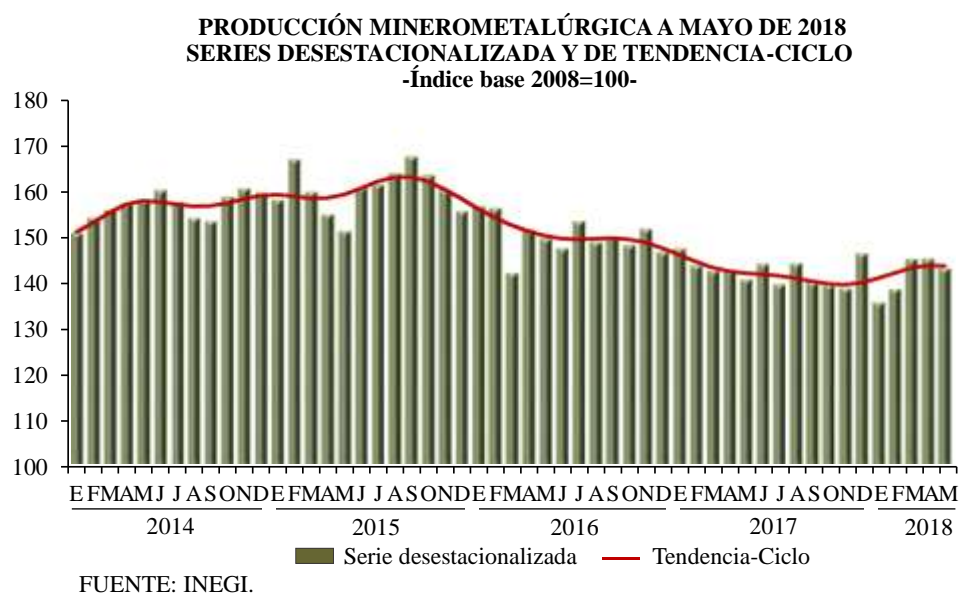
Fuente de información:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/actind/actind2018_08.pdf

Industria Minerometalúrgica, al mayo de 2018 (INEGI)

El 31 de julio de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó la “Estadística de la Industria Minerometalúrgica con cifras durante mayo de 2018”. A continuación se presenta la información.

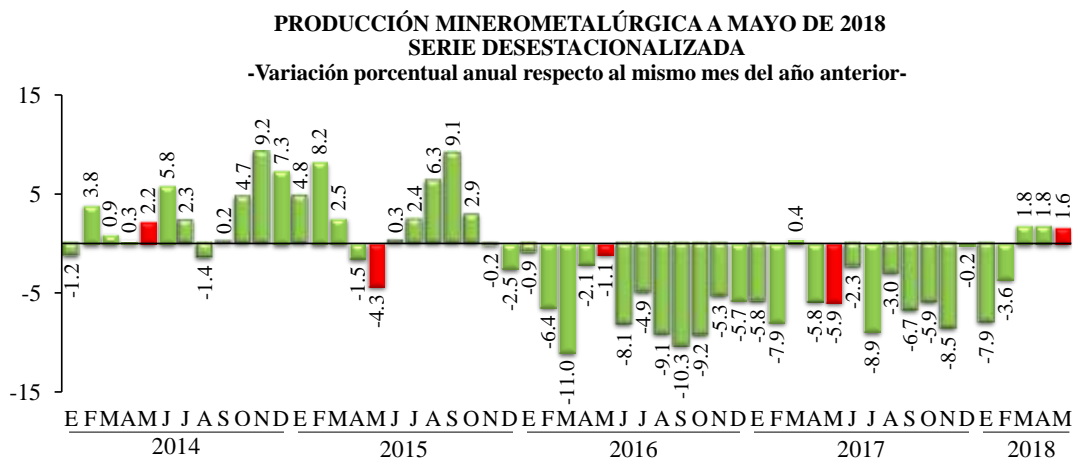
El índice de volumen físico de la Producción Minerometalúrgica del país (referida a las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales metálicos y no metálicos) disminuyó 1.5% con base en cifras desestacionalizadas⁴¹ en el quinto mes de 2018 frente al mes inmediato anterior.



En su comparación anual⁴², el índice observó un aumento de 1.6% durante mayo del presente año respecto al mismo mes 2017.

⁴¹ La gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales y de calendario. El ajuste de las cifras por dichos factores permite obtener las series desestacionalizadas, cuyo análisis ayuda a realizar un mejor diagnóstico de la evolución de las variables.

⁴² Variación anual de los datos desestacionalizados.



Cifras originales

La producción minerometalúrgica reportó un incremento de 1.4% en mayo pasado con relación a la de igual mes de 2017; a su interior, ascendió la producción de plata, cobre y la de pellets de hierro. Por el contrario, cayó la de carbón no coquizable, azufre, zinc, plomo, coque, oro, fluorita y la de yeso.

PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA

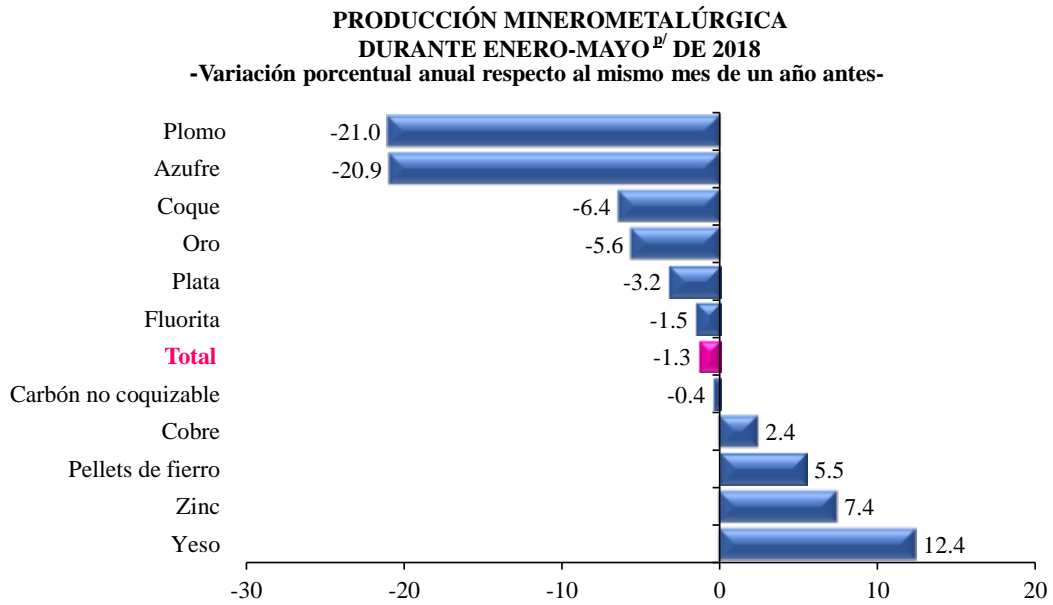
-Toneladas^{1/}-

Mineral	Mayo		Variación porcentual anual
	2017	2018 ^{2/}	
Plata	310 758	350 745	12.9
Cobre	36 439	39 693	8.9
Pellets de hierro	622 271	671 318	7.9
Yeso	504 730	504 391	-0.1
Fluorita	64 118	61 293	-4.4
Oro	8 358	7 863	-5.9
Coque	111 829	102 448	-8.4
Plomo	13 254	12 140	-8.4
Zinc	36 521	33 386	-8.6
Azufre	49 751	45 024	-9.5
Carbón no coquizable	708 279	638 479	-9.9

^{2/} Cifras preliminares.

^{1/} Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.



^º Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

La Producción Minera por Entidad Federativa (referida únicamente a las actividades de extracción y beneficio de minerales metálicos y no metálicos) mostró los siguientes resultados en el mes en cuestión, de los principales metales y minerales (véase cuadro).

**PRODUCCIÓN MINERA SEGÚN
PRINCIPALES ESTADOS PRODUCTORES
-Toneladas^{1/-}**

Mineral/Estado	Mayo		Variación porcentual anual
	2017	2018 ^{2/}	
Oro (Kgs)	10 782	10 319	-4.3
Sonora	3 774	3 520	-6.7
Chihuahua	1 821	1 815	-0.3
Zacatecas	1 885	1 672	-11.3
Guerrero	1 155	1 372	18.7
Durango	848	940	10.9
Plata (Kgs)	491 698	482 317	-1.9
Zacatecas	213 634	191 184	-10.5
Chihuahua	81 924	83 939	2.8
Durango	56 842	59 915	5.4
Sonora	35 683	34 380	-3.7
Oaxaca	24 112	28 003	16.1
Coahuila de Zaragoza	4 493	16 572	-o-
Estado de México	17 843	16 348	-8.4
Plomo	19 855	18 920	-4.7
Zacatecas	12 288	10 792	-12.2
Chihuahua	2 513	2 728	8.6
Durango	1 864	1 876	0.6
Cobre	63 722	61 029	-4.2
Sonora	53 875	50 349	-6.5
Zacatecas	3 162	3 798	20.1
San Luis Potosí	2 597	2 744	5.7
Zinc	55 887	52 933	-5.3
Zacatecas	27 254	26 509	-2.7
Durango	8 128	7 657	-5.8
Chihuahua	8 249	6 881	-16.6
Estado de México	3 114	3 131	0.5
Coque	111 829	102 488	-8.4
Coahuila de Zaragoza	111 829	102 448	-8.4
Fierro	806 262	1 168 311	44.9
Coahuila de Zaragoza	261 155	351 312	34.5
Michoacán de Ocampo	200 056	334 607	67.3
Colima	205 622	266 228	29.5
Azufre	49 751	45 024	-9.5
Tabasco	15 412	19 795	28.4
Chiapas	16 750	17 884	6.8
Nuevo León	7 200	4 209	-41.5
Veracruz de Ignacio de la llave	2 912	1 664	-42.9
Guanajuato	1 964	1 349	-31.3
Fluorita	64 118	61 293	-4.4
San Luis Potosí	53 145	50 931	-4.2
Coahuila de Zaragoza	10 945	10 335	-5.6

^{2/} Cifras preliminares.

-o- Variación porcentual mayor a 250 por ciento.

^{1/} Excepto el oro y la plata que son kilogramos.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/notasinformativas/2018/ind_miner/ind_miner2018_07.pdf

SECTOR TERCIARIO

Producto Interno Bruto de las Actividades Terciarias durante el Segundo Trimestre de 2018 (INEGI)

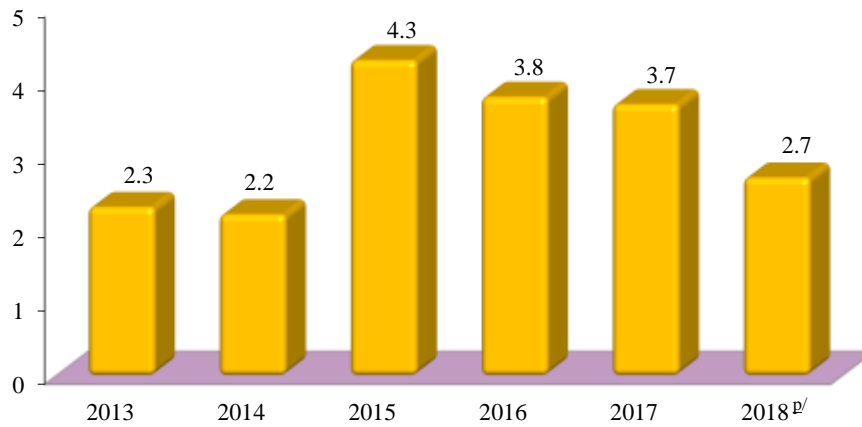
El 24 de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Producto Interno Bruto (PIB) de las Actividades Terciarias durante el Segundo Trimestre de 2018. A continuación se presenta la información.

El PIB de las Actividades Terciarias durante el segundo trimestre de 2018 creció 3.3 por ciento.



El PIB de las Actividades Terciarias durante el primer semestre de 2018 creció 2.7% frente a igual lapso de 2017 (3.7%).

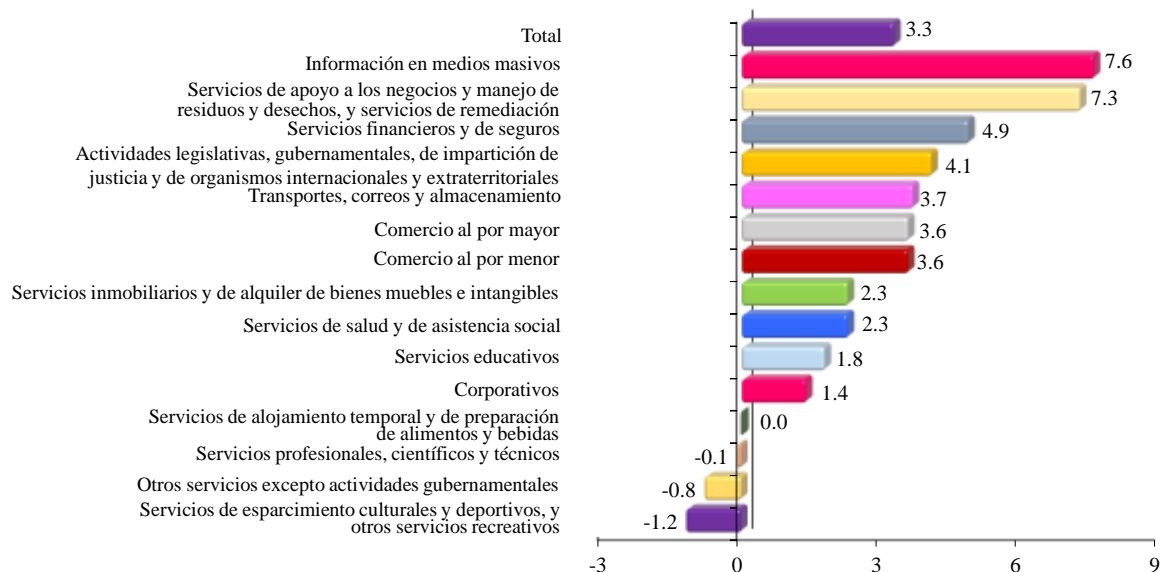
**PIB DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS
AL PRIMER SEMESTRE
-Variación anual-**



^{p/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Cabe puntualizar que el aumento en el PIB de las Actividades Terciarias en el segundo trimestre de 2018 se explicó por los incrementos observados en los rubros de Información en medios masivos (7.6%); Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación (7.3%); Servicios financieros y de seguros (4.9%); Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales (4.1%); Transportes, correos y almacenamiento (3.7); Comercio al por mayor (3.6), Comercio al por menor (3.6), entre otros.

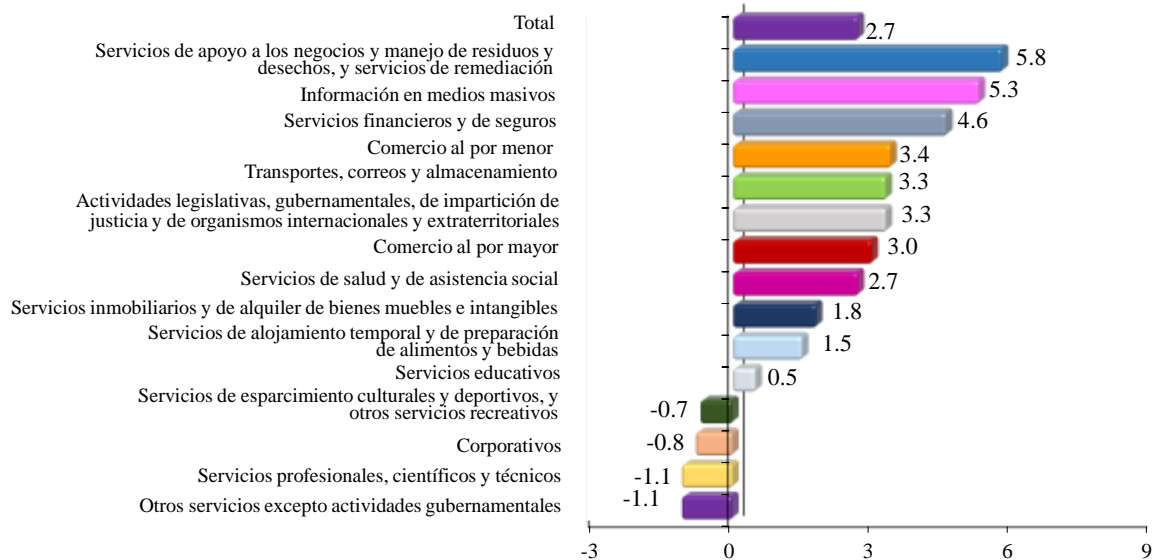
**PIB DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 ^{E/}
-Variación porcentual real respecto al mismo trimestre del año anterior-**



^{E/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

El PIB de las Actividades Terciarias en 2018, se explicó por los incrementos observados en los rubros de Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación (5.8%); Información en medios masivos (5.3%); Servicios financieros y de seguros (4.6%); Comercio al por menor (3.4%); Transportes, correos y almacenamiento (3.3%); Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internaciones y extraterritoriales (3.3%); Comercio al por mayor (3.0%); entre otros.

**PIB DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS
AL PRIMER SEMESTRE DE 2018 ^{1/}**
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-



^{1/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/pib_pconst/pib_pconst2018_08.pdf

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: julio de 2018 (Banxico)

El 1° de agosto de 2018, el Banco de México (Banxico) dio a conocer la “Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: julio de 2018”. A continuación se presenta la información.

Resumen

En esta nota se reportan los resultados de la encuesta de julio de 2018 sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. Dicha encuesta fue recabada por el Banco de México entre 34 grupos de análisis y consultoría económica

del sector privado nacional y extranjero. Las respuestas se recibieron entre los días 24 y 30 de julio.

El cuadro *Expectativas de los especialistas sobre los principales indicadores de la economía* resume los principales resultados de la encuesta, comparándolos con los del mes previo.

**EXPECTATIVAS DE LOS ESPECIALISTAS SOBRE LOS PRINCIPALES
INDICADORES DE LA ECONOMÍA**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	junio	julio	junio	julio
Inflación General (dic.-dic.)				
Expectativa para 2018	4.06	4.23	4.00	4.25
Expectativa para 2019	3.65	3.63	3.56	3.60
Inflación Subyacente (dic.-dic.)				
Expectativa para 2018	3.59	3.63	3.61	3.60
Expectativa para 2019	3.41	3.44	3.39	3.44
Crecimiento del PIB ($\Delta\%$ anual)				
Expectativa para 2018	2.29	2.25	2.30	2.28
Expectativa para 2019	2.24	2.17	2.30	2.00
Tipo de Cambio Pesos/Dólar (cierre del año)				
Expectativa para 2018	19.62	19.11	19.50	19.00
Expectativa para 2019	19.38	19.00	19.11	18.89
Tasa de fondeo interbancario (cierre del IV trimestre)				
Expectativa para 2018	7.83	7.87	7.75	7.75
Expectativa para 2019	7.18	7.28	7.20	7.00

FUENTE: Banco de México.

De la encuesta de julio de 2018 destaca lo siguiente:

- Las expectativas de inflación general para el cierre de 2018 aumentaron en relación con la encuesta de junio, al tiempo que las correspondientes al cierre de 2019 se mantuvieron en niveles similares. Por su parte, las perspectivas de inflación subyacente para los cierres de 2018 y 2019 permanecieron en niveles cercanos a los del mes anterior, si bien la mediana de los pronósticos para el cierre de 2019 aumentó.

- Las expectativas de crecimiento del PIB real para 2018 se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta precedente, al tiempo que para 2019 las perspectivas sobre dicho indicador se revisaron a la baja.
- Las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2018 y 2019 disminuyeron con respecto al mes previo.

A continuación se detallan los resultados correspondientes a las expectativas de los analistas respecto a la inflación, al crecimiento real del PIB, a las tasas de interés y al tipo de cambio. Asimismo, se reportan sus pronósticos en relación con indicadores del mercado laboral, de finanzas públicas, del sector externo, de la percepción sobre el entorno económico y, finalmente, sobre el crecimiento de la economía estadounidense.

Inflación

Los resultados relativos a las expectativas de inflación general y subyacente anual para el cierre de 2018, para los próximos 12 meses (agosto–agosto), así como para los cierres de 2019 y 2020 se presentan en el cuadro *Expectativas de inflación anual* y en la gráfica *Expectativas de inflación anual*^{43,44}. La inflación general mensual esperada para cada uno de los próximos doce meses y los pronósticos de inflación subyacente para el mes en que se levantó la encuesta se reportan en el cuadro *Expectativas de inflación mensual*.

⁴³ En específico, se muestra en las gráficas la media, la mediana y el intervalo intercuartil. La media representa el promedio de las respuestas de los analistas en cada encuesta mensual. La mediana es el valor que divide a la mitad a la distribución de las respuestas obtenidas cada mes, una vez que estas han sido ordenadas de menor a mayor; es decir, es el valor en el cual se acumula el 50% de la distribución de los datos. El intervalo intercuartil corresponde al rango de valores entre el primer y el tercer cuartil de la distribución de respuestas obtenidas de los analistas cada mes.

⁴⁴ Se reporta la inflación para los próximos 12 meses con referencia al mes posterior al levantamiento de la encuesta. Las expectativas para la inflación general y subyacente para los próximos 12 meses con referencia al mes del levantamiento de la encuesta continúan publicándose en el sitio web del Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL

-Por ciento-

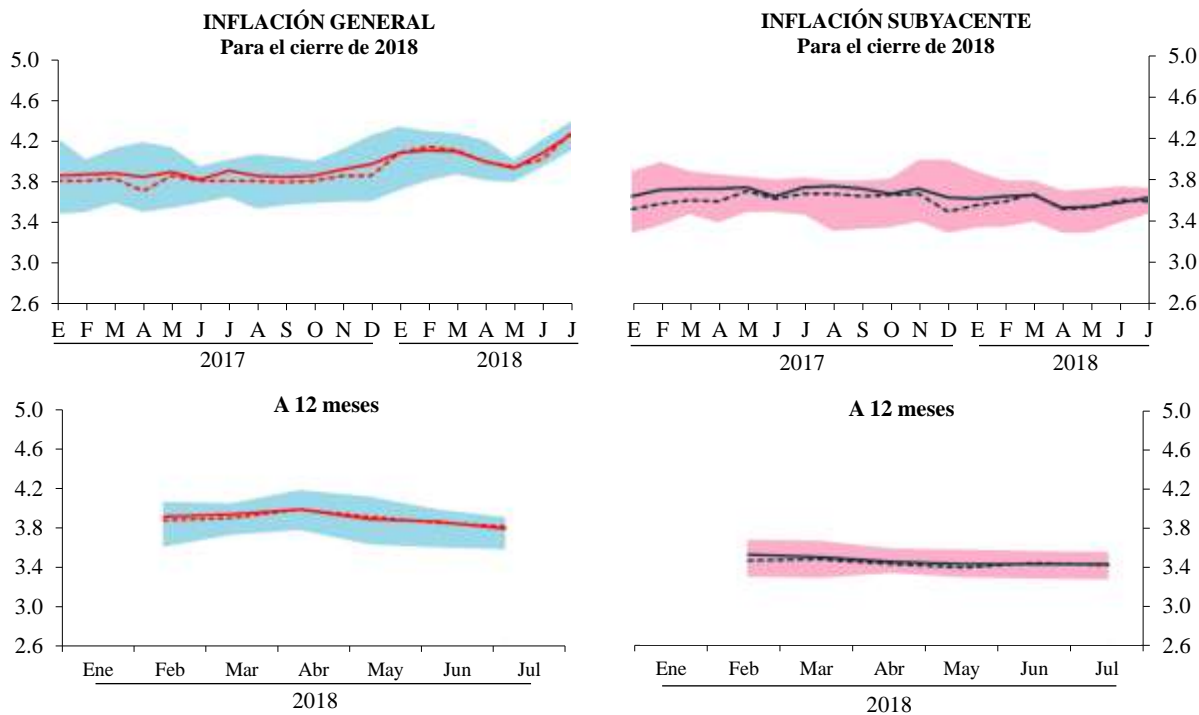
	Inflación General		Inflación Subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	junio	julio	junio	julio
Para 2018 (dic.-dic.)				
Media	4.06	4.23	3.59	3.63
Mediana	4.00	4.25	3.61	3.60
Para los próximos 12 meses^{1/}				
Media	3.85	3.77	3.46	3.46
Mediana	3.83	3.80	3.47	3.45
Para 2019 (dic.-dic.)				
Media	3.65	3.63	3.41	3.44
Mediana	3.56	3.60	3.39	3.44
Para 2020 (dic.-dic.)				
Media	3.65	3.67	3.45	3.43
Mediana	3.50	3.50	3.3.	3.35

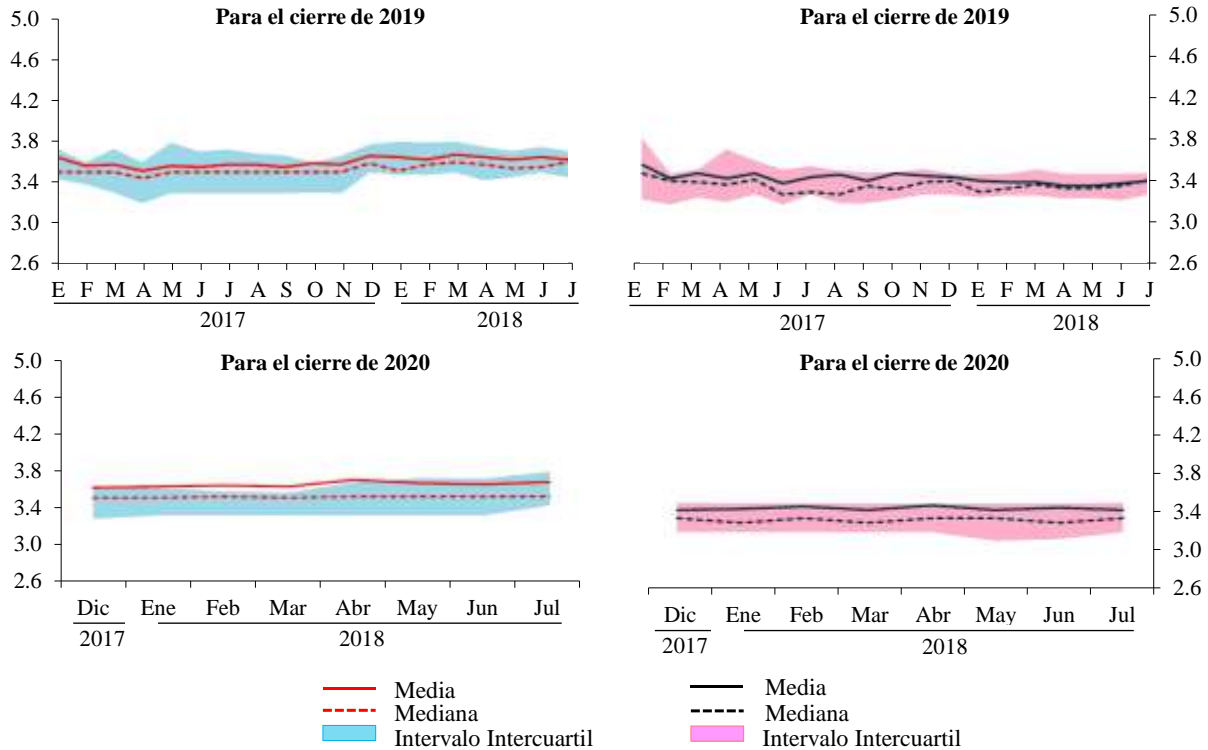
^{1/} Para esta variable se considera el mes posterior al levantamiento de la encuesta.

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN ANUAL

-Por ciento-





FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN MENSUAL -Por ciento-

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		junio	julio	junio	julio
Inflación General					
2018	jul.	0.31	0.46	0.32	0.49
	ago.	0.37	0.33	0.34	0.34
	sep.	0.42	0.42	0.41	0.43
	oct.	0.57	0.56	0.57	0.56
	nov.	0.80	0.79	0.80	0.77
	dic.	0.52	0.49	0.50	0.49
2019	ene.	0.46	0.46	0.46	0.47
	feb.	0.32	0.34	0.32	0.34
	mar.	0.32	0.31	0.34	0.31
	abr.	-0.13	-0.16	-0.11	-0.14
	may.	-0.31	-0.28	-0.32	-0.31
	jun.	0.18	0.19	0.19	0.20
	jul.		0.31		0.29
Inflación Subyacente					
2018	jul.		0.28		0.29

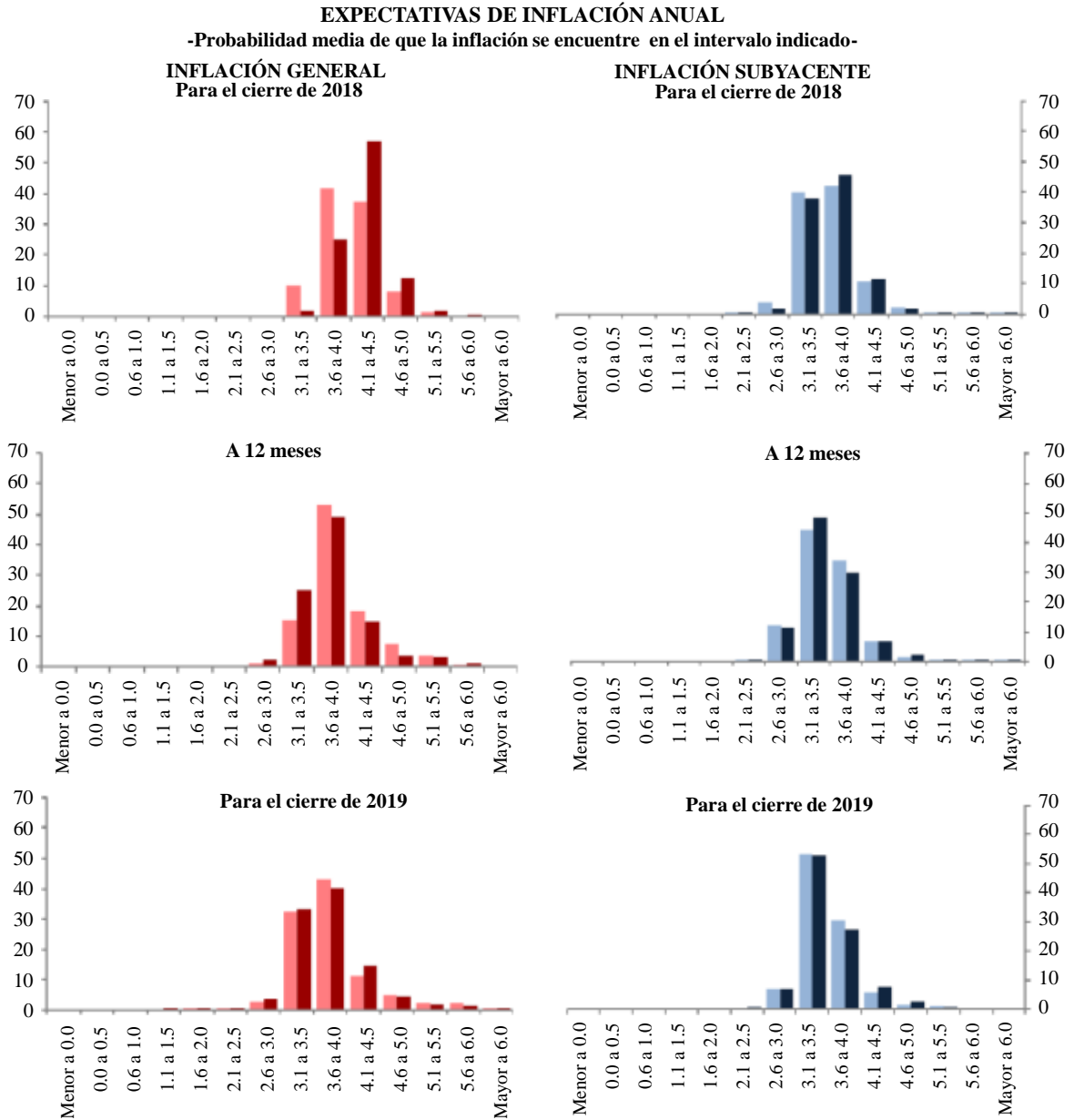
FUENTE: Banco de México.

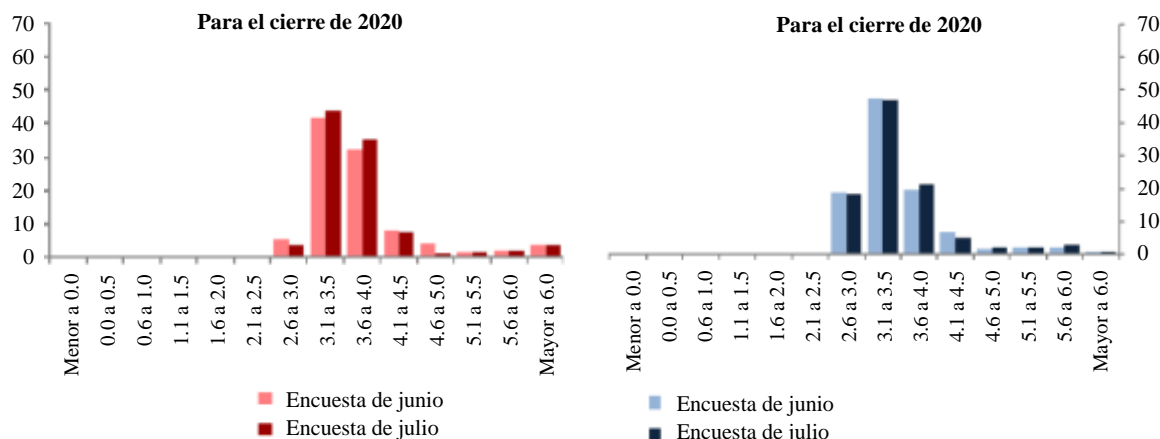
Como puede apreciarse en el cuadro *Expectativas de inflación anual*, las expectativas de inflación general para el cierre de 2018 aumentaron en relación con la encuesta de junio. Para los próximos 12 meses, las perspectivas sobre dicho indicador disminuyeron en relación con el mes anterior, si bien la mediana correspondiente permaneció en niveles cercanos. Para el cierre de 2019, las expectativas de inflación general se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta precedente. Por su parte, las perspectivas de inflación subyacente para los cierres de 2018 y 2019, así como para los próximos 12 meses, permanecieron en niveles cercanos con respecto al mes previo, si bien la mediana de los pronósticos para el cierre de 2019 aumentó.

La gráfica *Expectativas de inflación anual* y el cuadro *Mapa de calor sobre la probabilidad media de que la inflación se ubique en distintos intervalos* presentan la media de las probabilidades que los analistas asignan a que la inflación general y subyacente para el cierre de 2018, para los próximos 12 meses, y para los cierres de 2019 y 2020 se ubique dentro de distintos intervalos⁴⁵. De dicha gráfica y cuadro sobresale que para la inflación general correspondiente al cierre de 2018, los especialistas consultados disminuyeron con respecto a junio la probabilidad otorgada a los intervalos de 3.1 a 3.5% y de 3.6 a 4.0%, al tiempo que aumentaron la probabilidad asignada a los intervalos de 4.1 a 4.5% y de 4.6 a 5.0%, siendo el intervalo de 4.1 a 4.5% al que mayor probabilidad se otorgó en esta ocasión. Para el cierre de 2019, los analistas aumentaron en relación con la encuesta anterior la probabilidad asignada al intervalo de 4.1 a 4.5%, en tanto que disminuyeron la probabilidad otorgada al intervalo de 3.6 a 4.0%. Este último intervalo es al que mayor probabilidad se asignó, de igual forma que el mes previo. En cuanto a la inflación subyacente, para el cierre de 2018 los especialistas continuaron otorgando la mayor probabilidad al intervalo de 3.6

⁴⁵ A cada especialista encuestado se le pregunta la probabilidad de que la variable de interés se encuentre en un rango específico de valores para el período de tiempo indicado. Así, cada especialista le asigna a cada rango un número entre cero y cien, bajo la restricción de que la suma de las respuestas de todos los rangos de valores sea igual a cien. En las gráficas correspondientes de este reporte se muestra para cada rango el promedio de las respuestas de los analistas encuestados, de modo que se presenta una distribución de probabilidad “promedio”.

a 4.0%, al tiempo que para el cierre de 2019 la mayor probabilidad se asignó al intervalo de 3.1 a 3.5%, de igual forma que el mes previo.





FUENTE: Banco de México.

MAPA DE CALOR SOBRE LA PROBABILIDAD MEDIA DE QUE LA INFLACIÓN SE UBIQUE EN DISTINTOS INTERVALOS^{1/}

-Por ciento-

a) Inflación general		Menor a 0.0	0.0 a 0.5	0.6 a 1.0	1.1 a 1.5	1.6 a 2.0	2.1 a 2.5	2.6 a 3.0	3.1 a 3.5	3.6 a 4.0	4.1 a 4.5	4.6 a 5.0	5.1 a 5.5	5.6 a 6.0	Mayor a 6.0
2018 (dic.-dic.)	junio							0	10	42	37	8	2	0	0
	julio							0	2	25	57	13	2	1	0
Prox. 12 meses	junio							1	15	53	18	7	4	1	0
	julio							3	25	49	15	4	3	1	0
2019 (dic.-dic.)	junio					0	0	3	32	43	11	5	2	2	0
	julio				0	0	0	4	33	40	15	4	2	1	0
2020 (dic.-dic.)	junio					0	0	5	42	32	8	4	2	2	4
	julio					0	0	4	44	35	8	1	2	2	4
b) Inflación subyacente		Menor a 0.0	0.0 a 0.5	0.6 a 1.0	1.1 a 1.5	1.6 a 2.0	2.1 a 2.5	2.6 a 3.0	3.1 a 3.5	3.6 a 4.0	4.1 a 4.5	4.6 a 5.0	5.1 a 5.5	5.6 a 6.0	Mayor a 6.0
2018 (dic.-dic.)	junio						0	4	40	42	11	2	0	0	0
	julio						0	2	38	46	12	2	0	0	0
Prox. 12 meses	junio						0	12	44	34	7	1	1	0	0
	julio						0	11	49	30	7	2	1	0	0
2019 (dic.-dic.)	junio					0	7	53	30	6	2	1	0	0	0
	julio		0	0	0	0	1	7	53	27	8	2	1	0	0
2020 dic.-dic.)	junio						0	19	47	20	7	2	2	2	1
	julio						1	18	47	22	5	2	2	3	1

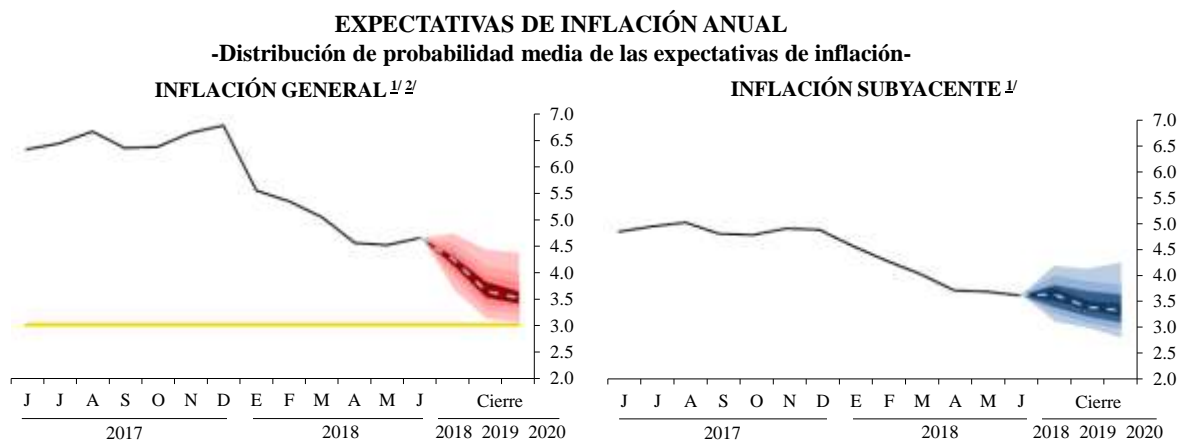
^{1/} La intensidad del color es proporcional a la media de la probabilidad que los analistas asignan a que la inflación se ubique en distintos intervalos.

FUENTE: Banco de México.

Las gráficas *Expectativas de inflación anual, a* y *Expectativas de inflación anual, b* muestran para los cierres de 2018, 2019 y 2020 la distribución de las expectativas de inflación, tanto general como subyacente, con base en la probabilidad media de que dicho indicador se encuentre en diversos intervalos⁴⁶. Destaca que la mediana de la distribución de la inflación general (línea azul punteada en gráfica *Expectativas de inflación anual, a*) presenta una tendencia decreciente para los cierres de 2018 y 2019, mientras que en el caso de la inflación subyacente (línea azul punteada en gráfica *Expectativas de inflación anual, b*) la tendencia decreciente en la mediana se observa a partir del cierre de 2018. Asimismo, en la gráfica *Expectativas de inflación anual, a* se observa que el intervalo de 3.9 a 4.5% concentra al 60% de la probabilidad de ocurrencia de la inflación general para el cierre de 2018 alrededor de la proyección central, en tanto que el intervalo correspondiente para el cierre de 2019 es el de 3.3 a 4.1%. Por su parte, la gráfica *Expectativas de inflación anual, b* muestra que los intervalos equivalentes para la inflación subyacente son el de 3.3 a 4.0% para el cierre de 2018 y el de 3.1 a 3.9% para el cierre de 2019⁴⁷.

⁴⁶ Estas gráficas se construyen a partir de la probabilidad media de que la inflación para diferentes cierres de año se ubique en distintos intervalos con base en una distribución Kernel de función *biweight* con un ancho de banda de 0.5 y suponiendo que la probabilidad media que los analistas otorgan se concentra en el valor medio de cada intervalo. La función *biweight* tiene las siguientes propiedades: es flexible y se ajusta adecuadamente a los datos; captura la asimetría de la probabilidad media; y es replicable utilizando software comúnmente disponible.

⁴⁷ En particular, dicha probabilidad de ocurrencia se refiere a la masa de probabilidad entre el percentil 20 y el percentil 80.



^{1/} Esta gráfica describe los posibles valores que la inflación puede tomar a lo largo del horizonte de pronóstico y la probabilidad con la que puede alcanzar dichos valores con base en la media de las probabilidades que los analistas asignan a que la inflación general y subyacente para los cierres de año consultados se ubique dentro de distintos intervalos. La línea negra sólida representa el nivel observado de la inflación general o subyacente, según sea el caso. Los pronósticos para los diferentes horizontes consultados se representan en rojo y sus diferentes tonalidades para la inflación general y en azul y sus diferentes tonalidades para la inflación subyacente. Para explicar el significado de las diferentes tonalidades de rojo o azul se puede pensar en una distribución de probabilidad del pronóstico de la inflación general o subyacente para cada uno de los cierres consultados. El punto más alto de dicha distribución se ubica en la banda con el color más intenso, que contiene un 20% de probabilidad de ocurrencia. En esta banda se ubica la proyección central que es igual a la moda de la distribución. A cada lado de la banda central, se agrega una banda del mismo color pero de tonalidad menos intensa. Estas dos bandas que se agregan acumulan en conjunto otro 20% de probabilidad y, por ende, junto con la banda central, acumulan el 40% de probabilidad de ocurrencia. Así, cada par de bandas en tonalidades menos intensas que se agregan va acumulando un 20% adicional, hasta que en total suman un 80% de probabilidad de ocurrencia. Esto se realiza con el objeto de concentrar el análisis en realizaciones que tienen una mayor probabilidad de ocurrencia.

^{2/} La línea amarilla en la gráfica del lado izquierdo se refiere al objetivo de inflación general de 3.0 por ciento.

FUENTE: Banco de México.

Finalmente, para el horizonte de uno a cuatro años las expectativas de inflación general y subyacente se mantuvieron en niveles similares con respecto a la encuesta de junio (cuadro *Expectativas de largo plazo para la inflación* y las gráficas *Expectativas de largo plazo para la inflación general, a* y *Expectativas de largo plazo para la inflación subyacente, a*). Para el horizonte de cinco a ocho años, las perspectivas de inflación general y subyacente aumentaron en relación con el mes anterior, si bien la mediana de los pronósticos de inflación general permaneció constante (cuadro *Expectativas de largo plazo para la inflación* y las gráficas *Expectativas de largo plazo para la inflación general, b* y *Expectativas de largo plazo para la inflación subyacente, b*).

EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA LA INFLACIÓN
-Por ciento-

	Inflación general		Inflación subyacente	
	Encuesta		Encuesta	
	junio	julio	junio	julio
Promedio anual				
De uno a cuatro años^{1/}				
Media	3.65	3.65	3.42	3.46
Mediana	3.50	3.50	3.27	3.30
De cinco a ocho años^{2/}				
Media	3.57	3.66	3.37	3.47
Mediana	3.50	3.50	3.30	3.35

^{1/} Corresponde al promedio anual de 2019 a 2022.

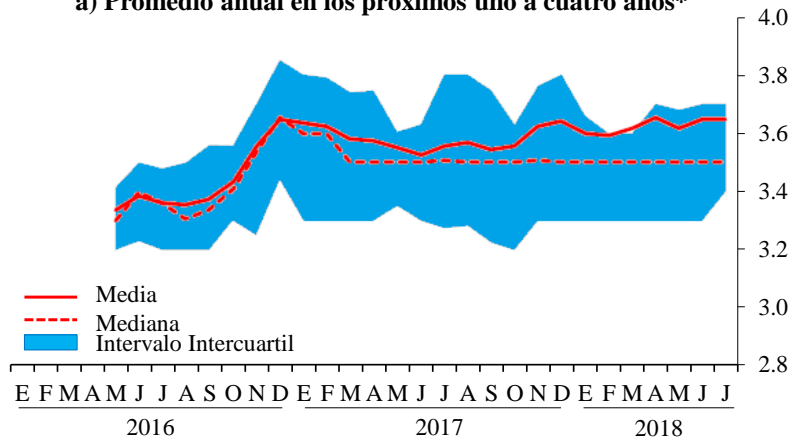
^{2/} Corresponde al promedio anual de 2023 a 2026.

FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA
LA INFLACIÓN GENERAL**

-Por ciento-

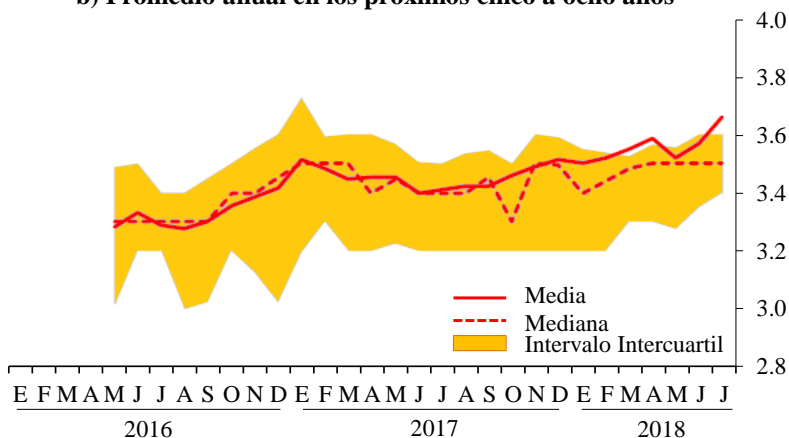
a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*



* De enero a diciembre de 2016 corresponden al período 2017-2020; de enero a diciembre de 2017 comprenden el período 2018-2021, y a partir de enero de 2018 corresponde al período 2019-2022.

FUENTE: Banco de México.

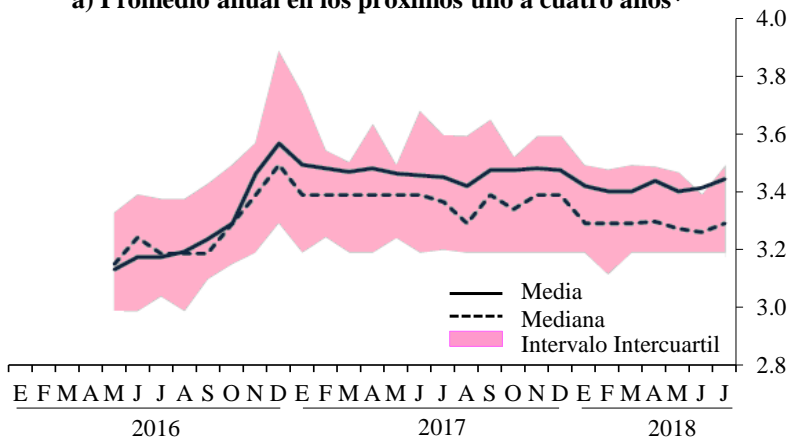
**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA
LA INFLACIÓN GENERAL**
-Por ciento-
b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años*



* De enero a diciembre de 2016 corresponden al período 2021-2024; de enero a diciembre de 2017 comprenden el período 2022-2025, y a partir de enero de 2018 corresponde al período 2023-2026.

FUENTE: Banco de México.

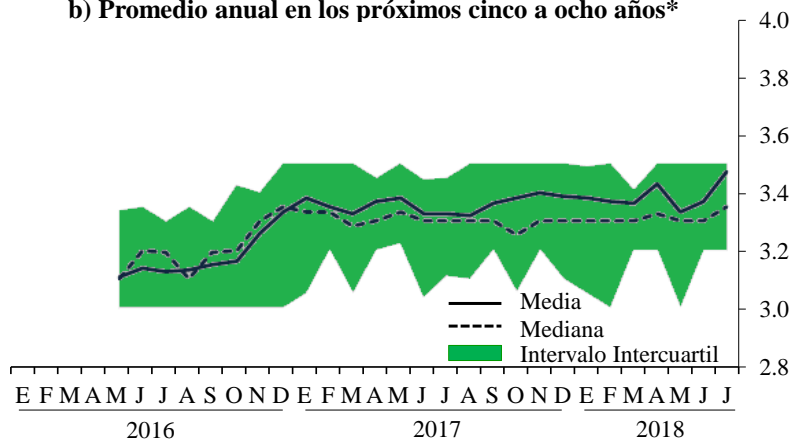
**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA
LA INFLACIÓN SUBYACENTE**
-Por ciento-
a) Promedio anual en los próximos uno a cuatro años*



* De enero a diciembre de 2016 corresponden al período 2017-2020; de enero a diciembre de 2017 comprenden el período 2018-2021, y a partir de enero de 2018 corresponde al período 2019-2022.

FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE LARGO PLAZO PARA
LA INFLACIÓN SUBYACENTE**
-Por ciento-
b) Promedio anual en los próximos cinco a ocho años*



* De enero a diciembre de 2016 corresponden al período 2021-2024; de enero a diciembre de 2017 comprenden el período 2022-2025, y a partir de enero de 2018 corresponde al período 2023-2026.

FUENTE: Banco de México.

Crecimiento real del PIB

A continuación se presentan los resultados de los pronósticos de los analistas para el crecimiento real del PIB de México en 2018, 2019 y 2020, así como para el promedio de los próximos diez años (cuadro *Pronósticos de la variación del PIB* y las gráficas siguientes). También se reportan las expectativas sobre las tasas de variación anual del PIB para cada uno de los trimestres de 2018 y 2019 (gráfica *Pronósticos de la variación del PIB trimestral*). Destaca que las expectativas de crecimiento económico para 2018 se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta precedente, al tiempo que para 2019 los pronósticos sobre dicho indicador disminuyeron.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB

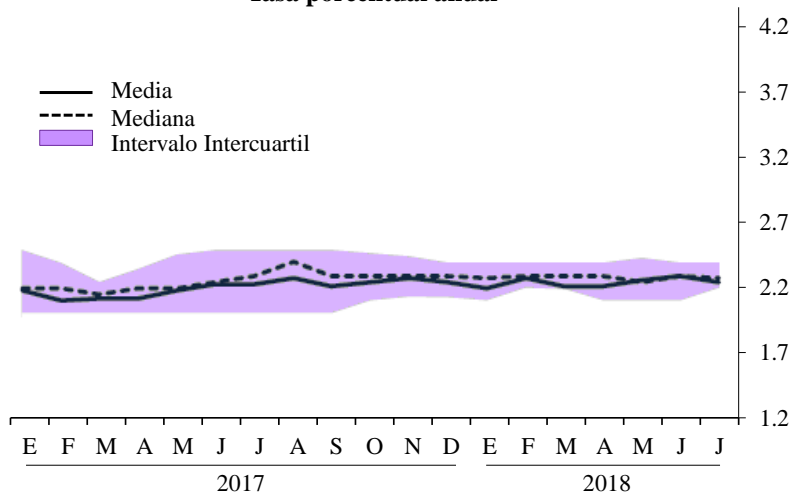
-Tasa anual en por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	junio	julio	junio	julio
Para 2018	2.29	2.25	2.30	2.28
Para 2019	2.24	2.17	2.30	2.00
Para 2020	2.39	2.29	2.50	2.40
Promedio próximos 10 años^{1/}	2.57	2.50	2.50	2.50

^{1/} Corresponde al período 2019-2028.

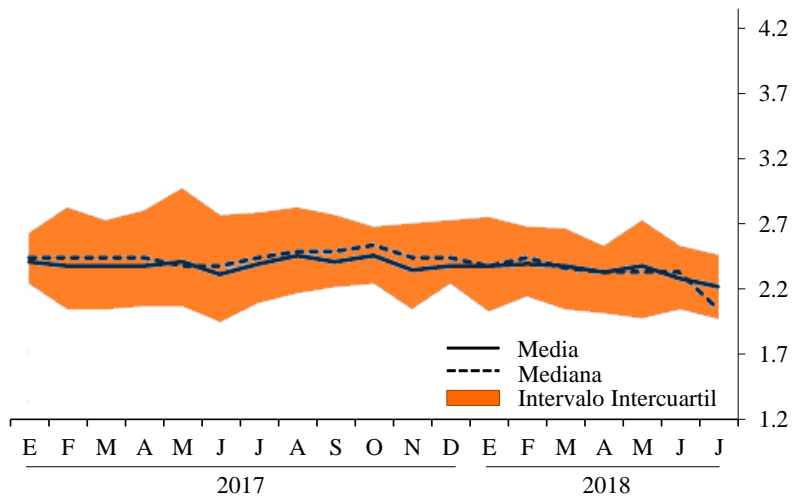
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2018**
-Tasa porcentual anual-



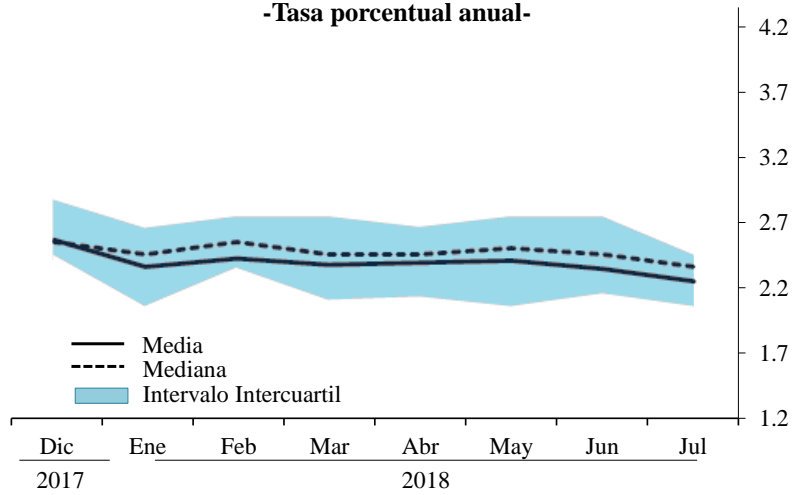
FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL
PIB PARA 2019**
-Tasa porcentual anual-



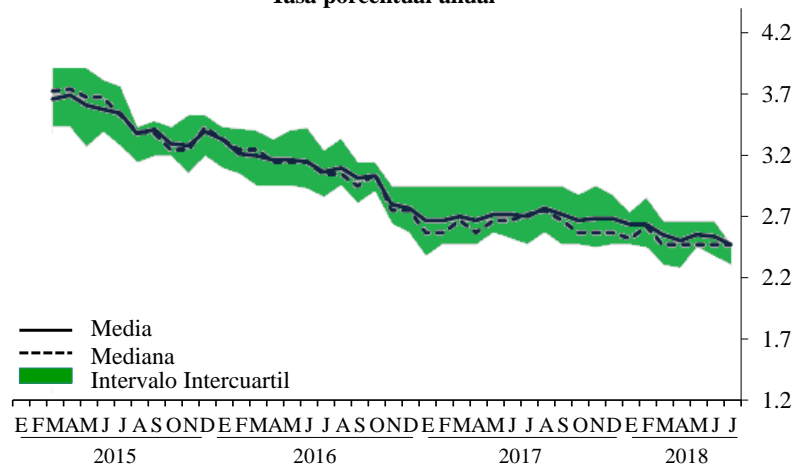
FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PARA 2020
-Tasa porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

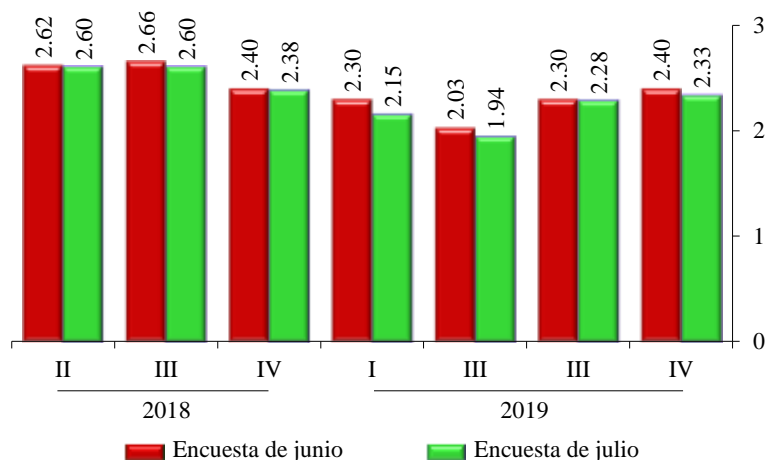
PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB PROMEDIO PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS*
-Tasa porcentual anual-



* De enero a diciembre de 2015 corresponden al período 2016-2025; de enero a diciembre de 2016 comprenden el período 2017-2026; de enero a diciembre de 2017 corresponde al período 2018-2027, y a partir de enero de 2018 corresponden al período 2019-2028.

FUENTE: Banco de México.

PRONÓSTICOS DE LA VARIACIÓN DEL PIB TRIMESTRAL
-Tasa porcentual anual-



FUENTE: Banco de México.

Se consultó a los analistas sobre la probabilidad de que en alguno de los próximos trimestres se observe una reducción respecto al trimestre previo en el nivel del PIB real ajustado por estacionalidad; es decir, la expectativa de que se registre una tasa negativa de variación trimestral desestacionalizada del PIB real. Como puede apreciarse en el cuadro *Probabilidad media de que se observe una reducción en el nivel del PIB real ajustado por estacionalidad respecto al trimestre previo*, la probabilidad media de que se observe una caída del PIB aumentó con respecto al mes previo para todos los trimestres sobre los que se consultó.

PROBABILIDAD MEDIA DE QUE SE OBSERVE UNA REDUCCIÓN EN EL NIVEL DEL PIB REAL AJUSTADO POR ESTACIONALIDAD RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO

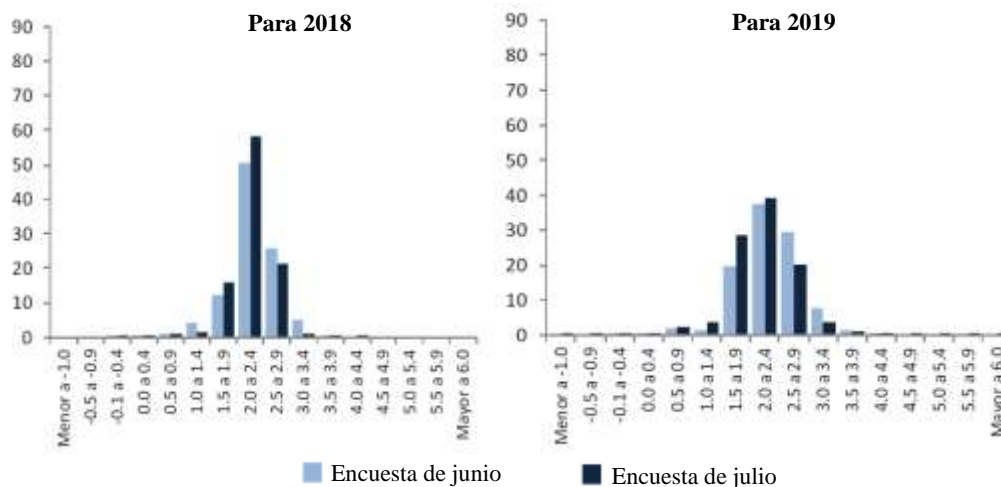
-Por ciento-

	Encuesta			
	abril	mayo	junio	julio
2018-II respecto al 2018-I	21.91	18.69	17.75	20.03
2018-III respecto al 2018-II	20.03	17.19	14.98	16.00
2018-IV respecto al 2018-III	18.47	14.73	13.82	15.54
2019-I respecto al 2018-IV	16.79	16.07	15.08	17.18
2019-II respecto al 2019-I		15.93	16.23	21.96

FUENTE: Banco de México.

Finalmente, en la gráfica *Tasa de crecimiento anual del PIB* se muestra la probabilidad que los analistas asignaron a que la tasa de crecimiento anual del PIB para 2018 y 2019 se ubique dentro de distintos intervalos. Como puede observarse, para 2018 los analistas disminuyeron con respecto a junio la probabilidad otorgada a los intervalos de 2.5 a 2.9% y de 3.0 a 3.4%, al tiempo que aumentaron la probabilidad asignada a los intervalos de 1.5 a 1.9% y de 2.0 a 2.4%, siendo este último intervalo al que mayor probabilidad se continuó otorgando. Para 2019, los especialistas consultados disminuyeron con respecto a la encuesta anterior la probabilidad asignada a los intervalos de 2.5 a 2.9% y de 3.0 a 3.4%, aumentaron la probabilidad otorgada al intervalo de 1.5 a 1.9% y asignaron la mayor probabilidad al intervalo de 2.0 a 2.4%, de igual forma que el mes previo.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB
-Probabilidad media de que la tasa
se encuentre en el rango indicado-



FUENTE: Banco de México.

Tasas de Interés

A. Tasa de Fondeo Interbancario

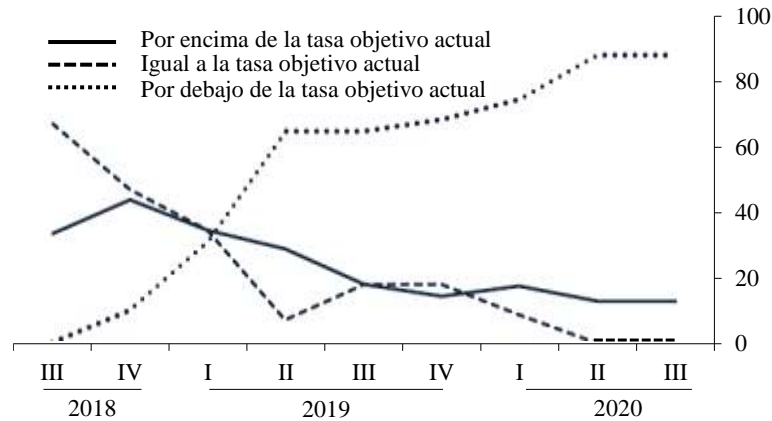
La gráfica *Porcentaje de analistas que consideran que la Tasa de Fondeo Interbancario se encontrará por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa*

objetivo actual en cada trimestre muestra el porcentaje de analistas que considera que la tasa de fondeo interbancario se encontrará estrictamente por encima, en el mismo nivel o por debajo de la tasa objetivo vigente al momento del levantamiento de la encuesta para cada uno de los trimestres sobre los que se consultó. Se aprecia que para el tercer y cuarto trimestres de 2018 la mayoría de los especialistas consultados anticipa una tasa de fondeo interbancario igual a la tasa objetivo actual. Para el primer trimestre de 2019, las respuestas se distribuyen en fracciones similares entre los que consideran que la tasa de fondeo se ubicará por encima, en el mismo nivel o por debajo del objetivo vigente al momento del levantamiento de la encuesta. A partir del segundo trimestre de 2019, la fracción preponderante corresponde a los que opinan que la tasa de fondeo interbancario se situará por debajo de dicho objetivo. De manera relacionada, la gráfica *Evolución de las expectativas promedio para la Tasa de Fondeo Interbancario al final de cada trimestre* muestra que el promedio de las expectativas de la encuesta de julio sobre el nivel de la tasa de fondeo exhibe una tendencia decreciente a partir del primer trimestre de 2019.

Es importante recordar que estos resultados corresponden a las expectativas de los consultores entrevistados y no condicionan de modo alguno las decisiones de la Junta de Gobierno del Banco de México.

PORCENTAJE DE ANALISTAS QUE CONSIDERAN QUE LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO SE ENCONTRARÁ POR ENCIMA, EN EL MISMO NIVEL O POR DEBAJO DE LA TASA OBJETIVO ACTUAL EN CADA TRIMESTRE

-Distribución porcentual de respuestas para la encuesta de julio-



FUENTE: Banco de México.

EVOLUCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS PROMEDIO PARA LA TASA DE FONDEO INTERBANCARIO AL FINAL DE CADA TRIMESTRE

-Por ciento-



^{1/} Vigente al momento del levantamiento de la encuesta de julio.

FUENTE: Banco de México.

B. Tasa de interés del Cete a 28 días

En cuanto al nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días, las expectativas para el cierre de 2018 aumentaron en relación con la encuesta de junio, si bien la mediana correspondiente se mantuvo en niveles similares. Para el cierre de 2019, las perspectivas sobre dicho indicador también se revisaron al alza con respecto al mes

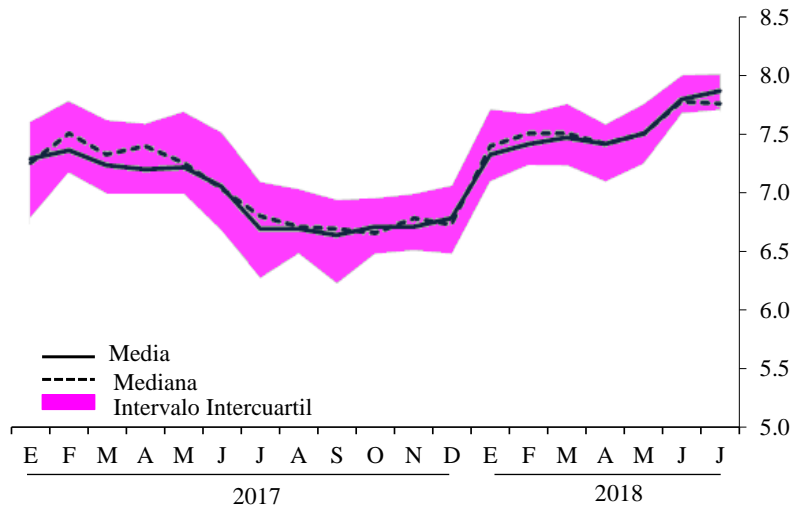
anterior, aunque la mediana correspondiente disminuyó (cuadro *Expectativas de tasas de interés del Cete a 28 días* y las gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS DE TASAS DE INTERÉS
DEL CETE A 28 DÍAS
-Por ciento-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	junio	julio	junio	julio
Al cierre de 2018	7.79	7.85	7.77	7.75
Al cierre de 2019	7.16	7.28	7.20	7.14
Al cierre de 2020	6.87	6.83	7.00	6.68

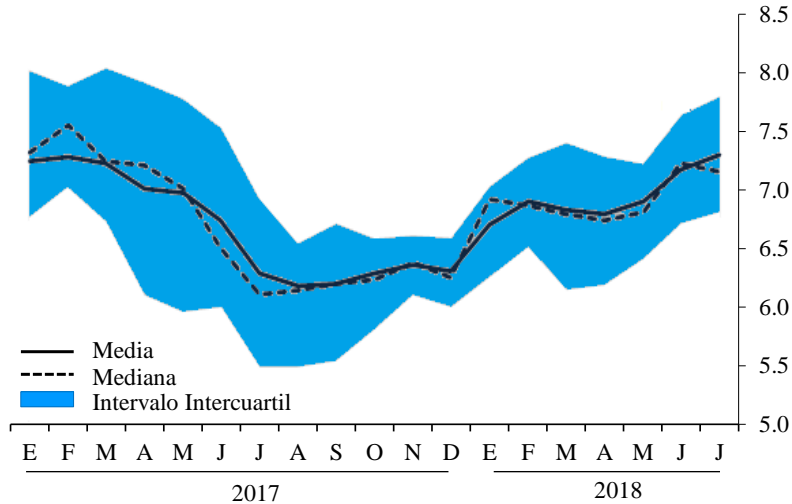
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2018
-Por ciento-**



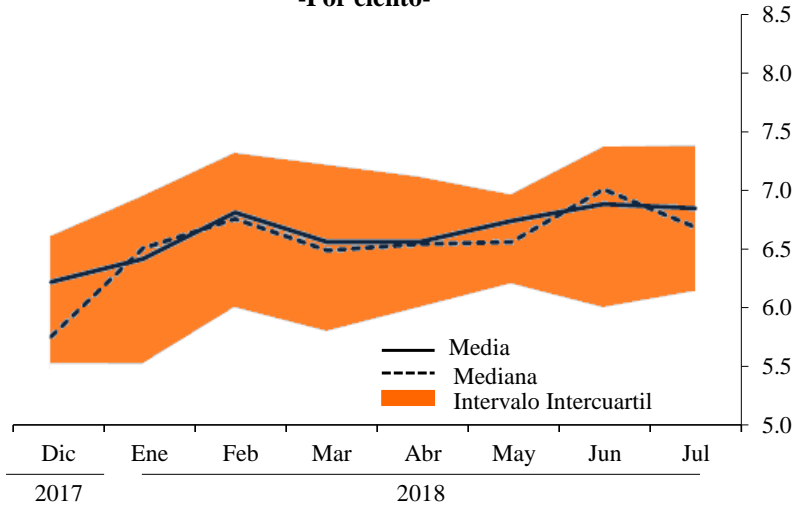
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2019
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL CETE A
28 DÍAS PARA EL CIERRE DE 2020
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

C. Tasa de interés del Bono M a 10 años

En cuanto al nivel de la tasa del Bono M a 10 años, los pronósticos para el cierre de 2018 permanecieron en niveles cercanos a los de la encuesta precedente, al tiempo que

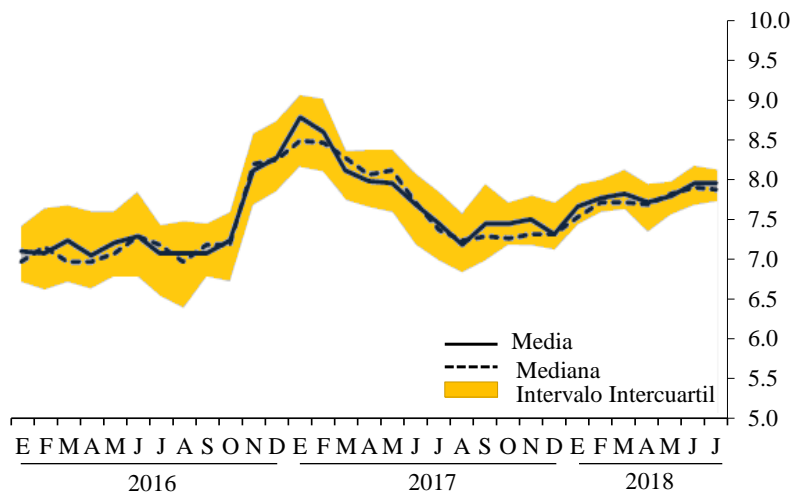
para el cierre de 2019 las perspectivas sobre dicho indicador aumentaron (cuadro *Expectativas de tasas de interés del Bono M a 10 años* y las gráficas siguientes).

EXPECTATIVAS DE TASAS DE INTERÉS DEL BONO M A 10 AÑOS
-Por ciento-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	junio	julio	junio	julio
Al cierre de 2018	7.97	7.99	7.93	7.89
Al cierre de 2019	7.81	7.90	7.62	7.85
Al cierre de 2020	7.75	7.75	7.50	7.59

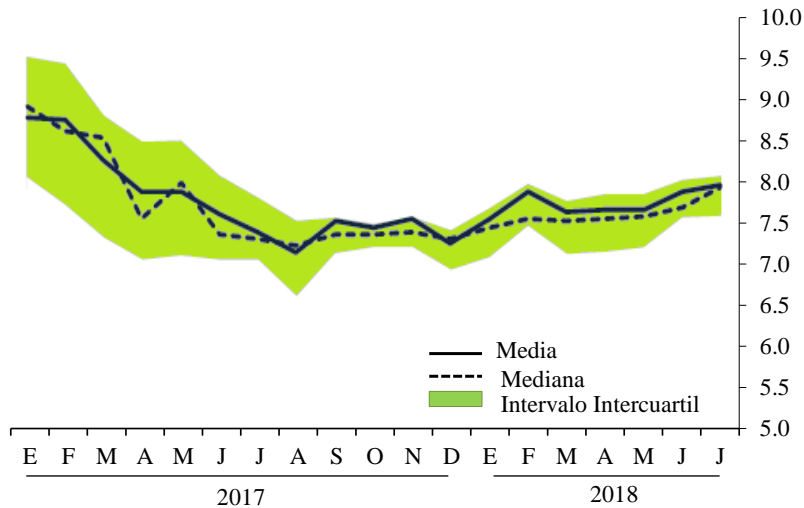
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2018
-Por ciento-



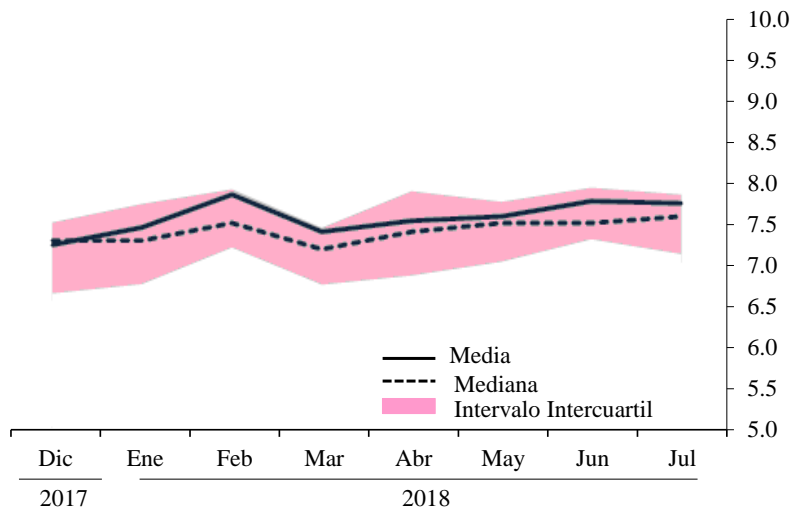
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2019
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE TASA DE INTERÉS DEL BONO M
A 10 AÑOS PARA EL CIERRE DE 2020
-Por ciento-**



FUENTE: Banco de México.

Tipo de Cambio

En esta sección se presentan las expectativas sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para los cierres de 2018, 2019 y 2020 (cuadro *Expectativas del tipo de cambio para el cierre del año* y las gráficas siguientes), así

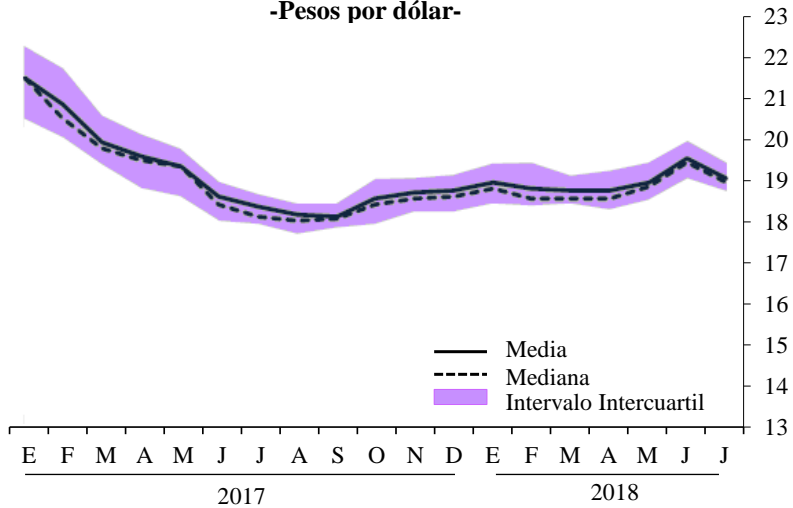
como los pronósticos acerca de esta variable para cada uno de los próximos doce meses (cuadro *Expectativas del tipo de cambio para los próximos meses*). Como puede apreciarse, las perspectivas sobre los niveles esperados del tipo de cambio para los cierres de 2018 y 2019 disminuyeron en relación con el mes previo.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL CIERRE DEL AÑO
-Pesos por dólar-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	junio	julio	junio	julio
Para 2018	19.62	19.11	19.50	19.00
Para 2019	19.38	19.00	19.11	18.89
Para 2020	19.16	19.02	18.99	18.87

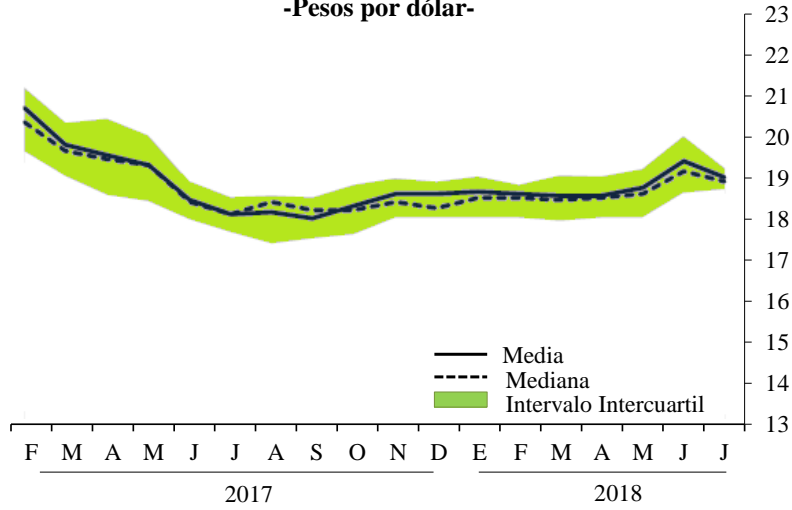
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA EL CIERRE DE 2018
-Pesos por dólar-**



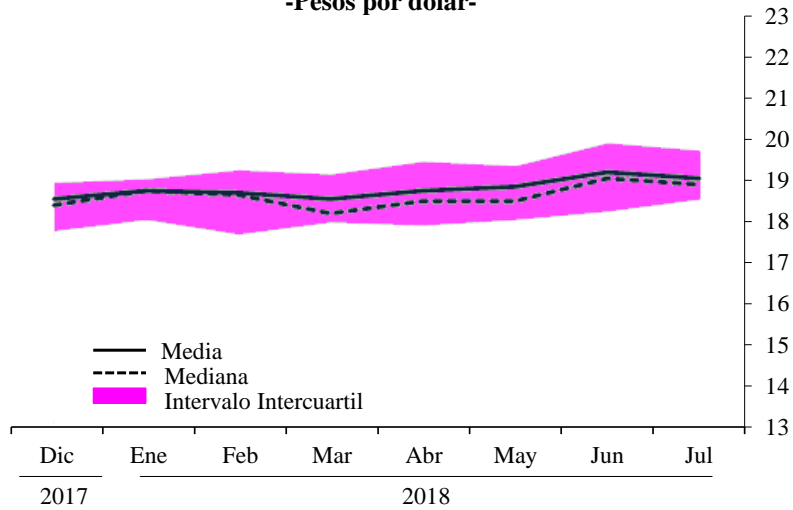
FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2019
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO
PARA EL CIERRE DE 2020
-Pesos por dólar-**



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DEL TIPO DE CAMBIO PARA LOS
PRÓXIMOS MESES**

-Pesos por dólar promedio del mes^{1/}

		Media		Mediana	
		Encuesta		Encuesta	
		junio	julio	junio	julio
2018	jun.	20.29		20.32	
	jul.	20.19	19.08	20.20	19.05
	Ago.	20.00	18.96	20.00	19.00
	sep.	19.87	19.07	19.87	18.98
	oct.	19.81	19.10	19.77	19.00
	nov.	19.78	19.10	19.73	19.02
	dic. ^{1/}	19.62	19.11	19.50	19.00
2019	ene.	19.71	19.13	19.76	18.97
	feb.	19.64	19.10	19.75	18.91
	mar.	19.56	19.09	19.70	19.01
	abr.	19.53	19.07	19.75	19.00
	may.	19.52	19.08	19.70	18.90
	jun.	19.42	18.98	19.50	18.85
	jul.		18.97		18.79

^{1/} Para diciembre se refiere a la expectativa al cierre del año.

FUENTE: Banco de México.

Mercado Laboral

Las variaciones previstas por los analistas en cuanto al número de trabajadores asegurados en el IMSS (permanentes y eventuales urbanos) para los cierres de 2018 y 2019 se mantuvieron en niveles similares a los de junio, si bien la mediana de los pronósticos para el cierre de 2019 disminuyó (cuadro *Expectativa de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS* y las gráficas *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2018* y *Expectativas de variación en el número de trabajadores asegurados en el IMSS para 2019*). El cuadro *Expectativas de la tasa de desocupación nacional* presenta las expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2018 y 2019. Las perspectivas sobre la tasa de desocupación nacional para los cierres de 2018 y 2019 permanecieron en niveles cercanos a los de la encuesta anterior (las gráficas *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2018* y *Expectativas de la tasa de desocupación nacional para 2019*).

**EXPECTATIVA DE VARIACIÓN ANUAL EN EL NÚMERO DE
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS**

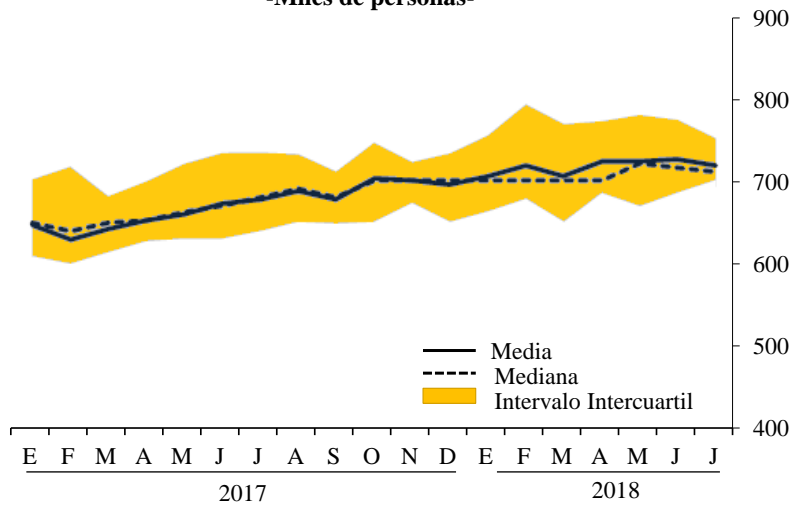
-Miles de personas-

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	junio	julio	junio	julio
Al cierre de 2018	725	718	716	710
Al cierre de 2019	694	685	700	678

FUENTE: Banco de México.

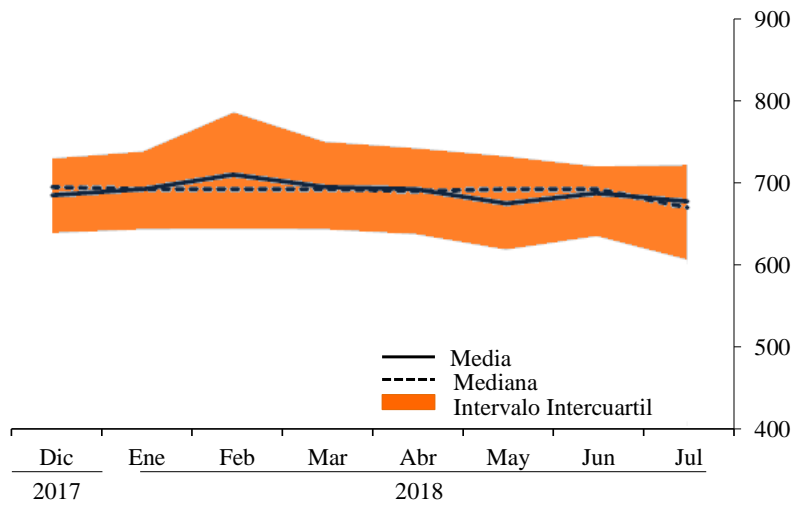
**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2018**

-Miles de personas-



FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS PARA 2019**
-Miles de personas-



FUENTE: Banco de México.

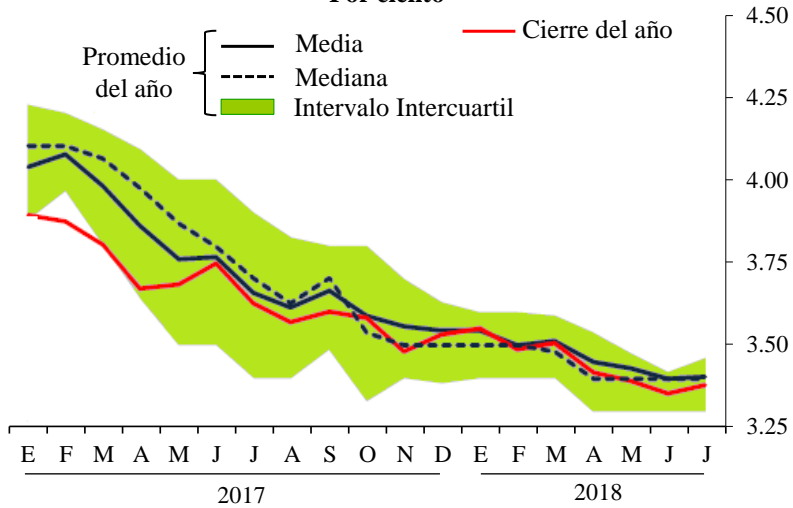
**EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN
NACIONAL**
-Por ciento-

	Cierre del año		Promedio del año	
	Encuesta		Encuesta	
	junio	julio	junio	julio
Para 2018				
Media	3.36	3.38	3.40	3.41
Mediana	3.30	3.30	3.40	3.40
Para 2019				
Media	3.49	3.50	3.51	3.52
Mediana	3.48	3.48	3.50	3.50

FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2018

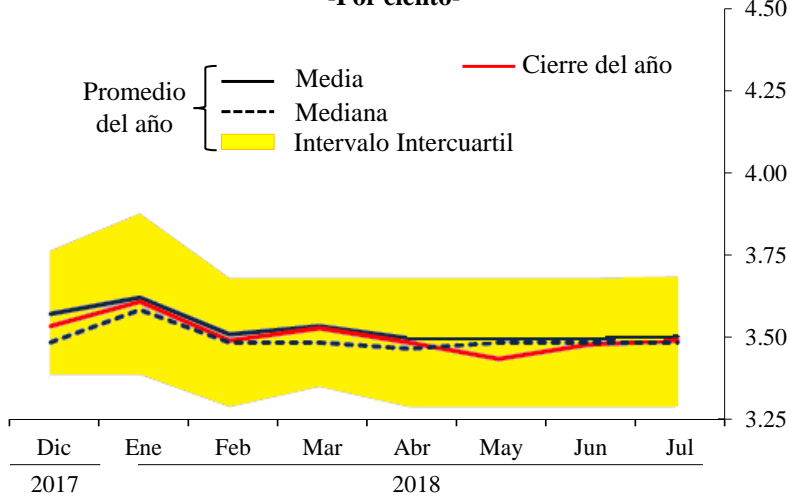
-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL PARA 2019

-Por ciento-



FUENTE: Banco de México.

Finanzas Públicas

Las expectativas referentes al déficit económico y a los requerimientos financieros del sector público para los cierres de 2018 y 2019 se presentan en los cuadros *Expectativas sobre el Déficit Económico* y *Expectativas sobre los Requerimientos Financieros del*

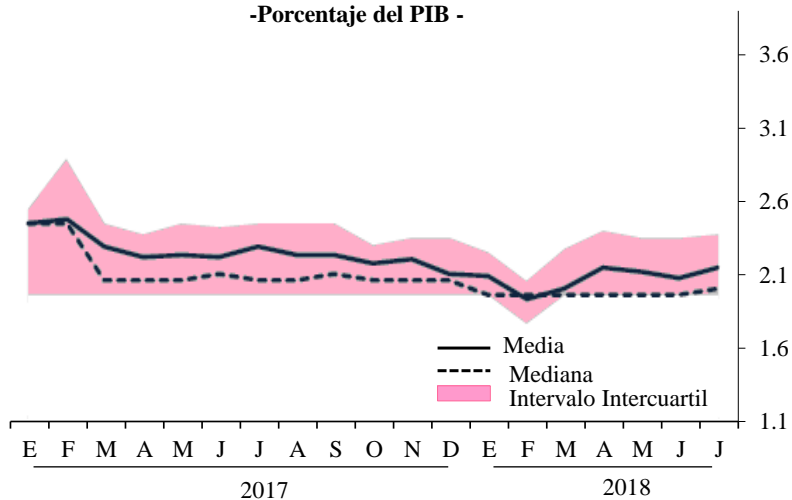
Sector Público y en las gráficas siguientes. Las perspectivas de déficit económico para los cierres de 2018 y 2019 aumentaron en relación con el mes precedente (cuadro *Expectativas sobre el Déficit Económico* y las gráficas *Expectativas sobre el Déficit Económico para 2018* y *Expectativas sobre el Déficit Económico para 2019*).

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT ECONÓMICO
-Porcentaje del PIB-**

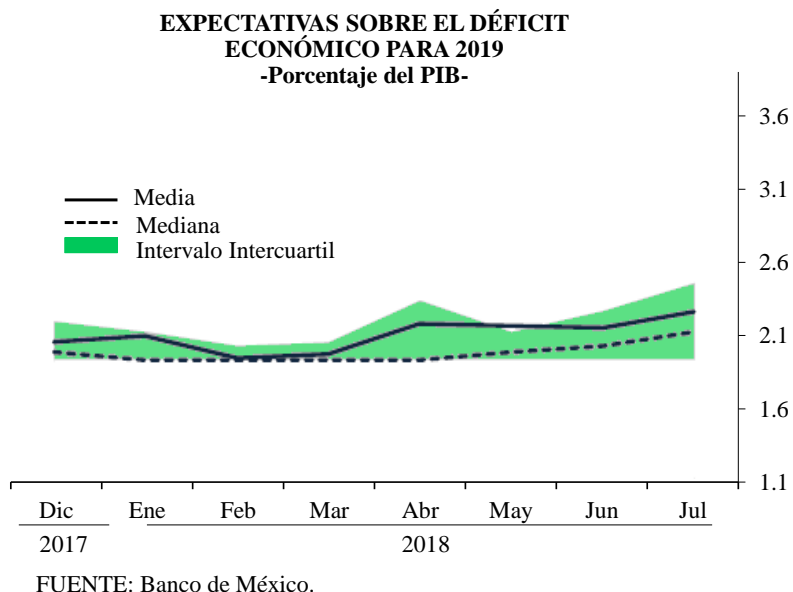
	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	junio	julio	junio	julio
Para 2018	2.13	2.19	2.00	2.05
Para 2019	2.22	2.35	2.10	2.20

FUENTE: Banco de México.

**EXPECTATIVAS SOBRE EL DÉFICIT
ECONÓMICO PARA 2018
-Porcentaje del PIB -**



FUENTE: Banco de México.



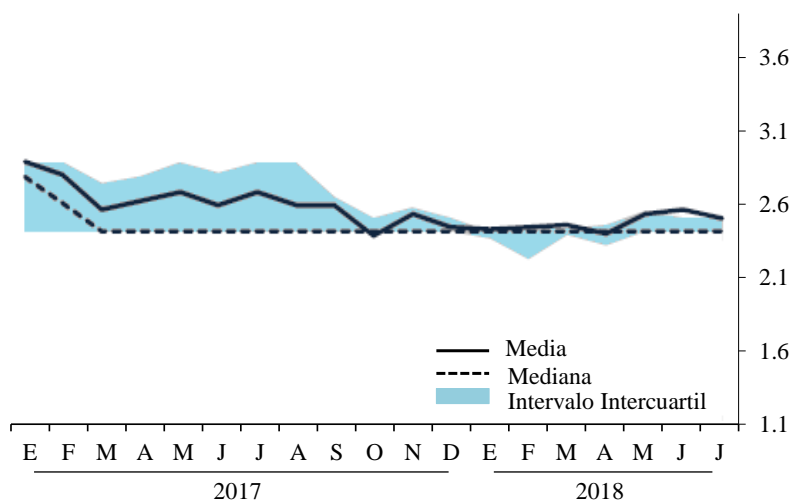
En cuanto a los requerimientos financieros del sector público, las expectativas para el cierre de 2018 disminuyeron con respecto a la encuesta previa, aunque la mediana correspondiente se mantuvo constante. Para el cierre de 2019, los pronósticos sobre dicho indicador permanecieron en niveles cercanos a los del mes anterior (cuadro *Expectativas sobre los Requerimientos Financieros del Sector Público* y las gráficas siguientes).

**EXPECTATIVAS SOBRE LOS REQUERIMIENTOS
FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO
-Porcentaje del PIB-**

	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	junio	julio	junio	julio
Para 2018	2.65	2.60	2.50	2.50
Para 2019	2.73	2.72	2.50	2.50

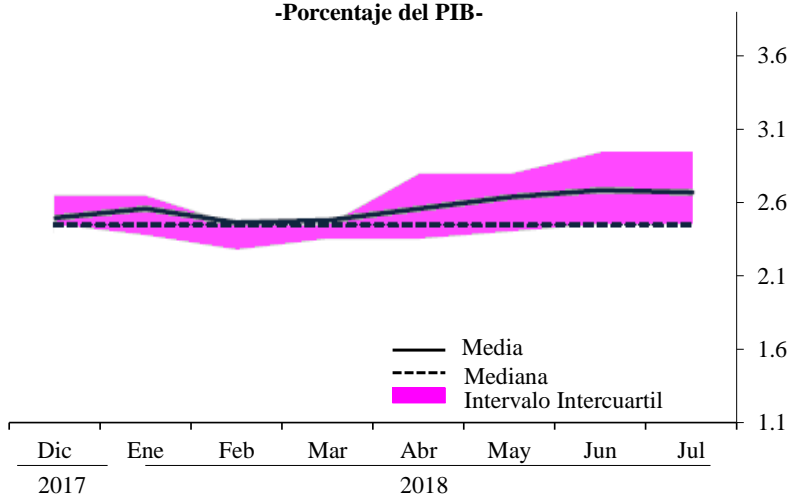
FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS SOBRE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2018
-Porcentaje del PIB-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS SOBRE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2019
-Porcentaje del PIB-



FUENTE: Banco de México.

Sector Externo

En el cuadro *Expectativas sobre el sector externo* se reportan las expectativas para 2018 y 2019 del déficit de la balanza comercial, del déficit de la cuenta corriente y de los flujos de entrada de recursos por concepto de inversión extranjera directa (IED).

Como se aprecia, para 2018 las expectativas del déficit comercial se mantuvieron en niveles similares a los de junio, si bien la mediana correspondiente disminuyó. Para 2019, las perspectivas sobre dicho indicador se revisaron a la baja con respecto a la encuesta precedente. En lo que respecta a los pronósticos del déficit de la cuenta corriente para 2018 y 2019, éstos permanecieron en niveles cercanos a los del mes previo. Por su parte, los pronósticos sobre los flujos de entrada de recursos por concepto de IED para 2018 se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta anterior, al tiempo que para 2019 las perspectivas sobre dicho indicador se revisaron a la baja. Las gráficas siguientes ilustran la tendencia reciente de las expectativas sobre las variables anteriores para 2018 y 2019.

EXPECTATIVAS SOBRE EL SECTOR EXTERNO
-Millones de dólares-

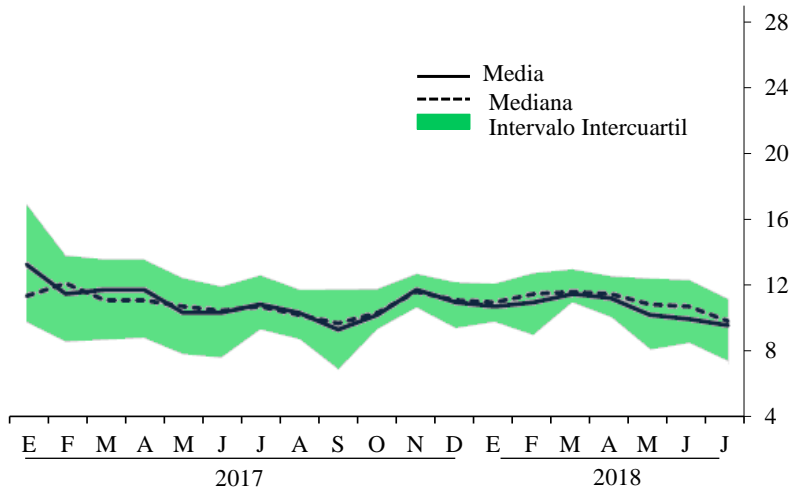
	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	junio	julio	junio	julio
Balanza Comercial^{1/}				
Para 2018	-10 294	-9 923	-11 100	-10 100
Para 2019	-11 733	-10 864	-11 963	-11 382
Cuenta Corriente^{1/}				
Para 2018	-20 769	-20 963	-21 500	-21 195
Para 2019	-21 756	-22 112	-21 974	-22 300
Inversión Extranjera Directa				
Para 2018	26 918	26 854	26 650	27 000
Para 2019	27 491	26 102	27 084	26 000

^{1/} Signo negativo significa déficit y signo positivo, superávit.

FUENTE: Banco de México.

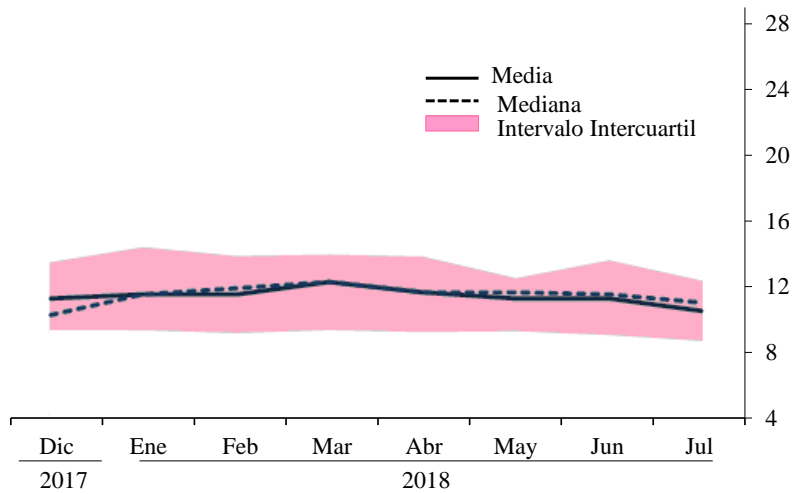
A. Balanza comercial

EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL PARA 2018
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

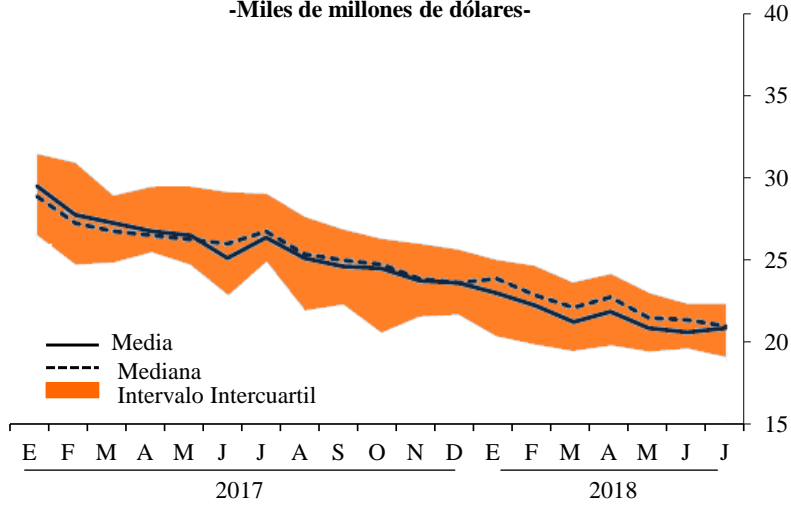
EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL PARA 2019
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

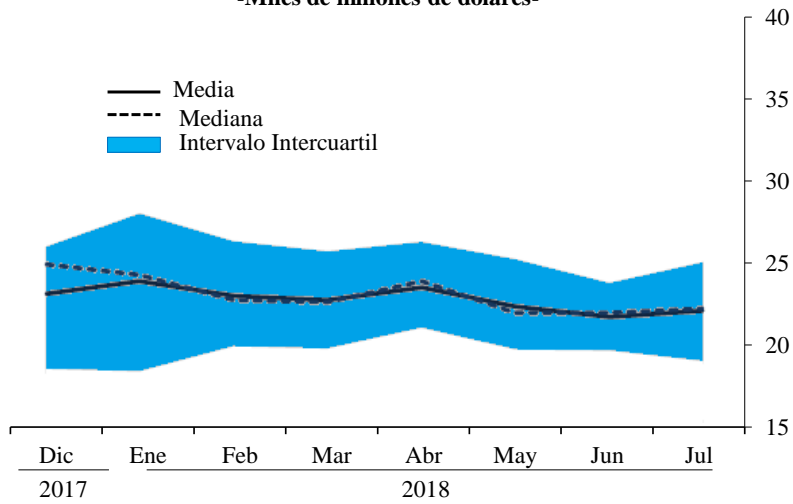
B. Cuenta corriente

**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2018**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

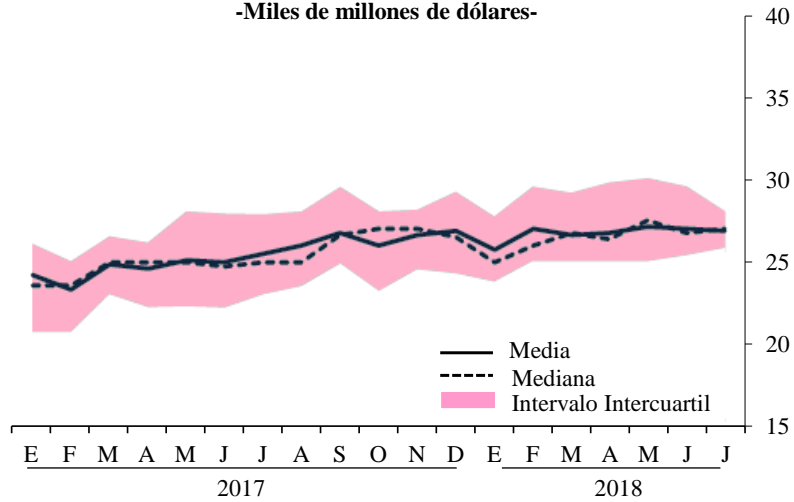
**EXPECTATIVAS DEL DÉFICIT DE LA CUENTA
CORRIENTE PARA 2019**
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

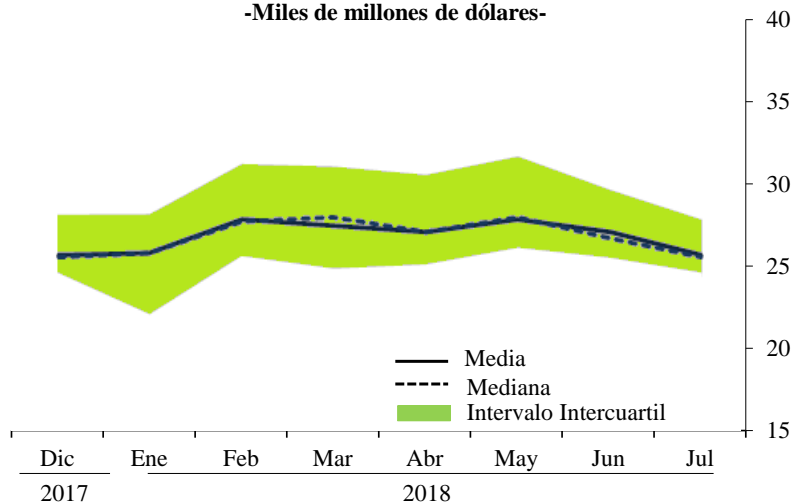
C. Inversión Extranjera Directa

EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PARA 2018
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

EXPECTATIVAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PARA 2019
-Miles de millones de dólares-



FUENTE: Banco de México.

Entorno económico y factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México

El cuadro *Porcentaje de respuestas de los analistas en relación con los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento de la actividad económica en México* presenta la distribución de las respuestas de los analistas consultados por el Banco de México en relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos seis meses. Como se aprecia, los especialistas consideran que, a nivel general, los principales factores se asocian con la gobernanza (45%) y las condiciones externas (19%). A nivel particular, los principales factores son, en orden de importancia: los problemas de inseguridad pública (16% de las respuestas); la política sobre comercio exterior (13% de las respuestas); la incertidumbre política interna (12% de las respuestas); corrupción (8% de las respuestas); la incertidumbre sobre la situación económica interna (5% de las respuestas); la impunidad (5% de las respuestas); y la falta de estado de derecho (5% de las respuestas).

PORCENTAJE DE RESPUESTAS DE LOS ANALISTAS EN RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES FACTORES QUE PODRÍAN OBSTACULIZAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN MÉXICO

-Distribución porcentual de respuestas-

	2017							2018						
	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	
Inflación y Política Monetaria	12	15	10	10	10	11	5	4	3	8	4	4	0	
La política monetaria que se está aplicando	3	5	4	3	4	4	5	-	-	2	2	4	-	
Presiones inflacionarias en el país	10	10	6	4	6	5	-	2	3	2	-	-	-	
Aumento en los costos salariales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aumento en precios de insumos y materias primas	-	-	-	3	-	2	-	2	-	2	2	-	-	
Elevado costo de financiamiento interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	
Condiciones Externas	18	16	14	23	17	22	18	38	33	30	28	25	19	
Factores coyunturales: política sobre comercio exterior ^{1/}								25	26	23	16	17	13	
Factores coyunturales: política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica ^{1/}								5	5	-	2	-	3	
Debilidad del mercado externo y la economía mundial	5	3	5	3	4	2	3	-	-	-	-	3	3	
Inestabilidad financiera internacional	3	3	4	4	-	4	-	-	-	2	2	-	-	
Factores coyunturales: política fiscal en Estados Unidos de Norteamérica ^{1/}								3	3	2	-	-	-	
Incertidumbre cambiaria	-	-	-	6	5	5	7	2	-	2	4	5	-	
Contracción de la oferta de recursos del exterior	-	-	-	3	-	2	-	-	-	-	-	-	-	
Inestabilidad política internacional	8	8	6	7	9	6	8	-	-	-	3	-	-	
El nivel del tipo de cambio real	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	-	-	
El precio de exportación del petróleo	3	3	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	
Los niveles de las tasas de interés externas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Condiciones Económicas Internas	17	17	26	25	16	24	22	11	10	10	13	8	13	
Incertidumbre sobre la situación económica interna	-	-	6	6	5	8	8	3	5	4	7	4	5	
Plataforma de producción petrolera	12	11	14	12	11	8	8	5	6	4	4	4	4	
Ausencia de cambio estructural en México	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	4	
Debilidad en el mercado interno	5	6	6	4	-	5	6	3	-	2	2	-	-	
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Falta de competencia de mercado	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
El nivel de endeudamiento de las empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
El nivel de endeudamiento de las familias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Finanzas Públicas	10	6	8	7	4	3	0	3	3	3	4	0	6	
Política de gasto público	7	6	6	4	4	3	-	3	3	3	4	-	3	
El nivel de endeudamiento del sector público	3	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3	
Política tributaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gobernanza	32	30	31	31	34	34	38	34	35	42	47	48	45	
Problemas de inseguridad pública	16	16	18	15	15	16	15	13	12	17	14	14	16	
Incertidumbre política interna	16	13	13	17	19	19	24	22	23	24	19	19	12	
Corrupción ^{2/}											5	3	8	
Impunidad ^{2/}											5	5	5	
Falta de estado de derecho ^{2/}											5	8	5	

Nota: Distribución con respecto al total de respuestas de los analistas, quienes pueden mencionar hasta tres factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México. Pregunta de la Encuesta: en su opinión, ¿durante los próximos seis meses, cuáles serían los tres principales factores limitantes al crecimiento de la actividad económica? Los números en negritas en cada barra verde indican la suma correspondiente a cada agrupación y están sujetos a discrepancias por redondeo. Los factores se ordenan de acuerdo con la frecuencia con que aparecen las respuestas en la última encuesta. Se excluyen los porcentajes menores a 2% por lo que la proporción asignada a cada categoría suma menos de 100 por ciento.

^{1/} Estos factores se incorporaron por primera vez en la encuesta de febrero de 2018. El factor coyuntural de política sobre comercio exterior comprende TLCAN, CPTPP, entre otros.

^{2/} Estos factores se incorporan por primera vez en la encuesta de mayo de 2018.

FUENTE: Banco de México.

Además de consultar a los especialistas sobre qué factores consideran que son los que más podrían obstaculizar el crecimiento económico de México como se mostró en el cuadro *Porcentaje de respuestas de los analistas en relación con los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento de la actividad económica en México*, también se les solicita evaluar para cada uno de ellos, en una escala del 1 al 7, qué tanto consideran que podrían limitar el crecimiento, donde 1 significa que sería poco limitante y 7 que sería muy limitante. Los factores a los que, en promedio, se les asignó un mayor nivel de preocupación son los de gobernanza. A nivel particular, los factores

a los que se les asignó un nivel de preocupación mayor o igual a 5 en la encuesta actual son los siguientes (cuadro *Nivel de preocupación de los analistas en relación con los factores que podrían obstaculizar el crecimiento de la actividad económica en México*): los problemas de inseguridad pública; la política sobre comercio exterior; la corrupción; la impunidad; la falta de estado de derecho; la incertidumbre política interna; la plataforma de producción petrolera; la incertidumbre sobre la situación económica interna; y la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica.

NIVEL DE PREOCUPACIÓN DE LOS ANALISTAS EN RELACIÓN CON LOS FACTORES QUE PODRÍAN OBSTACULIZAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN MÉXICO
-Nivel promedio de respuestas-

	2017						2018						
	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
Inflación y Política Monetaria	4.2	4.3	4.3	4.0	4.3	4.2	4.3	4.5	4.3	4.1	4.0	4.2	4.3
Presiones inflacionarias en el país	4.9	4.9	4.7	4.4	4.7	4.6	4.7	4.7	4.5	4.0	4.1	4.3	4.6
La política monetaria que se está aplicando	4.1	4.2	4.4	4.1	4.3	4.3	4.5	4.7	4.7	4.4	4.1	4.5	4.4
Elevado costo de financiamiento interno	4.3	4.2	4.3	4.2	4.5	4.2	4.5	4.7	4.4	4.4	4.3	4.4	4.4
Aumento en precios de insumos y materias primas	4.2	4.2	4.2	3.8	4.1	4.2	4.3	4.4	4.1	4.1	4.3	4.2	4.4
Aumento en los costos salariales	3.5	3.7	3.7	3.5	3.7	3.7	3.8	4.1	3.7	3.7	3.3	3.7	3.7
Condiciones Externas	4.1	4.1	4.0	4.0	4.0	4.0	4.1	4.3	4.3	4.1	4.1	4.3	4.4
Factores coyunturales: política sobre comercio exterior ^{1/}								5.9	5.9	5.4	5.5	5.6	5.7
Factores coyunturales: política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica ^{1/}								4.9	4.7	4.6	4.5	4.8	5.0
Incertidumbre cambiaria	4.1	4.4	4.3	4.7	4.9	4.6	4.9	4.8	4.7	4.6	4.7	4.8	4.8
Inestabilidad financiera internacional	4.5	4.8	4.5	4.8	4.5	4.6	4.8	4.1	4.3	4.1	4.1	4.2	4.4
Inestabilidad política internacional	4.1	4.3	4.2	4.1	4.0	4.2	3.9	4.0	3.9	4.1	3.9	4.2	4.2
Contracción de la oferta de recursos del exterior	3.8	3.7	3.6	3.6	3.7	3.7	3.7	3.9	4.1	3.9	3.6	3.8	4.2
Los niveles de las tasas de interés externas	3.5	3.6	3.4	3.6	3.8	3.8	4.2	4.1	4.1	4.0	3.8	4.2	4.2
Factores coyunturales: política fiscal en Estados Unidos de Norteamérica ^{1/}								4.4	4.1	3.9	3.7	4.2	4.1
El precio de exportación del petróleo	4.6	4.6	4.4	4.3	4.1	4.1	4.1	4.0	4.1	3.9	3.7	3.9	4.0
Debilidad del mercado externo y la economía mundial	4.2	4.0	4.1	3.6	3.5	3.6	3.2	3.1	3.3	3.4	3.6	3.9	3.9
El nivel del tipo de cambio real	3.6	3.7	3.8	3.8	3.7	3.8	3.8	3.8	3.7	3.6	3.6	4.0	3.8
Condiciones Económicas Internas	4.1	4.1	4.3	4.1	4.3	4.2	4.3	4.4	4.4	4.1	4.1	4.2	4.4
Plataforma de producción petrolera	5.3	5.2	5.4	5.2	5.4	5.3	5.3	5.2	4.9	4.9	5.0	5.2	5.2
Incertidumbre sobre la situación económica interna	4.5	4.6	4.7	4.7	4.8	4.9	4.9	4.8	4.9	4.7	5.0	5.1	5.1
Debilidad en el mercado interno	4.4	4.4	4.8	4.4	4.5	4.6	4.6	4.8	4.7	4.3	4.3	4.3	4.4
Ausencia de cambio estructural en México	3.9	3.8	4.1	3.8	4.2	4.1	3.9	4.4	4.3	4.2	4.0	3.9	4.4
Falta de competencia de mercado	4.2	4.1	4.3	4.2	4.5	4.1	4.3	4.6	4.6	4.1	4.1	3.8	4.3
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	3.7	3.7	3.8	3.5	3.9	3.8	3.9	4.1	4.0	3.8	3.7	3.8	3.9
El nivel de endeudamiento de las empresas	3.5	3.3	3.5	3.4	3.5	3.4	3.6	3.8	3.7	3.5	3.6	3.7	3.7
El nivel de endeudamiento de las familias	3.6	3.5	3.6	3.4	3.6	3.6	3.8	3.8	3.8	3.5	3.5	3.6	3.7
Finanzas Públicas	4.4	4.4	4.4	4.4	4.7	4.4	4.6	4.5	4.6	4.4	4.5	4.7	4.7
Política de gasto público	4.7	4.7	4.8	4.8	5.2	4.7	4.8	4.9	4.8	4.8	4.8	4.9	4.8
El nivel de endeudamiento del sector público	4.5	4.5	4.4	4.4	4.7	4.2	4.5	4.7	4.5	4.4	4.5	4.6	4.8
Política tributaria	4.0	4.1	4.0	4.0	4.2	4.2	4.3	4.1	4.3	4.0	4.1	4.5	4.6
Gobernanza	5.3	5.3	5.3	5.3	5.6	5.4	5.7	5.7	5.7	5.6	5.6	5.7	5.6
Problemas de inseguridad pública	5.3	5.4	5.5	5.2	5.7	5.5	5.6	5.8	5.7	5.5	5.8	6.0	5.9
Corrupción ^{2/}											5.4	5.7	5.7
Impunidad ^{2/}											5.4	5.5	5.6
Falta del estado de derecho ^{2/}											5.4	5.6	5.5
Incertidumbre política interna	5.3	5.2	5.2	5.3	5.5	5.4	5.7	5.7	5.8	5.6	5.8	5.7	5.4

Nota: El nivel de preocupación de los analistas respecto a un factor que podría limitar el crecimiento de la actividad económica en México se mide en una escala del 1 al 7, donde 1 significa que el factor es poco limitante para el crecimiento económico y 7 significa que es muy limitante. Se reporta el promedio de los valores asignados por los analistas. Los números en negrita en cada barra verde indican el promedio correspondiente a cada agrupación y están sujetos a discrepancias por redondeo.

^{1/} Estos factores se incorporaron por primera vez en la encuesta de febrero de 2018. El factor coyuntural de política sobre comercio exterior comprende TLCAN, CPTPP, entre otros

^{2/} Estos factores se incorporan por primera vez en la encuesta de mayo de 2018.

FUENTE: Banco de México.

A continuación se reportan los resultados sobre la percepción que tienen los analistas respecto al entorno económico actual (cuadro *Percepción del entorno económico* y las gráficas siguientes). Se aprecia que:

- El porcentaje de analistas que consideran que el clima de negocios mejorará aumentó en relación con la encuesta de junio, al tiempo que las fracciones de especialistas que opinan que el clima de negocios empeorará o que permanecerá igual disminuyeron, siendo esta última la preponderante, de igual forma que el mes previo.
- La proporción de especialistas que piensan que la economía no está mejor que hace un año disminuyó en relación con el mes anterior, si bien continúa siendo la predominante.
- La fracción de analistas que consideran que es un buen momento para invertir aumentó con respecto a la encuesta precedente. Por su parte, el porcentaje de especialistas que no están seguros sobre la coyuntura actual para realizar inversiones permaneció constante en relación con junio y es el preponderante, de igual forma que el mes previo.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO
-Distribución porcentual de respuestas-

	Encuesta	
	junio	julio
Clima de los negocios en los próximos seis meses^{1/}		
Mejorará	16	34
Permanecerá igual	58	50
Empeorará	26	16
Actualmente la economía está mejor que hace un año^{2/}		
Sí	35	43
No	65	57
Coyuntura actual para realizar inversiones^{3/}		
Buen momento	3	6
Mal momento	43	41
No está seguro	53	53

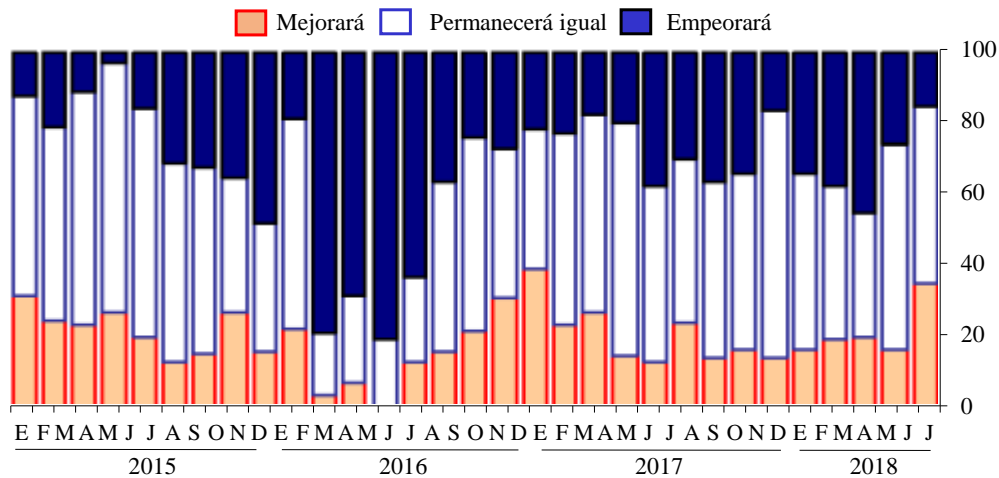
^{1/} Pregunta en la Encuesta: ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

^{2/} Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

^{3/} ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

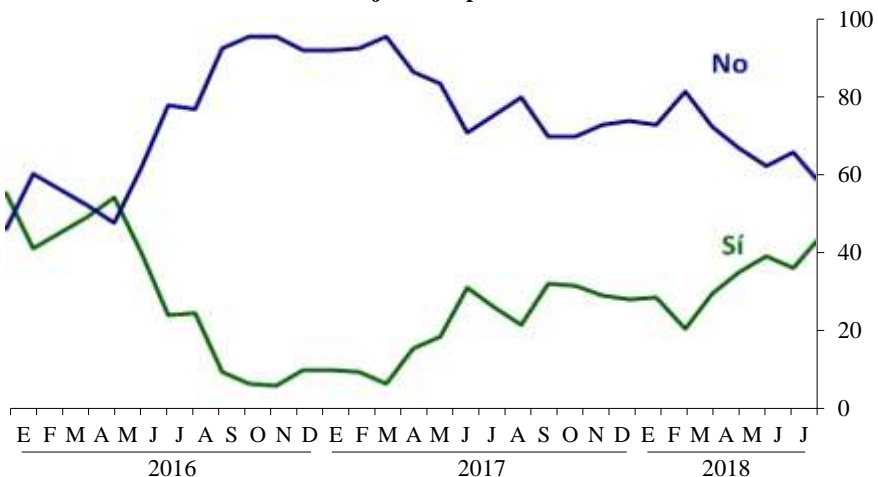
PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: CLIMA DE
LOS NEGOCIOS EN LOS PRÓXIMOS 6 MESES ^{1/}
-Porcentaje de Respuestas-



^{1/} ¿Cómo considera que evolucione el clima de negocios para las actividades productivas del sector privado en los próximos seis meses en comparación con los pasados seis meses?

FUENTE: Banco de México.

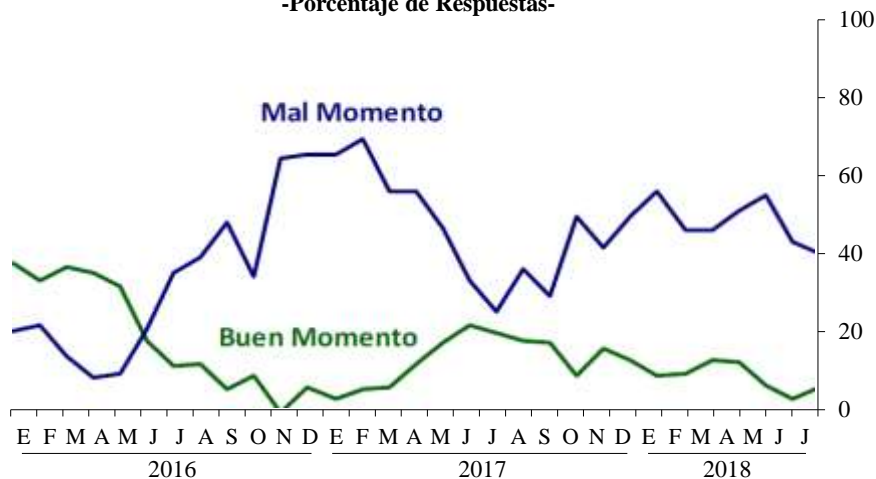
PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: ACTUALMENTE LA ECONOMÍA ESTÁ MEJOR QUE HACE UN AÑO ^{1/}
-Porcentaje de Respuestas-



^{1/}Tomando en cuenta el entorno económico-financiero actual: ¿Considera usted que actualmente la economía del país está mejor que hace un año?

FUENTE: Banco de México.

PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO: COYUNTURA ACTUAL PARA REALIZAR INVERSIONES ^{1/}
-Porcentaje de Respuestas-



^{1/} ¿Cómo considera que sea la coyuntura actual de las empresas para efectuar inversiones?

FUENTE: Banco de México.

Evolución de la actividad económica de Estados Unidos de Norteamérica

Finalmente, las expectativas de crecimiento del PIB de Estados Unidos de Norteamérica para 2018 se mantuvieron en niveles similares a los de la encuesta

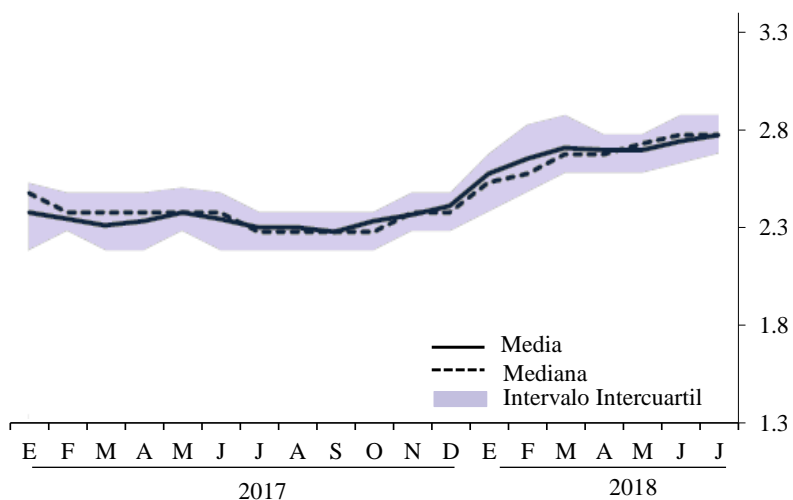
anterior, al tiempo que para 2019 las perspectivas sobre dicho indicador se revisaron al alza (cuadro *Pronóstico de la variación del PIB de Estados Unidos de Norteamérica* y las gráficas siguientes).

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
-Por ciento-**

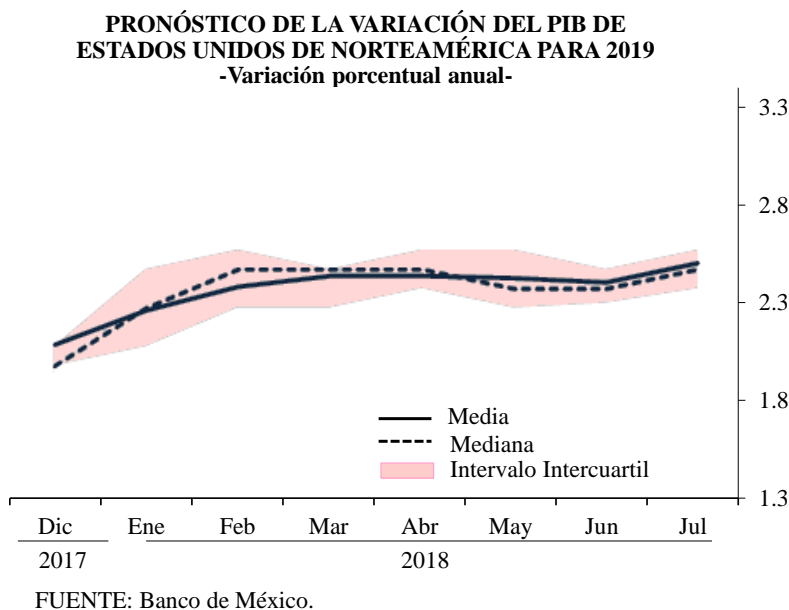
	Media		Mediana	
	Encuesta		Encuesta	
	junio	julio	junio	julio
Para 2018	2.77	2.80	2.80	2.80
Para 2019	2.43	2.53	2.40	2.50

FUENTE: Banco de México.

**PRONÓSTICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB DE
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PARA 2018
-Variación porcentual anual-**



FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7BD76DC418-A269-6E18-245F-5E89C7BC1B8B%7D.pdf>

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA**Inversión Fija Bruta, durante mayo de 2018 (INEGI)**

El 6 de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta en México, con cifras durante mayo de 2018. A continuación se presenta la información.

En su comparación anual, la Inversión Fija Bruta se incrementó 0.7% en términos reales en el mes en cuestión. A su interior, los gastos en Maquinaria y equipo total se elevaron 2.8%, mientras que los de Construcción disminuyeron 1.2%, con series desestacionalizadas.

INVERSIÓN FIJA BRUTA DURANTE MAYO DE 2018 Cifras desestacionalizadas por componente

Concepto	Variación % respecto al:	
	Mes inmediato anterior	Mismo mes del año anterior
Inversión Fija Bruta	0.9	0.7
Construcción	0.1	-1.2
Residencial	-1.3	-0.1
No residencial	0.6	-1.8
Maquinaria y Equipo	1.1	2.8
Nacional	4.3	2.0
Equipo de transporte	7.1	-2.0
Maquinaria, equipo y otros bienes	2.5	8.9
Importado	-0.9	3.5
Equipo de transporte	-5.9	-6.7
Maquinaria, equipo y otros bienes	-0.5	5.4

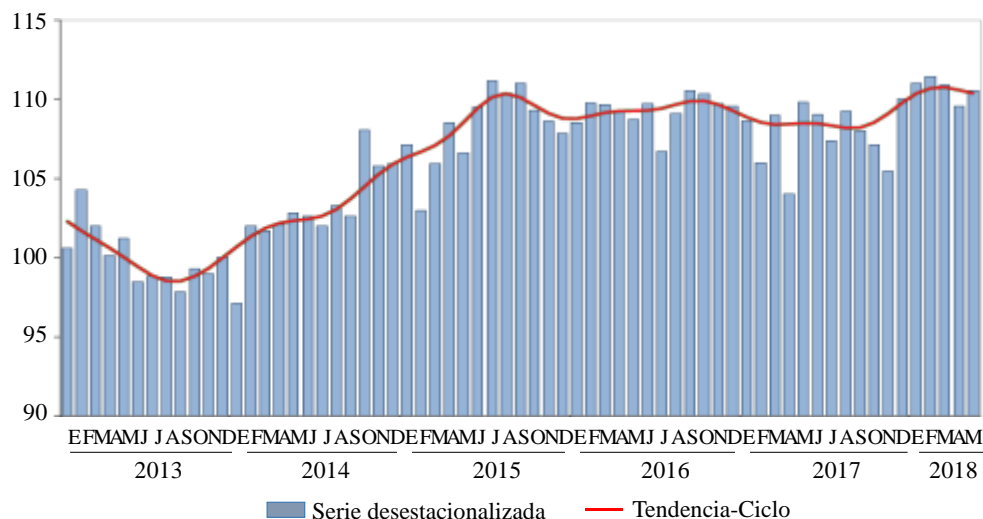
Nota: La serie desestacionalizada de la Inversión Fija Bruta y la de sus agregados se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

FUENTE: INEGI.

Principales resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, la Inversión Fija Bruta (Formación Bruta de Capital Fijo) mostró un aumento real de 0.9% durante mayo de este año frente al mes previo.

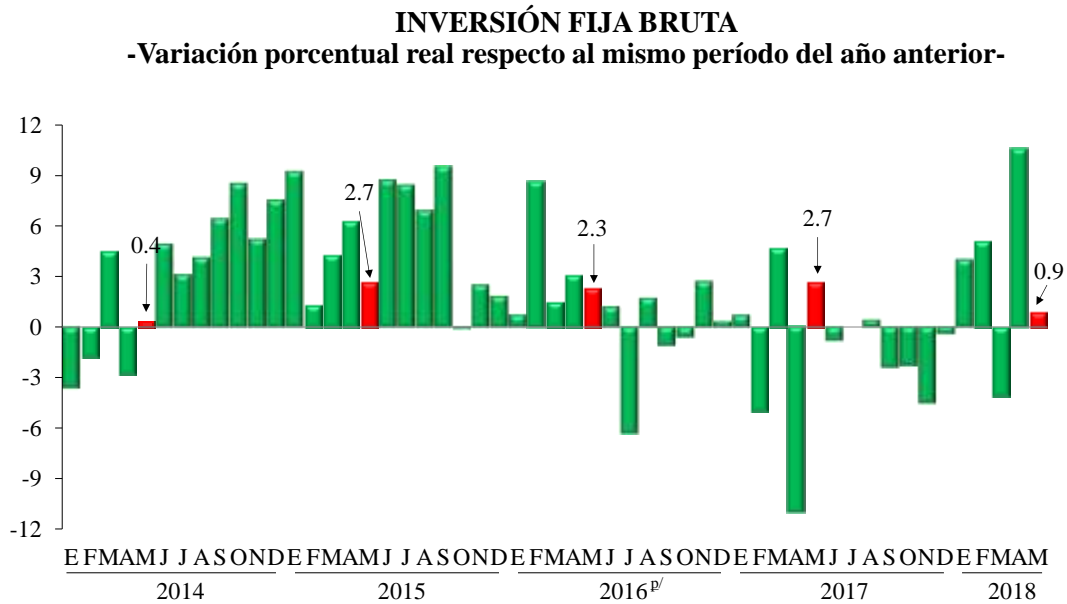
INVERSIÓN FIJA BRUTA MENSUAL SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO -Índice base 2013=100-



FUENTE: INEGI.

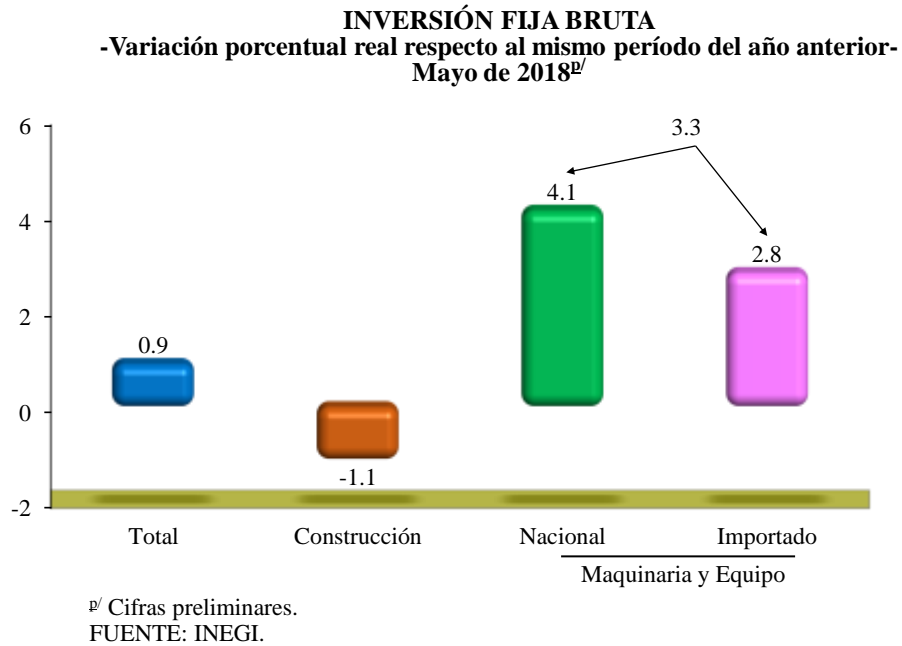
Cifras originales

En su comparación anual y con cifras originales, la Inversión Fija Bruta aumentó 0.9% durante mayo de 2018, respecto a la de igual mes de 2017.



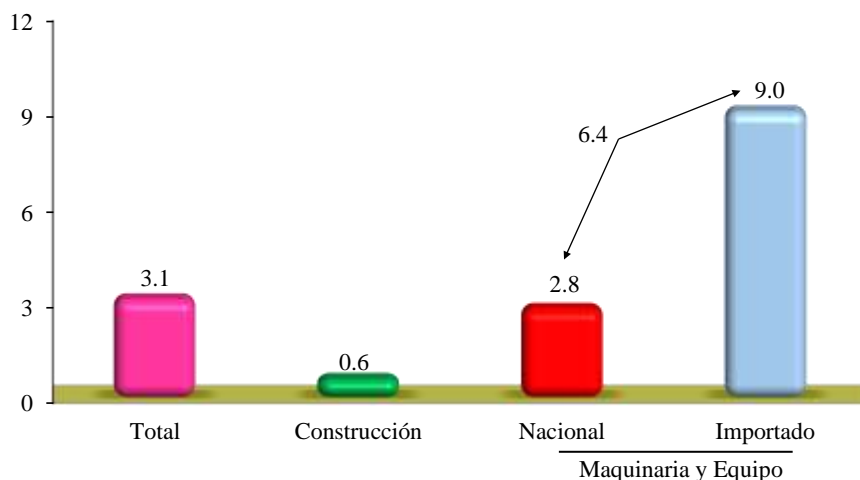
^{p/} Cifras preliminares a partir de enero de 2016.
FUENTE: INEGI.

La Inversión Fija Bruta aumentó en 0.9% en mayo del presente año, producto de los resultados por componentes que fueron los siguientes: los gastos de inversión en Maquinaria y equipo total aumentaron en 3.3% (los de origen importado aumentaron 2.8% y los nacionales en 4.1%) y los de Construcción disminuyeron en 1.1% derivado de la caída de 1.9% en la no residencial y 0.3% en la residencial.



La Inversión Fija Bruta en el período enero-mayo de 2018 aumentó en 3.1%, producto de los resultados por componentes que fueron los siguientes: los gastos de inversión en Maquinaria y equipo total aumentaron en 6.4% (los de origen importado aumentaron 9.0% y los nacionales en 2.8%) y los de Construcción aumentaron 0.6% derivado de la caída de 2.6% en la no residencial y del aumento de 4.1% en la residencial.

INVERSIÓN FIJA BRUTA
-Variación porcentual real respecto al mismo período del año anterior-
Enero-mayo de 2018^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

INVERSIÓN FIJA BRUTA DURANTE
MAYO^{p/} DE 2018

-Variación porcentual real respecto al mismo período del
año anterior-

Concepto	Mayo	Ene-may
Inversión Fija Bruta	0.9	3.1
Construcción	-1.1	0.6
Residencial	-0.3	4.1
No residencial	-1.9	-2.6
Maquinaria y Equipo	3.3	6.4
Nacional	4.1	2.8
Equipo de transporte	1.2	-2.0
Maquinaria, equipo y otros bienes	9.1	9.9
Importado	2.8	9.0
Equipo de transporte	-6.6	3.5
Maquinaria, equipo y otros bienes	4.5	10.0

^{p/} Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/invfibu/invfibu2018_08.pdf

Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior durante mayo de 2018 (INEGI)

El 6 de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó el “Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior durante mayo de 2018”. A continuación se presenta la información.

En su comparación anual⁴⁸, el Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI) mostró un incremento de 2.6% en el mes de referencia. A su interior, los gastos de Bienes y Servicios nacionales se elevaron 2.9% (los gastos en Bienes fueron mayores en 3.2% y en Servicios ascendieron 2.5%), y los Bienes de origen importado lo hicieron en 0.7% con relación a los de igual mes de 2017.

INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO EN EL MERCADO INTERIOR DURANTE MAYO DE 2018 Cifras desestacionalizadas por componente

Concepto	Variación % respecto al mes previo	Variación % respecto a igual mes de 2017
Total	0.9	2.6
Nacional	1.1	2.9
Bienes	1.4	3.2
Servicios	0.5	2.5
Importado	-0.9	0.7
Bienes	-0.9	0.7

Nota: Las series desestacionalizadas de los principales agregados del Consumo Privado en el Mercado Interior se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

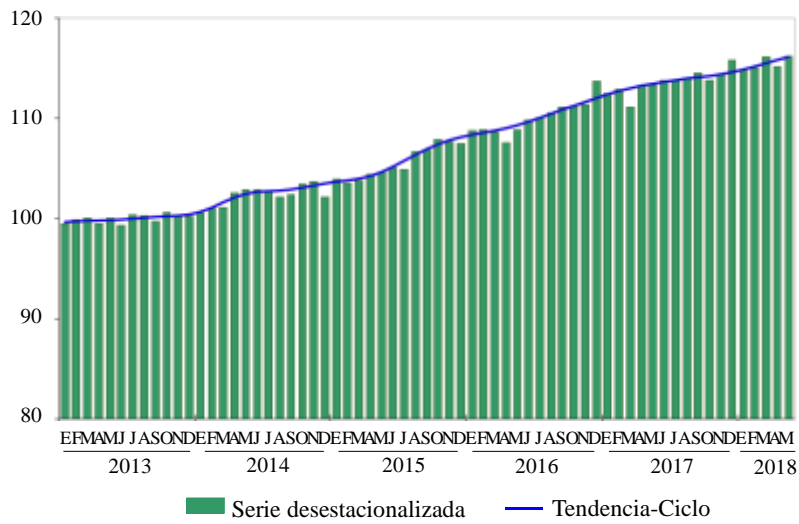
FUENTE: INEGI.

Principales resultados

Con base en cifras desestacionalizadas, el IMCPMI creció 0.9% durante mayo de 2018, con relación al nivel del mes inmediato anterior.

⁴⁸ Variación anual de las cifras desestacionalizadas.

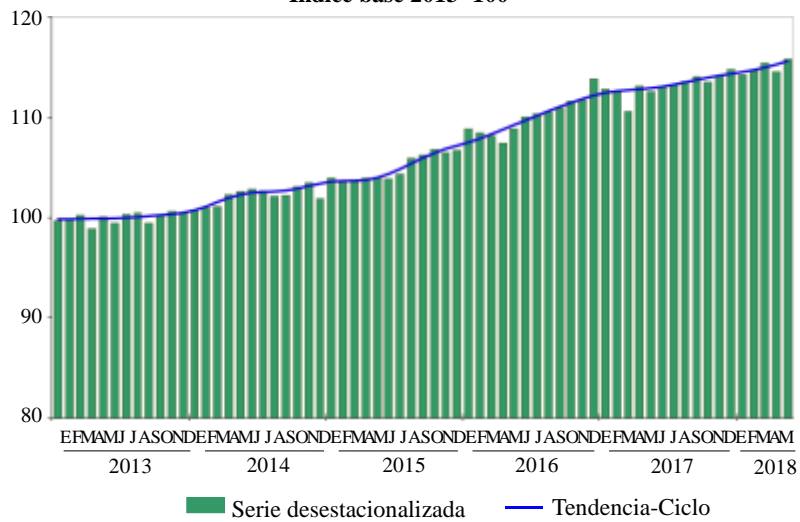
**INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO
EN EL MERCADO INTERIOR A MAYO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2013=100-**



FUENTE: INEGI.

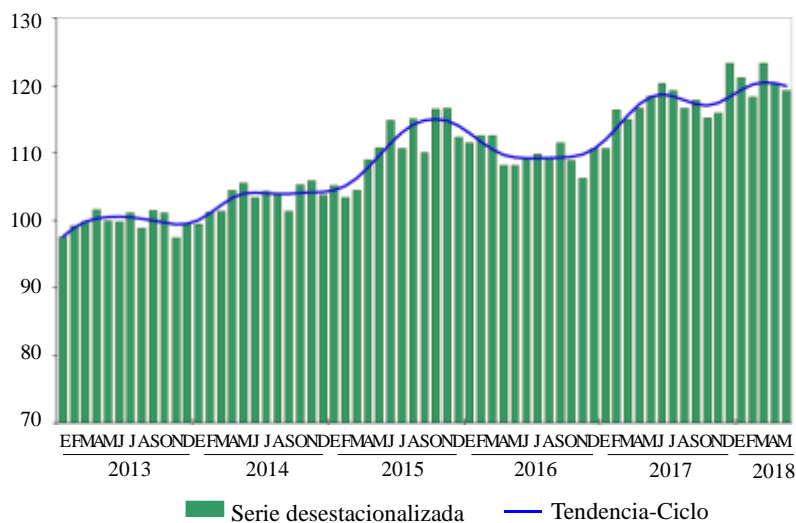
Por componentes, el consumo de los Bienes y Servicios de origen nacional aumentó 1.1% y el de los Bienes de origen importado descendió 0.9% en el quinto mes del presente año respecto al mes que le precede, según datos ajustados por estacionalidad.

**CONSUMO EN BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL
A MAYO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2013=100-**



FUENTE: INEGI.

**CONSUMO EN BIENES DE ORIGEN IMPORTADO
A MAYO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índice base 2013=100-**



FUENTE: INEGI.

Cifras originales

**INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO
PRIVADO EN EL MERCADO INTERIOR
DURANTE MAYO^{p/} DE 2018
-Variación porcentual real respecto al mismo mes
del año anterior-**

Concepto	Mayo	Ene-may
Total	2.6	2.7
Nacional	2.9	2.5
Bienes	3.3	2.5
Duraderos	12.3	2.9
Semi duraderos	6.2	2.4
No duraderos	1.4	2.4
Servicios	2.6	2.5
Importado	-0.1	4.8
Bienes	-0.1	4.8
Duraderos	-2.4	0.8
Semi duraderos	0.7	8.4
No duraderos	2.0	7.3

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/imcpmi/imcpmi2018_08.pdf

Indicadores de Opinión del Sector Manufacturero

Indicadores de Expectativas Empresariales cifras durante julio de 2018 (INEGI)

El 1° de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer las Expectativas Empresariales (EE) constituidas por la opinión del directivo empresarial del sector manufacturero, de la construcción y del comercio sobre la situación que presenta su empresa con relación a variables puntuales (en los establecimientos manufactureros sobre la producción, utilización de planta y equipo, demanda nacional de sus productos, exportaciones, personal ocupado, inversión en planta y equipo, inventarios de productos terminados, precios de venta y precios de insumos; en la construcción sobre el valor de las obras ejecutadas como contratista principal, valor de las obras ejecutadas como subcontratista, total de contratos y subcontratos, y personal ocupado, y en el comercio sobre ventas netas, ingresos por consignación y/o comisión, compras netas, inventarios de mercancías y personal ocupado).

La periodicidad de estos indicadores es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

En su comparación mensual, las Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero en julio de este año registraron el siguiente comportamiento, con cifras desestacionalizadas:

EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR MANUFACTURERO
Cifras desestacionalizadas

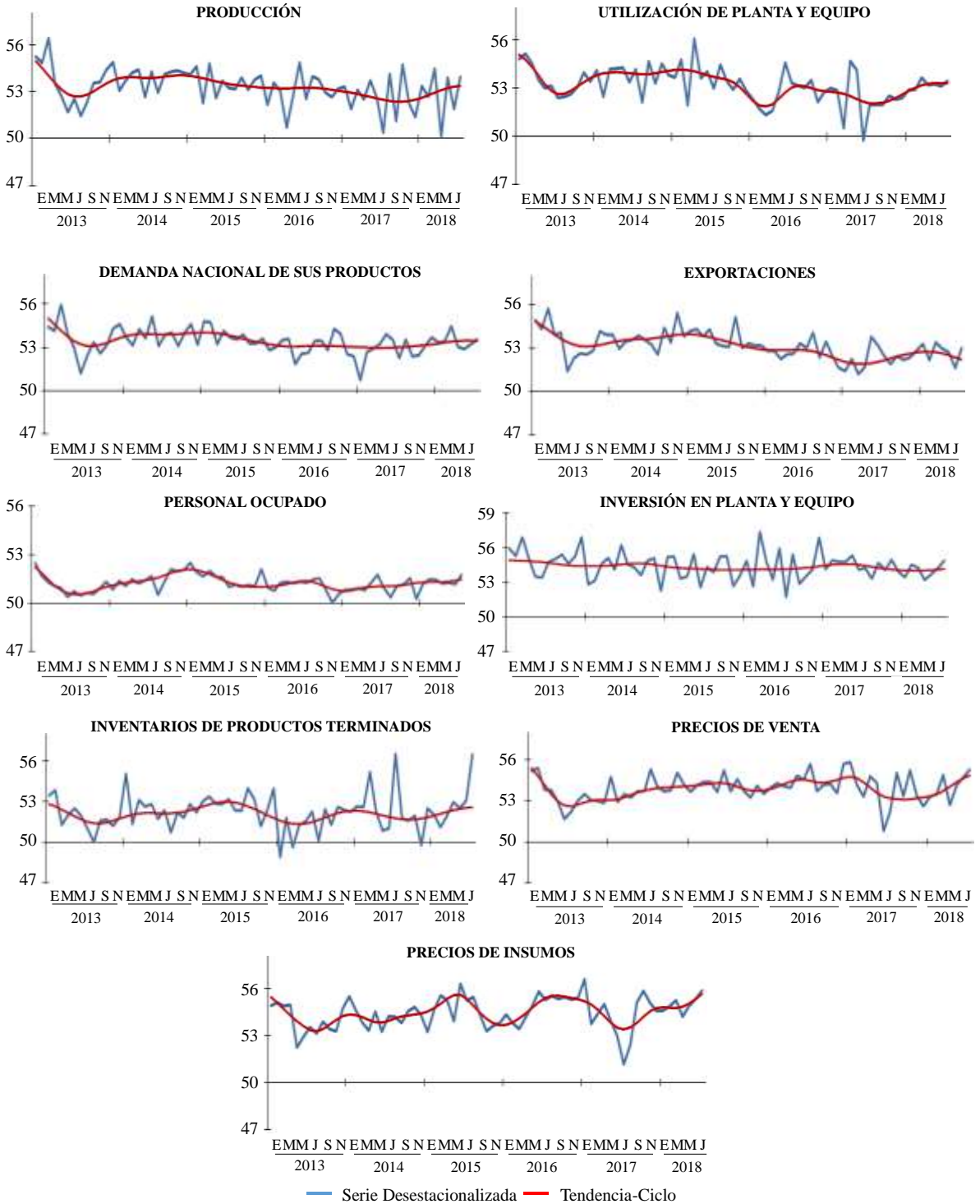
Indicador	Julio de 2018	Diferencias ^{1/} en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
a) Producción	53.9	2.1	3.6	110 por arriba
b) Utilización de planta y equipo	53.4	0.3	1.5	13 por arriba
c) Demanda nacional de sus productos	53.5	0.3	1.3	103 por arriba
d) Exportaciones	53.0	1.4	0.6	111 por arriba
e) Personal ocupado	51.7	0.6	0.8	20 por arriba
f) Inversión en planta y equipo	54.9	0.7	0.7	93 por arriba
g) Inventarios de productos terminados	56.5	3.4	0.0	8 por arriba
h) Precios de venta	55.3	0.6	3.1	175 por arriba
i) Precios de insumos	55.8	0.5	4.7	151 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR MANUFACTURERO A JULIO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**



FUENTE: INEGI.

Las Expectativas Empresariales del Sector Construcción durante el séptimo mes de 2018, con datos ajustados por estacionalidad mostraron el siguiente comportamiento:

EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

Cifras desestacionalizadas

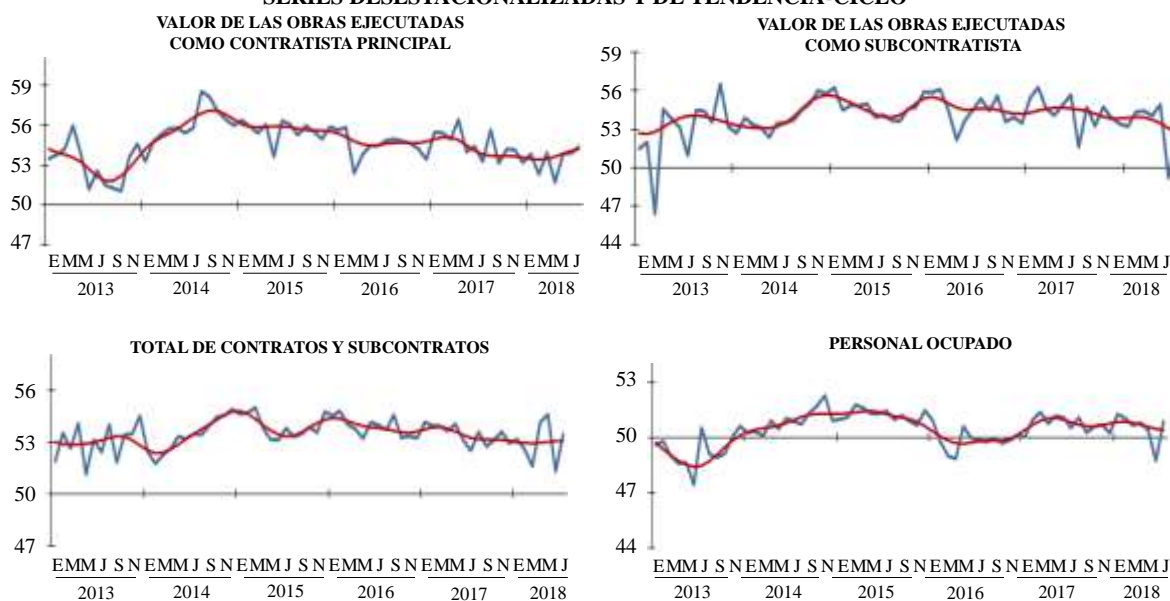
Indicador	Julio de 2018	Diferencias ^{1/} en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
a) Valor de las obras ejecutadas como contratista principal	54.4	0.5	1.1	86 por arriba
b) Valor de las obras ejecutadas como subcontratista	52.3	3.1	0.7	1 por arriba
c) Total de contratos y subcontratos	53.5	2.2	1.0	86 por arriba
d) Personal ocupado	50.9	2.2	0.4	1 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN A JULIO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**



— Serie Desestacionalizada — Tendencia-Ciclo

FUENTE: INEGI.

En su comparación mensual, las Expectativas Empresariales del Sector Comercio en julio del año en curso presentaron el siguiente comportamiento con ajuste estacional:

EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR COMERCIO
Cifras desestacionalizadas

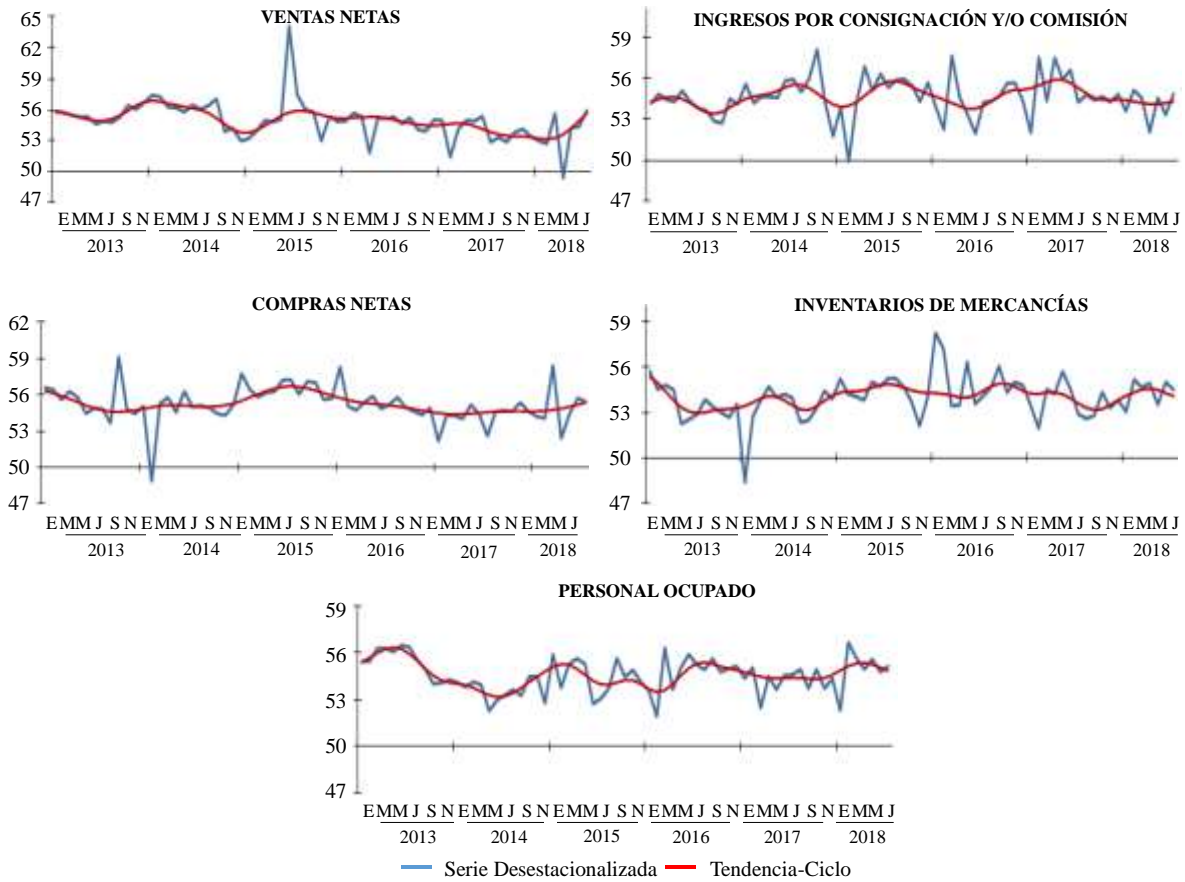
Indicador	Julio de 2018	Diferencias ^{1/} en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
a) Ventas netas	56.0	1.6	3.1	3 por arriba
b) Ingresos por consignación y/o comisión	54.9	1.6	0.6	41 por arriba
c) Compras netas	55.4	-0.3	2.8	53 por arriba
d) Inventarios de mercancías	54.5	-0.5	1.6	54 por arriba
e) Personal ocupado	55.1	0.4	0.5	86 por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

**EXPECTATIVAS EMPRESARIALES DEL SECTOR COMERCIO A JULIO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**



FUENTE: INEGI.

Cifras originales

Las Expectativas Empresariales sobre variables relevantes de los tres sectores se muestran en el cuadro siguiente:

EXPECTATIVAS EMPRESARIALES A NIVEL DE SECTOR
Cifras originales

Indicadores	Julio		Diferencia en puntos ^{1/}
	2017	2018 ^{2/}	
Expectativas Empresariales del Sector Manufacturero			
a) Producción	50.3	53.8	3.6
b) Utilización de planta y equipo	49.6	53.5	3.9
c) Demanda nacional de sus productos	50.9	53.8	2.9
d) Exportaciones	52.1	54.6	2.5
e) Personal ocupado	50.8	51.7	0.9
f) Inversión en planta y equipo	55.1	55.9	0.8
g) Inventarios de productos terminados	55.7	55.9	0.3
h) Precios de venta	51.8	54.9	3.2
i) Precios de insumos	50.5	55.2	4.6
Expectativas Empresariales del Sector Construcción			
a) Valor de las obras ejecutadas como contratista principal	53.4	54.5	1.1
b) Valor de las obras ejecutadas como subcontratista	51.4	52.0	0.6
c) Total de contratos y subcontratos	52.6	53.5	0.9
d) Personal ocupado	50.9	51.3	0.4
Expectativas Empresariales del Sector Comercio			
a) Ventas netas	53.5	57.1	3.6
b) Ingresos por consignación y/o comisión	55.1	56.2	1.1
c) Compras netas	53.2	56.0	2.8
d) Inventario de mercancías	53.7	55.2	1.5
e) Personal Ocupado	54.7	55.4	0.7

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior del mes de la entrevista con excepción del último dato de la serie, el cual está referido al mes en que ocurre dicha entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{2/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/ee/ee2018_08.pdf

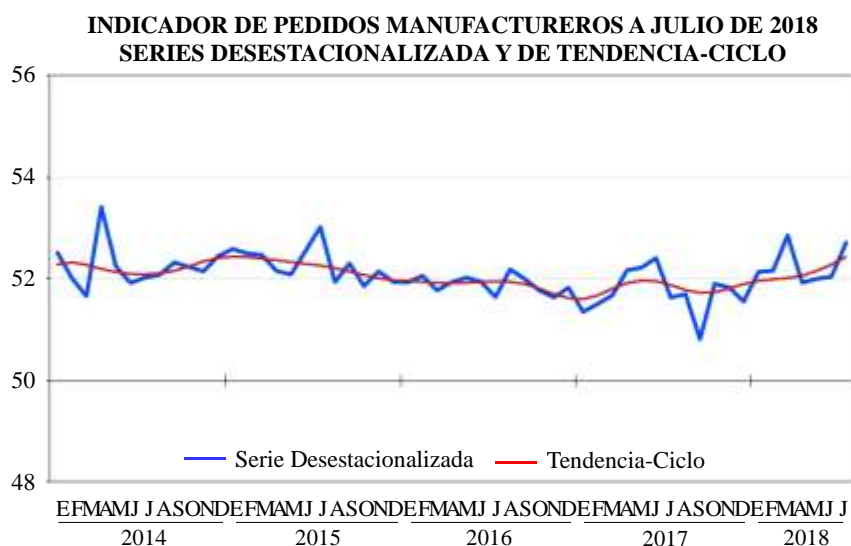
Indicador de Pedidos Manufactureros durante julio de 2018 (INEGI)

El 1° de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México (Banxico) informaron los resultados del “Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) de junio de 2018”. El indicador se elabora considerando las expectativas de los directivos empresariales de dicho sector que capta la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE) para las siguientes variables: Pedidos,

Producción, Personal Ocupado, Oportunidad de la Entrega de Insumos por parte de los Proveedores e Inventarios de Insumos.

Indicador de Pedidos Manufactureros por componentes

En julio pasado, el IPM mostró un aumento mensual de 0.67 puntos con cifras desestacionalizadas, al ubicarse en 52.7 puntos. Con este dato, dicho indicador acumula 107 meses consecutivos situándose por arriba del umbral de 50 puntos.



FUENTE: INEGI y Banco de México.

Con cifras desestacionalizadas, en el séptimo mes de 2018 el componente del IPM correspondiente al volumen esperado de pedidos registró un incremento mensual de 0.38 puntos, el del volumen esperado de la producción creció 0.64 puntos, el del nivel esperado del personal ocupado aumentó 0.94 puntos, el de la oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores avanzó 0.71 puntos y el de inventarios de insumos mostró un alza de 1.53 puntos.

INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS Y SUS COMPONENTES
Cifras desestacionalizadas

Indicadores	Junio de 2018	Julio de 2018	Diferencia en puntos ^{1/}	Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
Indicador de Pedidos Manufactureros	52.0	52.7	0.67	107 Por arriba
a) Pedidos	55.0	55.4	0.38	107 Por arriba
b) Producción	52.7	53.3	0.64	103 Por arriba
c) Personal ocupado	50.5	51.4	0.94	107 Por arriba
d) Oportunidad en la entrega de insumos de los proveedores	47.1	47.8	0.71	69 Por de bajo
e) Inventarios de insumos	51.0	52.5	1.53	59 Por debajo

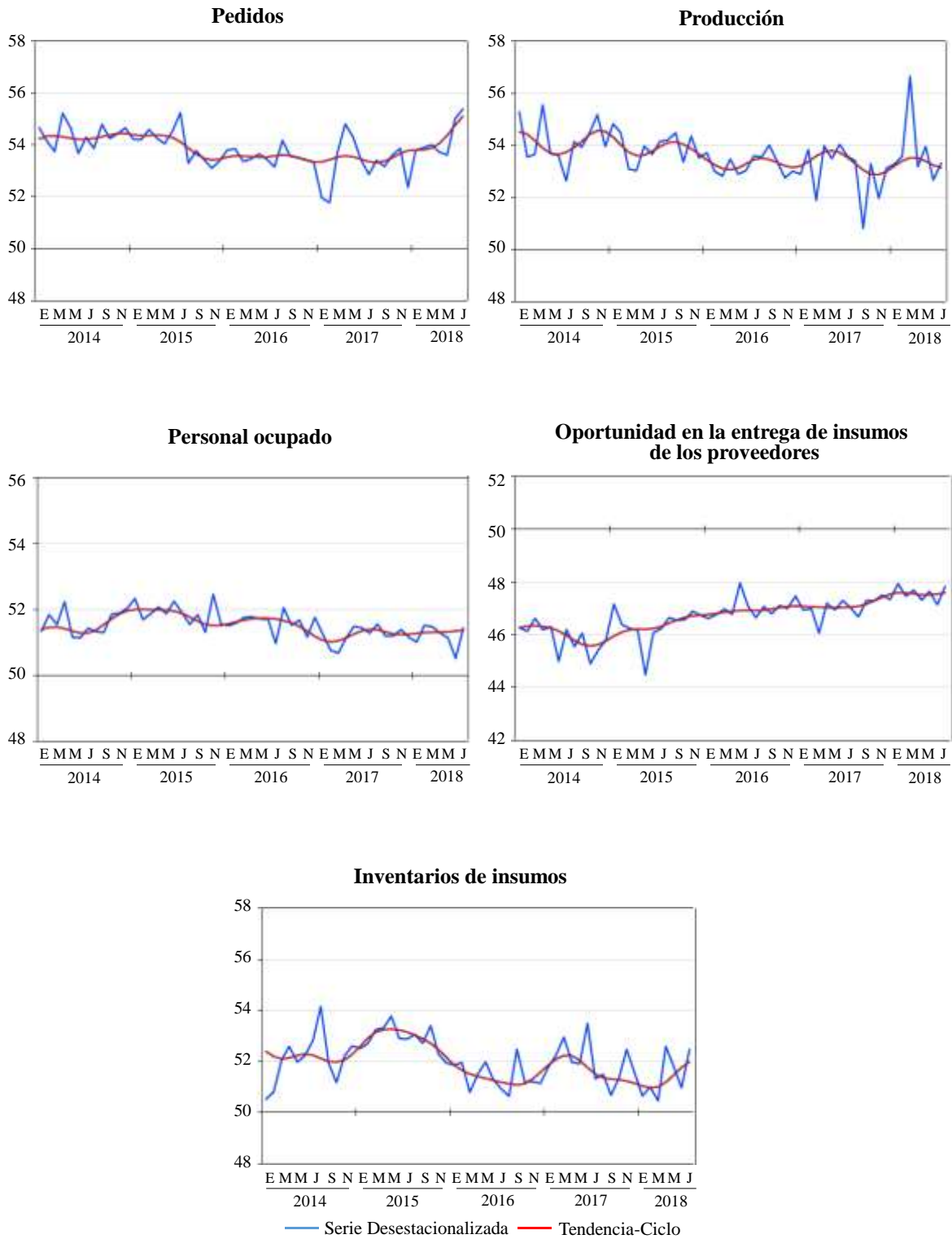
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Las siguientes gráficas presentan la evolución en los últimos años de las series desestacionalizadas y de tendencia-ciclo de los componentes que integran el Indicador de Pedidos Manufactureros.

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS A JULIO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO**



FUENTE: INEGI y Banco de México.

Indicador de Pedidos Manufactureros por grupos de subsectores de actividad

Por grupos de subsectores de actividad económica del IPM con datos originales, en julio de este año, el componente de Alimentos, bebidas y tabaco presentó un incremento de 2.1 puntos respecto al mismo mes del año anterior; el de Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule subió 2.8 puntos; el de Minerales no metálicos y metálicas básicas retrocedió 1.2 puntos; el de Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos disminuyó 0.8 puntos; el de Equipo de transporte avanzó 1.6 puntos; el de Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles mostró un alza de 1.7 puntos, y el de Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras disminuyó 1.5 puntos.

INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS POR GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD

Cifras originales

Grupos	Julio		Diferencia en puntos ^{1/}
	2017	2018 ^{2/}	
Indicador de Pedidos Manufactureros	51.6	52.7	1.1
Alimentos, bebidas y tabaco	50.7	52.8	2.1
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	50.9	53.6	2.8
Minerales no metálicos y metálicas básicas	54.9	53.7	-1.2
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	51.7	50.8	-0.8
Equipo de transporte	51.2	52.8	1.6
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	50.4	52.0	1.7
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	52.4	50.8	-1.5

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{2/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Fuente de información:

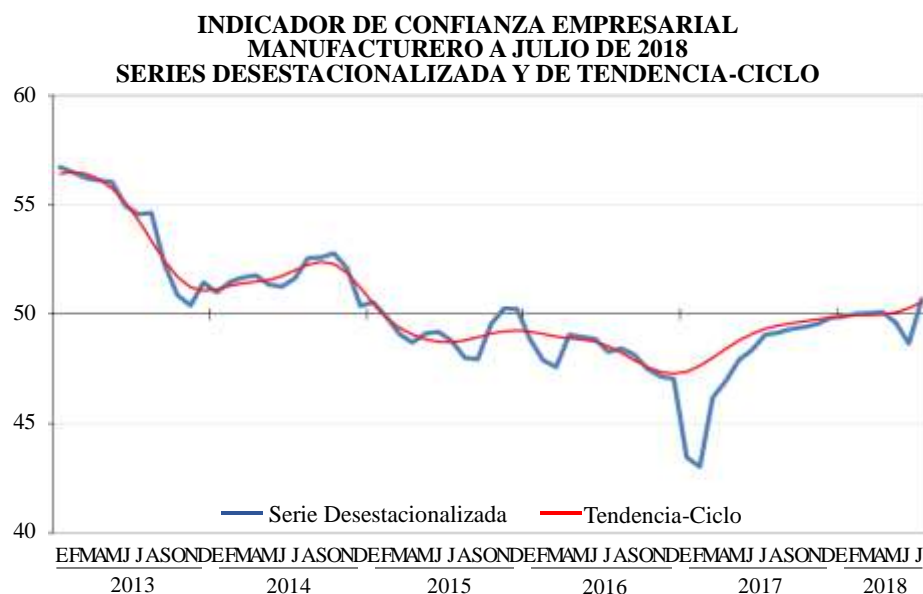
http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/ipm/ipm2018_08.pdf

Indicadores de Confianza Empresarial durante julio de 2018 (INEGI)

El 1° de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer los Indicadores de Confianza Empresarial (ICE) que están constituidos por la percepción que tienen los directivos empresariales del sector manufacturero, de la construcción y del comercio sobre la situación económica que se presenta en el país y en sus empresas, así como sus expectativas para el futuro. Su periodicidad es mensual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE).

En su comparación mensual, el Indicador de Confianza Empresarial (ICE) Manufacturero⁴⁹ se estableció en 50.7 puntos en julio del año en curso, cifra que significó un aumento de 2 puntos frente a la del mes precedente, según series desestacionalizadas. Con este dato el Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero se situó por arriba del umbral de los 50 puntos.

⁴⁹ Con la información disponible a la fecha, los componentes relativos a la situación económica futura del país y a la situación económica presente y futura de la empresa no presentan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto; en estos casos se utiliza la serie original. En la medida en que se cuente con un mayor número de observaciones, y eventualmente se detecte un patrón estacional, estas variables se reportarán en dicho formato.



El cuadro siguiente muestra el comportamiento mensual del Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero y el de sus componentes durante el séptimo mes de 2018.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL MANUFACTURERO
Y SUS COMPONENTES
Cifras desestacionalizadas**

Indicador	Julio de 2018	Diferencia ^{1/} en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	50.7	2.0	1.6	1 Por arriba
a) Momento adecuado para invertir	39.4	2.0	0.3	128 Por debajo
b) Situación económica presente del país	46.8	2.1	1.1	59 Por debajo
c) Situación económica futura del país ^{2/}	54.3	3.6	3.6	5 Por debajo
d) Situación económica presente de la empresa ^{2/}	54.4	1.0	1.7	17 Por arriba
e) Situación económica futura de la empresa ^{2/}	59.8	2.0	1.8	175 Por arriba

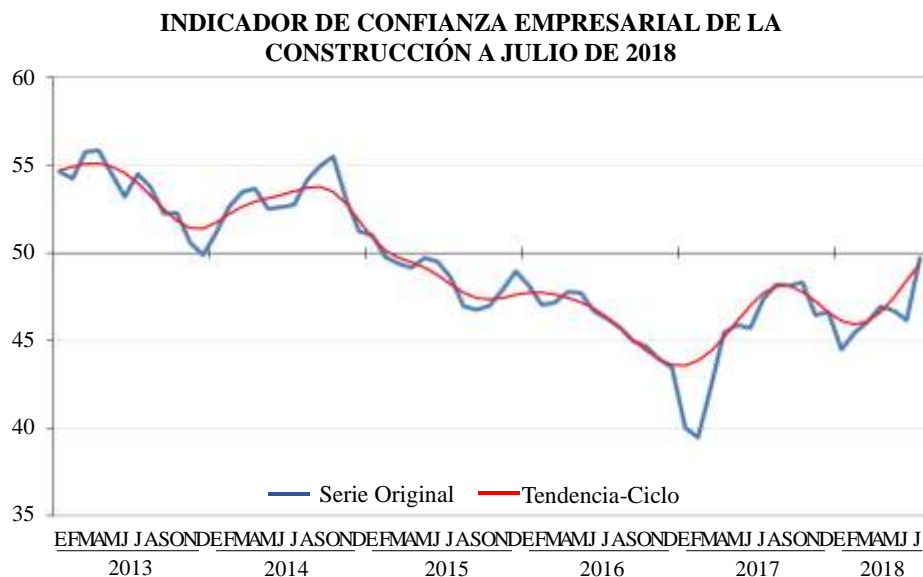
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{2/} Componente no sujeto a desestacionalización.

FUENTE: INEGI.

El Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción⁵⁰ se ubicó en 49.7 puntos en julio de este año, con lo que reportó un incremento de 3.5 puntos respecto al del mes inmediato anterior. Con este dato, el ICE de la Construcción se mantiene durante 42 meses consecutivos por debajo del umbral de los 50 puntos.



FUENTE: INEGI.

El comportamiento mensual del Indicador se derivó del alza de sus cinco componentes, como se muestra en el cuadro siguiente:

⁵⁰ Con la información disponible a la fecha, el Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción y los componentes relativos a la situación económica presente y futura del país, y a la situación económica presente y futura de la empresa no observan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto; en estos casos se utiliza la serie original. En la medida en que se cuente con un mayor número de observaciones, y eventualmente se detecte un patrón estacional, estas variables se reportarán en dicho formato.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DE LA CONSTRUCCIÓN
Y SUS COMPONENTES**

Indicador	Julio de 2018	Diferencia ^{1/} en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción	49.7	3.5	2.3	42 Por debajo
a) Momento adecuado para invertir ^{2/}	28.0	3.3	1.9	86 Por debajo
b) Situación económica presente del país	42.6	3.7	1.4	62 Por debajo
c) Situación económica futura del país	60.7	5.0	6.4	17 Por debajo
d) Situación económica presente de la empresa	52.1	2.2	0.6	1 Por arriba
e) Situación económica futura de la empresa	63.0	0.8	1.0	86 Por arriba

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

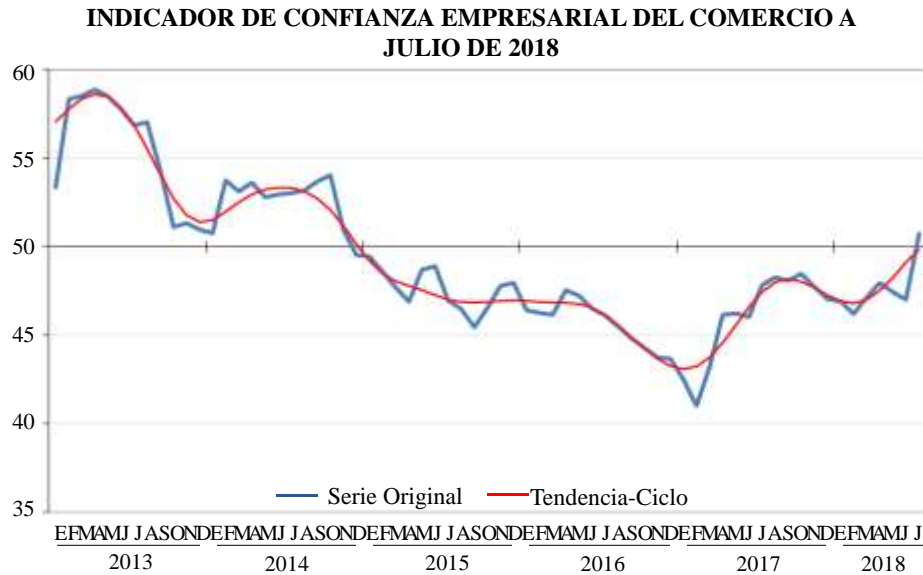
^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{2/} Componente ajustado por el efecto estacional.

FUENTE: INEGI.

En cuanto al Indicador de Confianza Empresarial del Comercio⁵¹, éste observó un crecimiento de 3.7 puntos en julio del presente año frente a un mes antes, al obtener 50.7 puntos. De esta manera, el ICE del Comercio se ubicó por arriba de los 50 puntos.

⁵¹ Con la información disponible a la fecha, el Indicador de Confianza Empresarial del Comercio y sus cinco componentes no observan un patrón de estacionalidad definido, por lo que no se requiere realizar el ajuste por dicho efecto; en estos casos se utiliza la serie original. En la medida en que se cuente con un mayor número de observaciones, y eventualmente se detecte un patrón estacional, se reportarán en dicho formato.



FUENTE: INEGI.

En el cuadro siguiente se reporta el comportamiento mensual del ICE del Comercio y el de sus componentes.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL DEL COMERCIO
Y SUS COMPONENTES**

Indicador	Julio de 2018	Diferencia ^{1/} en puntos respecto al:		Número de meses consecutivos por arriba o por debajo del umbral de 50 puntos
		Mes previo	Mismo mes del año anterior	
Indicador de Confianza Empresarial del Comercio	50.7	3.7	2.9	1 Por arriba
a) Momento adecuado para invertir	28.8	6.1	0.3	86 Por debajo
b) Situación económica presente del país	44.7	6.1	5.3	59 Por debajo
c) Situación económica futura del país	59.8	4.5	5.5	16 Por arriba
d) Situación económica presente de la empresa	54.3	1.2	0.3	86 Por arriba
e) Situación económica futura de la empresa	66.0	0.7	3.2	86 Por arriba

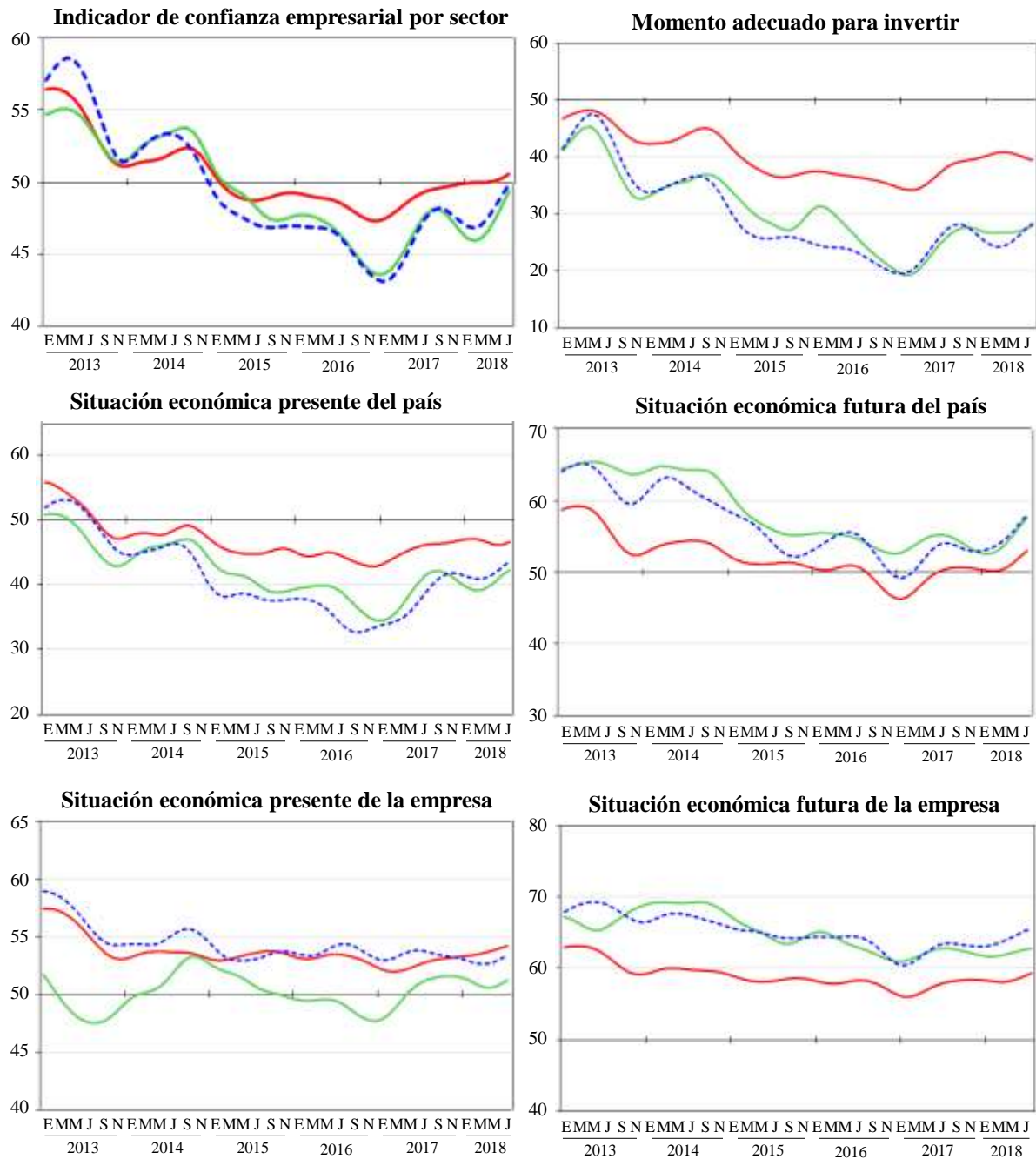
Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

FUENTE: INEGI.

Las gráficas siguientes reflejan las tendencias de los componentes que integran al Indicador de Confianza Empresarial a nivel de sector:

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL
POR SECTOR Y COMPONENTES A JULIO DE 2018
SERIES DE TENDENCIA-CICLO**



— Sector Manufacturero — Sector Construcción - - - Sector Comercio

FUENTE: INEGI.

Cifras originales

**COMPONENTES DEL INDICADOR DE
CONFIANZA EMPRESARIAL POR SECTOR**
Cifras originales

Indicadores/Componentes	Julio		Diferencia en puntos ^{1/}
	2017	2018 ^{2/}	
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	49.8	51.5	1.7
a) Momento adecuado para invertir	40.5	40.8	0.3
b) Situación económica presente del país	47.0	48.2	1.2
c) Situación económica futura del país	50.7	54.3	3.6
d) Situación económica presente de la empresa	52.7	54.4	1.7
e) Situación económica futura de la empresa	58.1	59.8	1.8
Indicador de Confianza Empresarial de la Construcción	47.3	49.7	2.3
a) Momento adecuado para invertir	27.8	30.0	2.3
b) Situación económica presente del país	41.2	42.6	1.4
c) Situación económica futura del país	54.3	60.7	6.4
d) Situación económica presente de la empresa	51.5	52.1	0.6
e) Situación económica futura de la empresa	61.9	63.0	1.0
Indicador de Confianza Empresarial del Comercio	47.8	50.7	2.9
a) Momento adecuado para invertir	28.5	28.8	0.3
b) Situación económica presente del país	39.4	44.7	5.3
c) Situación económica futura del país	54.3	59.8	5.5
d) Situación económica presente de la empresa	54.1	54.3	0.3
e) Situación económica futura de la empresa	62.8	66.0	3.2

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes anterior de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{2/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

**INDICADOR DE CONFIANZA EMPRESARIAL MANUFACTURERO POR
GRUPOS DE SUBSECTORES DE ACTIVIDAD**

Cifras originales

Grupos	Julio		Diferencia en puntos ^{1/}
	2017	2018 ^{2/}	
Indicador de Confianza Empresarial Manufacturero	49.8	51.5	1.7
Alimentos, bebidas y tabaco	49.3	50.0	0.8
Derivados del petróleo y del carbón, industria química, del plástico y del hule	50.9	53.0	2.1
Minerales no metálicos y metálicas básicas	47.7	52.5	4.7
Equipo de computación, accesorios electrónicos y aparatos eléctricos	47.5	49.6	2.1
Equipo de transporte	54.1	54.8	0.8
Productos metálicos, maquinaria, equipo y muebles	51.1	51.6	0.5
Textiles, prendas de vestir, cuero y piel, madera, papel y otras	42.3	44.2	2.0

Nota: Los indicadores se generan con los datos referidos al mes de la entrevista.

^{1/} Las diferencias en puntos se obtienen de los respectivos indicadores considerando todos sus decimales.

^{2/} Dato preliminar.

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

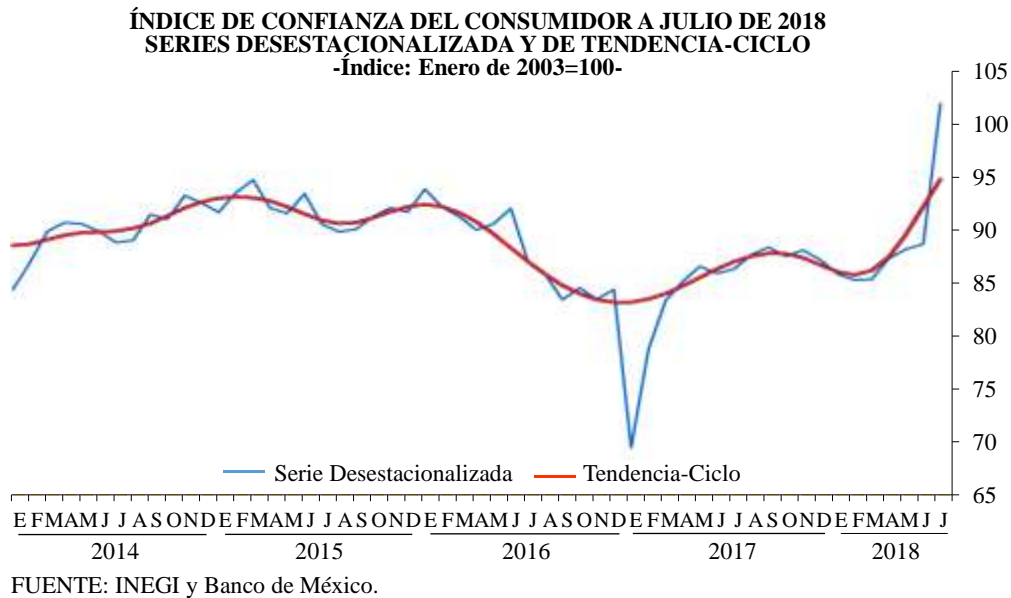
http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/ice/ice2018_08.pdf

**Índice de Confianza del Consumidor
durante julio de 2018 (INEGI)**

El 3 de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer el “Índice de Confianza del Consumidor (ICC)” de julio, que se calcula con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), que recaban de manera conjunta el INEGI y el Banco de México (Banxico) en 32 ciudades del país, las cuales comprenden a la totalidad de las entidades federativas. Este índice se conforma de cinco indicadores parciales que recogen las percepciones sobre: la situación económica actual del hogar de los entrevistados, respecto de la de hace un año; la situación económica esperada del hogar dentro de doce meses; la situación económica presente del país, respecto a la de hace un año; la situación económica del país dentro de doce meses; y qué tan propicio es el momento actual para la adquisición de bienes de consumo duradero.

Comportamiento del Índice de Confianza del Consumidor y de sus componentes

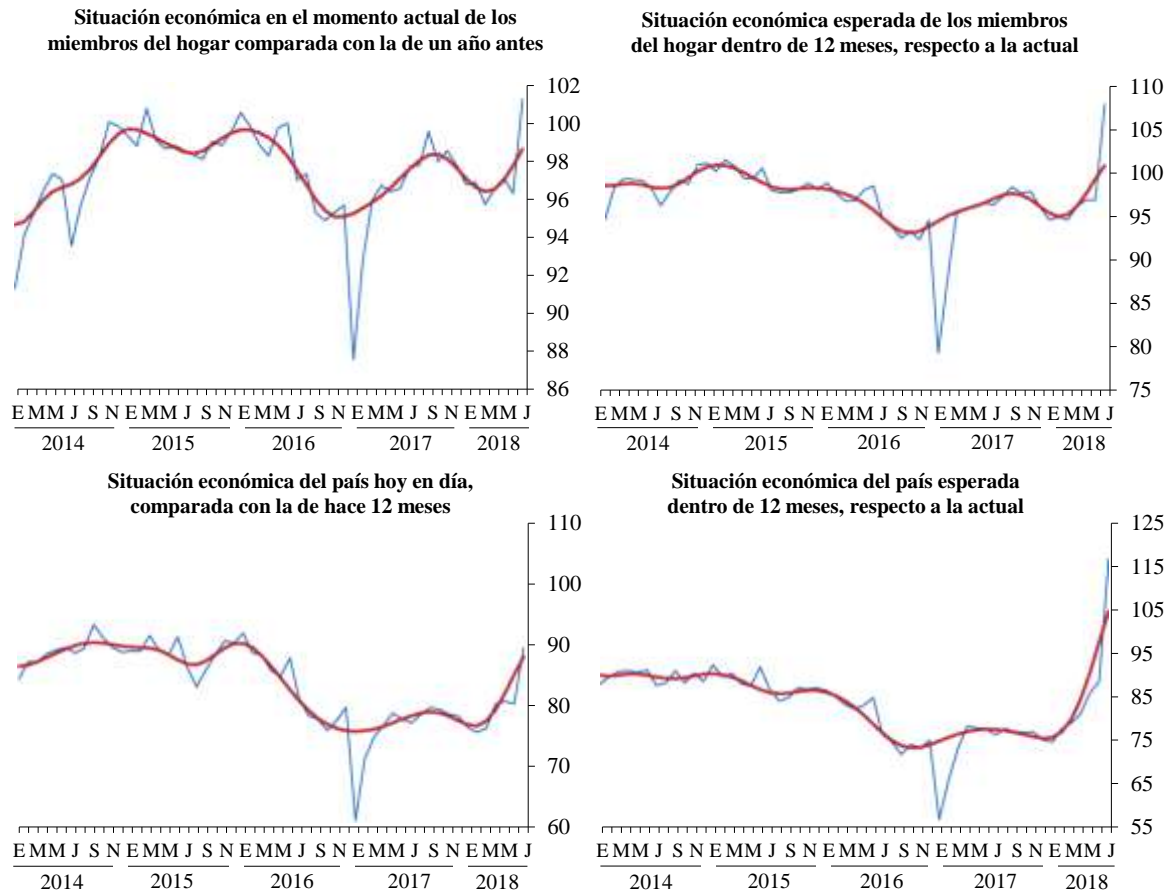
En julio del año en curso, el ICC mostró un incremento mensual desestacionalizado de 14.8 por ciento.



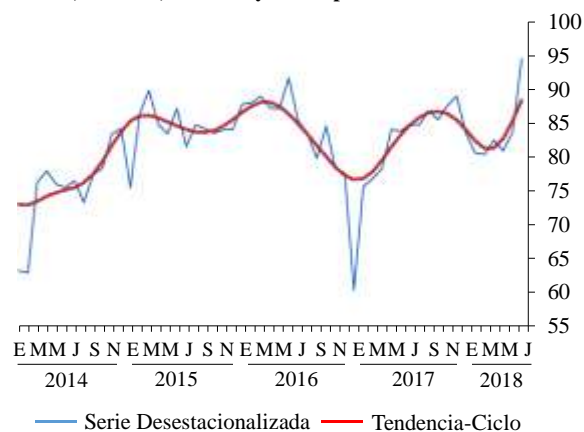
Con datos ajustados por estacionalidad, en el séptimo mes de 2018 el componente correspondiente a la opinión sobre la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual frente a la que tenían hace doce meses aumentó 5% con relación al mes anterior. El rubro que evalúa la expectativa sobre la situación económica de los miembros del hogar dentro de doce meses respecto a la que registran en el momento actual tuvo una variación de 11.3% a tasa mensual. La variable que mide la percepción de los consumidores acerca de la situación económica del país hoy en día comparada con la que prevaleció hace doce meses presentó un crecimiento de 11.4% en su comparación mensual. Por su parte, el indicador que capta las expectativas sobre la condición económica del país esperada dentro de un año respecto a la situación actual reportó un alza mensual de 31.9 por ciento. Finalmente, el componente relativo a la opinión sobre las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables,

tales como muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos avanzó 13% con relación al nivel observado en el mes previo.

COMPONENTES DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A JULIO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices enero de 2003=100-



Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año para realizar compras de bienes durables, tales como: muebles, televisor, lavadora y otros aparatos electrodomésticos



FUENTE: INEGI y Banco de México.

Con cifras ajustadas por estacionalidad, en julio de 2018, el ICC aumentó 17.8% con relación al nivel registrado en igual mes de 2017.

**ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES
DURANTE JULIO DE 2018
Cifras desestacionalizadas**

Concepto	Variación porcentual respecto al mes previo	Variación porcentual respecto a igual mes de 2017
Índice de Confianza del Consumidor	14.8	17.8
• Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	5.0	3.6
• Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual.	11.3	12.0
• Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	11.4	15.8
• Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual.	31.9	53.1
• Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras de muebles, televisor, lavadora, otros aparatos electrodomésticos, etcétera.	13.0	11.5

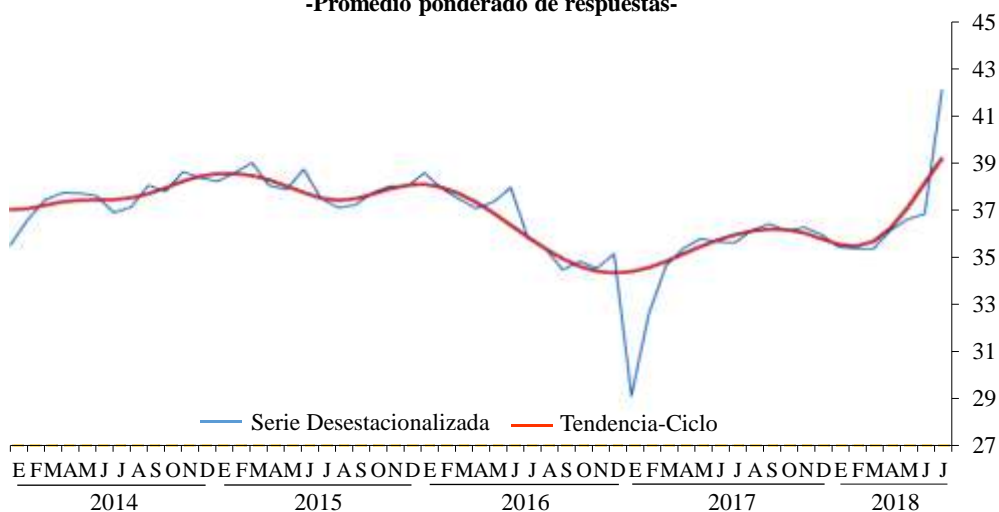
Nota: La serie desestacionalizada del ICC se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
FUENTE: INEGI y Banco de México.

Comportamiento del Indicador de Confianza del Consumidor

A continuación se reporta la información sobre la confianza de los consumidores expresada en niveles, mediante el Indicador de Confianza del Consumidor. En particular, mientras que el Índice de Confianza del Consumidor se obtiene de promediar sus cinco componentes expresados en forma de índice, el Indicador se calcula promediando el nivel de los cinco componentes. Como se puede observar en la siguiente gráfica, la evolución del Indicador es muy cercana a la del ICC. No obstante, esta forma adicional de presentar la información sobre la confianza del consumidor permite tener una lectura sobre su nivel absoluto, como es usual en los indicadores de difusión, y no sólo basar el análisis en sus tasas de variación.

En el séptimo mes de 2018, el Indicador de Confianza del Consumidor se ubicó en 42.1 puntos con datos desestacionalizados, nivel que implicó un incremento mensual de 5.3 puntos.

INDICADOR DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A JULIO DE 2018
SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO
 -Promedio ponderado de respuestas-



FUENTE: INEGI y Banco de México.

**INDICADOR DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS
COMPONENTES DURANTE JULIO DE 2018**
Cifras desestacionalizadas

Concepto	Nivel del Indicador
Indicador de Confianza del Consumidor	42.1
• Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.	46.2
• Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual.	55.9
• Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.	33.5
• Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual.	52.5
• Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras de muebles, televisor, lavadora, otros aparatos electrodomésticos, etcétera.	23.2

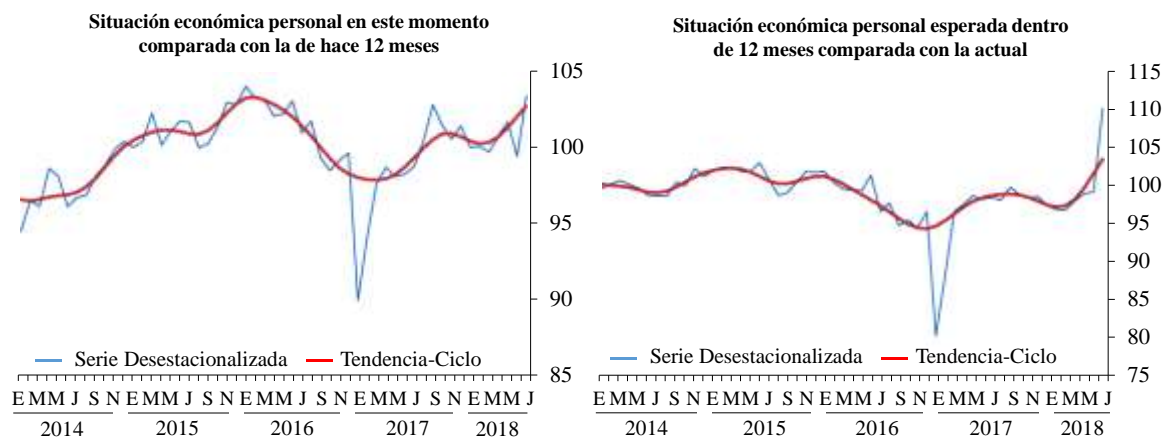
Nota: La serie desestacionalizada del ICC se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

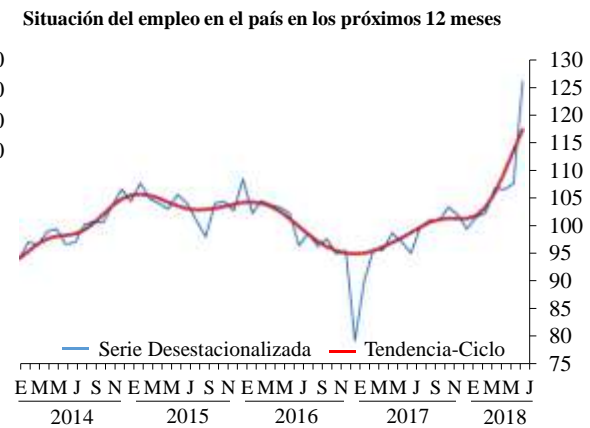
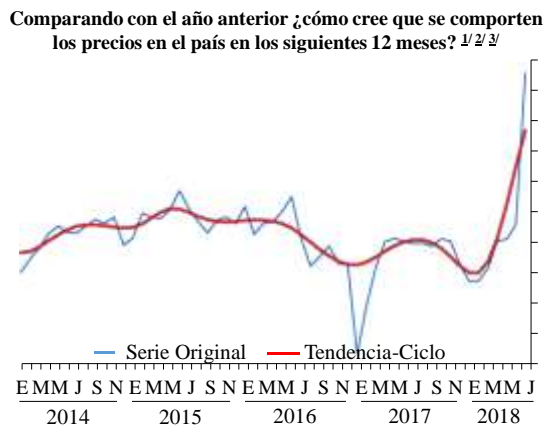
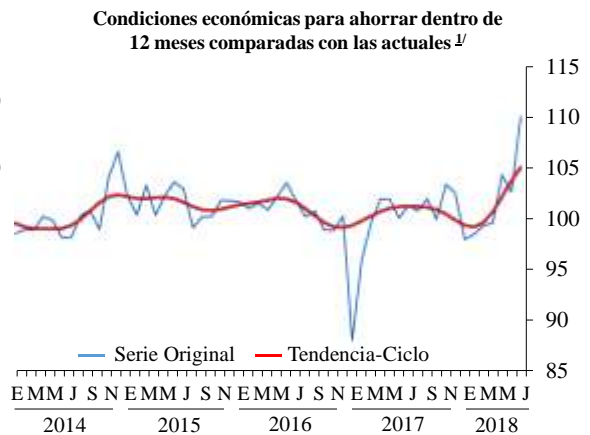
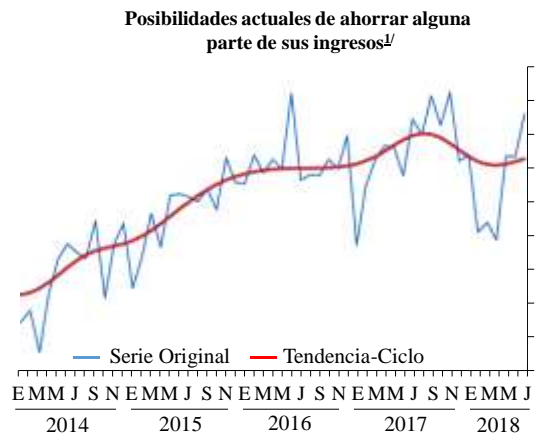
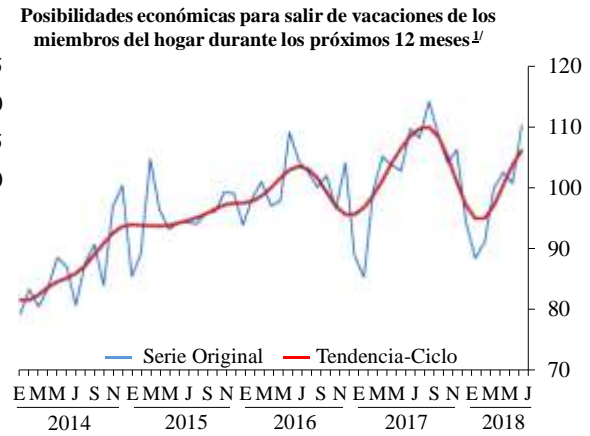
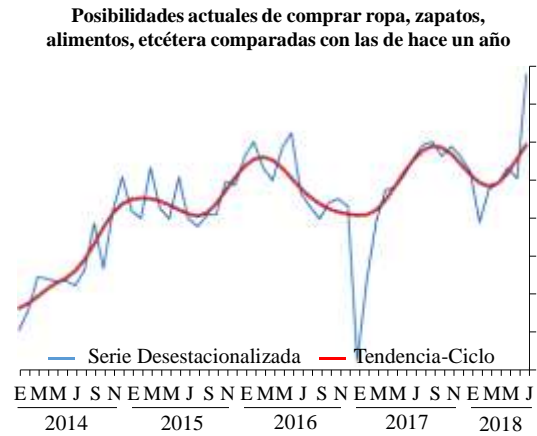
FUENTE: INEGI y Banco de México.

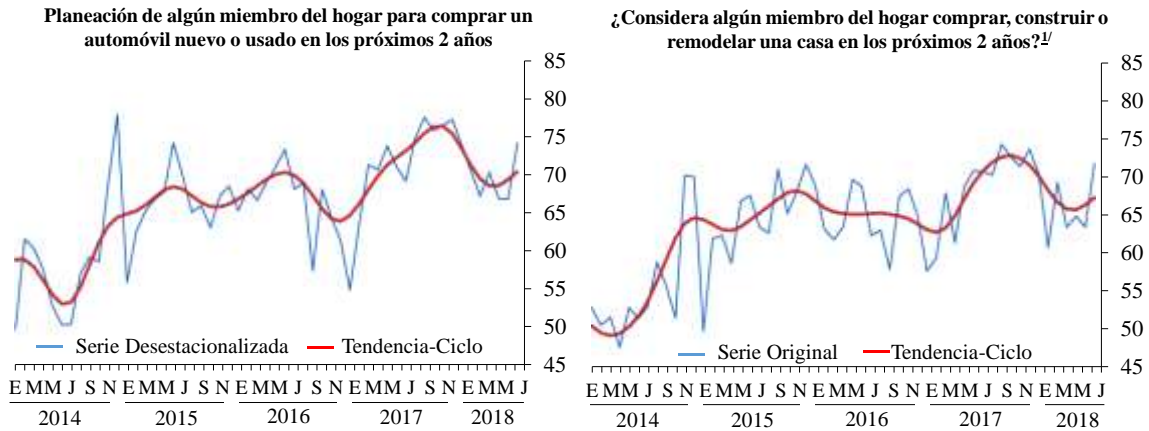
Comportamiento de las series complementarias de la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor

A continuación se presentan las series complementarias sobre la confianza del consumidor que recaba la ENCO y que se refieren a las posibilidades de comprar ropa, zapatos, alimentos, salir de vacaciones y ahorrar, entre otros.

ÍNDICES COMPLEMENTARIOS DE LA ENCO A JULIO DE 2018
SERIES DESESTACIONALIZADAS Y DE TENDENCIA-CICLO
-Índices enero de 2003=100-







^{1/}Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional, razón por la cual para su comparación mensual se utiliza la serie original.

^{2/}Índice octubre 2010=100.

^{3/}Es importante notar que un incremento en el índice sobre la percepción de los consumidores respecto al comportamiento de los precios en los próximos meses, significa que los hogares consideran que los precios disminuirán o aumentarán menos en los próximos 12 meses.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

**ÍNDICES COMPLEMENTARIOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CONFIANZA
DEL CONSUMIDOR DURANTE JULIO DE 2018**

Cifras desestacionalizadas

Concepto	Variación porcentual respecto al mes previo	Variación porcentual respecto a igual mes de 2017
• Situación económica personal en este momento comparada con la de hace 12 meses.	4.0	4.7
• Situación económica personal esperada dentro de 12 meses comparada con la actual.	11.1	11.9
• Posibilidades actuales de comprar ropa, zapatos, alimentos, etcétera comparadas con las de hace un año.	13.7	10.6
• Posibilidades económicas para salir de vacaciones de los miembros del hogar durante los próximos 12 meses ^{1/} .	9.4	0.5
• Posibilidades actuales de ahorrar alguna parte de sus ingresos ^{1/} .	6.2	0.7
• Condiciones económicas para ahorrar dentro de 12 meses comparadas con las actuales ^{1/} .	7.1	8.5
• Comparando con el año anterior ¿cómo cree que se comporten los precios en el país en los siguientes 12 meses? ^{1/} ^{2/}	64.9	79.8
• Situación del empleo en el país en los próximos 12 meses.	17.1	32.5
• Planeación de algún miembro del hogar para comprar un automóvil nuevo o usado en los próximos dos años.	10.8	7.1
• ¿Considera algún miembro del hogar comprar, construir o remodelar una casa en los próximos dos años? ^{1/} .	13.0	1.6

^{1/} Con la información disponible a la fecha esta variable no presenta un patrón estacional, razón por la cual para su comparación mensual se utiliza la serie original.

^{2/} Es importante notar que un incremento en el índice sobre la percepción de los consumidores respecto al comportamiento de los precios en los próximos meses significa que los hogares consideran que los precios disminuirán o aumentarán menos en los próximos 12 meses.

FUENTE: INEGI y Banco de México.

Fuente de información:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/concon/concon2018_08.pdf

Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano, julio de 2018 (IMEF)

El 1° de agosto de 2018, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) presentó su Indicador IMEF del Entorno Empresarial Mexicano (IIEEM) con información al mes de julio de 2018. De acuerdo con la información generada con este indicador, el IMEF reporta que se observan indicios de moderación.

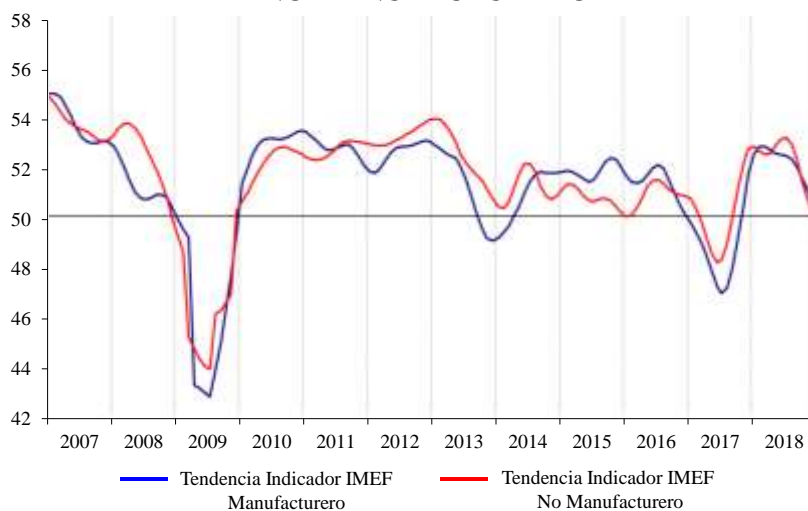
Principales resultados

El Indicador IMEF Manufacturero registró en julio una caída de 2.0 puntos, ubicándose en 50.0 unidades en su serie desestacionalizada. Se destaca que el Indicador se ubicó justo en el umbral, luego de haber permanecido en zona de expansión (>50) por trece meses consecutivos. La serie de tendencia-ciclo de ese indicador disminuyó 0.4 unidades para quedar en 50.7 unidades y mantenerse en zona de expansión por catorce meses consecutivo. Por su parte, el indicador ajustado por tamaño de empresa disminuyó 1.9 puntos para cerrar en 52.1 unidades.

Durante julio, el Indicador IMEF No Manufacturero se contrajo 0.5 puntos en su serie desestacionalizada, para ubicarse en 49.7 unidades. Así, este indicador se ubicó en zona de contracción (<50) después de haber permanecido en zona de expansión por catorce meses consecutivos. La tendencia-ciclo de ese indicador se redujo 0.6 puntos para quedar en 50.2 unidades y mantenerse en zona de expansión por quince meses seguidos. La serie desestacionalizada del indicador ajustado por tamaño de empresa mostró una reducción de 0.4 puntos para ubicarse en 51.0 unidades.

Los resultados de la encuesta de julio de 2018 apuntan a que al inicio del segundo semestre del año la economía mexicana parece estar entrando en una fase de atonía, donde el crecimiento pudiera ser muy bajo o incluso nulo. Sin embargo, habrá que contar con más observaciones para confirmar dicho fenómeno.

TENDENCIA DE LOS INDICADORES IMEF MANUFACTURERO Y NO MANUFACTURERO



FUENTE: IMEF.

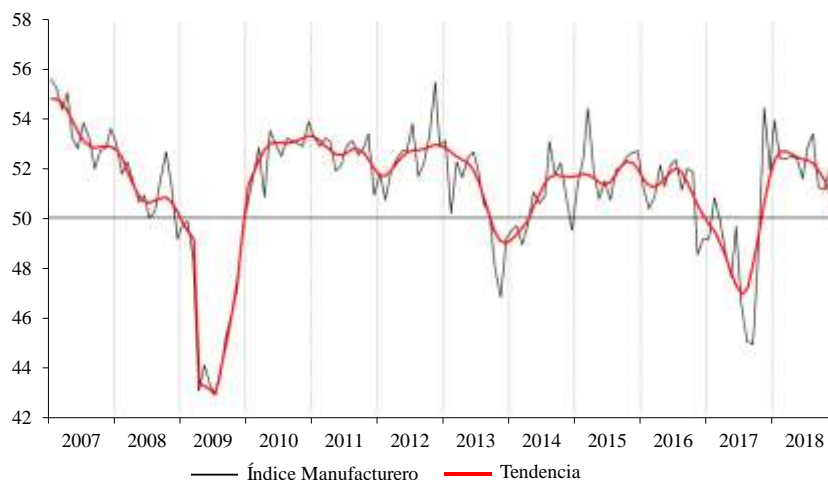
Indicador IMEF Manufacturero

El Indicador IMEF Manufacturero registró en julio una caída de 2.0 puntos, ubicándose en 50.0 unidades en su serie desestacionalizada. Se destaca que el Indicador se ubicó en el umbral luego de haber estado trece meses consecutivos en zona de expansión (>50). En la serie de tendencia-ciclo se observó una disminución de 0.4 puntos, cerrando en 50.7 unidades. Este último indicador ha permanecido en zona de expansión por catorce meses consecutivos, pero ha mostrado un declive constante. Por su parte, el indicador ajustado por tamaño de empresa disminuyó 1.9 puntos para cerrar en 52.1 unidades. La tendencia-ciclo del indicador manufacturero, ajustado por tamaño de empresa, cayó 0.1 puntos para ubicarse en 52.4 unidades, permaneciendo en zona de expansión por catorce meses consecutivos.

Durante julio, todos los componentes del Indicador Manufacturero, considerando series desestacionalizadas, registraron disminuciones. El subíndice Nuevos Pedidos cayó 2.0 unidades, para cerrar en 48.5 unidades; el subíndice Producción cayó 1.0 unidades, para quedar en 50.9 puntos; el subíndice Empleo disminuyó 2.8 puntos,

para ubicarse en 49.0 unidades; el subíndice Entrega de Productos disminuyó 0.9 puntos para quedar en 50.3 unidades; por último, el subíndice Inventarios cayó 2.7 puntos para cerrar el mes en 52.4.

INDICADOR IMEF MANUFACTURERO



FUENTE: IMEF.

INDICADOR IMEF MANUFACTURERO

Índice	Junio 2018	Julio 2018	Cambio en puntos porcentuales ^{1/}	Dirección	Tasa de cambio	Tendencia (meses) ^{2/}
IMEF Manufacturero	52.0	50.0	-2.0	Umbral	-	1
Tendencia-ciclo	51.1	50.7	-0.4	Expansión	Menos rápida	14
Ajustado por tamaño de empresa	54.0	52.1	-1.9	Expansión	Menos rápida	14
Nuevos Pedidos	50.5	48.5	-2.0	Contracción	-	1
Producción	51.9	50.9	-1.0	Expansión	Menos rápida	16
Empleo	51.8	49.0	-2.8	Contracción	-	1
Entrega de Productos	51.1	50.3	-0.9	Expansión	Menos rápida	7
Inventarios	55.1	52.4	-2.7	Expansión	Menos rápida	6

^{1/} El cambio en puntos porcentuales puede no coincidir con la diferencia entre los dos meses por redondeo.

^{2/} Número de meses moviéndose en la dirección actual.

FUENTE: IMEF.

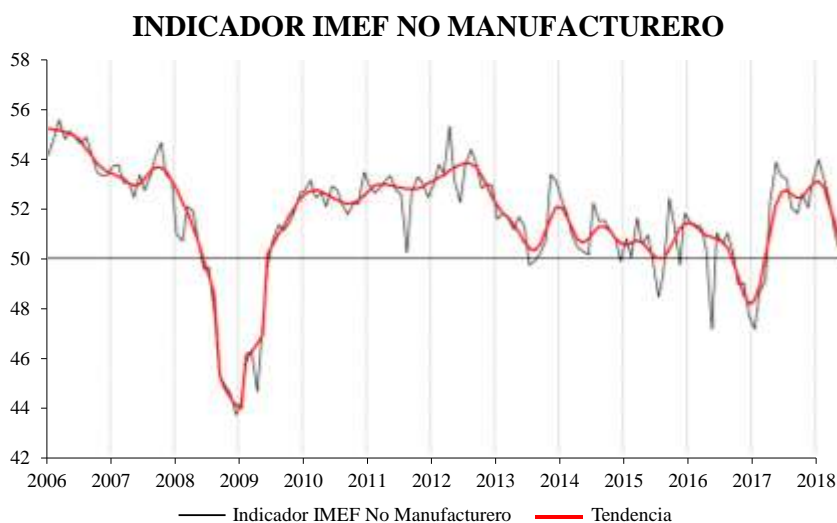
El Indicador IMEF No Manufacturero

Durante julio, el Indicador IMEF No Manufacturero se contrajo 0.5 puntos en su serie desestacionalizada para ubicarse en 49.7 unidades y pasar a la zona de contracción

(<50) después de haber estado en la zona de expansión por catorce meses consecutivos. Su tendencia-ciclo disminuyó 0.6 unidades para cerrar en 50.2 unidades, situándose en la zona de expansión por quince meses consecutivos.

La serie desestacionalizada del indicador ajustado por tamaño de empresa mostró una disminución de 0.4 puntos para ubicarse en 51.0 unidades, mientras que la tendencia-ciclo de ese subíndice se redujo en 0.3 puntos para cerrar en 51.2 unidades. El Indicador No Manufacturero ajustado por tamaño de empresa lleva quince meses consecutivos superando el umbral de expansión de 50 puntos.

De los cuatro componentes del Indicador No Manufacturero, dos mostraron disminuciones en sus series desestacionalizadas durante julio. El subíndice Nuevos Pedidos se redujo 1.9 unidades para cerrar en 48.7 unidades y el subíndice Empleo disminuyó 0.1 unidades para cerrar en 49.7 unidades. Por su parte, el subíndice Producción creció 0.9 unidades para cerrar en 51.6 unidades y el subíndice de Entrega de Productos mostró un aumento de 0.3 puntos quedando en zona de expansión con 50.5 unidades.



FUENTE: IMEF.

INDICADOR IMEF NO MANUFACTURERO

Índice	Junio 2018	Julio 2018	Cambio puntos porcentuales ^{1/}	Dirección	Tasa de cambio	Tendencia (meses) ^{2/}
IMEF No Manufacturero	50.2	49.7	-0.5	Contracción	-	1
Tendencia-ciclo	50.7	50.2	-0.6	Expansión	Menos rápida	15
Ajustado por tamaño de empresa	51.5	51.0	-0.4	Expansión	Menos rápida	15
Nuevos Pedidos	50.6	48.7	-1.9	Contracción	-	1
Producción	50.7	51.6	0.9	Expansión	Menos rápida	15
Empleo	49.8	49.7	-0.1	Contracción	Menos rápida	2
Entrega de Productos	50.2	50.5	0.3	Expansión	Menos rápida	2

^{1/} El cambio en puntos porcentuales puede no coincidir con la diferencia entre los dos meses por redondeo.

^{2/} Número de meses moviéndose en la dirección actual.

FUENTE: IMEF.

Análisis de coyuntura

Los miembros del Comité del Indicador IMEF coincidieron en que la economía había registrado un menor crecimiento durante el segundo trimestre respecto del primero y en que era alta la probabilidad de que esta desaceleración se extendiera a la segunda parte del año. Esto último, en función de un menor gasto público previsible para el segundo semestre, por el cambio de administración, y también por un menor gasto privado, sobre todo de inversión, así como por la incertidumbre del cambio de gobierno y la negociación del TLCAN. Sin embargo, las crecientes remesas (en máximos históricos), el aumento de la masa salarial real, una evolución favorable del crédito al consumo (que podría frenarse por las mayores tasas de interés) y la confianza del consumidor pudieran dar soporte a un continuado crecimiento en el gasto de consumo, aunque quizá más moderado. Los analistas del Indicador IMEF manifestaron preocupación por el aumento de la inflación y la revisión de las expectativas al alza.

Consideraron que la evolución reciente del entorno internacional era en general favorable por el dinamismo de la actividad productiva en Estados Unidos de Norteamérica, el cual ha tenido lugar sin haber generado presiones inflacionarias y manteniendo condiciones excepcionalmente favorables en el mercado laboral. El optimismo parece estar respaldado por el ISM manufacturero y el ISM no manufacturero, que se encuentran en niveles muy elevados y han permanecido más de cien meses consecutivos en zona de expansión. Sin embargo, también se destacó como un factor de riesgo para el crecimiento en el mediano y largo plazos el bajo crecimiento de la productividad de la fuerza laboral en Estados Unidos de Norteamérica. Para México se percibe como factor de riesgo un eventual recrudescimiento de la guerra comercial de Estados Unidos de Norteamérica con otras economías y que se dificulte la negociación del TLCAN y, en particular, el riesgo de que se establezcan aranceles a la industria automotriz.

Fuente de información:

<http://www.iieem.org.mx/>

El Secretario de Hacienda y Crédito Público encabezó la apertura de la nueva Bolsa Institucional de Valores (SHCP)

El 25 de julio de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó la nota “El secretario de Hacienda y Crédito Público, encabezó la apertura de la nueva Bolsa Institucional de Valores”. La información se presenta a continuación.

El mercado de valores ha sido un motor fundamental para detonar el crecimiento en México; la entrada de un nuevo competidor (con el inicio de operaciones de la Bolsa Institucional de Valores, BIVA) es un paso crucial para atraer a más participantes y más inversionistas.

En los últimos años se ha buscado mejorar la regulación bursátil, en primer lugar se hizo una modernización profunda del marco regulatorio; en segundo lugar, se incluyó la participación a la banca de desarrollo para atraer a más inversionistas y a más empresas al mercado bursátil; en tercer lugar, se flexibilizó el régimen de inversión de las Afores; y por último, a través de una estrategia de educación financiera, se dio a conocer el mercado de valores.

El mercado bursátil ha venido creciendo. Como ejemplo, valor de capitalización del mercado accionario creció 20%, además el valor de los activos administrados por los fondos de inversión aumentó más de 50%. Se abren expectativas favorables y esperamos que en unos años tengamos dos grandes mercados de Valores en México para que tengamos un país más productivo y eficiente.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/shcp/articulos/el-secretario-de-hacienda-y-credito-publico-jose-antonio-gonzalez-anaya-encabezo-la-apertura-de-la-nueva-bolsa-institucional-de-valores?idiom=es>

Entra en operación BIVA e inicia competencia (*El Economista*)

El 24 de julio de 2018, el periódico *El Economista* publicó la nota “Entra en operación BIVA e inicia competencia”. La información se presenta a continuación.

La Bolsa Institucional de Valores (BIVA) arranca oficialmente operaciones, dando inicio a una nueva etapa en el mercado bursátil mexicano.

UNA NUEVA BOLSA DE VALORES EN MÉXICO

Las bolsas permiten a las empresas hacerse de capital para financiar sus planes de crecimiento y proyectos, con los que se generan más empleos. Los inversionistas obtienen ganancias del diferencial del precio al que compraron una acción y hasta que la venden a un precio más elevado así como de los dividendos que distribuyen las empresas en las que invierten y de sus utilidades.



FUENTE: *El Economista*.

Hoy, la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) arranca oficialmente operaciones, dando inicio a una nueva etapa en el mercado bursátil mexicano.

El director de Operaciones de la nueva Bolsa, Rodrigo Velasco, aseguró que a partir de este 25 de julio habrá una doble promoción del mercado de valores como una fuente real y accesible de financiamiento para medianas y grandes empresas.

La BIVA es ya el competidor directo de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la única que operaba desde hace 43 años en el país. Sin embargo, ambos centros bursátiles se enfrentarán a un mercado pequeño, con poca oferta y demanda.

Actualmente en el mercado accionario local hay 146 empresas listadas, que en conjunto alcanzan una capitalización de mercado de 466 mil 125 millones de dólares. Mientras que en el mercado de deuda hay 345 emisoras registradas y en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) cerca de mil 700 valores.

Además, hay listados 13 fibras inmobiliarios y cuatro Fibras E, así como 83 Certificados de Capital de Desarrollo (CKD) y dos Certificados de Proyectos de Inversión (Cerpis).

Crecimiento económico

Rodrigo Velasco explicó que el financiamiento bursátil ayuda al crecimiento económico del país, a medida que las empresas tienen más capital detonan la inversión y crean empleos.

“Lo que está muy bien documentado es que el financiamiento vía capital es lo que más potencializa el crecimiento de las empresas. En la medida en que haya más capital disponible para las empresas eso se va a traducir en más crecimiento en México”, comentó.

El director de Operaciones de la nueva Bolsa explicó que, desde hoy todos los valores listados en la BMV cotizarán también en la BIVA, aunque las empresas podrán estar listadas en sólo una Bolsa. Reiteró que entre sus primeras acciones están atraer a más inversionistas y a nuevas empresas al mercado, sobre todo medianas, además de la labor de convencimiento para que las emisoras que ya cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores cambien su listado a BIVA.

“De la mano con las casas de Bolsa estamos buscando que más inversionistas operen en México el hecho de tener una tecnología con protocolos estándares a nivel

internacional, como es Nasdaq, atrae a más inversionistas, y el que hablemos el mismo idioma los acerca”, señaló.

Dudas

Para el analista financiero y bursátil Alfredo Huerta, ante el inicio de operaciones de una segunda Bolsa de valores surgen “muchas dudas sobre los beneficios, no sólo en la operación y sus costos, sino también en el crecimiento del mercado ante el gran dominio de empresas pequeñas y medianas, así como el poco gobierno corporativo”.

UNA NUEVA BOLSA DE VALORES EN MÉXICO

Operarán dos bolsas de valores en el país
(Todo el mercado estará conectado desde el primer día)



Las bolsas permiten a las empresas hacerse de capital para financiar sus planes de crecimiento y proyectos, con lo que se generan más empleos. Los inversionistas obtienen ganancias del diferencial del precio al que compraron una acción y hasta que la venden a un precio más elevado así como de los dividendos que distribuyen las empresas en las que invierten y de sus utilidades.

¿CÓMO VA A OPERAR EL MERCADO?



466 125

millones de dólares
Es el valor de capitalización del mercado accionario.

800

millones de dólares
Es la operación en promedio diaria en la bolsa. BIVA quiere duplicar el volumen de operación.

146

empresas
Están actualmente listadas en el mercado accionario.

A 200

emisoras
Pretende BIVA que crezca el número de empresas listadas en tres a cinco años.

¿QUÉ SE VENDE EN LAS BOLSAS?



¿Para qué dos Bolsas de Valores?

- El financiamiento bursátil ayuda al crecimiento del país.
- Las empresas contarán con dos opciones de financiamiento y podrán comprar las ofertas.
- Las bolsas tienen incentivos para mejorar sus servicios, oferta de productos y promoción.
- Aumentará la liquidez del mercado y se traerá más inversionistas.

Detalles

- Las empresas listarán sus valores únicamente en una de las dos bolsas, pero cotizarán en ambas.
- El precio de cierre de las acciones de la BMV se calculará a través del Precio Promedio Ponderado (PPP) y en BIVA por medio se subastas.
- El precio de cierre oficial será en la bolsa en donde está listada.
- Las emisoras mandarán los eventos relevantes sólo en la bolsa en donde está listada.
- Cuando una emisora sea suspendida tendrá que ser notificada a bolsa en donde no esté listada.
- BMV y BIVA intercambiarán información sobre las ofertas públicas iniciales (IPO) que celebren.
- Una misma acción tendrá un precio similar de negociación en ambos centros bursátiles, aunque puede haber ligeras variaciones por el arbitraje electrónico.
- Las casa de bolsa enviarán las ordenes siguiendo los principios de mejor ejecución.

FUENTE: *El Economista*.

Fuente de información:

<https://www.economista.com.mx/mercados/Entra-en-operacion-Biva-e-inicia-competencia-20180724-0121.html>

Calidad crediticia de corporativos mexicanos permanecerá estable hasta 2019 (Moody's)

El 13 de agosto de 2018, la casa calificadora Moody's comentó que la calidad crediticia de corporativos mexicanos permanecerá estable en general hasta el año 2019, pero la nueva agenda presenta riesgos para el sector energético. A continuación se presenta la información.

La calidad crediticia de los corporativos mexicanos se mantendrá estable para la mayoría de los sectores industriales hacia mediados de 2019, señala *Moody's Investors Service* en un nuevo reporte. Sin embargo, cambios a las políticas energéticas del país elevan los riesgos para la industria del petróleo y del gas, al mismo tiempo que mientras persista la incertidumbre en torno a las políticas de la nueva administración en general y se encuentren en proceso las negociaciones del TLCAN, los mercados financieros seguirán siendo vulnerables a períodos de mayor volatilidad.

“Durante el primer año del gobierno de López Obrador, esperamos cierta inercia en las políticas, especialmente con respecto a la administración fiscal, dado que la administración saliente está preparando el borrador del presupuesto 2019”, comenta la analista de Moody's Sandra Beltrán. “Debido a que el desempeño económico de México ha mostrado resiliencia ante la constante incertidumbre, más recientemente relacionada con el TLCAN, esperamos ver un crecimiento estable del PIB de un dígito en 2018-2019, y no esperamos que el déficit fiscal incremente significativamente el próximo año”, agregó la analista de Moody's.

Sin embargo, los cambios que posiblemente se hagan a las políticas energéticas sí elevan los riesgos para PEMEX, la paraestatal petrolera de México, asevera la analista de Moody's. Los límites al precio de los combustibles, la necesidad de construir nuevas refinerías o modernizar las existentes, así como retrasos en las subastas de petróleo y gas con inversionistas extranjeros, pudieran interrumpir el negocio de la compañía. En

cuanto al sector minero, Fresnillo e Industrias Peñoles mantendrán perfiles crediticios sólidos a pesar de la mayor inversión de capital.

Por otro lado, los proveedores de auto partes mexicanos, Nematik y Rassini Automotriz enfrentan un bajo riesgo de cambios en la política comercial México-Estados Unidos de Norteamérica, aún si Estados Unidos de Norteamérica impusiera un arancel de 25% a los vehículos importados. Ambas compañías tienen instalaciones productivas en Estados Unidos de Norteamérica y son el único proveedor de ciertas partes. En cuanto al sector manufacturero, Elementia y otras firmas que se encuentran más expuestas al mercado local, se beneficiarán de un entorno de consumo saludable y del incremento en las remesas.

La recuperación de la confianza del consumidor también ayudará a los productores mexicanos de alimentos empacados Grupo Bimbo y Sigma Alimentos, que se beneficiarán de la integración de importantes adquisiciones financiadas con deuda, mientras que los embotelladores de bebidas no alcohólicas Arca Continental y Coca-Cola FEMSA obtendrán ganancias de su expansión territorial. Al mismo tiempo, el aumento de la demanda de clientes por planes más caros de datos y banda ancha dan soporte para la generación de mayores márgenes de las compañías de telecomunicaciones en México, aun cuando la competencia se mantiene intensa.

La debilidad del peso dará un impulso al sector hotelero que depende de Estados Unidos de Norteamérica el próximo año, aunque la violencia y la menor actividad industrial presentan algunos riesgos, indica el reporte de Moody's. La administración de López Obrador probablemente cambie el proyecto del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México hacia el sector privado en lugar de cancelarlo, y no se ve factible que cambie la actual política de vivienda de manera significativa, mientras que los desarrolladores construirán vivienda de mayor costo y márgenes más altos.

Los suscriptores de Moody's pueden acceder al reporte titulado, "*Corporate credit quality -- Mexico: Most sectors will remain stable through 2019, but new energy agenda poses risks*" que se encuentra disponible en esta liga

https://www.moodys.com/researchdocumentcontentpage.aspx?docid=PBC_1133179

Fuente de información:

https://www.moodys.com/research/Moodys-La-calidad-crediticia-de-corporativos-mexicanos-permanecer-estable-en--PR_387784?lang=es&cy=mex

La empresa Alpek vende sus plantas de cogeneración en México de 2018 (Alpek)

El 18 de julio de 2018, *Alpek* publicó el "Reporte del segundo trimestre de 2018". En donde dio a conocer que registró un máximo histórico en Flujo Consolidado durante el segundo trimestre de 2018, impulsado por un desempeño mejor a lo esperado en sus dos segmentos de negocio, así también concretó la adquisición de *PetroquímicaSuape* y *Citepe*, asumiendo el control de sus operaciones el 1 de mayo de 2018 y aún continúa el proceso para finalizar la venta de las plantas de cogeneración en México. A continuación se presenta la información.

Alpek es una empresa petroquímica líder en América con operaciones en dos segmentos de negocio: Poliéster (PTA, PET y fibras de poliéster) y Plásticos y Químicos (polipropileno, EPS, caprolactama y otros Especialidades Químicas y Químicos Industriales).

El Flujo Consolidado de *Alpek* en el segundo trimestre de 2018 ascendió a 239 millones de dólares estadounidenses, 191% mejor año con año y 32% más que el trimestre anterior. El aumento en los márgenes de referencia del poliéster a nivel global continuó tras el primer trimestre de 2018, en medio de un entorno de precios del petróleo y materias primas mejor a lo esperado. Los resultados del segundo trimestre

de 2018 también reflejan la consolidación de *PetroquímicaSuape* y *Citepe* (“*Suape/Citepe*”), a partir del 1° de mayo de 2018.

Este trimestre fue el cuarto período consecutivo con un alza secuencial en los precios del petróleo. El precio promedio del crudo *Brent* fue de 75 dólares por barril en el segundo trimestre de 2018, 11% por arriba del trimestre anterior y 18 dólares superior a lo estimado en la Guía de Resultados 2018 de *Alpek*. Por consiguiente, los precios de referencia del paraxileno (“Px”) y propileno (“PGP”) en los Estados Unidos de Norteamérica se incrementaron 5 y 26% de marzo a junio, respectivamente. Los mayores precios de materias primas generaron un beneficio no-erogable de 20 millones de dólares durante el segundo trimestre y un beneficio de 36 millones de dólares en lo que va del año.

Las inversiones en activo fijo y adquisiciones (Capex) fueron de 471 millones de dólares, incluyendo la adquisición de *Suape/Citepe* por un monto de 435 millones de dólares, misma que está sujeta a ajustes posteriores al cierre de la transacción. El Capex del segundo trimestre de 2018 también incluye la inversión destinada a la construcción de la planta de cogeneración en Altamira, con capacidad de 350 MW, la cual alcanzó un avance del 95 por ciento.

Asimismo, el proceso para cerrar la venta de las plantas de cogeneración en Cosoleacaque y Altamira avanzó luego del primer trimestre de 2018. Es importante destacar que las tarifas de energía eléctrica en México aumentaron sostenidamente en el segundo trimestre de 2018, lo que refleja avance en la implementación de la nueva metodología por parte de la autoridad regulatoria.

Alpek mantuvo una sólida posición financiera tras la adquisición de *Suape/Citepe*. Al cierre del segundo trimestre de 2018, la Deuda Neta fue de un mil 637 millones de dólares y la razón Deuda Neta a Flujo (UDM) fue de 2.9 o 2.4 veces, al ajustarse por la provisión de cuentas por cobrar con *M&G* de -113 millones de dólares que afectó el

Flujo en el tercer trimestre de 2017. Dichos indicadores de crédito mejoraron secuencialmente. Además, el crecimiento del Flujo y la venta potencial de las dos plantas de cogeneración en México, apoyan una mayor reducción de los niveles de apalancamiento de la Compañía en la segunda mitad de 2018.

Los resultados acumulados en lo que va del año superaron nuestras expectativas. El Flujo Comparable consolidado, al 30 de junio de 2018, superó a la Guía de Resultados por 105 millones de dólares, impulsado principalmente por el desempeño del segmento de Poliéster, el cual fue favorecido por la recuperación de los márgenes de referencia a nivel global, la normalización de las operaciones de *M&G México* y la consolidación de *Suape/Citepe*, entre otros factores. Mantenemos una perspectiva optimista para la segunda mitad del año. Se actualizará la Guía de Resultados 2018, la cual considera un precio promedio de crudo *Brent* de \$71 dólares por barril. Otros supuestos relevantes son una reducción en el margen de referencia del PET integrado en Asia comparado contra el segundo trimestre de 2018, el paro no programado de nuestra planta de PTA en Altamira y una contribución positiva al EBITDA por parte de *Suape/Citepe*.

Inversiones en Activo Fijo y Adquisiciones (Capex): Las Inversiones en Activo Fijo y Adquisiciones del segundo trimestre de 2018 ascendieron a 471 millones, de dólares incluyendo la adquisición de *Suape/Citepe* por un monto total de 435 millones de dólares, la cual está sujeta a ajustes posteriores al cierre de la transacción. La inversión orgánica más importante en lo que va del año corresponde a la construcción de la planta de cogeneración en Altamira, con capacidad de 350 MW, que alcanzó un avance de 95% en el segundo trimestre de 2018. El Capex acumulado al 30 de junio de 2018 sumó 527 millones de dólares, 272% más que el mismo período de 2017.

Deuda Neta: La Deuda Neta Consolidada al 30 de junio de 2018 fue de un mil 637 millones de dólares, 55 y 29% por arriba del segundo y primer trimestre de

2018, respectivamente. En términos absolutos, la Deuda Neta aumentó 375 millones de dólares en lo que va del año, debido a que la inversión de 435 millones de dólares por la adquisición de *Suape/Citepe* fue parcialmente compensada por un Flujo mejor a lo esperado. Al 30 de junio de 2018, la Deuda Bruta fue de mil 860 millones de dólares y el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo sumó 223 millones de dólares. Las razones financieras al cierre del segundo trimestre de 2018 fueron: Deuda Neta a Flujo (UDM) de 2.9 veces y Cobertura de Intereses de 5.9 veces. Ajustando por la provisión de cuentas por cobrar con *M&G* de -113 millones de dólares que afectó el Flujo en el tercer trimestre de 2017, la razón de Deuda Neta a Flujo UDM fue de 2.4 veces y la de Cobertura de Intereses fue de 7.1 veces.

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA
-Millones de Dólares-

	(%) 2T18vs.					Acum18	Acum17	Var.%
	2T18	1T18	2T17	1T18	2T17			
Volumen Total (Ktons)	1 151	1 016	1 038	13	11	2 167	2 024	7
Poliéster	912	787	807	16	13	1 699	1 566	8
Plástico y Químicos	239	229	231	4	3	468	458	2
Ingresos Consolidados	1 759	1 532	1 306	15	35	3 291	2 598	27
Poliéster	1 320	1 109	930	19	42	2 429	1 846	32
Plástico y Químicos	439	423	375	4	17	862	752	15
Flujo de Operación Consolidado	239	181	82	32	191	420	240	75
Poliéster	162	111	33	45	393	274	120	127
Plástico y Químicos	78	69	49	13	60	148	119	24
Ut. Atribuible a la Pert. Controladora	142	82	25	73	474	224	112	101
Inversiones y Adquisiciones	471	56	65	741	621	527	142	272
Deuda Neta	1 637	1 270	1 058	29	55			
Deuda Neta/Flujo de Operación ^{1/}	2.9	3.1	2.0					
Cobertura de intereses ^{1/}	5.9	4.8	8.0					

FUENTE:

^{1/} Veces: Últimos 12 meses.

Fuente de información:

<http://www.alpek.com/pdf/2018/Alpek-2T18.pdf>

Repsol se alía con un socio local para producir y distribuir lubricantes en México (Corporativo Repsol)

El 23 de julio de 2018, el Corporativo Repsol publicó la nota “*Repsol se alía con un socio local para producir y distribuir lubricantes en México*”. La información se presenta a continuación.

Repsol ha alcanzado un acuerdo para adquirir el 40% de la compañía mexicana de lubricantes y fluidos automotrices *Bardahl*. Se trata de la mayor operación realizada por *Repsol* en su negocio de lubricantes, el más global de la compañía, cuya estrategia de internacionalización se impulsa de forma notable con este acuerdo.

Esta alianza permitirá a *Repsol* fabricar y comercializar sus lubricantes en México a través de *Bardahl*, empresa con una dilatada experiencia y reconocimiento, y que posee una de las plantas de producción más modernas de Latinoamérica, situada en Toluca.

Bardahl es un importante productor de lubricantes y aditivos automotrices en México y comercializa sus productos en todo el país a través de una red propia de distribución y de otros canales. La asociación con *Repsol* garantiza el crecimiento y la creación de valor, impulsado por el conocimiento, la experiencia y la tecnología de la compañía española.

Tras la operación, México se convertirá en uno de los principales mercados de Lubricantes para *Repsol* y en un centro productivo de este producto para Latinoamérica. Esta inversión se suma al plan de aperturas de estaciones de servicio de la compañía en el país. *Repsol* prevé invertir cerca de 400 millones de euros en la apertura de entre 200 y 250 estaciones de servicio al año en México hasta 2022, con el objetivo de alcanzar una cuota de mercado del 8 al 10%. La red actual de *Repsol* está integrada por

60 estaciones de servicio en nueve estados: Ciudad de México, Estado de México, Veracruz, Baja California Sur, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala.

Se trata de un mercado con gran potencial de crecimiento, con una economía en plena expansión, una población de más de 120 millones de personas y un parque de 41 millones de vehículos en renovación. Actualmente es el segundo país de Latinoamérica por volumen de ventas de lubricantes (725 mil toneladas/año, solo superado por Brasil) y el noveno del mundo.

Está previsto que la operación, que supondrá la creación de una *joint venture Bardahl* (60%)-Repsol (40%), se complete en el tercer trimestre del año, una vez se hayan recibido las autorizaciones regulatorias necesarias.

La nueva empresa conjunta comercializará en México lubricantes de las marcas *Bardahl* y *Repsol*, dada la complementariedad que existe entre ambas enseñas, tanto en posicionamiento como en canales de distribución.

La compra del 40% de *Bardahl* se enmarca dentro del plan de crecimiento de Lubricantes de *Repsol*, con el que la compañía duplicará el volumen de ventas de este negocio hasta las 300 mil toneladas en 2021, un 70% de ellas provenientes del ámbito internacional. Para alcanzar este objetivo, invertirá hasta 80 millones de euros en tomar participaciones en plantas de lubricantes, especialmente en Latinoamérica y en Asia, en países como China, Indonesia e India.

En la actualidad, España representa aproximadamente el 55% de las ventas de lubricantes de *Repsol* y el negocio internacional, el 45% restante. El objetivo es que en el año 2021 las ventas fuera de España supongan el 70% del total.

El negocio de lubricantes es el más internacional de la compañía, tiene presencia en más de 80 países, cuenta con más de 70 contratos de distribución, once de licencia de

fabricación (cubriendo las principales áreas de crecimiento mundial, como Brasil, Rusia, China, Japón, India, Indonesia y Malasia) y ocho oficinas comerciales.

La operación está alineada con el Plan Estratégico de *Repsol*, que prevé 15 mil millones de euros de inversión hasta 2020, de los que un total de 4 mil millones se destinarán a nuevas iniciativas, especialmente en el área de *Downstream*, tanto para la expansión de los negocios de petroquímica, estaciones de servicio, lubricantes y *trading* (mil 500 millones), como para proyectos de bajas emisiones de CO₂ (2 mil 500 millones).

Repsol en México

El acuerdo afianza la posición de *Repsol* en el negocio de *Downstream* en México, donde tiene presencia en diferentes áreas. La compañía inauguró el pasado mes de marzo sus primeras estaciones de servicio mexicanas, con las que inició un proyecto a largo plazo.

Además, mantiene una alianza con el *Grupo Kuo*, con quien fundó en 1999 *Dynasol*, una de las diez mayores empresas de caucho sintético del mundo, que cuenta con plantas en Altamira (México), Santander (España) y China.

Por otro lado, en el área de exploración y producción de hidrocarburos ha sido adjudicataria de seis bloques exploratorios en las rondas mexicanas de licitación (un bloque en la ronda 2.1, junto a *Sierra Oil & Gas*, en septiembre de 2017; tres bloques en la ronda 2.4, en enero de 2018; y otros dos en la ronda 3.1, el pasado mes de marzo).

Fuente de información:

https://www.repsol.com/imagenes/global/es/NP23072018_bardahl_tcm13-136329.pdf

IFC y BID proporcionan financiamiento conjunto por alrededor de 100 millones de dólares a *Genomma Lab Internacional* (Corporativo *Genomma Lab Internacional*)

El 23 de julio de 2018, el Corporativo *Genomma Lab Internacional* publicó la nota “FC y BID proporcionan financiamiento conjunto por alrededor de 100 millones de dólares a *Genomma Lab Internacional*”. La información se presenta a continuación.

Genomma Lab, una de las empresas líderes en la industria de productos farmacéuticos y de cuidado personal en México, con una creciente presencia internacional, informa que la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), miembro del Grupo del Banco Mundial, el BID *Invest* y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ambos miembros del Grupo BID, han firmado un paquete de financiamiento conjunto de alrededor de 100 millones de dólares para apoyar el plan de expansión de *Genomma Lab*.

Los préstamos financiarán la construcción de la primera planta de manufactura de *Genomma Lab* en México, una fábrica con tecnología de punta dedicada a la manufactura de productos farmacéuticos y de cuidado personal. IFC también apoyará el programa de refinanciamiento de deuda de *Genomma*, lo que permitirá fortalecer el balance general de la Compañía. IFC firmó un préstamo equivalente en moneda nacional a 50 millones de dólares, y el BID firmó un crédito por 900 millones de dólares. Adicionalmente, el BID *Invest* espera firmar una línea de factoraje inverso de hasta 300 millones de pesos para proporcionar financiamiento a la cadena de suministro de *Genomma Lab*, donde la mayoría de sus proveedores son pequeñas y medianas empresas.

“Las medicinas de venta libre juegan un papel importante en la reducción del costo de la atención médica, especialmente en las poblaciones marginadas de bajos ingresos de América Latina y el Caribe”, dijo Ary Naïm, *Country Manager* de IFC México.

“Estamos entusiasmados de apoyar la inversión de *Genomma*, orientada a expandir el acceso a productos de calidad y asequibles a toda la región. México está bien ubicado para desempeñar un papel regional e incluso global en el sector farmacéutico”.

“En *BID Invest* estamos encantados de apoyar a *Genomma Lab*, un jugador regional en LAC a través de un enfoque multi-producto. Este tipo de soluciones están en línea con nuestra nueva filosofía de convertirnos en uno de los socios preferidos de las empresas de la región”, dice Rodrigo J. Navas Oreamuno, jefe de la Unidad de Manufactura en *BID Invest*.

“Es un orgullo contar con el BID y el IFC como socios estratégicos para alcanzar la visión de largo plazo que tenemos para *Genomma Lab*. A través de la nueva planta de manufactura, podremos reducir significativamente los costos de producción y así ofrecer mejores precios en medicamentos y productos de alta calidad en todos los países de América Latina”, comentó Maximo Juda, CEO de la Compañía.

“Ambas instituciones multi-laterales proveerán a *Genomma* de financiamiento competitivo de largo plazo, así como de asesoría estratégica en diversos ámbitos, dada su amplia experiencia en el sector de la industria farmacéutica y del medio ambiente, entre otros.”, agregó Antonio Zamora Galland, CFO de *Genomma Lab*.

Acerca de IFC (Corporación Financiera Internacional)

IFC, una organización hermana del Banco Mundial y miembro del Grupo del Banco Mundial, es la mayor institución de desarrollo global enfocada en el sector privado en los mercados emergentes. Trabajamos con más de 2 mil empresas en todo el mundo, utilizando nuestro capital, experiencia e influencia para crear mercados y oportunidades en las áreas más difíciles del mundo. En el año fiscal 2017, entregamos un récord de 19.3 mil millones de dólares en financiamiento a largo plazo para los países en desarrollo, aprovechando el poder del sector privado para ayudar a terminar con la

pobreza e impulsar la prosperidad compartida. Para obtener más información, visite www.ifc.org.

Acerca de BID Invest

BID *Invest*, la institución del sector privado del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es un banco de desarrollo multilateral comprometido con el apoyo a las empresas de América Latina y el Caribe. Financia proyectos y empresas sostenibles para lograr resultados financieros que maximicen el desarrollo económico, social y ambiental de la región. Con un portafolio actual de 11 mil 200 millones de dólares bajo gestión y 330 clientes en 23 países, BID *Invest* trabaja en todos los sectores para proporcionar soluciones financieras innovadoras y servicios de asesoramiento que satisfagan las demandas cambiantes de sus clientes. Desde noviembre de 2017, BID *Invest* es el nombre comercial de la Corporación Interamericana de Inversiones. www.idbinvest.org.

Fuente de información:

<http://www.genommalab.com/Inversionistas/Upload/Documents/3/180723%20Genomma%20Lab%20Announces%20combined%20financing%20package%20ESP.pdf>

Coca-Cola FEMSA vende FEMSA Philipines (BMV)

El 16 de agosto de 2018, Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. (BMV: KOFL, NYSE: KOF) (“CocaCola FEMSA”, “la Compañía” o “KOF”), anunció que ha notificado a *The Coca-Cola Company* (“TCCC”) en un comunicado a la Bolsa Mexicana de Valores, el ejercicio de su opción para vender el 51% de las acciones de Coca-Cola FEMSA Philipines, Inc. (“CCFPI”).

Como parte de la estructura acordada durante la adquisición del 51% de las acciones de CCFPI, ocurrida el 25 de enero de 2013, KOF obtuvo una opción que le permite vender

a TCCC no menos que el total de las acciones de KOF en CCFPI a un precio que será determinado de acuerdo a una fórmula previamente acordada, y que no podrá exceder el valor agregado acordado durante la transacción original.

KOF trabajará en conjunto con TCCC en todos los aspectos referentes a la transacción anunciada y colaborará con TCCC para asegurar la transición del negocio de CCFPI.

“Como parte de nuestros esfuerzos para expandir nuestro alcance geográfico, hemos estado operando en Filipinas por más de cinco años, implementando nuestras capacidades y experiencia para operar y desarrollar mercados fragmentados; lo que ha resultado en una eficiente transformación de esta operación. Sin embargo, dada la reciente evolución de las perspectivas de negocio en Filipinas y a nuestro compromiso con una asignación disciplinada del capital, enfocada en incrementar el retorno a nuestros accionistas, nuestro Consejo de Administración ha concluido que ejercer la opción de venta representa el mejor camino para los accionistas de Coca-Cola FEMSA. Ésta no fue una decisión fácil, y se tomó después de un proceso de análisis profundo y exhaustivo, basado en nuestro principal interés de proteger el valor para nuestros accionistas. Hacia adelante, continuaremos viendo y analizando otras potenciales oportunidades estratégicas para la creación de valor a largo plazo”, dijo John Santa Maria, Director General de Coca-Cola FEMSA.

Fuente de información:

http://www.bmv.com.mx/docs-pub/eventore/eventore_855061_2.pdf

**Informe de las ventas del sector automotriz,
cifras de julio y acumulado 2018 (AMIA)**

En agosto de 2018, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), A.C. publicó información correspondiente al mes de julio y acumulado 2018, sobre las ventas del sector automotriz. Los aspectos más sobresalientes son:

- Julio 2018 registra una disminución en ventas de 6.4% respecto a julio 2017, el acumulado del año cae 8.1 por ciento.
- En julio 2018 se fabricaron 3.7% menos vehículos ligeros que el mismo mes del año anterior, el acumulado del año crece 0.1 por ciento.

CIFRAS DE JULIO Y ACUMULADO 2018

Período	Producción	Venta al público
Julio 2018	291 577	114 312
Julio 2017	302 716	122 110
Variación %	-3.7	-6.4
Diferencia	-11 139	-7 798
Ene-jul 2018	2 247 787	795 011
Ene-jul 2017	2 246 055	165 161
Variación%	0.1	-8.1
Diferencia	1 732	-70 150

FUENTE: AMIA.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2018 - SHCP⁵². El 30 de julio de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito público entregó al H. Congreso de la Unión los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al segundo trimestre de 2018.

En lo que respecta a la situación económica, el informe menciona que la economía global continuó creciendo durante el segundo trimestre de 2018. No obstante, el ritmo de expansión en algunas economías se ha moderado y se ha deteriorado el balance de riesgos para el crecimiento mundial. Entre los riesgos, destacan la posibilidad de un proceso de normalización más acelerado de la política monetaria en Estados Unidos

⁵² SHCP. Extracto de comunicado de prensa publicado el 30 de julio de 2018.

de Norteamérica y la intensificación en la implementación de barreras al comercio mundial.

El Producto Interno Bruto (PIB) del primer trimestre de 2018 registró un crecimiento desestacionalizado de 1.1% respecto al trimestre previo, mayor crecimiento registrado desde el tercer trimestre de 2016. Este dinamismo se vio favorecido, en parte, por los esfuerzos de reconstrucción en las zonas afectadas por los sismos de septiembre de 2017.

Durante el segundo trimestre de 2018, la demanda externa mantuvo una expansión al tiempo que el consumo continuó presentando una tendencia creciente. Por su parte, la inversión registró una desaceleración, luego de la incipiente reactivación que había presentado desde finales de 2017. Durante el período abril-junio, las condiciones en el mercado laboral continuaron fortaleciéndose de modo que la tasa de desocupación se ubica en niveles históricamente bajos.

Al cierre del segundo trimestre, la inflación general anual se ubicó en 4.65% mientras que la moneda nacional se depreció 9.5% con respecto al dólar estadounidense entre el cierre del primer trimestre y el cierre del segundo trimestre. A lo largo del segundo trimestre del año, el tipo de cambio mostró volatilidad, reflejo de la dinámica del dólar estadounidense en el mercado cambiario global, la incertidumbre respecto a la imposición de barreras comerciales a nivel mundial y la renegociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y el proceso electoral en el país.

Expectativas de crecimiento en México⁵³. Las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, consultados por el Banco de México en su encuesta de julio 2018, han indicado una expectativa de crecimiento anual del PIB de 2.25% para

⁵³ Banco de México. Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: julio 2018, publicado el 1° de agosto de 2018

2018 y 2.17% para 2019. Mientras que la expectativa de inflación general es de 4.23% para 2018 y 3.63% para 2019.

Los analistas señalan como los principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de nuestro país: i) problemas de inseguridad pública, ii) factores coyunturales: política sobre comercio exterior, así como iii) incertidumbre política interna.

Ventas al mercado nacional

Durante el séptimo mes del año se vendieron 114 mil 312 vehículos ligeros nuevos, 6.4% menos que las unidades vendidas en julio 2017. Con esto suman 795 mil 11 vehículos comercializados en el 2018, 8.1% por debajo de lo registrado en el mismo período del 2017.



FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

Producción total nacional

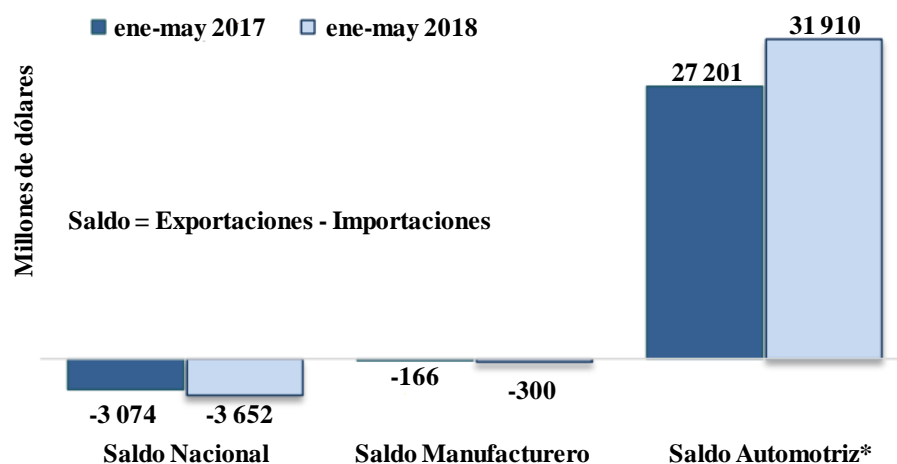
Durante el séptimo mes del 2018 se produjeron 291 mil 577 vehículos ligeros, registrando una caída de 3.7% en comparación con las 302 mil 716 unidades producidas en el mismo mes de 2017. En el acumulado enero - julio 2018 se registraron 2 millones 247 mil 787 vehículos producidos, 0.1% más que las unidades manufacturadas en el mismo período del año pasado.



FUENTE: AMIA, con datos de sus asociados.

Balanza comercial automotriz

Durante los primeros cinco meses del 2018, el saldo en la balanza comercial de la industria automotriz fue superavitario en 31 mil 910 millones de dólares, con un incremento de 17.3% en relación al mismo período de 2017.

BALANZA COMERCIAL AUTOMOTRIZ

* Productos Automotrices considera vehículos y autopartes.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Banco de Información Económica. Sector Externo.

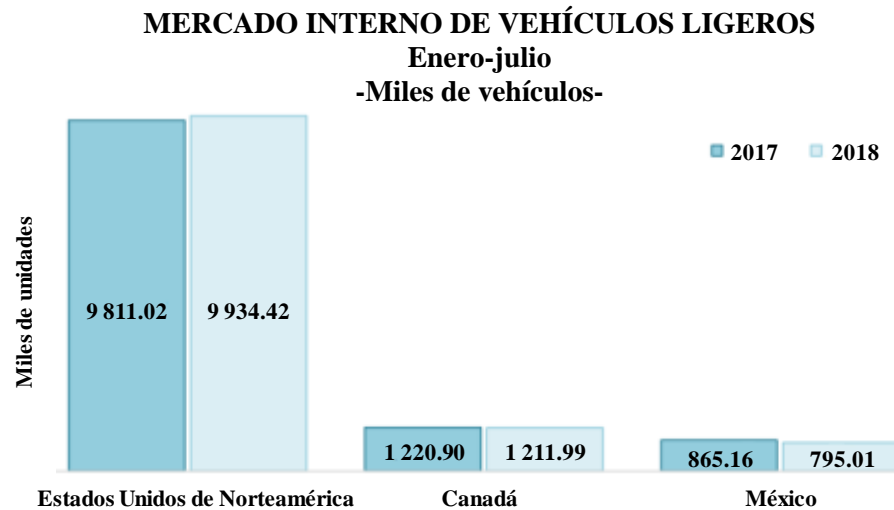
Mercado Interno en los países de América del Norte**VENTA DE VEHÍCULOS LIGEROS**

Unidades	Estados Unidos de Norteamérica	México	Canadá
Jul-17	1 408 640	122 110	181 834
Jul-18	1 360 104	114 312	175 317
Variación %	-3.4	-6.4	-3.6
Unidades			
Ene-jul 2017	9 811 018	865 161	1 220 901
Ene-jul 2018	9 934 423	795 011	1 211 994
Variación %	1.3	-8.1	-0.7

FUENTE: *Ward's Automotive Reports*, *Desrosiers* y AMIA.

Estados Unidos de Norteamérica reporta un millón 360 mil 104 unidades comercializadas en julio 2018, registrando una caída de 3.4% con respecto a un millón 408 mil 640 registradas en julio de 2017, mientras que para el acumulado del año se reportan 9 millones 934 mil 423 unidades, 1.3% por arriba de lo registrado en el mismo período del año anterior. Cabe destacar que de acuerdo al informe de *Ward's Automotive*, los vehículos provenientes de América del Norte (Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y México) representaron el 76.8% de los vehículos vendidos en Estados Unidos de Norteamérica en el período enero-julio 2018.

Para el caso de Canadá, *DesRosiers Automotive Consultants* reporta una venta de 175 mil 317 unidades, lo que representa una caída del 3.6% respecto a julio de 2017. En el acumulado 2018 se han comercializado un millón 211 mil 994 vehículos ligeros, mostrando una variación negativa del 0.7% respecto al mismo período del año anterior.



FUENTE: *Ward's Automotive Reports, Desrosiers y AMIA.*

Fuente de información:

<http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

Comercialización de vehículos automotores, cifras a julio de 2018 (AMDA)

El 6 de agosto de 2018, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA) presentó su publicación “Reporte de Mercado Interno Automotor” con cifras del sector al mes de julio. A continuación se presenta la información.

Vehículos ligeros comercializados en julio de 2018

Las ventas anualizadas fueron de un millón 460 mil 167 unidades a julio de 2018, es decir, la suma de los 12 meses de agosto de 2017 a julio de 2018. En esta ocasión se registra una disminución de 9.6% respecto al mismo lapso de 2016-2017 cuando se cerró con un millón 615 mil 213 vehículos.

Por su parte, respecto al acumulado de 12 meses inmediato anterior (julio de 2017 a junio de 2018), las ventas disminuyeron 0.53% con 7 mil 798 unidades menos. Este indicador fue mayor en 0.01 puntos porcentuales respecto al período inmediato anterior.

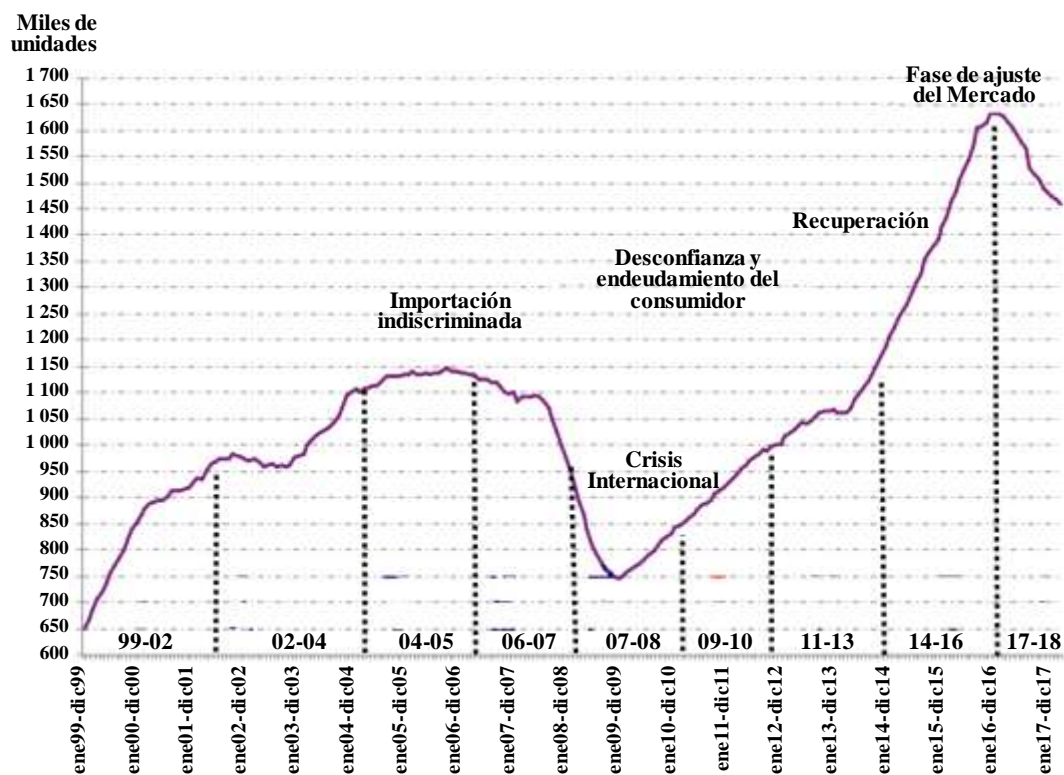
VENTAS ACUMULADAS 12 MESES -Respecto al año anterior-

Período		Variación (I-II)	
I	II	Unidades	Porcentaje
Enero 2015	Diciembre 2015	1 351 648	2.07
Febrero 2015	Enero 2016	1 367 644	1.18
Marzo 2015	Febrero 2016	1 380 856	0.97
Abril 2015	Marzo 2016	1 392 817	0.87
Mayo 2015	Abril 2016	1 416 428	1.70
Junio 2015	Mayo 2016	1 436 033	1.38
Julio 2015	Junio 2016	1 463 679	1.93
Agosto 2015	Julio 2016	1 483 729	1.37
Septiembre 2015	Agosto 2016	1 505 734	1.48
Octubre 2015	Septiembre 2016	1 525 847	1.34
Noviembre 2015	Octubre 2016	1 543 363	1.15
Diciembre 2015	Noviembre 2016	1 571 768	1.84
Enero 2016	Diciembre 2016	1 603 672	2.03
Febrero 2016	Enero 2017	1 607 239	0.22
Marzo 2016	Febrero 2017	1 614 445	0.45
Abril 2016	Marzo 2017	1 634 594	1.25
Mayo 2016	Abril 2017	1 630 664	-0.24
Junio 2016	Mayo 2017	1 631 993	0.08
Julio 2016	Junio 2017	1 624 867	-0.44
Agosto 2016	Julio 2017	1 615 213	-0.59
Septiembre 2016	Agosto 2017	1 606 501	-0.54
Octubre 2016	Septiembre 2017	1 591 414	-0.94
Noviembre 2016	Octubre 2017	1 577 349	-0.88
Diciembre 2016	Noviembre 2017	1 564 167	-0.84
Enero 2017	Diciembre 2017	1 530 317	-2.16
Febrero 2017	Enero 2018	1 516 202	-0.92

Marzo 2017	Febrero 2018	1 507 710	-0.56
Abril 2017	Marzo 2018	1 489 298	-1.22
Mayo 2017	Abril 2018	1 484 086	-0.35
Junio 2017	Mayo 2018	1 475 662	-0.57
Julio 2017	Junio 2018	1 467 965	-0.52
Agosto 2017	Julio 2018	1 460 167	-0.53

FUENTE: AMDA, con información de AMIA.

FACTORES DE IMPACTO EN EL CONSUMIDOR
-Serie anualizada de 1999 a 2018-



FUENTE: Elaborado por AMDA con información de AMIA.

Vehículos ligeros comercializados en julio de 2017 y 2018

VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS EN JULIO* DE 2017 Y 2018

Segmento	2017	2018	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	44 073	40 220	-3 853	-8.7
Compactos	28 545	25 521	-3 024	-10.6
De lujo	5 378	7 168	1 790	33.3
Deportivos	970	691	-279	-28.8
Usos múltiples	27 868	26 549	-1 319	-4.7
Camiones ligeros	15 160	14 082	-1 078	-7.1
Camiones pesados ^{1/}	116	81	-35	30.2
Total	122 110	114 312	-7 798	-6.4

* Estimación AMDA.

^{1/} Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

En julio de 2018 se registra la séptima tasa negativa del año.

VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS DE ENERO-JULIO* DE 2017 Y 2018 -Ventas totales de vehículos ligeros en el país-

Segmento	2017	Estructura %	2018	Estructura %	Variación	
					Absoluta	Relativa (%)
Subcompactos	319 154	36.9	270 785	34.1	-48 369	-15.2
Compactos	196 206	22.7	178 544	22.5	-17 662	-9.0
De lujo	42 524	4.9	48 241	6.1	5 717	13.4
Deportivos	5 484	0.6	4 580	0.6	-904	-16.5
Usos múltiples	187 641	21.7	188 884	23.8	1 243	0.7
Camiones ligeros	113 087	13.1	103 088	13.0	-9 999	-8.8
Camiones pesados ^{1/}	1 065	0.1	890	0.1	-175	-16.4
Total	865 161	100.0	795 011	100.0	-70 150	-8.1

* Estimación AMDA.

^{1/} Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Ventas mensuales 2018

VEHÍCULOS LIGEROS COMERCIALIZADOS 2018

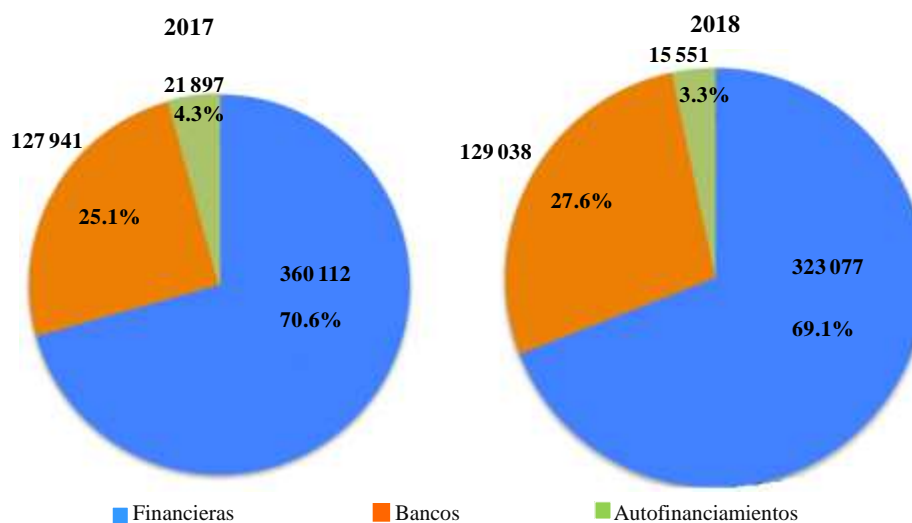
Segmento	Junio	Julio	Variación	
			Unidades	Porcentaje
Subcompactos	40 918	40 220	-698	-1.7
Compactos	26 801	25 521	-1 279	-4.8
De lujo	7 523	7 168	-355	-4.7
Deportivos	415	691	276	66.6
Usos múltiples	28 143	26 549	-1 595	-5.7
Camiones ligeros	15 747	14 082	-1 665	-10.6
Camiones pesados ^{1/}	166	81	-85	-51.2
Total	119 713	114 312	-5 401	-4.5

^{1/} Camiones pesados incluye: F450, F550.

FUENTE: AMDA.

Financiamiento a la adquisición de vehículos

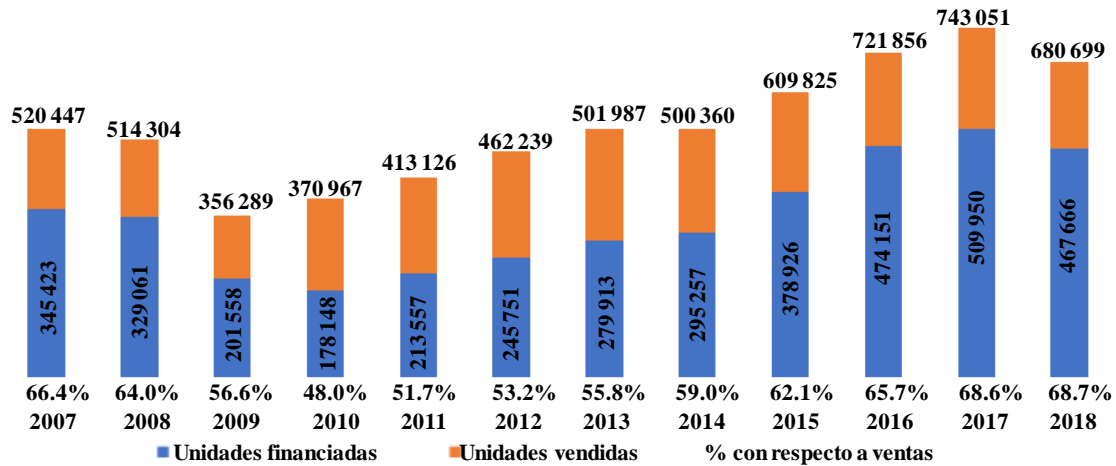
Al mes de junio de 2018 se registraron 467 mil 666 colocaciones, lo que representa una disminución de 8.3% con respecto a 2017, esto equivale a 42 mil 284 unidades menos. Las cifras de este período están 35.4% por encima de las registradas en 2007.

PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE UNIDADES FINANCIADAS
-Absolutos y porcentaje-

Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de JATO Dynamics. All rights reserved JATO Dynamics 2017.

FINANCIAMIENTO A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ENERO-JUNIO



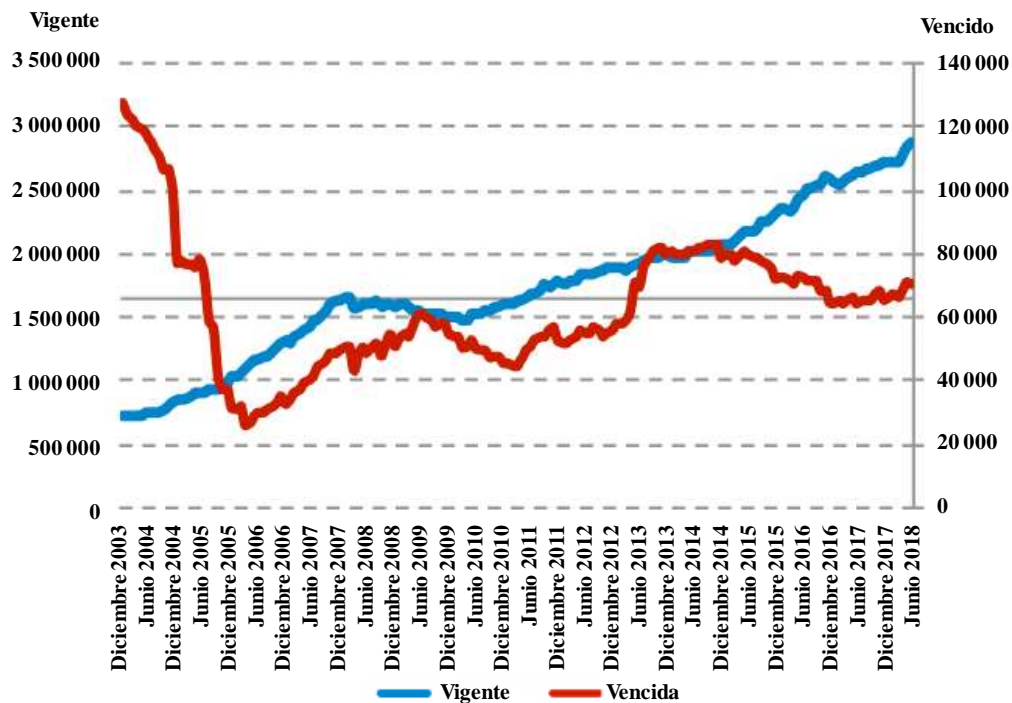
Nota: Incluye información de la mayoría de las instituciones crediticias, por lo tanto es un indicador de tendencia.

FUENTE: AMDA con información de *JATO Dynamics*.

Crédito otorgado por la banca comercial

El crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado del país registró una variación interanual junio de 2018-junio de 2017, de 8.4%, en tanto que la variación del crédito vencido fue de 8.7 por ciento.

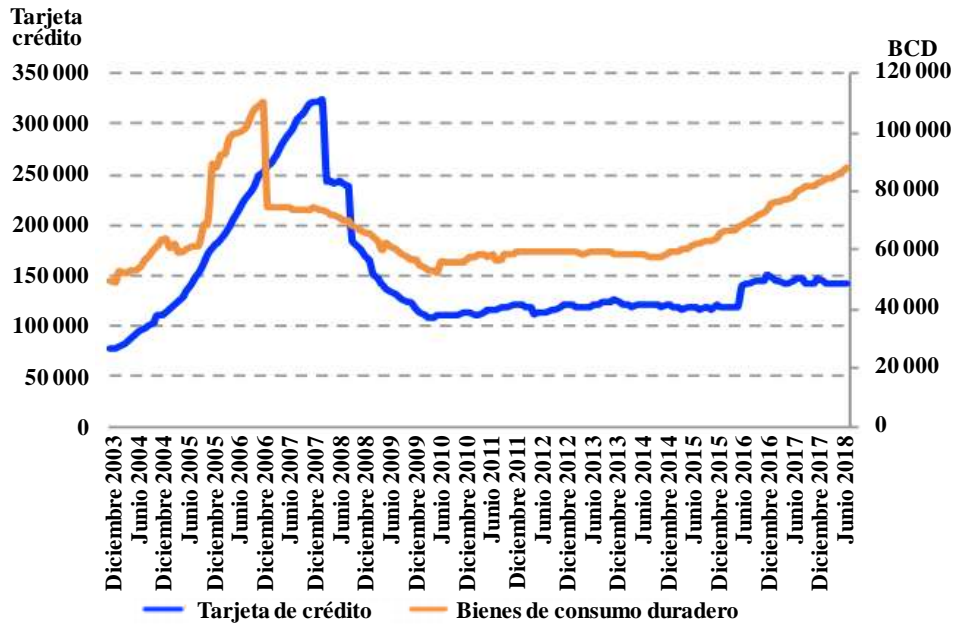
**CRÉDITO OTORGADO POR LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Elaborado por AMDA con datos de Banxico.

Para el caso del crédito vigente otorgado por la banca comercial al consumo, durante el período junio de 2018 respecto al mismo mes de 2017, el 1.5% negativo correspondió a tarjeta de crédito y el 10.4% a los bienes de consumo duradero.

**CRÉDITO VIGENTE OTORGADO POR LA
BANCA COMERCIAL AL CONSUMO
-Millones de pesos diciembre 2010=100-**



FUENTE: Elaborado por AMDA con datos de Banxico.

Vehículos usados importados

Al mes de junio de 2018, la importación de autos usados fue de 68 mil 456 unidades, lo que equivale al 10.1% del total de ventas de vehículos nuevos. La importación aumentó 24.5% respecto a similar período de 2017, lo que representó 13 mil 455 unidades más.

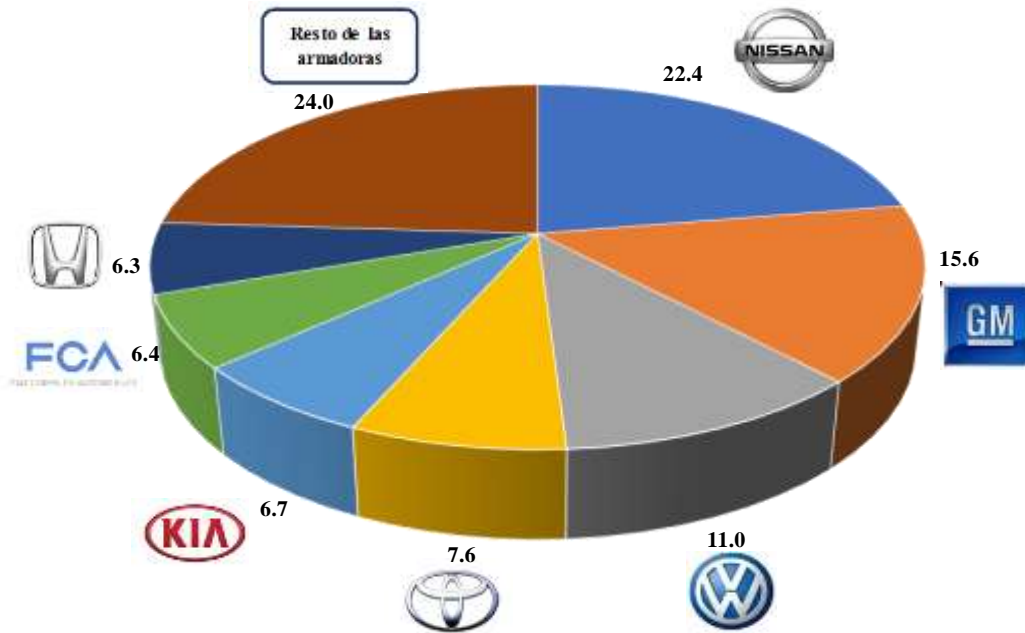
	Junio			
	2018	2017	Variación	
			Unidades	%
Usados importados	11 173	10 405	768	7.4

FUENTE: AMDA.

	Acumulado Enero-junio			
	2018	2017	Variación	
			Unidades	%
Usados importados	68 456	55 001	13 455	24.5

FUENTE: AMDA.

PARTICIPACIÓN DE LAS MARCAS ENERO-JULIO DE 2018
-En porcentajes-



FUENTE: AMDA.

Estas siete marcas comercializan el 76% del total de vehículos vendidos en México en el período de referencia.

Los 10 modelos más vendidos

COMERCIALIZACIÓN POR MARCAS DE JULIO DE 2017 Y 2018

-Unidades-

	Marca	Julio 2017	% del total	Julio 2018	% del total	Variación		Contribución al crecimiento 2018
						Absoluta	Relativa %	
1	Nissan	28 267	23.1	24 240	21.2	-4 027	-14.2	-3.3
2	General Motors	19 693	16.1	19 916	17.4	223	1.1	0.2
3	Volkswagen	17 251	14.1	12 754	11.2	-4 497	-26.1	-3.7
4	Toyota	7 847	6.4	8 198	7.2	351	4.5	0.3
5	Kia	7 254	5.9	7 508	6.6	254	3.5	0.2
6	FCA México	8 459	6.9	7 177	6.3	-1 282	-15.2	-1.0
7	Honda	6 612	5.4	6 879	6.0	267	4.0	0.2
8	Ford Motor	6 732	5.5	5 592	4.9	-1 140	-16.9	-0.9
9	Mazda	4 476	3.7	5 009	4.4	533	11.9	0.4
10	Hyundai	3 337	2.7	4 101	3.6	764	22.9	0.6

FUENTE: Elaborado por AMDA. Con información de AMIA.

Pronóstico mensual de vehículos ligeros

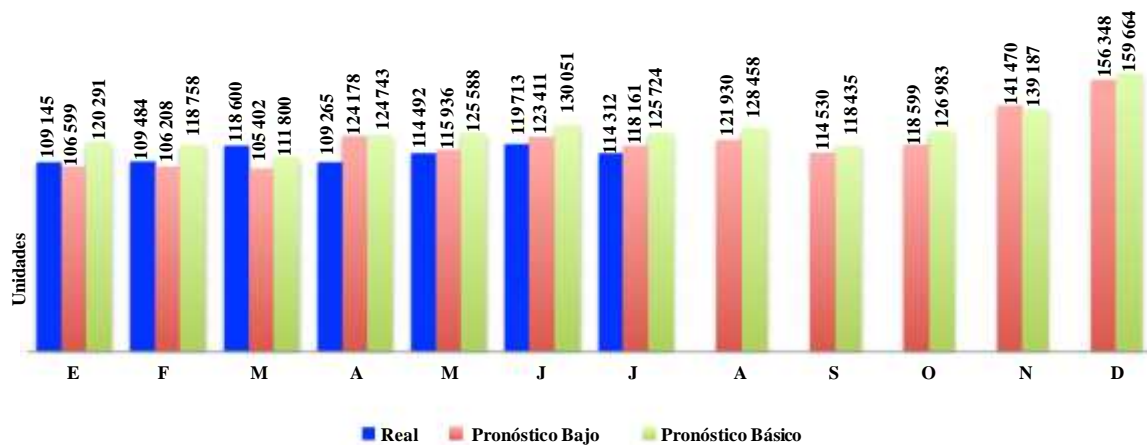
El volumen de unidades comercializadas durante enero-julio de 2018 fue de 795 mil 11 unidades, situándose lo estimado por AMDA para este lapso un 0.6% por encima del dato observado, considerando el pronóstico bajo.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS

	Julio	Variación %	Enero-julio	Variación %
(Alto)	126 319	10.5	865 061	8.8
Pronóstico (Básico)	125 724	10.0	856 955	7.8
(Bajo)	118 161	3.4	799 895	0.6
Real	114 312		795 011	

FUENTE: Elaborado por AMDA.

PRONÓSTICO MENSUAL DE VEHÍCULOS LIGEROS



FUENTE: AMDA.

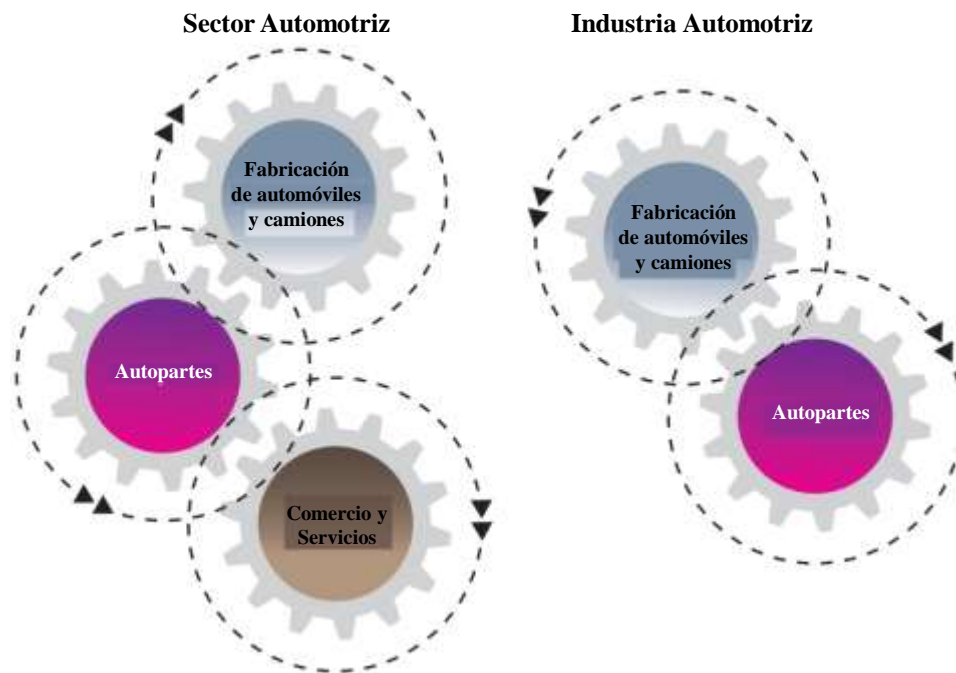
Pronóstico para agosto 2018 121 mil 930 unidades.

Fuente de información:

https://www.amda.mx/wp-content/uploads/1807_Reporte-Mercado-Automotor.pdf

**Diálogo con la Industria Automotriz
2018-2024 (AMIA y AMDA)**

En julio de 2018, AMIA (Asociación Mexicana de la Industria Automotriz) y AMDA (Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores) publicaron el documento “Diálogo con la Industria Automotriz”. La información se presenta a continuación.

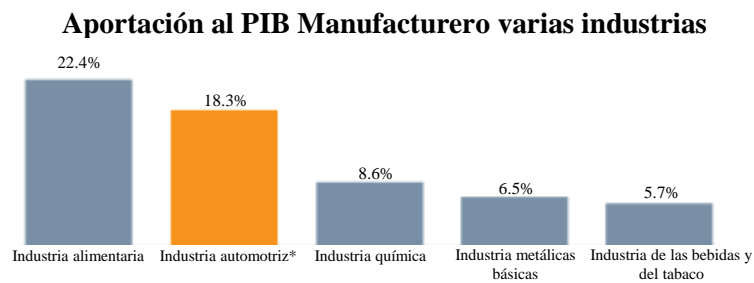
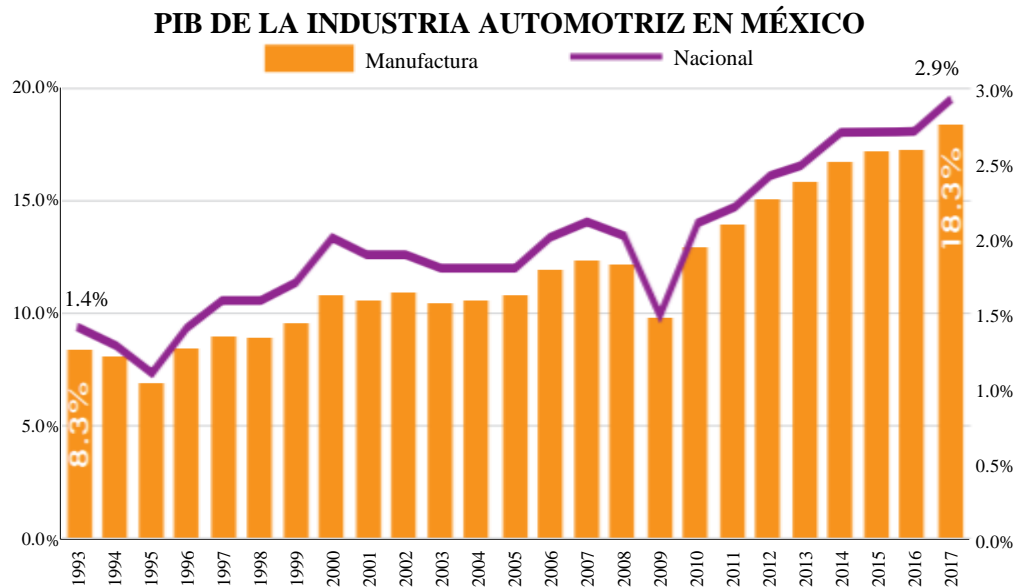


FUENTE: AMDA y AMIA.

Estructura del Sector Automotor en México

La Industria Automotriz potencia y dinamiza el crecimiento y desarrollo económico de México.

- La industria automotriz en el año 2017 contribuyó con el 2.9% del PIB nacional y el 18.3% del manufacturero.
- Genera impactos en 157 actividades económicas del país, 84 corresponden a la industria manufacturera y 73 a comercio y servicios.
- En 2017, el PIB de la industria automotriz creció 4.6 veces más que el PIB nacional (9.4% versus 2.0%), en comparación al año previo.
- De 1993 a 2017, el PIB de la industria automotriz creció más del doble que el PIB manufacturero y el PIB nacional.



* Industria Automotriz considera fabricación de vehículos y autopartes.
 FUENTE: INEGI–cuentas nacionales.

Las empresas que agrupa el Sector Automotor tienen una importante presencia en todo el país

Se han desarrollado grandes *clústers* de fabricación en las regiones norte y centro, principalmente, e importantes redes de distribución en todo el país.

- 20 complejos productivos de vehículos ligeros y motores distribuidos en 12 entidades federativas. Adicionalmente se están construyendo nuevas plantas.
- 11 plantas armadoras de vehículos pesados y motores a diésel con presencia en 8 estados de la República.

- 24 estados tienen presencia de empresas proveedoras fabricantes de autopartes.
- 2 mil 361 agencias distribuidoras de vehículos nuevos y servicio de postventa, localizadas a lo largo del territorio nacional.

PLANTAS FABRICANTES DE VEHÍCULOS LIGEROS Y MOTORES



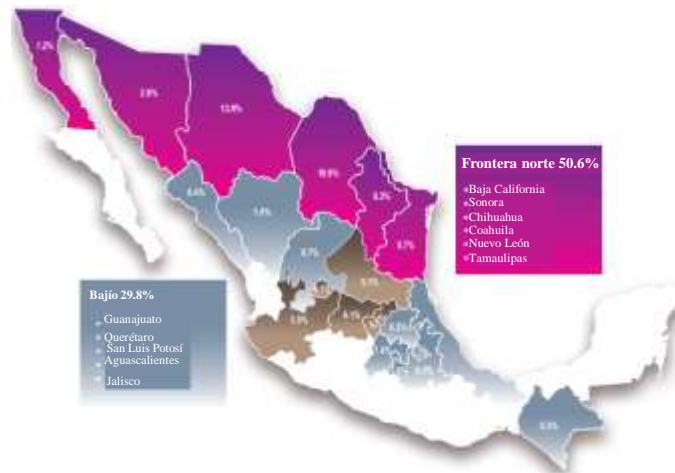
FUENTE: Recopilación de AMIA, con publicaciones de las propias empresas.

PLANTAS FABRICANTES DE VEHÍCULOS PESADOS Y MOTORES



FUENTE: Recopilación de AMIA, con publicaciones de las propias empresas.

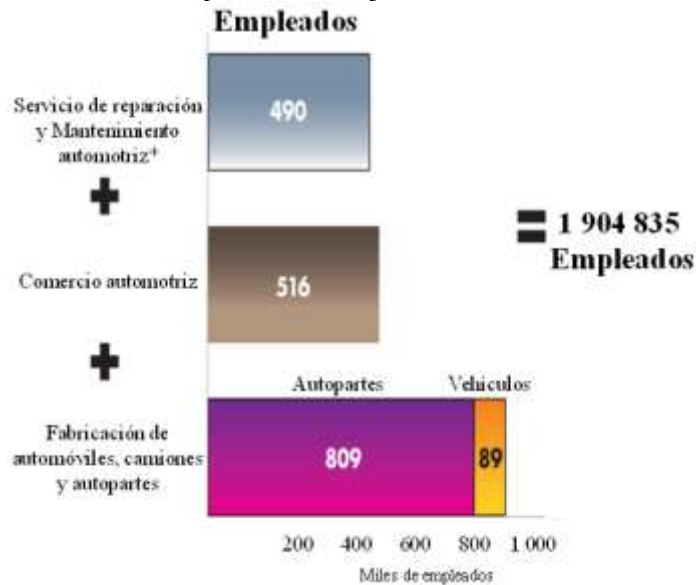
**PRODUCCIÓN DE AUTOPARTES POR ENTIDAD FEDERATIVA,
2017**
-considera motores y transmisiones-



FUENTE: Encuesta mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) de INEGI, incluye maquila.

**ES UN IMPORTANTE GENERADOR DE EMPLEOS
EN LA ECONOMÍA**

1.9 millones de personas trabajan en el sector automotor



FUENTE: INEGI (EMIM 2017, EAC, EMEC 2017, CE 2014*) y para fabricación de autopartes conforme a clasificación de INA.

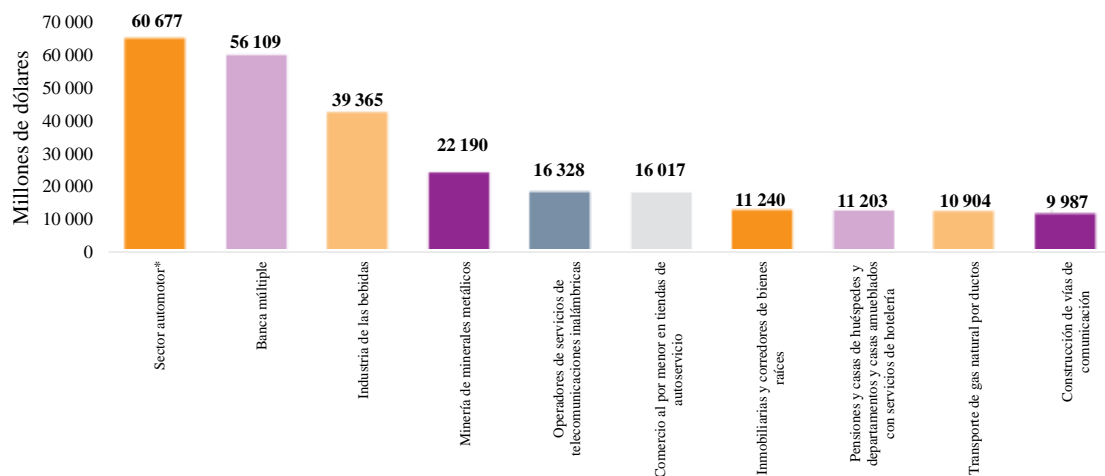
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ 2000-2017

El sector automotriz aportó el 12% de la IED recibida en el país, con un total de 60 mil 677 millones de dólares en el período de 2000-2017, además de presentar el mayor dinamismo en el período de 2012 a 2017.



FUENTE: Secretaría de Economía.

ES EL PRINCIPAL RECEPTOR DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED 2000-2017)



* Sector Automotor considera fabricación de vehículos automotores y autopartes, comercio y servicio de vehículos.

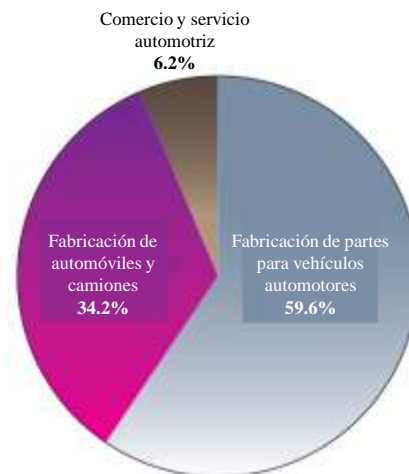
FUENTE: Secretaría de Economía. Comparativa de ramas de actividad económica (SCIAN).

Estructura de la IED en el Sector Automotor

- En el período 2000–2017, el sector automotor recibió 60 mil 677 millones de dólares de IED.
- La fabricación de partes para vehículos automotores recibió 36 mil 228 millones de dólares de 2000–2017.
- La fabricación de automóviles y camiones atrajo un total de 20 mil 775 millones de dólares de IED.

IED EN EL SECTOR AUTOMOTOR 2000-2017

-Millones de dólares-

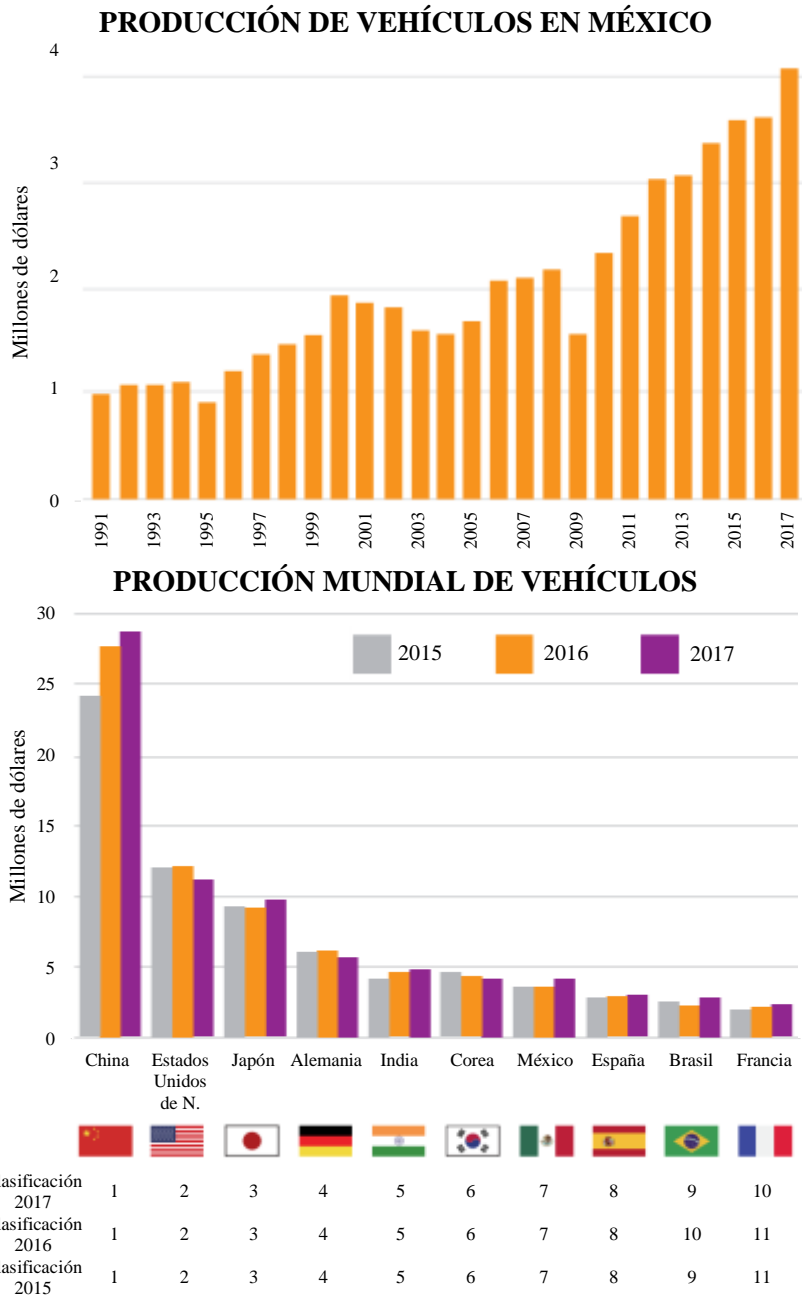


FUENTE: Secretaría de Economía-Estadística oficial de IED.

La producción de vehículos en México se ha posicionado como una de las más dinámicas y competitivas a nivel mundial

- 7° productor mundial de vehículos y 1° en América Latina, durante 2017.
- De cada 100 vehículos producidos en el mundo, 4.2 fueron ensamblados en México.

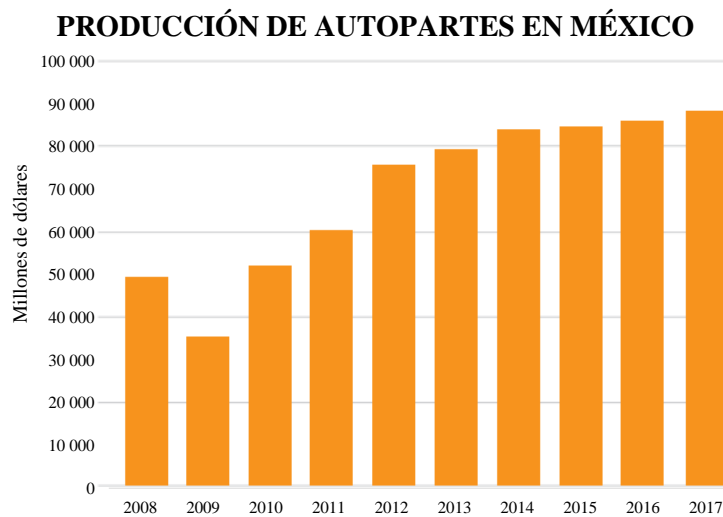
— México produjo 4.09 millones de vehículos automotores en 2017, lo que representó un incremento del 13%, respecto al año anterior.



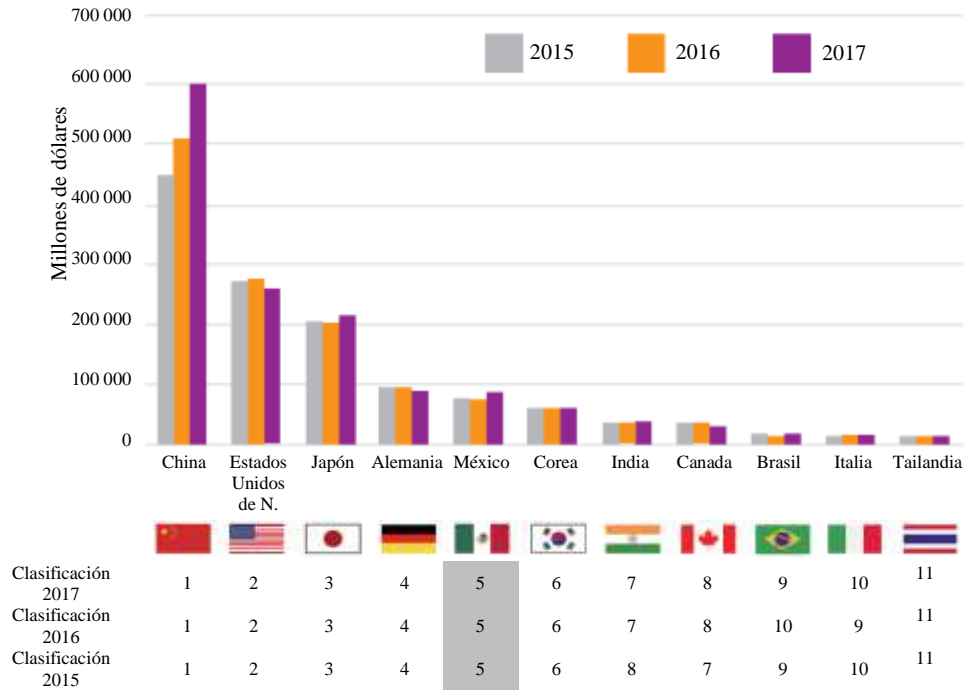
FUENTE: OICA, AMIA con datos de sus asociados, ANPACT con datos de sus asociados.

La producción de autopartes en México se ha posicionado como una de las más dinámicas y competitivas a nivel mundial

- 5° productor a nivel mundial de autopartes y 1° en América Latina, durante 2017.
- Del top100 de fabricantes de autopartes en el mundo el 91% se encuentran instaladas en México.
- México tuvo un valor récord de producción de 87 mil 721 millones de dólares en autopartes en el 2017.



PRODUCCIÓN MUNDIAL DE AUTOPARTES

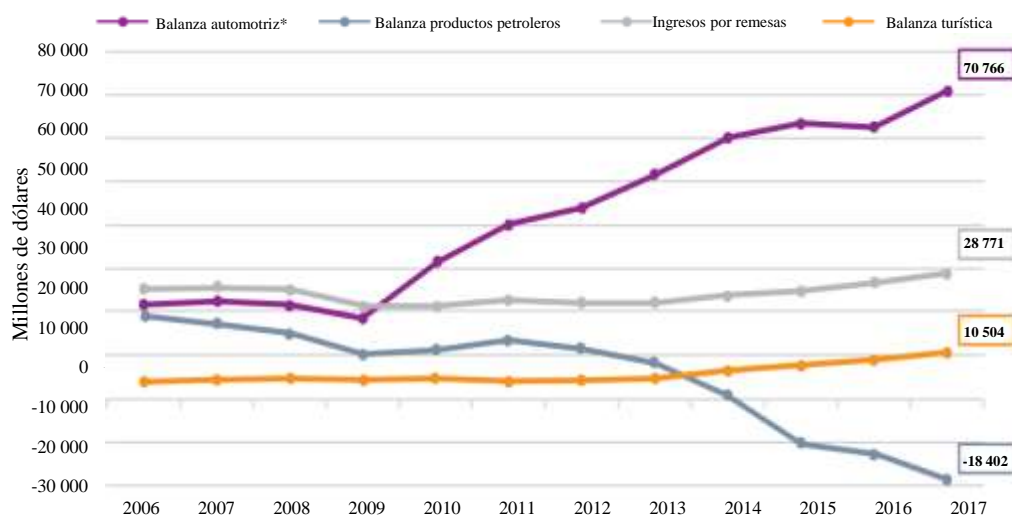


FUENTE: INA con información de EMIM de INEGI, Incluye Maquila, *US Bureau of Economic Analysis, Statistic Canada.*

Balanza Comercial Automotriz

— En 2017, la balanza comercial automotriz generó un superávit de 70 mil 766 millones de dólares.

— El saldo de la balanza automotriz duplica los ingresos por remesas.



* Se consideran vehículos ligeros, pesados y autopartes.

FUENTE: INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México.

Líneas de acción y políticas públicas sugeridas para fortalecer el desarrollo del sector

Temas transversales del Sector Automotor

- Contar con un ambiente de negocios apropiado para la atracción de inversiones.
- Asegurar el estado de derecho.

Temas prioritarios para el Sector Automotor

Mayor competitividad del sector automotor mexicano

1. Fortalecimiento del mercado interno: mejorar el medio ambiente, alcanzando el potencial de mercado.

- Promover las ventas de vehículos nuevos:

- Financiamiento

- Incentivos fiscales
 - Mantener las medidas de control en la importación de vehículos usados.
 - Ajustes a la normatividad aplicable a vehículos en circulación y autopartes.
 - Fomento y profesionalización a la PyME para la renovación vehicular.
 - Modernizar el parque vehicular en circulación: programas de chatarrización.
 - Incentivar mediante política pública el uso de vehículos híbridos, eléctricos y otras nuevas tecnologías (celda de hidrógeno, vehículos autónomos, etcétera.) así como el fomento de la infraestructura de los mismos.

2. Mejorar el entorno de negocios: costo país

- Mejorar los niveles de seguridad para el transporte de vehículos y autopartes en las carreteras y vías de ferrocarril nacionales.
- Asegurar recursos humanos calificados suficientes a nivel técnico y profesional.
- Fortalecer las cadenas productivas en la industria automotriz nacional.
- Simplificación del marco legal, evitando la sobrerregulación y la aplicación de criterios diferenciados (agencias automotrices, plantas de manufactura, etcétera) entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Transparencia, combate a la impunidad y la corrupción.
- Promover acciones que eviten el contrabando y la informalidad.

- Eliminar los elementos que representan barreras logísticas en el flujo de vehículos y autopartes en el país.
- Promover incentivos competitivos a la inversión nacional y extranjera para fortalecer la atracción de nuevas inversiones y el desarrollo de las existentes.
- Diálogo con la sociedad civil:
 - Cámaras y asociaciones
 - Medios de comunicación
 - Instituciones académicas y centros de investigación
- Diálogo permanente con gobiernos federales y estatales (ejecutivo y legislativo).
- Sustituir el Registro público Vehicular (REPUVE) garantizando una plataforma eficiente en donde el gobierno sea el responsable de las estadísticas de venta de vehículos por vía del emplacamiento.
- Asegurar el acceso a agua y energéticos en cantidad, calidad y precios competitivos a nivel internacional.

3. Negociaciones comerciales: acceso a los mercados internacionales

- Mantener, defender, revisar y mejorar los acuerdos comerciales actuales.
- Negociar nuevos acuerdos comerciales que permitan diversificar nuestras exportaciones.

4. Investigación, desarrollo de tecnología e innovación

- Crear incentivos fiscales competitivos a nivel mundial para el desarrollo e investigación en la industria automotriz (apoyos multianuales).
- Creación de un fondo de recursos destinados específicamente a la industria automotriz para la promoción de inversión en investigación y desarrollo.
- Reforzar la interacción y promover mayor vinculación industria/academia/ centros de investigación enfocada a proyectos de innovación y desarrollo tecnológico de la industria automotriz.

Fuente de información:

https://www.amda.mx/wp-content/uploads/asociaciones_2018-2024_180724.pdf

**Sector automotriz: Liderazgo
Económico en riesgo
(COPARMEX)**

El 13 de agosto de 2018, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) comunicó que la industria automotriz es una parte vital de la economía de México. Representa casi el 3% del PIB nacional y provee empleo a casi dos millones de personas.

Desde hace muchos años, a nivel nacional, el sector automotriz es ejemplo de competencia y dinamismo.

El sector automotriz recibe más inversión extranjera directa que cualquier otra industria del país y el año pasado experimentó un crecimiento cuatro veces mayor al del PIB nacional.

También es un referente a nivel internacional: 4 de cada 100 vehículos que se producen en el mundo son ensamblados en México. El país es el mayor productor de vehículos en América Latina y el séptimo del mercado mundial.

Sin embargo, durante el último año, la industria automotriz de México ha sufrido fuertes golpes. En el primer semestre de 2018, la venta de autos ligeros disminuyó en 8% y la venta de vehículos pesados decreció en 9%. Las tres marcas con mayor presencia en México también experimentaron una caída considerable en sus ventas: 16% para Nissan, 13.2% para General Motors y 22% para Volkswagen.

Este panorama adverso se puede explicar por varios factores, especialmente la incertidumbre asociada a la renegociación del Tratado de Libre Comercio y las elecciones en México y, por otro lado, en el aumento a las tasas de interés y la volatilidad cambiaria que impactan directamente las ventas en el sector.

El decremento en las ventas del sector automotriz, también está asociado y es consecuencia de decisiones políticas que inciden directa y negativamente sobre la industria.

Especialmente afectan a la producción y venta de automóviles en la economía formal, los programas de inspiración política para la “regularización” de vehículos internados ilegalmente al País —coloquialmente denominados “autos chocolate”— y de forma emergente, una propuesta que ha esbozado el futuro gobierno federal, en el sentido de “recorrer” 30 kilómetros hacia el sur las aduanas de la frontera norte para crear de forma repentina una zona franca.

La introducción ilegal hacia territorio mexicano de autos “chatarra”, a los que por su antigüedad y obsolescencia tecnológica, ya no les es permitido circular en los Estados Unidos de Norteamérica, compromete la seguridad vial en calles y carreteras, y desde luego, pone en riesgo la seguridad pública.

El contrabando de vehículos es frecuentemente ignorado por las autoridades federales, y su libre circulación solapada por muchas autoridades locales y municipales, contribuyendo con esas omisiones, al debilitamiento del mercado interno y del sector automotriz.

No es un asunto marginal: la comercialización de los vehículos chatarra representa el 10.05% de las ventas totales de vehículos en México, en detrimento de la producción nacional.

Además, cabe aclarar algo: la regularización no significa legalización. Sólo normaliza y vuelve recurrente el contrabando de vehículos al territorio nacional.

Para dar una perspectiva del problema, basta con revisar los efectos de las políticas implementadas en los primeros años del sexenio 2006-2012, en los que infortunadamente se intentó regularizar a los vehículos “chatarra”.

Según un reporte de la Asociación Mexicana de Distribuidores Automotores (AMDA), de 2006 a 2008, la venta de vehículos importados usados sobrepasó las ventas totales de unidades nuevas de todo el país.

El sector automotriz podría enfrentar de nuevo esta amenaza si los nuevos intentos por regularizar, una vez más, los vehículos importados usados fructifican.

Varios gobernadores han propuesto regularizar estos vehículos a través de un engomado que les permita circular. Nuestro más enérgico rechazo a estas medidas de clara orientación política.

Paradójicamente, esta medida sería contraproducente sobre todo en los estados fronterizos. El 68% de los vehículos importados usados durante el primer semestre del 2018 se concentraron en la zona fronteriza, lo que explica que, en esa zona, la caída en

las ventas de vehículos haya sido mucho más importante que en el resto del país, alcanzando una disminución de 20% frente al 8% a nivel nacional.

El contrabando de vehículos usados no sólo afecta la economía nacional, también representa un elemento de deterioro ambiental.

Según información de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, la internación ilegal de estos vehículos, ha provocado el agravamiento del envejecimiento del parque vehicular a nivel nacional.

Los datos son contundentes: El promedio de edad de los vehículos en México es de 18 años, mucho mayor que en Estados Unidos de Norteamérica que es de apenas 5 años. En nuestro México el 15% de los vehículos *ligeros* y cerca del 33% de los vehículos *pesados*, tienen más de 20 años, lo que sin duda representa un factor para el deterioro del medio ambiente y un grave riesgo para la seguridad vial.

Si se quiere acabar con el contrabando de vehículos, se debe incluir un planteamiento integral del problema que aborde la necesidad de crear transporte público digno y de calidad para aquellos que no tienen acceso a ingresos que les permitan comprar autos.

Así mismo se debe considerar el tema dentro de las renegociaciones del TLCAN. Sin una normativa fortalecida no se puede otorgar seguridad jurídica a quienes importan vehículos dentro de la ley, y será inevitable que México sea el basurero regional de vehículos obsoletos provenientes del resto de Norteamérica.

En el contexto actual, la introducción anárquica de vehículos usados sólo crea una competencia desleal e indirecta con los vehículos producidos en el territorio nacional, que transfiere recursos al exterior, sin ningún impacto positivo en la economía del País.

COPARMEX hacemos un llamado a los gobernadores que han impulsado la regularización de vehículos introducidos ilegalmente para que reconsideren y desistan de ese propósito con base en los datos y argumentos aquí presentados.

La industria automotriz es un ícono del México moderno, pleno de capacidades para competir en el contexto global.

El sector automotor es campeón en la atracción de inversión extranjera y detonador del comercio y los servicios de clase mundial.

Es líder en la transferencia de conocimientos y competencias a la fuerza laboral mexicana, preparándola para la inminente revolución de la manufactura mundial.

Ante el contexto internacional adverso y en un entorno de incertidumbre en el comercio global, resulta vital generar certidumbre y con ello propiciar estabilidad y crecimiento en el sector automotriz, partiendo desde las políticas internas.

La regularización de los vehículos usados, internados como contrabando, tiene el potencial de agravar la situación que hoy atraviesa la industria automotriz mexicana.

El reto del desarrollo con bienestar para combatir la pobreza requiere de más inversión y crecimiento.

Cuidar que los sectores que están cumpliendo con su parte de responsabilidad con el País será, siempre, un buen comienzo.

Fuente de información:

<https://coparmex.org.mx/sector-automotriz-liderazgo-economico-en-riesgo/>

http://coparmex.org.mx/downloads/senalcoparmex/120/SC_120_Sector_Automotriz.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

<https://youtu.be/ZENVehmAMpQ>

https://www.amda.mx/wp-content/uploads/asociaciones_2018-2024_180724.pdf

Presentan dictamen técnico para decidir sobre la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (Oficina del Presidente electo de México)

El 17 de agosto de 2018, el Presidente Electo de México presentó el dictamen técnico para decidir sobre la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México⁵⁴. Lo acompaña el próximo Secretario de Comunicaciones y Transportes, el próximo titular de la Secretaría de Hacienda y el próximo Jefe de la oficina de la Presidencia, la información se presenta a continuación:

- Los ciudadanos podrán consultar los documentos complementarios del dictamen en la siguiente liga: <https://lopezobrador.org.mx/2018/08/17/documentos-de-consulta-sobre-aeropuerto/>
- El próximo Secretario de Comunicaciones y Transportes leyó el dictamen y anuncia que en la última semana del mes de octubre se realizará un consulta o encuesta nacional para recoger la opinión de los ciudadanos en general.

Los detalles se presentan a continuación.

El presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos llamó al pueblo de México a que lo ayuden a resolver sobre el tema de la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, que es asunto complicado y difícil, que fue heredado.

Manifestó que se tiene que enfrentar de la mejor manera posible y pidió que participen los mexicanos en el ejercicio democrático de la consulta para que todos decidan mejor para la nación, el interés general sobre el tema del nuevo aeropuerto.

⁵⁴ <https://lopezobrador.org.mx/2018/08/17/documentos-de-consulta-sobre-aeropuerto/>

“No debemos de preocuparnos por el tiempo que nos lleve, porque es un asunto trascendente, implica una decisión que puede significar la erogación de recursos públicos y no podemos tomar decisiones a la ligera, por eso este proceso”, enfatizó.

Expuso que en estos casos complicados lo mejor es preguntar a los ciudadanos, será el primer ejercicio democrático en la etapa de la Presidencia Electa.

En conferencia de prensa, indicó que el propósito es proporcionar, transmitir a los ciudadanos mexicanos toda la información sobre el dictamen que realizaron los técnicos para decidir sobre la construcción del nuevo aeropuerto, con apego a la verdad, con objetividad “para que entre todos decidamos sobre este importante asunto de interés nacional”.

Dio a conocer que los ciudadanos podrán consultar los documentos complementarios, los anexos técnicos del dictamen en la siguiente liga: <https://lopezobrador.org.mx/2018/08/17/documentos-de-consulta-sobre-aeropuerto/> para que se cuente con toda la información y se defina los criterios, se tome al final la decisión más adecuada al interés nacional.

Por su parte, el próximo Secretario de Comunicaciones y Transportes presentó el dictamen que realizaron técnicos para decidir sobre la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, donde señaló que hay dos caminos:

Manifestó que, de acuerdo con el dictamen técnico sobre la construcción del Nuevo Aeropuerto de México que se ha presentado al Presidente Electo, para la solución del problema de saturación del Aeropuerto Internacional “Benito Juárez”, dictamen al que ya anexamos toda la información de sustento de manera ejecutiva, sostenemos que hay dos opciones para definir y resolver lo que más convenga al interés nacional.

Dijo que las dos opciones, como es lógico, tienen puntos a favor y puntos en contra, por lo cual, se ha decidido llevar a cabo una amplia consulta con especialistas, integrantes del sector empresarial, de la sociedad civil y de los ciudadanos en general.

Expuso que este ejercicio democrático requerirá el transmitir toda la información del tema en cuestión a los mexicanos, objetivamente, con estricto apego a la verdad. A eso obedece que demos a conocer, con la mayor precisión e imparcialidad posibles, lo que significan una y otra alternativas.

En síntesis, comentó, un camino sería continuar con la construcción del aeropuerto en Texcoco y el otro consistiría en detener esta obra y construir dos pistas y un nuevo aeropuerto en la Base Aérea Militar de Santa Lucía que operaría con el actual aeropuerto internacional “Benito Juárez”.

Detalló que la primera opción tiene a favor lo siguiente: cercanía a la Ciudad de México; crearía un gran centro de operaciones y de conexión internacional (HUB); el gobierno federal ya cuenta con el terreno, con una superficie de 5 mil hectáreas y existe financiamiento para el 75% de la inversión y posibilidades de financiar el resto con los ingresos de los aeropuertos actual y futuro; mayor capacidad en el largo plazo y existe proyecto y hay un avance global de la obra de 31 por ciento.

Sin embargo, indicó que cuenta con estos inconvenientes: mayor costo de construcción, el cual se ha incrementado de 169 mil millones de pesos en el año 2014 a 300 mil millones de pesos a la fecha actual; altos costos de mantenimiento, aún por determinar, retraso de al menos cuatro años en la construcción del aeropuerto, así como mayor riesgo en el inicio de operaciones.

Añadió que el cierre del Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México y de la Base Aérea Militar de Santa Lucía, por razones de índole aeronáutica; incrementos en las tarifas aeroportuarias y su repercusión en el precio del pasaje;

transformación del lago Nabor Carrillo, para convertirlo en laguna de regulación de inundaciones por el riesgo aviar y otros impactos ambientales negativos.

Puntualizó que la segunda opción tiene como ventajas: conservar tanto el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México como la Base Aérea Militar de Santa Lucía; menor tiempo para el inicio de operaciones; mejores condiciones del suelo; menor impacto negativo sobre la Ciudad de México; menores costos de construcción -aproximadamente 70 mil millones de pesos y de mantenimiento.

Comentó que se fortalecería el Sistema Aeroportuario del Valle de México al contar con dos aeropuertos, en lugar de uno sólo, daría mayor protección a la Ciudad de México en caso de siniestros como terremotos, tormentas y actividad volcánica.

Pero implicaría, dijo, enfrentar los siguientes desafíos: el dictamen de MITRE, organización de investigación y desarrollo de Sistemas Avanzados de Aviación, cuyo origen es el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), contratado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el análisis y rediseño del espacio aéreo para el Nuevo Aeropuerto de México, indica que la operación simultánea de los dos aeropuertos “Benito Juárez y Santa Lucía, no es viable.

Expuso que “ante este dictamen, nuestros técnicos y un grupo de técnicos chilenos que ha colaborado con nosotros y consideran por el contrario que sí es viable, señalan, sin embargo, la necesidad imperiosa de un estudio a profundidad realizado por otra agencia internacional de prestigio, para confirmar su afirmación”.

Planteó que el estudio anterior, tomaría del orden de cinco meses y tendría un costo estimado entre 150 y 200 millones de pesos; tener operaciones separadas entre dos aeropuertos, generaría incremento de costos de operación para las aerolíneas, así como posibles incomodidades para los pasajeros.

Señaló que los costos por la cancelación de la obra en proceso, por las inversiones que se han realizado en Texcoco son del orden de 100 mil millones de pesos, 60 mil de las obras realizadas y 40 mil por gastos no recuperables de contratos firmados, implicaría negociaciones con acreedores y contratistas y costos que tendrían un impacto considerable en el presupuesto 2019, por aceleración en el pago de los compromisos financieros y posible impacto negativo en los mercados financieros.

Informó que este resumen del dictamen y poniendo a consideración de todo el pueblo de México, desde el día de hoy en la página de internet: <https://lopezobrador.org.mx/2018/08/17/documentos-de-consulta-sobre-aeropuerto/>, todo el acervo de información, base del dictamen que se ha presentado al Presidente Electo, inicia el proceso de consulta siguiente:

1. De inmediato se entregará, formalmente, toda la información recabada a las asociaciones de ingenieros que voluntariamente decidieron opinar sobre este asunto; lo mismo se hará con todas las demás organizaciones de la sociedad civil y del sector empresarial que lo soliciten.
2. A partir del lunes de la semana próxima, el equipo que participó en el análisis de este asunto, integrado por quienes suscriben este documento, informará con mayor detalle sobre las dos opciones en los medios de comunicación.
3. La comisión dictaminadora hablará con los directivos de los medios de información del país para solicitar su colaboración, como lo han hecho cuando se trata de un servicio social y de interés general, de modo que se cuente con espacios y tiempos suficientes para difundir ampliamente las opiniones y propuestas sobre el tema de la consulta ciudadana.
4. Se pretende tener la opinión de los ingenieros y de las organizaciones civiles y empresariales, a más tardar el 5 de septiembre.

5. El ocho de septiembre se darán a conocer todos los dictámenes recibidos y se presentarán las bases para la celebración de los foros de discusión en radio, televisión, periódicos y redes sociales, con la participación de quienes estén a favor o en contra de cualquiera de las opciones.
6. Una vez informado lo suficiente, en la última semana del mes de octubre, se realizará una consulta o encuesta nacional para recoger la opinión de los ciudadanos en general; el resultado tendrá carácter vinculatorio y en base a ello se tomará la decisión definitiva.

(Quienes firmaron el dictamen son: Javier Jiménez Espriú, Alfonso Romo Garza, Carlos Manuel Urzúa Macías, José María Rioboó Martín y Sergio Rubén Samaniego Huerta.)

Informe al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, sobre las opciones posibles para la solución del problema de la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Antecedentes

Ante la problemática presentada por la saturación de vuelos y pasajeros en el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México (AICM) y que se ha incrementado considerablemente en los cinco años pasados, la administración actual tomó la decisión de iniciar la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en el vaso del Antiguo Lago de Texcoco, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), empresa paraestatal de la que depende actualmente el Aeropuerto Internacional “Benito Juárez”, que está a cargo del proyecto y que tiene la concesión para construir, operar, administrar y explotar el NAIM.

La decisión, que contempló la reorientación de las pistas para evitar el conflicto social con los pobladores de Atenco, trajo implícitamente, el cierre de operaciones del

Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” y de la Base Aérea Militar de Santa Lucía, por incompatibilidad aeronáutica.

Capacidad del Nuevo Aeropuerto en la Fase 1

En su planteamiento inicial, se consideró la construcción de un aeropuerto para 45 millones de pasajeros por año, cantidad que fue modificándose en el Plan Maestro, hasta llegar a la cifra actual de 70 millones, estimando una demanda de 55 millones en la fecha de entrada en operación prevista en ese momento en 2020.

Para ello se considera, en una primera fase, un edificio terminal que originalmente tenía una superficie cubierta de 450 mil m² y que en el momento actual es de 743 mil m², tres pistas de 5 Km de longitud, 104 posiciones de contacto y los servicios y sistemas correspondientes.

Costo

El presupuesto original anunciado durante la presentación oficial del proyecto fue de 120 mil millones de pesos, que pasó, en un primer ajuste, a 169 mil millones de pesos, lo que en 2014 equivalía a 13 mil 300 millones de dólares. El presupuesto actualizado es hoy de 285 mil millones de pesos para la primera Fase (3 pistas, 1 terminal y servicios), argumentando los responsables del GACM que se trata de los mismos 13 mil 300 millones de dólares.

En este presupuesto se incluyen todas las obras del aeropuerto dentro del polígono del mismo y del orden de 18 mil millones de obras hidráulicas que realiza la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en el exterior del polígono.

Inversiones realizadas y montos comprometidos con contratos

Se han invertido, según el GACM, por obras realizadas, 60 mil millones de pesos y se han comprometido, aunque no se han desembolsado, 120 mil millones más y por comprometer, 105 mil millones.

Financiamiento

Se han obtenido recursos por 197 mil millones de pesos, producto de las siguientes fuentes:

- 119 mil millones de pesos de un bono de 6 mil millones de dólares garantizados con la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) del actual aeropuerto y en su momento del nuevo.
- 30 mil millones de pesos a través de una Fibra E, también garantizada por la TUA.
- 20 mil millones de pesos de una línea de crédito aún no ejercida de Banobras.
- 28 mil millones de pesos de recursos fiscales.

Se tiene, por tanto, una liquidez de 139 mil millones de pesos que permitiría, en caso dado, continuar las obras hasta el primer semestre de 2020.

Fecha de operación del Nuevo Aeropuerto

El programa estaba definido para poner en operación el nuevo aeropuerto, primero en 2018 y después de las modificaciones al Plan Maestro, en octubre de 2020.

Acciones del Grupo designado por Usted, e integrado por el Ing. Alfonso Romo, el Dr. Carlos Urzúa, el Ing. José María Rioboó, el Ing. Sergio Samaniego, el Ing Javier Jiménez Espriú y colaboradores:

De acuerdo con sus instrucciones, establecimos contacto con el Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes y tuvimos una primera reunión de información general a la que le acompañaron la Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte, el Lic. Roberto Ramírez de la Parra, Director General de CONAGUA y el Lic. Federico Patiño, Director General del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, en la que se planteó la necesidad de trabajar por grupos de especialización, para clarificar dudas sobre tópicos específicos, a partir de un amplio cuestionario que les entregamos.

Se analizaron los siguientes temas:

1. Avance de las obras y nuevas contrataciones
2. Costos y Financiamiento
3. Análisis Costo Beneficio (ACB)
4. Condiciones del Suelo
5. Incompatibilidad del espacio aéreo con el Lago Nabor Carrillo
6. Aspectos Hidrológicos, dentro y fuera del polígono del Aeropuerto
7. Aspectos e impactos ambientales
8. Impacto Urbano

9. Impacto social y litigios

10. Conectividad terrestre al nuevo aeropuerto

De esas reuniones, podemos resumir la siguiente información relevante para la decisión que debe tomarse respecto a la continuación o no del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México:

1. Avance de las obras y nuevas contrataciones

En reunión en la que estuvieron presentes por parte del gobierno, los representantes de la empresa Parsons, que fue contratada para llevar la Gerencia del Proyecto, expresaron que la nueva fecha para considerar la apertura de operaciones, sería no octubre de 2020 como se ha manifestado oficialmente, sino el segundo semestre de 2022, siendo la construcción del edificio terminal el elemento de mayor riesgo de contingencia en el trayecto.

Nuestra opinión es que en el mejor de los casos el aeropuerto podría operar a finales de 2023 y que a los riesgos de la construcción del edificio terminal, debemos agregar los de la integración de los sistemas, así como el período de pruebas de toda la operación, que el GACM hoy plantean como de seis meses, pero que en la práctica, en casos como este, no es menor de un año.

Ante esta situación, e independientemente de la decisión final, se deben considerar acciones para contender con la saturación incremental del aeropuerto “Benito Juárez” para los próximos 5 o 6 años.

Contrataciones pendientes. En vista de la ampliación del plazo para el posible inicio de operaciones, y en espera de la decisión final, se convino posponer algunos contratos

que, en caso de continuar la obra deben retomarse, previa revisión detallada, para no ampliar el retraso.

Faltarían, según lo programado, contratos por 105 mil millones de pesos, que deben revisarse con un criterio de ahorro y austeridad, mismo que también se aplicaría a lo comprometido pero no ejecutado y en donde existen renglones de oportunidad.

2. Costos y financiamiento

El monto de inversión para la construcción del nuevo aeropuerto, en su primera fase, además de la magnitud del mismo, para 70 millones de pasajeros, luego de modificaciones al Plan Maestro, se eleva importantemente, tanto por el singular modelo arquitectónico que es lujoso, muy oneroso y complejo, como por la dificultad constructiva en un terreno de condiciones sumamente adversas para una instalación de esa magnitud y para operaciones aeroportuarias.

No se tiene preciso el costo del mantenimiento y de la operación del aeropuerto; se argumenta, por ejemplo, que las pistas no requerirán mantenimiento en ocho años, lo que consideramos que no tiene sustento técnico.

El monto inicialmente presupuestado de 169 mil millones de pesos, que a valor presente serían 195 mil millones de pesos, se ha incrementado por modificaciones al Plan Maestro del aeropuerto, a 285 mil millones de pesos, que circunstancialmente equivalen aproximadamente, a los 13 mil 300 millones de dólares a que se referían en 2014. Se debe considerar que el presupuesto actual podrá variar al alza en función de contingencias en la construcción y del retraso previsto y también a la baja por revisiones, ahorros o cancelaciones de algunos de los renglones.

En vista de que el mecanismo financiero establecido se basa en el flujo de la TUA y de los remanentes de ingresos por servicios aeroportuarios del actual aeropuerto, y en su

caso, del nuevo aeropuerto, se considera que no sería necesario aplicar recursos fiscales para su conclusión, independientemente de la fecha la misma.

En todo caso si se estima conveniente, se podría recurrir al concesionamiento parcial o total del aeropuerto y su operación.

Independientemente de lo anterior, si se opta por continuar con el NAIM, será importante revisar los costos de construcción pendientes y aplicar un programa radical de ahorro y reducción del gasto.

3. Análisis costo beneficio (ACB)

El Proyecto de Inversión del NAIM fue registrado ante la Unidad de Inversiones de la SHCP con un costo total de 168 mil 880 millones de pesos a precios de 2014 sin incluir IVA, que traídos a valor presente, representan 195 mil 1 millones de pesos. Este monto consideraba las 5 etapas de construcción del nuevo aeropuerto (Fases 1 y 2), la operación y el mantenimiento durante un período de 56 años, así como los costos de obras adicionales.

El alcance del proyecto incluía el desarrollo total hasta el año 2069, con 6 pistas y 2 terminales que se ampliarían de 473 mil m² en 2025 a 898 mil 600 m² en 2069.

El monto de inversión actualmente informado por el GACM de 285 mil millones de pesos, se refiere únicamente a la primer etapa (3 pistas, 1 terminal y servicios)

Es decir, el costo del proyecto original se ha incrementado en forma desproporcionada. El análisis costo beneficio (que nos informan está en actualización), debe replantearse con base en los nuevos parámetros.

4. Condiciones del suelo

La complejidad del suelo en el que está siendo edificado el NAIM presenta problemas diversos, sísmicos y geotécnicos. Si bien el asunto sísmico está resuelto, al igual que la cimentación de la Torre de Control, el Edificio Terminal, las plataformas y las calles de rodaje, que tuvieron soluciones distintas, no es así en la cimentación de las pistas, el asunto de mayor importancia del nuevo aeropuerto, en el que la técnica empleada de precarga, no ha dado los resultados esperados, como se deduce de las discrepancias no resueltas entre los técnicos holandeses contratados y los ingenieros mexicanos del Instituto de Ingeniería de la UNAM y de la Comisión Federal de Electricidad. Este tema es muy delicado y plantea además, costos elevados de construcción y del futuro mantenimiento, del que el GACM señala que no se requerirá nada en los primeros 8 años, lo que no aceptan los ingenieros mexicanos.

5. Incompatibilidad del espacio aéreo con el Lago Nabor Carrillo

La postura del GACM respecto al Lago Nabor Carrillo, se contradice con la postura del Centro para el Desarrollo de Sistemas Avanzados de Aviación (MITRE), quien fue contratada por el Gobierno Federal para analizar la viabilidad aeronáutica del NAIM. Una de las recomendaciones de MITRE, basada en la Circular 150/5200-33B de la Administración Federal de Aviación (FAA por sus siglas en inglés) recomienda que, para reducir el “riesgo aviar” y proteger el aterrizaje, el despegue y el espacio aéreo circundante a un aeropuerto, se debe dejar una distancia de ocho kilómetros entre el área de operaciones aéreas y cualquier atractor de “fauna riesgosa”; el Lago Nabor Carrillo se encuentra dentro de este radio.

Es de analizarse la posición de MITRE, ratificada en el análisis costo-beneficio, sobre la incompatibilidad de la operación del NAIM y el Lago “Nabor Carrillo” con su vocación original de hábitat de especies endémicas migratorias y servicios ambientales

ecosistémicos, así como el traslado previo de la Base Aérea Militar y el obligado cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México “Benito Juárez”.

6. Aspectos Hidrológico, dentro y fuera del polígono del Aeropuerto

En reunión en la que participaron equipos de la SCT, el GACM y la CONAGUA, esta última informó sobre el proyecto hidráulico que realizan en la Zona Oriente del Valle de México.

Del análisis realizado, se considera que el proyecto hidráulico se concentra mucho más en la regulación de los ríos del Oriente y muy poco en la regulación de los drenajes del lado Poniente de la Cuenca. Esta área está sujeta a fuertes hundimientos y colinda con municipios densamente pobladas como Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y la alcaldía de Gustavo A. Madero, de tal forma que se convierte en la zona con mayor necesidad de regulación de toda la cuenca.

Respecto al uso y destino del Lago Nabor Carrillo, la CONAGUA lo considera como una laguna de regulación, pues su capacidad de almacenamiento (10 Mm^3) está considerada dentro de los volúmenes de regulación futuros (45 Mm^3).

El GACM, en respuesta a los cuestionamientos realizados sobre el Lago Nabor Carrillo, informó que se mantendrá con espejo permanente de agua y que seguiría siendo hábitat de aves migratorias.

Estas dos posturas se contradicen, pues si el Lago Nabor Carrillo entra al sistema regulador, recibiría aguas negras y por lo tanto se contaminaría, dejando de cumplir sus muy importantes funciones ambientales; además, para ser parte del sistema regulador, debería estar sin agua en la temporada de lluvias.

Por otro lado, la interferencia de la Laguna Casa Colorada con la construcción de la Pista 1 del NAIM, obliga a una revisión a profundidad sobre cómo se va a sustituir este complejo sistema.

Respecto a las lagunas de regulación 3 y 4, ubicadas al sur del Lago Nabor Carrillo en lo que se conoce como los Tlateles, vemos la necesidad de su construcción igualmente urgente, toda vez que el Lago Nabor Carrillo debe permanecer como cuerpo permanente de agua y no como parte del sistema de regulación; además por una razón estratégica de contención de invasiones en la Zona Federal.

Finalmente, nuestros técnicos consideran que las obras están sobredimensionadas y que, para las obras pendientes, habría que hacer una reconsideración que permitiría, también, abatimiento de costos, habida cuenta de que aún faltan por invertir en este proyecto 9 mil millones de pesos.

7. Aspectos e impactos ambientales

Respecto al destino del Lago Nabor Carrillo, nuestra opinión es que, para mantener su valor y los servicios ambientales que brinda, éste debe ser un cuerpo permanente de agua y mantener un nivel y calidad de agua óptimos, que garanticen sus servicios ambientales. La construcción del NAIM, hace incompatible su situación original, convirtiéndolo en una laguna de regulación y con la necesidad de transferir a otro sitio, el refugio de aves migratorias.

El cambio de vocación del Lago Nabor Carrillo es considerado por los ecologistas, como un ecocidio gravísimo, “pues se trata del caso de mayor éxito de recuperación de entornos reconocido a nivel mundial y es la zona de arribo de aves migratorias más importante del Altiplano”.

Otro elemento que fue cuestionado y del que no hubo información por parte del GACM, fue respecto al incremento en las emisiones de contaminantes al ambiente que produciría el NAIM y las acciones para mitigar sus impactos.

Sobre la situación de las minas para extracción de materiales para la construcción del nuevo aeropuerto, el GACM mencionó que no han sido notificados por alguna autoridad u organismo, que avale mediante algún tipo de peritaje, daño o afectación a viviendas por los trabajos de explotación de las minas que surten a las empresas contratistas del NAIM. Sin embargo, las manifestaciones de los habitantes de zonas afectadas y pruebas documentales indican afectaciones de importancia. El GACM justifica las afectaciones a viviendas con fracturas por la acción minera, señalando que “las casas fueron las llegaron a las minas y no al revés”.

También informó que tienen una mesa de trabajo permanente para la legal proveeduría de materiales pétreos a la obra, y que en el momento de máxima demanda, se tuvo registro de 95 bancos participando en el abasto, 55% del total de bancos registrados en el Estado de México.

8. Impacto urbano

El GACM y SEDATU informaron contar con diagnósticos y estudios sobre el impacto urbano y conectividad y crecimiento poblacional en la zona, así como propuestas para mitigar impactos a los municipios aledaños y a la Ciudad en general, que no han entregado.

El Arq. Román Meyer señala que la información recibida del GACM, es insuficiente y deficiente; que se han subestimado los impactos urbanos, lo que afecta el Análisis Costo Beneficio (ACB) del proyecto. Se requiere contar con planes de mitigación y sus costos asociados, los que habría que actualizar si se decidiera continuar con la construcción del NAIM.

Será necesario además, revisar los planes de desarrollo de cada municipio, y en el caso de propiedad ejidal, información detallada sobre los conflictos; así como la revisión sobre la donación inexplicable, que sería conveniente revisar, de 200 hectáreas en el municipio de Chimalhuacán, en una ubicación estratégica, que vulnera al sistema planeado de regulación hidráulica y pone en riesgo la seguridad de la zona oriente.

9. Impacto social y litigios

El impacto social está en proceso de análisis por la complejidad y diversidad de los conflictos y los grupos afectados. Hay grupos que se oponen radicalmente a la existencia del aeropuerto y otros que se sienten afectados y engañados por sus propios líderes y por los especuladores que les compraron sus tierras, a bajo precio, así como por las propias autoridades que adquirieron tierras para el desarrollo del proyecto aeroportuario. Al respecto, el GACM informó que hasta el día de hoy, nunca se han reunido con algún grupo contrario a la construcción del NAIM.

El GACM informó sobre los litigios pendientes que pudieran afectar la construcción del NAIM, a saber: 4 juicios de amparo indirecto, 1 juicio ordinario civil federal y 1 procedimiento de arbitraje internacional, que en general, consideran, que representan bajo riesgo para la continuidad del proyecto, según el propio GACM.

En uno de los amparos, se tienen que desahogar 3 tipos periciales: en antropología, en topografía y ambiental; el primero permitirá determinar si los quejosos ostentan la calidad de indígenas o pueblo originario.

Nota importante

Es interesante observar, que uno de los litigios en proceso, lo promueve el Gerente de Proyecto (Parsons), por el cual reclama el pago de 350 millones de pesos, derivado del ajuste cambiario peso-dólar.

10. Conectividad terrestre al nuevo aeropuerto

El GACM informó que se han realizado inversiones en vialidades carreteras, esencialmente en el Estado de México, cuyo monto asciende a 37 mil 2 millones de pesos, de los cuales 4 mil 555 millones de pesos son inversión pública y el resto privada.

Falta considerar las obras necesarias para infraestructura y equipamiento de transporte público en la Ciudad de México (Metrobús, Mexibús, Metro y Tren Exprés) cuya inversión estimada asciende a más de 62 mil millones de pesos, correspondiendo el 50%, al proyecto del tren.

Opción Aeropuerto Internacional de Santa Lucía

En la alternativa planteada, manteniendo la operación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México “Benito Juárez” (AICM) y la construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL), con dos pistas, una terminal y los servicios necesarios para un aeropuerto internacional complementario, utilizando los terrenos de la Base Aérea Militar de Santa Lucía (BAMSL), se presentan, esencialmente cuatro problemas a resolver:

1. La factibilidad aeronáutica por posibles interferencias entre los espacios aéreos del AICM y del AISL.
2. La necesidad de trasladar la base militar establecida en los terrenos de Santa Lucía a otros espacios.
3. Las complejidades logísticas, que para las empresas aéreas, significan dos aeropuertos separados y sus costos asociados de operación.
4. Distancia entre aeropuertos.

Será necesario analizar oportunamente, los impactos sociales, ambientales y urbanos en la zona de influencia.

1. Factibilidad aeronáutica

Este punto es el tema crítico que hace posible o imposible la convivencia de los dos aeropuertos.

La organización MITRE, que hizo el estudio del espacio aéreo del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, ha manifestado que las operaciones simultáneas del AICM y el AISL no serían compatibles, a no ser que se disminuyera la frecuencia de operaciones, lo que haría nugatoria la intención de aumentar la capacidad aeroportuaria. De otra parte, señala, habría interferencias que ponen en riesgo las operaciones de los dos aeropuertos.

Para atender estas incertidumbres, nuestros colaboradores técnicos visitaron a MITRE en Washington. Ni ellos consiguieron convencer al Dr. Bernardo Lisker, líder del proyecto en el NAIM, de la viabilidad de la operación simultánea del AICM y el AISL, considerando diversas opciones de trayectorias de vuelo y la inclusión de nuevas tecnologías de control de vuelos como la Navegación Basada en la Performance (PBN por sus siglas en inglés), ni los expertos de MITRE los convencieron de la imposibilidad de la misma. Sin embargo, acordaron continuar intercambiando información para llegar a un acuerdo.

La actitud final de MITRE, que informó que sí pueden operar ambos aeropuertos, pero con restricciones en el número de operaciones, lo que no permitiría superar el problema de saturación, refuerza nuestra posición sobre la viabilidad aeronáutica de la operación del AICM y el AISL.

Nuestros técnicos y un grupo de técnicos chilenos que han apoyado al Ing. José María Rioboó en la concepción del proyecto del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en visita realizada a nuestro país y luego de un recorrido y sobrevuelo por las instalaciones militares, coinciden en la viabilidad de operación simultáneamente de ambos aeropuertos, que se complementarían además, con instrumentación PBN y ayudas a la navegación de última generación.

Señalan, sin embargo, la necesidad imperiosa de un estudio a profundidad, realizado por alguna agencia internacional de prestigio, para la certificación de la viabilidad y para el rediseño del espacio aéreo del Valle de México, estudio que tomaría unos cinco meses.

Como continuación a la visita de nuestros expertos a las instalaciones de MITRE en Washington y de acuerdo con su compromiso, el Dr. Bernardo Lisker nos envió un documento formal que recibimos en las primeras horas del día 15 de agosto, en el que manifiesta que, tomando en cuenta los planteamientos que le hicimos sobre las alternativas aeronáuticas de la opción AICM y AISL, confirma la opinión de MITRE sobre la inviabilidad aeronáutica de la operación simultánea de los dos aeropuertos.

Este documento oficial reciente, que haremos público, nos exige, para la confirmación de la opción, el estudio a profundidad que proponen nuestros técnicos y el grupo de asesores chilenos que nos auxiliaron.

2. Traslado de la Base Militar de Santa Lucía

En los terrenos de Santa Lucía, está establecida la Base Aérea Militar No. 1, sede principal de operaciones de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) y del Plan DN-III, en la que habitan aproximadamente 7 mil 500 elementos militares y 3 mil familias, con instalaciones educativas, de salud, comerciales, recreativas y deportivas para la población, que deberán ser, en caso de usar los terrenos, reubicadas.

3. Complejidades logísticas

Para las empresas aéreas tener dos aeropuertos separados, significa problemas logísticos de operación y costos asociados. Esta situación, conlleva la oposición de las aerolíneas hacia esta alternativa y al apoyo decidido a la construcción del NAIM.

4. Distancia entre aeropuertos

Uno de los elementos de mayor oposición a esta alternativa, no solamente de las aerolíneas, sino específicamente de los pasajeros, es “la lejanía” que habría entre el AISL con el centro de la Ciudad de México y por las dificultades de interconexión de vuelos que habría con el AICM.

Atentamente

Javier Jiménez Espriú

Alfonso Romo Garza

Carlos Urzúa Macías

José María Rioboó Martín

Sergio Rubén Samaniego Huerta

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2018.

Anexo al presente informe, se encuentran los documentos considerados para el análisis realizado: <https://lopezobrador.org.mx/2018/08/17/documentos-de-consulta-sobre-aeropuerto/>

Fuente de información:

<https://lopezobrador.org.mx/2018/08/17/presenta-amlo-dictamen-tecnico-para-decidir-sobre-el-nuevo-aeropuerto/>

<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/08/Informe-entregado-lic-Lopez-Obrador.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<https://lopezobrador.org.mx/2018/08/17/documentos-de-consulta-sobre-aeropuerto/>

En posible riesgo el nuevo aeropuerto al someter a consulta popular (Concanaco)

El 18 de agosto de 2018, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur) considera que someter a consulta popular la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México es ponerlo en riesgo. La información se presenta a continuación:

- Sólo expertos en aeronáutica pueden ofrecer puntos de vista autorizados
- Debe proseguir la construcción de la obra bajo estrictos controles de transparencia

Los detalles se presentan a continuación.

Someter a una consulta popular vinculatoria la realización del nuevo aeropuerto internacional de México (NAIM), pondría en riesgo la principal obra del país, necesaria para la conectividad de todo México que, de no efectuarse, frenaría el desarrollo del sector turismo⁵⁵, del transporte de pasajeros y de carga.

⁵⁵ <http://www.concanaco.com.mx/arriban-a-mexico-20-6-millones-de-turistas-foraneos/>

El Presidente de la Concanaco Servytur consideró importante proseguir con la construcción del NAIM bajo estrictos controles de transparencia para despejar cualquier duda acerca de su ejecución.

En referencia al reciente anuncio del Presidente electo de México, en el sentido de que esa magna obra se someterá a consulta popular vinculatoria en octubre, opinó que sólo los especialistas en aeronáutica y áreas afines son quienes pueden externar una opinión calificada en el tema.

Reconoció la intención y el interés democrático del mandatario electo de colocar en el debate público la construcción de la nueva terminal aérea, pero la mayor parte de los ciudadanos no tienen los conocimientos requeridos para indicar si esa obra es viable o no.

El dirigente de Concanaco planteó que utilizar recursos del proceso de transición para la realización de una consulta popular vinculatoria desviaría dinero que debe ser empleado en otras áreas.

“Creemos que es una obra que debe continuar, porque estamos convencidos de que es necesaria, no solamente por la conectividad de pasajeros propiamente, sino también para la carga y el turismo. Con inversión público-privada se puede resolver el tema de los flujos de recursos para la obra”, aseguró.

Enfatizó que una combinación de la inversión pública y privada es la fórmula ideal para no afectar al erario federal, por lo cual debe ser mantenido este esquema como el más adecuado para su realización.

Los contratos de obra actuales, externó, se encuentran sujetos a la normatividad legal y deben respetarse, porque una regla básica es que en materia de inversión en general se respete el estado de derecho.

“El nuevo aeropuerto de México es un proyecto estratégico y clave para el desarrollo del país en el transcurso de este siglo. Así de importante es esta obra que contribuirá al desarrollo nacional”, dijo.

El líder empresarial precisó que organizaciones reconocidas internacionalmente en el tema de aviación, como MITRE *Corporation* y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), avalaron la ubicación del nuevo aeropuerto, después de realizar estudios a fondo.

El aeropuerto operará en una superficie de cinco mil hectáreas en terrenos del ex vaso de Texcoco, propiedad del Gobierno Federal, añadió, y permitirá la transportación de 125 millones de pasajeros anuales en un millón de vuelos, con lo que se convierte en la segunda terminal aérea más grande en construcción en el mundo, anotó.

El NAIM, refirió, permitirá a México captar un mayor volumen de turistas del extranjero, por arriba de los casi 40 millones que ingresaron a territorio nacional el año pasado y que lo colocaron en el sexto sitio a nivel mundial en ese rubro.

El nuevo aeropuerto, agregó, es una obra clave para detonar el turismo, sector fundamental para fortalecer el desarrollo nacional en las siguientes décadas.

El Presidente de la Concanaco Servytur recordó que MITRE planteó en un amplio estudio, entregado al próximo secretario de Comunicaciones y Transportes, que no es viable construir dos pistas adicionales a la terminal aérea militar de Santa Lucía, Estado de México, porque interferiría con el tráfico aéreo del actual aeropuerto capitalino.

Fuente de información:

<http://www.concanaco.com.mx/pondria-en-riesgo-al-nuevo-aeropuerto-someterlo-a-consulta-popular/>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<https://jorgecastaneda.org/notas/2018/08/20/naim-hablando-mal-del-camello/>

http://www.asuntoscapitales.com/articulo.asp?ida=9096&utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+AsuntosCapitales+%28Asuntos+Capitales%29

<http://www.concanaco.com.mx/arriban-a-mexico-20-6-millones-de-turistas-foraneos/>

**¿Por qué crecen los gigantes?
Por cómo gastan en tecnología
(WSJ)**

Sus sospechas son correctas: las compañías más grandes en todos los ámbitos se alejan de sus competidores con más rapidez que nunca, y se llevan en el proceso la tajada más grande de ingresos, ganancias y mejoras en productividad. Los economistas han propuesto muchas explicaciones posibles: gerentes de alto nivel que se van en raudales a las firmas más importantes, automatización que crea desequilibrio en la productividad, una manía por las fusiones y adquisiciones, una falta de regulación antimonopolio, y más.

Pero nuevos datos sugieren que el secreto del éxito para las *Amazon*, las *Google* y las *Facebook* del mundo —sin mencionar a las *Walmart*, las *CVS* y las *UPS* antes que ellas— es cuánto invierten en su propia tecnología. Hay diferentes tipos de gasto en informática. Durante las primeras décadas de la revolución de la computadora personal, la mayoría de las compañías solían comprar *hardware* y *software* listo para usar. Entonces, con la llegada de la nube, cambiaron a servicios ofrecidos por empresas como *Amazon*, *Google* y *Microsoft*. Al igual que la diferencia entre un traje al que se le hacen ajustes y uno que se mandó hacer a la medida, estos sistemas pueden ser modificados, pero no están personalizados. El gasto en informática que se destina a contratar desarrolladores y crear *software* propio que es usado exclusivamente por una firma es una ventaja competitiva clave. Difiere nuestro entendimiento estándar de la investigación y desarrollo en el sentido de que este *software* es usado únicamente por la compañía y no es parte de los productos desarrollados para clientes.

Los grandes ganadores de hoy en día adoptaron esa estrategia a lo grande, dice *James Bessen*, un economista que da clases en la Escuela de Derecho de la Universidad de Boston y quien hace poco escribió una nueva monografía sobre los retos de política de la automatización y la inteligencia artificial. Compañías de tecnología como *Google*,

Facebook, Amazon y Apple —así como otros gigantes que incluyen a *General Motors* y *Nissan* en el sector automotriz, y a *Pfizer* y *Roche* en farmacéutica— desarrollaron su propio *software* e incluso su propio *hardware* al inventar y perfeccionar sus propios procesos en lugar de alinear su modelo de negocios a la idea que tenía algún desarrollador externo al respecto. El resultado es nuestra economía moderna, y el problema con una economía así es que la desigualdad de ingresos entre firmas es similar a la desigualdad de ingresos entre individuos: unos cuantos monopolizan las ganancias, mientras que muchos se rezagan cada vez más.

¿Podría darse el caso en un futuro de que las firmas más grandes no sean sólo dominantes, sino absolutas? La medida de la forma en la que gastan las firmas, que *Bessen* llama “intensidad en informática”, es relevante no sólo en Estados Unidos de Norteamérica sino a través de otros 25 países, señala Sara *Calligaris*, economista en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Cuando se compara a las firmas de mejor desempeño en cualquier sector con su competencia de menor nivel, hay una brecha en el crecimiento de la productividad que no deja de ensancharse, indica. El resultado es una economía que aunque no llega a ser una donde “el ganador se lleva todo”, al menos sí es una donde “el ganador se lleva la mayor parte”.

Esa brecha en productividad se correlaciona con el incremento en el gasto en informática propietaria, menciona *Bessen*. En 1985, las firmas gastaban en promedio el 7% de su inversión neta (lo que incluye *software*, nuevas construcciones, investigación y desarrollo, y similares) en informática propietaria, de acuerdo con datos de la Oficina de Análisis Económicos. En el 2016, alrededor del 24% de la inversión neta de las firmas de Estados Unidos de Norteamérica se destinó a informática propietaria. Eso es casi 250 mil millones de dólares en un solo año y casi iguala a su desembolso en investigación y desarrollo y sus gastos de capital. Esto también tiene implicaciones para los salarios, el aumento en la brecha salarial desde 1978 se atribuye casi enteramente a

un incremento en las firmas más productivas que se dio al tiempo que firmas menos productivas se mantenían relativamente estáticas, de acuerdo con la Oficina Nacional de Investigaciones Económicas.

Cuando se desarrollaban nuevas tecnologías en el pasado, éstas solían difundirse a otras firmas con la rapidez suficiente como para que la productividad se elevara a nivel industria. Samuel *Stater*, el “padre de la revolución industrial de Estados Unidos de Norteamérica”, pudo llevar más o menos por sí mismo la tecnología de los telares mecánicos de Inglaterra a Estados Unidos de Norteamérica al ser aprendiz de un tejedor inglés y memorizar los diseños de sus telares y molinos. Pero imaginen que en lugar de telares mecánicos que alguien intenta copiar y reproducir la infraestructura en la nube de *Google*. ¿Qué habría sucedido si *Excel* nunca hubiera sido un *software* para el consumidor, sino en lugar de eso fuera, por ejemplo, una parte estrechamente vigilada de la infraestructura interna de *Ernst & Young*? Lo que vemos ahora es una “desaceleración en lo que llamamos la ‘máquina de difusión’”, dice *Calligaris*.

Una explicación de cómo se llegó a este punto es que las cosas se han vuelto demasiado complicadas. Las tecnologías de las que dependemos ahora son masivas y están vinculadas de forma inextricable a los ingenieros, trabajadores, sistemas y modelos empresariales desarrollados en torno a ellas, afirma *Bessen*. Aunque en el pasado podría haber sido posible obtener licencias, robar o copias la tecnología de alguien más, hoy esa tecnología no puede ser separada de los sistemas de los que es parte. Piense en el motor de inteligencia artificial de Facebook, que desarrolló a un enorme costo para su red social homónima, pero luego pudo migar con relativa facilidad a *Instagram*. ¿Podría *Instagram* haber desarrollado algo equivalente por su cuenta? *Snap* y *Twitter* tal vez puedan intentar copiar aspectos de él, pero no pueden echar un vistazo lo suficientemente grande al funcionamiento como para poder clonarlo verdaderamente.

Esta ventaja competitiva aparentemente insuperable que va de la mano con la intensidad en informática de las compañías grandes podría explicar la manía actual por las fusiones y adquisiciones, dice *Bessen*. Podría ser difícil o imposible obtener tecnologías cruciales de alguna otra forma. Y *Bessen* no cree que la ventaja se deba a diferencias en regulación, en vista de que las firmas más grandes se vuelven más productivas en muchos países, tanto en Estados Unidos de Norteamérica como en Europa. No está claro durante cuánto tiempo impulsará la tecnología moderna a las firmas más grandes en cada sector para que crezcan más rápido que sus competidores. Pero al tiempo que los gigantes de la tecnología avanzan a puntillas hacia el monopolio, vale la pena preguntar si la informática moderna tiene incorporada una especie de ley natural que dice que estamos destinados a comprar todos nuestros bienes y servicios de sólo un puñado de ultra gigantes, una vez que terminen de comprar o dejar fuera a todos los demás competidores en sus mercados.

Fuente de información:

Edición del original, periódico *Reforma*, sección negocios, página 6, 27 de julio de 2018. México.

FINANZAS PÚBLICAS

Finanzas Públicas y la Deuda Pública a junio de 2018 (SHCP)

El 30 de julio de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el documento “Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a junio de 2018”. A continuación se presenta la información.

Evolución de las Finanzas Públicas

Durante el primer semestre de 2018, los principales balances de finanzas públicas fueron mejores que lo programado, lo cual se explica por mayores ingresos a los previstos originalmente. En enero-junio de 2018, el balance público presentó un déficit de 206 mil 731 millones de pesos, por debajo del déficit programado de 333 mil 740 millones de pesos. En el mismo período, el balance primario presentó un superávit de 121 mil 52 millones de pesos, monto mayor al previsto en el programa de 7 mil 640 millones de pesos.

En el primer semestre del año, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia del balance del Sector Público Federal, registraron un déficit de 230 mil 478 millones de pesos, en línea con la meta de un déficit de 2.5% del PIB para 2018.

En enero-junio de 2018, los ingresos presupuestarios fueron superiores al programa en 199 mil 503 millones de pesos. A su interior destaca el crecimiento de los ingresos petroleros y de los tributarios sin IEPS de combustibles que aumentaron 8.7 y 3.4% real, respectivamente con respecto al mismo período de 2017.

Las aportaciones a los fondos de estabilización en febrero de 2018 con cargo a ingresos excedentes de 2017, las mayores participaciones a entidades federativas con base en la evolución de la recaudación, el mayor costo de operación asociado a la generación de electricidad por mayores precios internacionales de los combustibles y otros gastos asociados a ingresos excedentes del Gobierno Federal resultaron en un gasto neto presupuestario superior al programa en 155 mil 597 millones de pesos. Esto también redundó en que el gasto neto pagado registrara una tasa de expansión real anual de 4.9%, la cual reflejó un aumento en el gasto no programable de 11.2% y uno en el programable de 2.5 por ciento.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-junio			Diferencia Nominal	Variación % real
	2017	2018			
		Programa	Observado ^{p/}		
	(1)	(2)	(3)		
BALANCE PÚBLICO	141 852.6	-333 740.4	-206 731.3	127 009.1	n.s.
Balance Público sin inversión^{l/}	318 395.9	-15 013.4	107 088.9	122 102.3	-67.9
Balance presupuestario	120 696.7	-334 040.4	-290 134.5	43 905.9	n.s.
Ingreso presupuestario	2 655 253.7	2 300 808.3	2 500 311.6	199 503.3	-10.3
Gasto neto presupuestario	2 534 557.0	2 634 848.7	2 790 446.1	155 597.4	4.9
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	21 155.9	300.0	83 403.2	83 103.2	275.7
Balance primario	412 895.0	7 640.1	121 052.0	113 411.9	-72.1
Balance Público por entidad	141 852.6	-333 740.4	-206 731.3	127 009.1	n.s.
Balance presupuestario	120 696.7	-334 040.4	-290 134.5	43 905.9	n.s.
Balance del Gobierno Federal	105 068.3	-359 301.7	-276 088.4	83 213.3	n.s.
Empresas productivas del Estado	-61 748.4	-54 081.0	-103 887.8	-49 806.8	n.s.
Balance de Pemex	-73 352.7	-74 636.1	-48 138.5	26 497.6	n.s.
Balance de la CFE	11 604.3	20 555.1	-55 749.3	-76 304.4	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	77 376.8	79 342.3	89 841.7	10 499.4	10.6
Balance de IMSS	64 919.9	62 100.5	77 270.8	15 170.3	13.4
Balance del ISSSTE	12 456.9	17 241.8	12 570.9	-4 670.9	-3.8
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	21 155.9	300.0	83 403.2	83 103.2	275.7
Partidas informativas					
RFSP	156 423.9		-230 477.5		n.s.
RFSP primario	-165 229.4		-230 477.5		n.s.
RFSP sin ROBM	583 002.6		214 603.0		-64.9
RFSP primario sin ROBM	261 349.4		214 603.0		-21.7
Balance público sin ROBM	-99 823.0	-333 740.4	-206 731.3	127 009.1	n.s.
Balance primario sin ROBM	171 219.3	7 640.1	121 052.0	113 411.9	-32.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

^{l/} Excluye hasta el 2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2018.

FUENTE: SHCP.

Principales indicadores de la postura fiscal

Durante el primer semestre de 2018, los principales balances de finanzas públicas fueron mejores que lo programado, lo cual se explica por mayores ingresos a los originalmente previstos. El Sector Público presentó un déficit de 206 mil 731 millones de pesos, inferior en 127 mil 9 millones de pesos con respecto al déficit previsto en el programa, el cual se estimó en 333 mil 740 millones de pesos⁵⁶. En el mismo período de 2017, el balance público registró un superávit de 141 mil 853 millones de pesos, el cual estuvo influido al alza por el entero del remanente de operación del Banco de México (ROBM) por 321 mil 653 millones de pesos.

Entre enero y junio de 2018, el balance primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos del costo financiero, registró un superávit de 121 mil 52 millones de pesos, mayor al previsto originalmente de 7 mil 640 millones de pesos. El superávit primario registrado en el mismo período del año anterior fue de 412 mil 895 millones de pesos, mayor al de 2018 en buena medida debido al entero del ROBM en 2017.

Al excluir del balance público hasta el 2% del PIB⁵⁷ de la inversión del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado (EPEs), se obtiene un superávit de 107 mil 89 millones de pesos, cifra superior en 122 mil 102 millones de pesos respecto al déficit previsto originalmente para el período de 15 mil 13 millones de pesos.

⁵⁶ Los balances, ingresos y gastos del programa corresponden a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de la Federación aprobados por el Congreso de Unión, así como al Acuerdo por el que se da a conocer el calendario mensual del pronóstico de los ingresos contenidos en el artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 y con base en la metodología utilizada para realizar dicho pronóstico, publicado el 7 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y a los Calendarios del Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2018, publicados el 13 de diciembre de 2017 en el DOF.

⁵⁷ De acuerdo con el Artículo 17 de la LFPRH y 1, párrafo 6, de la LIF, la meta anual del balance presupuestario es de equilibrio descontando hasta el 2% de la inversión física del Gobierno Federal y las EPEs.

Al interior del déficit público, el Gobierno Federal y las EPEs (Pemex y CFE) registraron un déficit de 276 mil 88 millones de pesos y de 103 mil 888 millones de pesos, respectivamente, en tanto que los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) reportaron un superávit por 89 mil 842 millones de pesos y las entidades bajo control presupuestario indirecto por 83 mil 403 millones de pesos.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, al primer semestre de 2018 se registró un endeudamiento interno de 72 mil 221 millones de pesos y un endeudamiento externo de 134 mil 510 millones de pesos⁵⁸.

Al primer semestre de 2018, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)⁵⁹, la medida más amplia del balance del Sector Público Federal, registraron un déficit de 230 mil 478 millones de pesos, que se compara con el superávit de 156 mil 424 millones de pesos de enero-junio de 2017, el cual refleja el entero ROBM.

Durante el período enero-junio de 2018, los RFSP primarios, que excluyen el costo financiero de la deuda, registraron un superávit de 214 mil 603 millones de pesos, que se compara con el superávit de 583 mil 3 millones de pesos registrado en el mismo período del año anterior, que considera el efecto del entero del ROBM en 2017.

⁵⁸ El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el Sector Público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, de colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. De acuerdo con la normatividad vigente para el registro de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo-Pidiregas, las cifras reportadas en este apartado reflejan, en el pasivo directo, la amortización de los dos primeros años de los proyectos que entran en operación, lo cual difiere del registro del gasto presupuestario en donde el efecto se refleja cuando se realiza la amortización del pasivo.

⁵⁹ Los RFSP miden la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades. Esta medida incluye un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. Ello en línea con las adecuaciones a la LFPRH realizadas en 2014 y las guías internacionales en la materia.

Ingresos presupuestarios

Los ingresos presupuestarios del Sector Público durante enero-junio de 2018 se ubicaron en 2 billones 500 mil 312 millones de pesos, monto superior en 199 mil 503 millones de pesos a lo previsto en el programa. A su interior, los ingresos tributarios fueron superiores en 92 mil 232 millones de pesos; los petroleros, en 67 mil 300 millones de pesos; los no tributarios, en 36 mil 334 millones de pesos⁶⁰; y los de la CFE y las entidades de control presupuestario directo, en 3 mil 638 millones de pesos.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO^{z/}
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-junio			Diferencia Nominal	Variación % real
	2017	2018			
		Programa	Observado ^{w/}		
(1)	(2)	(3)	(3-2)	(3/1)	
Total	2 333 600.4	2 300 808.3	2 500 311.6	199 503.3	2.1
Petroleros	417 152.0	408 376.3	475 676.5	67 300.2	8.7
Empresas Productivas del Estado (Pemex)	181 951.2	186 607.1	210 251.0	23 643.9	10.1
Gobierno Federal	235 200.8	221 769.1	265 425.5	43 656.4	7.5
Fondo Mexicano del Petróleo	235 198.4	221 769.1	265 425.5	43 656.4	7.5
ISR de contratistas y asignatarios	2.4	0.0	0.0	0.0	n.s.
No petroleros	1 916 448.5	1 892 432.0	2 024 635.1	132 203.1	0.7
Gobierno Federal	1 571 513.7	1 533 106.1	1 661 671.5	128 565.4	0.8
Tributarios	1 468 909.3	1 465 845.0	1 558 076.6	92 231.6	1.1
Impuesto sobre la Renta	830 545.4	815 591.3	876 836.3	61 245.0	0.6
IVA	399 955.2	411 539.8	460 854.3	49 314.5	9.8
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	189 891.4	192 593.1	165 359.0	-27 234.0	-17.0
Importaciones	24 885.8	22 359.1	27 612.9	5 253.8	5.7
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	2 095.7	2 353.5	2 451.6	98.1	11.5
Otros	21 535.7	21 408.2	24 962.4	3 554.2	10.5
No tributarios	102 604.3	67 261.1	103 594.9	36 333.8	-3.8
Organismos de control presupuestario directo	174 809.7	183 731.1	191 660.3	7 929.2	4.5
IMSS	151 393.6	159 084.7	167 482.6	8 397.9	5.4
ISSSTE	23 416.1	24 646.5	24 177.8	-468.7	-1.6
Empresa productiva del Estado (CFE)	170 125.1	175 594.8	171 303.3	-4 291.6	-4.0
Partidas informativas					
Ingresos totales sin ROBM	2 655 253.7	2 300 808.3	2 500 311.6	199 503.3	-10.3
Ingresos no tributarios de Gobierno Federal con ROBM	424 257.6	67 261.1	103 594.9	36 333.8	-76.7
Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	1 358 883.3	1 353 234.2	1 474 296.4	121 062.2	3.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{z/} No incluye el entero del Remanente de Operación de banco de México (ROBM), excepto en las partidas informativas que se indica. Para efectos de comparación entre 2017 y 2018, a las cifras reportadas en la página Web de la Secretaría es necesario restar de los datos de 2017 el entero del ROBM.

^{w/} Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

FUENTE: SHCP.

⁶⁰ Los ingresos no tributarios incluyen 9.3 mil millones de pesos del entero de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP) por el ajuste definitivo de la aportación con base en los ingresos excedentes de 2017.

Los ingresos presupuestarios en enero-junio de 2018 respecto al mismo período del año anterior fueron mayores en 2.1% real si se excluye el entero del ROBM en 2017. La evolución de los principales rubros de ingresos al primer semestre de 2018 respecto al mismo período de 2017 fue la siguiente:

- Los ingresos petroleros aumentaron 8.7% real debido al incremento en el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo, efecto que se contrarrestó en parte por la disminución en la producción de petróleo y la apreciación del tipo de cambio.

INDICADORES PETROLEROS
-En términos de flujo de efectivo-

Concepto	Enero-junio			Diferencia Nominal		Variación %	
	2017	2018					
		Programa	Observado	(3-1)	(3-2)	(3/1)*	(3/2)
	(1)	(2)	(3)				
Producción de petróleo (mbd)	2 020.0	1 916.6	1 885.7	-134.4	-31.0	-6.7	-1.6
Plataforma exportación (mbd)	1 065.6	873.2	1 270.4	204.8	397.2	19.2	45.5
Precio de petróleo (dpb)	43.7	46.3	57.9	14.2	11.7	32.4	25.2
Precio de referencia del gas natural (\$MBTU)	3.3	3.1	3.0	-0.3	-0.1	-7.7	-3.6
Partidas informativas							
Tipo de cambio (pesos por dólar)	19.9	18.2	18.9	-1.0	0.7	-9.5	3.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

* Para el tipo de cambio corresponde a la variación real (variación nominal ajustada por inflación).

FUENTE: SHCP.

- Los ingresos propios del IMSS y el ISSSTE fueron superiores en 4.5% en términos reales, por mayores contribuciones al IMSS e ingresos diversos.
- Los ingresos propios de la CFE disminuyeron en 4.0% real influidos a la baja por una disminución del valor de sus ventas de 14.2% que más que contrarrestó los ingresos por la colocación de la Fibra E. Si bien el volumen de ventas aumentó 1.0%, se observó una disminución por precio en 16.5%, la cual respondió a una revisión de tarifas por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

- Los ingresos tributarios no petroleros fueron superiores en 1.1% real a los del primer semestre de 2017. Excluyendo los IEPS a combustibles, el incremento de la recaudación fue de 3.4 % real. A su interior destacan los crecimientos de los impuestos al valor agregado, de importaciones y sobre la renta de 9.8, 5.7 y 0.6% real, respectivamente.
- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal fueron inferiores en 3.8% real a los del año previo, excluyendo el ROBM.

Del total de los ingresos presupuestarios, el 77.1% correspondió al Gobierno Federal, el 15.2% a las EPE (Pemex y CFE) y el 7.7% a organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). Los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 927 mil 97 millones de pesos, cifra mayor en 1.9% real al monto obtenido en el mismo período del año pasado sin incluir el ROBM. Los ingresos propios de las EPE sumaron 381 mil 554 millones de pesos, cifra superior a la del año anterior en 3.3% real; y los ingresos de los organismos sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 191 mil 660 millones de pesos, 4.5% real más que el año anterior.

De los ingresos presupuestarios, los tributarios representaron 62.3%; los petroleros, el 19.0%; los no tributarios del Gobierno Federal, el 4.1%; los de organismos bajo control presupuestario directo, el 7.7%; y los de la CFE, el 6.9 por ciento.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, se informa que a junio de 2018 se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios por 553.6 millones de pesos.

Gasto presupuestario

En enero-junio de 2018, el gasto neto pagado fue de 2 billones 790 mil 446 millones de pesos. Las aportaciones a los fondos de estabilización en febrero de 2018 con cargo a ingresos excedentes de 2017⁶¹, las mayores participaciones a entidades federativas con base en la evolución de la recaudación, el mayor costo de operación asociado a la generación de electricidad por mayores precios internacionales de los combustibles y otros gastos asociados a ingresos excedentes del Gobierno Federal resultaron en un gasto neto superior al previsto en el programa⁶² en 155 mil 597 millones de pesos.

En particular, la evolución de los componentes del gasto no programable respecto a lo originalmente previsto fue la siguiente:

- Mayor pago de participaciones en 27 mil 336 millones de pesos, asociado a la evolución favorable de la recaudación federal participable.
- Mayor pago de Adefas y otros por 48 mil 963 millones de pesos, de los cuales 37.3 mil millones de pesos corresponden a la adquisición de activos financieros derivados del pago definitivo en febrero de 2018 de las aportaciones a los fondos de estabilización con base en los ingresos excedentes de 2017 de acuerdo con el marco normativo vigente⁶³.

Las aportaciones a los Fondos estrictamente corresponden a un ahorro público del gobierno que se materializó en 2017, pero para fines de asignación, control

⁶¹ Con base en el marco normativo, se realizaron aportaciones a los Fondos de Estabilización por ingresos excedentes de 2017 por un total de 111.4 mmp, de los cuales con información disponible se anticiparon 83.4 mmp en 2017 y con información actualizada se realizaron aportaciones netas por 28.0 mmp adicionales en febrero de 2018 (aportaciones por 37.3 mmp al FEIP, al FEIEF y al FIES que se registraron como Adefas en 2018 y un entero del FMP a la Tesorería de la Federación de 9.3 mmp).

⁶² Corresponde a los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2018, publicados el 13 de diciembre de 2017 en el DOF.

⁶³ Ver nota al pie 10.

y presentación presupuestaria se registran como un gasto, cuando se trasladan de la Cuenta General de la Tesorería al patrimonio de los fondos.

— Menor costo financiero por 9 mil 695 millones de pesos.

Por su parte, el gasto programable se ubicó por arriba del programa en 88 mil 994 millones de pesos debido al mayor gasto de la CFE en 70 mil 352 millones de pesos, asociado a los mayores precios de combustibles requeridos para la generación de electricidad, y del Gobierno Federal en 31 mil 354 millones de pesos, mientras que el gasto conjunto del IMSS y el ISSSTE fue menor en mil 233 millones de pesos y el de Pemex en 10 mil 141 millones de pesos.

El gasto neto pagado, el gasto primario, el gasto programable y el gasto corriente estructural en el primer semestre del año en curso fueron mayores con respecto al mismo período de 2017 en 4.9, 3.9, 2.5 y 5.7% en términos reales, respectivamente⁶⁴.

La evolución de los principales rubros del gasto neto pagado al primer semestre de 2018 respecto al mismo lapso de 2017 fue la siguiente:

Gasto no programable

— El pago de Adefas y otros fue 1.6 veces mayor que el año anterior en términos reales. Si se excluyen las aportaciones a los fondos de estabilización con base en ingresos excedentes de 2017 fue apenas 0.1 veces mayor.

⁶⁴ Cabe señalar que el gasto en 2017 estuvo influido al alza por la aportación al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) derivada del ROBM.

- El costo financiero de la deuda aumentó en 13.1% real, debido al mayor pago intereses de la deuda y mayores apoyos a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.
- Las participaciones a las entidades federativas aumentaron 1.2% real, en línea con la evolución de la recaudación.

Gasto programable

- El gasto de operación aumentó 7.2% real debido, principalmente, a las erogaciones realizadas por la CFE.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes fueron mayores 6.9% en términos reales.
- Las pensiones y jubilaciones aumentaron 6.2% real.
- La inversión física creció 5.9% real.
- El gasto neto total excluyendo la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero se incrementó en 9.6% real anual debido, principalmente, a mayores costos de operación de la CFE por el aumento en el precio de los combustibles para la generación de energía.

La inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo-Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos, sumó 339 mil 645 millones de pesos y fue superior a la del mismo período del año anterior en 8.7% en términos reales. Los recursos para inversión financiada ascendieron a 10 mil 340 millones de pesos, mismos que se orientaron a apoyar

proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país. El 61.0% de este monto corresponde a inversión financiada directa y 39.0% a la condicionada.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-junio			Diferencia Nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2017 (1)	2018			
		Programa (2)	Observado ^{p/} (3)		
Total	2 534 557.0	2 634 848.7	2 790 446.1	155 597.4	4.9
Gasto primario	2 254 939.8	2 293 417.8	2 458 710.3	165 292.5	3.9
Programable	1 819 606.0	1 867 349.4	1 956 343.5	88 994.1	2.5
Gobierno Federal	1 373 419.7	1 417 427.7	1 448 781.2	31 353.5	0.5
Ramos autónomos	42 573.4	67 338.6	51 327.3	-16 011.3	14.9
Ramos administrativos	509 259.8	530 752.8	569 126.9	38 374.1	6.5
Ramos generales	821 586.4	819 336.3	828 327.1	8 990.8	-3.9
Organismos de control presupuestario directo	400 455.6	444 528.6	443 295.4	-1 233.1	5.5
IMSS	257 647.4	286 345.0	285 294.1	-1 050.9	5.5
ISSSTE	142 808.2	158 183.6	158 001.3	-182.3	5.4
Empresas productivas del Estado	370 310.5	368 341.5	428 552.2	60 210.7	10.3
Pemex	200 203.0	201 022.8	190 881.6	-10 141.2	-9.1
CFE	170 107.5	167 318.7	237 670.5	70 351.9	33.1
(-) Operaciones compensadas	324 579.7	362 948.4	364 285.4	1 337.0	7.0
No programable	435 333.8	426 068.4	502 366.8	76 298.4	10.0
Participaciones	410 982.8	408 977.3	436 312.9	27 335.5	1.2
Adefas y otros	24 351.0	17 091.1	66 054.0	48 962.9	158.5
Costo financiero	279 617.2	341 430.9	331 735.8	-9 695.1	13.1
Partidas informativas					
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero ^{l/}	1 399 938.8	1 477 681.1	1 610 407.9	132 726.8	9.6
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	1 679 555.9	1 819 112.0	1 942 143.8	123 031.7	10.2
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	2 439 115.8	2 617 454.8	2 766 985.3	149 530.4	8.1
Gasto corriente estructural	1 005 227.3	1 067 811.8	1 114 902.6	47 090.8	5.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{l/} Si se excluyen las Adefas por aportaciones a los fondos de estabilización el incremento anual es de 7.1 por ciento real.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

A continuación se presenta la desagregación del gasto programable con base en cada una de sus tres clasificaciones: la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo, la entidad que ejerce los recursos y los canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y municipios; la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal; y la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y tipo de gasto.

GASTO PROGRAMABLE
Clasificación Administrativa
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-junio			Diferencia Nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2017 ^{B/} (1)	2018			
		Programa (2)	Observado ^{B/} (3)		
TOTAL	1 819 606.0	1 867 349.4	1 956 343.5	88 994.1	2.5
Ramos Autónomos	42 573.4	67 338.6	51 327.3	-16 011.3	14.9
Legislativo	6 015.6	8 639.7	6 801.8	-1 837.9	7.8
Judicial	24 103.9	35 643.1	24 565.4	-11 077.7	-2.9
Instituto Nacional Electoral	6 545.3	14 871.0	12 829.1	-2 041.9	86.8
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	614.2	987.7	673.6	-314.1	4.5
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2 662.2	3 395.8	2 891.4	-504.4	3.5
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1 096.7	1 503.5	1 894.7	391.2	54.6
Comisión Federal de Competencia Económica	181.0	283.5	218.5	-65.0	15.0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	411.0	622.3	475.5	-146.8	10.3
Instituto Federal de telecomunicaciones	607.2	865.0	585.0	-280.0	-8.2
Instituto Federal de Acceso a la Infor. Y Protec. De Datos Personales	336.4	527.0	392.2	-134.7	11.1
Poder Ejecutivo	2 101 612.3	2 162 959.2	2 269 301.6	106 342.4	2.9
Administración Pública Centralizada	1 330 846.2	1 350 089.1	1 397 454.0	47 364.8	0.1
Ramos Administrativos	509 259.8	530 752.8	569 126.9	38 374.1	6.5
Presidencia de la República	1 889.3	1 200.4	1 944.5	744.1	-1.9
Gobernación	34 260.1	30 590.9	41 038.5	10 447.6	14.2
Relaciones Exteriores	5 331.7	3 986.1	5 790.3	1 804.1	3.5
Hacienda y Crédito Público	17 280.1	13 620.8	15 054.1	1 433.2	-17.0
Defensa Nacional	35 061.7	36 589.7	36 924.9	335.1	0.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	27 545.2	42 508.3	51 417.9	8 909.6	77.9
Comunicaciones y transportes	41 519.2	43 999.6	39 826.3	-4 173.3	-8.6
Economía	3 013.3	5 201.4	5 618.3	416.9	77.7
Educación Pública	147 426.8	145 850.7	155 953.8	10 103.1	0.8
Salud	62 632.3	64 332.7	64 656.5	323.8	-1.6
Marina	13 708.7	16 999.6	17 609.3	609.6	22.4
Trabajo y Previsión Social	1 672.6	2 112.9	2 022.0	-90.9	15.2
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	7 904.4	11 075.6	15 289.3	4 213.7	84.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	14 132.3	18 121.7	17 041.7	-1 080.0	14.9
Procuraduría General de la República	6 570.3	7 151.4	7 518.0	366.6	9.0
Energía	3 844.1	1 429.2	4 507.7	3 078.6	11.7
Desarrollo Social	54 982.5	55 347.3	54 911.2	-436.2	-4.8
Turismo	3 533.2	2 614.8	3 998.0	1 383.2	7.8
Función Pública	567.3	616.4	759.7	143.3	27.6
Tribunales Agrarios	393.4	503.6	442.2	-61.4	7.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	56.4	59.4	63.1	3.7	6.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15 885.7	16 228.1	16 234.0	5.8	-2.6
Comisión Reguladora de Energía	249.7	232.1	386.1	154.0	47.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	230.7	188.8	303.2	114.5	25.3
Entidades no Sectorizadas	3 582.6	4 513.4	4 115.2	-398.3	9.5
Cultura	5 986.1	5 677.8	5 701.4	23.6	-9.2
Ramos Generales	821 586.4	819 336.3	828 327.1	8 990.8	-3.9
Aportaciones a Seguridad Social	336 631.2	371 660.2	379 696.7	8 036.5	7.5
Provisiones Salariales y Económicas	152 173.7	89 093.3	96 172.2	7 078.9	-40.2
Prev.vAport.p/los Sist.de Educ.Básica, Normal. Tec.v de Adultos	14 673.8	20 397.3	14 586.4	-5 810.8	-5.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	317 107.7	338 185.5	337 871.7	-313.8	1.5
Empresas productivas del estado	370 310.5	368 341.5	428 552.2	60 210.7	10.3
Petróleos Mexicanos	200 203.0	201 022.8	190 881.6	-10 141.2	-9.1
Comisión Federal de Electricidad	170 107.5	167 318.7	237 670.5	70 351.9	33.1
Organismos de control presupuestario directo	400 455.6	444 528.6	443 295.4	-1 233.1	5.5
Instituto Mexicano del Seguro Social	257 647.4	286 345.0	285 294.1	-1 050.9	5.5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabaj. Del Estado	142 808.2	158 183.6	158 001.3	-182.3	5.4
(-) Subsidios, transparencias y aportaciones al ISSSTE	324 579.7	362 948.4	364 285.4	1 337.0	7.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{B/} Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
Clasificación Funcional
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-junio			Diferencia Nominal	Variación % real
	2017 ^{m/} (1)	2018			
		Programa (2)	Observado ^{m/} (3)		
				(3-2)	(3/1)
TOTAL	1 819 606.0	1 867 349.4	1 956 343.5	88 994.1	2.5
Gobierno	155 013.8	184 902.8	176 007.4	-8 895.4	8.2
Legislación	5 934.9	8 540.8	6 719.3	-1 821.5	7.9
Justicia	43 468.1	54 257.5	48 235.3	-6 022.2	5.7
Coordinación de la Política de Gobierno	13 804.7	20 542.0	20 644.8	102.8	42.5
Relaciones Exteriores	5 293.9	3 946.7	5 751.7	1 805.0	3.5
Asuntos Financieros y Hacendarios	12 169.3	19 962.5	12 624.6	-7 337.9	-1.1
Seguridad Nacional	45 015.2	48 167.6	50 666.1	2 498.5	7.3
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	23 278.1	24 180.8	26 645.5	2 464.7	9.1
Otros Servicios Generales	6 049.7	5 304.8	4 720.2	-584.7	-25.6
Desarrollo Social	1 073 583.6	1 150 196.4	1 158 671.3	8 474.9	2.8
Protección Ambiental	7 633.1	9 811.6	9 389.2	-422.4	17.2
Vivienda y Servicios a la Comunidad	104 174.0	116 289.5	115 453.1	-836.4	5.6
Salud	235 748.9	251 661.2	246 642.0	-5 019.2	-0.3
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	8 866.5	8 824.5	8 974.6	150.1	-3.5
Educación	318 314.5	325 375.6	336 732.8	11 357.3	0.8
Protección Social	398 657.5	437 933.9	441 465.3	3 531.4	5.5
Otros Asuntos Sociales	189.1	300.2	14.3	-285.9	-92.8
Desarrollo económico	500 043.1	519 277.2	608 691.8	89 414.7	16.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	4 210.9	6 894.2	7 205.6	311.5	63.1
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	30 764.1	43 697.3	56 282.1	12 584.8	74.3
Combustibles y Energía	358 188.6	354 101.4	417 322.5	63 221.2	11.0
Minería, Manufacturas y Construcción	73.6	91.1	54.5	-36.6	-29.5
Transporte	38 754.0	41 446.1	36 605.8	-4 840.3	-10.0
Comunicaciones	3 053.3	3 056.6	3 520.9	464.3	9.9
Turismo	3 496.1	2 558.0	3 961.5	1 403.5	8.0
Ciencia, Tecnología e Innovación	26 394.2	32 072.0	29 495.9	-2 576.1	6.5
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	35 108.3	35 360.5	54 243.0	18 882.5	47.2
Fondos de Estabilización	90 965.6	12 972.9	12 972.9	0.0	-86.4
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	88 489.4	10 049.5	10 049.5	0.0	-89.2
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	2 476.2	2 923.5	2 923.5	0.0	12.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{m/} Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

FUENTE: SHCP.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
Clasificación Económica
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-junio			Diferencia Nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2017 ^{#/} (1)	2018			
		Programa	Observado ^{#/}		
		(2)	(3)		
TOTAL	1 819 606.0	1 867 349.4	1 956 343.5	88 994.1	2.5
Gasto de operación	757 137.6	798 255.7	851 975.2	53 719.5	7.2
Servicios personales	510 072.3	559 499.7	541 776.6	-17 723.1	1.2
Ramos autónomos	30 769.3	42 866.2	36 879.0	-5 987.2	14.2
Administración Pública Federal	297 354.4	326 243.5	312 840.1	-13 403.4	0.3
Dependencias del Gobierno Federal	99 977.5	116 958.7	104 686.1	-12 272.6	-0.2
Entidades de control directo	160 524.7	170 396.6	169 542.9	-853.8	0.7
Transparencias	36 852.2	38 888.2	38 611.1	-277.1	-0.2
Gobiernos de las Entidades federativas y Municipios	181 948.6	190 390.0	192 057.5	1 667.5	0.6
Otros gastos de operación	247 065.3	238 756.0	310 198.6	71 442.6	19.6
Pensiones y jubilaciones	348 577.1	389 365.5	388 528.6	-836.9	6.2
Subsidios, transferencias y aportaciones	325 066.2	334 347.2	364 478.6	30 131.3	6.9
Subsidios	116 305.2	140 926.8	141 922.8	995.9	16.3
Transferencias	29 569.1	27 121.6	29 810.8	2 689.2	-3.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	179 191.9	166 298.8	192 745.0	26 446.2	2.5
Ayudas y otros gastos	8 505.6	7 597.9	11 458.8	3 860.9	28.4
Inversión física	284 878.4	320 389.2	316 441.4	-3 947.8	5.9
Directa	158 272.4	190 752.6	171 645.1	-19 107.5	3.3
Subsidios, transferencias y aportaciones	126 606.0	129 636.6	144 796.2	15 159.7	9.0
Subsidios	6 961.5	8 188.0	10 691.0	2 503.0	46.3
Transferencias	4 314.8	3 295.9	2 650.4	-645.4	-41.5
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	115 329.7	118 152.6	131 454.8	13 302.1	8.6
Otros gastos de capital	95 441.2	17 393.8	23 460.9	6 067.0	-76.6
Directa	91 999.1	13 405.8	19 317.5	5 911.6	-80.0
Transferencias	965.9	1 064.5	1 219.9	155.5	20.4
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	2 476.2	2 923.5	2 923.5	0.0	12.5
Subsidios, transferencias y aportaciones totales^{1/}	455 114.3	467 971.8	513 418.2	45 446.4	7.5
Subsidios	123 266.8	149 114.9	152 613.8	3 498.9	18.0
Transferencias	34 849.8	31 481.9	33 681.1	2 199.2	-7.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	296 997.7	287 375.0	327 123.3	39 748.3	5.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{#/} Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

^{1/} Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

FUENTE: SHCP.

GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL
-Millones de pesos-

Concepto	Enero-junio			Diferencia Nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2017 ^{1/} (1)	2018			
		Programa	Observado ^{2/}		
		(2)	(3)		
TOTAL	1 005 227.3	1 067 811.8	1 114 902.6	47 090.8	5.7
Sueldos y salarios	446 077.6	486 404.0	471 584.0	-14 820.1	0.7
Gastos de operación	104 548.2	110 198.4	121 440.5	11 242.1	10.7
Subsidios, transferencias y aportaciones corrientes	325 066.2	334 347.2	364 478.6	30 131.3	6.9
Subsidios	116 305.2	140 926.8	141 922.8	995.9	16.3
Transferencias	29 569.1	27 121.6	29 810.8	2 689.2	-3.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	179 191.9	166 298.8	192 745.0	26 446.2	2.5
Ayudas y otros gastos	4 767.9	7 597.9	12 330.3	4 732.4	146.4
Gasto de capital indirecto	124 767.4	129 264.2	145 069.3	15 805.1	10.8
Inversión física	122 291.2	126 340.7	142 145.8	15 805.1	10.8
Subsidios	6 961.5	8 188.0	10 691.0	2 503.0	46.3
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	115 329.7	118 152.6	131 454.8	13 302.1	8.6
Inversión financiera	2 476.2	2 923.5	2 923.5	0.0	12.5
Gobiernos de las Entidades Fed. y Municipios	2 476.2	2 923.5	2 923.5	0.0	12.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500 por ciento.

FUENTE: SHCP.

Actualización de la estimación de cierre de las finanzas públicas

En 2018, los RFSP alcanzarán un nivel de 2.5% del PIB congruente con la trayectoria aprobada por el H. Congreso de la Unión. Con este resultado se estima que el balance primario se ubique en 0.8% del PIB y que el SHRFSP disminuirá a 45.5% del PIB.

La revisión de la proyección de los ingresos y gasto público para el cierre de 2018 que se describe a continuación incorpora los resultados de las finanzas públicas a junio y una revisión de variables macroeconómicas con información disponible, entre las que destacan:

- Un tipo de cambio promedio del peso frente al dólar de referencia para los cálculos de las finanzas públicas de 19.1 pesos por dólar, mayor al de 18.1 pesos por dólar de CGPE2018 y de 18.4 de Pre-Criterios 2019.

- Una inflación al cierre del año de 3.8%, mayor a la prevista en CGPE 2018 y PreCriterios 2019 de 3.0 y 3.5%, respectivamente. Esta previsión es congruente con la publicada por el Banco de México.
- Un precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación de petróleo con base en la información observada a junio y el mercado de futuros de 58 dólares por barril. La estimación en CGPE 2018 y Pre-Criterios 2019 fue 48.5 y 53 dólares por barril (dpb), respectivamente.

Se anticipa que los ingresos presupuestarios en 2018 sean superiores en 0.8% del PIB respecto a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2018. Destacan mayores ingresos petroleros en 0.5% del PIB por un mayor precio del petróleo, y mayores ingresos tributarios no petroleros en 0.2% del PIB como resultado de la dinámica que han mostrado. Por otro lado, se estima un aumento en el gasto neto presupuestario para 2018 respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018 congruente con los mayores ingresos esperados por 0.8% del PIB. Destaca un mayor gasto programable en 0.5% del PIB debido, principalmente, a mayores costos de operación de la CFE por el aumento en el precio de los combustibles para la generación de energía y otras erogaciones sustentadas en los ingresos excedentes a los estimados en la LIF. El mayor gasto no programable en 0.3% del PIB se debe a un mayor pago de Adefas, que incorpora parte de las aportaciones a los fondos de estabilización derivadas de los ingresos excedentes generados en 2017 y mayor pago de participaciones por la evolución de la recaudación.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
-Miles de millones de pesos-

Concepto	Enero-junio		Variación % real (2/1)	2017 ^{1/} (3)	Anual		Avance %		
	2017 ^{1/} (1)	2018 ^{2/} (2)			2018	2017			
						Original ^{1/} (4)	Estimado ^{2/} (5)	Original ^{1/} (2/4)	Estimado ^{2/} (2/5)
Balance Público	141.9	-206.7	n.a.	-238.5	-466.7	-466.7	-59.5	44.3	44.3
Balance Público sin inversión^{1/}	318.4	107.1	-67.9	110.6	0.0	0.0	288.0	n.a.	n.a.
Balance presupuestario	120.7	-290.1	n.a.	-235.0	-466.7	-466.7	-51.4	62.2	62.2
Ingreso presupuestario	2 655.3	2 500.3	-10.3	4 947.6	4 778.3	4 965.4	53.7	52.3	50.4
Petrolero	417.2	475.7	8.7	827.1	880.1	998.1	50.4	54.0	47.7
No petrolero	2 238.1	2 024.6	-13.8	4 120.5	3 898.2	3 967.3	54.3	51.9	51.0
Gobierno Federal	1 893.2	1 661.7	-16.4	3 400.7	3 128.1	3 182.1	55.7	53.1	52.2
Tributarios	1 468.9	1 558.1	1.1	2 855.1	2 957.5	3 004.7	51.4	52.7	51.9
No tributarios	424.3	103.6	-76.7	545.7	170.7	177.3	77.8	60.7	58.4
Organismos y empresas ^{4/}	344.9	363.0	0.3	719.7	770.0	785.2	47.9	47.1	46.2
Gasto neto presupuestario ^{3/}	2 534.6	2 790.4	4.9	5 182.6	5 245.0	5 432.1	48.9	53.2	51.4
Programable	1 819.6	1 956.3	2.5	3 854.5	3 768.5	3 877.6	47.2	51.9	50.5
No programable	715.0	834.0	11.2	1 328.1	1 476.5	1 554.6	53.8	56.5	53.7
Costo financiero	279.6	331.7	3.1	533.1	647.5	647.2	52.4	51.2	51.3
Participaciones	411.0	436.3	1.2	772.4	811.9	842.3	53.2	53.7	51.8
Adefas y otros	24.4	66.1	158.5	22.6	17.1	65.1	107.8	386.5	101.5
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	21.2	83.4	275.7	-3.4	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Balance primario	412.9	121.1	-72.1	304.8	181.3	181.3	135.5	66.8	66.9
Partidas informativas:									
RFSP	156.4	-230.5	n.a.	-233.7	-584.8	-585.7	-67.1	39.4	39.4
SHRFSP	9 300.3	10 427.5	6.8	10 031.8	10 796.0	10 664.9	92.7	96.6	97.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Cifras preliminares.

n.a.: no aplica; -o-: mayor de 500 por ciento.

^{1/} Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 aprobados por el Congreso de la Unión.

^{2/} Corresponde a la revisión de la estimación de Finanzas Públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

^{3/} Excluye hasta el 2% del PIB de la Inversión física del Gobierno Federal y las Empresas productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF 2018.

^{4/} Incluye los ingresos propios de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) y los de la Empresa Productiva del Estado (CFE).

FUENTE: SHCP.

COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
-Miles de millones de pesos-

Concepto	Enero-junio		Variación % real (2/1)	2017 ^{1/} (3)	Anual		Avance % respecto a:		
	2017 ^{1/} (1)	2018 ^{2/} (2)			2018	2017			
						Original ^{1/} (4)	Estimado ^{2/} (5)	Original ^{1/} (2/4)	Estimado ^{2/} (2/5)
1.Ingresos presupuestarios ^{2/}	2 333.6	2 500.3	2.1	4 626.0	4 778.3	4 965.4	50.4	52.3	50.4
2.Ingresos tributarios	1 468.9	1 558.1	1.1	2 855.1	2 957.5	3 000.7	51.4	52.7	51.9
3.Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	1 358.9	1 474.3	3.4	2 638.6	2 698.8	2 850.5	51.5	54.6	51.7
4.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	1 399.9	1 610.4	9.6	2 915.3	2 973.3	3 110.4	48.0	54.2	51.8
5.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	1 679.6	1 942.1	10.2	3 448.4	3 620.8	3 757.6	48.7	53.6	51.7
6.Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	2 439.1	2 767.0	8.1	4 926.9	5 226.5	5 408.7	49.5	52.9	51.2
7.Gasto neto total ^{3/}	2 534.6	2 790.4	4.9	5 182.6	5 245.0	5 432.1	48.9	53.2	51.4
8.Gasto corriente estructural	1 005.2	1 114.9	5.7	2 219.2	2 162.1	2 162.1	45.3	51.6	51.6
9.Balance primario	412.9	121.1	-72.1	304.8	181.3	181.0	135.5	66.8	66.9
10.RFSP	156.4	-230.5	n.a.	-233.7	-584.8	-585.7	-67.1	39.4	39.4
11.SHRFSP	9 300.3	10 427.5	6.8	10 031.8	10 796.0	10 664.9	92.7	96.6	97.8
12.Deuda Pública	9 302.3	10 578.1	8.4	10 090.6	10 745.7	10 641.7	92.2	98.4	99.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Cifras preliminares.

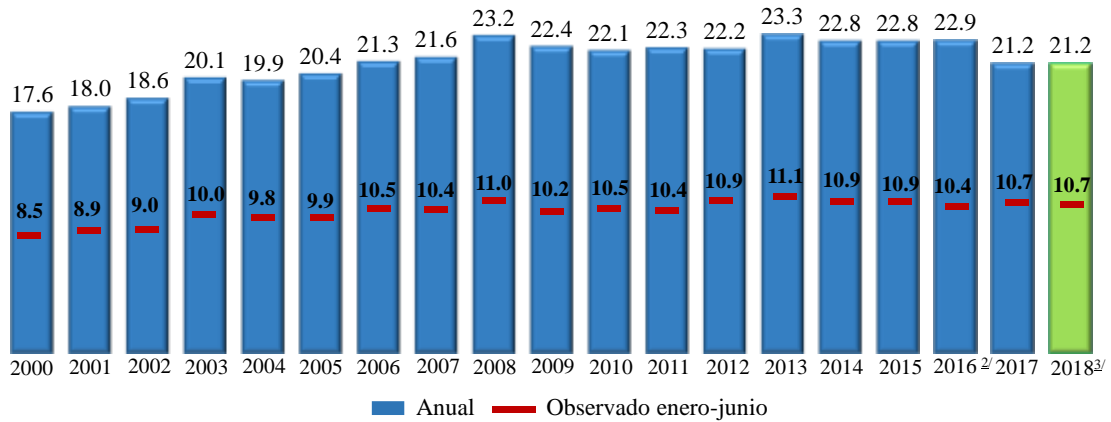
n.a.: no aplica; -o-: mayor de 500 por ciento.

^{1/} Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 aprobados por el Congreso de la Unión.

^{2/} Corresponde a la revisión de la estimación de Finanzas Públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

FUENTE: SHCP.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS -Por ciento del PIB^{1/}-



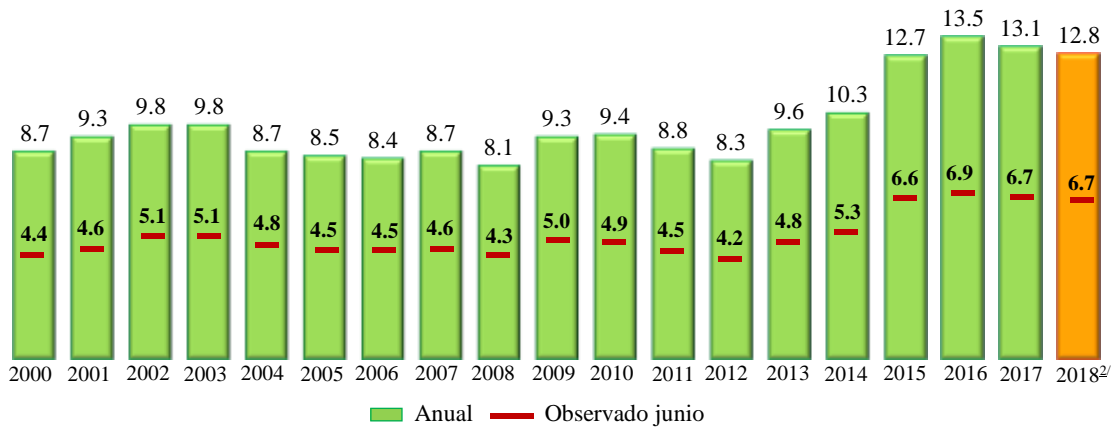
^{1/} Como proporción del PIB base 2013. Excluye el entero del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM).

^{2/} Incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex y a la CFE por 1.5 por ciento del PIB.

^{3/} Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

FUENTE: SHCP.

INGRESOS TRIBUTARIOS -Por ciento del PIB^{1/}-

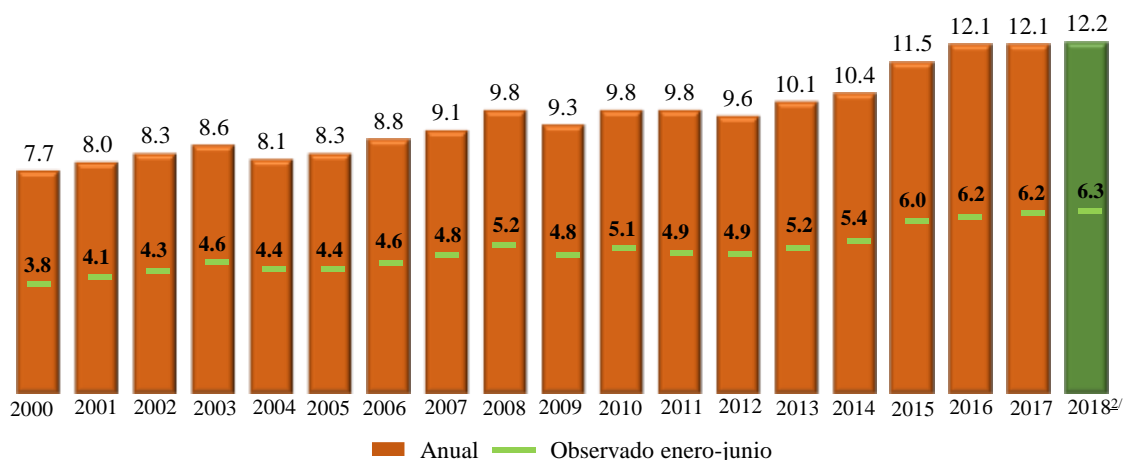


^{1/} Como proporción del PIB base 2013.

^{2/} Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

FUENTE: SHCP.

INGRESOS TRIBUTARIOS SIN IEPS DE COMBUSTIBLES
-Por ciento del PIB^{1/}-

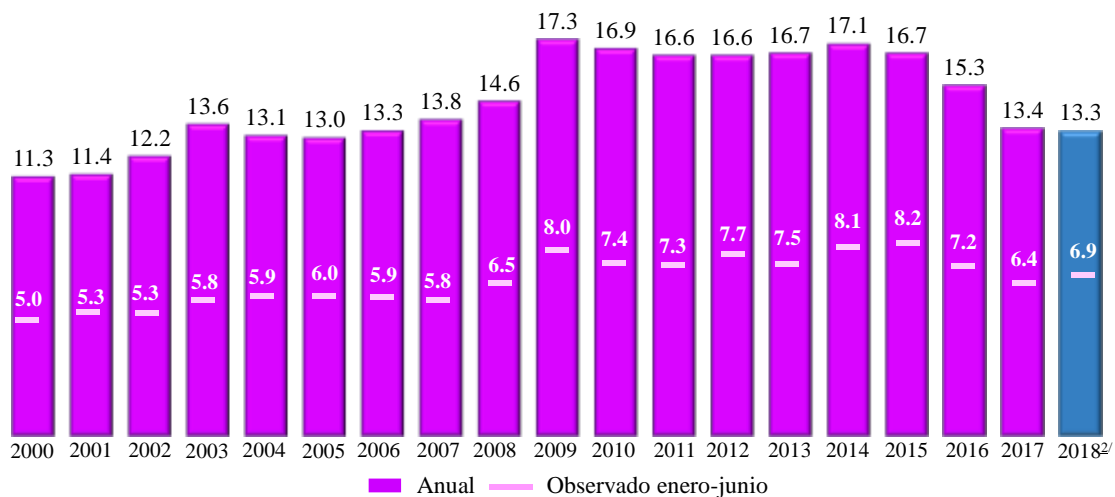


^{1/} Como proporción del PIB base 2013.

^{2/} Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

FUENTE: SHCP.

GASTO NETO TOTAL SIN EROGACIONES EN INVERSIONES FINANCIERAS, PAGO DE PENSIONES, PARTICIPACIONES Y COSTO FINANCIERO
-Por ciento del PIB^{1/}-

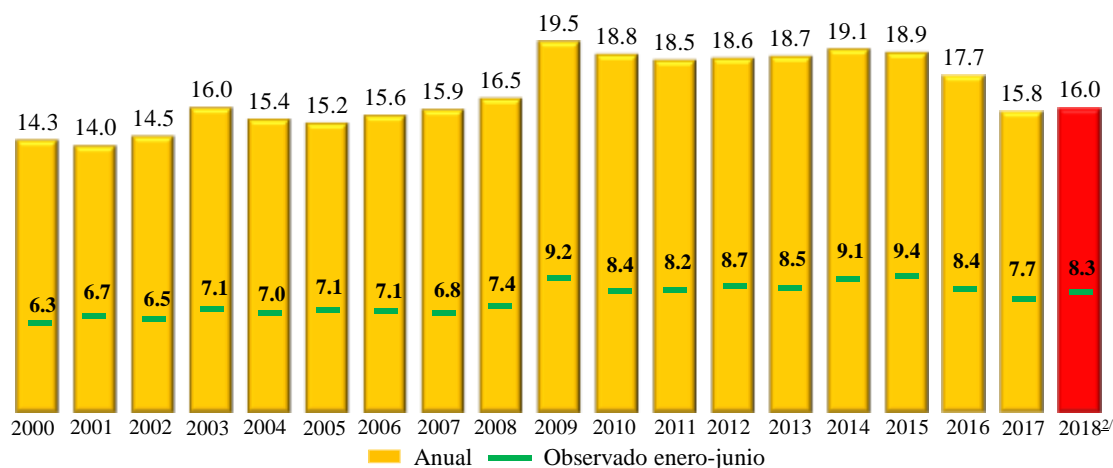


^{1/} Como proporción del PIB base 2013.

^{2/} Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

FUENTE: SHCP.

**GASTO NETO TOTAL SIN EROGACIONES EN INVERSIONES FINANCIERAS,
PAGO DE PENSIONES Y PARTICIPACIONES
-Por ciento del PIB^{1/}-**

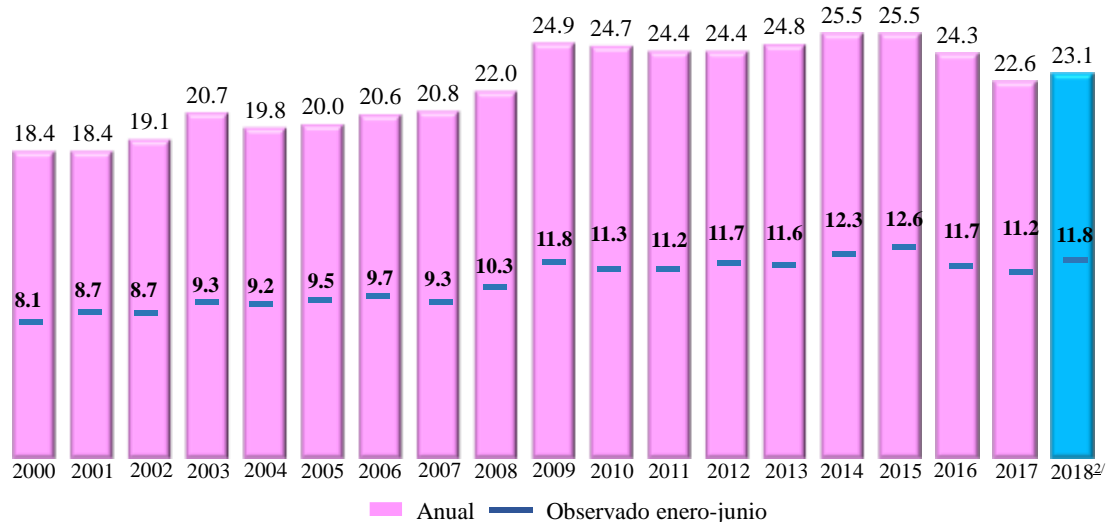


^{1/} Como proporción del PIB base 2013.

^{2/} Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

FUENTE: SHCP.

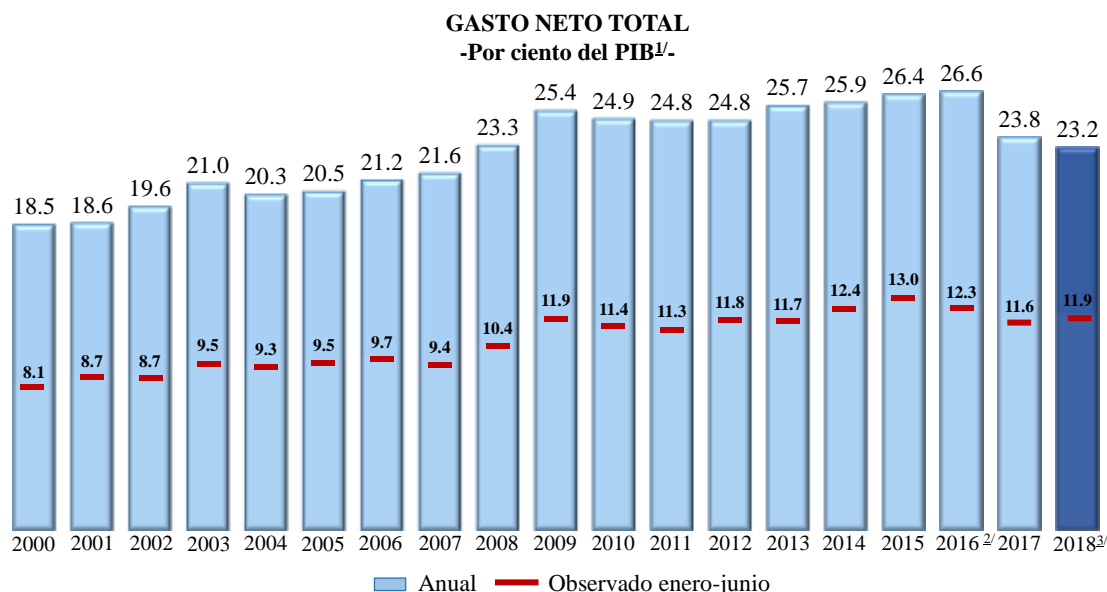
**GASTO NETO TOTAL SIN EROGACIONES EN INVERSIONES FINANCIERAS
-Por ciento del PIB^{1/}-**



^{1/} Como proporción del PIB base 2013.

^{2/} Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

FUENTE: SHCP.

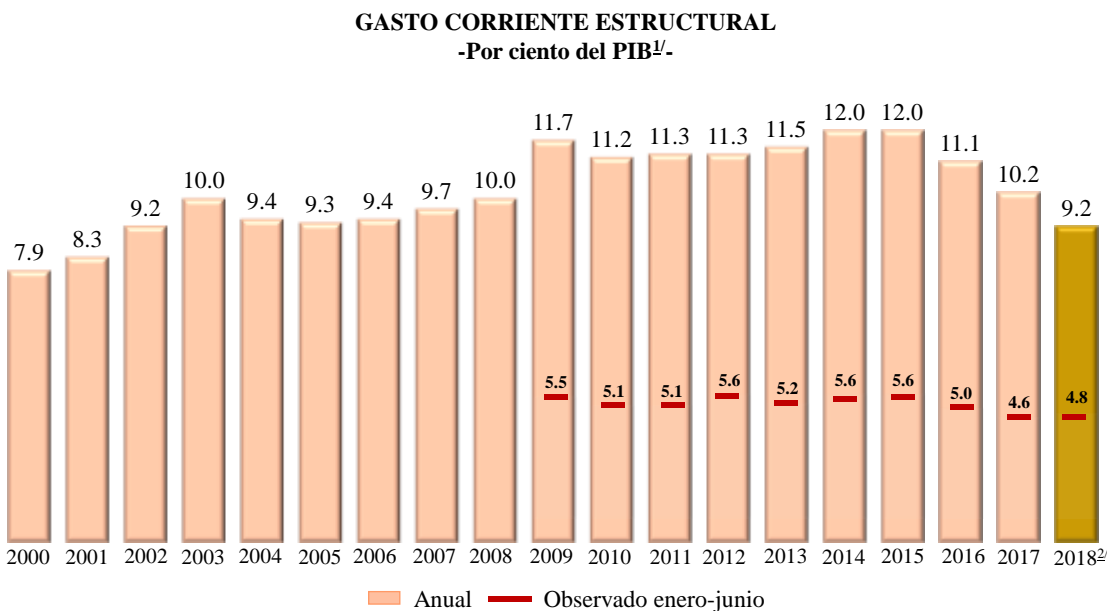


^{1/} Como proporción del PIB base 2013.

^{2/} Incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal vía aportación patrimonial a Pemex y a la CFE por 1.5% del PIB.

^{3/} Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

FUENTE: SHCP.

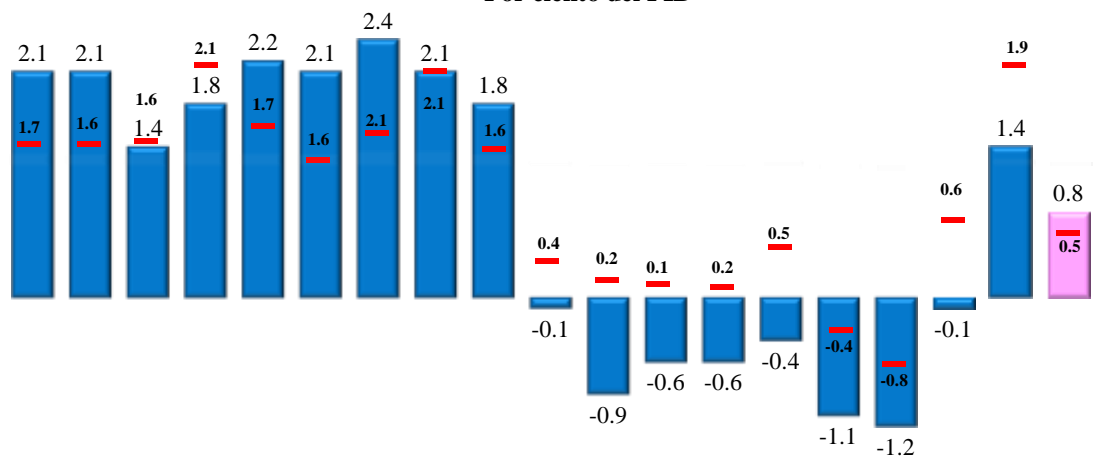


^{1/} Como proporción del PIB base 2013.

^{2/} Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

FUENTE: SHCP.

BALANCE PRIMARIO -Por ciento del PIB^{1/-}



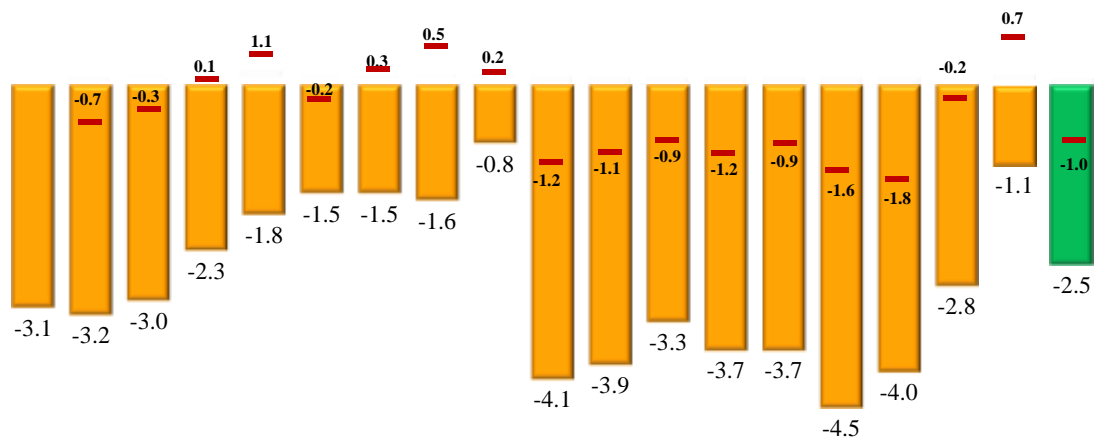
2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018^{2/}

^{1/} Como proporción del PIB base 2013. ■ Anual ■ Observado enero-junio

^{2/} Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

FUENTE: SHCP.

RFSP -Por ciento del PIB^{1/-}



2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018^{2/}

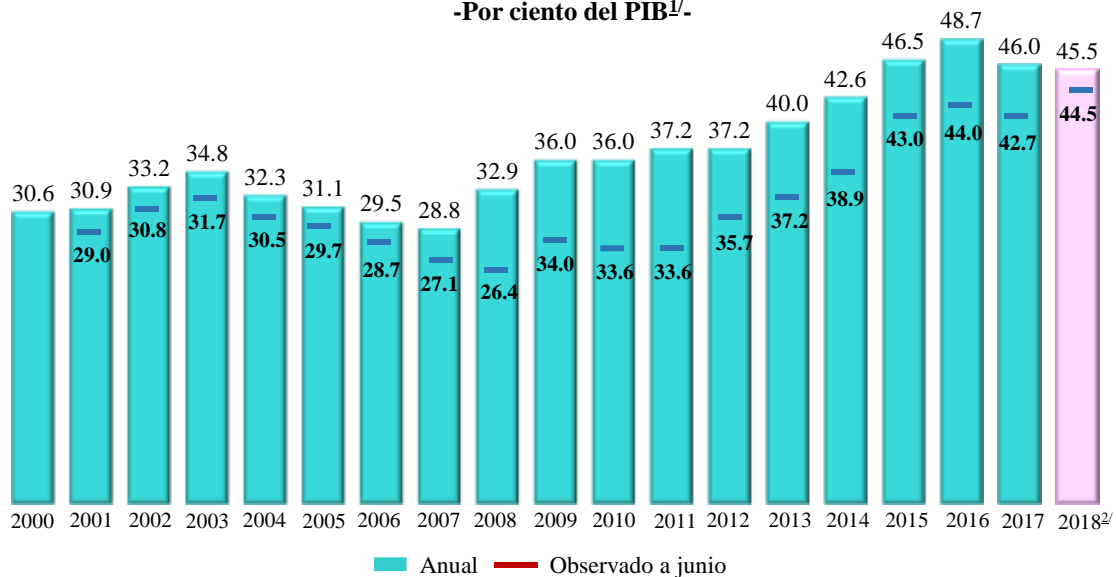
■ Anual ■ Observado enero-junio

^{1/} Como proporción del PIB base 2013.

^{2/} Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

FUENTE: SHCP.

SHRFSP
-Por ciento del PIB^{1/-}

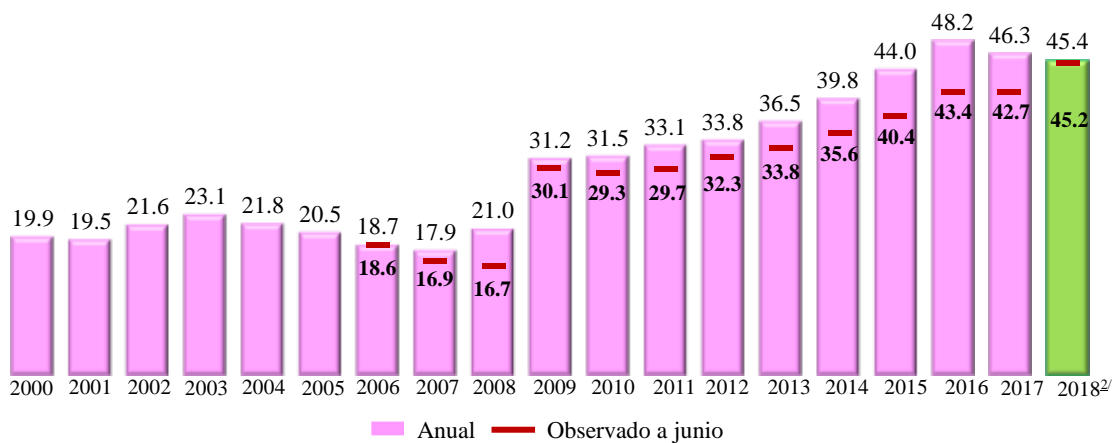


^{1/} Como proporción del PIB base 2013.

^{2/} Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

FUENTE: SHCP.

DEUDA PÚBLICA
-Por ciento del PIB^{1/-}



^{1/} Como proporción del PIB base 2013.

^{2/} Revisión de la estimación de finanzas públicas de 2018 presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2018.

FUENTE: SHCP.

Ingresos sustentados en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y Fondo Mexicano del Petróleo

En diciembre de 2013 fue publicado el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, en el que se indica que la Nación llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, mediante el otorgamiento de asignaciones y contratos. Además, se señala que el Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP), con el Banco de México como agente fiduciario y que tendrá por objeto recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, con excepción de los impuestos, en los términos que establezca la Ley. En agosto de 2014, se publicó la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMP), estableciendo las normas para su constitución y operación y, posteriormente, en septiembre del mismo año, fue suscrito por la SHCP y el Banco de México su contrato constitutivo.

Los ingresos recibidos en el FMP por asignaciones y contratos al segundo trimestre del año se muestran en el siguiente cuadro:

DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS, ENERO-JUNIO DE 2018**-Millones de pesos-**

	Ene/mar	Abril	Mayo	Junio	Ene/jun
Total	124 691.0	40 317.3	50 098.3	50 453.5	265 560.1
Pagos recibidos de los asignatarios:	122 845.4	39 731.7	39 296.8	47 163.6	249 037.6
Derecho por la utilidad compartida	103 178.6	33 780.4	33 092.0	39 507.0	209 558.1
Derecho de extracción de hidrocarburos	19 413.4	5 865.7	6 119.3	7 571.0	38 969.4
Derecho de exploración de hidrocarburos	253.4	85.6	85.6	85.6	510.2
Pagos recibidos de los contratistas:	1 845.5	585.6	10 801.5	3 289.8	16 522.5
Cuota contractual para la fase exploratoria	122.0	42.2	46.9	64.7	275.8
Regalías	21.0	7.8	90.7	63.9	183.5
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	233.2	83.6	218.7	179.8	715.3
Bono a la firma	582.9	28.3	10 025.0	2 532.1	13 168.2
Ingresos por comercialización	886.5	423.7	420.1	449.4	2 179.7

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los estados financieros del FMP.

Por su parte, el FMP ha realizado las transferencias ordinarias al Gobierno Federal de conformidad con la LFPRH y la LFMP, para los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el PEF 2018. A continuación, en cumplimiento al artículo 61 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se presenta la información de los ingresos obtenidos por el Estado Mexicano que se derivan de los contratos y los derechos a los que se refiere dicha Ley.

**INGRESOS OBTENIDOS POR EL ESTADO MEXICANO QUE SE DERIVAN DE LOS
CONTRATOS Y LOS DERECHOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY
DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS**
(Millones de pesos)

	Ene/mar	Abril	Mayo	Junio	Ene/jun
Transferencias totales	124 714.3	40 342.0	49 895.9	50 473.3	265 425.5
Fondo de estabilización de los Ingresos presupuestarios	10 049.5	0.0	0.0	0.0	10 049.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2 923.5	0.0	0.0	0.0	2 923.5
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	932.1	316.6	311.6	324.7	1 885.0
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	1 930.0	0.0	0.0	0.0	1 930.0
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	445.4	0.0	0.0	0.0	445.4
Fondo Sectorial CONACYT-SE Sustentabilidad Energética	593.8	0.0	0.0	0.0	593.8
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	5.2	6.2	0.0	0.0	11.4
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	55.9	19.0	18.7	19.5	113.1
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	107 779.0	40 000.2	49 565.7	50 129.0	247 473.9

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los estados financieros del FMP.

Como se señaló en el Informe anterior, el FMP realizó un entero a la Tesorería de la Federación de 9 mil 260 millones de pesos en febrero de 2018, derivado de la información actualizada de los ingresos excedentes a los de la LIF2017⁶⁵, por lo que deberán permanecer 17 mil 905.9 millones de pesos en la Reserva del Fondo.

Con la finalidad de promover un mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas, se presenta la información relativa al flujo de efectivo del FMP correspondiente al período enero-junio de 2018.

⁶⁵ Ver nota al pie 10.

**FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN
Y EL DESARROLLO, FLUJO DE EFECTIVO**

(Millones de pesos)

	Ene/mar	Abril	Mayo	Junio	Ene/jun
I. Actividades de operación	-9 172.6	610.6	1 196.1	-256.4	-7 622.3
Ingresos	125 265.3	41 016.0	51 170.3	50 576.2	268 027.8
Pagos recibidos de los asignatarios	122 845.4	39 731.7	39 296.8	47 163.6	249 037.6
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	253.4	85.6	85.6	85.6	510.2
Derecho de Extracción de Hidrocarburos ^{1/}	19 413.4	5 865.7	6 119.3	7 571.0	38 969.4
Derecho por utilidad compartida ^{1/}	103 178.6	33 780.4	33 092.0	39 507.0	209 558.1
Derecho por utilidad compartida anual 2016	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pagos recibidos de los contratistas	1 845.5	585.6	10 801.5	3 289.8	16 522.5
Cuota contractual para la fase exploratoria	122.0	42.2	46.9	64.7	275.8
Regalías	21.0	7.8	90.7	63.9	183.5
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	233.2	83.6	218.7	179.8	715.3
Ingresos por comercialización	886.5	423.7	420.1	449.4	2 179.7
Bono a la firma	582.9	28.3	10 025.0	2 532.1	13 168.2
Intereses cobrados	427.7	115.9	44.4	50.5	638.5
Impuestos	144.1	68.0	67.5	72.2	351.8
Pasivos plan de retiro empleados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Garantía de seriedad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportación del fideicomitente para reserva	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos de la reserva	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos	2.5	514.7	960.1	0.0	1 477.4
Gastos	-134 437.9	-40 405.4	-49 974.2	-50 832.6	-275 650.1
Transferencias a la Tesorería de la Federación	-124 714.3	-40 342.0	-49 895.9	-50 473.3	-265 425.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	-10 049.5	0.0	0.0	0.0	-10 049.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-2 923.5	0.0	0.0	0.0	-2 923.5
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-923.1	-316.6	-311.6	-324.7	-1 885.0
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	-1 930.0	0.0	0.0	0.0	-1 930.0
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo tecnológico del IMP	-445.4	0.0	0.0	0.0	-445.4
Fondo Sectorial CONACYT-SE Sustentabilidad Energética	-593.8	0.0	0.0	0.0	-593.8
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	-5.2	-6.2	0.0	0.0	-11.4
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	-55.9	-19.0	-18.7	-19.5	-113.1
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	-107 779.0	-40 000.2	-49 565.7	-50 129.0	-247 473.9
Honorarios fiduciarios	-20.5	-7.7	-5.1	-9.2	-42.5
Contraprestaciones pagadas	-34.1	0.0	-5.1	0.0	-39.1
Entero del IVA	-131.1	-55.7	-68.0	-67.5	-322.4
Otros gastos ^{2/}	-9 537.9	0.0	0.0	-282.6	-9 820.5
II: Adquisición neta de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Disminución (aumento) de efectivo (-I-II)	-9 172.6	610.6	1 196.1	-256.4	-7 622.3
Saldo de efectivo y equivalentes al inicio del período	27 382.4	18 209.9	18 820.4	20 016.5	27 382.4
Saldo de efectivo y equivalentes al final del período	18 209.9	18 820.4	20 016.5	19 760.1	19 760.1
No restringido	255.7	261.3	257.4	253.1	253.1
Restringido temporalmente	17 954.2	18 559.2	19 759.2	19 507.1	19 507.1

^{1/} Incluye pagos complementarios.

^{2/} Corresponde al IVA pendiente de entregar por el FMP.

^{3/} Incluye comisiones y gastos cambiarios. En febrero incluye 9 mil 260.1 millones de pesos del entero a la Tesorería de la Federación por la información actualizada sobre los ingresos excedentes a la LIF 2017.

FUENTE: Elaborado por la SHCP con base en los estados financieros del FMP.

Deuda Pública

En esta sección se presenta el análisis y reporte de tres indicadores de deuda pública: la deuda del Gobierno Federal, la deuda del Sector Público y el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP).

Deuda del Gobierno Federal	Deuda del Sector Público	SALDO HISTÓRICO DE LOS RFSP
Obligaciones contratadas por el Gobierno Federal	Endeudamiento del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y Banca de Desarrollo	Concepto más amplio de la deuda pública, al incluir todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento a cargo del Sector Público
<p>Se compone de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos Bancarios • Emisiones de Valores Gubernamentales • Deuda con Organismos Financieros Internacionales • Bonos del ISSSTE (por la implementación de la nueva Ley del ISSSTE) y cuentas relacionadas con la seguridad social • Bonos de Pensión PEMEX y CFE • Otros 	<p>Se compone por deuda contratada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Federal • Empresas productivas del Estado <ul style="list-style-type: none"> -PEMEX -CFE • Banca de Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> -BANOBRAS -SHF -BANCOMEXT -NAFIN -FINANCIERA NACIONAL -BANSEFI 	<p>Se compone por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Público Presupuestario • Instituto para la Protección al Ahorro Bancario • Obligaciones derivadas del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca • Fondo Nacional de Infraestructura (carreteras) • Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento (neta de activos o valor de recuperación) • Pidiregas de CFE

La deuda del Gobierno Federal comprende las obligaciones de los poderes legislativo y judicial, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, así como las obligaciones contraídas por entidades que formaron parte de la Administración Pública Federal paraestatal y que fueron transformadas en órganos autónomos, en particular, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Por su parte, la deuda del Sector Público está integrada por la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de control

presupuestario directo, de las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, y de la banca de desarrollo. Finalmente, el SHRFSP está integrado por la deuda del Sector Público Presupuestario más las obligaciones que, por diversos ordenamientos jurídicos y prácticas presupuestarias, no se incluyen en la deuda pública. En particular, el SHRFSP incluye las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Pidiregas, las obligaciones derivadas del entonces Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), hoy Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); y el patrimonio de las Instituciones de Fomento.

SALDOS DE LA DEUDA NETA
-Millones de pesos-

Concepto	2017 diciembre			2018 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	7 507 461.6	5 714 288.0	1 793 173.6	7 910 766.1	6 006 234.6	1 904 531.5
Sin Bonos de Pensión	7 210 254.0	5 417 080.4	1 793 173.6	7 615 911.5	5 711 380.0	1 904 531.5
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	136 127.4	136 127.4	0.0	133 774.4	133 774.4	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	161 080.2	161 080.2	0.0	161 080.2	161 080.2	0.0
Sector Público	10 090 560.1	6 284 707.0	3 805 853.1	10 578 140.7	6 606 039.4	3 972 101.3
SHRFSP	10 031 832.0	6 326 437.9	3 705 394.1	10 427 506.1	6 541 968.1	3 885 538.0

SALDOS DE LA DEUDA NETA^{3/}
-% PIB-

Concepto	2017 diciembre						2018 junio					
	PIB Anual ^{4/}			PIB Trim. Anualizado ^{5/}			PIB Anual ^{4/}			PIB Trimestral ^{5/}		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	34.4	26.2	8.2	33.0	25.1	7.9	33.7	25.6	8.1	33.7	25.6	8.1
Sin Bonos de Pensión	33.1	24.9	8.2	31.7	23.8	7.9	32.5	24.4	8.1	32.4	24.3	8.1
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0	0.5	0.5	0.0	0.6	0.6	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.7	0.7	0.0	0.7	0.7	0.0	0.7	0.7	0.0	0.7	0.7	0.0
Sector Público	46.3	28.8	17.5	44.4	27.7	16.7	45.2	28.2	17.0	45.1	28.2	16.9
SHRFSP	46.0^{4/}	29.0	17.0	44.1	27.8	16.3	44.5^{6/}	27.9	16.6	44.5	27.9	16.6

Notas:

^{1/} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

^{2/} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

^{3/} Para 2018, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

^{4/} En 2017 el SHRFSP pasó de 46.2 por ciento a 46.0 por ciento del PIB por la revisión realizada por INEGI del PIB de 2017.

^{5/} Para 2018, se utilizó el PIB del segundo trimestre de acuerdo a las estimaciones de la SHCP.

^{6/} Del cierre de 2017 al segundo trimestre de 2018, la reducción en el SHRFSP como porcentaje del PIB anual se explica por los siguientes factores: i) la depreciación del peso con respecto al dólar contribuyó a aumentar la razón en aproximadamente 0.2 puntos del PIB, ii) el endeudamiento bruto aumentó la razón en 2.3 puntos del PIB, iii) el aumento en los activos disminuyó la razón en 0.7 puntos del PIB y iv) el incremento en el PIB anual estimado entre 2017 y 2018 redujo la razón en 3.3 puntos del PIB.

^{7/} Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

Durante el presente ejercicio fiscal la política de crédito público ha estado orientada a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo adecuado dadas las características de las finanzas públicas del país. La estrategia para el manejo del crédito público ha acompañado al programa de consolidación fiscal, robusteciendo el portafolio de deuda pública para estar en posibilidad de enfrentar de la mejor forma posible los episodios de volatilidad que pudieran presentarse en los mercados financieros. Las acciones de la política de deuda se han orientado a disminuir los riesgos asociados a su manejo, realizando acciones para mejorar el perfil del portafolio de pasivos públicos y reducir el costo financiero.

En el ámbito del manejo de la deuda interna destaca la colocación sindicada de un Bono M en los mercados locales de deuda. El 18 de abril, el Gobierno Federal llevó a cabo la subasta de un Bono a Tasa Fija a 3 años por un monto de 25 mil millones de pesos. El nuevo Bono de referencia con vencimiento en diciembre de 2021, otorgará una tasa de rendimiento de 7.22% y pagará una tasa cupón de 7.25%. Por otra parte, el 12 de julio se realizó una operación de permuta de Bonos M y *Udibonos* en el mercado interno⁶⁶. En dicha operación se recibieron Bonos M con vencimientos entre 2018 y 2021 y *Udibonos* con vencimientos en 2019 y 2020, y se entregaron Bonos M con vencimientos en 2021, 2023, 2027, 2029, 2031, 2034, 2038 y 2047, así como *Udibonos* con vencimientos en 2022, 2025, 2028, 2035, 2040 y 2046. En total, se asignaron 177 mil 842 millones de pesos, disminuyendo las amortizaciones para 2018 en 51 mil 211 millones de pesos, 2019 en 27 mil 510 millones de pesos, 2020 en 73 mil 670 millones de pesos y 2021 en 25 mil 450 millones de pesos.

En materia de deuda externa el 12 de abril se realizó una operación de financiamiento en el mercado japonés por un monto total de 135 mil millones de yenes, equivalente

⁶⁶ Si bien esta operación se encuentra fuera del período que se reporta en este informe, se considera relevante detallarla para mantener una comunicación constante acerca del manejo de la deuda pública.

aproximadamente a mil 260 millones de dólares. En esta transacción se colocaron cuatro nuevos bonos de referencia en el mercado japonés a 5, 7, 10 y 20 años por montos de 57, 24, 39 y 15 mil millones de yenes, respectivamente.

Deuda del Gobierno Federal

Al cierre del segundo trimestre de 2018, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 7 billones 910 mil 766.1 millones de pesos. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 30 de junio de 2018 el 75.9% del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL

Concepto	2017 diciembre			2018 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	7 507 461.6	5 714 288.0	1 793 173.6	7 910 766.1	6 006 234.6	1 904 531.5
Sin Bonos de Pensión	7 210 254.0	5 417 080.4	1 793 173.6	7 615 911.5	5 711 380.0	1 904 531.5
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	136 127.4	136 127.4	0.0	133 774.4	133 774.4	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	161 080.2	161 080.02	0.0	161 080.2	161 080.2	0.0
Total (% de PIB Anual)^{3/}	34.4	26.2	8.2	33.7	25.6	8.1
Sin Bonos de Pensión	33.1	24.9	8.2	32.5	24.4	8.1
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	0.6	0.6	0.0	0.5	0.5	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.7	0.7	0.0	0.7	0.7	0.0
Total (% de PIB Trimestral)^{4/}	33.0	25.1	7.9	33.7	25.6	8.1
Sin Bonos de Pensión	31.7	23.8	7.9	32.4	24.3	8.1
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.7	0.7	0.0	0.7	0.7	0.0

^{1/} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias”, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

^{2/} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad”, publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

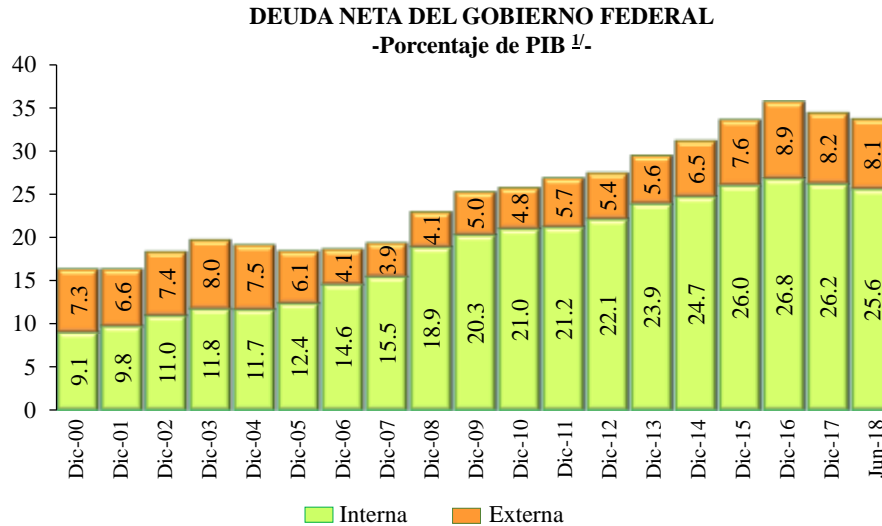
^{3/} Para 2018, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

^{4/} Para 2018, se utilizó el PIB del segundo trimestre, de acuerdo a las estimaciones de la SHCP.

Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

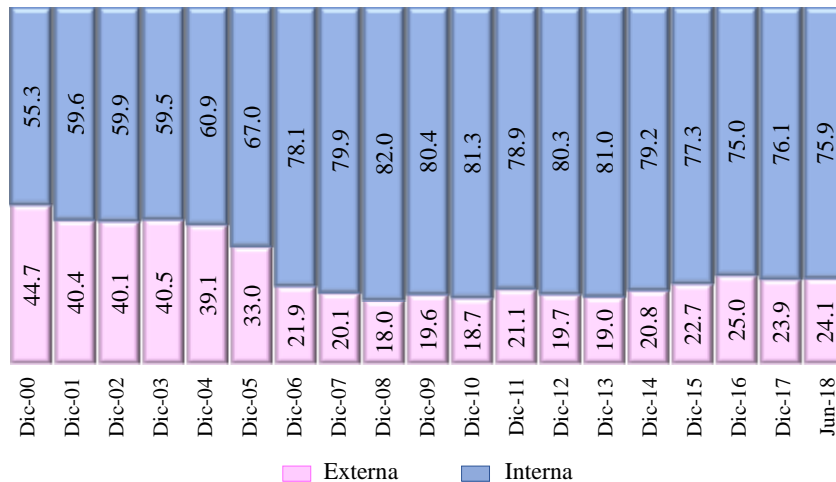
Los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda, donde se puede consultar en detalle el comportamiento de la deuda neta y bruta del Gobierno Federal. Se pueden consultar en la siguiente dirección http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2018/iit/03aedp/itapdpdc_201802.pdf



^{1/} Para los años de 2000 a 2017, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2018, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COMPOSICIÓN DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
-Participación porcentual en el saldo-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda Interna del Gobierno Federal

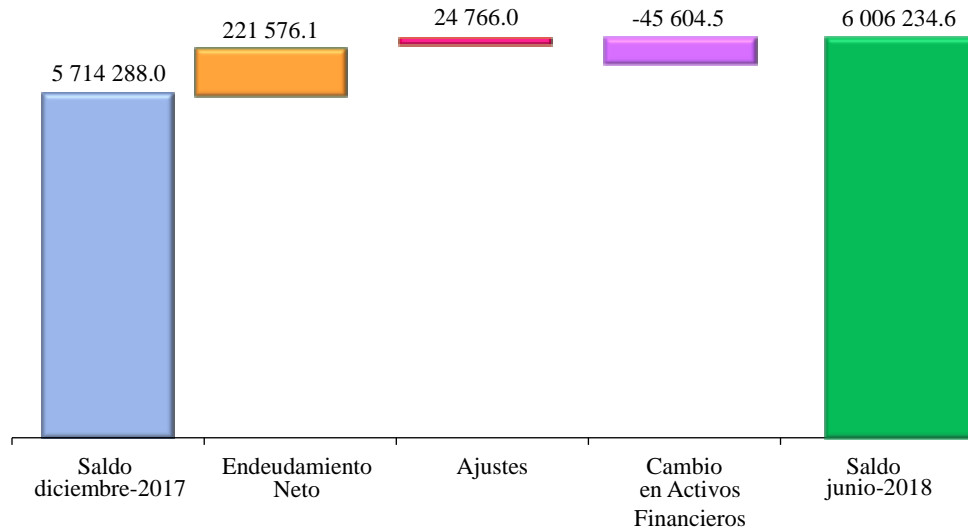
Al cierre del segundo trimestre de 2018, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal ascendió a 6 billones 6 mil 234.6 millones de pesos.

La variación del saldo de la deuda interna del Gobierno Federal al segundo trimestre de 2018, respecto del cierre de 2017, fue el resultado de:

- Un endeudamiento interno neto por 221 mil 576.1 millones de pesos,
- Una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal por 4 mil 604.5 millones de pesos,
- Ajustes contables positivos por 24 mil 766 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta de deuda.

Esta evolución es congruente con el techo de endeudamiento interno neto aprobado para 2018.

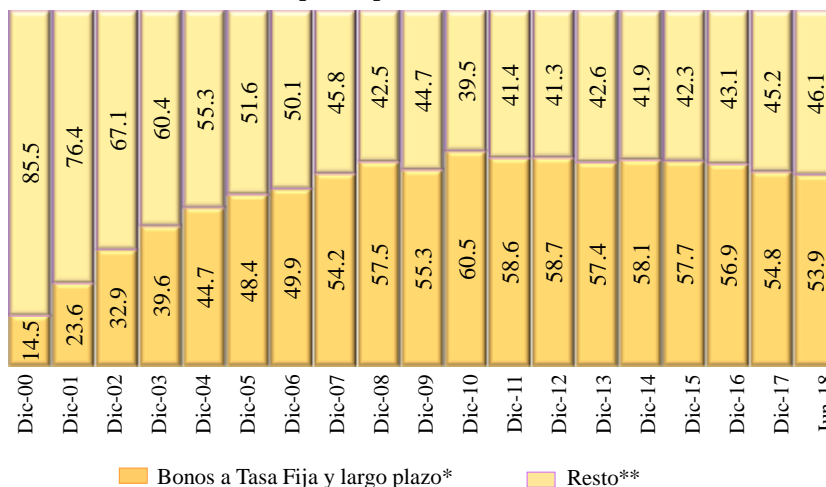
SALDOS DE LA DEUDA INTERNA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL
Diciembre 2017-junio 2018
 -Millones de pesos-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

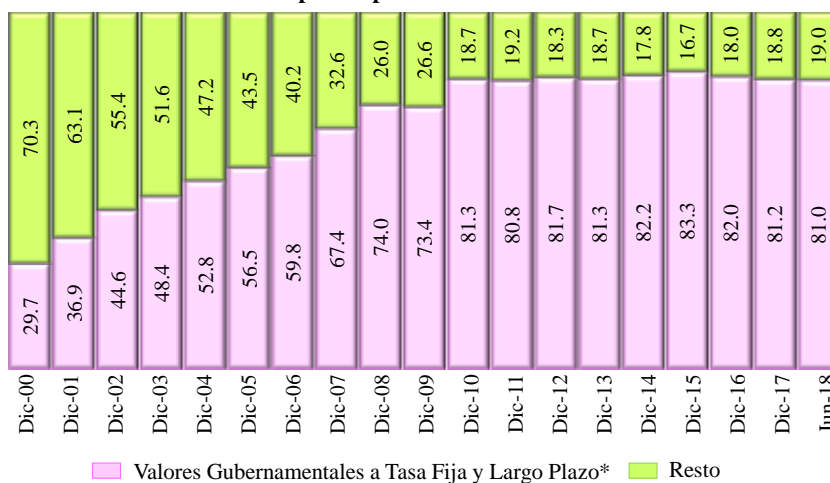
En cuanto a la composición de la deuda interna del Gobierno Federal, la mayor parte se encuentra contratada en instrumentos a tasa fija nominal denominada en pesos, por lo que la participación en el total de estos valores se mantuvo en niveles similares al pasar de 54.8% al cierre de 2017 a 53.9% al cierre del segundo trimestre de 2018.

COMPOSICIÓN DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES POR PLAZO
-Participación porcentual en el saldo-



* Incluye Cetes 1 año + Bonos a Tasa Fija.
 ** Incluye Cetes a plazo menor a un año, Bondes y Udibonos.
 FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VALORES GUBERNAMENTALES POR TASA FIJA, NOMINAL Y REAL
-Participación porcentual en el saldo-

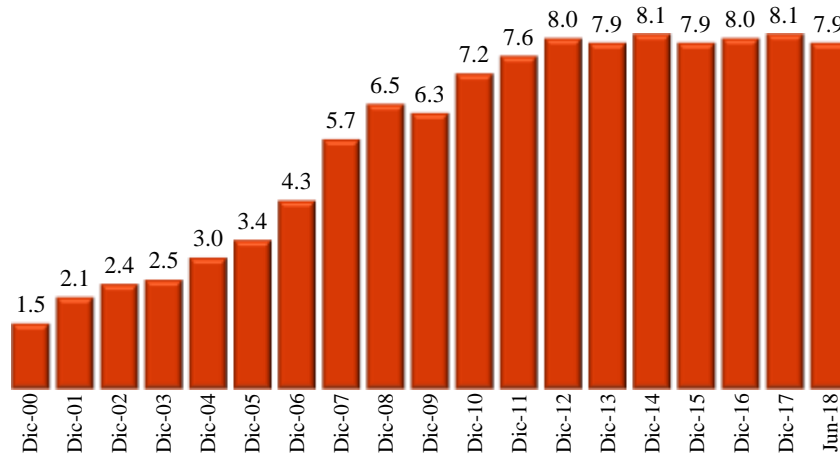


*Incluye Cetes 1 año + Bonos a Tasa Fija + Udibonos.
 FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, y como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo, se observa una participación de 81.0% de los valores a tasa fija nominal y real a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales al cierre de junio de 2018. Por

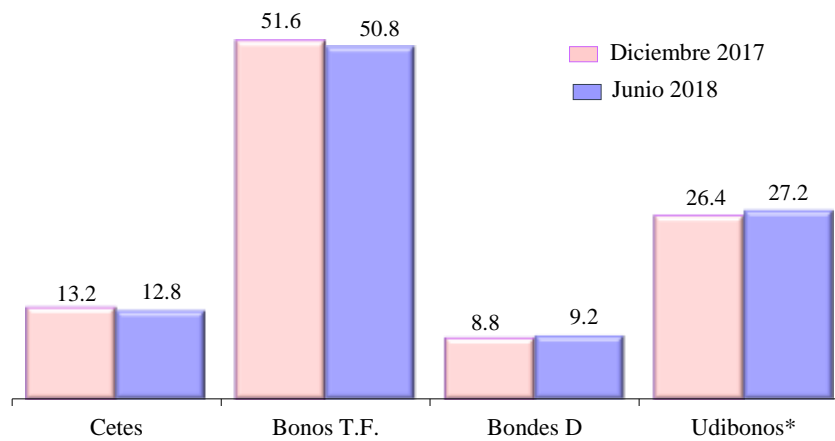
su parte, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna a junio de 2018, fue de 7.9 años.

PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE VALORES GUBERNAMENTALES
-Número de años registrados al cierre del período-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIÓN DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES
Diciembre 2017-junio 2018
-Porcentaje-



* Incluye Udibonos Segregados.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto del perfil de amortizaciones de la deuda interna del Gobierno Federal, de acuerdo con su saldo contractual registrado al 30 de junio de 2018, se espera que las

amortizaciones alcancen un monto de 817 mil 393 millones de pesos durante el resto del año (julio a diciembre de 2018). Del total de amortizaciones, sin incluir Cetes, 185 mil 907.7 millones de pesos corresponden a las amortizaciones que están asociadas principalmente a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que lleva a cabo el Gobierno Federal.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL
GOBIERNO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**
-Millones de pesos-

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	817 393.0	609 392.0	702 591.6	485 277.8	535 567.4	202 278.1
Cetes	631 485.3	86 107.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondes "D"	29 901.2	91 187.0	114 134.5	109 170.9	11 902.3	57 837.6
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	142 487.4	208 205.2	342 730.9	354 018.7	270 840.1	120 281.8
Udibonos	39.7	204 871.1	225 234.7	74.3	131 384.5	71.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	965.4	3 000.0	3 000.0	3 000.0	3 000.0	3 000.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	10 148.6	10 749.3	10 916.4	11 030.1	10 343.8	10 916.7
Bonos de Pensión PEMEX ^{1/}	0.0	3 316.3	4 080.5	4 821.6	5 329.9	5 086.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	892.7	1 194.5	1 736.5	2 406.6	3 013.9	3 615.0
Otros	1 472.7	760.7	758.3	755.6	752.9	750.0

^{1/} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

^{2/} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de junio de 2018.

Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

Operaciones de Manejo de Pasivos en el Mercado Interno

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de la deuda interna durante el segundo trimestre de 2018, destaca lo siguiente:

Subasta sindicada

- Con el fin de mejorar el perfil de vencimientos de la deuda del Gobierno Federal y aumentar su plazo de vencimiento, el 18 de abril, el Gobierno Federal realizó la colocación de un Bono M en los mercados locales de deuda por un monto total de 25 mil millones de pesos con un plazo al vencimiento de 3 años. El nuevo

Bono de referencia con vencimiento en diciembre de 2021 otorgará una tasa de rendimiento de 7.22% y pagará una tasa cupón de 7.25%. Este nuevo bono sustituye al que tiene vencimiento en 2020 como nueva referencia de 3 años.

La nueva emisión recibió una demanda total por parte de los inversionistas por más de 49 mil millones de pesos, equivalente a casi 2 veces el monto de la colocación. La transacción contó con más de 80 órdenes de inversionistas nacionales y extranjeros de distintos sectores.

Permuta de valores gubernamentales

— Como parte de la estrategia de deuda del Gobierno Federal, el 12 de julio se realizó una operación de permuta de Bonos M y *Udibonos* en el mercado interno⁶⁷ En dicha operación se recibieron Bonos M con vencimiento entre 2018 y 2021 y *Udibonos* con vencimiento en 2019 y 2020, y se entregaron Bonos M con vencimiento en 2021, 2023, 2027, 2029, 2031, 2034, 2038 y 2047, así como *Udibonos* con vencimiento en 2022, 2025, 2028, 2035, 2040 y 2046.

En total, se asignaron 177 mil 842 millones de pesos, disminuyendo las amortizaciones para 2018 en 51 mil 211 millones de pesos, 2019 en 27 mil 510 millones de pesos, 2020 en 73 mil 670 millones de pesos y 2021 en 25 mil 450 millones de pesos.

Cabe señalar que los instrumentos que se intercambiaron en la permuta contaron con una duración promedio de 4.70 años, lo cual contribuye a aumentar la duración del portafolio de deuda.

⁶⁷ Si bien esta operación se encuentra fuera del período que se reporta en este informe, se considera relevante detallarla para mantener una comunicación constante acerca del manejo de la deuda pública.

Esta permuta forma parte de la estrategia de manejo de pasivos del Gobierno Federal, la cual busca suavizar el perfil de vencimientos y aumentar la duración del portafolio de deuda, satisfaciendo así, el interés observado del mercado por bonos con mayor duración.

**ASIGNACIÓN DE LA OPERACIÓN DE
PERMUTA**

-Millones de pesos-

Bonos M objetivo	
Instrumento	Monto intercambiado
Dic-18	51 211
Dic-19	1 079
Jun-20	63 561
Jun-21	25 450
Total Bonos M	141 302
Udibonos objetivo	
Instrumento	Monto intercambiado
Jun-19	26 431
Dic-20	10 109
Total Udibonos	36 540
Total	177 842

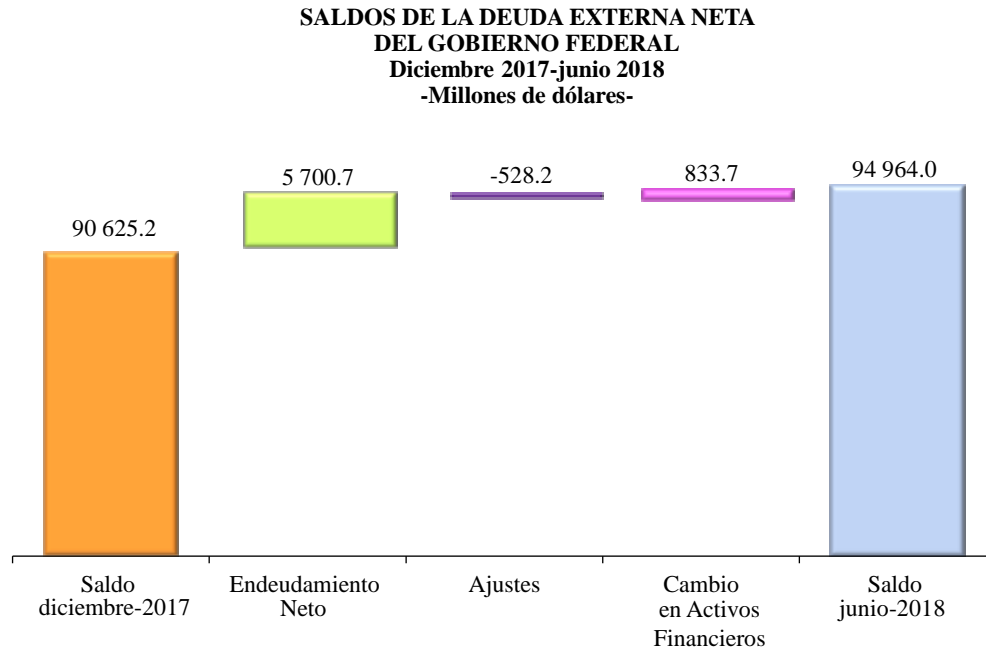
FUENTE: SHCP.

Deuda Externa del Gobierno Federal

Al cierre del segundo trimestre de 2018, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal fue de 94 mil 964 millones de dólares. La evolución de la deuda externa neta del Gobierno Federal durante el período de enero a junio de 2018, fue resultado de los siguientes factores:

- Endeudamiento externo neto de 5 mil 700.7 millones de dólares, derivado de disposiciones por 7 mil 329.7 millones de dólares y amortizaciones por mil 629 millones de dólares.
- Incremento de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 833.7 millones de dólares con respecto al cierre de 2017. Este cambio se debe a la variación positiva en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

— Ajustes contables negativos por 528.2 millones de dólares, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y de ajustes por operaciones de manejo de deuda.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto del perfil de amortizaciones de la deuda externa, con base en su saldo contractual al 30 de junio de 2018, las amortizaciones durante el resto del año (julio a diciembre de 2018), serán por 590.1 millones de dólares, los cuales se encuentran, principalmente, asociados a los vencimientos de créditos con los OFIS.

**PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL
EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**

-Millones de dólares-

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	590.1	4 433.2	2 651.2	5 348.4	5 628.6	7 920.6
Mercado de capitales	135.5	3 571.4	1 820.3	2 559.7	4 577.8	5 669.3
Comercio Exterior	89.9	193.6	199.5	198.4	195.4	132.5
Organismos Financieros Int. (OFI's)	364.7	668.2	631.4	2 590.3	855.4	2 188.8

* Cifras preliminares.

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de junio de 2018.

FUENTE: SHCP.

Operaciones de Manejo de Pasivos en el Mercado Externo

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de la deuda externa durante el segundo trimestre de 2018, destaca lo siguiente:

Emisión en yenes

— El 12 de abril, el Gobierno Federal realizó una operación de financiamiento en el mercado japonés por un monto total de 135 mil millones de yenes, equivalente aproximadamente a 1 mil 260 millones de dólares. En esta transacción se colocaron cuatro nuevos bonos de referencia en el mercado japonés a plazos de 5, 7, 10 y 20 años; por montos de 57, 24, 39 y 15 mil millones de yenes, respectivamente.

A pesar de la volatilidad observada en los mercados internacionales, la transacción fue bien recibida por los inversionistas y se llevó a cabo en condiciones favorables para el Gobierno Federal. Las tasas de interés alcanzadas para los bonos con vencimientos en 2023, 2025, 2028 y 2038 fueron 0.60, 0.85, 1.05 y 2.00%, respectivamente. Estos niveles representaron mínimos históricos para emisiones del Gobierno Federal en plazos similares en cualquier mercado.

En la operación se contó con la participación de 95 inversionistas de distintos sectores del mercado japonés y de otras geografías, logrando una demanda total de más de 180 mil millones de yenes, equivalente a 1.3 veces el monto emitido.

Con esta transacción se alcanzaron los siguientes objetivos:

- Cubrir las necesidades de financiamiento externo del Gobierno Federal bajo condiciones de financiamiento adecuadas y a niveles mínimos históricos;
- Ampliar la base de inversionistas y preservar la diversidad del acceso al crédito en los mercados financieros internacionales de mayor importancia y profundidad;
- Extender el perfil de amortizaciones del Gobierno Federal; y,
- Establecer nuevos bonos de referencia para desarrollar la curva de rendimientos del Gobierno Federal en los mercados internacionales que, a su vez, son de utilidad para otros emisores públicos y privados en el país.

Esta transacción se realizó en línea con la estrategia de endeudamiento externo establecida en el PAF 2018, la cual contempla utilizar los mercados internacionales como una fuente complementaria de financiamiento cuando se puedan obtener condiciones favorables para el Gobierno Federal.

Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal

Durante el segundo trimestre de 2018, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por 162 mil 66.4 millones de pesos

(Ramo 24), con lo cual, el total de pagos durante el primer semestre de 2018 por dicho concepto, ascendió a 213 mil 868.8 millones de pesos. Esta cifra comprende erogaciones por 184 mil 675.4 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna, la cual incluye un monto de 309.4 millones de pesos para el pago anticipado de intereses derivados del intercambio de deuda a través de las operaciones de permuta de deuda; así como erogaciones por un monto de 2 mil 151.6 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del Informe original, en los cuadros del I.37 al I.39 se incluye información más detallada respecto del costo de la deuda.

**COSTO NETO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO
FEDERAL (RAMO 24)
ENERO-JUNIO DE 2018*
-Millones de pesos-**

Concepto	Total
Total (A-B)	231 868.8
A. Costo Ramo 24	224 933.5
Interno	184 675.4
Externo	40 258.1
B. El Intereses Compensados	11 064.7

* Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.

Nota: Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

Adicionalmente, durante el segundo trimestre de 2018, el Gobierno Federal realizó erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34) por un monto de 19 mil millones de pesos, por lo que, el total pagado por este concepto en el período de enero a junio de 2018, fue de 38 mil 168.5 millones de pesos. En particular, estos recursos se destinaron al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Garantías otorgadas por el Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la LFPRH, a continuación se reporta la situación que guarda el saldo de la deuda que cuenta con una garantía explícita por parte del Gobierno Federal.

OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL

-Millones de pesos-^{1/}

Concepto	Saldo al 31-dic-17	Saldo al 31-jun-18	Variación
Total	256 630.3	253 684.7	-2 945.6
FARAC ^{2/}	256 630.3	253 684.7	-2 945.6

^{1/} Cifras preliminares sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las Leyes Orgánicas de la banca de desarrollo, las cuales ascienden a 895 mil 378 millones de pesos al 30 de junio de 2018.

^{2/} Corresponden a los pasivos del FONADIN.

FUENTE: SHCP.

Al término del segundo trimestre de 2018, el saldo de la deuda con garantía explícita del Gobierno Federal se ubicó en 253 mil 684.7 millones de pesos, monto inferior en 2 mil 945.6 millones de pesos al observado al cierre del año anterior.

Dentro de los Programas de Apoyo a Deudores se encuentra el Programa de Reestructuración en Unidades de Inversión (*UDIs*), mediante el cual se ofreció, a los acreditados, tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos, lo que requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal de mercado. Al 30 de junio de 2018, el resultado preliminar de dicho intercambio ascendió a 43 mil 78.6 millones de pesos, mismos que no están incorporados en las obligaciones garantizadas reportadas por el Gobierno Federal, ya que su evolución futura es contingente al comportamiento de las tasas de interés.

Deuda del Sector Público

Al cierre del segundo trimestre de 2018, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, empresas productivas del Estado y la banca de desarrollo), se situó en 10 billones 578 mil 140.7 millones de pesos. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública se presentan los cuadros del I.42 al I.53 donde se podrá consultar en detalle el comportamiento de la deuda del Sector Público Federal (véase el documento original).

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Concepto	2017 diciembre			2018 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	10 090 560.1	6 284 707.0	3 805 853.1	10 578 140.7	6 606 039.4	3 972 101.3
Total (% de PIB anual) ^{1/}	46.3	28.8	17.5	45.2	28.2	17.0
Total (% de PIB Trimestral) ^{2/}	44.4	27.7	16.7	45.1	28.2	16.9

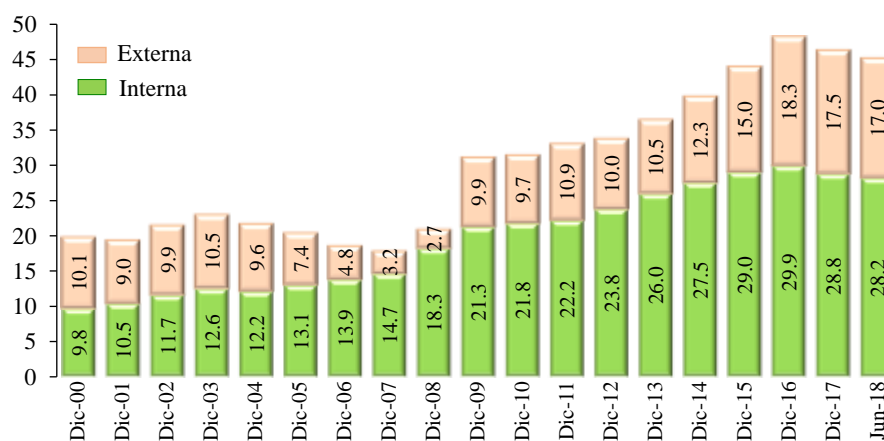
^{1/} Para 2018, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

^{2/} Para 2018, se utilizó el PIB del segundo trimestre, de acuerdo a las estimaciones de la SHCP.

Nota: Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA NETA TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL -Porcentaje de PIB^{1/}-



^{1/} Para los años de 2000 a 2017, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2018, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda interna del Sector Público

Al cierre del segundo trimestre de 2018, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 6 billones 606 mil 39.4 millones de pesos.

La variación del saldo de la deuda interna del Sector Público Federal al segundo trimestre de 2018, respecto del cierre de 2017, fue el resultado de los siguientes factores: i) un endeudamiento interno neto por 253 mil 479.2 millones de pesos; ii) una variación negativa en los activos internos del Sector Público Federal por 44 mil 502 millones de pesos, y iii) ajustes contables positivos por 23 mil 351.2 millones de pesos, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable.

Con base en el saldo contractual de la deuda interna del Sector Público registrado al 30 de junio de 2018, las amortizaciones durante el resto del año (julio a diciembre de 2018) serán 848 mil 869.3 millones de pesos. De este monto, el 95.0% se encuentra asociado a los vencimientos de valores colocados en los mercados nacionales.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS -Millones de pesos-

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	848 869.3	688 817.1	776 542.3	546 837.0	564 059.9	237 903.6
Emisión de Valores	806 356.4	642 162.7	745 009.9	513 834.8	528 683.3	204 275.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	965.4	3 000.0	3 000.0	3 000.0	3 000.0	3 000.0
Banca Comercial	20 844.1	17 916.2	10 916.1	10 856.0	12 796.0	9 392.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	10 148.6	10 749.3	10 916.4	11 030.1	10 343.8	10 916.7
Bonos de Pensión PEMEX ^{1/}	0.0	3 316.3	4 080.5	4 821.6	5 329.9	5 806.0
Bonos de pensión CFE ^{2/}	892.7	1 194.5	1 736.3	2 406.6	3 013.9	3 615.0
Otros	9 662.1	10 478.1	883.1	887.9	893.0	898.2

^{1/} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias”, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

^{2/} Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad”, publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de junio de 2018.

Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

Deuda externa del Sector Público

Al término del segundo trimestre de 2018, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal se ubicó en 198 mil 57.4 millones de dólares.

La evolución de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento externo neto de 7 mil 982.6 millones de dólares; b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación positiva de mil 208.4 millones de dólares, y c) ajustes contables negativos por mil 60.8 millones de dólares, que reflejan, por una parte, los ajustes por las operaciones de manejo de deuda, y por otra parte, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Sector Público Federal registrado al 30 de junio de 2018, las amortizaciones durante el resto del año (julio a diciembre de 2018), serán por un monto de 5 mil 371.8 millones de dólares. De esta cifra, 51.5% se encuentra asociado a las amortizaciones proyectadas de los créditos directos y pasivos Pidiregas; 26.0%, a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales; y 22.5% se refiere a los vencimientos de deuda de mercado de capitales.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

-Millones de dólares-

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	5 371.8	9 876.9	11 318.0	14 258.6	14 203.5	16 271.0
Mercado de Capitales	1 206.8	7 007.1	6 950.9	10 434.8	12 189.4	12 864.0
Mercado Bancario	2 608.2	668.3	2 741.6	146.3	147.7	712.2
Comercio Exterior	932.2	1 075.5	785.6	870.7	740.8	339.1
Organismos Financieros Int. (OFI'S)	464.3	874.0	839.9	2 806.8	1 125.6	2 355.7
Pidiregas	160.3	252.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de junio de 2018.

Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

Costo financiero de la deuda del Sector Público

De enero a junio de 2018, el Sector Público Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda interna por un monto de 206 mil 350.9 millones de pesos. Por otra parte, durante el mismo período, se efectuaron erogaciones por un monto de 4 mil 995.4 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del Informe original, en los cuadros I.51 y I.52 se incluye el detalle del costo financiero de la deuda del Sector Público Federal.

COSTO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL ENERO-JUNIO DE 2018*

Concepto	Total	Intereses	Comisiones y Gastos
Costo Deuda Externa (Millones de dólares)	4 995.4	4 815.1	180.3
Costo Deuda Interna (Millones de pesos)	206 350.9	202 775.0	3 575.9

* Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.

Nota: Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

Finalmente, conviene señalar que el nivel de deuda pública es moderado como proporción del PIB anual, lo cual se compara favorablemente con respecto a los niveles que mantienen los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, este nivel de endeudamiento moderado es congruente con las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión y con la estrategia de déficit decrecientes propuesta por el Gobierno Federal.



Nota: La cifra de México corresponde a la deuda del Sector Público en términos brutos y se presenta al cierre de junio de 2018 utilizando el PIB anual estimado por la SHCP para el año; y las cifras del resto de los países son estimaciones para el año 2018.

FUENTE: OECD *Economic Outlook*, Volumen 2018/1 Mayo, No. 103 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

El SHRFSP representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP. El SHRFSP agrupa la deuda neta del Sector Público presupuestario (Gobierno Federal y Entidades de control directo), las obligaciones netas del IPAB, los pasivos del FONADIN, los asociados a los Pidiregas y los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento; y constituye la medida más amplia de deuda pública.

Al cierre del segundo trimestre de 2018, el SHRFSP, el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, se ubicó en

10 billones 427 mil 506.1 millones de pesos. Así, el componente interno se ubicó en 6 billones 541 mil 968.1 millones de pesos. Por su parte, el componente externo fue de 3 billones 885 mil 538 millones de pesos.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL (SHRFSP)

Concepto	2017 diciembre			2018 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
TOTAL (Millones de pesos)	10 031 832.0	6 326 437.9	3 705 394.1	10 427 506.1	6 541 968.1	3 885 538.0
Total (% de PIB Anual) ^{1/}	46.0	29.0	17.0	44.5	27.9	16.6
Total (% de PIB Trimestral) ^{2/}	44.1	27.8	16.3	44.5	27.9	16.6

^{1/} Para 2018, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

^{2/} Para 2018, se utilizó el PIB del segundo trimestre de acuerdo a las estimaciones de la SHCP.

Cifras preliminares.

FUENTE: SHCP.

Inversión Física Impulsada por el Sector Público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

Los Pidiregas, que forman parte de la inversión física impulsada por el Sector Público, se agrupan en: a) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por tanto suponen adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley Federal de Deuda Pública y b) aquellos proyectos propiedad del sector privado y que implican únicamente compromisos comerciales, salvo que se presenten causas de fuerza mayor que impliquen su adquisición por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la información relativa a los pasivos asociados a los proyectos de inversión financiada; en particular, se incluye información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo a la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por la Comisión Federal de Electricidad, reflejándose por lo tanto en sus registros contables. Cabe mencionar que, derivado del reconocimiento de los pasivos Pidiregas de Pemex como deuda directa en 2009, la única entidad que mantiene a la fecha este esquema es la Comisión Federal de Electricidad.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO
DE INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS)^{1/}
-Cifras al 30 de junio de 2018-**

Proyectos	Registro de Acuerdo con la NIF-09-B			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigentes
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
Proyectos denominados en moneda extranjera				
CFE (cifras mill. de dls.)	412.3	2 880.0	3 292.3	6 032.0
Proyectos denominados en moneda nacional				
CFE (cifras mill. de pesos)	17 732.3	43 131.8	60 864.1	60 864.1
Total (cifras mill. de pesos)	26 001.1	100 891.1	126 892.2	181 837.7

^{1/} Cifras preliminares, proporcionadas por la entidad.

FUENTE: SHCP.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, la entidad estimó los compromisos acumulados en dichos proyectos con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de la entidad conforme los proyectos sean terminados y recibidos a completa satisfacción.

Operaciones Activas y Pasivas, e Informe de las Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al segundo trimestre de 2018

En cumplimiento a los artículos 2° de la LIF 2018 y 107 de la LFPRH, el IPAB presenta el informe siguiente.

Estrategia para la administración de la deuda del IPAB

El IPAB tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y, por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda. A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2017, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el PEF 2018, de los recursos necesarios para hacer frente al componente real

proyectado de la deuda neta del IPAB (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos propios esperados del Instituto, por concepto del 75% de las cuotas que se reciben de la banca múltiple y la recuperación de activos. Asimismo, en el artículo 2° de la LIF para el Ejercicio Fiscal 2018, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Pasivos del IPAB

Considerando lo anterior, al 30 de junio de 2018 la deuda neta del Instituto ascendió a 877 mil 91 millones de pesos, registrando una disminución en términos reales de 2.60% respecto a diciembre de 2017. Esta disminución se explica principalmente por la aplicación de los recursos de las transferencias presupuestarias al pago de la deuda, así como los mayores montos de cuotas recibidas de la banca múltiple (Cuotas) durante el trimestre.

Por otra parte, el saldo de la deuda neta del IPAB al cierre del segundo trimestre de 2018 representó el 3.74% del Producto Interno Bruto (PIB), dato menor en 0.26 puntos porcentuales respecto al presentado al cierre del segundo trimestre de 2017. Esta disminución se explica en 0.14 puntos porcentuales por el crecimiento estimado de la economía en términos reales en el período de junio de 2017 a junio de 2018, y en 0.13 puntos porcentuales por la reducción de la deuda del Instituto en términos reales.

Activos del IPAB

Al cierre del segundo trimestre de 2018, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a 157 mil 644 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 23.30% en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2017.

Por otra parte, cabe destacar que el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario al cierre del mes de junio de 2018 ascendió a 41 mil 357 millones de pesos.

Flujos de Tesorería

Durante el segundo trimestre de 2018 se recibieron recursos en la Tesorería por un total de 87 mil 218 millones de pesos. Dichos recursos se componen de: i) 59 mil 879 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento a través de la colocación primaria de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos); ii) 19 mil millones de pesos de transferencias fiscales; iii) 5 mil 639 millones de pesos por concepto de Cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple; iv) 2 mil 701 millones de pesos de intereses generados por la inversión de los activos líquidos del Instituto; y v) 0.07 millones de pesos por otros ingresos.

Por su parte, los pagos realizados durante el segundo trimestre de 2018 ascendieron a 68 mil 805 millones de pesos, de los cuales 54 mil 400 millones de pesos corresponden a la amortización de Bonos; y 14 mil 490 millones de pesos al pago de intereses de las obligaciones contractuales del IPAB.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del IPAB

Con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 2° antes referido y, conforme al programa de subastas dado a conocer al público inversionista el 22 de marzo de 2018, durante el segundo trimestre de 2018 el Instituto colocó BPAS a través del Banco de México, actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 59 mil 800 millones de pesos. Los recursos de refinanciamiento que se aplicaron

durante el período de abril a junio de 2018 al pago de obligaciones financieras del Instituto sumaron 51 mil 659 millones de pesos⁶⁸.

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el segundo trimestre de 2018 contribuyeron con el objetivo estratégico del IPAB de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO
-Del 1° de abril al 30 de junio de 2018-

Concepto	BPAG28	BPAG91	BPA182	Total	Abr-jun. 2017	Variación n %
					Monto	
No. colocaciones durante el trimestre	13	13	13	13	13	0.0
Colocación Nominal	22 100	22 100	15 600	59 800	52 000	15.0
Monto Promedio Semanal (valor nominal)	1 700	1 700	1 200	4 600	4 000	15.0
Amortización principal	13 000	22 800	18 600	54 400	61 650	-11.8
(Des) Colocación Neta	9 100	-700	-3 000	5 400	-9 650	-156.0
Sobretasa Promedio (%)	0.14	0.14	0.09	0.13	0.18	-28.9
Índice de Demanda Promedio (Monto solicitado/Monto ofrecido)	3.50	3.72	4.90	3.95	4.46	-11.5

Nota: Cifras en millones de pesos.

FUENTE: IPAB.

Al cierre del segundo trimestre de 2018, el plazo promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.58 años, dato igual al observado en el segundo trimestre de 2017 (2.58 años).

⁶⁸ Los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos del Instituto, no presentan necesariamente una aplicación que refleje en su totalidad el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o aplicación de activos líquidos en el período presentado.

Por otra parte, el 28 de junio de 2018, el IPAB dio a conocer al público inversionista las subastas programadas a realizar durante el tercer trimestre de 2018, informando que se mantiene sin cambios el monto objetivo semanal a subastar quedando en 4 mil 600 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera: mil 700 millones de pesos de BPAG28 a plazo de hasta 3 años; mil 700 millones de pesos de BPAG91 a plazo de hasta 5 años y mil 200 millones de pesos de BPA182 a plazo de hasta 7 años.

Fuente de información:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2018/iit/01inf/itinfp_201802.pdf

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2018/iit/01inf/itindp_201802.pdf

La deuda costará al nuevo gobierno más de 700 mil millones de pesos en 2019 (CNNExpansión)

El 14 de agosto de 2018, la casa editorial CNNExpansión comunicó que el incremento al pago de intereses de la deuda pública federal equivale al presupuesto de todo un año del Seguro Popular.

El gobierno federal entrante deberá considerar en su primer presupuesto que el costo de la deuda pública absorberá más de 713 mil 842 millones de pesos (mdp) en 2019, factor que presionará el diseño del paquete económico, mismo que deberá entregar al Congreso, antes del próximo 15 de diciembre.

Este monto estimado por Hacienda para el siguiente año representa un incremento de 66 mil 363 mdp, en comparación al que se tiene programado erogar en 2018, tan sólo con los recursos de este aumento se podría costear por un año el Seguro Popular, de acuerdo a cifras de los Pre-criterios de Política Económica 2019, el cual sirve de base para preparar el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Pero es posible que esta cifra sea mayor, dados los aumentos a la tasa de referencia de interés por parte del Banco de México (Banxico), y la contratación de deuda pública, de los últimos años, consideró Alejandro González, presidente del Consejo de Gesoc, un organismo enfocado al análisis de política pública.

Durante 2018, Banxico ha incrementado la tasa de referencia 50 puntos base, al pasar de 7.25% en diciembre de 2017, a 7.75% el 21 de junio pasado. Al iniciar 2013, el primer año del actual gobierno, esta tasa era de 4.50%; 275 puntos base menos frente al nivel actual, refieren datos del banco central mexicano.

Hacienda estima que el impacto por cada variación de 100 puntos base de la tasa de interés sobre el costo financiero del sector público es de 19 mil 600 mdp, lo que equivale a 0.08% del PIB.

“No debemos olvidar que la mayoría de las estimaciones que hace Hacienda en los pre-criterios incrementan debido a las variaciones económicas que se dan entre la fecha de la entrega de este documento, a finales de marzo, y hasta la entrega del Proyecto, que este año será en diciembre”, dijo Alejandro González.

Por ejemplo, para 2019 el equipo de transición pronosticó un tipo de cambio de 19 pesos por dólar apenas en julio pasado, mientras que el gobierno actual estimó un dólar en 18.4 pesos, en marzo pasado.

El pago de intereses por la deuda pública es considerado un gasto obligatorio dentro del presupuesto público al igual que gasto de pensiones, y las transferencias de recursos federales a los estados (participaciones), refiere Adrián García, investigador del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

“Dentro el rubro de las finanzas públicas estos tres conceptos son los que presionan más, en vista de que son obligatorios e incrementan cada año, además hay compromisos

de no incrementar los impuestos y brindar apoyos económicos como pensión universal para adultos mayores y becas para jóvenes estudiantes”, señaló García.

De acuerdo con los precriterios de Hacienda, en 2018 el costo financiero representará el 2.8% del PIB, y se estima que para 2019 suba a 2.9%. En 2013, este costo representó el 1.9% del PIB.

Fuente de información:

<https://expansion.mx/economia/2018/08/14/la-deuda-costara-al-nuevo-gobierno-mas-de-700-000-mdp-en-2019>

Los costos fiscales de las propuestas de AMLO (CNNExpansión)

El 6 de agosto de 2018, la casa editorial CNNExpansión comunicó que al reducir el IVA en la frontera norte, controlar el precio de las gasolinas y recortar plazas y salarios de altos funcionarios públicos son algunos de los objetivos que busca el futuro gobierno, pero que significarán costos fiscales.

Estos costos o pérdidas en la recaudación pueden llevar a la próxima administración a incurrir en mayor deuda pública, romper con el objetivo de un superávit primario y reforzar la fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (SAT), consideran especialistas en materia fiscal consultados por Expansión.

Este panorama es posible considerando que además de estos incentivos en materia fiscal, hay objetivos que deberán reflejarse en el presupuesto de egresos 2019, como los programas de becas a jóvenes estudiantes, pensión universal a adultos de la tercera edad, y la rehabilitación de refinerías, explicó Carlos Cárdenas, asesor fiscal y expresidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

También hay que tomar en cuenta las promesas de no aumentar impuestos federales, la previsión de que el próximo año Hacienda no recibirá remantes del Banco de México, y que habrá un mayor gasto por el costo financiero de la deuda, explicó Héctor Villarreal, director del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Cuestión de cifras

“Las medidas de austeridad son plausibles en términos de recortar gastos ostentosos, superfluos, reducir programas y plazas duplicadas, no obstante, un recorte de salarios y de plazas como el que se plantea nos llevaría en primera instancia a menor recaudación por ISR a nóminas”, explicó Herbert Bettiger, socio director de Bettinger Asesores.

Además, considerando que los trabajadores que queden fuera frenarán su consumo, habría una menor recaudación por impuestos como el IVA y el IEPS, agregó Bettiger.

El virtual presidente electo plantea reducir 70% el número de servidores públicos de confianza.

De iniciar con estos recortes, sólo en dependencias del gobierno federal se eliminarían 48 mil 619 plazas. Si consideramos las que se recortarían en todo el sector público (gobierno federal, más órganos autónomos, empresas del Estado, IMSS e ISSSTE) serían en total 180 mil 600 plazas menos a lo largo del sexenio.

Este total, representa el 10% de todas las personas físicas registradas en el padrón del SAT que trabajan en actividades de gobierno. En promedio, a las personas que ganan entre 108 mil pesos y hasta un millón de pesos al año, les descuentan desde 15 mil 240 pesos, hasta 276 mil 612 pesos al año de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

En tanto, la promesa de bajar el IVA en frontera de 16 a 8%, significaría un costo fiscal por arriba de los 16 mil mdp, que es lo que el gobierno dejaba de percibir en 2014, cuando existía este estímulo fiscal, refieren cifras de Hacienda.

No obstante, estas pérdidas o costos fiscales podrían verse compensados con un repunte en el consumo en esta zona, además de que los apoyos económicos que prevé brindar el gobierno estimularían el consumo, considera *Fitch Solutions*, el área de análisis económico de *Fitch Group*.

Adicional al IVA, hay otra propuesta con costos fiscales; el estímulo fiscal que dará el próximo gobierno a las gasolinas para controlar que el precio no suba más allá del índice de inflación, como prometió el entonces candidato López Obrador, y confirmó Carlos Urzúa, futuro secretario de Hacienda, después de los resultados de las elecciones.

Para ello, Hacienda seguirá ajustando el cobro del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) federal a gasolinas, como lo hace el actual gobierno. Esta estrategia le significó pérdidas al erario por 68 mil mdp en 2017, y en 2018 se prevé una pérdida por arriba de los 100 mil millones de pesos.

¿Cómo compensar?

“Sin duda, diseñar el presupuesto con estas presiones no será sencillo, por lo que se tendrían que reforzar acciones para combatir la informalidad, y reforzar las acciones para la fiscalización”, consideró Bettinger.

En tanto, Carlos Cárdenas agregó que otra buena opción sería que los municipios sí cobren impuestos como el predial, “para eso no se necesitarían hacer reformas o grandes cambios, simplemente aplicar la ley”, dijo.

De acuerdo con la think tank Gesoc, si los municipios cobraran efectivamente el predial y el servicio del agua, se recaudaría 3% del PIB, pero en la actualidad por esos dos conceptos sólo se recauda el 0.5% del PIB.

Fuente de información:

<https://expansion.mx/economia/2018/08/06/los-costos-fiscales-de-las-propuestas-de-amlo>

¿Cómo hacer una reingeniería del presupuesto público? Lecciones de México (BID)

El 3 de agosto de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó en su blog “RecauDando bienestar”, de la División de Gestión Fiscal del BID, una colaboración de Alberto Barreix, Luis Fernando Corrales y Alejandro Rasteletti. En dicho texto se hace un análisis de los presupuestos “base cero”, haciendo mención al caso México. La información se presenta a continuación.

Incrementar la eficiencia del gasto público es una prioridad de todos los gobiernos. Para esto se requiere que los presupuestos asignen recursos para aquellos fines de mayor valor de la sociedad y que se obtenga la mayor cantidad de bienes y servicios públicos para un determinado nivel de gasto. Lograr esta eficiencia requiere, por lo tanto, una evaluación continua de los programas presupuestarios y una contención de los costos de proveerlos.

Sin embargo, en la práctica, el proceso de elaboración de un presupuesto (presupuestación) es distinto. Tiende a ser un ejercicio incrementalista, en el que anualmente se somete a la aprobación de la legislatura un presupuesto con base en el ejercicio fiscal precedente con modificaciones marginales. Bajo este tipo de presupuestación, el énfasis se pone en la revisión de las modificaciones marginales del presupuesto, más que en una revisión integral de objetivos de política pública, resultados y programas. Esta práctica tiende a generar presupuestos obsoletos, con

programas y proyectos no alineados con las prioridades de desarrollo de los países, y no promueve la eficiencia del gasto público.

Por lo tanto, encontrar mecanismos que permitan quebrar con esta tendencia incrementalista debería ser una prioridad de los gobiernos.

En 2015, el Gobierno de México, durante la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016, buscó romper con esta tendencia y realizó una revisión de un importante número de partidas presupuestarias utilizando una metodología de presupuestación base cero (PBC) moderna. El documento Reingeniería del presupuesto de egresos de la Federación en México: la experiencia de un presupuesto base cero moderno⁶⁹ presenta el proceso realizado en México y puede servir de guía para aquellos gobiernos interesados en realizar una reingeniería similar y aprender de sus lecciones.

El presupuesto base cero, en evolución

La presupuestación base cero es una metodología que busca construir desde cero un presupuesto, de manera que se elimine todo el gasto obsoleto de una organización y se conserven únicamente los conceptos relevantes para cumplir sus objetivos.

La metodología tradicional de PBC inicia dividiendo una organización en unidades de decisión. Los responsables de cada unidad preparan una descripción y evaluación detallada de todas sus actividades. Asimismo, se identifican alternativas para llevar a cabo dichas actividades y se prepara un plan de gasto para cada una de las alternativas identificadas.

La información se utiliza para crear paquetes de decisión para cada unidad. Cada paquete de decisión presenta una descripción detallada de las actividades que implica, los resultados esperados, los recursos requeridos en unidades físicas y el costo asociado

⁶⁹ <https://publications.iadb.org/handle/11319/9011>

a su implementación. Los paquetes de decisión se presentan a los responsables de la gestión presupuestaria, quienes los jerarquizan en orden de relevancia para los objetivos de la organización. Este ejercicio se lleva a cabo en función de la relevancia de cada unidad de decisión, teniendo la opción de eliminarla por completo⁷⁰.

De esta forma, los paquetes de decisión se vuelven un instrumento clave para la implementación de la PBC. La elaboración de estos paquetes de decisión requiere la realización de varias actividades.

1. Primero, se deben revisar las actividades realizadas o a realizarse, a fin de definir el número de paquetes de decisión a elaborarse.
2. Segundo, se requiere hacer reuniones de trabajo a fin de identificar las alternativas para la provisión de servicios para distintos niveles de asignaciones presupuestarias. Generalmente se suelen considerar tres escenarios, relacionados con los montos presupuestados en años anteriores (optimista, base y pesimista). Toda la información generada se ordena y presenta en un formato estandarizado, para facilitar la comparación entre paquetes.

¿Por qué la metodología PBC es atractiva?

La metodología de presupuesto base cero es técnicamente atractiva ya que cuenta con un gran potencial para identificar duplicaciones y reducir ineficiencias, al proveer una mayor cantidad de información para la toma de decisiones. Sin embargo, sus requerimientos en términos de recursos administrativos y tiempo difícilmente son compatibles con los calendarios anuales a los que debe ajustarse un proceso de presupuestación normal. En la práctica, el tipo de análisis y profundidad requerido para

⁷⁰ Kavanagh, S. (2012) "ZBB is Back", *Public Management*, April 2012, pp. 15-17

llevar a cabo este ejercicio es sumamente demandante⁷¹, por lo cual la PBC dejó de utilizarse.

La presupuestación base cero moderna

En años recientes, una visión renovada de los procesos PBC ha comenzado a utilizarse nuevamente en el sector público. Los enfoques modernos de PBC ya no buscan analizar todo el presupuesto, sino que se enfocan en programas presupuestaria. clave. Una vez seleccionados, se lleva a cabo un análisis de su desempeño y evolución histórica y se identifican alternativas para proporcionar de mejor manera los servicios que se ofrecen a través de dichos programas.

De esta forma, la PBC moderna se ha convertido en una herramienta de planeación que genera resultados favorables en términos de eficiencia presupuestaria. Desde la óptica de la consultora *McKinsey & Company*⁷², la nueva PBC, más que una metodología de presupuestación, debe entenderse como un **proceso estructurado de gestión del gasto** que contribuye a la construcción de una cultura de reducción de costos. Esta nueva visión inclusive ha permeado a los gobiernos de subnacionales en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

La estrategia mexicana

En 2015, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)⁷³ del Gobierno Federal se planteó la necesidad de realizar una reingeniería del gasto público federal, con miras a estabilizar el déficit público. Para ello, en 2015, la SHCP anunció que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2016 se llevaría a cabo bajo un enfoque PBC.

⁷¹ Marcel, M. (2012) “*Budgeting for Fiscal Space and Government Performance beyond the Great Recession*”, OECD, Paris.

⁷² <https://www.mckinsey.com/business-functions/strategy-and-corporate-finance/our-insights/five-myths-and-realities-about-zero-based-budgeting>

⁷³ <https://www.gob.mx/hacienda>

Se determinó que se realizaría una revisión del presupuesto de la Administración Pública Centralizada y que esta revisión contaría con cuatro ejes principales:

1. El rediseño de la estructura programática del PEF,
2. La reestructura del gasto en servicios personales,
3. La optimización del gasto de operación, y
4. La mejora en la eficiencia y rentabilidad en la inversión pública.

El proceso realizado permitió reducir el número de programas presupuestarios, vía fusiones y eliminaciones, y contener el crecimiento de ciertos componentes del gasto público como el gasto en servicios personales y operativos en las secretarías de estado y organismos descentralizados con diversos grados de autonomía.

La contención del gasto agregado se logró con una reducción de la inversión de las empresas de propiedad gubernamental (Petróleos Mexicanos, y la Comisión Federal de Electricidad) así como de los institutos de seguridad social (Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado).

El diseño e implementación del proceso de reingeniería presupuestaria en México presentó varios retos y arrojó importantes lecciones para países que quieran embarcarse en procesos similares. Para más detalles sobre la experiencia de México y su reingeniería del gasto, los retos y desafíos encontrados, se recomienda consultar el

documento Reingeniería del presupuesto de egresos de la Federación en México: la experiencia de un presupuesto base cero moderno⁷⁴.

Fuente de información:

https://blogs.iadb.org/recaudandobienestar/es/2018/08/03/presupuesto-base-cero/?utm_source=fmm&utm_medium=email&utm_campaign=newsletter&utm_term=fmm_ago&j=73049&sfmc_sub=76063484&l=295_HTML&u=2480067&mid=100006379&jb=9

Para tener acceso a información relacionada visite:

<https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/9011/Reingenieria-del-Presupuesto-de-Egresos-de-la-Federacion-en-Mexico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

https://blogs.iadb.org/recaudandobienestar/es/2017/10/31/gasto-publico-a-lo-largo-del-ciclo-economico/?utm_source=fmm&utm_medium=email&utm_campaign=newsletter&utm_term=fmm_ago&j=73049&sfmc_sub=76063484&l=295_HTML&u=2480068&mid=100006379&jb=9

⁷⁴ <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/9011/Reingenieria-del-Presupuesto-de-Egresos-de-la-Federacion-en-Mexico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Actualización mensual de recursos y rendimientos del SAR al cierre de julio de 2018 (Consar)

El 6 de agosto de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, al cierre de julio de 2018, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) acumula recursos por 3 billones 371 mil 564 millones de pesos (mdp).

Esta cifra ya descuenta los flujos de retiros correspondientes al mismo mes que ascendieron a 6 mil 750 mdp.

El rendimiento del sistema durante el período 1997-2018 (julio) fue de 11.31% nominal anual promedio y 5.42% real anual promedio.

Por su parte, Índice de Rendimiento Neto (IRN) por horizonte de inversión de cada Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefore) cerró en:

RENDIMIENTO NETO PROMEDIO DEL SISTEMA* -Julio de 2018-

Siefore	IRN (%)	Horizonte
Rendimiento Neto de la SB4 (36 años y menores)	7.20	84 meses
Rendimiento Neto de la SB3 (37 a 45 años)	6.61	84 meses
Rendimiento Neto de la SB2 (46 a 59 años)	4.46	60 meses
Rendimiento Neto de la SB1 (60 años y mayores)	4.26	36 meses
Rendimiento Neto de la SB0 (60 años y mayores)	6.29	12 meses

* Conforme a la metodología descrita en las DISPOSICIONES de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Siefores publicadas en el DOF el 8 de enero de 2015 y sus posteriores modificaciones.

FUENTE: Consar.

El IRN permite conocer el rendimiento que otorgan las Administradoras del Sistema de Ahorro para el Retiro (Afore) ya descontada la comisión.

Es una herramienta sencilla y clara que da mayor transparencia al Sistema y busca incentivar que las AFORE orienten sus esfuerzos a lograr una mejor gestión de los recursos pensionarios con una visión de mediano y largo plazos.

Por AFORE y SIEFORE, el IRN fue el siguiente:

RENDIMIENTO NETO DE LA SB0 60 años y mayores -Por ciento-		RENDIMIENTO NETO DE LA SB1 60 años y mayores -Por ciento-	
Siefore Básica 0	Rendimiento Neto	Siefore Básica 1	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	6.37	Inbursa	5.19
Citibanamex	6.36	PensionISSSTE	4.60
XXI-Banorte	6.32	Profuturo	4.58
Coppel	6.31	Azteca	4.52
Profuturo	6.25	Coppel	4.32
Principal	6.24	XXI-Banorte	4.16
Inbursa	6.22	Citibanamex	4.02
Azteca	6.16	Principal	3.79
SURA	6.10	SURA	3.75
Invercap	6.09	Invercap	3.71
Promedio Simple	6.24	Promedio Simple	4.26
Promedio Ponderado*	6.29	Promedio Ponderado*	4.26
RENDIMIENTO NETO DE LA SB2 46 a 59 años -Por ciento-		RENDIMIENTO NETO DE LA SB3 37 a 45 años -Por ciento-	
Siefore Básica 2	Rendimiento Neto	Siefore Básica 3	Rendimiento Neto
Profuturo	5.70	Profuturo	7.54
Coppel	5.23	SURA	7.19
Inbursa	4.76	Citibanamex	6.72
SURA	4.61	PensionISSSTE	6.69
Citibanamex	4.58	Coppel	6.52
Azteca	4.44	Azteca	6.26
PensionISSSTE	4.07	Principal	6.13
Principal	3.97	XXI-Banorte	6.03
XXI-Banorte	3.84	Invercap	5.51
Invercap	3.14	Inbursa	5.45
Promedio Simple	4.43	Promedio Simple	6.40
Promedio Ponderado*	4.46	Promedio Ponderado*	6.61

RENDIMIENTO NETO DE LAS SB4	
36 años y menores	
-Por ciento-	
Siefore Básica 4	Rendimiento Neto
Profuturo	8.58
SURA	7.93
Citibanamex	7.46
Coppel	6.92
Azteca	6.78
Principal	6.62
XXI-Banorte	6.62
PensionISSSTE	6.56
Invercap	5.96
Inbursa	5.83
Promedio Simple	6.93
Promedio Ponderado*	7.20

* Rendimiento Neto ponderado por activos.

Cifras al cierre de julio de 2018.

FUENTE: Consar.

Para ofrecer más información a los ahorradores se publica el rendimiento nominal a 24, 36 y 60 meses.

AFORES	Rendimiento Nominal		
	-Por ciento-		
	2 años	3 años	5 años
Azteca	5.60	6.33	7.10
Citibanamex	5.75	5.18	6.90
Coppel	5.97	6.89	8.17
Inbursa	8.20	6.92	6.11
Invercap	4.28	4.89	5.91
PensionISSSTE	3.50	4.00	5.80
Principal	4.52	5.55	6.78
Profuturo	7.85	7.09	8.47
SURA	5.74	4.86	7.04
XXI-Banorte	5.80	5.09	6.07
Promedio del Sistema	5.85	5.52	6.90

Cifras al cierre de julio de 2018.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/consar/prensa/actualizacion-mensual-de-recursos-y-rendimientos-del-sar-al-cierre-de-julio-de-2018>

Cuentas Administradas por las Afores (Consar)

Al cierre de julio de 2018, el total de las cuentas individuales que administran las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumaron 61 millones 403 mil 632. Cabe destacar que a partir de 2012, las cuentas se integran por cuentas de trabajadores registrados y las cuentas de trabajadores asignados que a su vez se subdividen en cuentas con recursos depositados en las Sociedades de Inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Siefores) y en cuentas con recursos depositados en el Banco de México (Banxico).

CUENTAS ADMINISTRADAS POR LAS AFORES -Cifras al cierre de julio de 2018-

Afore	Cuentas de Trabajadores Registrados ^{1/}	Cuentas de Trabajadores Asignados ^{2/}		Total de Cuentas Administradas por las Afores ^{5/}
		Con Recursos Depositados en Siefores ^{3/}	Con Recursos Depositados en Banco de México ^{4/}	
XXI Banorte	8 179 359	525 708	8 218 324	16 923 391
Citibanamex	8 345 245	3 244 779	--	11 590 024
Coppel	9 281 763	799 648	--	10 081 411
SURA	4 157 162	3 578 514	--	7 735 676
Profuturo	2 855 749	1 350 977	--	4 206 726
Principal	2 514 799	531 039	--	3 045 838
Azteca	2 603 277	45 054	--	2 648 331
PensionISSSTE	1 549 240	536 557	--	2 085 797
Invercap	1 752 865	279 329	--	2 032 194
Inbursa	1 041 993	12 251	--	1 054 244
Total	42 281 452	10 903 856	8 218 324	61 403 632

^{1/} Trabajadores que se registraron en alguna Afore. Incluye trabajadores independientes y cotizantes al ISSSTE.

^{2/} Trabajadores que no se registraron en alguna Afore y la CONSAR los asignó a una de acuerdo con las reglas vigentes.

^{3/} Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en Siefores.

^{4/} Trabajadores que tienen una cuenta individual en Afore y que sus recursos están depositados en el Banco de México. Incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

^{5/} A partir de enero de 2012 incluye cuentas pendientes de ser asignadas.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/consar/articulos/cuentas-administradas-por-las-afore?idiom=es>

Indicador de rendimiento neto (Consar)

El 15 de agosto de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) presentó el Indicador de Rendimiento Neto (IRN) al cierre de julio de 2018. A continuación, se presenta la información.

El Rendimiento Neto se refieren a la resta simple del rendimiento bruto que otorga la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) menos la comisión que cobra. Es un indicador que permite comparar a las AFORES entre sí.

SIEFORE Básica de Pensiones (SB0)

Una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (SIEFORE) es el fondo de inversión en el cual las AFORE invierten los recursos de los trabajadores para generar rendimientos.

La SIEFORE Básica de Pensiones (SB0) corresponde a personas de 60 años y mayores que están próximos a realizar retiros totales por pensión o negativa de pensión, así como los trabajadores del ISSSTE con bono redimido.



Conoce las cifras correspondientes al cierre de julio de 2018.

INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO 12 MESES A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor pensión SB 0 para personas de 60 años y mayores -Por ciento-	
AFORES	Rendimiento Neto
PensionISSSTE	6.37
Citibanamex	6.36
XXI-Banorte	6.32
Coppel	6.31
Profuturo	6.25
Principal	6.24
Inbursa	6.22
Azteca	6.16
SURA	6.10
Invercap	6.09
Promedio Simple	6.24
Promedio Ponderado*	6.29

* Rendimiento Neto ponderado por los activos administrados.

Cifras al cierre de julio de 2018.

FUENTE: Consar.

El Indicador de Rendimiento Neto para la SIEFORE Básica de Pensiones (SB0) se publica con fines informativos y no podrá ser utilizado para traspasos de una Administradora a otra antes de un año debido a que en términos de los artículos 9 y Séptimo Transitorio de las Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, el Indicador de Rendimiento Neto para Traspasos de las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones únicamente podrá ser utilizado para traspasos antes de un año en el momento en que se cuente con la historia suficiente de 24 meses, misma que a la fecha no se cuenta.

Los Indicadores de Rendimiento Neto incluyen la deducción de las Comisiones aplicables.

Este Indicador refleja el desempeño obtenido consistentemente por las inversiones en cada SIEFORE e indica que las decisiones de traspaso pueden resultar convenientes para los trabajadores.

SIEFORE Básica 1

La SIEFORE BÁSICA 1 (SB1) corresponde a personas de 60 años y mayores.



INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO 36 MESES A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor pensión SB 1 para personas de 60 años y mayores -Por ciento-	
AFORES	Rendimiento Neto
Inbursa	5.19
PensionISSSTE	4.60
Profuturo	4.58
Azteca	4.52
Coppel	4.32
XXI-Banorte	4.16
Citibanamex	4.02
Principal	3.79
SURA	3.75
Invercap	3.71
Promedio Simple	4.26
Promedio Ponderado*	4.26

*Rendimiento Neto ponderado por los activos administrados.
Cifras al cierre de julio de 2018.

FUENTE: Consar.

SIEFORE Básica 2

La SIEFORE BÁSICA 2 (SB2) corresponde a personas entre 46 y 59 años.



INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO 60 MESES A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor pensión SB 2 para personas de 46 y 59 años -Por ciento-	
AFORES	Rendimiento Neto
Profuturo	5.70
Coppel	5.23
Inbursa	4.76
SURA	4.61
Citibanamex	4.58
Azteca	4.44
PensionISSSTE	4.07
Principal	3.97
XXI-Banorte	3.84
Invercap	3.14
Promedio Simple	4.43
Promedio Ponderado*	4.46

*Rendimiento Neto ponderado por los activos administrados.

Cifras al cierre de julio de 2018.

FUENTE: Consar.

SIEFORE Básica 3

La SIEFORE BÁSICA 3 (SB3) corresponde a personas entre 37 y 45 años.



INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO 84 MESES A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor pensión SB 3 para personas de 37 y 45 años -Por ciento-	
AFORES	Rendimiento Neto
Profuturo	7.54
SURA	7.19
Citibanamex	6.72
PensionISSSTE	6.69
Coppel	6.52
Azteca	6.26
Principal	6.13
XXI-Banorte	6.03
Invercap	5.51
Inbursa	5.45
Promedio Simple	6.40
Promedio Ponderado*	6.61

*Rendimiento Neto ponderado por los activos administrados.
Cifras al cierre de julio de 2018.
FUENTE: Consar.

SIEFORE Básica 4

La SIEFORE BÁSICA 4 (SB4) corresponde a personas entre 36 años y menores.



INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO 84 MESES A mayor RENDIMIENTO NETO, mayor pensión SB 4 para personas de 36 y menores -Por ciento-	
AFORES	Rendimiento Neto
Profuturo	8.58
SURA	7.93
Citibanamex	7.46
Coppel	6.92
Azteca	6.78
Principal	6.62
XXI-Banorte	6.62
PensionISSSTE	6.56
Invercap	5.96
Inbursa	5.83
Promedio Simple	6.93
Promedio Ponderado*	7.20

*Rendimiento Neto ponderado por los activos administrados.
Cifras al cierre de julio de 2018.

FUENTE: Consar.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-0?idiom=es>

<https://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-1>

<https://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-2>

<https://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-3>

<https://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-4>

El gasto público en pensiones: ¿regresivo o progresivo? (Consar)

El 18 de julio de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que el gasto público en pensiones crece rápidamente y lo seguirá haciendo por las siguientes tres décadas dado el rápido proceso de envejecimiento que vive el país.



Ello es la conclusión de recientes publicaciones de la CONSAR que refieren al reto que enfrenta el país en materia de cobertura y financiamiento de las pensiones:

1. En *¿Por qué crece el gasto en pensiones?* se explicó que el número de pensionados bajo el viejo arreglo pensionario de beneficio definido, la denominada "Generación de Transición", crecerá rápidamente por el envejecimiento de la población.
2. En el blog *¿Quiénes y cuántos mexicanos tienen acceso a una pensión?*, se analizaron las características de las personas que reciben pensiones contributivas, concluyendo que son actualmente 3 de cada 10 adultos mayores en el país.

3. En el Blog “Retos de los Sistemas de Pensiones de Beneficio Definido (BD)” se esgrimieron las razones de por qué estos esquemas pensionarios enfrentan retos estructurales asociados al cambio demográfico.
4. En el blog “El (gran) reto de la equidad intergeneracional en pensiones” se explicaron las razones de por qué los beneficios que goza la denominada “Generación de Transición” serán muy distintos a la de la “Generación Afore”.
5. Finalmente, en el blog “El reto de financiar las pensiones de la “Generación de Transición” se habló específicamente de la demografía de esta generación y de las razones de por qué la factura pensionaria crecerá tan rápido.

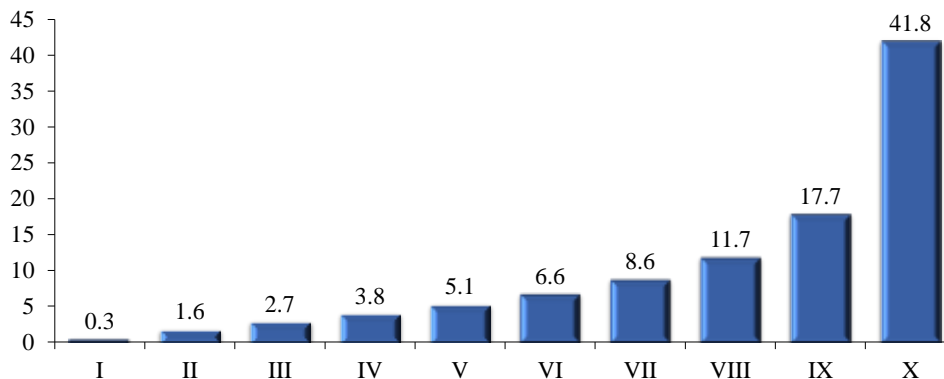
En esta breve nota —que complementa la serie de publicaciones— se evalúa a los beneficiarios del gasto pensionario desde una óptica de la distribución del ingreso en el país. En otras palabras, se busca determinar si el creciente gasto que se destina actualmente a las pensiones contribuye a lograr una mejor distribución del ingreso en el país (por ejemplo, si el gasto es progresivo se distribuye entre los estratos de menores ingresos del país) o si el gasto tiende a exacerbar la desigualdad del ingreso (por ejemplo, si el gasto público es regresivo se concentra en los estratos de mayores ingresos). Para ello se utiliza la información contenida en el documento “Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para el año de 2016” elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho documento utiliza información de la reciente Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016 y “permite conocer el grado de eficiencia y equidad del sistema impositivo y el efecto redistributivo de la política de gasto social”.

¿Quiénes aportan al SAR?

En el Sistema de Ahorro para el Retiro, las aportaciones que ingresan a la cuenta individual provienen de tres fuentes: el gobierno, el patrón y el trabajador siendo este último equivalente a 1.125% del salario del trabajador.

La mayor parte de las aportaciones de los trabajadores a la seguridad social provienen de los deciles IX y X (59.5% para las personas), aunque la incidencia (el monto de aportación en relación con ingreso bruto) es similar para los deciles III a X. Ambos resultados son esperados pues son los trabajadores de más ingresos los que suelen tener mayores densidades de cotización y, por tanto, los que regularmente contribuyen más en su cuenta individual. Por su parte, la aportación del 1.125% es fija para todos sin importar el nivel de ingreso.

CONTRIBUCIÓN POR DECIL DE LAS APORTACIONES DE LOS TRABAJADORES A LA SEGURIDAD SOCIAL (2016)



Nota: Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para 2016. Escenario sin ajuste por formalidad. Se calcula asumiendo que todas las percepciones del hogar son sujetas al régimen del ISR. El total puede no coincidir con la suma debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Consar con información de la ENIGH 2016.

Distribución del gasto público en pensiones

El gasto público en pensiones que anualmente se incluye en el Presupuesto de Egresos de la Federación se dirige a financiar dos rubros principalmente:

- Por una parte, los trabajadores activos, afiliados al IMSS e ISSSTE, reciben transferencias gubernamentales a su cuenta por los conceptos de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Retiro y Cuota Social.
- Por otra parte, el gobierno federal destina recursos para cubrir las pensiones de la denominada “Generación Transición”, es decir, para cubrir el déficit de las pensiones que se pagan bajo las reglas de los anteriores sistemas de beneficio definido tanto del IMSS como del ISSSTE. Según estimaciones de la CONSAR, una pensión topada del régimen antiguo de beneficio definido recibe un subsidio equivalente entre 8 y 9 pesos de cada 10 que recibe de pensión el trabajador (una pensión mensual de 40 mil pesos, recibiría entre 32 mil y 36 mil pesos de subsidio, mientras que solo entre 4 y 8 mil pesos provendrían de las aportaciones tripartitas).

Adicional a estos dos rubros, el Presupuesto de Egresos de la Federación incluye el rubro del programa de apoyo a adultos mayores (el Programa 65+). Aunque este gasto aproximadamente 40 mil millones de pesos anuales no es materia de este análisis pues no se trata propiamente de un esquema pensionario.

¿Cómo saber si el gasto en pensiones es progresivo o regresivo?

La medida más común para medir la progresividad en el gasto es el coeficiente de concentración (CC), el cual está definido en el intervalo de “-1” a “1”, donde valores cerca de “-1” indican que el gasto se otorga a las personas de menor ingreso (progresivo), “0” que se transfiere parejo entre las personas de menores y mayores ingresos (es neutral) y valores cerca de “1” que sugiere que el gasto se destina enteramente a las personas de mayores ingresos (regresivo).

Por el lado de las aportaciones del gobierno federal a los trabajadores activos, se observa que éstas son medianamente regresivas, ya que el coeficiente de concentración

(CC) tiene un valor de 0.28 en el caso de IMSS y 0.33 en el caso de ISSSTE. Además, se observa que más del 70% de las aportaciones gubernamentales se destinan a la mitad de la población de mayor ingreso. Las aportaciones son ligeramente más regresivas en el caso del ISSSTE, ya que en el caso del IMSS la cuota social tiene un elemento de progresividad que no tienen las aportaciones ISSSTE.

Por el lado del gasto gubernamental destinado a pagar pensiones, todas correspondientes a la “Generación Transición”, éste se observa claramente regresivo. Para el caso de IMSS el CC es de 0.60 y para el caso de ISSSTE de 0.80. Destaca, a su vez, que la mayor parte del gasto en pensiones se concentra en los tres deciles de mayores ingresos del país (70% de las transferencias en el caso de IMSS y cerca de 90% de este gasto en el caso de ISSSTE).

**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN PENSIONES
-2016-**

Decil de ingreso	Aportaciones			Pensiones		
	IMSS	ISSSTE	TOTAL	IMSS	ISSSTE	TOTAL
I	1.0	1.7	1.5	0.4	0.0	0.2
II	3.4	3.7	3.6	1.3	0.3	1.0
III	5.9	5.9	5.9	2.8	0.3	1.9
IV	8.4	7.5	7.7	4.5	1.2	3.3
V	10.8	8.8	9.3	4.9	1.0	3.6
VI	12.3	10.4	10.8	6.9	2.3	5.3
VII	14.9	12.8	13.3	8.6	6.7	7.9
VIII	15.5	14.0	14.3	11.6	11.5	11.6
IX	15.1	18.1	17.4	17.5	20.8	18.6
X	12.6	17.1	16.1	41.7	55.9	46.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Coefficientes de concentración						
Nacional	0.28	0.33	0.32	0.60	0.80	0.67

Nota: Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas.

Considera ISSSTE Federal.

Deciles contruidos por el ingreso per cápita por hogar.

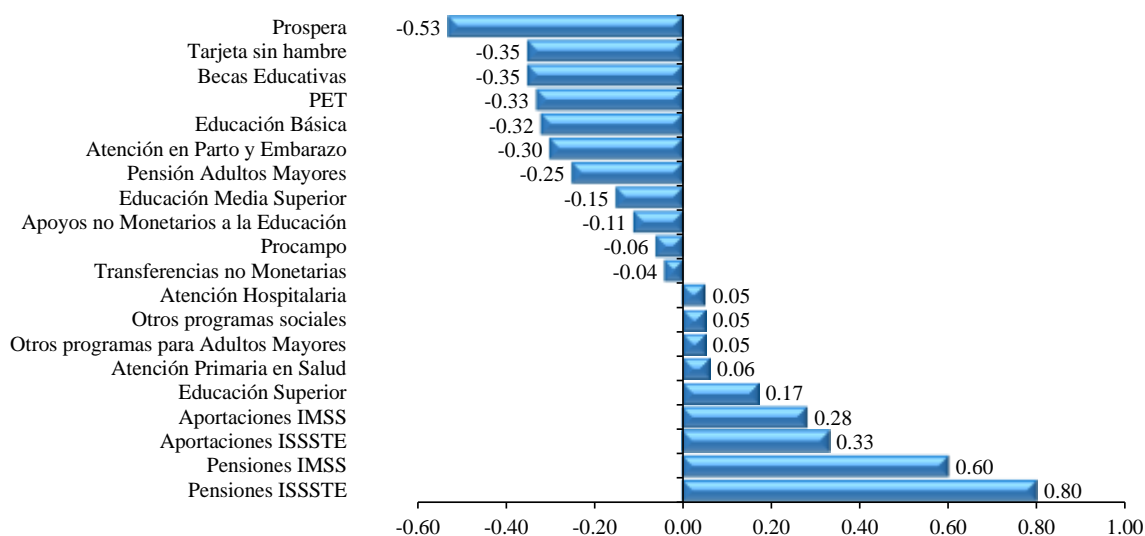
FUENTE: Elaborado por la Consar con información de la ENIGH 2016.

Adicionalmente, es posible comparar el coeficiente de concentración de cada uno de los rubros del gasto del PEF. A continuación, se presenta la tabla del grado de progresividad/regresividad absoluta para cada uno de los programas sociales que son

capturados por la ENIGH. Como se observa en la siguiente gráfica, el grado de progresividad/regresividad varía considerablemente.

Mientras que el gasto destinado al programa social “Prospera” muestra un alto grado de progresividad (por ejemplo, los beneficiarios están concentrados en los estratos de menores ingresos de la población), el gasto destinado a las pensiones es claramente regresivo (por ejemplo, los beneficiarios están concentrados en los estratos de mayores ingresos de la población).

COEFICIENTE DE CONCENTRACIÓN DEL GASTO EN DISTINTOS RUBROS (2016)



Nota: Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas.
FUENTE: Elaborado por la Consar con información de la ENIGH 2016.

Conclusiones

En esta breve nota se ha destacado el carácter regresivo del gasto en pensiones. ¿A qué obedece ello? Varias razones: a) El sistema de pensiones —tanto el anterior como el actual— cubre únicamente al segmento de trabajadores formales, quienes por lo general, suelen ocupar una posición más alta en la escala de ingresos del país respecto de quienes laboran fuera de la formalidad; b) Los trabajadores de la denominada

“Generación de Transición”, es decir, aquellos trabajadores que cotizaron antes del 1° de julio de 1997, obtuvieron condiciones muy favorables respecto del financiamiento de su pensión, siendo la mayor parte de esta subsidiada por impuestos generales; c) el esquema pensionario de la “Generación de Transición” del ISSSTE es incluso más regresivo que el del IMSS dado que la plantilla laboral de los afiliados al ISSSTE tienen un salario, en promedio, mayor y por tanto se ubican en deciles superiores a los del IMSS ; d) sin embargo, dado que el tope de pensiones en el IMSS es superior al del ISSSTE (25 vs 10 UMAs⁷⁵ al interior de la “Generación de Transición” IMSS, hay un segmento pequeño de trabajadores que reciben pensiones topadas que son incluso más regresivas que las del ISSSTE.

En síntesis, el creciente gasto en pensiones de la “Generación de Transición” y regresividad del mismo, son temas que deberán ser considerados en la evaluación futura de la situación de las pensiones en el país.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/consar/articulos/el-gasto-publico-en-pensiones-regresivo-o-progresivo?idiom=es>

Se incentiva la disminución de comisiones con el nuevo criterio para la asignación de cuentas a las AFORE (Consar)

El 23 de julio de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que, el factor de comisiones será el más importante para distribuir las cuentas de los trabajadores y que prevalece el criterio de asignar cuentas a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) de mayor rendimiento.

⁷⁵ La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es una referencia económica con la que se calcula el pago de obligaciones. La UMA fue introducida para sustituir el esquema Veces Salario Mínimo (VSM).



En días pasados se publicaron en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a las Disposiciones que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, consistentes en ajustar los ponderadores para el proceso de Asignación y Reasignación de las cuentas individuales.

Los procesos de Asignación y Reasignación antes referidos son los mecanismos a través de los cuales la CONSAR “asigna” las cuentas de aquellos trabajadores que han cotizado al sistema al menos seis bimestres consecutivos y que no han elegido una AFORE que administre su cuenta individual.

El objetivo de la Asignación de Cuentas Individuales en Administradoras es que los trabajadores reciban mayores rendimientos, por lo cual el primer criterio continuará siendo asignar las cuentas a las cuatro AFORE que hayan registrado el mejor Índice de Rendimiento Neto (IRN) en el período.

Una vez determinadas las cuatro administradoras con el mejor IRN en el período, el segundo criterio para la asignación será comisiones. Es decir, las cuentas serán asignadas a las AFORE que cobran las comisiones más bajas al aumentar la ponderación de este factor. De esta manera, los ponderadores para los procesos de

Asignación y Reasignación de cuentas individuales quedarán como se muestra a continuación:

NUEVOS PONDERADORES

-En porcentaje-

Factor de Registro	20
Factor de Comisiones	60
Factor de Ahorro Voluntario	20

FUENTE: Consar.

En abril de 2018, la CONSAR distribuyó un monto de 28 mil millones de pesos a las AFORE que corresponde a 2.6 millones de cuentas de trabajadores que no habían elegido una administradora (ver Boletín 26/2018).

Como resultado de las acciones anteriores, las comisiones que cobran las AFORE han mantenido una tendencia a la baja al pasar de 1.9% en 2008 a 1.01% en 2018, lo que significa una disminución de 40 por ciento.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/consar/prensa/se-incentiva-la-disminucion-de-comisiones-con-el-nuevo-criterio-para-la-asignacion-de-cuentas-a-las-afore>

Nueva campaña de comunicación para promover el ahorro voluntario en el Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar)

El 24 de julio de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) presentó en el marco de la Estrategia de Comunicación Integral 2013-2018, su nueva campaña de comunicación denominada “El ritmo del ahorro”.



Con esta campaña se consolida el ciclo iniciado en 2013 cuando la CONSAR emprendió una nueva estrategia de comunicación para combatir adherencias socioculturales de desapego, desconfianza y desconocimiento, a la vez de fomentar de manera gradual y creciente la práctica del ahorro entre nuestro público objetivo. La estrategia incluyó diez campañas:

1. El ritmo del ahorro. – (2018) reforzando el mensaje del ahorro voluntario a la cuenta Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) para mejorar la tasa de reemplazo de los futuros pensionados.
2. Todos es Todos. – (2018) cuyo enfoque fue invitar, ya con la herramienta de Afore Móvil en operación, a toda la población, sin importar su edad, profesión u oficio, a abrir una cuenta AFORE y empezar a ahorrar para su retiro.
3. App AFORE Móvil. – (2017) comunica el lanzamiento de la nueva app como una herramienta digital que permite tener el control de la cuenta AFORE en un solo clic.
4. Héroes. – (2017) buscó fortalecer los mensajes de “10 pesitos” y “De 10 en 10” aludiendo a que los verdaderos héroes están entre nosotros porque éstos son las

personas normales que se esfuerzan día a día para ser mejores, además de hacer su esfuerzo de ahorrar voluntariamente en su cuenta AFORE.

5. De 10 en 10. – (2016) Dio continuidad a la campaña “10 pesitos” donde la idea creció enfocándose a adoptar el hábito de ahorrar poco a poco con “De 10 en 10”.
6. 10 pesitos. – (2015) fomentó el ahorro voluntario para incrementar los recursos de la cuenta AFORE y disfrutar de un buen retiro. Se utilizó, por primera vez, la figura de “embajadores” con la participación del grupo los Tres Tristes Tigres los cuales comunican a través de una canción amena y divertida que todos podemos ahorrar parte de nuestros ingresos en la cuenta AFORE para hacerla crecer, así como la facilidad de realizar depósitos a través de las tiendas de conveniencia.
7. Soñadores. – (2014) promovió un mensaje en el que el personaje principal sufre de insomnio debido su preocupación por su futuro financiero y consulta con la almohada durante la noche sus dudas frecuentes hasta que la misma almohada lo invita a consultar a la CONSAR.
8. Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil. – (2014) se diseñó para dar a conocer la facilidad de hacer ahorro adicional a la cuenta AFORE a partir de la amplia disponibilidad de lugares para hacerlo.
9. Vigilante Aliado. – (2013) se enfocó en proyectar a la CONSAR como una institución confiable que existe para velar por los intereses del ahorrador. En este caso se usó la imagen de un personaje aliado como la figura del protector con lo que se muestra por medio de esta alegoría reminiscente al “ángel guardián”.

10. Métele Ganas. – (2013) donde se utilizó a una maratonista como metáfora del largo proceso –carrera- que requiere el ahorro para el retiro con lo cual se ilustra el fruto de la tenacidad y la perseverancia, del esfuerzo cotidiano como analogía del ahorro a largo plazo.

De acuerdo con diversos estudios⁷⁶, las campañas contempladas en la estrategia tuvieron gran aceptación entre el público. Algunos de los resultados más destacados son los siguientes:

- El elemento que más relevante fue la frase “Ahorrar con 10 pesos”.
- Las monedas de 10 pesos representan un símbolo cotidiano en la vida del *target* con valores funcionales claros.
- 71% opinó que la claridad en el mensaje es el principal atributo de las campañas.
- 80% aseveró que las campañas ayudan a incrementar la confianza en la AFORE.
- El 47% de los encuestados piensa que podría ahorrar más para su retiro después de haber visto los anuncios de CONSAR.
- Las canciones se aprecian pegajosas y muy simpáticas, valorándose como un gran acierto ante la complejidad del tema.
- La campaña App AforeMóvil es una campaña bien percibida, principalmente la apropiación del beneficio de eficiencia en trámites.

⁷⁶ *Post – Test de las Campañas, “10 pesitos”, Entreé3, 2015; “Ahorro Voluntario” versión “De 10 en 10”, IPSOS, 2016;” App AforeMóvil”, Encuesta Para Investigaciones de Mercado (EPIM), 2017; “Todos es Todos”, Entreé3, 2018.*

- La omnipresencia de hacer trámites mediante el móvil es el principal gusto / Mensaje de alta resonancia en el sistema cultural.

Aunado a lo anterior, como resultado de la estrategia (a junio de 2018) las aportaciones voluntarias alcanzaron una cifra récord de 64 mil 700 millones de pesos, un crecimiento de 11.6% en términos reales respecto al cierre de 2017 y un aumento de 303.9% real respecto al cierre de 2012. Tan solo en 2018, los saldos de ahorro voluntario han acumulado la cifra de 7 mil 150 millones de pesos, 6.1% adicional a lo acumulado en el primer semestre de 2017.

La nueva campaña estará al aire durante el período julio-octubre de 2018 a través de spots en Tiempos Oficiales otorgados por la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación (RTC), además de una pauta en medios masivos donde se incluyen: inserciones en periódicos y revistas, cine, Metro, tiendas de conveniencia, pantallas en autobuses y Tren Suburbano, entre otros.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/consar/prensa/consar-lanza-nueva-campana-de-comunicacion-para-promover-el-ahorro-voluntario-en-el-sar>

Calidad de los servicios en la industria de las AFOREs: ¿Cómo mejorarlos? (Consar)

El 6 de agosto de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que la Feria de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) 2018 concluyó nuevamente con asistencia récord. Es indudablemente una buena noticia que este evento mantenga una trayectoria ascendente; no obstante, el número creciente de trabajadores que asisten a la Feria es también un síntoma de que, en materia de servicios, hay mucho por hacer todavía en el sistema de pensiones.



La elección de la AFORE que administra el ahorro para el retiro es uno de los derechos básicos y más importantes con el que los ahorradores cuentan. Esta elección debe realizarse, idealmente, con base en tres criterios: el rendimiento que otorgan, las comisiones que cobran y los servicios que ofrecen.

En la mayoría de los mercados, el servicio al cliente es un aspecto determinante para la elección o permanencia con una marca o empresa determinada, es decir, las personas “preman” o “castigan” a su proveedor dependiendo del servicio que se les ofrece. Esto no ocurre de la misma manera en el sistema de pensiones debido a varias razones:

1. Mercado cautivo. El trabajador no “elige” tener una cuenta AFORE, es una obligación normativa que ocurre de manera automática en cuanto ingresa al mercado laboral formal. Es decir, la AFORE es un bien de consumo obligatorio, no una elección del trabajador.
2. Baja “elasticidad” de la demanda por parte de los ahorradores. Los “clientes” de las AFORE suelen no estar del todo involucrados e informados respecto a las diferencias que existen entre las 10 AFORE. Ello provoca que las AFORE dediquen una parte considerable de los recursos que ingresan por concepto de

comisiones a los aspectos comerciales (traspasos) y no necesariamente a mejorar la calidad en el servicio.

3. Demanda de servicios aún moderada. El sistema se encuentra en una etapa intermedia de la denominada fase de acumulación lo que se traduce en –todavía– una transaccionalidad de servicios reducida. Reducida pero creciente como fue visible en la Feria de AFORE. La pregunta es si las AFORE han crecido su oferta de servicios a la par del crecimiento de la demanda de éstos y, sobre todo, si se están preparando para enfrentar el crecimiento exponencial de servicios que vivirá el sistema en la próxima década.

Todo lo anterior provoca que los ahorradores muchas veces no ejerzan su “poder de veto” a fin de exigir a las AFORES mejores niveles de servicio y, por tanto, los incentivos que tienen las AFORE para autorregulase a este respecto no estén del todo alineados con los del trabajador.

Esfuerzos de CONSAR en materia de servicios

La CONSAR ha creado cuatro mecanismos para incentivar y fortalecer la atención que los trabajadores reciben por parte de las AFORE: visitas de inspección en materia de servicios, Catálogo de trámites, Sistema de Supervisión de Atención al Trabajador (SISAT) y Medidor de Atributos y Servicios de las AFORE (+MAS AFORE).

1. Visitas de inspección: a partir de 2016 la CONSAR dio inicio con las primeras visitas de inspección en materia de servicio, que incluye la revisión de los principales procesos de atención que otorgan las AFORE a sus clientes: tiempos de atención en sucursal, calidad de la atención que otorgan a los ahorradores, tiempos de respuesta ante solicitudes de trámite, procesamiento de quejas, capacitación de agentes de servicios, calidad de la atención telefónica, entre

otros. La revisión a cada Administradora dura aproximadamente cuatro meses y se realiza en dos dimensiones: documental y en campo (sucursales).

2. El Catálogo de Trámites: Es un documento que busca mejorar la calidad de atención y servicios que las AFORE y distintas instancias del Gobierno Federal proveen a los más de 61 millones de trabajadores. Contiene información de los 23 trámites más comunes que se realizan en el SAR, indicando paso a paso el camino que los ahorradores o sus beneficiarios deberán seguir al momento de solicitar el trámite ante su AFORE. El objetivo del Catálogo es garantizar que la información que reciban los trabajadores en los diferentes puntos de atención al público a las que acudan sea completa y homogénea, facilitándoles así la realización de los trámites. <https://www.gob.mx/consar/articulos/catalogo-de-tramites-del-sar-para-mejorar-servicios-en-el-sistema-de-pensiones?idiom=es>
3. SISAT: Es el sistema informático a través del cual CONSAR registra y gestiona la solución a las solicitudes de información, quejas o reclamaciones que los trabajadores presentan ante las AFORE, verificando así la adecuada atención que se otorgue de acuerdo con la normatividad vigente.
4. +MAS AFORE: Este indicador ordena las Administradoras respecto a la eficiencia, cobertura, oferta y promoción de servicios que brindan a los ahorradores del SAR. A través de este indicador los ahorradores pueden comparar, de una manera sencilla y clara, a las Administradoras en cuanto a los servicios y la operación de los trámites que brindan a sus clientes, además de incentivar la calidad y la cobertura de los servicios que ofrecen. El indicador se actualiza anualmente, con información del año previo. Lo anterior a través de una metodología que incluye cinco Indicadores compuestos por 15 Sub-indicadores y 66 diferentes variables.

<https://www.gob.mx/consar/es/articulos/indicador-comparativo-de-servicios-de-las-afore-2017-151557?idiom=es>

Evidencia de la calidad de los servicios

Las visitas de inspección han permitido documentar que existen áreas de oportunidad en materia de calidad de los servicios: en ocasiones los ahorradores del sistema reciben información incompleta o no consistente con la regulación vigente, deben esperar largos tiempos de espera en sucursales para la resolución de un trámite debido a la escasez de la infraestructura y/o la falta de personal para atención al público, deben realizar reiteradas visitas o llamadas a la AFORE a fin de conocer el estatus de una solicitud y, en general, no reciban una calidad del servicio adecuada.

A la par, la CONSAR realizó una investigación de la mano con la consultora Ernst & Young (EY) sobre el servicio que brindan las AFORE, planteando acciones que pueden mejorar el servicio que se les ofrece a los clientes. El objetivo del estudio fue revisar las mejores prácticas existentes en la materia, realizar un diagnóstico del nivel de servicio de las AFORE y definir recomendaciones. Derivado de esta investigación, se observó que los procesos clave tienen áreas de mejora.

El nivel de servicio que brindan las AFORE puede y debe mejorar

Como ya se ha dicho, los incentivos que tienen las AFORE para mejorar la calidad del servicio que ofrecen a sus clientes no son suficientemente contundentes. Por este motivo, y considerando que las AFORES son empresas privadas a quienes se les ha conferido la tarea de administrar e invertir de manera adecuada el ahorro para el retiro que los trabajadores acumulan en sus cuentas individuales, resulta necesario plantear una nueva regulación en materia de servicios que ofrezca a los clientes de este bien de consumo obligatorio, garantías mínimas de calidad en la atención a sus demandas.

Es necesario que la normativa incluya definiciones precisas y garantice niveles básicos obligatorios del servicio que deberán ofrecer todas las AFORE, mismos que deberán ser objeto de supervisión y medibles a través de un tablero de indicadores de servicio.

La nueva Circular de Servicios busca propiciar un ambiente en el que las AFORE redirijan sus estrategias y modelos de negocio del ámbito puramente comercial a la mejora en el servicio que brindan a sus clientes.

CONSAR trabaja actualmente con la industria para establecer los términos de la nueva regulación que será publicada en el tercer trimestre del 2018.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/consar/articulos/calidad-de-los-servicios-en-la-industria-de-las-afores-como-mejorarlos?idiom=es>

¿Cuánto crecerá el ahorro para el retiro de los mexicanos en la próxima década? (Consar)

El 14 de agosto de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó los recursos del SAR al cierre de julio de 2018 ascendieron a 3 mil 368 billones de pesos representando el 15% del PIB. Se trata de un crecimiento de activos de casi 1.5 billones de pesos respecto al ahorro existente en el sistema al cierre del 2012.



De éstos, 670 mil millones de pesos fueron rendimientos netos de comisiones generados por las AFORE.

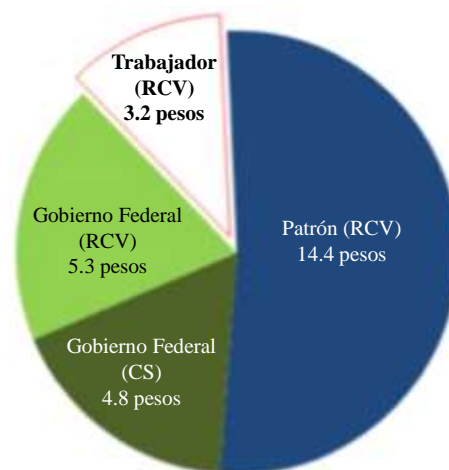
Los recursos del SAR juegan un papel fundamental en el desarrollo y profundización del sistema financiero mexicano, así como en la vida económica del país donde las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) tienen invertidos 1.2 billones de pesos en empresas y proyectos productivos del país. Después del ahorro bancario, el ahorro para el retiro representa la segunda fuente de financiamiento interno más importante del país. Diversos estudios han demostrado el impacto favorable que tiene el ahorro de largo plazo y, en particular, el ahorro para el retiro en el crecimiento económico⁷⁷.

El crecimiento acelerado de los recursos en el sistema de pensiones, sin embargo, no excluye el hecho de que prevalece el reto de lograr mejores pensiones para los trabajadores durante su retiro.

⁷⁷ Efectos macroeconómicos de la reforma de pensiones en Chile <http://www.josepinera.org/zrespaldo/corboschmidt.pdf> y Contribución del sistema privado de pensiones al desarrollo económico de Latinoamérica: experiencias de Colombia, Chile, México y Perú, Sura Asset Management, https://www.fiapinternacional.org/wp-content/uploads/2016/01/libro_sura_2013_esp.pdf

En México, para un trabajador típico de la Generación AFORE, con un salario de 8 mil pesos mensuales, la aportación diaria que recibe su cuenta individual es de 27.7 pesos, de los cuales, 3.2 pesos los aporta él, 14.4 pesos su patrón y 10.1 pesos el Gobierno Federal, incluyendo la cuota social. Es decir, al año, la aportación del trabajador es equivalente a 4.5 días de su salario; si cotiza durante 40 años ininterrumpidamente habrá aportado solamente seis meses de su propio salario, una cantidad notoriamente baja.

APORTACIÓN DIARIA A LA CUENTA INDIVIDUAL
-Trabajador típico del SAR-



FUENTE: Consar.

Ello ocurre así pues la aportación a la cuenta individual de un trabajador asciende, en promedio, a sólo 6.5% de su salario (excluyendo Infonavit), una de las tasas de aportación más bajas del mundo.

TASAS DE APORTACIÓN EN EL MUNDO
-Porcentaje del salario-

País	Tasa de Aportación
Suecia	17.2
Colombia	16.0
Israel	15.0
El Salvador	13.0
Australia	12.0
Dinamarca	10.8
Chile	10.0
Perú	10.0
República Dominicana	10.0
México	6.5
Costa Rica	4.3

FUENTE: Elaborado por la Consar con información de la OCDE y AIOS.

Con esta tasa de aportación, según diversas estimaciones, la tasa de reemplazo⁷⁸ en promedio, será de aproximadamente el 30% de su salario actual, en comparación con la recomendación de diversos organismos internacionales de entre 60 y 70 por ciento.

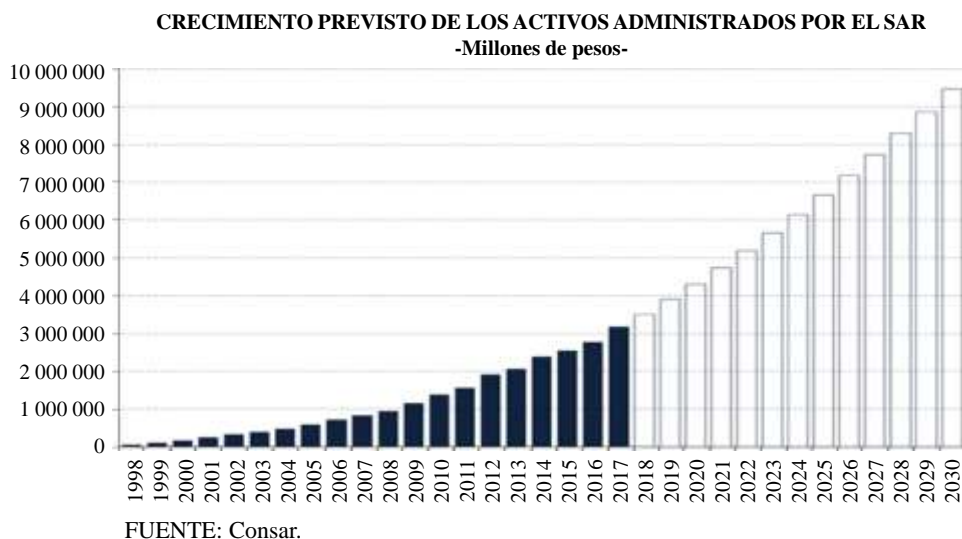
Ahora bien, ¿qué impacto tendría en el volumen global e individual de ahorro un aumento en la tasa de aportación?

El siguiente ejercicio muestra dicho impacto bajo tres escenarios: el escenario del “*status-quo*”, un escenario gradual de incremento de la aportación y un escenario de incremento “de golpe” de las aportaciones a la cuenta individual.

1. De mantenerse los niveles de ahorro individuales actuales, se estima que para 2030 los activos gestionados por las AFORE superarían los 9 billones de pesos y representarían el 25% del PIB⁷⁹.

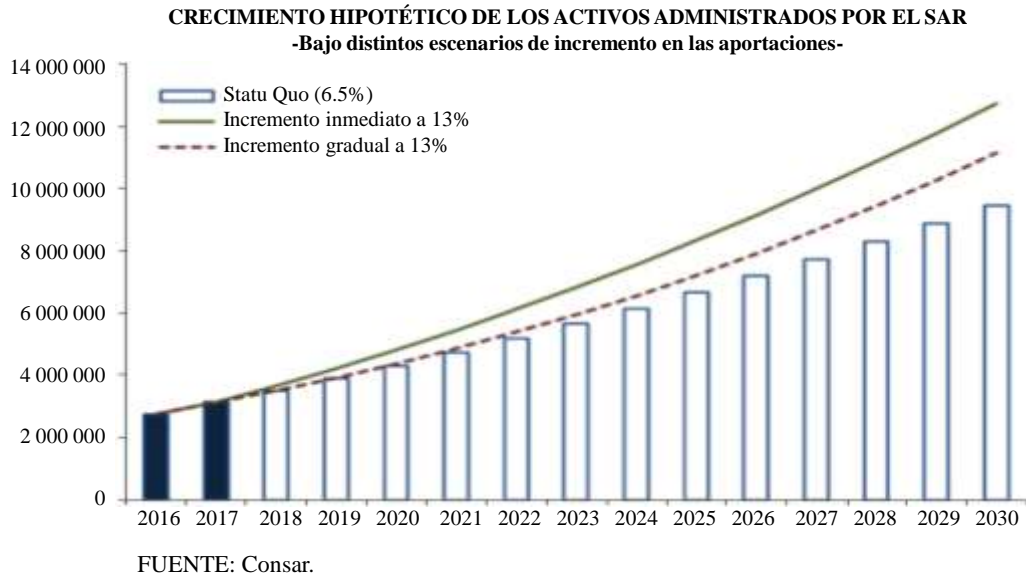
⁷⁸ La tasa de reemplazo es el porcentaje de salario que recibe un trabajador retirado respecto al sueldo antes de la jubilación. Los supuestos considerados para este cálculo son: trabajador (hombre) con salario equivalente a 4 salarios mínimos, que cotiza ininterrumpidamente desde los 18 hasta los 65 años, obteniendo un rendimiento neto real de 3%. No incluye Infonavit.

⁷⁹ Suponiendo un crecimiento real anual de 2% del PIB.

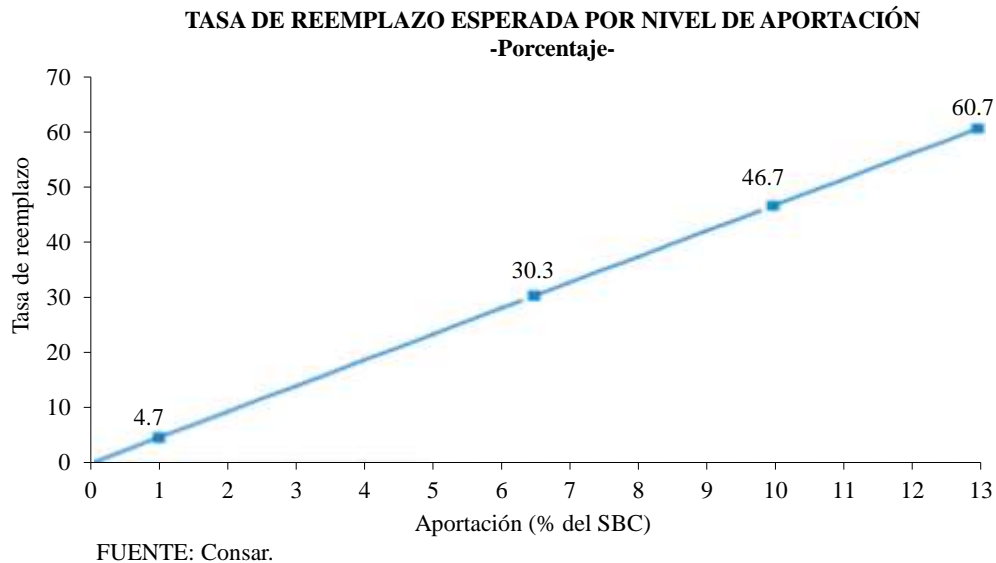


2. Un segundo escenario -camino que ha sido explorado por varios países como Gran Bretaña, Australia, Nueva Zelanda, entre otros- es elevar la aportación de forma gradual. Por ejemplo, si estableciéramos una meta de aportación a la cuenta del 13% (nivel recomendado), bajo un esquema gradual de incremento anual de 0.5% del salario cada año, permitiría alcanzar dicho nivel en 2031. Bajo un escenario de este tipo, los recursos administrados para 2030 superarían los 10 billones de pesos y alcanzarían el 29% del PIB, es decir 18% más de lo que se acumularía con la aportación vigente. Por tanto, un incremento gradual en las aportaciones incrementaría el tamaño de las pensiones y la velocidad de acumulación de los activos del SAR.

3. Un tercer escenario en el que las aportaciones se duplicaran de una sola vez pasando de 6.5 a 13%, tendría una repercusión mayor sobre el ahorro global y las pensiones ya que para el 2030 los recursos administrados por las AFORE superarían los 12 billones de pesos (33% del PIB), es decir 34% más de lo que se acumularía actualmente.



¿Qué impacto tendría dicho incremento en la tasa de reemplazo? Se estima que cada punto porcentual de aumento en la aportación eleva la tasa de reemplazo en 4.7 puntos porcentuales, por lo que un aumento del doble de la aportación actual mejoraría la tasa de reemplazo en 30 puntos porcentuales, aproximadamente.



Fuente de información:

<https://www.gob.mx/consar/articulos/cuanto-crecera-el-ahorro-para-el-retiro-de-los-mexicanos-en-la-proxima-decada?idiom=es>

AforeMóvil cumple su primer aniversario con nuevas funcionalidades e importantes avances (Consar)

El 13 de agosto de 2018, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que se incorporaron dos nuevas funcionalidades: actualización de datos personales y consulta de Estimación Personalizada de Pensión.

AforeMóvil, la plataforma que ha permitido conectar digitalmente a los mexicanos con su cuenta en la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), celebra su primer aniversario.

A la fecha, AforeMóvil brinda 18 servicios a los ahorradores del sistema de Ahorro para el Retiro, dos de los cuales se incorporan hoy como nuevas funcionalidades: consulta y actualización de datos personales, así como consulta y envío de la “Estimación Personalizada de Pensión”. Este último permite a los ahorradores conocer, desde ahora, el monto aproximado de su pensión.

Durante este año, se han logrado importantes avances con AforeMóvil:

- Se han realizado más de 725 mil descargas de la aplicación.
- Se han solicitado 4.5 millones de servicio y trámites en línea.
- Más de 15 mil trabajadores independientes han abierto una cuenta AFORE.
- Los usuarios han registrado a 3 mil 500 menores de edad en una AFORE.
- Se han realizado más de 125 mil aportaciones voluntarias a través de la APP.

Actualmente ocho AFORE (Citibanamex, Inbursa, Invercap, Pensionisste, Principal, Profuturo, Sura y XXI Banorte) están incorporadas a esta plataforma para brindar los siguientes servicios:

SERVICIO		DESCRIPCIÓN
1.	Conectarse con su AFORE para trabajadores Registrados.	Permite a los trabajadores ya registrados encontrar y conectarse con su cuenta AFORE sólo con su CURP.
2.	Actualización y Consulta de datos (Mi perfil). (NUEVO).	Permite al usuario consultar y actualizar sus datos personales como RFC, domicilio, teléfono fijo, oficina o celular, correo electrónico, contraseña de la aplicación e inclusive agregar beneficiarios.
3.	Apertura de cuenta AFORE para trabajadores Independientes o Asignados.	Permite al usuario elegir una AFORE y registrarse en el Sistema de Ahorro para el Retiro, creando su cuenta desde su teléfono celular.
4.	Apertura de cuenta AFORE para menores de edad.	Permite abrir una cuenta AFORE para los hijos menores de edad, una cuenta que será para toda la vida laboral y que permite empezar a ahorrar voluntariamente desde temprana edad, sólo se requiere el acta de nacimiento del menor.
5.	Aportaciones Voluntarias en línea.	Se pueden realizar aportaciones voluntarias en línea a su cuenta AFORE o en su caso a la cuenta AFORE de su hijo menor de edad registrado, ya sea con cargos únicos o con cargos recurrentes (domiciliaciones electrónicas) a cuentas bancarias, desde 50 pesos y sin comisiones.
6.	Consulta de saldos y movimientos de su cuenta AFORE.	Permite consultar en línea el saldo y las entradas y salidas de recursos de su cuenta individual día por día, incluyendo la fecha de la operación, el concepto y el monto. De esta manera un usuario puede dar seguimiento personal a los movimientos de la cuenta sin esperar el envío del estado de cuenta cuatrimestral.
7.	Consulta de saldos y movimientos de menores de edad.	El usuario también puede consultar los saldos y movimientos de la cuenta AFORE de sus hijos menores de edad registrados.
8.	Envío de estado de cuenta.	Permite al usuario solicitar su último estado de cuenta cuatrimestral mismo que recibirá vía correo electrónico, generando así un ahorro de papel.
9.	Envío de detalles de movimientos.	Permite al usuario solicitar un documento con el detalle de los últimos movimientos de su cuenta AFORE (entradas y salidas de recursos).
10.	Envío de estimación personalizada de pensión. (NUEVO).	Permite al usuario solicitar una copia de su estimación personalizada de pensión que recibió a principio del año, mismo que recibirá vía correo electrónico. Esta funcionalidad sólo está disponible para usuarios que pertenecen a la Generación AFORE.
11.	Pago de parcialidades de Retiro de Desempleo.	El usuario desde su aplicación podrá autorizar el pago subsecuente de su parcialidad de retiro por desempleo
12.	Retiro de Aportaciones Voluntarias.	Permite retirar de manera parcial o total los recursos depositados en la Subcuenta de Ahorro Voluntario realizado a través de la aplicación una vez que se cumpla con el período de inversión de cada AFORE.
13.	Calculadora de pensión.	Los usuarios pueden usar la calculadora de AforeMóvil para estimar, bajo ciertos supuestos, cual podría ser su pensión o ahorro a los 65 años.
14.	Calculadora para niños.	De igual forma, los usuarios pueden calcular cuánto deberá ahorrar voluntariamente un menor de edad para alcanzar una meta de ahorro durante un período de tiempo determinado.
15.	Buzón de notificaciones.	El usuario puede recibir información, promociones o notificaciones interactivas para mantenerse en contacto con su cuenta y su AFORE.
16.	Geolocalización de establecimientos de ahorro.	AforeMóvil permite ubicar con geolocalización los más de 12 mil 400 establecimientos donde el usuario puede realizar aportaciones voluntarias en efectivo, incluyendo: tiendas de 7 ELEVEN, Circulo K, Extra, Farmacias del Ahorro, sucursales de Telecom, Bansefi, Red de la gente, supermercados Chedraui y pequeños comercios afiliados a las cadenas Yastás y Punto de Recarga.
17.	Consulta de IRN.	Esta sección ofrece al usuario información sobre los rendimientos netos todas las AFORES por cada fondo de inversión E.
18.	CURP en código de barras.	Facilitar al usuario realizar aportaciones voluntarias en los establecimientos sólo presentando el código de barras al cajero y sin tener que proporcionar los 18 caracteres de la CURP.

AforeMóvil permite que millones de mexicanos que hoy tienen una cuenta AFORE puedan llevar control de sus ahorros pensionarios de manera gratuita y desde su teléfono celular, además de facilitar que cualquier persona sin importar su condición laboral, edad o ubicación (por ejemplo, niños, empresarios, trabajadores independientes o mexicanos que viven en el extranjero) puedan abrir y gestionar una cuenta de ahorro para el retiro.

La aplicación utiliza tecnología de vanguardia y esquemas de autenticación a través de biometría facial, donde el usuario se debe tomar una fotografía de sí mismo (selfie) y de alguna identificación oficial personal (Credencial para Votar, Pasaporte, Matricula Consular o Forma Migratoria), con lo que el sistema realiza una comparación de rostro para permitir el acceso, consulta de información y uso de servicios sin necesidad de acudir a una sucursal de la AFORE.

El diseño y funcionalidad de AforeMóvil ha representado una importante aportación para el SAR en México, promoviendo la Educación e Inclusión Financiera, el acceso a cuentas de ahorro previsional, la incorporación de servicios remotos, la innovación tecnológica y el acceso seguro a la información de los trabajadores, generando así un vínculo y compromiso de los usuarios con su cuenta AFORE.

El año pasado el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) determinó otorgar el “Premio Interamericano a la Innovación Financiera y Empresarial 2017” a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) por el desarrollo y lanzamiento de la Aplicación AforeMóvil.

La app se mantendrá en constante innovación y mejora, por ello en los próximos meses se liberarán nuevas funcionalidades y cambios para mejorar la experiencia del usuario y brindarle más servicios.

Es recomendable que los usuarios mantengan actualizada su aplicación, configurar la actualización automática o bien consultar frecuentemente las nuevas versiones liberadas tanto en la tienda iOS como en Google Play.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/consar/prensa/aforemovil-cumple-su-primer-aniversario-con-nuevas-funcionalidades-e-importantes-avances-170049?idiom=es>

Modifican disposiciones que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SHCP)

El 18 de julio de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, publicó en el Diario Oficial de la Federación las “Modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro”.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos- Secretaría de Hacienda y Crédito Público- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL RÉGIMEN DE INVERSIÓN AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5° fracción II, 8° fracción IV, 12, fracción IV y 43, segundo párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL RÉGIMEN DE INVERSIÓN AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO.

PRIMERO. Se MODIFICA la disposición Vigésima Primera, fracción I, inciso d), y la disposición Vigésima Cuarta, fracción II de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de enero de 2018, para quedar en los siguientes términos:

“VIGÉSIMA PRIMERA. Estará prohibido para:

I. Las Sociedades de Inversión Básicas, lo siguiente:

...

d) Adquirir acciones, así como, Instrumentos de Deuda y Valores Extranjeros de Deuda, convertibles en acciones, salvo las Sociedades de Inversión Básicas 1 a 4, cuando se trate, de las acciones u obligaciones convertibles en acciones a que se hace referencia en las fracciones XLIX, inciso b) y LII, incisos a), b), c) y d) de la disposición Segunda anterior, o de los Valores Extranjeros de Renta Variable que se adquieran a través de Mandatarios;

...”

“VIGÉSIMA CUARTA. Las Sociedades de Inversión Básicas deberán observar los siguientes criterios de diversificación:

...

- II. La inversión en acciones de Emisores Nacionales listadas en una Bolsa de Valores autorizada para organizarse y operar en términos de la Ley del Mercado de Valores a que se refieren los incisos a) y b) de la fracción LII de la disposición Segunda anterior que pertenezcan a los índices nacionales previstos en las presentes disposiciones, podrá ser un porcentaje del límite máximo a que se refiere la fracción I inciso e) de la disposición Décima Sexta anterior, que será equivalente a la suma del valor del ponderador asignado a cada acción en el índice del mercado nacional que determine el Comité de Inversión de cada Sociedad de Inversión que opera la Administradora, así como el rango de modificación por efectos de bursatilidad que determine el Comité de Análisis de Riesgos. En el caso de las acciones de Emisores Nacionales listadas en una Bolsa de Valores autorizada para organizarse y operar en términos de la Ley del Mercado de Valores que no formen parte del índice que determine el Comité de Inversión de cada Sociedad de Inversión que opera la Administradora, se podrá invertir hasta el 4% del límite a que se refiere la fracción I inciso e) de la disposición Décima Sexta anterior. Para el caso de las FIBRAS y los Vehículos de Inversión Inmobiliaria dicho límite no podrá exceder del 2% del Activo Total Administrado por la Sociedad de Inversión, y en su caso del límite que determine el Comité de Análisis de Riesgos.

...”

SEGUNDO. Se MODIFICA el Anexo M, fracción I, párrafo tercero de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de enero de 2018, para quedar en los siguientes términos:

“ANEXO M

Índices Accionarios e Índices Inmobiliarios de Países Elegibles para Inversiones.

....

I. ...

...

Las Sociedades de Inversión, cuando inviertan en índices en directo, o en su caso, a través de Derivados, deberán observar que dichos índices estén conformados con al menos el 90% de empresas supervisadas por alguna autoridad de los Países Elegibles para Inversiones.

...”

TRANSITORIA

ÚNICA. Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de lo dispuesto en la disposición Vigésima Cuarta, fracción II, y en el Anexo M, fracción I, párrafo tercero, las cuales entrarán en vigor hasta en tanto se establezcan los requisitos específicos en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Con la entrada en vigor de las presentes modificaciones, se abrogan todas aquellas disposiciones que contravengan a las presentes.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2018.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9º tercer párrafo, 11 y 12 fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas

de Ahorro para el Retiro; 2 fracción III, 4 tercer y cuarto párrafos y 8 primer párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Carlos Ramírez Fuentes.- Rúbrica.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5532050&fecha=18/07/2018

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5532051&fecha=18/07/2018

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5532052&fecha=18/07/2018

POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA

Financiamiento Bancario (Banxico)

Información del Banco de México (Banxico) publicada en los “Agregados Monetarios y Actividad Financiera” el pasado 31 de julio, muestra que, al cierre de junio de 2018, el saldo del financiamiento otorgado por la banca comercial, a través de valores, cartera de crédito vigente y vencida, títulos asociados a programas de reestructura, así como por las Sofomes reguladas de tarjetas de crédito (Tarjetas Banamex, Santander Consumo, IXE Tarjetas y Sociedad Financiera Inbursa) fue de 6 billones 637 mil 100 millones pesos, cantidad que significó un incremento en términos reales de 3.5% con respecto al mismo mes de 2017.

En junio de 2018, del total del financiamiento, el otorgado al sector privado fue de 4 billones 508 mil 500 millones de pesos, con una participación de 67.9% del total, y presentó un aumento de 7.5%. La tenencia de valores y el saldo del crédito directo total otorgado al sector público federal que representan 21.4% del financiamiento otorgado por la banca comercial, se situó en un billón 418 mil 900 millones de pesos, que implicó un incremento de 5.0%. El saldo del financiamiento a los estados y municipios, que conforma 5.2% del financiamiento otorgado por la banca comercial, ascendió a 344 mil 700 millones de pesos y registró una disminución de 2.1%. Por último, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprende el financiamiento al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), y que representa 5.5% del total, se ubicó en 365 mil millones de pesos, lo que implicó una reducción de 29.3 por ciento.

Crédito Vigente de la banca comercial al sector privado

El crédito vigente de la banca comercial al sector privado, las variaciones en por ciento del financiamiento otorgado por la banca comercial, así como de sus componentes,

expresados en términos reales anuales, ascendió en junio de 2018 a 4 billones 470 mil 400 millones de pesos, siendo su expansión de 7.9% anual en términos reales. De este saldo, un billón 22 mil 100 millones de pesos fueron destinados al crédito al consumo, lo que implicó un aumento de 2.6%. El saldo del crédito a la vivienda fue de 797 mil 300 millones de pesos y creció 3.8%. Por su parte, el crédito a empresas y personas físicas con actividad empresarial tuvo un saldo de 2 billones 545 mil 300 millones de pesos, que representó un incremento, a tasa anual, de 12.4%. Finalmente, el saldo del crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios se ubicó en 105 mil 700 millones de pesos, registrando una disminución de 8.1% en términos reales.

Financiamiento de la Banca de Desarrollo

El financiamiento otorgado por la banca de desarrollo en junio de 2018 presentó un saldo de un billón 612 mil 700 millones de pesos y tuvo un incremento real anual de 6.6%. El financiamiento de la banca de desarrollo incluye a la cartera de crédito vigente y vencida, los títulos asociados a programas de reestructura y de valores. También incluye a Nacional Financiera, S.A. (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomex), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banco del Ejército (Banjercito) y Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi).

Del monto de financiamiento, 558 mil 900 millones de pesos correspondieron al financiamiento canalizado al sector privado, con una participación de 34.7% del total, lo que significó un aumento a tasa real anual de 10.5%. El financiamiento a estados y municipios, que representa el 10.6% del total, reportó un saldo de 170 mil 600 millones de pesos, presentando un aumento real anual de 6.0%. El financiamiento al sector público federal, que conforman el 37.9% del financiamiento total, se situaron en 611 mil 600 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento de 5.7%. Finalmente, el saldo del financiamiento a otros sectores, que comprenden el financiamiento al IPAB y

Fonadin, y que representa 16.8% del mencionado financiamiento, se ubicó en 271 mil 600 millones de pesos, registrando un incremento de 1.5 por ciento.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL
AL SECTOR NO BANCARIO^{1/}
2010-2018**

-Saldo en miles de millones de pesos-

Mes	Total ^{2/}	Sector Privado	Estados y Municipios	Sector Público no bancario
Diciembre 2010	2 807.5	1 921.9	219.0	561.1
Diciembre 2011	3 145.1	2 222.3	223.6	582.9
Diciembre 2012	3 335.1	2 464.4	270.3	527.0
Diciembre 2013	3 615.0	2 710.6	295.0	555.4
Diciembre 2014	3 971.9	2 920.2	312.3	669.3
Diciembre 2015	4 399.3	3 293.7	334.7	730.7
Diciembre 2016	5 860.5	3 830.5	348.0	1 178.4
2017				
Enero	5 877.9	3 829.7	341.6	1 222.3
Febrero	5 897.9	3 841.5	339.8	1 242.3
Marzo	5 937.9	3 892.0	345.8	1 220.4
Abril	6 076.5	3 946.9	345.7	1 297.3
Mayo	6 123.2	3 964.0	338.5	1 328.1
Junio	6 128.0	4 006.8	336.6	1 291.0
Julio	5 108.5	4 021.5	332.2	676.4
Agosto	5 221.2	4 068.3	332.2	740.0
Septiembre	5 165.3	4 097.2	334.3	681.5
Octubre	5 272.1	4 145.3	331.2	715.9
Noviembre	6 303.5	4 214.5	337.0	1 272.6
Diciembre	6 312.7	4 264.8	349.8	1 232.0
2018				
Enero	6 435.8	4 248.5	352.2	1 331.6
Febrero	6 493.7	4 276.1	347.1	1 380.9
Marzo	6 406.2	4 294.2	348.4	1 350.7
Abril	6 570.8	4 353.0	341.4	1 463.0
Mayo	6 682.1	4 448.5	343.0	1 485.1
Junio	6 637.1	4 508.5	344.7	1 418.9

Nota: Cabe destacar que en la columna del total de financiamiento se incorpora el rubro de "Otros" que incluye al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas) y el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) antes Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (Farac).

^{1/} Incluye el financiamiento otorgado por la banca comercial y por las sofomes reguladas subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros (véase nota aclaratoria del comunicado de prensa de Agregados Monetarios y Actividad Financiera del 31 de agosto de 2016).

^{2/} Se refiere al financiamiento al sector no bancario, concluye el saldo de la emisión de valores, así como la cartera de crédito directo total (vigente y vencido).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7BCAF84E7A-3D89-0B1A-FC74-68758C9271C3%7D.pdf>

Circular 11/2018 dirigida a los participantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (Banxico)

El 27 de julio de 2018, Banco de México (Banxico) publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Circular 11/2018 dirigida a los participantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios y demás interesados en actuar con tal carácter, relativa a las Reformas a las Reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), en materia de Mitigación de Riesgos”.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

CIRCULAR 11/2018

El Banco de México, en su carácter de administrador del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), con el propósito de continuar propiciando el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y el sano desarrollo del sistema financiero, así como la protección de los intereses del público, ha considerado necesario que los participantes en dicho sistema establezcan medidas intensificadas de prevención de riesgos relacionados con el manejo de recursos derivados de transferencias de fondos no autorizadas legítimamente. En particular, es conveniente elevar la atención a aquellos recursos que puedan ser utilizados en adquisiciones de activos virtuales que se realicen sin la plena identificación de los clientes asociados a dichas operaciones. Asimismo, derivado de la operación de los participantes en el SPEI observada a partir de la emisión de las reglas de dicho sistema de pagos mediante la Circular 14/2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2017, es conveniente establecer requerimientos adicionales a dichos participantes en materia de seguridad de la información. De esta forma, las medidas referidas buscan fortalecer los objetivos apuntados por las citadas reglas, consistentes en robustecer la seguridad de los participantes en el SPEI, de manera integral, así como de promover mayores beneficios

a la población en general, al establecer prácticas homogéneas sobre el tratamiento que debe darse a cuentas de clientes que puedan implicar un mayor riesgo, con el propósito de propiciar condiciones apropiadas para que se dé un ambiente de control de riesgos adecuado que brinde certeza y confianza tanto a los participantes, como a los usuarios.

Por lo anterior, el Banco de México, con fundamento en los artículos 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracciones I, IV y VIII, y 6, de la Ley de Sistemas de Pagos, 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, 4, párrafo primero, 8, párrafos cuarto y séptimo, 10, párrafo primero, 12, primer párrafo en relación con el 20, fracción XI, y 14 Bis, primer párrafo en relación con el 17, fracción I, del Reglamento Interior del Banco de México, que le otorgan la atribución de expedir disposiciones a través de la Dirección General de Operaciones y Sistemas de Pagos y de la Dirección General Jurídica, respectivamente, así como Segundo, fracciones VI y X, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, ha resuelto modificar las fracciones IV y V de la 45a., el primer párrafo de la 58a., el título de la Sección II del Capítulo VI, el primer y segundo párrafos de la 60a., y las fracciones I y II de la 72a., así como adicionar un cuarto párrafo a la fracción I de la 19a., una fracción VI a la 45a., un inciso a Bis) al Apartado A de la fracción I, un inciso g) y un último párrafo al Apartado B de la fracción I y un último párrafo a la fracción V de la 58a., un cuarto párrafo a la 59a., la 59a. Bis, y las fracciones I Bis, III y IV a la 72a., de las Reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, contenidas en la Circular 14/2017, para quedar en los términos siguientes:

REGLAS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS

“19a. Acreditación de Órdenes de Transferencia Aceptadas por SPEI.- ...

- I.
-

....

Adicionalmente, tratándose de aquellas transferencias de fondos dirigidas a Cuentas de Clientes Beneficiarios indicados en la Regla **58a.**, fracción V, último párrafo, los Participantes Receptores respectivos deberán realizar validaciones adicionales a las previstas en las presentes Reglas antes de llevar a cabo el abono a que se refiere esta fracción, para determinar si aceptan las respectivas Órdenes de Transferencias Aceptadas por SPEI y, respecto de dichas validaciones, deberán tomar en cuenta, entre aquellos otros aspectos que determinen, la fecha de apertura de las Cuentas de Clientes correspondientes, así como los patrones transaccionales de éstas en comparación con aquellos considerados inusuales. En este supuesto, los Participantes referidos no quedarán obligados a cumplir con los plazos indicados en los párrafos primero y segundo de la presente fracción, según sea el caso, y podrán realizar los abonos correspondientes en el plazo que, al efecto, el Administrador autorice a cada Participante en respuesta a la solicitud que le presente a través de la Gerencia de Operación y Continuidad de Negocio de los Sistemas de Pagos. En tanto los Participantes no cuenten con la autorización del Banco de México a que se refiere este párrafo, deberán llevar a cabo cada uno de los abonos anteriormente referidos en el Día Hábil Bancario inmediato siguiente a aquel en que reciban la Orden de Transferencia respectiva.

...”

“45a. Contingencias.- ...

I. a III. ...

IV. Poner en operación el procedimiento de contingencia denominado “Procedimiento de Operación Alterno SPEI” (POA-SPEI), conforme a lo previsto en la sección 5 del Manual, para lo cual los Participantes, que tengan el

carácter de Institución de Crédito o instituciones para el depósito de valores, estarán obligados a continuar con la operación del SPEI mediante el uso del referido procedimiento;

- V. Ampliar el horario de operación del SPEI, o
- VI. Notificar a todos los Participantes, a través de los medios electrónicos de comunicación que se establezcan en el Manual, avisos sobre situaciones en que deberán elevar sus mecanismos de monitoreo y alerta con respecto a las transferencias de fondos que procesen por medio del SPEI, bajo los términos y sujeto a las condiciones que, al efecto, establezca el Manual.”

“58a. Requisitos para la admisión como Participante. El interesado en actuar como Participante que presente una solicitud de admisión de conformidad con la **57a.** de las presentes Reglas deberá acreditar, a satisfacción del Administrador, que cumple con los requisitos que se indican a continuación, en términos de las especificaciones incluidas en el Apéndice M del Manual.

I. ...

A. ...

...

a) ...

a Bis) Las medidas y acciones que deberá adoptar, conforme a lo establecido en el Manual, para la atención de incidentes de seguridad de la información en su Infraestructura Tecnológica o en la infraestructura tecnológica de cualquier

tercero que pudiera tener una afectación en la operación o en la Infraestructura Tecnológica del interesado.

...

B. ...

...

a) a f) ...

- g) Las medidas y acciones que deberá adoptar, conforme a lo establecido en el Manual, para la atención de incidentes de seguridad de la información en sus Canales Electrónicos.

Además de lo anteriormente establecido en esta fracción, el interesado en actuar como Participante deberá contar con una política y procedimientos documentados que se obligue a seguir en materia de pruebas de confianza e integridad que deba aplicar a aquellos miembros de su personal, así como de los terceros que provean servicios en materia de tecnologías de la información y comunicación, que tengan acceso a información y sistemas relevantes en la operación con el SPEI.

...

V. ...

...

...

Además de lo anteriormente establecido en esta fracción, el interesado en actuar como Participante deberá contar con una política y procedimientos documentados que se obligue a seguir en la materia indicada en el segundo párrafo de la presente fracción, en la cual incluya, al menos, las actividades que realizará para identificar Cuentas de Clientes correspondientes a sujetos distintos a entidades financieras que ofrezcan de manera habitual y profesional, intercambios o compraventas de activos virtuales a que se refiere el artículo 17, fracción XVI, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.”

“Sección II

Responsables de cumplimiento normativo y de seguridad de la información del SPEI”

“59a. Responsables de cumplimiento normativo del SPEI. ...

...

I. y II. ...

...

Lo dispuesto anteriormente será aplicable sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al Participante por las violaciones cometidas a las presentes Reglas.”

“59a. Bis. Oficial de Seguridad de la Información del SPEI. El sujeto que solicite su admisión como Participante deberá designar a una persona que se desempeñe como oficial de seguridad de la información del SPEI, quien deberá tener independencia

respecto de las unidades de negocio y las áreas de sistemas informáticos y de auditoría de dicho sujeto, así como quedar encargado de lo siguiente:

- I. Participar en la definición y verificar la implementación y continuo cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad informática señalados en la Regla **58a.**, fracción I, apartados A y B.
- II. Verificar, al menos trimestralmente o antes, en caso de que se presenten los eventos o se detecten las circunstancias o amenazas irregulares a que se refiere la Regla **46a.** anterior, que se revisen las actividades realizadas en los diferentes componentes de la Infraestructura Tecnológica del Participante o en los Canales Electrónicos en caso de que el sujeto a que se refiere esta Regla los ofrezca a sus Clientes, incluyendo aquellas del personal técnico que cuente con altos privilegios, tales como administrador de sistemas operativos y de bases de datos, con el fin de detectar actividades inusuales o no autorizadas.
- III. Aprobar y verificar el cumplimiento de las medidas que se hayan adoptado para subsanar deficiencias detectadas con motivo de las funciones a que se refieren las fracciones I y II anteriores, así como de los hallazgos tanto de auditoría interna como externa relacionada con la Infraestructura Tecnológica y de seguridad de la información.
- IV. Validar la gestión de los eventos, circunstancias o amenazas irregulares a que se refiere la Regla **46a.** anterior, considerando las etapas de identificación, protección, detección, respuesta y recuperación, así como los aspectos de gobierno, preparación, pruebas, concientización y evaluación y aprendizaje.
- VI. Informar al comité de auditoría y al comité de riesgos del Participante o a las instancias que ejerzan dichas funciones, en la sesión inmediata siguiente a la verificación del evento, circunstancia o amenaza irregulares a que se refiere la

Regla **46a.** anterior, respecto de las acciones tomadas y del seguimiento a las medidas para prevenir o evitar que se presenten nuevamente los mencionados incidentes.

Los Participantes deberán asegurarse de que el oficial de seguridad de la información tenga a su disposición el listado actualizado de las personas que cuenten con acceso a la información relacionada con las operaciones en las que interviene el propio Participante, tanto de aquellas que se encuentren en el extranjero como de los usuarios de la Infraestructura Tecnológica que cuenten con altos privilegios, tales como administración de sistemas operativos y de bases de datos, así como de sus prestadores de servicios. Dicho listado deberá incluir el nivel de acceso y los privilegios asociados a dichos accesos a la Infraestructura Tecnológica propia, así como aquella otra infraestructura tecnológica de terceros que involucren a la operación del SPEI, que corresponda a cada una de dichas personas.”

“60a. Registro ante el Administrador. Cada interesado deberá informar, mediante escrito dirigido al Administrador a través de la Gerencia de Operación y Continuidad de Negocio de los Sistemas de Pagos, el nombre de las personas designadas como responsable del cumplimiento normativo del SPEI y oficial de seguridad de la información del SPEI.

El responsable del cumplimiento normativo del SPEI y el oficial de seguridad de la información del SPEI a los que hace referencia el párrafo anterior deberán ser designados por el director general del interesado o por la persona que ocupe el cargo en el interesado que tenga bajo su responsabilidad las funciones de administración.

...”

“72a. Requisitos de permanencia en materia de Riesgos Adicionales. ...

- I. Recabar de los Clientes que realicen operaciones a través del SPEI, al menos, el nombre, denominación o razón social, así como la Clave Única de Registro de Población (CURP) o el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave para personas físicas y el RFC con homoclave para personas morales, estos últimos salvo en el caso de que los Clientes por su naturaleza no puedan tener estos datos, y deberán incluir dicha información en las Solicitudes de Envío que los Clientes Emisores presenten;
- I Bis. Identificar, de entre sus Clientes, a aquellos sujetos referidos en la Regla **58a.**, fracción V, último párrafo.

Respecto de los Clientes a que se refiere esta fracción, las Cuentas de Clientes que los Participantes les lleven únicamente podrán corresponder a cuentas de depósito de dinero a la vista abiertas en instituciones de crédito, sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, respecto de las cuales los Participantes recaben la misma documentación y datos de identificación que las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito establezcan para las cuentas de nivel 4 ofrecidas por dichas instituciones. Asimismo, los Participantes deberán abstenerse de abrir a los Clientes señalados en esta fracción Cuentas de Clientes que éstos, a su vez, puedan ofrecer a sus usuarios para el envío o recepción de transferencias de fondos por medio del SPEI a favor de dichos Clientes;

- II. Notificar al Administrador respecto a la imposición de alguna sanción de las previstas en la **58a.**, fracción V, primer párrafo, inciso a), de las presentes Reglas, por parte de su comisión supervisora, a más tardar el quinto Día Hábil Bancario siguiente a aquel en que el Participante reciba la notificación de dicha

sanción. La notificación al Administrador deberá señalar la afectación que las conductas observadas por dicha comisión pudieran ocasionar en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Reglas y deberá estar suscrita por el responsable de cumplimiento normativo del SPEI. El Participante deberá enviar la notificación en los términos establecidos en la **98a.** de estas Reglas;

- III. En caso de que el Administrador emita el aviso a que se refiere la fracción VI, de la **45a.** Regla anterior, relativo a situaciones que obliguen a los Participantes a elevar sus mecanismos de monitoreo y alerta, el Participante Receptor que lleve alguna de las Cuentas de Clientes indicadas en la fracción I Bis anterior y que reciba, a partir del momento de la emisión de dicho aviso, cualquier Orden de Transferencia Aceptada por SPEI dirigida a dicha cuenta, deberá abstenerse de poner a disposición en el mismo Día Hábil Bancario en que haya recibido dicha Orden de Transferencia, los recursos correspondientes al abono que haya resultado procedente realizar, por lo que deberá poner a disposición dichos recursos a partir del siguiente Día Hábil Bancario en que concluya las validaciones a que se refiere el último párrafo de la fracción I de la Regla **19a.** anterior, así como aquellas otras que deba llevar a cabo como parte de dichos mecanismos de monitoreo y alerta que deba elevar. Los Participantes Receptores deberán observar lo dispuesto en la presente fracción durante el plazo que el Administrador indique al respecto en la comunicación que emita conforme a la fracción VI, de la **45a.** Regla anterior o en alguna otra comunicación posterior,
y
- IV. Abstenerse, como parte de los servicios que ofrezcan a aquellos Clientes previstos en la fracción I Bis anterior, de emitir Órdenes de Transferencias a nombre del Participante de que se trate y por cuenta de terceros, para abono de

los recursos correspondientes en cualquiera de las Cuentas de dichos Clientes abiertas en el mismo Participante o en cualquier otro.

...”

TRANSITORIOS

PRIMERO. Lo dispuesto en las Reglas **19a.**, **45a.**, **58a.**, **59a.**, **59a. Bis**, **60a.** y **72a.** de la presente Circular entrará en vigor al Día Hábil Bancario inmediato siguiente a la fecha de publicación de esta misma Circular en el Diario Oficial de la Federación.

No obstante lo anterior, aquellos sujetos que, a la fecha de publicación de la presente Circular, hayan quedado admitidos como Participantes del SPEI de conformidad con las Reglas a que se refiere esta misma Circular, quedarán sujetos a lo siguiente:

- I. Deberán cumplir con los requisitos a que se refieren las Reglas **58a.**, fracción V, último párrafo, y **72a.** de esta Circular a partir de los tres Días Hábiles Bancarios posteriores a la fecha de publicación de esta misma Circular en el Diario Oficial de la Federación;
- II. Deberán designar a la persona que se desempeñe como oficial de seguridad de la información del SPEI de cada Participante, en términos de lo dispuesto en la **59a. Bis** de las Reglas contenidas en esta Circular, así como informar al Banco de México el nombre de dichas personas de conformidad con lo establecido en la **60a.** de dichas Reglas, a más tardar a los veinte Días Hábiles Bancarios posteriores a la fecha de publicación de esta misma Circular en el Diario Oficial de la Federación, y
- III. Deberán cumplir con los requisitos a que se refieren las Reglas **58a.**, fracción I, apartado A, inciso a Bis), y apartado B, inciso g) y último párrafo, de esta

Circular, a partir de los sesenta Días Hábiles Bancarios posteriores a la fecha de publicación de esta misma Circular en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. No obstante lo dispuesto por la regla transitoria anterior, aquellos Participantes del SPEI que estén sujetos a una imposibilidad material para dar cumplimiento a los requisitos a que se refieren las Reglas **58a.**, fracción V, último párrafo y **72a.**, fracciones I Bis, III y IV de esta Circular, en los plazos indicados en dicha regla transitoria, deberán notificar la referida situación al Administrador, a través de la Gerencia de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, con el fin de que el Administrador resuelva lo que, en su caso, resulte procedente.

Ciudad de México, a 24 de julio de 2018.- El Director General de Operaciones y Sistemas de Pagos, Jaime José Cortina Morfín.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, Luis Urrutia Corral.- Rúbrica.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5533264&fecha=27/07/2018

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5533263&fecha=27/07/2018

Circular 10/2018 dirigida a las instituciones de crédito que presten el servicio de transferencias de fondos (Banxico)

El 27 de julio de 2018, el Banco de México (Banxico) publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Circular 10/2018 dirigida a las Instituciones de Crédito y otras Empresas que presten de manera profesional el Servicio de Transferencias de Fondos, relativa a la Reforma a las Disposiciones generales aplicables a los participantes en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), en materia de Mitigación de Riesgos”, la cual se presenta a continuación.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

CIRCULAR 10/2018

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO
Y OTRAS EMPRESAS QUE PRESTEN
DE MANERA PROFESIONAL EL
SERVICIO DE TRANSFERENCIAS DE
FONDOS:

ASUNTO: REFORMA A LAS DISPOSICIONES
GENERALES APLICABLES A LOS
PARTICIPANTES EN EL SISTEMA
DE PAGOS ELECTRÓNICOS
INTERBANCARIOS (SPEI), EN
MATERIA DE MITIGACIÓN DE
RIESGOS.

El Banco de México, con el propósito de continuar propiciando el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y el sano desarrollo del sistema financiero, así como la protección de los intereses del público, ha considerado necesario reforzar las medidas adoptadas para prevenir riesgos relacionados con el manejo de recursos derivados de transferencias de fondos proveniente de cuentas de clientes que puedan implicar un mayor riesgo.

Por lo anterior, el Banco de México, con fundamento en los artículos 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, fracción I, 24, y 35 Bis, de la Ley del Banco de México, 10 y 19 de la Ley de Sistemas de Pagos, 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, 4, párrafo primero, 8, párrafos cuarto y séptimo, 10, párrafo primero, 12 primer párrafo en relación con el 20, fracción XI, y 14 Bis primer párrafo en relación con el 17, fracción I, del Reglamento Interior del Banco de México, que le otorgan la atribución de expedir disposiciones a través de la Dirección General de Operaciones y Sistemas de Pagos y de la Dirección General Jurídica, respectivamente, así como Segundo, fracciones VI y X, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, ha resuelto modificar las fracciones IV y V de la 15a., así como adicionar las fracciones

VI a XVII a la 15a., de las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito y otras empresas que presten de manera profesional el servicio de transferencias de fondos, así como a los participantes en los sistemas de pagos administrados por el Banco de México y a los demás interesados en actuar con el carácter de participante en dichos sistemas, contenidas en la Circular 13/2017, para quedar en los términos siguientes

DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y OTRAS EMPRESAS QUE PRESTEN DE MANERA PROFESIONAL EL SERVICIO DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS, ASÍ COMO A LOS PARTICIPANTES EN LOS SISTEMAS DE PAGOS ADMINISTRADOS POR EL BANCO DE MÉXICO Y A LOS DEMÁS INTERESADOS EN ACTUAR CON EL CARÁCTER DE PARTICIPANTE EN DICHS SISTEMAS

“15a. Obligaciones de los Participantes del SPEI. ...

I. a III. ...

- IV. Implementar el esquema relativo a saldos en las cuentas de clientes en términos de las Normas Internas;
- V. Contar con sistemas, procedimientos y medidas de control que permitan certificar y validar la identidad del cliente emisor, la disponibilidad de recursos en la cuenta emisora, así como resguardar los elementos de verificación de identidad e identificadores del cliente emisor;
- VI. Identificar, de entre sus clientes, a aquellos sujetos distintos a entidades financieras que ofrezcan, de manera habitual y profesional, intercambios o compraventa de activos virtuales a que se refiere el artículo 17, fracción XVI, de

- la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;
- VII. Respecto de los clientes a que se refiere la fracción anterior, llevarles únicamente cuentas que correspondan a cuentas de depósito de dinero a la vista abiertas en instituciones de crédito, sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, respecto de las cuales el Participante del SPEI recabe la misma documentación y datos de identificación que las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito establezcan para las cuentas de nivel 4 ofrecidas por dichas instituciones;
- VIII. Abstenerse de abrir a los clientes a que se refiere la fracción VI anterior, cuentas de clientes que éstos, a su vez, puedan ofrecer a sus usuarios el envío o recepción de transferencias de fondos por medio del SPEI a favor de dichos clientes;
- IX. Realizar las validaciones adicionales respecto de transferencias de fondos dirigidas a cuentas de clientes beneficiarios a que se refiere la fracción VI anterior;
- X. Contar con una política y procedimientos documentados en materia de pruebas de confianza e integridad que deba aplicar a aquellos miembros de su personal, así como de los terceros que provean servicios en materia de tecnologías de la información y comunicación, que tengan acceso a información y sistemas relevantes en la operación con el SPEI;
- XI. Contar con políticas y procedimientos documentados en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita que incluyan, al menos, las actividades que realizarán para identificar cuentas de clientes beneficiarios a que se refiere la fracción VI anterior;

- XII. Contar en todo momento con un oficial de seguridad de la información e informar al Administrador del nombramiento;
- XIII. Realizar verificaciones periódicas al cumplimiento de las funciones del oficial de seguridad de la información;
- XIV. Poner a disposición del oficial de seguridad de la información el listado actualizado de las personas que cuenten con acceso a la información relacionada con las operaciones en las que interviene el propio Participante, tanto de aquellas que se encuentren en el extranjero como de los usuarios de la infraestructura tecnológica que cuenten con altos privilegios;
- XV. Realizar verificaciones periódicas al cumplimiento de los requisitos en materia de: i) seguridad de la información en su infraestructura tecnológica o infraestructura tecnológica de cualquier tercero que pudiera tener una afectación en la operación o en la infraestructura tecnológica del Participante del SPEI, y ii) atención de incidentes de seguridad de la información en sus canales electrónicos;
- XVI. Abstenerse de poner a disposición de los clientes a que se refiere la fracción VI anterior, el mismo día hábil bancario en que reciba la Orden de Transferencia aceptada por SPEI dirigida a la cuenta del mencionado cliente, los recursos correspondientes al abono que haya resultado procedente realizar, cuando el Administrador emita un aviso sobre situaciones en que los Participantes del SPEI deberán elevar sus mecanismos de monitoreo y alerta con respecto a las transferencias de fondos que procesen por medio del SPEI, y
- XVII. Abstenerse de emitir Órdenes de Transferencias a nombre del Participante del SPEI de que se trate y por cuenta de terceros, para abono de los recursos correspondientes en cualquiera de las cuentas de los clientes a que se refiere la

fracción VI anterior abiertas en el mismo Participante del SPEI o en cualquier otro.”

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Circular entrará en vigor al Día Hábil Bancario inmediato siguiente a la fecha de publicación de esta Circular en el Diario Oficial de la Federación, salvo por lo dispuesto en los artículos transitorios siguientes.

SEGUNDO. Lo dispuesto en las fracciones VI, VII, VIII, XI, XVI y XVII de la Disposición 15a., entrará en vigor a los tres Días Hábiles Bancarios siguientes a la fecha de publicación de esta Circular en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. Lo dispuesto en las fracciones XII, XIII y XIV de la Disposición 15a., entrará en vigor a los veinte Días Hábiles Bancarios siguientes a la fecha de publicación de esta Circular en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO. Lo dispuesto en la fracción XV de la Disposición 15a., entrará en vigor a los treinta Días Hábiles Bancarios siguientes a la fecha de publicación de esta Circular en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 24 de julio de 2018.- El Director General de Operaciones y Sistemas de Pagos, Jaime José Cortina Morfín.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, Luis Urrutia Corral.- Rúbrica.

Fuente de información:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5533263&fecha=27/07/2018

Para tener acceso a información relacionada visite:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5533264&fecha=27/07/2018

Evolución del cobro de las comisiones bancaria y sus reclamaciones (CONDUSEF)

El 31 de julio de 2018, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) informó sobre las comisiones bancarias y sus reclamaciones. La información se presenta a continuación:

- Durante el año 2017, la Banca Comercial obtuvo 108 mil millones de pesos por cobro de comisiones netas (8% más que en 2016).
- En el primer trimestre de 2018 se registraron 85 mil 698 reclamaciones por cobro de comisiones no reconocidas.

Los detalles de la información a continuación.

		Concepto	Productos con comisiones	Comisiones registradas	Comisiones promedio por producto	
		Total	1 299	5 310	100%	
35 conceptos de comisión	Activas	Crédito hipotecario	289	1 316	3 073 (58%)	4
		Tarjeta de crédito	170	1 056		5
		Crédito simple	84	179		6
		Crédito para auto	63	216		2
		Crédito personal	51	117		3
		Crédito en cuenta corriente	46	116		2
		Arrendamiento financiero	15	34		3
		Factoraje financiero	12	19		2
		Otros créditos	10	20		—
		Pasivas	Depósitos	399		1 700
	PRLV		76	125	2	
	Nómina		30	138	5	
	Básicas		28	96	3	
	Servicios	Terminal punto de venta	14	94	178 (3%)	7
		Fideicomisos	4	50		13
		Cajas de seguridad	4	21		5
		Compra venta de divisas	2	11		6
		Administración de valores	2	2		1

FUENTE: CONDUSEF.

En el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros se encuentran registradas 5 mil 310 comisiones en el sector bancario, de las cuales el 58% son de productos de crédito, 39% de productos de captación y 3% de servicios.

Es importante mencionar que entre las comisiones más representativas del producto tarjeta de crédito, se encuentran: reposición de plástico por robo o extravío (168 comisiones), disposición de crédito en cajero automático (159 comisiones) y anualidad titular (158). En el producto “crédito hipotecario” las comisiones más representativas son: avalúo (282), contratación o apertura (238), comisión diferida por autorización (176). Respecto al producto “cuenta de depósito” son: impresión estados de cuenta (315), aclaración improcedente (279), cheque devuelto sin fondos (226).

Vale la pena señalar que en el 2017 la Banca Comercial obtuvo 108 mil millones de pesos por cobro de comisiones netas (8% más que en 2016), el 50% por créditos otorgados, 23% por captación y servicios y 27% por otras tarifas no especificadas.

	COBRADAS			PAGADAS	=	
	Por créditos otorgados	Por captación y servicios	Otras tarifas no especificadas			
2017	75 103 mdp (50%)	34 576 (23%)	39 584 (27%)	40 641	=	108 mil mdp
2016	65 348	31 952	38 492	34 978	=	100 mil mdp

Cobradas: cobro de alguna comisión al usuario.

Pagadas: Pago de alguna comisión de banco (compensación).

FUENTE: CNBV.

Destaca que los ingresos por comisiones de créditos otorgados, han crecido 12% anual, porcentaje por arriba del crecimiento de la colocación de productos crediticos en el mercado (1%) y el monto de la cartera creció al 9.7% de forma anual. Asimismo, el 83% de esos ingresos se originaron de la comercialización y operación de la “tarjeta de crédito” (63 mil mdp).

	2016		2017		
	Ingresos	Participación (%)	Ingresos	Participación (%)	Variación en %
Total	63 349	100	75 103	100	15
Tarjeta de crédito	52 761	81	62 596	83	19
Créditos comerciales	7 788	12	6 898	9	-11
Créditos personales	3 140	5	3 789	5	21
Créditos hipotecarios	1 055	2	1 082	1	3
Créditos de nómina	140	0	186	0	33
Crédito automotriz	260	0	174	0	-33
Otros créditos	206	0	377	1	83
El cobro de la anualidad a los usuarios representa el 25% de los ingresos de la banca en materia crediticia.					

De los 62 596 mdp:

Anualidad 18 382 mdp, 9% más que en 216

Negocio afiliado 44 213 mdp, 23% más que en 2016

FUENTE: CNBV.

De los 63 mil mdp en tarjeta de crédito (TDC), el 30% (18 mil 382 mdp) de los ingresos por comisiones tuvo su origen en lo que pagan los usuarios por el concepto de anualidad. Son tres los bancos que obtuvieron el 75% de los ingresos de la banca por dicho concepto: Citibanamex (5 mil 74 mdp), Bancomer (4 mil 312 mdp) y Banorte (4 mil 176 mdp). Ahora bien, el otro 70% de comisiones de TDC proviene de los ingresos por el cobro de comisión a negocios afiliados y 4 bancos obtuvieron el 90%: Bancomer (17 mil 804 mdp), Citibanamex (11 mil 438 mdp), Banorte (5 mil 247 mdp) y Santander (4 mil 986 mdp).

En materia de captación, los ingresos por comisiones han crecido 5% anual, cifra menor al crecimiento de la captación tradicional (26.4%), esta disminución significaría mejores condiciones para el usuario en pro de la inclusión financiera.






No obstante, hay que señalar que en 2017 el 37% de los ingresos por comisiones por captación y servicios en cuentas pasivas, se originaron por el cobro del servicio de manejo de cuenta (12 mil 874 mdp), el 19% por servicios de banca electrónica (6 mil 399 mdp) y 16% por transferencia de fondos (5 mil 434 mdp), principalmente.

Son cinco bancos los que obtuvieron el 75% de los ingresos por el cobro de comisión por manejo de cuenta: Citibanamex (2 mil 873 mdp), Banorte (2 mil 595 mdp), Santander (mil 417 mdp), Bancomer (mil 408 mdp) y BanCoppel (mil 385 mdp).

Revisando los estados financieros de los bancos, llama la atención que el 30% de los ingresos de la Banca en México, provienen del cobro de comisiones. En lo particular, el 33% de los ingresos de Banamex, también provienen del cobro de comisiones, así como el 31% de los ingresos de Banorte, el 36% de los de BBVA Bancomer, 33% de los ingresos de HSBC, 30% de los de Inbursa, 39% de los ingresos de Santander y 19% de los de Scotiabank.

Al analizar los estados financieros de los bancos más representativos del G7 con sus matrices, se observa que los ingresos por comisiones respecto al total de sus ingresos de operación, son mayores en proporción que para sus matrices en el extranjero.

**PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL COBRO DE COMISIONES
RESPECTO AL INGRESO TOTAL DEL BANCO EN:**

	México	33	Estados Unidos de Norteamérica	18
	México	36	España	19
	México	33	Reino Unido	25
	México	19	Canadá	14
	México	39	España	20

FUENTE: CONDUSEF.

Por su parte, en el primer trimestre de 2018 se registraron 85 mil 698 reclamaciones por cobro de comisiones no reconocidas por los usuarios, por un monto de 218 mdp, esto derivado de 49 mil 431 reclamaciones por cobro de comisiones no reconocidas por créditos otorgados, por un monto de 192 mdp; y 36 mil 267 reclamaciones por cobro de comisiones no reconocidas por captación, por un monto de 27 mdp.

Concepto		Total	Por créditos otorgados	Por captación	Otras tarifas
Ingresos de la banca por comisiones cobradas (en millones de pesos)		38 665	19 644	8 857	10 164
Reclamaciones	Monto reclamado de los usuarios por comisiones cobradas (en millones de pesos)	218	192	27	—
	Número de reclamaciones por comisiones cobradas	85 698	49 431	36 267	—
	Índice de reclamación	6 mil pesos por cada millón cobrado	10 mil pesos por cada millón cobrado	3 mil pesos por cada millón cobrado	

FUENTE: CONDUSEF.

Las instituciones que registran el mayor índice de reclamación son: Citibanamex con 25 mil pesos por cada millón cobrado y Scotiabank con 10 mil pesos por cada millón cobrado.

De las 85 mil 698 reclamaciones por comisiones cobradas, Citibanamex presenta un monto reclamado de 178 mdp con un porcentaje de abono del 8%, Santander presenta un monto reclamado de 12 mdp con 45% de porcentaje de abono y Scotiabank presenta un monto reclamado de 10 mdp con un porcentaje de abono de 20 por ciento.

Ante ello, la CONDUSEF emite las siguientes recomendaciones:

- A los usuarios: que comparen en el Buró de Entidades Financieras las comisiones existentes y revisen sus estados de cuenta.
- A los bancos que informen de las comisiones:
- Su concepto, monto y periodicidad, los cuales deben estar autorizados e inscritos en el Registro de Comisiones de cada sector (en Banxico para Bancos y SOFOM, ER).

- Estar pactadas con los clientes en sus contratos de adhesión y reflejadas en sus carátulas.
- Deben estar explícitas cuando son aplicadas en sus estados de cuenta.
- Informarlas en su página de internet y de forma visible en sus sucursales.
- A la banca: revisar sus sistemas de cobro de comisiones ya que la incorporación de la tecnología, a decir de los mismos bancos, reduce los costos de operación, lo que sugiere un menor cobro de comisiones para los usuarios.

Para cualquier duda o consulta adicional, la CONDUSEF pone a disposición del público usuario los siguientes medios de contacto: al teléfono 01 800 999 8080 o bien, la página de internet www.gob.mx/condusef, en Twitter: @CondusefMX y Facebook: CondusefOficial.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/condusef/prensa/la-condusef-informa-sobre-las-comisiones-bancarias-y-sus-reclamaciones?idiom=es>

Para tener acceso a información relacionada visite:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/353301/EVOLUCI N DEL COBRO DE COMISIONES Y SUS RECLAMACIONES.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/353301/EVOLUCI%20N%20DEL%20COBRO%20DE%20COMISIONES%20Y%20SUS%20RECLAMACIONES.pdf)

Aumenta la cartera de crédito de Nacional Financiera (SHCP)

El 12 de agosto de 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su “Informe Semanal del Vocero de la SHCP”, correspondiente a la semana que va del 6 al 10 de agosto de 2018, presentó una nota informativa en la que se destaca que Nacional Financiera (Nafin) consolida su posición al aumentar en 16.6% su cartera de crédito. A continuación se presenta la información.

A junio de 2018, el saldo de la cartera de Nafin al sector privado sumó un total de 481 mil 233 millones de pesos, lo que representó un crecimiento nominal de 16.6% respecto al saldo de junio de 2017, así como un 108.3% respecto a diciembre de 2012.

Dentro de esta cartera se ubica el crédito propio por 236 mil 403 millones de pesos (registrado en Balance), garantías crediticias por 182 mil 503 millones de pesos (registrado en cuentas de orden) y las aportaciones de capital propias e inducidas por el Fondo de Fondos por 62 mil 326 millones de pesos.

Con lo anterior, el índice de penetración financiera, que se refiere al saldo de la cartera entre el PIB, pasó de 1.90% en junio de 2017 a 2.09% en junio de 2018.

De enero a junio de este año, se han apoyado a 247 mil 887 beneficiados, con lo que se contribuyó a mantener 496 mil empleos en el país.

El saldo de los mandatos como Agente Financiero del Gobierno Federal, registrado en cuentas de orden, se ubicó en 375 mil 200 millones de pesos, con un crecimiento de 14.7% respecto a junio de 2017.

El porcentaje de cartera vencida se ubicó en 0.86%, el menor en la presente administración; la relación de reservas contra cartera total se ubicó en 2.08%. El capital contable ha tenido un crecimiento sostenido para ubicarse en 32 mil 661 millones de pesos a junio de 2018, lo que representa un incremento nominal de 66.5% durante la presente administración, con crecimientos positivos en términos reales durante los últimos 6 años.

Con lo anterior, la rentabilidad en el primer semestre de 2018 se ubicó en 3.9%, esperando alcanzar al cierre del año una rentabilidad del 7.0%, positiva en términos reales, en congruencia con la misión de banca de desarrollo de ser autosustentable, sin

representar una carga para el Gobierno Federal. A su vez, el nivel de capitalización se ubicó en 14.6%, superior al 8% regulatorio.

Para mitigar las barreras de acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, el 99.6% de los clientes apoyados por Nacional Financiera han sido MiPyMEs, que recibieron apoyos a través de los 148 intermediarios financieros bancarios y no bancarios con los que actualmente se opera, otorgando así, más crédito y en mejores condiciones.

Los programas sectoriales de Nacional Financiera atienden directrices de política pública del Gobierno Federal como son la inclusión financiera y el desarrollo regional. El saldo de estos programas a junio de 2018 fue de 24 mil 698 millones de pesos, 23% mayor respecto al mismo mes de 2017.

Como complemento a los apoyos con crédito y garantías, Nacional Financiera sigue impulsando la capacitación y asistencia técnica a un mayor número de micro, pequeños y medianos empresarios, y emprendedores, con base en tres ejes de actuación: Gobierno Corporativo, Gestión Empresarial y Eficiencia Energética. Adicionalmente, en el primer semestre de 2018, la institución continuó apoyando a las empresas familiares en su proceso de profesionalización e institucionalización, con la impartición de talleres de Gobierno Corporativo para Empresas Familiares y para Intermediarios Financieros. De esta forma, se han apoyado a más de 71 mil beneficiados con capacitación y asistencia técnica.

De igual modo, las tres oficinas móviles siguen recorriendo el país, acercando la oferta de financiamiento y capacitación a las micro, pequeñas y medianas empresas de México.

Es así como Nacional Financiera ratifica su compromiso de continuar operando de manera eficaz y eficiente, para profundizar nuestra misión de contribuir al desarrollo económico y social de México.

Fuente de información:

<https://www.gob.mx/shcp/prensa/informe-semanal-del-vocero-nacional-financiera-consolida-su-posicion-al-aumentar-16-6-su-cartera-de-credito>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/362563/vocero_32_2018.pdf

Para tener acceso a información relacionada visite:

https://www.nafin.com/portalfn/content/sobre-nafin/sala-de-prensa/boletin_019_18.html

https://www.nafin.com/portalfn/content/sobre-nafin/sala-de-prensa/boletin_022_18.html

Probable que aumente el crecimiento de los bancos de desarrollo mexicanos (Moody's)

El 7 de agosto de 2018, la casa calificadora *Moody's Investors Service* comunicó que las instituciones financieras públicas de México probablemente aumenten su otorgamiento de préstamos para apoyar el crecimiento del crédito y económico cuando el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, entre en funciones en diciembre. Sin embargo, los bancos de desarrollo del país se encuentran bien posicionados para hacerlo, con fuertes indicadores de calidad de activos y de nivel de capital, y, mientras aumenten el otorgamiento de crédito de manera prudente, sus fundamentales deberán mantenerse sanos.

“Esperamos que la nueva administración en México se apoye en los bancos públicos para impulsar el crecimiento económico”, apunta el analista de Moody's Georges Hatcherian. “Y, dado el bajo perfil del riesgo de otorgamiento de crédito de la mayoría de estas instituciones, no esperamos un deterioro importante en la calidad de activos ni en el capital, a menos de que el crecimiento de crédito se acelere muy rápidamente”. Dicho lo anterior, el impacto para cada institución financiera será variable, en línea con sus respectivos perfiles de riesgo financiero y de activos, mismos que dependen de su misión.

El apoyo del gobierno en los acreedores públicos para impulsar la economía no aumentará la competencia entre los bancos privados de México, ya que los modelos de negocio de los bancos públicos normalmente se complementan con los de sus pares privados, agregó Hatcherian. Una excepción pudieran ser las hipotecas residenciales, sector en el que la competencia entre el Infonavit, prestamista hipotecario propiedad del gobierno, y las instituciones financieras privadas, es más directa.

Los márgenes de otorgamiento de crédito probablemente disminuyan conforme los bancos de desarrollo busquen estimular la demanda de crédito y apoyar sus objetivos de crecimiento. Sin embargo, la rentabilidad se mantendría relativamente estable, asumiendo una disminución en los elevados niveles de cobertura de cartera vencida, lo cual limitará el incremento en costos crediticios a pesar del aumento en la mora, establece el reporte de Moody's.

Fuente de información:

https://www.moody.com/research/Moodys-Probable-que-aumente-el-crecimiento-de-los-bancos-de-PR_387564?lang=es&cy=mex

POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA

Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México: Minuta número 61 (Banxico)

El 16 de agosto de 2018, Banco de México (Banxico) publicó la “Minuta de la Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 2 de agosto de 2018⁸⁰”. A continuación se presenta la información.

1. Lugar, fecha y asistentes

1.1. Lugar: Avenida Cinco de Mayo número 2, 5° piso, colonia Centro, Ciudad de México.

1.2. Fecha de la sesión de la Junta de Gobierno:

1 de agosto de 2018.

1.3. Asistentes:

Lic. Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador.

Lic. Roberto Del Cueto Legaspi, Subgobernador.

Mtra. Irene Espinosa Cantellano, Subgobernadora.

Lic. Javier Eduardo Guzmán Calafell, Subgobernador.

⁸⁰ <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B9D93C90E-DD3E-AEA6-2501-00A9C197AA64%7D.pdf>

Dr. Manuel Ramos Francia, Subgobernador.

Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Fernando Luis Corvera Caraza, Secretario de la Junta de Gobierno.

Se hace constar que, en fechas anteriores a la celebración de esta sesión, se desarrollaron trabajos preliminares en los que se analizó el entorno económico y financiero, así como la evolución de la inflación, sus determinantes y perspectivas.

2. Análisis y motivación de los votos de los miembros de la Junta de Gobierno

En esta sección se presentan las consideraciones que manifestaron los miembros de la Junta de Gobierno respecto de la decisión de política monetaria.

Todos los miembros destacaron que, de acuerdo a los indicadores disponibles para el segundo trimestre de 2018, la economía mundial continuó expandiéndose a un ritmo relativamente elevado. Uno notó que ésta creció por encima del potencial durante el primer semestre del año. No obstante, todos señalaron que se ha incrementado la divergencia en el crecimiento entre países y regiones. La mayoría indicó que los pronósticos de un crecimiento sólido para la economía mundial se mantienen para este año, a lo que uno añadió que este escenario se mantiene también para 2019. Sin embargo, todos coincidieron en que la evolución de la economía mundial está sujeta a incertidumbre y que los factores de riesgo a la baja para el crecimiento global han aumentado incluso en el corto plazo y, en mayor medida, en el mediano plazo. Todos consideraron que entre los principales riesgos para la economía global destacan: i) un escalamiento de las disputas comerciales; ii) un posible apretamiento en las condiciones financieras; y, iii) una materialización de riesgos geopolíticos.

Con relación al primer riesgo, algunos mencionaron que, recientemente, se han observado amenazas proteccionistas por parte de algunos países. Destacaron que Estados Unidos de Norteamérica ha adoptado algunas medidas de este tipo y ha anunciado la posibilidad de imponer aranceles adicionales, lo cual ha propiciado represalias comerciales por parte de los países afectados. En particular, uno de ellos alertó sobre la posibilidad de que Estados Unidos de Norteamérica imponga aranceles adicionales a China, así como barreras a las importaciones automotrices. Así, todos enfatizaron que el comercio internacional ya refleja afectaciones derivadas de las políticas proteccionistas. Al respecto, uno destacó que ya se aprecia una tendencia a la baja en el volumen de comercio de las economías emergentes, especialmente en Asia y América Latina, así como efectos de este entorno en los índices de gerentes de compra de estas últimas regiones. Otro sostuvo que en la zona del euro y en Asia se han registrado descensos de los nuevos pedidos manufactureros para exportación. Asimismo, puntualizó que algunos estudios recientes señalan que medidas proteccionistas como las que se están implementando podrían afectar significativamente la inversión y los flujos de capital internacionales en la economía mundial, especialmente si impactan negativamente la confianza. En este contexto, algunos sostuvieron que la posibilidad de un escalamiento de las tensiones comerciales se encuentra lejos de disiparse, a pesar de que en días recientes representantes de Estados Unidos de Norteamérica y de la Unión Europea acordaron mantener sin cambios el sistema arancelario que rige su comercio bilateral, con miras incluso a una mayor liberalización.

Respecto al segundo riesgo, la mayoría hizo referencia a un posible apretamiento de las condiciones financieras globales como consecuencia de un proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica más rápido al anticipado, en un contexto caracterizado por niveles de endeudamiento a nivel internacional incluso superiores a aquellos previos a la crisis financiera global. En ese entorno, uno advirtió

que este riesgo se ha incrementado dada la posición cíclica de la economía estadounidense y la adopción de una política fiscal expansiva.

Con relación al tercer riesgo, un miembro expuso que en el Medio Oriente y en otras regiones continúan presentes tensiones geopolíticas sin signos de atenuación. Otro detalló que, si bien las tensiones asociadas a Corea del Norte parecen haber disminuido, se han incrementado aquellas relativas a Irán y a los efectos de los bloqueos que le ha impuesto Estados Unidos de Norteamérica. Agregó que, aunque este tipo de riesgos son de baja probabilidad, podrían tener importantes repercusiones tanto en los precios de algunas materias primas como en el apetito global por riesgo.

En adición a los riesgos anteriores, algunos miembros mencionaron otros factores que también podrían afectar negativamente al desempeño de la economía mundial. En particular, uno argumentó que una probable desaceleración en Estados Unidos de Norteamérica también constituye un riesgo al crecimiento global. Algunos señalaron que una desaceleración en ese país podría presentarse dada la fase avanzada de su ciclo económico, e incluso uno de ellos mencionó que la posibilidad de una recesión en los siguientes años podría agravarse debido al deterioro en sus finanzas públicas. Por su parte, otro sostuvo que la evolución de los precios del petróleo podría tener un impacto negativo en el ritmo de expansión de la actividad económica mundial. Ello considerando que, si bien la recuperación de los precios del petróleo, desde sus niveles mínimos de 2016, se ha revertido parcialmente en los últimos meses, éstos podrían alcanzar niveles por encima de lo esperado por los mercados, en caso de presentarse interrupciones en la oferta. Finalmente, algunos señalaron que la incertidumbre en torno a los procesos electorales en países avanzados y emergentes, así como a los términos y condiciones de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, también puede incidir adversamente en los niveles de confianza y, a través de este canal, en la inversión y el crecimiento globales.

Con relación a la inflación mundial, algunos miembros mencionaron que, en las economías avanzadas, ésta continúa convergiendo gradualmente a los objetivos establecidos. Uno de ellos mencionó que el fortalecimiento de los mercados laborales, así como el encarecimiento de los combustibles, han causado leves aumentos en los precios a nivel global. En este sentido, consideró que es previsible que hacia finales de 2018 la inflación mundial se acerque a 2%, especificando que en algunas regiones dicho proceso será más lento que en otras. Destacó que el balance de riesgos para la inflación en el corto plazo empieza a mostrar ciertos indicios de deterioro. Además, sostuvo que se prevé que persistan varios factores de riesgo para la inflación en el mediano plazo, entre los que destacan la persistencia de la tendencia alcista en los precios de los combustibles y los problemas que podrían presentarse en ciertas economías emergentes, originados por desbalances externos o fiscales.

Respecto al desempeño de las economías avanzadas, algunos mencionaron que varias de ellas podrían haber alcanzado incluso el nivel máximo de su ciclo. En el caso de Estados Unidos de Norteamérica, la mayoría señaló que la actividad económica aceleró su ritmo de crecimiento en el segundo trimestre, lo que en parte obedeció al estímulo fiscal adoptado. Uno puntualizó que este desempeño reflejó la expansión de la mayor parte de los componentes de la demanda agregada. Otro apuntó que la expansión de la demanda interna también ha respondido a los bajos niveles de desempleo. Al respecto, algunos añadieron que éstos han alcanzado cifras mínimas en varias décadas. En este sentido, otro agregó que las condiciones en el mercado laboral se mantienen apretadas y destacó que los salarios y las remuneraciones, así como el índice de costos laborales, muestran una tendencia al alza. Así, algunos mencionaron que este entorno de reducida holgura podría conducir a mayores presiones sobre la inflación. En línea con lo anterior, algunos notaron que las condiciones del mercado laboral se han visto reflejadas en una tendencia al alza de la inflación y de sus expectativas, sobre todo las de corto y mediano plazos. Respecto de las perspectivas de crecimiento, algunos apuntaron que los indicadores oportunos sugieren que el PIB de ese país seguirá creciendo a un ritmo

elevado en lo que resta del año. Uno de ellos precisó que tanto por la fase cíclica en la que se encuentra la economía, como por la temporalidad del estímulo fiscal, se prevé que se mantendrá una sólida expansión económica no solo en el resto de 2018, sino también en 2019. En este contexto, uno apuntó que, en efecto, los pronósticos de crecimiento para Estados Unidos de Norteamérica se han venido revisando al alza, si bien, como ya se mencionó, algunos advirtieron sobre la posibilidad de una desaceleración en los años subsecuentes. Respecto de otras economías avanzadas, la mayoría destacó que, en contraste con el dinamismo económico de Estados Unidos de Norteamérica, en la zona del euro, Reino Unido y Japón la información más reciente apunta a una desaceleración. Algunos comentaron que las proyecciones de crecimiento se han revisado a la baja para estas tres economías. Uno de ellos especificó que estas revisiones reflejaron sorpresas negativas de la actividad económica a principios de 2018.

Respecto de la política monetaria en economías avanzadas, un integrante apuntó que, en general, las expectativas de política monetaria en estas mostraron pocos cambios y que, si bien los bancos centrales han advertido sobre los riesgos que conlleva un mayor proteccionismo a nivel global, la actividad económica hasta el momento ha mostrado un buen dinamismo y la inflación continúa convergiendo gradualmente a los objetivos establecidos. Profundizando en el caso de Estados Unidos de Norteamérica, la mayoría resaltó que, como se anticipaba, la Reserva Federal mantuvo sin cambio el rango objetivo para la tasa de fondos federales en su reunión de agosto y reiteró su previsión de aumentos graduales⁸¹. Algunos indicaron que se mantiene la expectativa de dos incrementos de 25 puntos base en lo que resta del año. Uno destacó que la Reserva Federal ha venido enfrentando el entorno que ha caracterizado a la economía estadounidense sin mayores sobresaltos, tanto a través de incrementos graduales en su tasa de referencia, como a través de su guía futura para la política monetaria. La mayoría señaló que existen factores que podrían exacerbar las presiones inflacionarias y tener

⁸¹ <https://www.federalreserve.gov/monetarypolicy/files/monetary20180801a1.pdf>

un impacto en la trayectoria de las tasas de interés estadounidenses, tales como la estrechez de su mercado laboral, las medidas de estímulo fiscal y las políticas proteccionistas anunciadas. Por su parte, otro resaltó que la curva de rendimientos de los Bonos del Tesoro se encuentra relativamente plana, lo que parece reflejar, por un lado, la expectativa de aumentos graduales en las tasas de interés de corto plazo y, por el otro, que se han mantenido las condiciones que han dado lugar a una baja prima por plazo. Concluyó que el proceso de normalización monetaria en el corto plazo actualmente está sujeto a mayores riesgos y a un entorno de mayor incertidumbre, a pesar de que fue planeado y anunciado para darse de forma gradual y sin sorpresas. Añadió que, en el largo plazo, parecerían persistir condiciones en los mercados que apuntan a una tasa de inflación baja.

En cuanto a la política monetaria en otras economías avanzadas, un miembro mencionó que en el caso del Banco Central Europeo⁸², éste dejó sin cambio sus tasas de referencia, en parte debido a un desempeño económico más débil de lo esperado y a que el nivel de la inflación aún se encuentra por debajo de su meta, por lo que se percibe una postura ligeramente más acomodaticia de la prevista. En cuanto al Banco de Japón, destacó que éste también mantuvo sin cambios su tasa de referencia y se comprometió a mantener una política monetaria altamente acomodaticia por un período más prolongado, a través del control de la curva de rendimientos y la introducción de una guía sobre la evolución de las tasas de interés. Respecto del Banco de Inglaterra, señaló que, a pesar de que en el Reino Unido se observa una evolución favorable de la inflación, ésta se mantiene por encima de la meta del 2%. Además, mencionó que, dadas las fuertes presiones salariales, las expectativas de inflación se ubican en el nivel máximo de los últimos cuatro años. En este contexto, comentó que se espera que en su próxima reunión el Banco de Inglaterra incremente su tasa objetivo en 25 puntos base, para dejarla en 0.75%. En este sentido, algunos concluyeron que se sigue anticipando un retiro gradual del estímulo monetario en estos países. Uno de ellos afirmó que se estima que dicho

⁸² <https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2018/html/ecb.mp180726.es.html>

proceso en Estados Unidos de Norteamérica sea más rápido que en otras economías avanzadas.

En lo referente a las economías emergentes, un miembro comentó que se mantiene la previsión de incrementos moderados de la actividad económica durante este año y el siguiente, con lo que estas economías acumularían cuatro años consecutivos de aceleración en el crecimiento del PIB. No obstante, algunos mencionaron que para algunas de estas economías se actualizaron a la baja las proyecciones de crecimiento. Uno de ellos puntualizó que, en el caso de economías asiáticas, esto obedeció a la contracción en el flujo de comercio en los últimos meses. Respecto a la economía china, señaló que ésta ha presentado una desaceleración gradual, mientras que otro agregó que se ha incrementado la incertidumbre sobre dicha economía, aunque sobre una base de crecimiento aún sólido. Uno resaltó que el panorama para los países exportadores de petróleo ha repuntado ligeramente. En este contexto, algunos miembros apuntaron que también existe divergencia en el crecimiento entre las economías emergentes. Respecto de la inflación en estas economías, un miembro agregó que en la mayoría de los casos las últimas lecturas permanecen en niveles inferiores a los objetivos, sin embargo, en algunos casos, se han visto afectadas por la depreciación de las monedas locales y en otros por el alza en los precios de los combustibles. Argumentó que, en respuesta a lo anterior, los respectivos bancos centrales han optado por una retórica más vigilante y se anticipa que adopten una postura más restrictiva en sus próximas decisiones de política monetaria.

La mayoría de los miembros señaló que los mercados financieros internacionales mostraron episodios de volatilidad en las últimas semanas. Algunos agregaron que además se han observado incrementos en la aversión al riesgo, así como una elevada sensibilidad a la intensificación de las tensiones comerciales entre Estados Unidos de Norteamérica y otros países. Algunos detallaron que esto ha causado una salida de capitales extranjeros de las economías emergentes. En este contexto, la mayoría destacó

que los precios de los activos en estas economías registraron un comportamiento negativo, en especial los correspondientes a países asiáticos. Al respecto, algunos enfatizaron el caso de China. En contraste, uno de ellos comentó que la mayoría de los activos financieros de países desarrollados mostraron cambios marginales. Sobre este punto, otro precisó que las tasas de interés de los Bonos del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica a 2 años alcanzaron niveles cercanos a 2.70% y registraron un aumento de alrededor de 140 puntos base de septiembre a la fecha. Añadió que las de los bonos a 10 y 30 años se ubican en 3.00 y 3.13%, y que presentaron alzas de alrededor de 95 y 45 puntos base, respectivamente, en el mismo período. Asimismo, la mayoría resaltó el fortalecimiento del dólar. Uno de ellos mencionó que ello se encuentra asociado con la expectativa de un mayor crecimiento relativo de la demanda agregada en Estados Unidos de Norteamérica respecto a otras economías avanzadas, en parte como resultado del impulso fiscal en ese país. Otro señaló que el proceso de normalización monetaria de la Reserva Federal también ha implicado depreciaciones de las divisas de los países emergentes en un rango entre 1 y 4%. Hacia adelante, uno apuntó que se espera que la apreciación real del dólar se mantenga en los siguientes trimestres. Además, argumentó que las condiciones monetarias en Estados Unidos de Norteamérica están apretándose por ambas vías: el incremento en las tasas de interés de corto plazo, así como la apreciación nominal del dólar, lo cual, a su vez, ha venido propiciando un cierto apretamiento de las condiciones financieras. Por otra parte, respecto a los precios de otros activos y de los bienes primarios, uno afirmó que los precios de las acciones del sector automotriz disminuyeron significativamente ante la posibilidad de que en Estados Unidos de Norteamérica se impongan aranceles a la importación de automóviles, al tiempo que los precios de metales industriales se ajustaron a la baja ante el posible debilitamiento de la actividad económica y la consecuente disminución de la demanda por materias primas. Respecto a esto último, otro añadió que no se espera que los precios de las materias primas muestren alzas importantes en el futuro previsible, y que incluso las curvas de futuros de los precios del petróleo no muestran perspectivas

de fuertes incrementos en el corto plazo y que muestran un grado importante de contagio.

Hacia adelante, la mayoría añadió que en el corto plazo se perciben riesgos, como los previamente descritos para el crecimiento económico global, que pueden seguir generando volatilidad en los mercados financieros internacionales. Algunos mencionaron que en este entorno, se pueden presentar mayores incrementos en las tasas de interés y un fortalecimiento adicional del dólar, así como una reducción importante en el apetito por riesgo y salidas de capital de economías emergentes. Uno de ellos agregó que lo anterior podría intensificarse en caso de que se materializara un entorno más adverso para el comercio internacional. En el caso de China, otro integrante hizo referencia a las posibles repercusiones sobre los mercados financieros de las medidas de relajamiento fiscal y monetario anunciadas recientemente en dicho país. Apuntó que, si bien las autoridades han señalado que su objetivo es evitar afectaciones en la demanda interna derivadas de las tensiones comerciales y otras fuentes de incertidumbre de origen externo, dichas políticas también pueden dar lugar a presiones adicionales sobre su moneda y aumentar los riesgos asociados a los crecientes niveles de deuda de China.

Todos los integrantes de la Junta advirtieron que la información oportuna indica que en el segundo trimestre de 2018 la actividad económica en México mostró una contracción respecto al trimestre anterior. Al respecto, uno señaló que dicha desaceleración parece estar haciéndose evidente tanto en los indicadores de oferta como en los de demanda. Por el lado de la demanda agregada, la mayoría mencionó que se observó una reversión en el dinamismo que había mostrado en el trimestre previo la inversión y un debilitamiento de las exportaciones, si bien consideró que el consumo privado tuvo un comportamiento positivo. Uno de ellos argumentó que el comportamiento de la demanda agregada refleja que la economía continúa ajustándose a un entorno de elevada incertidumbre y de una reducción en la disponibilidad de recursos externos, así

como de una depreciación del tipo de cambio real. Algunos detallaron que la inversión atenuó su dinamismo tanto en el componente de construcción, debido al desvanecimiento del impacto de los esfuerzos de reconstrucción realizados después de los sismos del año pasado, como en el de maquinaria y equipo importados. Uno de ellos reiteró que lo anterior obedece fundamentalmente a la persistencia de un entorno incierto derivado tanto de factores internos como externos. En cuanto a las exportaciones, argumentó que las manufactureras podrían estar resintiendo, en parte, el efecto de un menor ritmo de expansión del comercio mundial, afectando en particular a las ventas externas a países distintos de Estados Unidos de Norteamérica. Por el lado de la producción, algunos apuntaron la contracción del sector primario, mientras que la mayoría indicó que el sector secundario continúa mostrando atonía y que el sector terciario muestra signos de desaceleración. Respecto a la desaceleración del sector industrial, algunos sostuvieron que ésta se asocia a una tendencia negativa en el sector de la construcción, a lo que uno añadió la desaceleración de la producción manufacturera.

La mayoría indicó que es previsible que en 2018 el crecimiento del producto se ubique en la parte inferior del rango previsto en el último Informe Trimestral, de 2 a 3%. Resaltó que esta previsión obedece a la debilidad mostrada en el segundo trimestre del año, y uno agregó que también refleja la perspectiva de que la inversión continúe débil en los próximos trimestres. Otro miembro consideró que tomando en cuenta que ya transcurrió la mitad del año, esta corrección de medio punto porcentual en el pronóstico del crecimiento es considerable y que para dicho miembro implicó una revisión de sus perspectivas para el crecimiento y la inflación en los próximos meses. No obstante lo anterior, la mayoría señaló que se mantiene la previsión de un fortalecimiento para 2019, aunque algunos indicaron que se anticipa un entorno de mayor incertidumbre en el próximo año. En este sentido, uno de ellos manifestó que bajo las circunstancias actuales es difícil hacer una evaluación del comportamiento de la actividad económica en la segunda mitad de 2018 y para 2019.

La mayoría de los miembros comentó que, ante la incertidumbre derivada del complejo entorno que enfrenta la economía mexicana, el balance de riesgos para su crecimiento continúa sesgado a la baja. Además de los riesgos globales descritos previamente, la mayoría mencionó la incertidumbre sobre la renegociación del TLCAN y el futuro de la relación bilateral con Estados Unidos de Norteamérica. Al respecto, algunos apuntaron que, si bien recientemente se han observado señales positivas sobre el rumbo de las negociaciones del Tratado, los riesgos de una negociación prolongada o de un resultado desfavorable no han desaparecido, lo que puede repercutir aún más en la demanda interna, especialmente en la inversión. Como un riesgo adicional, uno agregó la posibilidad de que la plataforma de producción petrolera continúe significativamente por debajo de lo programado en lo que resta de 2018. Asimismo, la mayoría destacó la incertidumbre respecto a las estrategias, políticas y planes que llevará a cabo la nueva administración. Al respecto, uno argumentó que la falta de detalles acerca de las acciones que tomará la nueva administración en diversos ámbitos también acarrea riesgos para la evolución de la demanda interna en la segunda mitad de 2018 y en 2019. Además, recalcó la posibilidad de que en este año se registre una disminución del gasto agregado en el segundo semestre, como en períodos electorales anteriores.

Entre los riesgos para el crecimiento potencial de mediano y largo plazo, otro notó la posible modificación de la postura fiscal por parte de la nueva administración, así como el deterioro en las condiciones de acceso de nuestro país al comercio internacional. Por último, uno destacó la incertidumbre respecto a las medidas necesarias para incrementar la productividad de la economía mexicana y la adecuada utilización de factores productivos.

La mayoría comentó que se estima que las condiciones de holgura en la economía mexicana mostraron un relajamiento. Además, mencionó que las perspectivas de crecimiento implicarían brechas de producto menos estrechas de lo previamente estimado para los próximos trimestres. Al respecto, uno de ellos sostuvo que se anticipa

que la economía crezca incluso por debajo de su potencial en dicho período y que la brecha del producto se sitúe alrededor de cero en el próximo año. Enfatizó que dichas perspectivas implican que las condiciones de holgura se relajarían más rápido que lo previsto anteriormente, lo que podría tener consecuencias importantes sobre la evolución de la inflación subyacente en los próximos meses. Por otra parte, la mayoría apuntó que los indicadores del mercado laboral se mantienen en condiciones estrechas. Al respecto, uno de ellos destacó que la tasa de desocupación nacional parece haberse estabilizado alrededor de 3.4%, por debajo de la estimación de la Tasa de Paro no aceleradora de Inflación (NAIRU). Otro de ellos argumentó que la información más reciente muestra una menor expansión del empleo formal y un aumento de la tasa de desempleo, aunque consideró que es demasiado pronto para extraer una conclusión de dichas cifras. Algunos señalaron que los indicadores de holgura de la actividad económica no reflejan presiones de demanda sobre la inflación. Otro enfatizó que, si bien los indicadores salariales han mostrado incrementos moderados, estos podrían verse presionados considerando la falta de holgura en el mercado laboral y que, por ello, las revisiones salariales deberán ser evaluadas estrechamente a fin de identificar cabalmente sus efectos sobre la formación de precios. Añadió que, en este contexto, cobra relevancia que las alternativas que se han planteado para la revisión de diversos indicadores salariales, consideren las ganancias en productividad y que no conlleven una presión generalizada de costos en la economía.

Respecto de la inflación general, todos los miembros coincidieron en que, luego de la disminución registrada a principios de año, ésta repuntó a partir de junio. La mayoría señaló que en la primera quincena de julio de 2018 la inflación se ubicó en 4.85%, nivel superior al 4.65% de junio y al 4.51% de mayo. Todos consideraron que este aumento se explica principalmente por un repunte en el componente no subyacente, como consecuencia del alza registrada en los precios de las gasolinas y del gas L.P. Señalaron que los efectos indirectos del aumento de dichos productos también han tenido un impacto en la inflación subyacente, si bien un miembro destacó que la inflación

subyacente fundamental no sugiere presiones cíclicas sobre los precios. Así, la mayoría sostuvo que en los últimos meses la evolución de la inflación general se ha visto afectada por los choques descritos. Un miembro destacó que en un entorno más adverso y con importantes elementos de incertidumbre interna, se han materializado algunos de los riesgos al alza para la inflación. Al respecto, mencionó que la cotización del peso ha estado sujeta a episodios de volatilidad, si bien recientemente se ha apreciado, y que la inflación no subyacente ha sido presionada por los choques a los energéticos descritos.

Profundizando en el comportamiento de la inflación no subyacente, algunos precisaron que ésta continuó aumentando, al ubicarse en 8.15% en la primera quincena de julio, luego de registrar 7.79% en junio y 6.99% en mayo. En este sentido, un miembro recalcó que los precios de los energéticos han aumentado por encima de lo previsto como resultado, principalmente, de la disminución en los estímulos fiscales aplicados a dichos productos, así como de la evolución al alza de sus referencias internacionales. Otro añadió que la contribución de los energéticos al aumento de la inflación en la primera quincena de julio fue mayor que la registrada en enero de 2017. Respecto a la inflación subyacente, la mayoría precisó que ésta se ubicó en 3.64% en la primera quincena de julio, luego de haber registrado 3.62% en junio y 3.69% en mayo. Algunos señalaron que ésta se ha mantenido en línea con los pronósticos, mostrando una tendencia decreciente durante todo el año. Un miembro enfatizó que este componente es el que responde de manera más clara a la postura de política monetaria. Por su parte, otro consideró que la velocidad de reducción en la misma ha sido más lenta de lo previsto. Finalmente, un integrante sostuvo que existen varios factores adicionales a tomar en cuenta en torno a la evolución reciente de la inflación y sus componentes. Mencionó que en la primera quincena de julio, el porcentaje de componentes de la canasta del INPC con incrementos mensuales anualizados menores o iguales a 3% disminuyó por debajo de la referencia de 50% para la inflación subyacente por primera vez en varios meses. Añadió que el análisis de la dinámica de la inflación en el dominio

tanto de frecuencia como de tiempo (*wavelets*) sugiere que la disminución del componente de tendencia de la inflación ha sido muy gradual, tanto en la inflación general, como en la subyacente.

La mayoría mencionó que las expectativas de inflación general para el cierre de 2018 se ajustaron de 4.00 a 4.25% de junio a julio, mientras que las correspondientes al cierre de 2019 se mantuvieron alrededor de 3.60%, en tanto que las de mediano y largo plazo permanecieron en torno a 3.50%. Asimismo, enfatizó que estas últimas se mantienen por encima de la meta. Al respecto, algunos añadieron que lo anterior ha ocurrido por un período prolongado. En adición, algunos precisaron que las expectativas de inflación subyacente para el cierre de 2018 aumentaron de 3.54 a 3.60% entre las encuestas de mayo y julio. Con respecto a los diferenciales entre los rendimientos nominales y reales sobre valores gubernamentales, algunos miembros señalaron que han mostrado cierto repunte como reflejo de un aumento en la prima por riesgo inflacionario, si bien uno consideró que ésta se ha mantenido relativamente estable.

Respecto a las previsiones para la trayectoria de la inflación general, la mayoría coincidió en que el cambio en precios relativos derivado de los incrementos en los precios de los energéticos, afecta la trayectoria de la inflación general prevista para los siguientes doce meses, si bien se estima que su efecto sea transitorio. Uno apuntó que se espera que la inflación reinicie una tendencia a la baja a partir de agosto, lo que continuaría a lo largo de este año y el siguiente. En cuanto a la inflación subyacente, la mayoría prevé que ésta continúe disminuyendo en el horizonte en el que opera la política monetaria. Algunos consideraron que será difícil alcanzar la meta puntual de inflación durante el período de influencia de la política monetaria. Por su parte, un integrante mencionó que, en general, la velocidad de reducción de las inflaciones general y subyacente parecería ser demasiado lenta para el cumplimiento de la meta en el horizonte de tiempo previsto por el Banco de México. No obstante, consideró que, dada la información más oportuna sobre la actividad económica, es probable que se

observe un mayor relajamiento de las condiciones cíclicas de la economía, lo que posiblemente resulte en una caída más rápida de la inflación subyacente y de la general en los siguientes trimestres. Argumentó que, en ausencia de choques adicionales de oferta o de episodios de volatilidad que pudieran afectar al tipo de cambio, dicho escenario es lo que a su parecer le da viabilidad a la convergencia de la inflación a su meta en el horizonte previsto. A pesar de lo anterior, alertó que, aun así, existe un riesgo elevado de que no se cumpla la convergencia de la inflación a la meta en dicho horizonte.

La mayoría coincidió en que el balance de riesgos respecto a la trayectoria esperada para la inflación mantiene un sesgo al alza, en un entorno de marcada incertidumbre. Un miembro mencionó que dicho balance no se deterioró desde la decisión de política monetaria anterior, si bien otro consideró que el entorno incierto que prevalece dificulta su evaluación. Entre los principales riesgos al alza, la mayoría destacó la posibilidad de que la cotización de la moneda nacional continúe presionada en respuesta tanto al entorno de mayores tasas de interés externas y de fortaleza del dólar, como a los elementos de incertidumbre que persisten tanto en el ámbito externo como el interno, entre los que destaca la renegociación del TLCAN. Al respecto, uno detalló que a pesar del optimismo reciente sobre la renegociación del TLCAN, no puede descartarse un resultado adverso o incluso un escenario en que no se llegue a un acuerdo. Sin embargo, reconoció que este riesgo se ha reducido. Por otra parte, advirtió que los elevados niveles que presenta la inflación podrían generar histéresis en la formación de precios en la economía. En este contexto, agregó que existe la posibilidad de que enfrentemos una fase cíclica de la economía en que la inflación se sitúe persistentemente por encima de su meta, mientras la economía muestra una fuerte desaceleración. Otro sostuvo que siempre está presente el riesgo de choques de alguno o varios de los rubros que integran la canasta de la inflación no subyacente. Al respecto, algunos señalaron que persiste el riesgo de incrementos adicionales en los precios de algunos energéticos o de aumentos en los precios de los bienes agropecuarios. Algunos destacaron que un factor a

considerar son los efectos que pudieran tener los posibles cambios en la política económica de la nueva administración. Uno precisó que entre estas medidas podría estar un cambio en la política de determinación del salario mínimo. Recalcó que también debe considerarse que las condiciones de estrechez en el mercado laboral podrían dar lugar a riesgos para los precios, aunque reconoció que no se anticipan presiones de demanda sobre la inflación y que los riesgos de esta fuente parecen haber disminuido. Otro mencionó que la revisión de los salarios contractuales nominales, ubicada en 5.6%, podría empezar a traducirse en aumentos en los costos unitarios de la mano de obra. Adicionalmente, un miembro notó el riesgo de un deterioro en la posición fiscal, la cual estructuralmente es muy vulnerable. Además, alertó que persiste la posibilidad de que se presente una sorpresa inflacionaria adversa en Estados Unidos de Norteamérica a pesar de que se piensa que la curva de *Phillips* en ese país se ha aplanado estructuralmente, lo que podría tener graves consecuencias en los mercados financieros internacionales. Indicó que no puede descartarse un cambio de sentimiento en dichos mercados con respecto a México, y que los recientes casos en varias economías emergentes —como Sudáfrica, Turquía, Brasil y Argentina— muestran lo repentino y abrupto que ello puede suceder. Por último, algunos consideraron que existe el riesgo de que las acciones de política de comercio exterior de Estados Unidos de Norteamérica den lugar a un escalamiento de medidas proteccionistas y compensatorias que afecten adversamente el comportamiento de la inflación. En cuanto a los riesgos a la baja que podrían presentarse, algunos destacaron una posible apreciación de la moneda nacional en caso de que se alcanzara un resultado favorable en las negociaciones del TLCAN.

Todos señalaron que desde la última decisión de política monetaria el peso mexicano presentó una apreciación y una disminución en su volatilidad. Algunos destacaron que de las principales economías emergentes, el peso fue la moneda que más se apreció. La mayoría coincidió en que este desempeño fue consecuencia, en parte, de la menor incertidumbre a partir de la elección, así como de la mejoría de las perspectivas de renegociación del TLCAN y del incremento de 25 puntos base de la tasa de referencia

llevado a cabo por este Instituto Central en su reunión de junio. Algunos agregaron que el comportamiento reciente del tipo de cambio también fue resultado de que los inversionistas prevén que en México se mantendrán posturas fiscal y monetaria que contribuyan a un ajuste ordenado de la economía y de los mercados financieros. Algunos apuntaron que, en este contexto, se ha observado una mejoría en las condiciones de operación del mercado cambiario. En particular, uno de ellos detalló que se ha registrado una mayor liquidez y profundidad en dicho mercado, así como un aumento en las posiciones cambiarias en derivados a favor del peso. La mayoría indicó que este entorno más favorable se ha reflejado también en la evolución de los precios de otros activos. En cuanto a las tasas de interés, algunos indicaron que tanto las de corto, como las de largo plazo, mostraron decrementos moderados. Uno de ellos comentó que lo anterior resultó en un ligero empinamiento de la curva de rendimientos. Otro resaltó que también se han observado mejores condiciones de operación en el mercado de renta fija y entradas de flujos de capital de inversionistas extranjeros hacia activos denominados en moneda nacional, principalmente instrumentos de mediano plazo. Algunos mencionaron que los indicadores de riesgo soberano mostraron una mejoría. Uno de ellos especificó que los mercados financieros nacionales han tenido un desempeño favorable. Por otra parte, la mayoría sostuvo que, hacia adelante, persisten factores de riesgo que podrían afectar a los mercados financieros nacionales, particularmente a la cotización del peso. Entre éstos enumeró la incertidumbre en torno a la renegociación del TLCAN, mayores tasas de interés externas, sorpresas en el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos de Norteamérica y un escalamiento de las medidas proteccionistas a nivel global. Uno de ellos agregó a la lista anterior la incertidumbre entre los inversionistas sobre las características del paquete económico que presentará al Congreso de la Unión la próxima administración federal.

Un miembro indicó que el comportamiento reciente de los mercados financieros pone de manifiesto la importancia de un manejo sólido de la política macroeconómica.

Algunos afirmaron que se prevé que la economía continúe transitando por un panorama complejo, tanto en el ámbito externo, como en el interno, lo que hace particularmente relevante que, además de seguir una política monetaria prudente y firme, se impulse la adopción de medidas que propicien una mayor productividad y que se consoliden sosteniblemente las finanzas públicas. Uno de ellos destacó que esta estrategia reduciría la probabilidad de tener que hacer frente a recomposiciones abruptas de portafolio y salidas de capital. Algunos señalaron que en los próximos meses un elemento crucial para la preservación de una política macroeconómica sólida serán las acciones en materia de finanzas públicas que anuncie y lleve a cabo la próxima administración federal. Uno de ellos especificó que, en el corto plazo, es indispensable disipar posibles dudas sobre la congruencia entre algunas de las iniciativas contempladas y el fortalecimiento de la posición fiscal. Asimismo, indicó que también será importante tomar acciones para asegurar la solidez de las finanzas públicas en el largo plazo. Ello en virtud de las posibles presiones derivadas del gasto público en distintos rubros como los pagos de pensiones, el gasto en salud y el costo financiero de la deuda, a lo que en su opinión podría añadirse el gasto en inversión de empresas productivas del Estado que la siguiente administración federal está contemplando. Otro integrante mencionó que algunos de los miembros del equipo del virtual presidente electo han hecho pronunciamientos en torno a que se mantendrá una política fiscal responsable que coadyuvará a la preservación de fundamentos macroeconómicos sólidos. Subrayó que esto último es indispensable para que el Banco de México esté en condiciones de cumplir cabalmente con su mandato constitucional. Además, la mayoría resaltó la relevancia de incrementar la productividad y, por ende, el crecimiento potencial de la economía mexicana, mismo que según uno de los miembros se ubica actualmente alrededor de 2.5%. La mayoría señaló que para ello es importante mejorar la vigencia del Estado de Derecho y disminuir la inseguridad pública, la corrupción y la impunidad. Un integrante enfatizó que la magnitud del reto exige construir sobre lo ya logrado y adoptar las medidas pertinentes para avanzar en esa dirección. Asimismo, sostuvo que también es necesario elevar los niveles de inversión, puesto que como proporción del

PIB ésta ha caído a su nivel más bajo de los últimos 3 años y casi un punto porcentual por debajo de lo registrado en 2008. En este sentido, expresó que es necesario dar certeza a la inversión privada sobre las acciones que serán adoptadas por el siguiente gobierno en áreas clave y evaluar con cuidado cómo abrir espacios para una recuperación de la inversión pública.

Todos los miembros señalaron que entre los factores a considerar para la decisión de política monetaria, destaca la previsión de que los efectos de los cambios en precios relativos, previamente descritos, sobre la inflación general serán transitorios. En adición, la mayoría mencionó que las expectativas de inflación de mediano y largo plazos se han mantenido estables. Asimismo, agregó la previsión de que las condiciones de holgura en la economía continuarán relajándose, lo que disminuye la posibilidad de enfrentar presiones por el lado de la demanda agregada. Tomando en cuenta todo lo anterior, la mayoría enfatizó que la inflación subyacente sigue mostrando una tendencia descendente y se prevé continuará disminuyendo. Otro destacó que, bajo los escenarios que se prevén para la economía, la postura monetaria actual es congruente con una convergencia de la inflación general a un nivel de 3% en el horizonte en el que opera cabalmente la política monetaria. Uno añadió que el Banco Central debe mantener la postura actual en tanto no se observe una franca tendencia a la baja de la inflación, en particular, del componente subyacente. Aunado a lo anterior, la mayoría coincidió en que, frente al entorno económico prevaleciente, es importante mantener una postura monetaria prudente. Uno apuntó que ello es fundamental en un contexto en que todavía persisten riesgos de consideración. Otro agregó que, para algunos de estos riesgos, no se tiene precedente histórico y que podrían materializarse en cualquier momento, incluso de manera simultánea. Al respecto, uno comentó que en caso de enfrentar un escenario adverso en que se requiera de un ajuste del tipo de cambio real, se debe procurar que no se afecten las expectativas de inflación de mediano y largo plazo y que no se presenten efectos de segundo orden en la formación de precios en la economía. En este sentido, algunos apuntaron que, en general, la postura de política monetaria

debe evitar que alguna presión adicional sobre la inflación pudiera contaminar la formación de precios de la economía y poner en riesgo la convergencia de la inflación general a su meta. Al respecto, un miembro señaló que la política monetaria enfrenta una situación de presiones inflacionarias por encima de lo anticipado, pero derivadas de choques de oferta, en ausencia de presiones de demanda sobre los precios, con un comportamiento de la inflación subyacente en línea con lo previsto y sin que se hayan observado efectos de segundo orden sobre la inflación. Opinó que, si bien en estas circunstancias no se justifica una respuesta inmediata de la política monetaria, ésta debe mantener un enfoque prudente, ya que en un entorno incierto con un balance de riesgos al alza para la inflación y en el que parece difícil alcanzar la meta puntual durante el período de influencia de la política monetaria, es elevado el riesgo de que se presenten efectos de segundo orden, incluyendo un desanclaje de las expectativas de inflación de largo plazo. En este contexto, algunos mencionaron que no pueden descartarse aumentos adicionales de la tasa de referencia, destacando uno de ellos que el Instituto Central debería señalar la posibilidad de alzas adicionales de manera clara en sus comunicaciones.

Por otra parte, un integrante profundizó sobre los factores a considerar en la conducción de la política monetaria. Mencionó que el nivel actual de las tasas de corto plazo implica que los diferenciales de estas respecto a las correspondientes en Estados Unidos de Norteamérica se mantienen en niveles prudentemente elevados, ello a pesar de que el diferencial de inflación respecto a dicho país se ha estrechado. Comentó que lo anterior le parece apropiado puesto que el diferencial de las primas por plazo entre ambos países, se ha mantenido relativamente estable, además de que persiste la posibilidad de episodios de volatilidad o choques que pudieran depreciar el tipo de cambio real. Asimismo, añadió que las condiciones monetarias se han estrechado, no solo por el nivel actual de las tasas de interés, sino también por la apreciación que ha registrado la cotización de la moneda nacional. En adición a estas consideraciones, mostró inquietud porque la inflación ha tardado en converger a la meta del Banco de México en relación

con lo que se esperaba anteriormente. Puso énfasis en que ello ocurre en un entorno en que la actividad económica se está desacelerando. Al respecto, mencionó que parecería haber cierto grado de inercia en la economía que sería congruente con que las expectativas de inflación de largo plazo permanezcan en 3.5% en lugar de 3%. Argumentó que lo anterior podría ser consecuencia de la presencia de diferentes canales que hacen que la inflación sea persistente y muestre resistencia a la baja, así como la necesidad de que el Banco de México fortalezca la credibilidad de su meta de 3%. Advirtió que la incertidumbre prevaleciente puede representar un obstáculo para que se logre la convergencia a la meta de inflación, a pesar de que el Banco de México actúe de manera prudente y congruente al conducir la política monetaria. Por otro lado, mostró preocupación ante la posibilidad de que pueda darse una situación en que se tenga, simultáneamente, persistencia de la inflación por encima de la meta y una fuerte desaceleración de la economía, inclusive por debajo del potencial. Señaló que, en este contexto, la política monetaria se vuelve poco efectiva, ya que uno de los canales más importantes a través del cual opera es el correspondiente a la demanda agregada. Destacó que lo anterior podría dificultar que la inflación, en particular la subyacente, alcance la convergencia a 3% en los períodos previstos.

Algunos sostuvieron que, dado que la conducción de la política monetaria opera en un régimen de objetivos de inflación con base en pronósticos, la Junta de Gobierno debe explicar de manera clara y detallada las razones detrás de posibles desviaciones de la inflación respecto de su meta. Coincidieron en que, en el caso de choques de oferta sobre los precios, normalmente será posible explicar de manera creíble desviaciones de la inflación respecto a la trayectoria pronosticada, la ausencia de una respuesta de política monetaria y el compromiso del Banco Central con el cumplimiento de la meta de inflación. Uno de ellos argumentó que aun bajo la presencia de choques que justifiquen un cambio en la postura de política monetaria, por ejemplo, al percibirse el riesgo o la presencia de efectos de segundo orden sobre los precios, es viable justificar la posposición del cumplimiento de la meta de inflación, siempre y cuando se perciba

que la respuesta de política monetaria a dichos choques es adecuada y congruente con el cumplimiento de la meta inflacionaria, si bien en un plazo razonablemente mayor. Otro precisó que es importante comunicar el horizonte en el que se espera que se alcance la meta, así como proporcionar una guía sobre la manera en que el Banco Central responde ante distintos tipos de choques con la finalidad de reoptimizar su postura de política monetaria para que ésta sea consistente con el cumplimiento de la meta en el horizonte referido.

Todos coincidieron en que el mensaje que tiene que enviar el Banco de México es de un compromiso para alcanzar la meta de inflación. Manifestaron que, dado que la inflación general se está viendo afectada por cambios en precios relativos de productos correspondientes a la inflación no subyacente, se debe poner especial atención en el comportamiento de la inflación subyacente, más aún cuando es el componente que más responde a la política monetaria.

3. Decisión de política monetaria

Como se establece en el comunicado de política monetaria de fecha 2 de agosto de 2018, para guiar sus acciones de política monetaria, la Junta de Gobierno da seguimiento cercano a la evolución de la inflación respecto a su trayectoria prevista, considerando la postura monetaria adoptada y el horizonte en el que esta opera, así como la información disponible de los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazos, incluyendo el balance de riesgos para éstos. Considerando el comportamiento reciente de la economía, en particular, que la naturaleza de los choques que han afectado recientemente a la inflación es de carácter transitorio, y que la tendencia esperada de la inflación subyacente continúa siendo descendente, la Junta de Gobierno decidió por unanimidad mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 7.75 por ciento.

Hacia adelante, la Junta mantendrá una postura monetaria prudente y continuará dando un seguimiento especial al traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio a los precios, a la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos de Norteamérica, así como a la evolución de las condiciones de holgura en la economía. Ante la presencia y posible persistencia de factores que, por su naturaleza, impliquen un riesgo para la inflación y sus expectativas, la política monetaria se ajustará de manera oportuna y firme para lograr la convergencia de ésta a su objetivo de 3%, así como para fortalecer el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazos para que éstas alcancen dicha meta.

4. Votación

Miembros votantes a favor de la decisión: Alejandro Díaz de León Carrillo, Roberto Del Cueto Legaspi, Irene Espinosa Cantellano, Javier Eduardo Guzmán Calafell y Manuel Ramos Francia votaron a favor de mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 7.75 por ciento.

Anexo⁸³

A.1. Condiciones externas

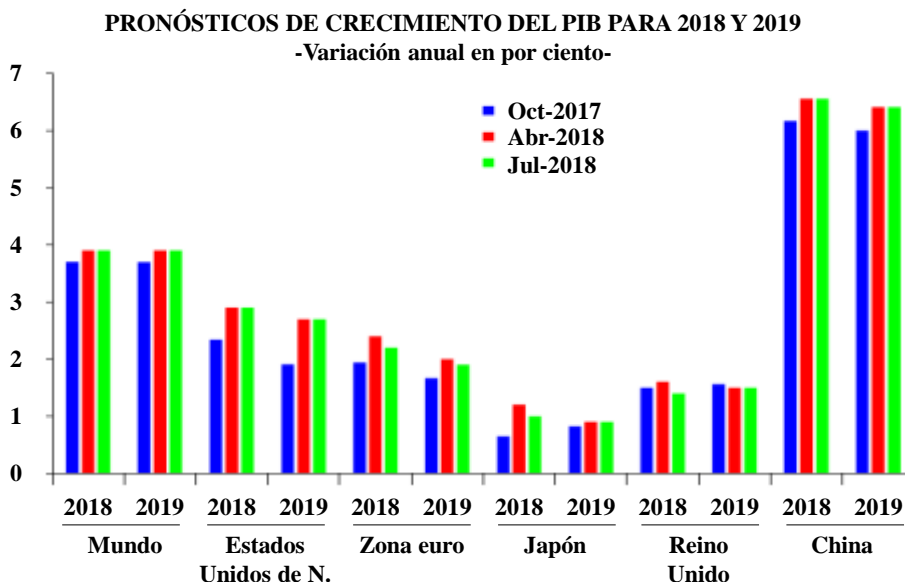
A.1.1. Actividad económica mundial

Los indicadores disponibles sugieren que la economía mundial ha continuado expandiéndose a un ritmo elevado, si bien se ha incrementado la divergencia en el desempeño de las principales economías avanzadas. En efecto, la economía de Estados Unidos de Norteamérica aceleró su ritmo de crecimiento durante el segundo trimestre

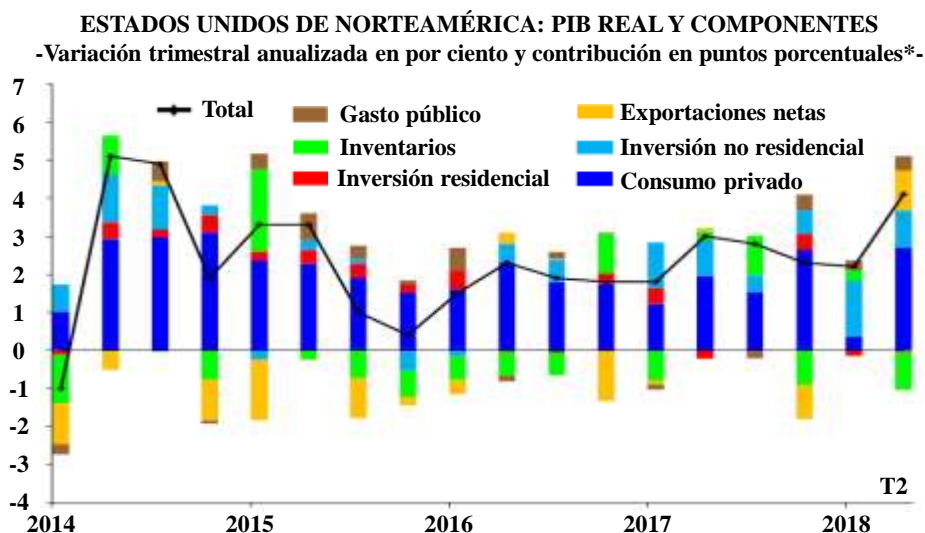
⁸³ Banco de México se deslinda al advertir que la información presentada en este anexo fue elaborada para esta sesión por las Direcciones Generales de Investigación Económica y de Operaciones y Sistemas de Pagos, ambas del Banco de México, y no necesariamente refleja las consideraciones de los miembros de la Junta de Gobierno respecto de su decisión de política monetaria.

del año, mientras que las economías de la zona del euro, Japón y Reino Unido se expandieron a una tasa menor a la anticipada. A pesar de que el crecimiento de la demanda interna mantuvo su dinamismo en la mayoría de las economías, el comercio internacional se desaceleró y la confianza de los negocios empezó a reflejar los efectos de la incertidumbre asociada a la imposición de medidas arancelarias. Esta incertidumbre ha aumentado los riesgos para la economía global, tanto en el corto plazo como, en mayor medida, en el mediano plazo (gráfico siguiente). A lo anterior se suma el riesgo de un apretamiento repentino en las condiciones financieras y de un escalamiento en las tensiones geopolíticas.

En Estados Unidos de Norteamérica, el PIB creció a una tasa trimestral anualizada de 4.1% en el segundo trimestre del año, luego de un avance de 2.2% en el primero (segundo gráfico). La continua generación de empleo y la elevada confianza de los consumidores siguieron apoyando la expansión del gasto personal. Además, las exportaciones netas tuvieron una mayor contribución al crecimiento, resaltando el fuerte incremento de las exportaciones agrícolas, posiblemente en previsión a la entrada en vigor de los aranceles impuestos por China. Por su parte, la inversión de negocios mantuvo una fuerte expansión, en tanto que la inversión residencial siguió siendo moderada, después del repunte observado a finales del año pasado. En este entorno, si bien se prevé que el estímulo fiscal en Estados Unidos de Norteamérica apoye la actividad económica en 2018 y 2019, se anticipa una desaceleración importante en la actividad en el mediano plazo, conforme este impulso se vaya desvaneciendo. Esto, aunado a la incertidumbre asociada a su política comercial, ha aumentado los riesgos para el panorama económico tanto de ese país, como de otras economías avanzadas y emergentes.



FUENTE: FMI.



* Cifras con ajuste estacional.

FUENTE: Bureau of Economic Analysis (BEA).

La producción industrial de Estados Unidos de Norteamérica creció 0.6% en junio, después de retroceder 0.5% en mayo. Dicho repunte se debió principalmente a la recuperación de la producción manufacturera, la cual creció 0.8% en junio, luego de la contracción que registró el mes previo a causa de un accidente en una planta de autopartes. A su vez, la producción minera mantuvo la expansión que inició a finales de 2016. Lo anterior se vio contrarrestado por el debilitamiento en el suministro de

electricidad y gas, actividad que disminuyó por segundo mes consecutivo. Por su parte, los índices de gerentes de compras sugieren que la actividad manufacturera continuará avanzando durante el tercer trimestre, a pesar de la fortaleza del dólar y de los mayores riesgos comerciales.

El mercado laboral en Estados Unidos de Norteamérica continuó apretándose durante el segundo trimestre. En particular, en junio se generaron 213 mil nuevas plazas, ritmo mayor al necesario para absorber el crecimiento de la fuerza laboral⁸⁴. La tasa de desempleo se ubicó en 4%, alrededor de 0.5 puntos porcentuales por debajo de la tasa natural de desempleo⁸⁵. Adicionalmente, las tasas de contrataciones y de renunciaciones siguieron aumentando, al tiempo que se observaron crecientes dificultades para cubrir plazas. En este contexto, el crecimiento de los salarios ha venido repuntando.

En la zona del euro, el PIB mantuvo un ritmo de crecimiento moderado durante el segundo trimestre del año, al avanzar a una tasa anualizada de 1.4%, ritmo marginalmente inferior al observado en el primer trimestre. Dicha debilidad pudiera explicarse, en parte, por la presencia de factores transitorios, destacando las huelgas laborales registradas en Francia, así como, probablemente, un menor crecimiento de las exportaciones netas. En contraste, los indicadores disponibles sugieren que el consumo privado continuó siendo apoyado por las condiciones favorables del mercado laboral, al tiempo que la inversión siguió expandiéndose, respondiendo a las mayores ganancias de las empresas y a las condiciones financieras acomodaticias. En este entorno, la tasa de desempleo disminuyó a 8.3% en junio, mientras que el ritmo de crecimiento de los salarios aumentó, aunque de forma desigual entre países. No obstante, hacia adelante el balance de riesgos para el crecimiento de la región se ha deteriorado ante la

⁸⁴ https://www.bls.gov/news.release/archives/jolts_08072018.pdf

⁸⁵ La Oficina de Presupuesto del Congreso de Estados Unidos de Norteamérica (CBO, por sus siglas en idioma inglés) estima que la tasa natural de desempleo para el segundo trimestre se ubica en 4.6%, mientras que la estimación más reciente de la tasa de desempleo de largo plazo de la Reserva Federal se sitúa en 4.5 por ciento.

incertidumbre que persiste en torno a las relaciones comerciales de la región tanto con Estados Unidos de Norteamérica, como con Reino Unido.

En Japón, los indicadores disponibles de consumo, inversión en equipo y comercio exterior son congruentes con un crecimiento moderado de la economía en el segundo trimestre del año, luego de que la actividad económica se contrajera 0.6% en el primero, debido, en gran medida, a factores transitorios. En este entorno, la tasa de desempleo alcanzó en mayo el nivel más bajo desde 1992. No obstante, los indicadores prospectivos, tales como los índices de gerentes de compras, continuaron disminuyendo en julio, reflejando las expectativas de una menor demanda externa y los mayores riesgos asociados a la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos de Norteamérica.

La mayoría de las economías emergentes continuaron expandiéndose a un ritmo elevado durante el segundo trimestre del año, aunque de manera diferenciada, reflejando los efectos asimétricos del aumento en los precios de las materias primas y el apretamiento de las condiciones financieras. Destaca que el crecimiento de la economía china se desaceleró ligeramente durante el segundo trimestre, en un entorno en el que el balance de riesgos para el crecimiento en ese país se ha deteriorado ante el menor ritmo de expansión del crédito y la incertidumbre por el escalamiento en las disputas comerciales con Estados Unidos de Norteamérica. Cabe señalar que esto último también podría tener un efecto negativo sobre otras economías de Asia debido a la fuerte integración de las cadenas productivas en la región.

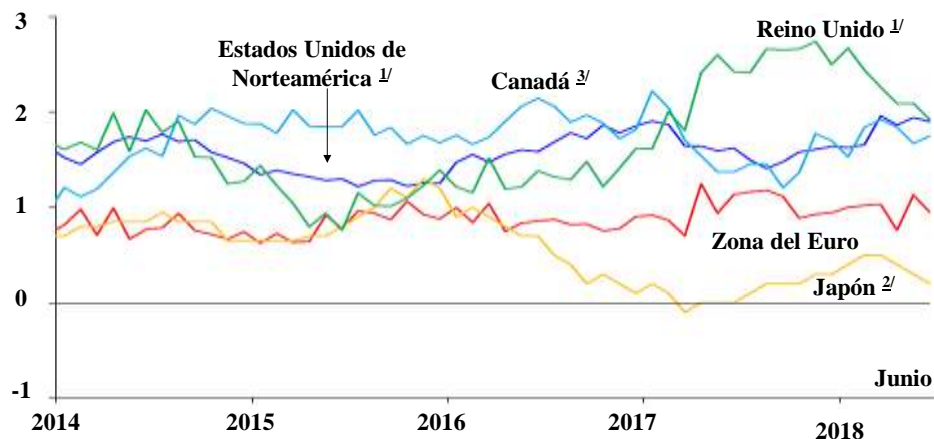
En general, los precios internacionales de las materias primas disminuyeron en las últimas semanas. Por un lado, después de que los precios del petróleo aumentaran como resultado de la caída de producción en Libia y Venezuela y la incertidumbre asociada a la imposición de sanciones por parte de Estados Unidos de Norteamérica a las exportaciones de crudo de Irán, estos registraron una fuerte reducción ante la

posibilidad de que Arabia Saudita y Rusia incrementen sus niveles de producción y de que Estados Unidos de Norteamérica utilice su reserva estratégica de petróleo para abastecer al mercado. A su vez, los precios de los metales industriales tuvieron una caída a causa de las crecientes tensiones comerciales entre Estados Unidos de Norteamérica y China y su potencial impacto sobre el crecimiento económico del país asiático. Finalmente, los precios de los granos mostraron un comportamiento errático derivado tanto de condiciones climatológicas desfavorables, como de la imposición de aranceles por parte de China a diversos granos provenientes de Estados Unidos de Norteamérica.

A.1.2. Política monetaria y mercados financieros internacionales

La menor holgura en los mercados laborales de las economías avanzadas y los mayores precios de los alimentos y de la energía han contribuido a un aumento gradual de la inflación, si bien se aprecian diferencias significativas entre países (gráfica siguiente). En particular, la inflación mostró un incremento en Estados Unidos de Norteamérica, al disiparse algunos factores transitorios que la mantuvieron baja durante el último año, particularmente en el rubro de tarifas de telecomunicaciones. En la zona del euro y Japón, la inflación subyacente y las expectativas de inflación se mantienen bajas, a pesar de que la disminución del grado de holgura en sus mercados laborales se ha reflejado en un aumento en los salarios.

ECONOMÍAS AVANZADAS SELECCIONADAS: INFLACIÓN SUBYACENTE
-Variación anual en por ciento-



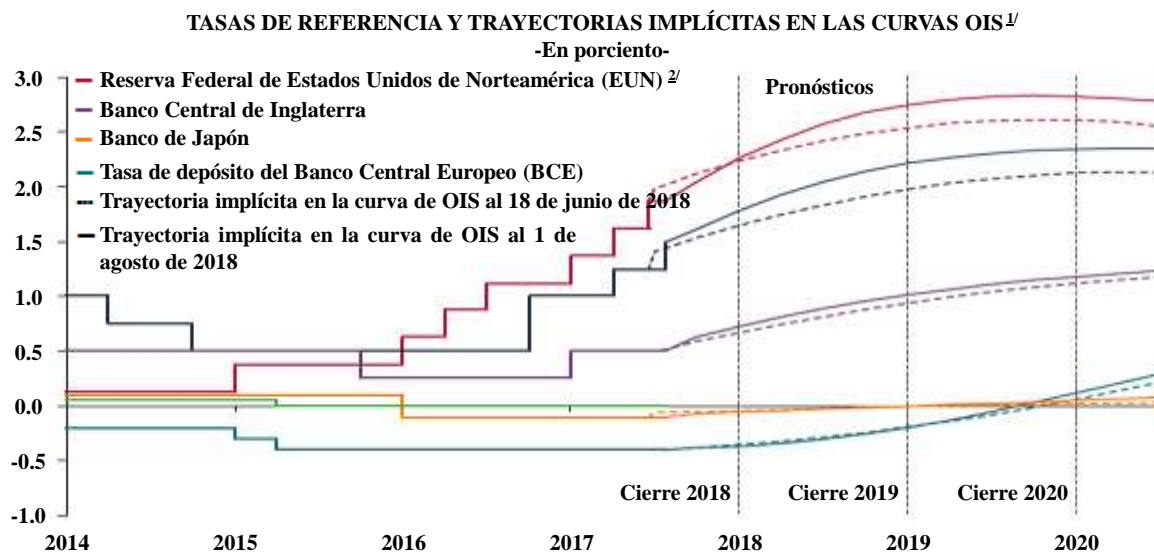
1/ Se refiere al Índice de Precios al Consumidor (CPI).

2/ Excluye alimentos frescos y energía, así como el efecto directo del incremento del impuesto al consumo.

3/ Excluye alimentos, energía y el efecto de los cambios en impuestos indirectos (CPI-XFET).

FUENTE: *Haver Analytics, BEA, Eurostat y Statistics Bureau.*

En este contexto, se prevé que los bancos centrales de las principales economías avanzadas continúen con un proceso gradual hacia una postura monetaria más neutral, si bien se anticipa una mayor divergencia en la velocidad en la que podrían ajustar sus políticas. En efecto, se espera que la Reserva Federal, el Banco de Inglaterra y el Banco de Canadá sigan elevando su tasa de referencia en los próximos meses, al tiempo que se anticipa que el Banco Central Europeo y el Banco de Japón sean más cautelosos en el proceso de normalización de su política monetaria.



^{1/} OIS: Swap de tasa de interés fija por flotante, en donde la tasa de interés fija es la tasa de referencia efectiva a un día.

^{2/} Para la tasa de referencia observada en EUN se utiliza la tasa de interés promedio del rango objetivo de la tasa de fondos federales (de 1.75 a 2.00%).

FUENTE: Bloomberg.

En su reunión de julio, conforme a lo anticipado, la Reserva Federal mantuvo sin cambio su tasa de referencia en un rango de entre 1.75 y 2.00%. No obstante, reiteró que espera que el proceso de alza de tasas continúe de forma gradual y sea consistente con la expectativa de una expansión sostenida de la economía, un mayor apretamiento del mercado laboral y la convergencia de la inflación a la meta simétrica de 2%. En este contexto, los indicadores de mercado descuentan casi por completo que dicho banco central eleve su tasa objetivo 25 puntos base en su reunión de septiembre e incorporan la posibilidad de que se dé un incremento adicional por la misma magnitud antes de que finalice el año.

Por su parte, el Banco Central de Canadá elevó en su reunión de julio su tasa de referencia 25 puntos base a 1.5%, tal y como era esperado. Ese instituto central indicó que la economía continúa operando cerca de su capacidad y reiteró que continuará con el incremento gradual de la tasa de referencia para mantener la inflación cerca de su objetivo. Así, se espera que la tasa de política monetaria aumente a 1.75% antes de que finalice 2018.

En su reunión de agosto, el Banco de Inglaterra elevó su tasa de interés de referencia en 0.25 puntos porcentuales, para situarla en 0.75%. El Comité de Política Monetaria destacó en su comunicado la necesidad de un mayor apretamiento de su postura monetaria en los próximos años para asegurar que la inflación regrese hacia su meta de 2%. No obstante, dicha institución reiteró que el proceso de alza de tasas seguirá siendo gradual y limitado, sujeto a que la evolución de la economía sea congruente con sus proyecciones. En particular, elevó su pronóstico de crecimiento para lo que resta de 2018 y 2019, mientras que continúa esperando que la inflación se mantenga por encima de su meta al menos hasta 2020, reiterando que el panorama económico pudiera verse afectado por la respuesta de los agentes económicos al desarrollo de las negociaciones respecto a la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

En su reunión de julio, el Banco Central Europeo (BCE)⁸⁶ mantuvo sin cambio su tasa de referencia y su guía futura, al reiterar que las tasas de interés se mantendrían en sus niveles actuales al menos hasta el verano de 2019, o hasta que sea necesario para asegurar que la inflación converja de manera sostenida hacia su meta. Adicionalmente, el BCE confirmó que continuará comprando activos por un monto mensual de 30 mil millones de euros hasta finales de septiembre y que, sujeto a la evolución de las cifras económicas, anticipa reducir dichas compras a 15 mil millones de euros a partir de esa fecha y hasta diciembre de este año, cuando estima finalizaría dicho programa. Adicionalmente, su comunicado enfatizó que, a pesar de la elevada incertidumbre sobre el comercio global, la información disponible muestra que el crecimiento de la región siguió siendo elevado y generalizado. Destacó que, si bien la inflación se ha mantenido débil, las presiones en costos han aumentado ante el apretamiento de sus mercados laborales y los elevados niveles de utilización de la capacidad instalada, con lo que reflejó su confianza de que la inflación continúe convergiendo hacia su meta. De tal forma, las expectativas de política monetaria implícitas en instrumentos de mercado

⁸⁶ <https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2018/html/ecb.mp180726.es.html>

siguen anticipando que el primer aumento en la tasa de referencia ocurra en el tercer trimestre de 2019.

Finalmente, el Banco de Japón confirmó que mantendrá una política monetaria altamente acomodaticia por el tiempo que sea necesario para alcanzar su objetivo de estabilidad de precios. En efecto, dicha institución mantuvo su tasa de referencia de corto plazo en -0.1% y la de largo plazo, ligada al bono de 10 años, en 0%. Además, enfatizó que dichas tasas se mantendrán en los niveles actuales por un período prolongado. Asimismo, modificó algunos aspectos de su programa de compra de activos y de su política de control de la curva de rendimiento para hacerlos más sustentables en el largo plazo y para mitigar los efectos negativos de estas medidas sobre el funcionamiento de sus mercados.

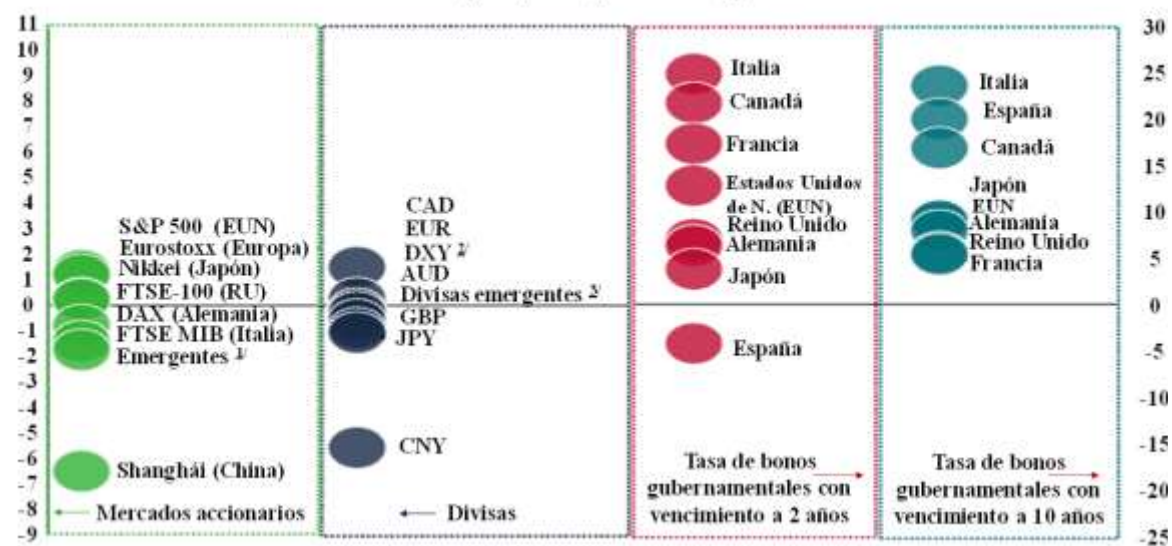
En las economías emergentes, la inflación general siguió aumentando debido a factores como la reciente depreciación de sus divisas, el aumento en los precios de la energía, o la menor holgura en sus economías, si bien en la mayoría de los casos se ubicó aún por debajo de la meta de sus respectivos bancos centrales. En este sentido, Filipinas, Indonesia y República Checa elevaron sus tasas de política monetaria y se anticipa que en los próximos meses otros bancos centrales adopten una postura más restrictiva en caso de un mayor deterioro en el balance de riesgos para la inflación.

En el caso particular de China, aunque la tasa de referencia permaneció sin cambio, el Banco Central disminuyó los requerimientos de reserva a bancos comerciales y amplió el acceso a su facilidad de préstamo de mediano plazo, con el objetivo de estimular el otorgamiento de crédito a pequeñas y medianas empresas y, con ello, hacer frente a una potencial desaceleración económica en su país. Adicionalmente, las autoridades anunciaron un paquete de estímulo fiscal orientado a contrarrestar los efectos adversos de la incertidumbre proveniente del exterior sobre la actividad económica.

En este contexto, los mercados financieros internacionales mostraron episodios de volatilidad, así como una elevada sensibilidad a la intensificación de las tensiones comerciales entre Estados Unidos de Norteamérica y otros países del mundo y a la implicación que ello pudiera tener sobre el crecimiento económico global. De tal modo, los activos de mercados emergentes, así como los más sensibles al entorno de mayor proteccionismo, mostraron un comportamiento negativo, especialmente en Asia, destacando la caída de los índices accionarios en China, así como la depreciación del renminbi. Adicionalmente, los precios de las acciones del sector automotriz disminuyeron significativamente ante la posibilidad de que Estados Unidos de Norteamérica imponga aranceles a la importación de vehículos, al tiempo que los precios de metales industriales se ajustaron a la baja ante el posible debilitamiento de la actividad económica y la consecuente disminución de la demanda por materias primas.

En las economías avanzadas, los índices accionarios y tipos de cambio mostraron pocas variaciones, si bien los mercados accionarios en Estados Unidos de Norteamérica mantuvieron una tendencia alcista, apoyados por el buen dinamismo de la actividad económica y por las sólidas utilidades generadas por las empresas durante el segundo trimestre, las cuales reflejaron los beneficios de la reciente reforma tributaria en ese país. Asimismo, los instrumentos de renta fija presentaron cambios acotados, aunque en el caso de Estados Unidos de Norteamérica las tasas de interés de corto plazo siguieron aumentando más que las de largo plazo, acrecentando el aplanamiento en la curva de rendimiento y elevando las preocupaciones de algunos inversionistas sobre la madurez del ciclo económico.

VARIACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS SELECCIONADOS DEL 18 DE JUNIO AL 1 DE AGOSTO DE 2011
 -Por ciento, eje izquierdo; puntos base, eje derecho-



1/ Índice MSCI de países emergentes que incluye a 24 países.

2/ DXY: promedio ponderado calculado por el Intercontinental Exchange (ICE) del tipo de cambio nominal de las seis principales divisas operadas mundialmente con los siguientes pesos: euro (EUR): 57.6%, yen japonés (JPY): 13.6%, libra esterlina (GBP): 11.9%, dólar canadiense (CAD): 9.1%, corona sueca (SEK): 4.2%, y franco suizo (CHF): 3.6 por ciento.

3/ Índice de J.P. Morgan que se construye a través de un promedio ponderado del tipo de cambio nominal de divisas de países emergentes con los siguientes pesos: Lira turca (TRY): 8.3%, rublo (RUB): 8.3%, florín húngaro (HUF): 8.3%, rand surafricano (ZAR): 8.3%, Real brasileño (BRL): 11.1%, peso mexicano (MXN): 11.1%, peso chileno (CLP): 11.1%, yuan chino (CNH): 11.1%, rupia india (INR): 11.1% y dólar de Singapur (SGD): 11.1 por ciento.

EUN: Estados Unidos de Norteamérica.

FUENTE: Bloomberg y ICE.

En las economías emergentes, los precios de los activos financieros presentaron un comportamiento negativo, tanto por las tensiones comerciales, como por factores idiosincrásicos, lo que afectó especialmente a Argentina, Turquía y a economías de la región asiática. En este contexto, se continuó observando una disminución en los flujos de capital hacia este grupo de economías, si bien los flujos acumulados durante el año continúan siendo positivos.

Hacia adelante, persisten factores de riesgo que podrían generar nuevamente volatilidad en los mercados. En particular, en las últimas semanas se observó un escalamiento de las políticas proteccionistas que, de continuar, podría provocar un ajuste abrupto en los mercados financieros y una desaceleración del comercio y la inversión internacional, poniendo en riesgo la fase de expansión actual. A ello se suma la posibilidad de un

ritmo de normalización de la política monetaria en economías avanzadas más rápido de lo esperado por los mercados financieros. Además, la alta valuación de algunos activos financieros, el elevado apalancamiento de los hogares y de las empresas en algunos países, y diversos factores geopolíticos siguen siendo elementos de riesgo.

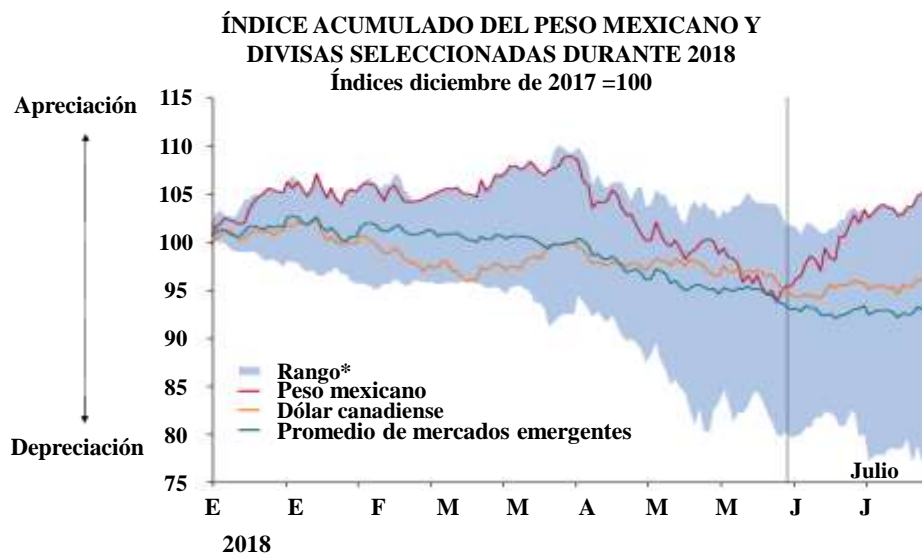
A.2. Evolución de la economía mexicana

A.2.1. Mercados en México

En las semanas posteriores a la última decisión de política monetaria del Banco de México, el peso mexicano registró una apreciación de 10.7%, destacando como la divisa con el mejor desempeño frente al dólar durante el período. De esta forma, la moneda nacional revirtió en su totalidad la depreciación que había acumulado en los últimos meses y presentó una apreciación de 6.1% en lo que va del año. Este comportamiento se observó tras las elecciones presidenciales y legislativas en México y como consecuencia de una mejor perspectiva respecto a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). El aumento de 25 puntos base (pb) en la tasa de política monetaria llevado a cabo por el Banco de México en su decisión de junio también contribuyó a la apreciación de la divisa nacional.



FUENTE: Banco de México con datos de Reuters.



* El promedio y el rango de mercados emergentes incluye a: Perú, Turquía, Filipinas, Polonia, Hungría, Corea del Sur, Indonesia, Sudáfrica, Rusia, Brasil, Colombia y Chile. La línea negra vertical representa la última decisión de política monetaria del Banco de México.

FUENTE: Banco de México con datos de *Bloomberg*.

En este contexto, las condiciones de operación en el mercado cambiario, incluyendo la liquidez y la profundidad, presentaron una ligera mejora respecto a lo observado durante junio. A su vez, la volatilidad implícita en las opciones de tipo de cambio del peso respecto al dólar mostró decrementos importantes, particularmente en los

vencimientos menores a tres meses. Lo anterior estuvo acompañado de un incremento en las posiciones cambiarias en derivados a favor del peso mexicano, primordialmente de inversionistas extranjeros con un horizonte de inversión de corto plazo. Respecto a las expectativas de tipo de cambio, los analistas de diversas instituciones financieras modificaron sus previsiones de 18.95 a 19.00 pesos por dólar para el cierre de 2018 y de 18.62 a 18.80 pesos por dólar para el cierre de 2019.



* El índice se calcula con base en la media, la volatilidad, el sesgo, la curtosis, el diferencial compra-venta, el promedio de las diferencias simples entre cotizaciones, todos estos de la operación intradía, y el volumen operado diario. A partir de ellos, se calculan los percentiles desde 2011 y se toma el promedio de los 7 percentiles para cada día. La línea vertical representa la última decisión de política monetaria del Banco de México.

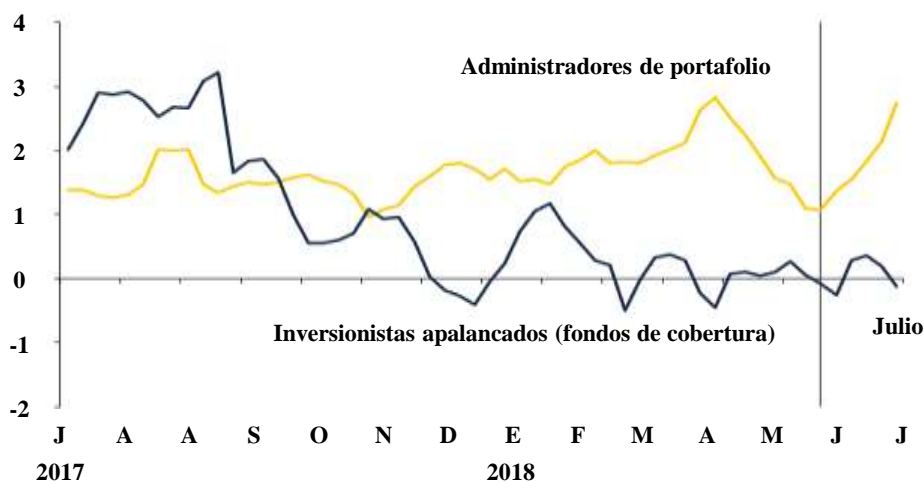
FUENTE: Banco de México con datos de Reuters.

**VOLATILIDAD IMPLÍCITA EN OPCIONES DE DIVISAS SELECCIONADAS
FRENTE AL DÓLAR A DIFERENTES PLAZOS AL 30 DE JULIO DE 2018**
-En por ciento-



FUENTE: Bloomberg.

**POSICIÓN NETA DEL PESO MEXICANO EN LOS FUTUROS DE LA
BOLSA MERCANTIL DE CHICAGO POR TIPO DE INVERSIONISTA***
-En miles de millones de dólares-



* La línea negra vertical representa la última decisión de política monetaria de Banxico.

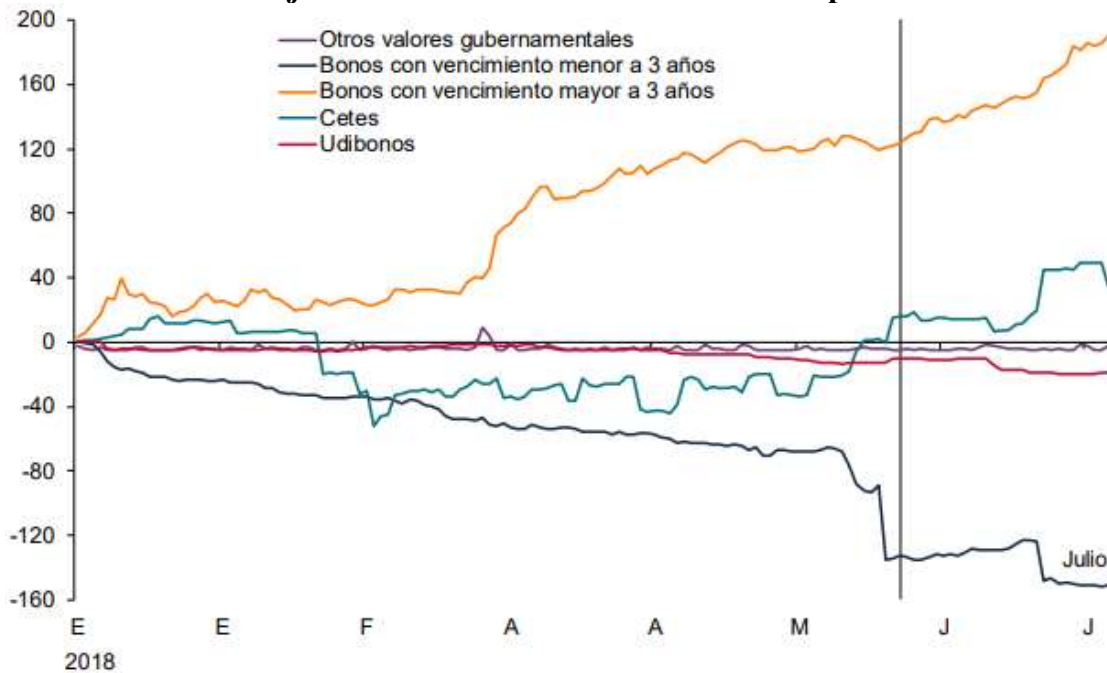
FUENTE: Banxico con información del *Commodity Futures Trading Commission*.

Por su parte, desde el último anuncio de política monetaria a la fecha, la curva de rendimientos de valores gubernamentales presentó un desempeño positivo, siendo las tasas de rendimiento de los instrumentos con menor plazo las que presentaron los

mayores decrementos (hasta 27 puntos base). Cabe señalar que el ajuste en el mercado de tasas de interés de México se presentó en un contexto en el que las condiciones de operación del mercado de renta fija se mantuvieron estables. Adicionalmente, destacaron durante el período los flujos de entrada por parte de inversionistas extranjeros hacia activos denominados en pesos, particularmente hacia instrumentos de deuda con vencimientos de mediano plazo (Gráfica siguiente).

VARIACIÓN DE LA TENENCIA EN VALORES GUBERNAMENTALES DURANTE 2018

-Flujos acumulados en miles de millones de pesos-

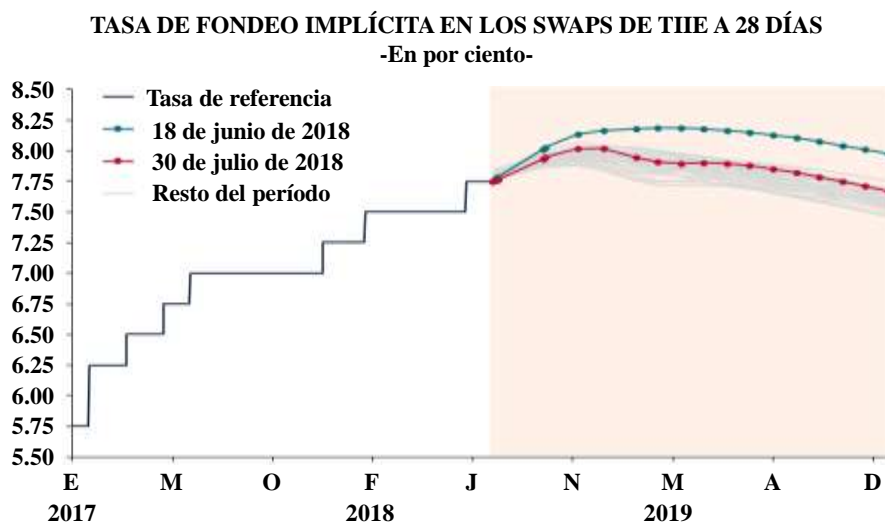


Nota: La línea negra vertical representa la última decisión de política monetaria del Banco de México.
FUENTE: Banco de México con datos de Indeval.



FUENTE: PIP.

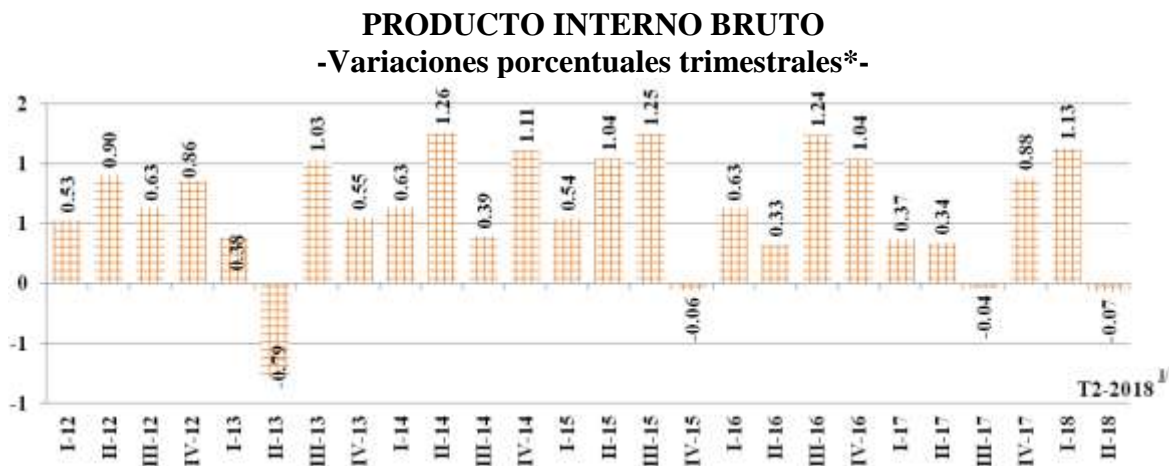
Finalmente, las expectativas sobre el nivel de la tasa de referencia de política monetaria implícitas en la estructura de la curva de rendimientos se ubicaron en niveles de 7.76% para la decisión del mes de agosto y de 8.02% para el cierre del año. A su vez, el consenso de los principales analistas económicos no espera un cambio en el nivel de la tasa de política monetaria en la decisión de agosto y anticipa que esta finalice el año en niveles de 7.75 por ciento.



FUENTE: PIP con cálculos por parte de Banco de México.

A.2.2. Actividad económica y determinantes de la inflación

De acuerdo con la estimación oportuna del PIB publicada por el INEGI, en el segundo trimestre de 2018, la actividad económica presentó una contracción. Esto contrasta con la reactivación que se había observado en el último trimestre de 2017 y el primero de 2018 y reflejó, en parte, la reversión del dinamismo que había mostrado la inversión, especialmente en el rubro de construcción, y un debilitamiento de las exportaciones. En cambio, el consumo privado mantuvo una tendencia positiva.



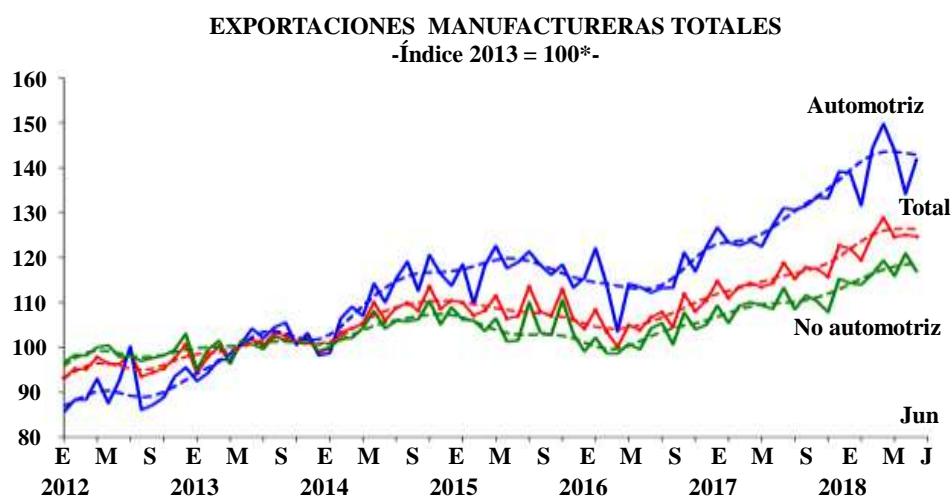
*Cifras con ajuste estacional.

^{1/} La cifra correspondiente al segundo trimestre de 2018 se refiere a la estimación oportuna del PIB trimestral publicada por el INEGI.

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

En efecto, en el período abril-junio de 2018, las exportaciones manufactureras mostraron cierta desaceleración con relación al trimestre previo como reflejo, principalmente, de la contracción que presentaron las exportaciones automotrices, toda vez que las no automotrices mantuvieron una trayectoria creciente. Por destino de las exportaciones, las dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica siguieron expandiéndose, si bien a un menor ritmo, al tiempo que las canalizadas al resto del mundo exhibieron un incipiente cambio de tendencia negativo. Con respecto a la evolución de la demanda interna, no obstante la disminución que el consumo privado

registró en abril de acuerdo con su indicador mensual, este mantuvo una tendencia positiva. A su vez, se observó un comportamiento mixto en algunos indicadores más oportunos del consumo, aunque de menor cobertura. En particular, en el mes de mayo los ingresos en establecimientos comerciales al por menor conservaron el dinamismo que habían venido presentando desde principios de año. En contraste, hacia finales del segundo trimestre de 2018 se prolongó la atonía de las ventas de vehículos ligeros. Por su parte, entre marzo y abril de 2018 la inversión exhibió una pérdida de dinamismo respecto a la recuperación observada a finales de 2017 e inicios de 2018, explicada tanto por el desvanecimiento del repunte que la construcción había presentado en los meses previos, como por un incipiente cambio de tendencia en el gasto en maquinaria y equipo.

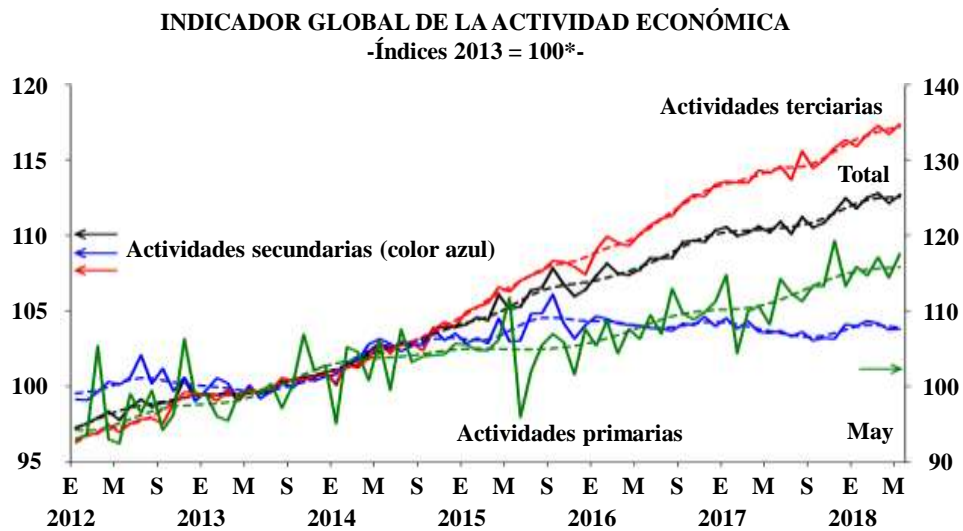


* Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

FUENTE: Banco de México con base en SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Por el lado de la producción, en el segundo trimestre de 2018 las actividades secundarias volvieron a presentar debilidad, luego del repunte observado a finales de 2017 y principios de 2018, en tanto que las actividades primarias mostraron una fuerte contracción, al tiempo que las actividades terciarias exhibieron una desaceleración respecto al dinamismo que habían venido registrando en los trimestres previos. Al interior de la actividad industrial, en el bimestre abril–mayo de 2018 se mantuvo la

tendencia negativa en la minería, al tiempo que se revirtió el repunte que se observó en la construcción entre diciembre de 2017 y febrero de 2018. En contraste, la producción manufacturera exhibió una incipiente recuperación. En cuanto al comportamiento de los servicios, la desaceleración que se registró reflejó, principalmente, el débil desempeño de los rubros de comercio y de esparcimiento y otros servicios, toda vez que los servicios de transporte e información en medios masivos; servicios financieros e inmobiliarios; actividades del gobierno; servicios profesionales, corporativos y de apoyo a los negocios continuaron presentando avances.



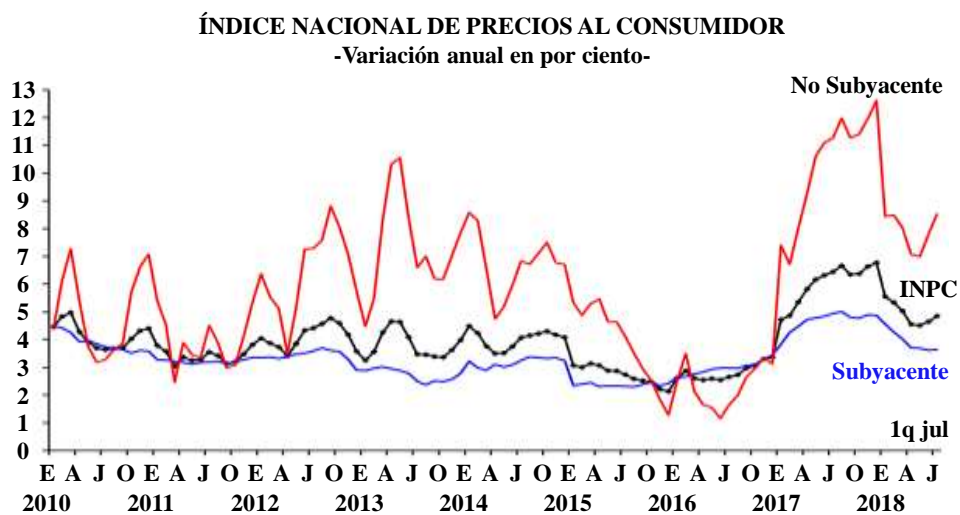
* Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

aunque mayores que las registradas al cierre de 2017. Lo anterior, en un contexto en el que los costos del financiamiento se situaron en niveles superiores a los observados en promedio en 2017 y, en general, no presentaron cambios significativos con respecto al trimestre previo. Además, los índices de morosidad del crédito a las empresas y a la vivienda se han mantenido en niveles bajos y estables, con excepción de los correspondientes a la cartera de crédito al consumo, los cuales, si bien continúan en niveles relativamente elevados, han mostrado indicios de haber detenido su deterioro. Lo anterior sugiere la ausencia de presiones de demanda en el mercado de fondos prestables.

A.2.3. Comportamiento y perspectivas de la inflación

En la primera quincena de julio, la inflación general anual aumentó, al registrar una tasa anual de 4.85%, después de que en mayo y junio se situara en tasas de 4.51 y 4.65%, respectivamente. Dichos incrementos estuvieron asociados a la materialización de algunos de los riesgos al alza que se venían señalando, derivados de incrementos mayores a los previstos en los precios de los energéticos, lo cual condujo a aumentos importantes en la inflación no subyacente (ver cuadro siguiente).

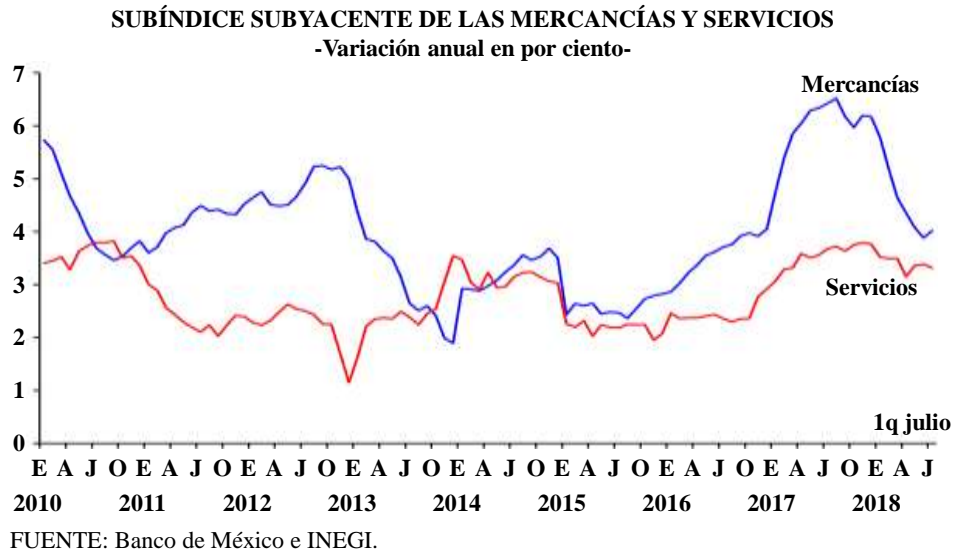


FUENTE: Banco de México e INEGI.

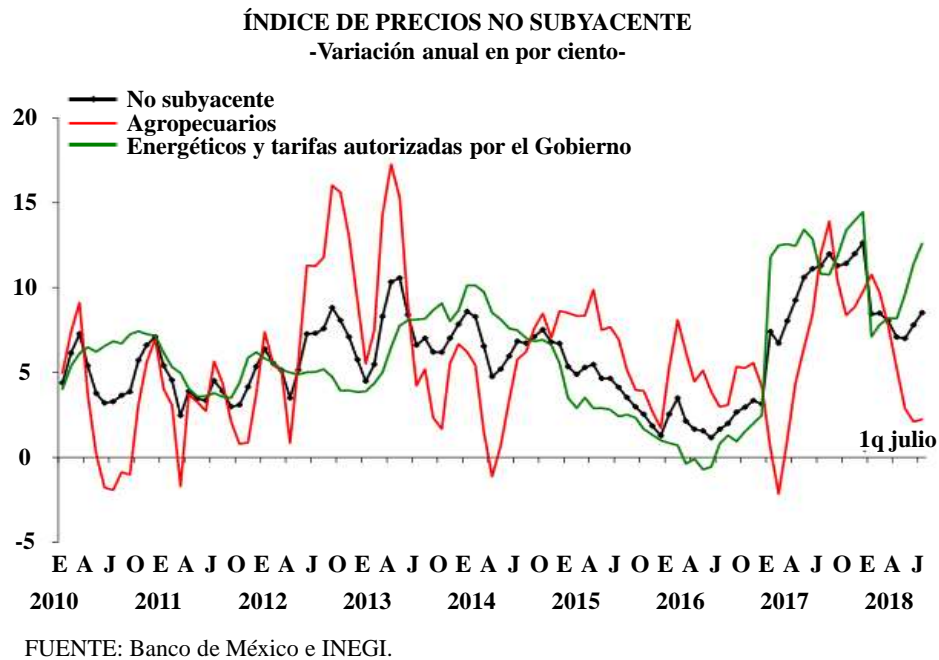
En mayo y en junio, la inflación subyacente anual alcanzó 3.69 y 3.62%, respectivamente. La reducción que se observó en este indicador en esos meses fue resultado, principalmente, de una disminución en la tasa de variación anual de los precios de las mercancías. Posteriormente, en la primera quincena de julio la inflación subyacente anual se ubicó en 3.64%. El hecho de que la inflación subyacente dejara de disminuir en ese mes parece estar asociado, en parte, a los efectos indirectos de los incrementos en los precios de los energéticos. Así, en la primera quincena de julio, la tasa de variación de los precios de las mercancías mostró un repunte, el cual fue ligeramente más notorio en el caso de las mercancías no alimenticias. Por su parte, el subíndice de precios de los servicios exhibió una moderada disminución en su tasa de crecimiento anual.



FUENTE: Banco de México e INEGI.



La inflación no subyacente anual continuó aumentando, al registrar niveles de 6.99, 7.79 y 8.52% en mayo, junio y la primera quincena de julio, respectivamente. Al respecto, destacaron las elevadas tasas de crecimiento anual que exhibieron los precios de los energéticos, particularmente las del gas L.P. y las de las gasolinas. Lo anterior fue parcialmente contrarrestado con los bajos niveles de inflación del subíndice de precios de productos agropecuarios.



Las medianas de las expectativas de inflación de corto plazo provenientes de la encuesta que levanta el Banco de México entre especialistas del sector privado mostraron incrementos entre mayo y julio. Al respecto, destaca el incremento registrado en la correspondiente a la inflación general para el cierre de 2018, luego de que los datos recientemente observados de la inflación –en particular en lo correspondiente a su componente no subyacente– se ubicaron por arriba de las expectativas de los analistas. Así, las medianas de las expectativas de inflación general para el cierre de 2018 y 2019 se ajustaron de 3.94 a 4.25% y de 3.55 a 3.60%, respectivamente. En contraste, las correspondientes a los próximos 12 meses, con referencia tanto al mes del levantamiento de la encuesta, como al siguiente, se ajustaron a la baja de 3.90 a 3.85% y de 3.90 a 3.80%, respectivamente. Por su parte, las medianas correspondientes a las expectativas para el mediano y largo plazo se mantuvieron estables en 3.5%. Por lo que respecta a las expectativas de inflación implícitas en las cotizaciones de instrumentos de mercado para horizontes de largo plazo (extraídas de instrumentos gubernamentales con vencimiento a 10 años), éstas permanecieron sin cambios, ubicándose en niveles cercanos a 3.5%. Por su parte, la prima por riesgo inflacionario registró un incremento en el período antes mencionado.

Considerando que se han observado incrementos mayores a los previstos en los precios de los energéticos, principalmente de la gasolina y del gas L.P., se espera que la trayectoria prevista para la inflación general se vea afectada para los siguientes doce meses, si bien se anticipa que este efecto sea transitorio. En cambio, se estima que la inflación subyacente continúe mostrando una tendencia descendente. Entre los riesgos que enfrenta la inflación, destacan los siguientes. Al alza, que la cotización de la moneda nacional enfrente presiones en respuesta tanto al entorno de mayores tasas de interés externas y de fortaleza del dólar, como a elementos de incertidumbre que continúan presentes tanto en el ámbito externo, como en el interno, como la renegociación del TLCAN. De igual forma, que ocurran incrementos adicionales en los precios de algunos energéticos o aumentos en los precios de los bienes agropecuarios.

También, que las acciones de política de comercio exterior de Estados Unidos de Norteamérica den lugar a un escalamiento de medidas proteccionistas y compensatorias que afecten adversamente el comportamiento de la inflación. A la baja, sobresale una posible apreciación de la moneda nacional en caso de que se logre un resultado favorable de las negociaciones del TLCAN.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y COMPONENTES
-Variación anual en por ciento-

Concepto	2017	2018		
	Diciembre	Mayo	Junio	Primera quincena de julio
INPC	6.77	4.51	4.65	4.85
Subyacente	4.87	3.69	3.62	3.64
Mercancías	6.17	4.07	3.88	4.02
Alimentos, bebidas y tabaco	6.82	4.73	4.49	4.55
Mercancías no alimenticias	5.62	3.52	3.36	3.57
Servicios	3.76	3.36	3.38	3.31
Vivienda	2.65	2.57	2.60	2.61
Educación (colegiaturas)	4.74	4.82	4.81	4.81
Otros servicios	4.63	3.73	3.76	3.58
No subyacente	12.62	6.99	7.79	8.52
Agropecuarios	9.75	2.87	2.11	2.23
Frutas y verduras	18.60	-0.87	-1.40	0.67
Pecuarios	4.50	5.14	4.24	3.21
Energéticos y tarifas Aut. por el Gobierno	14.44	9.59	11.40	12.59
Energéticos	17.69	12.37	15.22	17.16
Tarifas autorizadas por el Gobierno	8.36	4.53	4.48	4.39

FUENTE: INEGI.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B6FF3B80C-1589-66B4-A1BF-FD28944239B0%7D.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B9D93C90E-DD3E-AEA6-2501-00A9C197AA64%7D.pdf>

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BB4DA2FD9-BDEB-C945-E3B5-DB5339412588%7D.pdf>

<https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/monetary20180801a.htm>

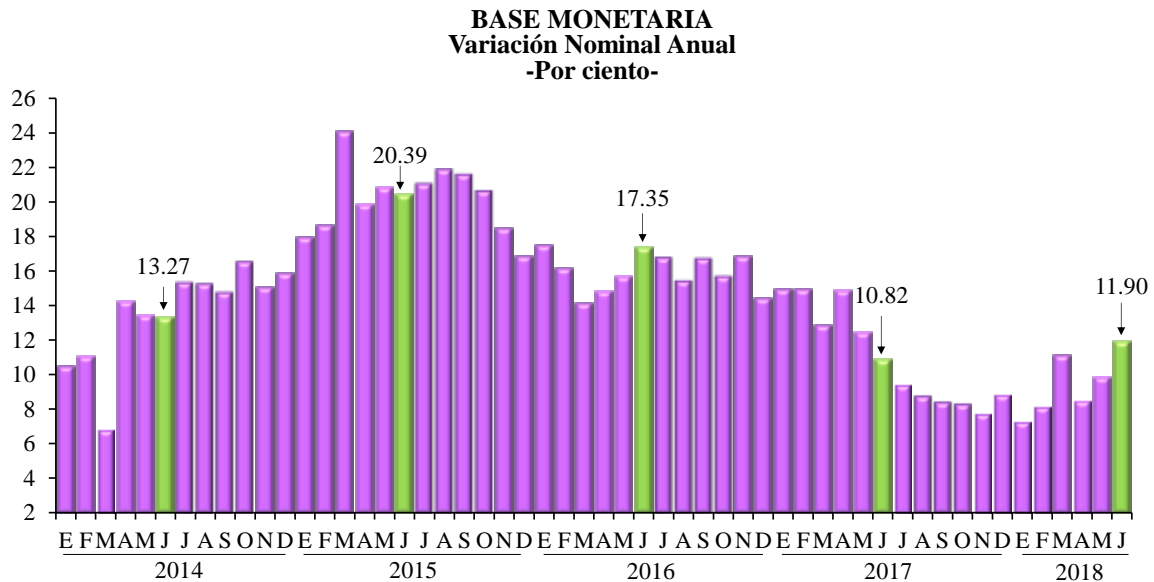
<https://www.federalreserve.gov/monetarypolicy/files/monetary20180801a1.pdf>

<https://www.federalreserve.gov/monetarypolicy/openmarket.htm>

<https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2018/html/ecb.mp180726.es.html>

Base Monetaria (Banxico)

El 31 de julio de 2018, el Banco de México (Banxico) informó en su publicación mensual: “Agregados Monetarios y Actividad Financiera”, que la base monetaria, que por el lado de sus usos se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que Banxico lleva a las instituciones de crédito, en tanto que por el lado de sus fuentes se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto, registró al cierre de junio de 2018, un saldo nominal de un billón 534 mil 300 millones de pesos, cantidad 1.60% mayor con relación al mes inmediato anterior, superior en 11.89% respecto a junio de 2017 (un billón 371 mil 200 millones de pesos).



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7BCAF84E7A-3D89-0B1A-FC74-68758C9271C3%7D.pdf>

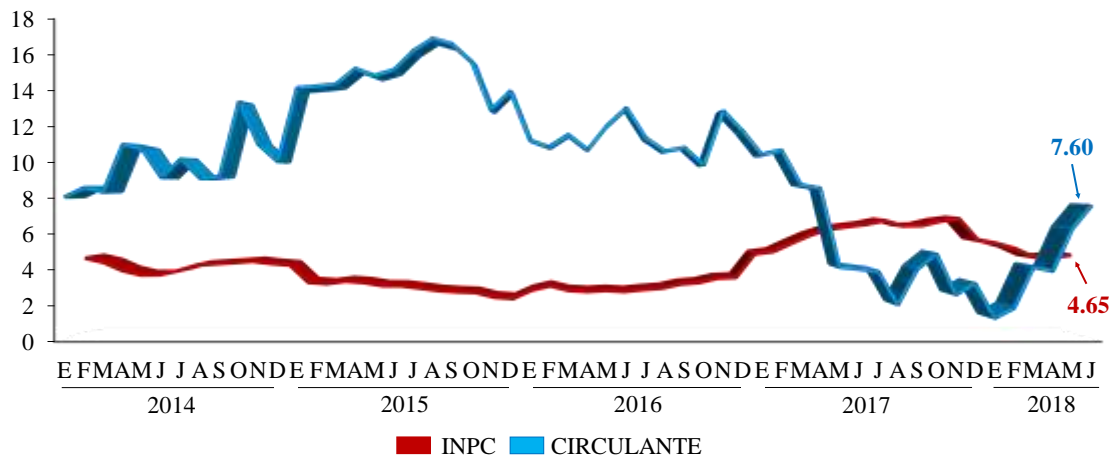
Medio circulante (Banxico)

El saldo nominal del medio circulante que se reportó en los Agregados Monetarios del Banco de México, en junio de 2018, fue de 4 billones 285 mil 200 millones de pesos, 3.15% mayor con respecto al mes inmediato anterior y mayor en 12.60% en relación con junio de 2017.

En términos reales, en el período de junio de 2018 a junio de 2017, el medio circulante creció 7.6%. Así, en el sexto mes de 2018, la suma de billetes y monedas en poder del público (se obtiene excluyendo de los billetes y monedas en circulación de la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito) observó un aumento de 7.3%, al registrar un saldo de un billón 393 mil 400 millones de pesos; los Depósitos de exigibilidad inmediata (incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente en bancos y entidades de ahorro y crédito popular) en moneda nacional aumentaron 5.9%, al alcanzar la cifra de 2 billones 320 mil 900 millones de pesos, y en moneda extranjera aumentaron en 15.6%, para totalizar 570 mil 800 millones de pesos.

Hasta junio de 2009, este último rubro presentaba únicamente las cifras de Sociedades de Ahorro y Prestamo (SAP's); a partir de septiembre de 2009, se le incorporan las cifras de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

MEDIO CIRCULANTE E INFLACIÓN
-Tasa de crecimiento anual-



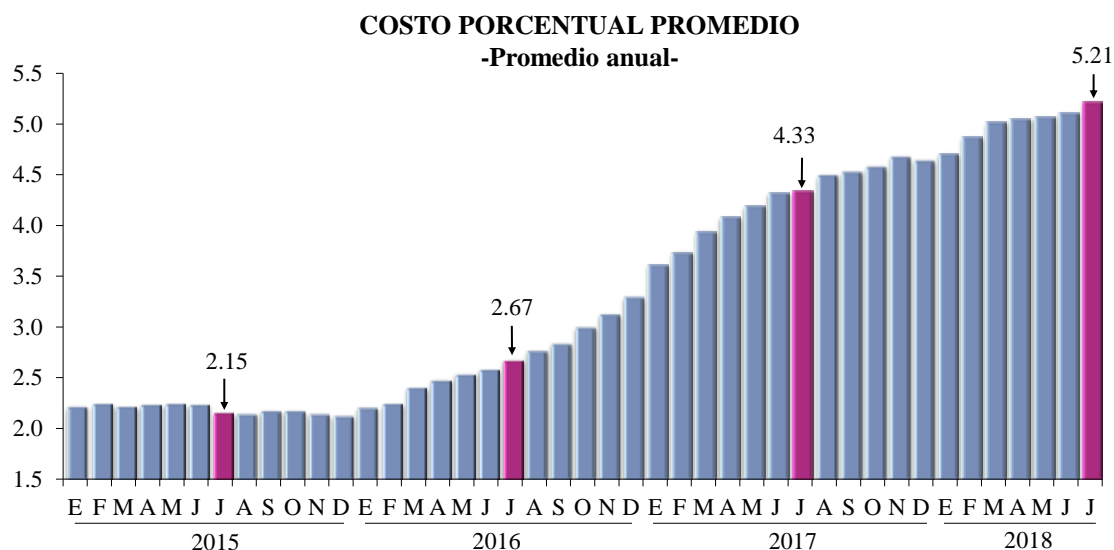
Nota: Los datos correspondientes al medio circulante son tasas de crecimiento real anual.
FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/agregados-monetarios/%7BCAF84E7A-3D89-0B1A-FC74-68758C9271C3%7D.pdf>

Costo Porcentual Promedio (CPP)

El Banco de México informó que el Costo Porcentual Promedio (CPP), que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario, y que se considera un parámetro del mercado que representa el costo porcentual promedio de captación, reportó, en julio de 2018, una tasa de interés anual de 5.21%, cifra mayor en 11 centésimas de punto porcentual a la observada en junio pasado (5.10%), superior en 59 centésimas de punto porcentual con relación a diciembre pasado (4.62%) y mayor en 88 centésimas de punto porcentual respecto a julio de 2017 (4.33%).



FUENTE: Banco de México.

Cabe destacar que durante los primeros siete meses de 2018, el CPP se ubicó en una tasa de rendimiento promedio de 5.00%, cifra mayor en 98 centésimas de punto porcentual respecto al mismo período del año anterior (4.02% por ciento).

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

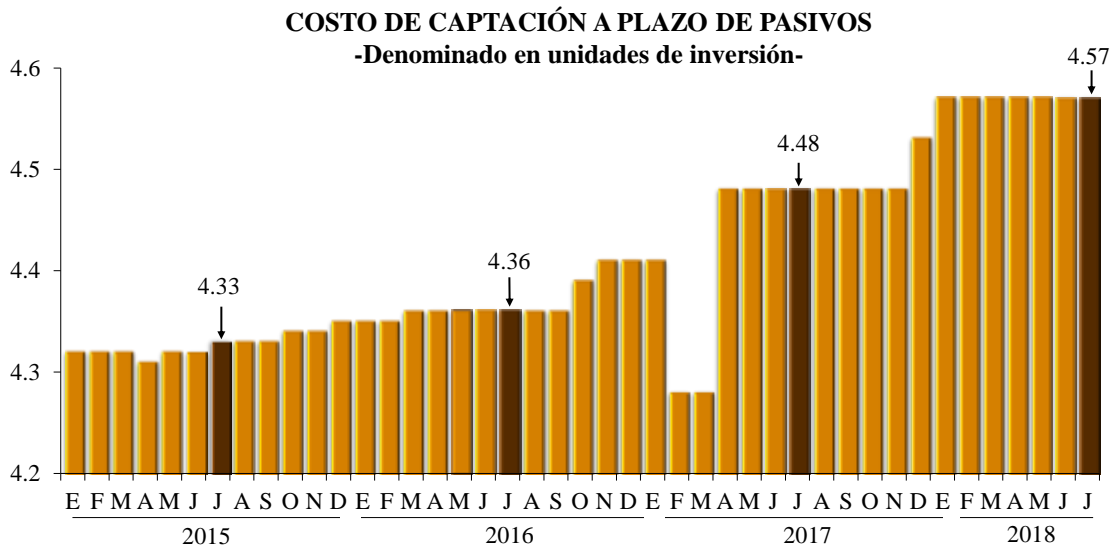
Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos)

El CCP-pesos incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

El CCP denominado en pesos registró, en julio de 2018, una tasa de rendimiento anual de 6.74%, mayor en 13 centésimas de punto respecto a junio pasado (6.61%), mayor en

En julio de 2018, de acuerdo con información del Banco de México (Banxico), el CCP-Udis se ubicó en una tasa de interés anual de 4.57%, cifra idéntica a la observada en el mes inmediato anterior (4.57%), superior en cuatro centésimas de punto porcentual a la reportada en diciembre pasado (4.53%) y mayor en 9 centésimas de punto porcentual con relación a julio de 2017 (4.48 por ciento).

Cabe destacar que durante los primeros siete meses de 2018, el CCP-Udis reportó un rendimiento promedio anual de 4.57%, cifra superior en 16 centésimas de punto porcentual con relación al mismo período del año anterior (4.41 por ciento).



FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF112§or=18&locale=es>

Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en dólares (CCP-dólares)

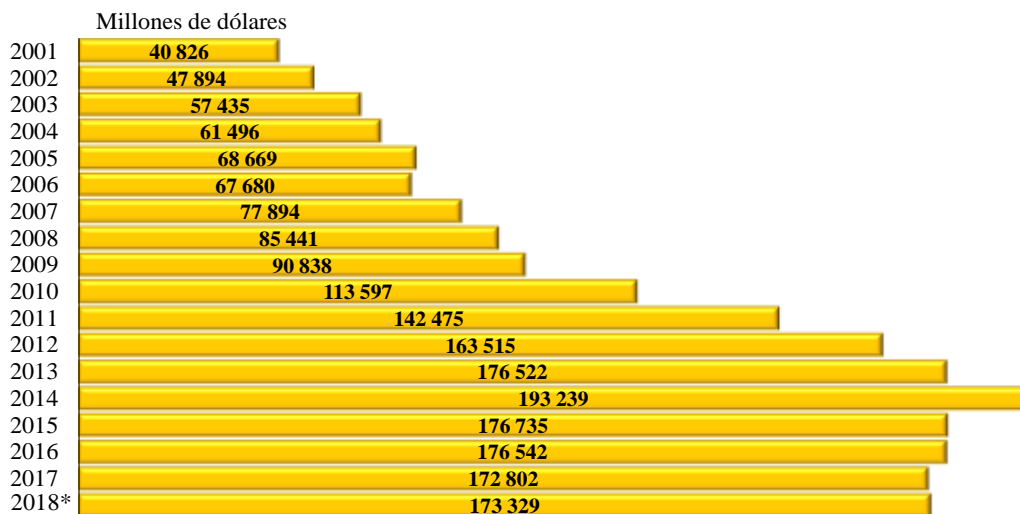
Información del Banco de México (Banxico) destaca que el CPP-dólares incluye, además de los pasivos a plazo, los préstamos de bancos del extranjero a cargo de instituciones de la banca múltiple, excepto aquellos que se derivan de las obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos del *Export-Import Bank*, de la *Commodity Credit Corporation* y de otros organismos similares.

En julio de 2018, el CCP en dólares registró una tasa de rendimiento anual de 4.20%, cifra inferior en 7 centésimas de punto porcentual a la reportada el mes inmediato anterior (4.27%), y también inferior en 2 centésimas punto porcentual respecto a la tasa de rendimiento anual en relación con diciembre pasado (4.22%) y 10 centésimas de punto más si se le compara con julio de 2017 (4.10%).

Durante los primer semestre de 2018, el CCP- dólares registró un promedio de 4.26%, cifra que representó un incremento de 19 centésimas de punto porcentual con relación al mismo período del año anterior (4.07%).

y un incremento de 0.30% con relación a diciembre de 2017 (172 mil 802 millones de dólares).

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS -Saldo al fin de período-



*Al día 17 de agosto.
FUENTE: Banco de México.

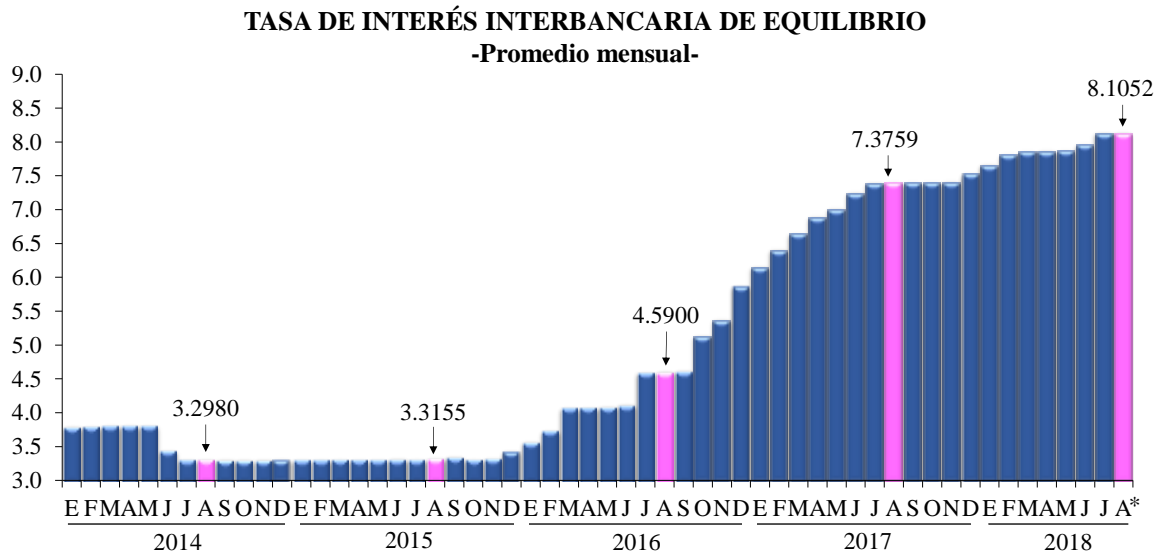
Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=4&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF106&locale=es>

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (Banxico)

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) se utiliza por el mercado bancario nacional como referencia para el otorgamiento de créditos hipotecarios, de consumo y de otras inversiones en el aparato productivo nacional.

De hecho, el promedio de la TIIE, en las cuatro primeras semanas de agosto de 2018, registró una tasa de interés anual promedio de 8.1052%, superior en 12 diezmilésimas de punto porcentual con relación julio pasado (8.1040 %), mayor en 5919 diezmilésimas de punto respecto a diciembre de 2017 (7.5133%), y 7293 diezmilésimas de punto más si se le compara con el promedio de agosto del 2017 (7.3759%).



* A la cuarta subasta.

Nota: La cuarta subasta de agosto de 2018 corresponde a los datos de los días 20 y 21.

FUENTE: Banco de México.

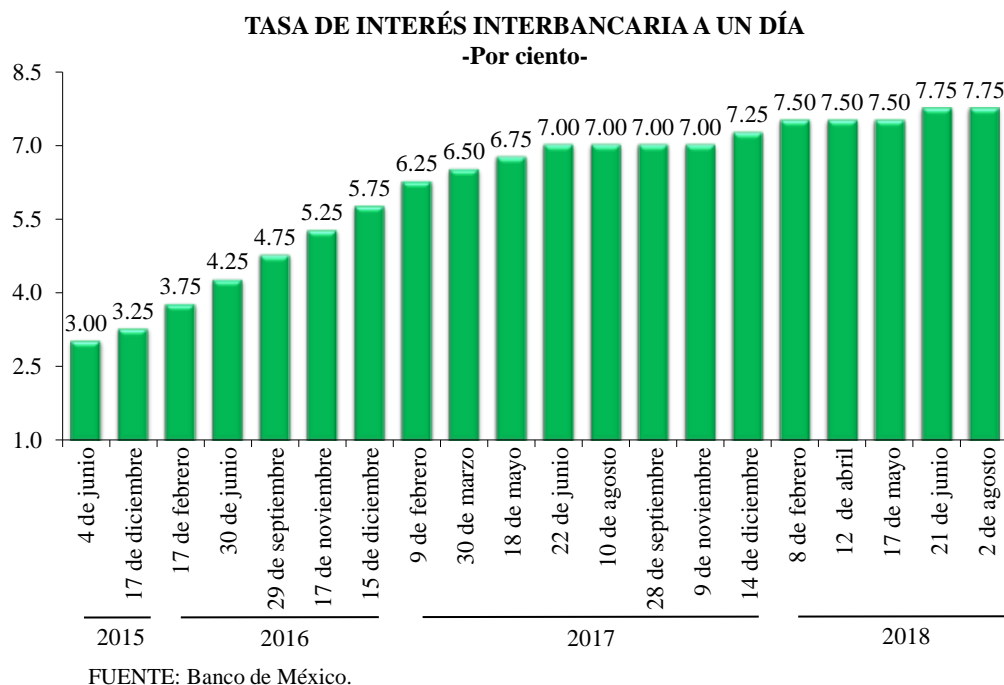
Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF101§or=18&locale=es>

Anuncio de Política Monetaria (Banxico)

El 2 de agosto de 2018, el Banco de México (Banxico) dio a conocer su “Anuncio de Política Monetaria”. A continuación se presenta la información.

La Junta de Gobierno del Banco de México ha decidido mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 7.75 por ciento.



Los indicadores disponibles al segundo trimestre de 2018 sugieren que la economía mundial continuó expandiéndose a un ritmo relativamente elevado. No obstante, se ha incrementado la divergencia en el desempeño de las principales economías avanzadas. En particular, en contraste con la zona del euro, Japón y Reino Unido, que han crecido por debajo de lo previsto, en Estados Unidos de Norteamérica la actividad económica aceleró su ritmo de crecimiento, en parte en respuesta al estímulo fiscal adoptado. En un contexto de baja holgura, esto podría conducir a mayores presiones sobre la inflación. Como se anticipaba, la Reserva Federal mantuvo sin cambio el rango objetivo para la tasa de fondos federales en su reunión de agosto y reiteró su previsión de aumentos graduales para dicha tasa. Cabe señalar que la economía mundial está sujeta a incertidumbre tanto en el corto plazo como, en mayor medida, en el mediano plazo. Ello debido a los riesgos asociados al escalamiento de las disputas comerciales, a un posible apretamiento en las condiciones financieras y a factores geopolíticos.

Los mercados financieros internacionales mostraron episodios de volatilidad en las últimas semanas. En particular, los precios de los activos correspondientes a las

economías emergentes registraron un comportamiento negativo, en especial los de países asiáticos. En contraste, desde la última decisión de política monetaria, el peso mexicano presentó una apreciación y una disminución en su volatilidad. Este comportamiento reflejó, en parte, menor incertidumbre a partir de la elección, así como una mejoría en las perspectivas de la renegociación del TLCAN. En cuanto a las tasas de interés, éstas mostraron decrementos moderados, tanto las de corto como las de largo plazos.

La información oportuna indica que en el segundo trimestre de 2018 la actividad económica en México mostró una contracción respecto al trimestre anterior. Esto refleja, en parte, la reversión del dinamismo que había mostrado la inversión en construcción y un debilitamiento de las exportaciones, si bien se considera que el consumo privado tuvo un comportamiento positivo. Por tanto, se estima que las condiciones de holgura en la economía mostraron un relajamiento, y es previsible que en 2018 el crecimiento del producto se ubique en la parte inferior del rango previsto (2 a 3%) y que, por lo tanto, la holgura en la economía continúe relajándose. Ante la incertidumbre derivada del complejo entorno que enfrenta la economía, se considera que el balance de riesgos para su crecimiento continúa sesgado a la baja.

La política monetaria adoptada por este Instituto Central para mantener ancladas las expectativas de inflación de mediano y largo plazos, aunada a los compromisos fiscales y a la resiliencia que ha mantenido el sistema financiero, han contribuido a que la economía mexicana esté en mejor posición para enfrentar escenarios adversos. No obstante, se prevé que la economía seguirá transitando por un panorama complejo, tanto en el ámbito externo como en el interno, lo que hace particularmente relevante que, además de seguir una política monetaria prudente y firme, se impulse la adopción de medidas que propicien una mayor productividad y que se consoliden sosteniblemente las finanzas públicas.

En los primeros meses del año, la inflación general anual mostró una disminución, en línea con la trayectoria prevista en el último Informe Trimestral. No obstante, a partir de junio se materializaron algunos de los riesgos al alza que se habían señalado, derivados de incrementos mayores a los previstos en los precios de los energéticos, principalmente de la gasolina y del gas L.P., lo cual condujo a aumentos importantes en la inflación no subyacente. El cambio en precios relativos referido afecta la trayectoria de la inflación general prevista para los siguientes doce meses, si bien se estima que su efecto sea transitorio. En contraste, la inflación subyacente sigue mostrando una tendencia descendente y se prevé que continúe disminuyendo en el horizonte en el que opera la política monetaria. En este contexto, las expectativas de inflación general para el cierre de 2018 se ajustaron de 4.00 a 4.25% de junio a julio, mientras que las correspondientes al cierre de 2019 se mantuvieron alrededor de 3.60%, en tanto que las de mediano y largo plazos permanecieron alrededor de 3.50 por ciento.

El escenario anterior continúa sujeto a riesgos y a una marcada incertidumbre. Entre los principales riesgos al alza, destaca que la cotización de la moneda nacional se vea presionada en respuesta tanto al entorno de mayores tasas de interés externas y de fortaleza del dólar, como a los elementos de incertidumbre que persisten tanto en el ámbito externo como el interno, entre los que destaca la renegociación del TLCAN. Al respecto, en caso de que la economía enfrente un escenario que requiera un ajuste del tipo de cambio real, el Banco de México estará atento a que éste se dé de manera ordenada y sin efectos de segundo orden sobre el proceso de formación de precios. Por otro lado, persiste el riesgo de que se presenten incrementos adicionales en los precios de algunos energéticos o aumentos en los precios de los bienes agropecuarios. Además, existe el riesgo de que las acciones de política de comercio exterior de Estados Unidos de Norteamérica den lugar a un escalamiento de medidas proteccionistas y compensatorias que afecten adversamente el comportamiento de la inflación. En cuanto a los riesgos a la baja que podrían presentarse, destaca una posible apreciación de la moneda nacional en caso de que se alcanzara un resultado favorable en las

negociaciones del TLCAN. En suma, el balance de riesgos respecto a la trayectoria esperada para la inflación mantiene un sesgo al alza, en un entorno de marcada incertidumbre.

Para guiar sus acciones de política monetaria, la Junta de Gobierno da seguimiento cercano a la evolución de la inflación respecto a su trayectoria prevista, considerando la postura monetaria adoptada y el horizonte en el que ésta opera, así como la información disponible de los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazos, incluyendo el balance de riesgos para éstos. Considerando el comportamiento reciente de la economía, en particular, que la naturaleza de los choques que han afectado recientemente a la inflación es de carácter transitorio, y que la tendencia esperada de la inflación subyacente continúa siendo descendente, la Junta de Gobierno ha decidido por unanimidad mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 7.75 por ciento.

Hacia adelante, la Junta mantendrá una postura monetaria prudente y continuará dando un seguimiento especial al traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio a los precios, a la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos de Norteamérica, así como a la evolución de las condiciones de holgura en la economía. Ante la presencia y posible persistencia de factores que, por su naturaleza, impliquen un riesgo para la inflación y sus expectativas, la política monetaria se ajustará de manera oportuna y firme para lograr la convergencia de ésta a su objetivo de 3%, así como para fortalecer el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazos para que estas alcancen dicha meta.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/boletines/%7B9D93C90E-DD3E-AEA6-2501-00A9C197AA64%7D.pdf>

Tasas de Rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Banxico)

En julio de 2018, los Cetes a 28 días registraron una tasa de rendimiento de 7.73%, mayor en 9 centésimas de punto al reportado en junio pasado (7.64%), mayor en 56 centésimas de punto respecto a diciembre de 2017 (7.17%) y superior en 74 centésimas de punto con relación a julio de 2017 (6.99%); mientras que en el plazo a 91 días, el promedio de rendimiento en julio pasado fue de 7.90%, cifra mayor en 2 centésimas de punto porcentual con relación a junio anterior (7.88%) y mayor en 59 centésimas de punto respecto a diciembre pasado (7.31%) y 82 centésimas de punto porcentual si se le compara con julio de 2017 (7.08%).

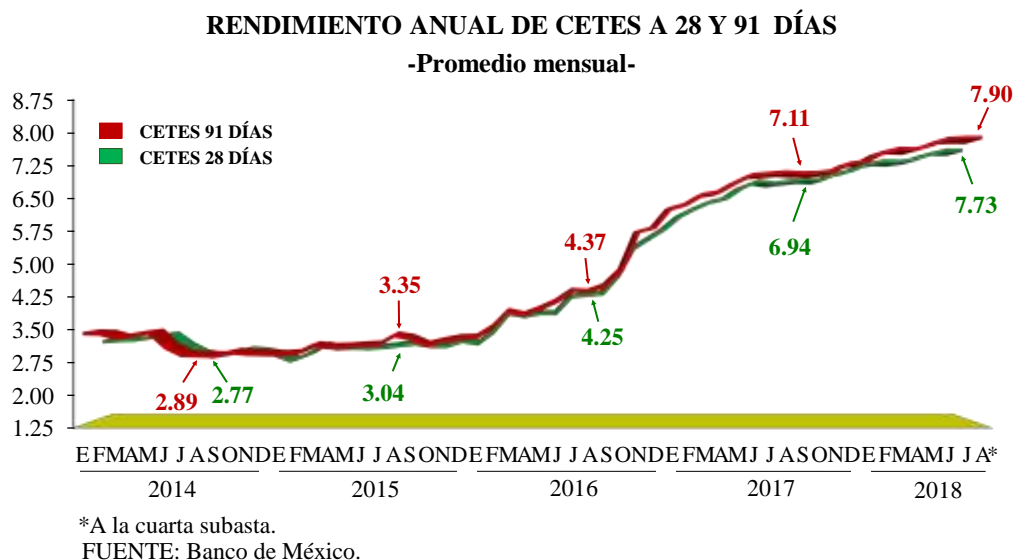
Finalmente, durante las cuatro primeras subastas de agosto del 2018, los Cetes a 28 días registraron en promedio una tasa de rendimiento de 7.73%, porcentaje idéntico respecto al observado en el mes inmediato anterior (7.73%), mayor en 56 centésimas con relación a diciembre de 2017 (7.17%) y mayor en 79 centésimas de punto respecto al promedio de agosto del 2017 (6.94%); mientras que en el plazo a 91 días, el promedio de rendimiento en las tres primeras subastas de julio fue de 7.90%, cifra idéntica con relación al mes inmediato anterior (7.90%), superior en 59 centésimas de punto respecto a diciembre de 2017 (7.31%) y mayor en 79 centésimas de punto porcentual respecto a agosto de 2017 (7.11%).

PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Año	2017							2018							
	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.*
28 días	6.84	6.99	6.94	6.99	7.03	7.02	7.17	7.25	7.40	7.47	7.46	7.51	7.64	7.73	7.73
91 días	7.05	7.08	7.11	7.09	7.10	7.14	7.31	7.36	7.56	7.65	7.64	7.74	7.88	7.90	7.90

* A la cuarta subasta.

FUENTE: Banco de México.

**Fuente de información:**

<http://www.banxico.org.mx/stdview.html?url=/portal-mercado-valores/informacion-oportuna/subasta-y-colocacion-de-valores/resultados/primarias-de-valores-gubernamentales/ResuSubaPrimaNew-1.html>

Nuevo sitio de Banco de México en Internet (Banxico)

El 20 de agosto de 2018, el Banco de México (Banxico), en cumplimiento con el compromiso de seguir difundiendo su información con la mayor calidad, oportunidad y transparencia, da a conocer que el próximo 22 de agosto del presente año, cambiará su sitio de Internet con un diseño más moderno y mejorado.

Entre los aspectos significativos que destacan de este nuevo sitio se encuentran:

- a) Diseño responsivo, que permite adaptar el despliegue de sus contenidos dependiendo de las dimensiones de los dispositivos mediante los cuales se accede al sitio, independientemente de que éstos sean tabletas, teléfonos celulares o computadoras de escritorio.

- b) Un solo menú desplegable, el cual agrupa la información del sitio de acuerdo al propósito principal de su contenido (publicación, estadística, servicio, entre otros) y a las funciones principales del Banco, lo cual facilita la consulta de la información.
- c) Simplificación de la información de la página principal, la cual permite visualizar fácilmente los indicadores más relevantes, las noticias más recientes y accesos directos a las secciones o apartados con material destacado o consultado con mayor frecuencia.
- d) Cintillas de accesibilidad para sitios de interés relacionados con el Banco, así como para la promoción de eventos o actividades coordinadas por éste.
- e) Acceso directo a las publicaciones relevantes del Banco más recientes y a los videos de las conferencias de prensa en que éstas se han dado a conocer.

Lo anterior se da a conocer con el propósito de que el público que consulta habitualmente la información que el Banco de México difunde por este medio, tome oportunamente las medidas necesarias a fin de mitigar posibles contratiempos.

Para mayores detalles visite el video tutorial que el Banco de México pone a su disposición en la liga <https://youtu.be/ID5y00mKr0M>.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/miscelaneos/boletines/%7B1C5BFE81-4CCB-ED50-B009-42E972572FB8%7D.pdf>

Cuando la autonomía del Banco Central marca toda la diferencia (BID)

El 20 de julio de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) publicó el artículo “Cuando la autonomía del Banco Central marca toda la diferencia”, elaborado por João Ayres⁸⁷. La información se presenta a continuación.

Desde finales de la década de 1990, en América Latina se ha extendido un amplio movimiento de reforma destinado a otorgar independencia a los bancos centrales y a liberarlos de la presión de los gobiernos para que impriman dinero para financiar el gasto público. Se han promulgado leyes y se han modificado constituciones para permitir que los bancos centrales independientes se centren en la lucha contra la inflación.

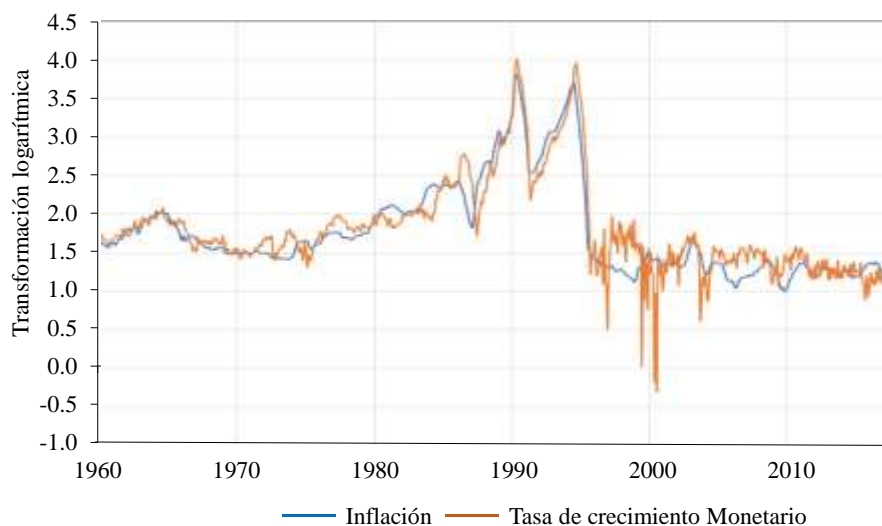
Un caso más complicado ha sido el de Brasil, donde el Banco Central sigue estando técnicamente bajo la autoridad del gobierno, y donde la inflación ha fluctuado según la relativa autonomía de la institución. Allí, el debate sobre la necesidad de tener una entidad totalmente autónoma nunca desapareció del todo. Dicho debate desempeñó un papel importante en las campañas presidenciales de 2014, y puede regresar como tema de controversia en las próximas elecciones, con algunos candidatos en contra y otros a favor de la independencia del Banco Central.

A la luz de estas discusiones, he trabajado con colegas para analizar el período de alta inflación previo a 1994 en Brasil y la relación de este momento de inflación con la independencia del Banco Central. Nuestras conclusiones son claras. Los lapsos en que

⁸⁷ Es economista investigador del Departamento de Investigación del Banco Interamericano de Desarrollo. Obtuvo su licenciatura en Economía en la Universidad de São Paulo (Brasil), una maestría y un doctorado en Ciencias en Economía de la Fundación Getúlio Vargas y un doctorado en Economía de la Universidad de Minnesota. Durante sus estudios ocupó cargos como visitante en la Universidad de Columbia y el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, y trabajó como analista de investigación en el Banco de la Reserva Federal de Minneapolis. Su labor de investigación se concentra en economía internacional, macroeconomía y finanzas públicas.

no hubo una separación clara entre las autoridades monetarias y fiscales fueron también aquellos en los que el gobierno utilizó su monopolio sobre la emisión de dinero para financiar su gasto público. En consecuencia, las tasas de inflación eran elevadas.

La siguiente gráfica ilustra este fenómeno, mostrando la relación entre las tasas de inflación y las tasas de crecimiento monetario (la base monetaria) para Brasil antes de 1994.



FUENTE: IPEADATA y Banco Central de Brasil.

¿Por qué al Banco Central de Brasil (BCB), que surgió como una institución independiente, carece de la autonomía necesaria? El marco institucional en el que fue creado nos ofrece algunas pistas.

Una historia de autonomía limitada

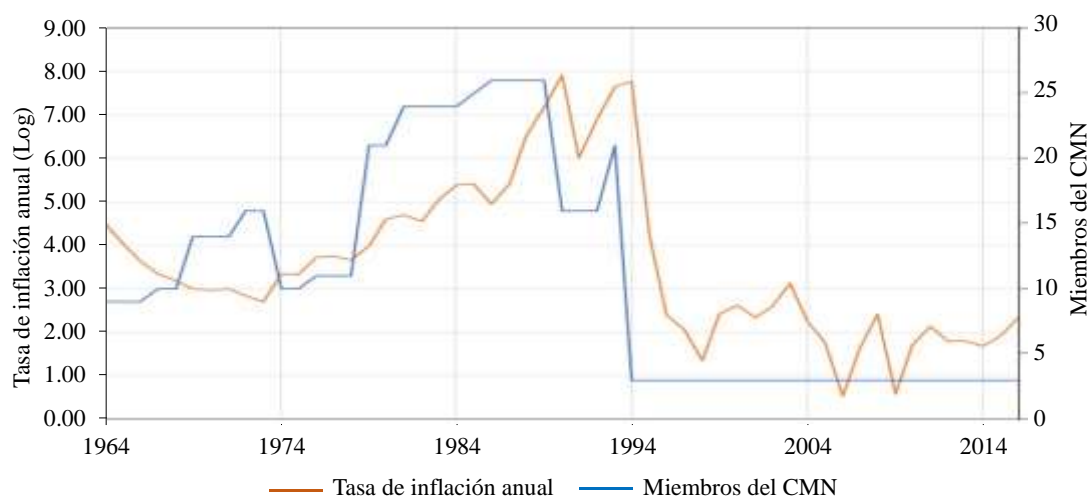
En 1964, cuando se estableció el BCB, durante los primeros años de la dictadura militar, el gobierno también fundó el Consejo Monetario Nacional (CMN), que tenía poderes regulatorios sobre el banco. Este Consejo estaba integrado por nueve miembros, seis de los cuales tenían mandatos fijos de seis años cada uno. Cuatro de esos seis miembros formaban parte de la junta directiva del Banco, y uno de ellos era su gobernador. Estos

mandatos fijos le otorgaron cierta independencia al BCB, ya que los miembros de su junta directiva no podían ser destituidos hasta haber completado sus mandatos. Pero este acuerdo no duró mucho. En 1967, durante la primera transición de poder, el nuevo gobierno militar decidió que quería el control total sobre la política económica y obligó a la junta directiva del BCB a renunciar. Además, dejó de respetar los mandatos fijos, destituyendo a los miembros de dicha junta cuando lo estimaba conveniente.

Como resultado de ello, el gobierno, mediante el Consejo Monetario Nacional como su instrumento, comenzó a imprimir grandes cantidades de dinero sobre el que tenía control directo, dejando al Congreso sin voz al respecto.

Durante las siguientes tres décadas, el Consejo fue ampliado para incluir a 26 miembros, a medida que diferentes grupos de interés, entre ellos los sindicatos, comenzaron a exigir una porción del pastel. Esto empeoró mucho más las cosas, ya que el Consejo, que en un principio había sido concebido para luchar contra la inflación, estaba entonces dedicado más que nada a satisfacer los grupos de interés.

La siguiente gráfica muestra esta relación entre el crecimiento del Consejo y el de la inflación.



FUENTE: IPEADATA y Franco (2017).

La independencia del Banco Central brinda estabilidad macroeconómica

Fue recién en 1994, ocho años después del fin del régimen militar, que el gobierno democrático del Presidente Itamar Franco presentó un exitoso paquete de medidas económicas para controlar la inflación, conocido como el Plan Real, que aumentó la autonomía del Banco Central a niveles nunca antes vistos e impidió que el Consejo interfiriera con las decisiones del mismo. El Consejo, que actualmente está conformado solo por tres miembros (el presidente del BCB, el Ministro de Hacienda y el Ministro de Planificación), se dedicó en cambio a otros temas, incluido el desarrollo económico.

El resultado ha sido una reducción drástica de las tasas de inflación en los últimos 24 años y una mayor estabilidad macroeconómica. La independencia del Banco Central, como puede observarse tanto en Brasil como en otros países de la región, es un componente esencial de las economías sanas.

En septiembre, el BID junto con el Instituto Becker Friedman de la Universidad de Chicago, celebrarán una conferencia sobre la Historia fiscal y monetaria de América Latina, en la cual, entre otros temas, se analizará esta historia más minuciosamente. Consúltese este espacio para conocer las actualizaciones sobre el evento.

Fuente de información:

<https://blogs.iadb.org/Ideasque cuentan/2018/07/20/cuando-la-autonomia-del-banco-central-marca-toda-la-diferencia/>

MERCADOS BURSÁTILES NACIONALES E INTERNACIONALES

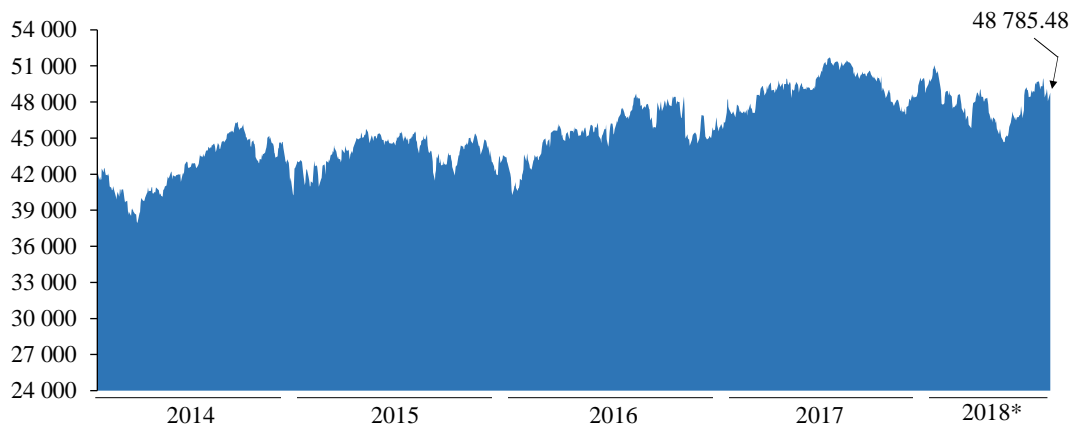
MERCADO BURSÁTIL

Evolución de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

Hasta el 20 de agosto del 2018, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BVM) registró un comportamiento irregular, derivado fundamentalmente de factores externos. Sin embargo, las cotizaciones de las acciones emisoras han registrado posiciones mixtas, lo cual ha propiciado que el índice rebasara los 48 mil y medio puntos.

En este sentido, al cierre de la sesión bursátil del 20 de agosto de 2018, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) fue de 48 mil 785.48 unidades, lo que representó una pérdida nominal acumulada en el año de 1.15% con relación al cierre de diciembre de 2017 (49 mil 354.42 unidades).

**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**
-Cotización diaria-
Enero 2014-agosto 2018



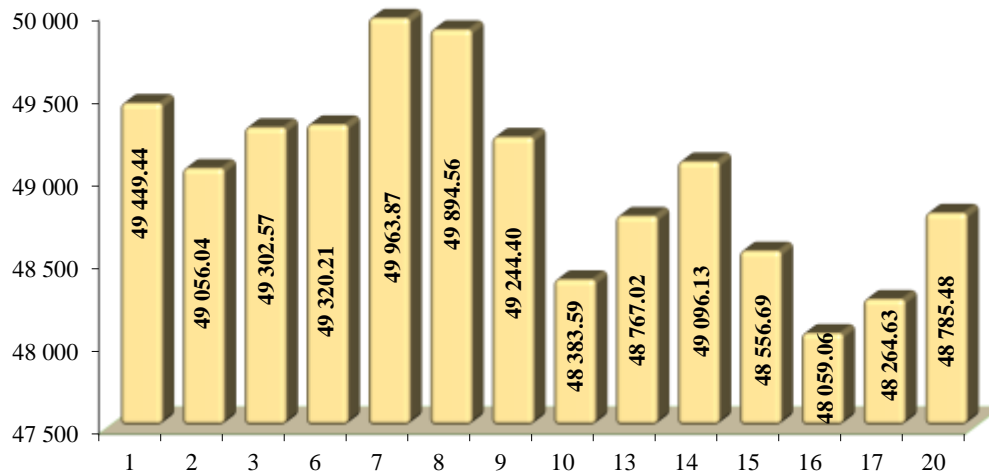
*Datos al 20 de agosto.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

El IPyC de la BMV, durante los 20 días de julio de 2018, registró un comportamiento irregular, el día 1 de agosto llegó a alcanzar los 49,449.44 puntos y para el día 7 casi alcanza lo 50,000 puntos, al ubicarse en los 49,963.87 puntos para después descender al día 10 a 48,383.55 puntos llegando al mínimo del período el día 16 de agosto con 48,059.06 cerrando el mes período con una leve recuperación al llegar a 48,785.48, lo que sugiere un comportamiento volátil para las próximas semanas.

Cabe mencionar que al 20 de agosto, en el mercado accionario en su variación anual, las acciones de Wal Mart y Mexichem alcanzaron ganancias al subir 20.82 y 29.70% respectivamente. En sentido contrario, Cemex, Peñoles, Bimbo, Inbursa y América Móvil, caían 20.98, 33.76, 10.09, 0.46 y 3.97% respectivamente.

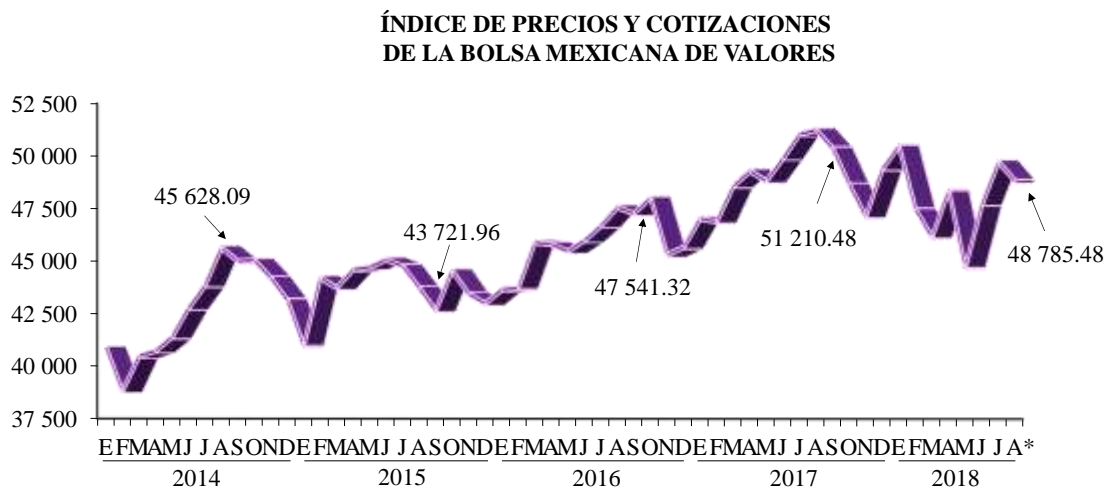
**EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
-Cotización diaria-
Agosto 2018**



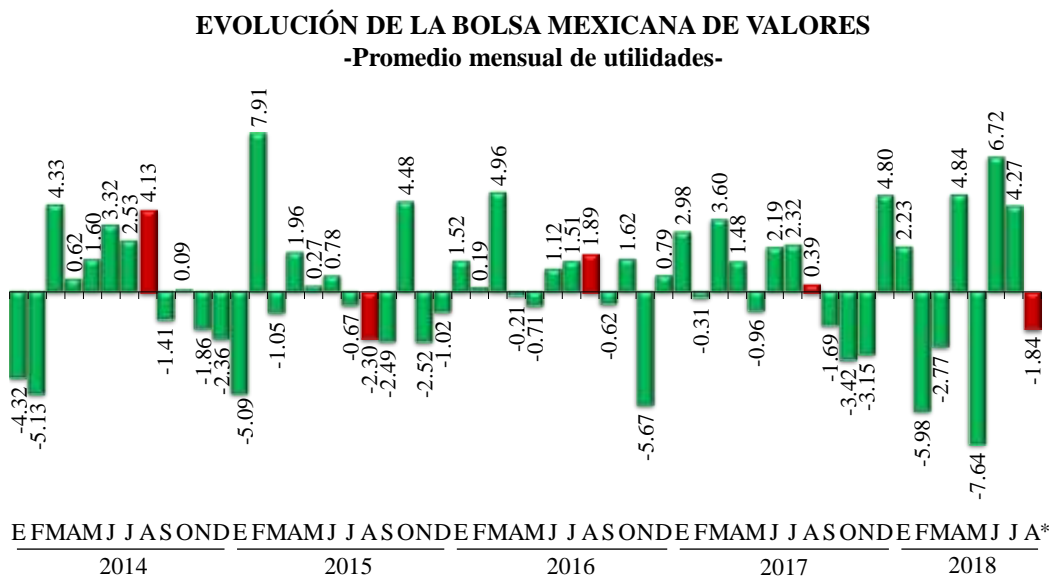
FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

IPyC y mensual

En julio de 2018, el IPyC registró una ganancia de capital de 4.27% con respecto a junio pasado; mientras que del 1 al 20 de agosto de 2018, reportó una pérdida de 1.84% con relación al cierre de julio de 2018 cuando alcanzó los 49,698 puntos.



* Datos al 20 de agosto.
FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.



* Datos al 20 de agosto.
FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Índices sectoriales

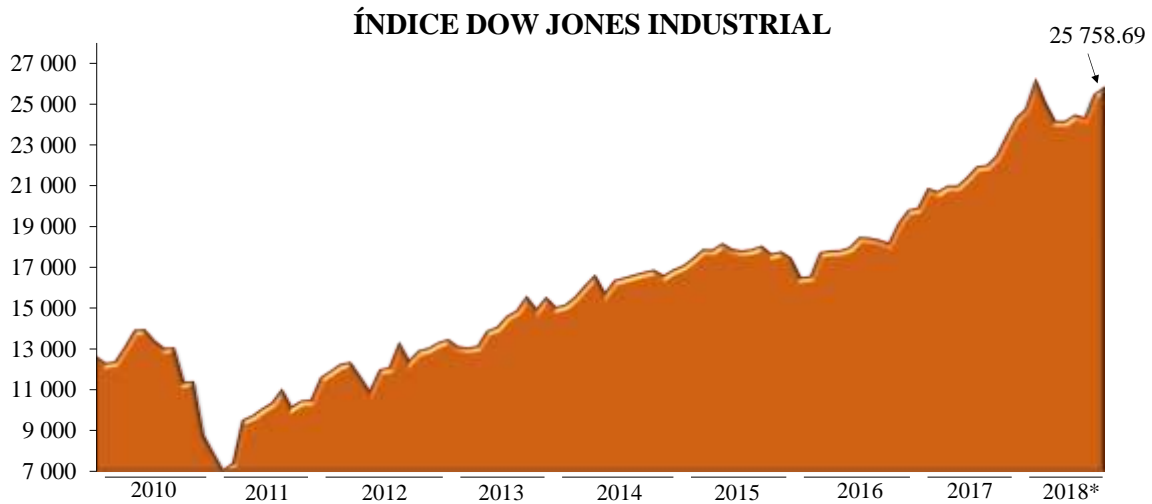
Del 29 de diciembre de 2017 al 20 de agosto de 2018, casi todos los índices sectoriales reportaron pérdidas a excepción de servicios y bienes de consumo no básicos y de servicios financieros que tuvieron un comportamiento positivo con 13.77 y 8.20 de rendimiento, los demás rubros presentaron pérdidas el más notable materiales con (9.60%), seguido de telecomunicaciones (5.21%), salud (3.82%), industrial (0.82%) y productos de consumo frecuentes (0.57%).



Mercados bursátiles internacionales

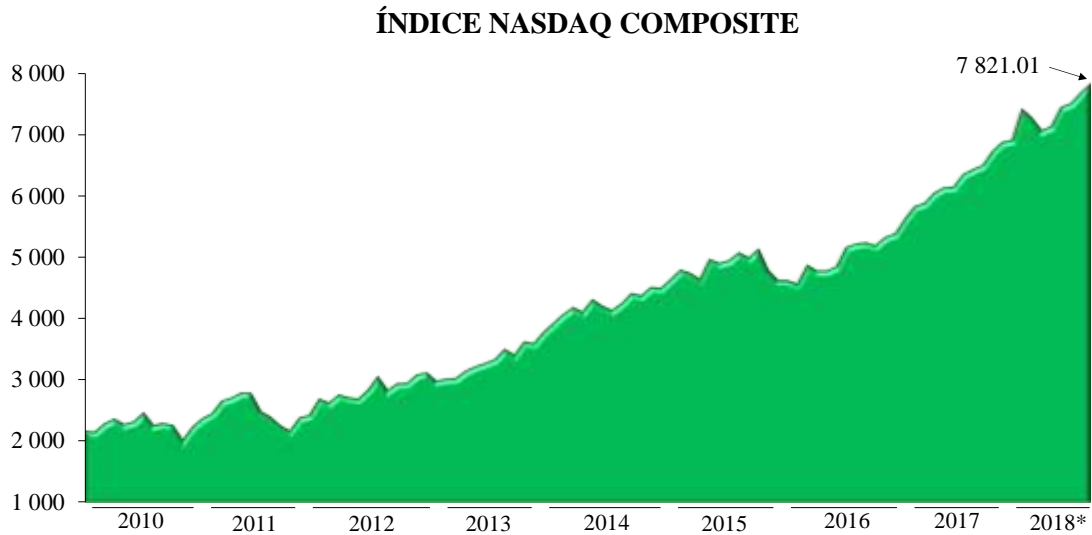
Al 20 de agosto del 2018, los principales mercados accionarios internacionales reportaron un comportamiento mixto, ascendieron las principales bolsas europeas, asiáticas y latinoamericanas mostraron comportamientos a la baja, esto derivado fundamentalmente de la incertidumbre generada por el comienzo de la guerra comercial, mientras los índices estadounidenses reportaron comportamientos al alza. Por lo tanto, existe una importante incertidumbre por los acontecimientos comerciales de los últimos días.

En este contexto, al cierre de la jornada accionaria del 20 de agosto de 2018, el índice estadounidense Dow Jones que agrupa a las principales empresas industriales reportó un nivel de 25 mil 758.69 unidades, lo que representó un aumento de capital de 1.35% respecto al cierre del mes previo y un incremento de 4.21% con respecto al cierre de diciembre de 2017 (24 mil 719.22 unidades).



* Dato al 20 de agosto.
FUENTE: Invertia.com.mx.

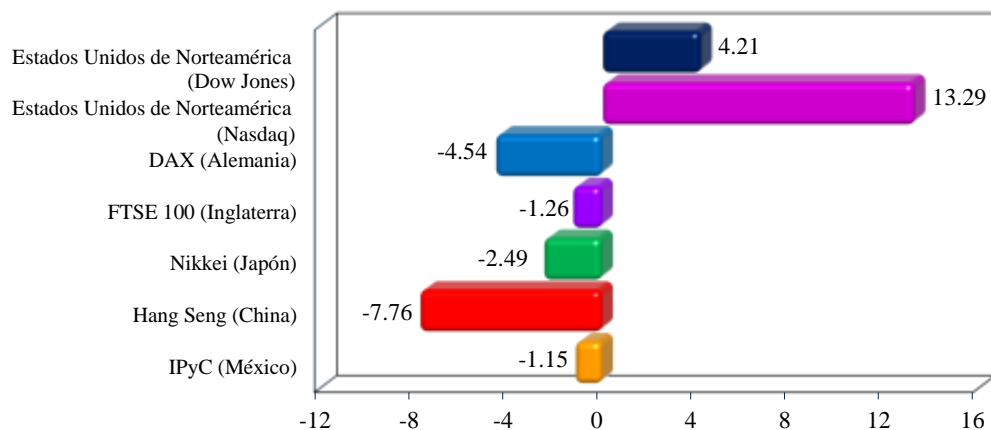
En este contexto, al cierre del 20 de agosto de 2018, el índice tecnológico Nasdaq Compuesto, que agrupa a las principales industrias tecnológicas se ubicó en 7 mil 821.01 unidades, lo que significó una utilidad acumulada en el año de 13.29 por ciento.



* Dato al 20 de agosto.
FUENTE: Invertia.com.mx.

En Europa, la evolución de los principales mercados accionarios mostraron una caída. Así, al 20 de agosto de 2018, el índice bursátil de Alemania (Dax) reportó una pérdida de capital de 4.54% y el mercado accionario de Inglaterra (FTSE-100) registró una pérdida de 1.26%. Asimismo, sucedió con los mercados asiáticos, el Nikei, mercado de Japón registró un descenso de 2.49 y el de China (Hang Seng) cayó de manera acumulada en el año de 7.76 por ciento.

MERCADOS BURSÁTILES INTERNACIONALES
-Variación porcentual en moneda local-
29 de diciembre de 2017-20 de agosto de 2018



FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

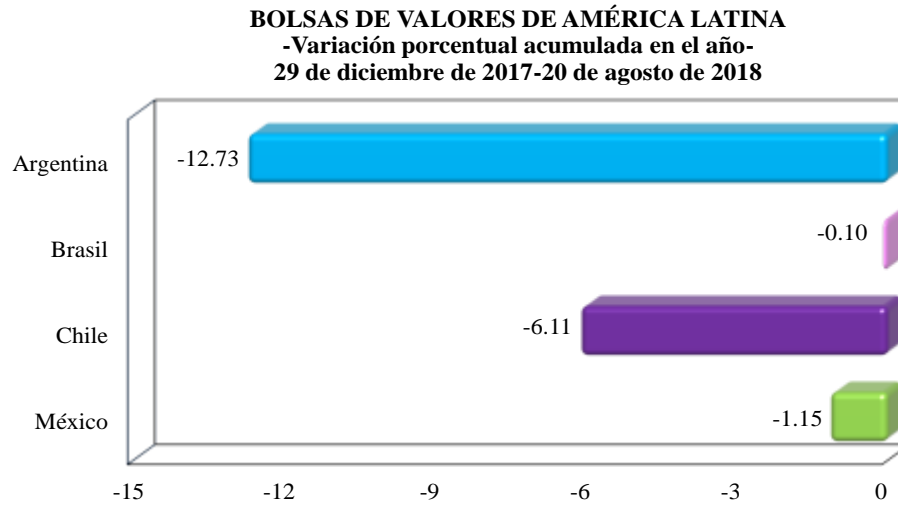
Fuente de información:

Periódico Reforma, 21 de agosto de 2018, sección negocios, página 2. México.
<http://economia.terra.com.mx/mercados/indices/>

Mercados bursátiles de América Latina

En lo que va del año 2018 hasta el 20 de agosto, a consecuencia del movimiento del dólar estadounidense y de la situación conflictiva comercial internacional, las principales bolsas de América Latina se movieron en línea hacia la baja. De hecho, al 20 de agosto de 2018, en Argentina el índice accionario de Merval reportó una pérdida de capital de 12.73% con respecto al 29 de diciembre de 2017.

Por su parte, al cierre de las actividades bursátiles del 20 de agosto de 2018, la bolsa de Chile con su Índice General de Precios y Acciones, (IGPA) reportó una pérdida de 6.11%; y el mercado accionario de Brasil (Bovespa) registró una ligera pérdida de capital de 0.10% y México, con un descenso de 1.15 por ciento.



FUENTE: *Bloomberg*, Índices Mundiales.

Fuente de información:

Periódico Reforma, 21 de agosto de 2018. Sección negocios, página 2. México.

MERCADO CAMBIARIO

Paridad cambiaria (Banxico)

Durante estos primeros siete meses del año y los primeros días de agosto del 2018 (1 al 20 de agosto), la paridad cambiaria del peso frente al dólar estadounidense ha mostrado un comportamiento mixto manteniéndose relativamente estable los primeros tres meses con una depreciación en los siguientes tres meses, una significativa revaluación en lo que va de julio y agosto.

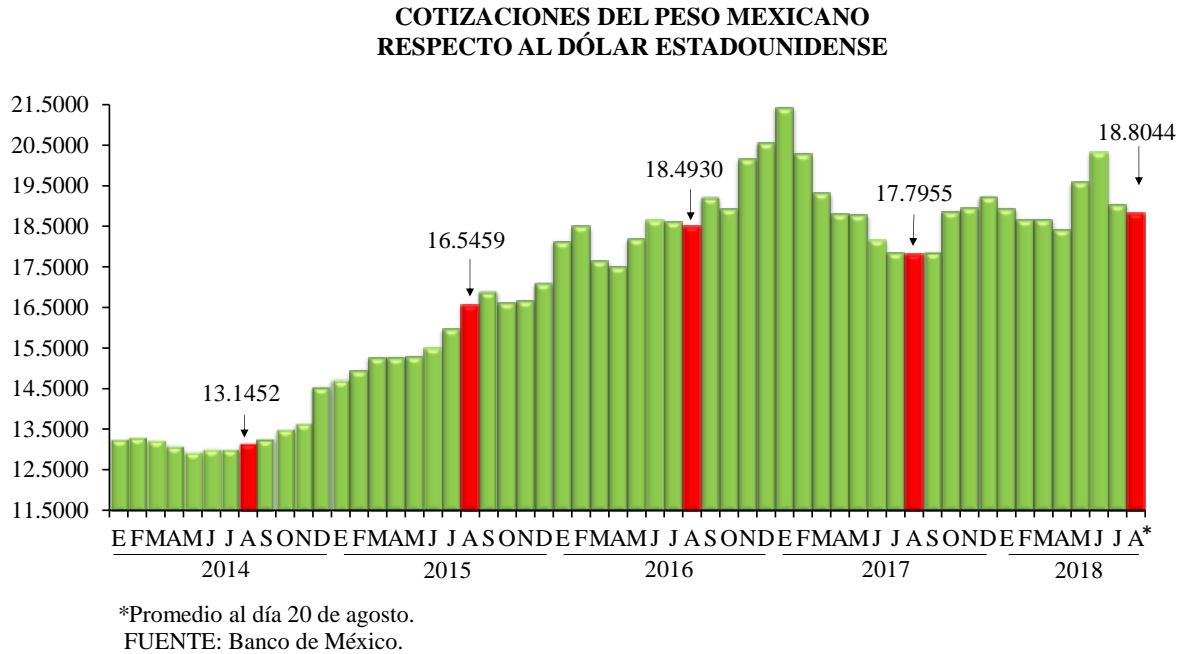
En este contexto, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas⁸⁸ del dólar en julio de 2018, fue de 19.0082 pesos por dólar, lo que significó una apreciación de 6.40% con respecto a junio pasado (20.3083), de 1.01% con relación diciembre pasado (19.2020 pesos por dólar), y una depreciación de 6.68% respecto a julio de 2017 (17.8171 pesos por dólar).

Asimismo, la cotización promedio del peso interbancario a 48 horas frente al dólar del 1 al 20 de agosto de 2018 registró un promedio de 18.8044 pesos por dólar, lo que representó una leve apreciación de 1.07% con relación a julio pasado (19.0082 pesos por dólar), una también ligera apreciación de 2.07% con respecto a diciembre pasado (19.2020 pesos por dólar) y una depreciación de 5.67% si se le compara con el promedio de agosto de 2017 (17.7955 pesos por dólar).

Cabe destacar, que la paridad cambiaria ha vuelto a la volatilidad por diversos factores, entre los cuales se pueden destacar los siguientes: los vaivenes de la divisa estadounidense; un alza en los precios del petróleo un retraso en la conclusión de la

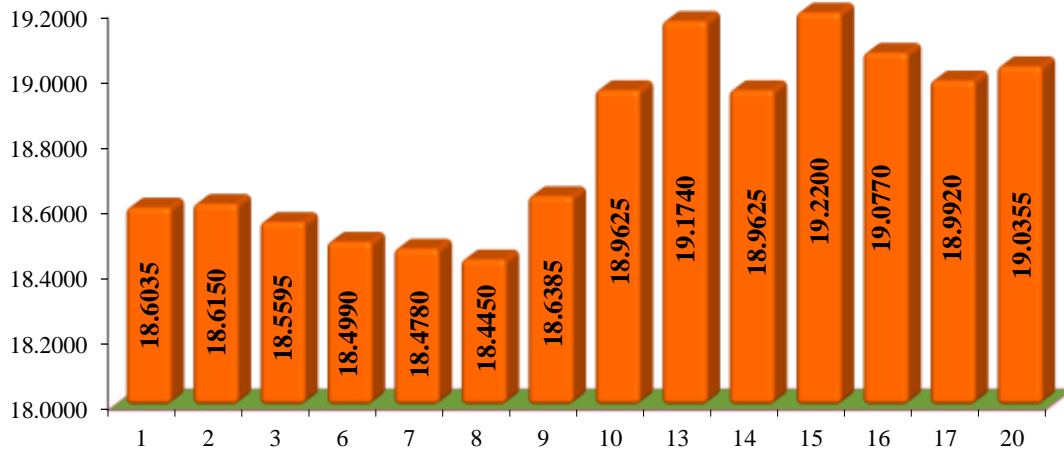
⁸⁸ Para operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio, particulares. Este tipo de cambio es aplicable para liquidar operaciones el segundo día hábil bancario inmediato siguiente a la fecha de su concertación. Los valores son los prevalecientes en el mercado a las horas referidas. Los niveles máximo y mínimo son posturas de venta durante el período de observación (9:00-13:30 hrs). El Banco de México da a conocer estos tipos de cambio a las 13:30 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: *Reuters Dealing 3000 Matching*.

negociación del TLCAN; la política arancelaria de los Estados Unidos de Norteamérica y la situación de la economía de Turquía.



En este contexto, el día 1 de agosto de 2018, la cotización del peso frente al dólar se ubicó en 18.6035 pesos por dólar, apreciándose en una tendencia favorable al peso hasta el día 8 cuando alcanza los 18.4450 pesos por dólar, después sobreviene un proceso de depreciación que rebasa los 19 pesos, el día 13 cuando se cotiza en 19.1740, que alcanza su punto más alto el día 15 con 19.2200, para posteriormente mostrar un comportamiento irregular cerrando el día 20 del mes con 19.0355.

**COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO
RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
AGOSTO 2018**



FUENTE: Banco de México.

VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
-Porcentaje-

	Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense	Variación respecto al mes inmediato anterior	Variación respecto a diciembre anterior
Dic. 2009	12.8570	-1.89	-4.30
Dic. 2010	12.3960	0.48	-3.59
Dic. 2011	13.1577	-4.10	6.14
Dic. 2012	12.8729	-1.52	-2.16
Dic. 2013	13.0083	-0.57	1.05
Dic. 2014	14.5198	6.54	11.62
Dic. 2015	17.0750	2.63	17.60
Dic. 2016	20.5326	1.96	20.25
2017			
Enero	21.3991	4.22	4.22
Febrero	20.2695	-5.28	-1.28
Marzo	19.2880	-4.84	-6.06
Abril	18.7799	-2.63	-8.54
Mayo	18.7599	-0.11	-8.63
Junio	18.1421	-3.29	11.64
Julio	17.8171	-1.79	-13.23
Agosto	17.7955	-0.12	-13.33
Septiembre	17.8366	0.23	-13.13
Octubre	18.8325	5.58	-8.28
Noviembre	18.9200	0.46	-7.85
Diciembre	19.2020	1.49	-6.48
2018			
Enero	18.9085	-1.53	-1.53
Febrero	18.6427	-1.41	-2.91
Marzo	18.6367	-0.03	-2.94
Abril	18.4003	-1.27	-4.28
Mayo	19.5677	5.88	1.46
Junio	20.3083	3.79	5.76
Julio	19.0082	-6.40	-1.01
Agosto*	18.8044	-1.07	-2.07

Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con signo positivo depreciación.

* Al día 20 de agosto.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA91§or=6&locale=es>

Mercado de futuros del peso (CME)

México inició operaciones en el mercado a futuros en mayo de 1995 en el Mercantil Exchange de Chicago (CME), a raíz de la devaluación del peso en diciembre de 1994, por lo cual algunos agentes económicos adversos al riesgo y especuladores tendieron a

protegerse de las fluctuaciones que se presentaban en el mercado cambiario de contado, acudiendo al mercado de futuro del peso, para así garantizar sus transacciones económicas.

En este contexto, derivado de la tendencia volátil de la paridad cambiaria del peso frente al dólar del 1 de agosto del 2018, al 20 de agosto del presente año y los meses precedentes, las cotizaciones en los contratos del peso en el CME para septiembre de 2018 se ubicaron en 19.1204 pesos por dólar, cotización 1.68% por encima del promedio del dólar interbancario a 48 horas del 1 al 20 agosto (18.8044 pesos por dólar). Con ello, los inversionistas en el mercado de futuros podrían estar cautelosos en este período de turbulencia internacional derivado de la crisis turca y de las negociaciones del TLCAN. De hecho, se están adquiriendo contratos a diciembre de 2018, en 19.3798 pesos por dólar y para marzo de 2019 en 19.6850 pesos por dólar, lo que implica una depreciación esperada para marzo del año próximo de 4.68% con respecto a agosto actual.

**COTIZACIONES DE FUTUROS EN EL
MERCADO DE CHICAGO (CME)**

2018/2019	Peso/dólar
Septiembre 2018	19.1204
Diciembre 2018	19.3798
Marzo 2019	19.6850

FUENTE: CME-Diario *Reforma*, sección Negocios, pág. 2 del 21 de agosto de 2018.

Fuente de información:

Periódico *Reforma*, Sección Negocios, pág. 2, 21 de agosto del 2018.